El correísmo al desnudo

Freddy Javier Álvarez González, Ramiro Ávila Santamaría,
Carlos Castro Riera, Juan Cuvi, Pablo Dávalos, Carlos de la Torre,
Francisco Hidalgo, Edgar Isch L., Decio Machado, Esperanza Martínez,
Mateo Martínez Abarca, Monika Meireles, Mario Melo, Francisco Muñoz Jaramillo,
Pablo Ospina Peralta, Atawallpa Oviedo, Natalia Sierra, Fernanda Solíz, Mario Unda,
Fernando Vega, Gayne Villagómez Weir, Arturo Villavicencio.

Prólogo de Alberto Acosta

Primera edición: 2013
No. de ejemplares: 1000

Autores:
Freddy Javier Álvarez González, Ramiro Ávila Santamaría,
Carlos Castro Riera, Juan Cuvi, Pablo Dávalos, Carlos de la Torre,
Francisco Hidalgo, Edgar Isch L., Decio Machado, Esperanza Martínez,
Mateo Martínez Abarca, Monika Meireles, Mario Melo, Francisco Muñoz Jaramillo,
Pablo Ospina Peralta, Atawallpa Oviedo, Natalia Sierra, Fernanda Solíz, Mario Unda,
Fernando Vega, Gayne Villagómez Weir, Arturo Villavicencio.

Prólogo:
Alberto Acosta

Selección de textos y edición:
Juan Cuvi, Decio Machado, Atawallpa Oviedo, Natalia Sierra.

Dirección editorial:
Silvana González T.

Diseño y diagramación:
Sofía Brauer

Diseño de portada:
Diego Brauer

Impresión:
Arcoiris Producción Gráfica

ISBN:
978-9942-13-205-5

Se autoriza la reproducción parcial solamente para
fines no comerciales.
En caso de reproducción total o adaptaciones se requiere la autorización
por escrito de los autores.

Montecristi Vive
contacto@albertoacosta.ec
Quito-Ecuador

ÍNDICE

A modo de prólogo
El correísmo - Un nuevo modelo de dominación burguesa.....9
Alberto Acosta

Refundación y religiosidad: guías para entender al correísmo.....22
Juan Cuvi

La revolución ciudadana en Ecuador:
conflicto social, régimen disciplinario y proyecto de Estado.....26
Pablo Ospina Peralta

Modernización del capitalismo y reforma del Estado.....33
Mario Unda

El tecnopopulismo de Rafael Correa
¿Es compatible el carisma con la tecnocracia? 39
Carlos de la Torre

La Revolución Ciudadana y las demandas de género.....53
Gayne Villagómez Weir

De la utopía de Montecristi a la distopía de la revolución ciudadana.....70
Ramiro Ávila Santamaría

La negación del sujeto político indígena en tiempos de la Revolución Ciudadana.....82
Freddy Javier Álvarez González

Consulta previa en el Ecuador: la mirada de los organismos internacionales de Derechos Humanos.....86
Mario Melo

Estado autoritario, disciplinamiento ciudadano y control social.....91
Decio Machado

El carácter del Estado en la Revolución Ciudadana.....102
Fernando Vega

Forma de Estado y régimen político en el gobierno de Rafael Correa.....120
Francisco Muñoz Jaramillo

Las falsas promesas de la Revolución Ciudadana: Excluyendo el contenido comunista de la revolución socialista.....134
Natalia Sierra

Crisis mundial e impactos en la economía ecuatoriana: un balance no-celebratorio de la Revolución Ciudadana.....144
Monika Meireles y Mateo Martínez Abarca

El jaguar desdentado: propiedad agraria y subordinación.....161
Francisco Hidalgo

El extractivismo como negación de la Constitución de la República.....165
Edgar Isch L.

**Las políticas minero/petroleras de la revolución ciudadana:
incumplimiento, desvío, avocamiento y coacción**.....173
Esperanza Martínez

**Minería: reparar, resistir, rechazar
El conflicto minero desde el país de los Derechos de la Naturaleza**.....179
Fernanda Solíz

**"No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro":
Las falacias del discurso extractivista**.....190
Pablo Dávalos

¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la Revolución Ciudadana?.....216
Arturo Villavicencio

La revolución ciudadana y la universidad.....232
Carlos Castro Riera

Revolución educativa o recolonización posmoderna.....246
Atawallpa Oviedo

A modo de prólogo

El correísmo - Un nuevo modelo de dominación burguesa

Quito, 17 de junio de 2013

Alberto Acosta

Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO-Ecuador. Exministro de Energía y Minas. Expresidente de la Asamblea Constituyente. Excandidato a la Presidencia de la República.

Amenazada constantemente desde afuera y desde adentro, la revolución lucha ante todo por mantener y consolidar su poder, el cual es, dicho con toda concreción, el poder de los revolucionarios. De aquí nace el riesgo del bonapartismo.
Robert Havemann (1964)

El punto de partida

El bonapartismo es una amenaza casi inherente a todo proceso que se autodefine como revolucionario. En algún momento la búsqueda de cambios estructurales deviene en una concentración de poderes. Emerge un caudillo. Y la misma lucha en contra de la opresión abre la puerta a nuevas formas de opresión… Esta parecería ser la suerte inexorable de todo proceso revolucionario, que difiere de un proceso de refundación, como explica Juan Cuvi en este libro.[1]

Sin embargo, antes de ver si esa es la realidad concreta en Ecuador, habría que preguntarse si la "revolución ciudadana" es realmente revolucionaria[2]. La pregunta no es de fácil respuesta. Si nos atenemos a los discursos oficiales no cabría la menor duda, viviríamos una revolución. Incluso si se hacen algunas comparaciones con lo sucedido en gobiernos anteriores, con gobernantes de *"marcada mediocridad política"* (Decio Machado), se podría aceptar que hay cambios importantes; por ejemplo en lo que se refiere a la inversión social y la misma obra pública, que se han incrementado de manera sustantiva. Esta comparación también se podría hacer en relación con algunos procesos a nivel internacional, especialmente en algunos países donde el neoliberalismo goza de buena salud, como es el caso de varios países europeos. Pero de allí a concluir que se está en medio de un proceso revolucionario hay mucho trecho.

Inclusive cabe indagar si en algún momento el proceso sí fue revolucionario, pero que posteriormente fue traicionado, como insinúa de alguna manera Edgar Isch, quien ve dos períodos en estos años correístas.

Con este libro, para empezar, queremos adentrarnos en esta discusión. Y para hacerlo proponemos una aproximación desde varias perspectivas. Aquí no agotamos todos los puntos de vista necesarios para disponer de un análisis que totalice la gestión del gobierno del presidente Rafael Correa,

quien apareció en el escenario político como *"un producto lógico de la implosión de la sociedad ecuatoriana"*, pero que *"no se proyectó al futuro impulsado por las presiones de la transformación social, sino que se precipitó hacia el pasado para reestructurar un orden largamente desquiciado"* (Juan Cuvi).

Con este libro lo que queremos es recuperar espacios de debate. Sin presentarnos como los guardianes de la revolución o los propietarios de visiones progresistas nos proponemos discutir los campos de acción más relevantes del actual Gobierno. También intentamos romper con el comportamiento casi rutinario del debate en estos últimos años, en tanto este busca aproximaciones "equilibradas" para evitar las andanadas del Régimen. Este libro no va en esa línea. Este libro, elaborado por varias personas que conocen de la materia y que incluso han sido parte del Gobierno, propone una lectura crítica del correísmo, que representa *"un nuevo modelo de dominación burguesa"*, en palabras de Mario Unda.

Esta discusión es indispensable, más aún si se acepta la tesis de que no habría ningún proceso revolucionario, sino simplemente un discurso que acompaña una modernización capitalista, como pocas veces antes en la historia de la República. Y para enfrentar este reto nada mejor que hacerlo leyendo los sueños planteados hace ya más de seis años, tal como lo hace Fernando Vega, quien expone y discute los aspectos sobresalientes del Plan de Gobierno del Movimiento País, elaborado en 2006, que sirvió de inspiración para la Constitución de Montecristi.

La Constitución de Montecristi: un proyecto de vida abandonado

Vale la pena insistir, una vez más, que toda Constitución sintetiza un momento histórico. En toda Constitución se cristalizan procesos sociales acumulados. Y en toda Constitución se plasma una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta.

Desde esta perspectiva, la Constitución del año 2008 -redactada en Montecristi, discutida y aprobada mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano-, se proyectó como medio e incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. Este fue uno de los grandes objetivos de la "revolución ciudadana", tema que abordan especialmente Natalia Sierra y Fernando Vega.

La expedición y aprobación de la Constitución de Montecristi de 2008 puede anotarse sin ninguna duda en el lado del haber de la "revolución ciudadana". Pero su sola expedición no asegura nada, como lo hemos visto en estos años. Como parte de la construcción colectiva de un nuevo pacto de convivencia social y ambiental se propuso la necesidad de construir nuevos espacios de libertad e igualdad, y romper todos los cercos que impiden su vigencia.

En su contenido afloran múltiples propuestas para impulsar transformaciones de fondo, construidas a lo largo de muchas décadas de resistencias y de luchas sociales, que articularon diversas agendas. Justamente en estas luchas de resistencia y de propuesta se fueron construyendo alternativas al desarrollo, como lo es el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, las tesis del Estado plurinacional, la consolidación y ampliación de los derechos individuales y colectivos, la defensa de la Naturaleza y sus derechos, entre otros puntos medulares. No se trataba simplemente de mejorar el funcionamiento del sistema capitalista en el Ecuador, sino de transformarlo; es decir, crear las condiciones para superar el capitalismo.

Estamos conscientes que estas nuevas corrientes del pensamiento jurídico y político no están exentas de conflictos y que, por lo tanto, son difíciles de aplicar. Pero lo que cuenta es que el correísmo no ha intentado siquiera dar pasos hacia una verdadera transformación estructural.

Al abandonar el tradicional concepto de la ley como fuente del derecho, se consolidó a la Constitución como punto de partida jurídico independientemente de las visiones tradicionales. Lo que interesa, sobre todo, es que esta Constitución, este es quizás uno de sus mayores méritos, abrió la puerta para disputar el sentido histórico del desenvolvimiento nacional. Y por eso, anotemos al margen, bien vale la pena romper lanzas en su defensa, sobre todo si la entendemos como una hoja de ruta para impulsar la gran transformación.

Entonces, la pregunta que nos hacemos, a los más de cuatro años de vigencia de la Constitución, aprobada en referendo el 28 de septiembre del año 2008, es cuánto se ha caminado en la dirección propuesta. Y esto lo hacemos teniendo en consideración que el presidente Correa, en ese entonces, defendía la aprobación plebiscitaria de la Constitución diciendo que va a "durar 300 años", que es "la mejor del mundo", que es "un canto a la vida".

Frente a lo que se ha caminado desde aquella época, parecería que la Asamblea Constituyente de 2007-2008, boicoteada sistemáticamente por las fuerzas de la derecha, fue simplemente una instancia para conseguir legitimidad y alguna forma de legalidad por parte del correísmo. En su momento el "país imaginado y diseñado" de la Constitución de Montecristi era importante. Hoy estamos en otro momento. Montecristi ya forma parte del pasado. Si para Alianza País al inicio la Constitución de Montecristi aparecía como un

punto de llegada y de partida fundamental, ahora no puede ser un obstáculo en el camino. Es decir para consolidar y conservar el poder hay que hacer lo que sea. La Constitución sirvió y servirá para lo que sirve. La Constitución abrió la puerta a algunos cambios, pero no tantos como para provocar una revolución. Así, en la práctica, no se quiere hacer realidad los avances constitucionales propuestos, que serían el soporte para *"un proyecto utópico emancipador y radical, que puede ser la base para construir una sociedad poscapitalista"*. En realidad se pasó *"de la utopía de Montecristi a la distopía de la revolución ciudadana"*, al decir de Ramiro Ávila Santamaría en su artículo.

Para citar apenas un caso conflictivo y que es detenidamente analizado por Mario Melo, el gobierno de Correa no ha regularizado el tema de la consulta previa. Si bien la Constitución establece a la consulta como derecho de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, hay que diferenciar la consulta a los pueblos indígenas, que está sujeta al derecho internacional como lo reconoce el propio texto constitucional y el consentimiento libre, previo e informado que está reconocido en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la OIT y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Por disposición de la misma Constitución estos tratados y documentos internacionales forman parte del bloque constitucional ecuatoriano y por ello el consentimiento previo, libre e informado para las nacionalidades y pueblos indígenas debe ser respetado, tutelado y garantizado por el Estado. Esto no lo acepta y hasta lo rechaza el correísmo. Así, conflictos concretos vinculados a este irrespeto constitucional por parte del Gobierno están presentes en varios lugares del país, por ejemplo en Sarayaku, que cuenta inclusive con la protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al que se podría sumar otros como los de Íntag, Victoria del Portete, Río Grande, Bilsa, San Pablo de Amalí, Dayuma, entre otros.

En estas condiciones, en el Ecuador actual son por igual válidas las conclusiones del reconocido intelectual boliviano Luis Tapia (2011), quien escribiendo sobre su país, dice que se ha instaurado el "*Estado de derecho como tiranía*", en tanto *"el gobierno logra mantener la formalidad de un régimen constitucional, incluso lo desarrolla con la producción de nuevas leyes, y mantiene la vigencia diferenciada de derechos civiles y políticos según conveniencia, pero concentra el poder político en el ejecutivo, en un núcleo reducido del ejecutivo"*.

Esta es otra de las características del correísmo. El Ejecutivo -esencialmente el Presidente en tanto jefe del Estado- influye o manda directa o indirectamente en las otras funciones del Estado. La agenda del Poder Legislativo, en sus contenidos y plazos, está determinada por el Ejecutivo, que incluso ha conseguido desterrar el proceso de fiscalización. El presidente Correa ha llegado a manifestar su aspiración de que la Asamblea Nacional funcione como "un reloj suizo" sintonizado con sus demandas y disposiciones, es decir casi sin debate y menos aún discrepancias. El Poder Judicial se encuentra por igual manipulado por el Ejecutivo, tanto como el Poder Electoral, la Participación Ciudadana y lo mismo la Corte Constitucional; manipulación que es tolerada por los miembros de estas diversas funciones del Estado, por cierto.

En estas condiciones, la política misma esta sitiada. Se reducen cada vez más los espacios para el debate público. Se busca limitar el campo de acción a quienes cuestionan al Poder Ejecutivo. Se agrede, se amenaza y se insulta a quienes difieren con las posiciones gubernamentales. En los últimos años, estos ataques son cada vez más agudos en contra de aquellas fuerzas de izquierda que aún no han cedido posiciones frente a la "revolución ciudadana". Una izquierda que se niega a aceptar el discurso sin práctica del correísmo: *"una posición prosoberanía que no quiere enfrentar las causas de la dependencia ni al imperialismo, projusticia social pero que no quiere afectar a los ricos, solo equiparable con la idea de que alguien puede llamarse de izquierda y no ser anticapitalista"* (Edgar Isch).

La negación del Estado plurinacional

La ambigüedad fundacional de la nación y sus modelos de Estado y sociedad en el Ecuador, sustentados en la colonialidad del poder, resultaron excluyentes y a su vez limitantes para el desarrollo de las capacidades culturales, sociales y productivas. Nuestro Estado-nación subalterno se explica en la lógica del sistema-mundo, en tanto Estado conformado y existente dentro de la lógica de acumulación del capitalismo. Esto significó que desde sus orígenes este Estado se organizó dentro de la lógica impuesta por el capitalismo metropolitano, cuya evolución provocó varias crisis en ese Estado.

Ahora, en la segunda década del siglo XXI, se vive la crisis del Estado "mínimo", el Estado neoliberal. Sin embargo, sin negar la crisis del Estado neoliberal, debemos entender que en crisis está también -y ya desde hace mucho tiempo atrás- el Estado colonial sobre el cual se fundó el Estado oligárquico que son, a su vez, la base del Estado neoliberal.

Estas múltiples crisis del Estado nos llevan a comprender de mejor manera los procesos de lucha de los pueblos. En primer lugar, son procesos emancipadores, movidos por la necesidad imperiosa de superar los profundos resabios coloniales, oligárquicos y por último neoliberales.

Vistas así las cosas, la tarea es construir otro Estado, un Estado que asuma, desde la igualdad y la libertad, las múltiples diversidades existentes, normalmente marginadas o subyugadas. En concreto la construcción del Estado plurinacional, en tanto mandato constitucional, plantea rupturas profundas de las mencionadas estructuras coloniales, oligárquicas y por supuesto neoliberales. Eso es lo que propuso la Constitución de Montecristi.

No se trata simplemente de modernizar el actual Estado incorporando burocráticamente lo indígena y lo afro, o favoreciendo espacios especiales para lo indígena y lo afro, como lo hace la educación intercultural bilingüe solo para los compatriotas indígenas, o constituyendo unidades burocráticas para el manejo de lo indígena o lo afro. El Estado plurinacional exige asumir y procesar los códigos culturales, las prácticas y las historias de los pueblos y las nacionalidades indígenas, tanto como de los otros pueblos: afroecuatorianos y montubios. Exige sobre todo incorporarlos como actores -conjuntamente con el resto de la sociedad- en el proceso colectivo de toma de decisiones.

En los más de seis años de gobierno de la "revolución ciudadana" prácticamente nada se ha caminado en este sentido, como lo demuestran especialmente Pablo Ospina, Mario Unda y Ramiro Ávila.

Es decir, falta transitar hacia otro tipo de Estado no atado a las tradiciones eurocéntricas. Y es en este proceso, en donde se deberá repensar las estructuras e instituciones existentes, en donde habrá que construir otra institucionalidad que haga realidad el ejercicio horizontal del poder. Esto implica ciudadanizar el Estado, especialmente desde espacios comunitarios como formas activas de organización social colectiva. En definitiva, la democracia misma tiene que ser repensada y profundizada.

Las garantías constitucionales amenazadas

Otro de los avances de la Constitución de 2008 fue la concepción de un Estado constitucional de derechos y justicia. Este concepto irradia y marca al conjunto de la carta magna. Por *constitucional* todos los poderes se someten a la Constitución; por *derechos* el Estado se pone al servicio de las personas, los pueblos y la Naturaleza; por *justicia* se busca la transformación de un país excluyente.

Para lograr estos objetivos, la Constitución estableció un régimen de garantías. Estas ayudan a acortar la brecha entre la realidad de exclusión y el ideal de los derechos. Las garantías, en otras palabras, son los instrumentos de transformación. De ahí que la calificación de la Constitución de Montecristi como garantista es adecuada y tiene mucho sentido.

¿Cómo se han respetado estos derechos y estas garantías? Esa pregunta nos llevaría a una larga discusión, indispensable por cierto. Algunos derechos han sido respetados e incorporados en la vida de la sociedad. Otros, en una lista que crece aceleradamente, han sido irrespetados o por decir lo menos minimizados o simplemente olvidados. *"Adoctrinamiento, disciplina y control social"* (Decio Machado) o *"régimen disciplinario más meritocracia"* (Pablo Ospina), se perfilan como los ejes de la acción gubernamental. Esto implica el no cumplimiento de derechos o abiertamente su cercenamiento.

La criminalización de la protesta social, por ejemplo, hace caso omiso del derecho a la resistencia establecido en la Constitución. La arremetida en contra de los movimientos sociales y de algunas organizaciones no gubernamentales (incluso de algunos partidos políticos) está en el orden del día gubernamental, como lo expresan Fernando Vega, Esperanza Martínez, Fernanda Solíz, Ramiro Ávila Santamaría. Estos grupos han sido debilitados, divididos, cooptados e inclusive, varios de ellos, subsumidos en la lógica de centralización del poder gubernamental.

Las demandas de género no han sido asumidas a plenitud, como demuestra Gayne Villagómez, quien expone los avances constitucionales en este ámbito y por cierto los desbalances y contradicciones de la gestión de la "revolución ciudadana" en lo que se refiere a las políticas para las mujeres.

Las organizaciones y las comunidades indígenas también están en la mira demoledora del correísmo: son vistas como corporativistas, se las presenta atrapadas en reclamos etnicistas, sus dirigencias son cooptadas de diversas formas, con la falsa garantía de universalidad y neutralidad que ofrece el Estado. Ramiro Ávila Santamaría nos dice que *"descalificando a la dirigencia al denominarles 'indigenistas infantiles', no respetando el derecho a la consulta prelegislativa, promoviendo procesos de consulta formal para la extracción minera, propiciando mediante el 'bono solidario' la atomización de las comunidades (pudo haber fortalecido las capacidades de las comunidades si se lo hacía con su intermediación), criminalizando a los líderes indígenas que protestan contra la explotación minera y por el agua. ¿Promueve la interculturalidad el gobierno de la revolución ciudadana? La respuesta es categóricamente no. El Gobierno representa parte de los actores políticos que se han encargado de debilitar el movimiento indígena y de invisibilizar sus propuestas emancipatorias"*.

Hoy más que en otras épocas, a despecho de los derechos colectivos y de los avances constitucionales en el campo de la plurinacionalidad, *"el indígena es obligado a la representación cuando viene de la participación, debe establecerse en el egoísmo de la individualidad cuando habita en la solidaridad"*. Freddy Javier

Álvarez González reclama acertadamente *"la negación del sujeto político indígena en tiempos de la Revolución Ciudadana"*. Y esta negación, sin lugar a la menor duda, imposibilita el proceso de construcción del Estado plurinacional, pues, como concluye Ramiro Ávila Santamaría, *"sin la voz de los indígenas no hacemos sino continuar con el proceso colonizador de lo diverso y fortalecer un sistema económico que oprime, excluye y causa dolor"*.

La represión a dirigentes sociales y a grupos de jóvenes y estudiantes -caso de los 10 Luluncoto, del Colegio Central Técnico o los defensores del agua en el Azuay- o a organizaciones no gubernamentales como Acción Ecológica entre muchos otros casos planteados por Esperanza Martínez, siembra temor. Las diversas limitaciones a la libertad de expresión no pasan desapercibidas. Hay, sin duda alguna, un escenario marcado por el miedo y la desinformación -o al menos la manipulación de la información- por parte de muchos medios de comunicación gubernamentales. La criminalización de la disidencia y de la resistencia aparece en el correísmo como una "*doctrina*" (Decio Machado). Parece que sería cierto que sin miedo no se puede gobernar para empujar a un país hacia su modernización…

A lo anterior cabría añadir las reformas constitucionales en el ámbito de la Justicia. El gobierno del presidente Correa, a través de un referendo en mayo de 2011, planteó tramposas enmiendas constitucionales para meter la mano en la Justicia, tratándose en realidad de reformas que ameritaban otro procedimiento. Con esto, no solo que se negó la posibilidad de poder construir por fin una Justicia autónoma e independiente, sino que, una vez más, se demuestra que la Constitución de Montecristi no fue un traje a la medida del presidente Correa, como con insistencia se ha reclamado desde la derecha.

La crítica no es suficiente mirando lo que ha sucedido. Las potenciales amenazas a la Constitución asoman con mayor fuerza en esta coyuntura. El presidente Correa, ya ha dicho después de su segunda reelección, que está incómodo con la acción de protección de derechos. La constitución para Correa, como sintetiza Fernando Vega, *"es hipergarantista, está llena de errores, de sueños ilusos de pajaritos preñados, de novelerías de ecologistas infantiles y de reivindicaciones de indios emplumados y emponchados en compañía de los tirapiedras de mamita pega duro* [MPD N. del A.]*"*.

¿Qué pasaría si se restringe la acción de protección? Sin una garantía de este tipo, nadie se atreverá a cuestionar los actos u omisiones del Ejecutivo en materia de derechos. Sin el ejercicio de este derecho desde la sociedad, sea a través de individuos o comunidades, nunca se revisarán las acciones u omisiones que restrinjan los derechos. En otras palabras, quienes ejercen el poder, no tendrán límites, y quienes están sometidos al poder, no tendrán posibilidad de reclamar judicialmente la violación de sus derechos.

Con la acción de protección, cualquier persona, pueblo o la Naturaleza puede acudir ante cualquier juez y reclamar por la violación a sus derechos. Es decir, los derechos establecidos en la Constitución pueden exigirse, así de simple. El juez, por su parte, si constata la violación del derecho, se encuentra en la obligación de declararla y de ordenar la reparación integral. La noción de reparación que antes quedaba en el nivel doctrinario, ahora tiene toda la eficacia práctica por todos los instrumentos que la ley fundamental le provee al juez, cuya misión termina solo con la reparación total del derecho violado por acción u omisión.

La acción de protección tiene un objetivo claro: proteger derechos y corregir los excesos, omisiones o abusos del poder. En suma, es una herramienta jurídica que tenemos todas las personas, los pueblos y la Naturaleza contra el poder. Los jueces pueden usar inclusive medidas cautelares para hacer realidad esta garantía.

Los tecnócratas no tienen conciencia del grave daño social que provocaría una restricción de las garantías constitucionales. Les preocupa solamente la eficiencia. Y no solo eso, en la actualidad, cuando el presidente Correa ha declarado que ahora sí desatará la megaminería en serio, ampliará la frontera petrolera y alentará los cultivos transgénicos y los biocombustibles, es muy posible que esta decisión de restringir garantías esté enfocada en neutralizar las protestas y la resistencia social, sobre todo en el ámbito indígena/territorial. Y de paso no podemos dejar de anotar la situación de violencia que envuelve a las comunidades waorani (particularmente los pueblos en aislamiento voluntario: tagaeri y taromenane) amenazadas por las presiones petroleras y madereras, especialmente, frente a las cuales el silencio cómplice del Gobierno es innegable.

La ausencia de transformaciones estructurales

Más allá de los discursos grandilocuentes y de los ofrecimientos de cambios radicales, se mantiene la esencia extractivista y no se quiere afectar la concentración de la riqueza. No hay una transformación de la matriz productiva, mucho menos de la modalidad de acumulación tema que es pormenorizadamente analizado por Francisco Muñoz y Pablo Dávalos en sus textos y que abre la puerta a un debate urgente sobre el extractivismo y su futuro. Dávalos concluye acertadamente su artículo señalando que *"el discurso del mendigo sentado en el saco de oro es la farsa ideológica de la violencia extractiva que pretende clausurar la historia con una pueril propuesta de Revolución Ciudadana para evitar, precisamente, transformarla"*.

El propio presidente Correa reconoce esta realidad. Al cumplir cinco años de su gestión, en entrevista al diario gobiernista El Telégrafo, el 15 de enero de 2011, Correa dijo que *"básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes que cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa"*. Al año siguiente, en octubre, en una entrevista televisiva en el Perú afirmó algo similar: *"Nos ha ido recontra bien haciendo lo mismo de siempre, somos una de las tres economías que más han crecido en América Latina, casi 8%, el desempleo es el más bajo de la región, ha disminuido grandemente pobreza e inequidad. Sin embargo, tenemos un problema -entre otros- estamos haciendo mejor, mucho mejor pero lo mismo de siempre"*.

Lo que está en juego a nivel mundial es la reconstrucción o readecuación de la división del trabajo, esta vez más alineada -sobre todo para algunos países como Ecuador- al eje de China, en medio de un proceso de disputa hegemónica mundial. Del Consenso de Washington, en un tira y afloja de varios polos de poder internacional, se transita al Consenso de Beijing o Consenso de los *Commodities*, al decir de Maristella Svampa (2013), que cobra fuerza en el marco de su creciente demanda de materias primas. China, utilizando sus cuantiosas reservas financieras, no cabe duda alguna, se encuentra de compras en medio de la crisis global.

Si China está de compras, Ecuador no se resiste a vender… sus recursos naturales e inclusive a conseguir financiamiento de quienes quieren comprar. El presidente Correa ha sido muy claro al respecto: *"Somos complementarios con China, ellos tienen exceso de liquidez y escases de hidrocarburos, nosotros tenemos exceso de hidrocarburos y escases en liquidez. China financia a Estados Unidos, y pudieran sacar del subdesarrollo a Ecuador"*. Además, según él, *"No hay límite endeudamiento con China mientras más nos puedan prestar, mejor. Lo que necesitamos para el desarrollo es financiamiento y lo que más tenemos son proyectos rentables. Lo importante son las tasas y el plazo, si me prestan a largo plazo el límite es inexistente, a corto plazo es otra cosa"* (Padilla, 2012).

El tránsito en las relaciones de poder a nivel internacional no está exento de problemas para Ecuador, ya sea por la renegociación forzada de la deuda externa (que no recogió todas las recomendaciones de la comisión de auditoría del crédito público) o por los efectos de la crisis internacional, que son abordados por Monika Meireles y Mateo Martínez.

A partir de esa readecuación se articula la financiarización transnacional del país, permitiendo la configuración de un nuevo esquema de dominación en el que participan viejos y nuevos "pelucones", muchos de ellos vinculados con los grandes proyectos estratégicos que impulsa el correísmo. A más de China habría que incluir los intereses brasileros y coreanos, que se disputan fracciones del pastel. Y en este escenario el Estado emerge, una vez más, como palanca de esta lógica de acumulación extractivista.

Pablo Ospina nos aclara esta coyuntura: *"Es en este sentido que puede considerarse el proyecto de Estado del gobierno de Rafael Correa como un proyecto 'modernizador del Estado', que pretende adecuarlo a las nuevas condiciones, riesgos y potencialidades del capitalismo contemporáneo"*. Este esfuerzo representa, en realidad, una modernización periférica del capitalismo ecuatoriano, en los términos concebidos por el gran pensador ecuatoriano Agustín Cueva (2013). Este proyecto correísta, de facto, engloba muchas de las clases sociales existentes en el país, repartiendo beneficios de la renta petrolera para cada una de ellas, sin afectar la inequitativa distribución de la riqueza. Esto atenúa el conflicto social.

En su viaje a Alemania, en abril de 2013, cuando fue a forzar la negociación de un acuerdo comercial con Europa (¿TLC?), una vez más, puntualizó los alcances de su propuesta: *"somos un proyecto de izquierda, pero una izquierda moderna, que entiende el papel de la empresa privada en el desarrollo y que también entiende que el Estado tiene que tener un papel"*.

Se trata de un Estado que alienta la modernización capitalista en ciernes. No está en marcha una transición que redistribuya estructuralmente las riquezas. Menos aún que afecte las estructuras estatales coloniales y oligárquicas, como punto de partida para una gran transformación (en palabras de Carlos Marx diríamos revolución, concepto ahora muy devaluado por el *marketing* del correísmo…). Como ya observó Agustín Cueva en otras épocas, el desarrollo del extractivismo y la reestructuración del Estado obedecen hoy más que nunca a las demandas del sistema capitalista en su conjunto. Y quizás en esta línea de reflexión se inscriben los intentos del Gobierno por llevar adelante las negociaciones de un tratado comercial (¿TLC?) con la Unión Europea, como parte de un *"extractivismo sumado a programas sociales"* (Monika Meireles y Mateo Martínez).

En resumen, Ecuador ha empezado a transitar por una senda posneoliberal, mas no poscapitalista. *"Al enfrentarse al neoliberalismo, el Gobierno se enfrenta a actores con los que también se enfrentó la resistencia popular. Pero su proyecto no es únicamente 'salir de la larga y triste noche neoliberal', sino afirmar un nuevo proyecto de modernización capitalista, y ambas cosas no pueden separarse"* (Mario Unda).

Este accionar modernizador del capitalismo en Ecuador no ha dado paso a una transformación de la matriz productiva. En más de seis años de gobierno se han profundizado las tendencias reprimarizadoras de la economía, se mantiene la concentración de las exportaciones en pocos productos, subsiste un bajo nivel de valor agregado en las exportaciones, sigue constante la baja participación de la industria en la estructura económica, no cambia la elevada concentración de la estructura productiva y la elevada tasa de control del sistema financiero por parte de la banca privada: esto lo reconoció documentadamente, en agosto de 2012, la Secretaría de Planificación y Desarrollo (Senplades). Esta importante instancia gubernamental aceptó explícitamente que no ha habido transformación de la matriz productiva. Y no lo habrá en el futuro inmediato.

El camino está trazado para los próximos años, a más de forzar la explotación de petróleo y la megaminería, se pretende impulsar la acuacultura, los biocombustibles, los transgénicos… También hay planes para desarrollar la petroquímica, tanto en la fase de procesamiento de petróleo como en productos derivados sobre todo fertilizantes, así como la siderurgia. Se siguiría por la tradicional senda industrializante, que no necesariamente conduce a superar el capitalismo y menos aún a construir el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, que lleva en ciernes la matriz de una nueva civilización. De lo anterior se puede concluir con Ramiro Ávila Santamaría, que *"el gobierno de la revolución ciudadana ha perdido el horizonte utópico andino y más bien ha fortalecido un estado desarrollista e insertado en el capitalismo global"*.

En concreto, no hay cambio alguno de la matriz productiva o patrón de acumulación, ni mayor variación en la misma estructura del poder. Esta *"permanente deriva conservadora"* (Mario Unda), que caracteriza al correísmo, va construyendo una nueva hegemonía dominante, que subordina a los sectores populares y a la misma izquierda a la lógica de un capitalismo remozado. Sus rasgos, siguiendo a Mario Unda, son inocultables: *"el desprecio de la organización social independiente, el rechazo de la movilización y de la protesta, la negación del componente decisorio de la participación, las concesiones al discurso derechista sobre la inseguridad y la violencia, el ensalzamiento del espionaje y la represión para tratar tanto la delincuencia como el control sobre el trabajo y la protesta social,* […] *En fin, ya hace rato que el correísmo solo puede generar una afirmación conservadora"*.

El saldo nos dice que en Ecuador el capitalismo goza de buena salud, el rentismo se expande y ni siquiera se han reducido los mecanismos de explotación de los seres humanos y menos aún de la Naturaleza.

Redistribución de la renta petrolera, no de la riqueza

Es necesario entender esta modernización del Estado como resultado del cambio histórico regional determinado por la crisis de hegemonía mundial, que lleva en esta nueva etapa histórica al retorno del Estado y al posneoliberalismo. El Estado hoy, a diferencia de épocas anteriores, está más presente en varios ámbitos. El Estado llega a muchas comunidades y a muchos barrios, resuelve problemas y genera un imaginario de cambio e inclusive de modernización en marcha; en esa línea se inserta el minisatélite ecuatoriano colocado -con bombos y platillos- en órbita en el mes de abril de 2013, que alienta la ilusión de una modernización acelerada.

Al mismo tiempo ese Estado, vía políticas sociales ampliadas, construye un tejido clientelar -tema analizado a profundidad por Francisco Muñoz- que le asegura la base de sostén del correísmo. Y el sostenimiento de esas políticas sociales apuntala la lógica extractivista, pues de lo contrario, de acuerdo al mensaje oficial, de dónde van a venir los recursos para financiar dichas políticas.

En este contexto, los segmentos tradicionalmente marginados de la población han experimentado una relativa mejoría, especialmente gracias a la mejor distribución de los crecientes ingresos petroleros y también por efecto del incremento importante de la obra pública.

Aquí cabría destacar los efectos desmovilizadores que provocan el consumismo y el clientelismo, las dádivas gubernamentales (como son los incrementos salariales para la burocracia o el bono de desarrollo humano) que dan paso a una suerte de conservadurismo en una sociedad que está aceptando liderazgos autoritarios a cambio de los (pocos) logros obtenidos y de la idea de que estamos marchando hacia la modernidad a través del desarrollismo… En palabras de Natalia Sierra sabemos que *"cuando la población es atrapada en la ficción desarrollista necesariamente sufre un retroceso de su conciencia política crítica. Se siente cómoda con la situación dada y no apuesta a un futuro que trascienda el orden existente, se vuelve una población afirmativa del statu quo"*.

A lo anterior se suma la relativa estabilidad política que vive el país, que alienta un marcado conformismo luego de un período de enormes sobresaltos: de 1996 al 2007 el país tuvo siete presidentes. Una estabilidad que se la apuntala también con controles ideológicos y autoritarios: "quien no está conmigo, está en mi contra", parece ser la lógica. Igualmente influyen acciones que reprimen la crítica o la simple investigación de lo sucedido, como acontece con los dolorosos y no suficientemente explicados hechos vinculados al 30-S. De allí se deriva un discurso presidencial cargado de

amenazas e insultos, que tiene en su mira a periodistas y en general a quien critica al gobernante.

Así las cosas, lo que interesa es constatar que no ha habido una redistribución de los ingresos no petroleros y menos aún de los activos. Esta situación es explicable por lo relativamente fácil que resulta obtener ventaja de la generosa Naturaleza, sin adentrarse en complejos procesos sociales y políticos de redistribución, como lo señala Francisco Muñoz. Más aún cuando se ha tenido enormes ingresos fiscales provenientes en particular de las exportaciones petroleras. Y no porque no haya habido tiempo para intentarlo, sino porque el líder del proceso no cree en esas redistribuciones…

Recordemos que el presidente Correa, sin considerar el potencial revolucionario y productivo de una profunda reforma agraria, declaró el 1 de octubre del año 2011, que *"la pequeña propiedad rural va en contra de la eficiencia productiva y de la reducción de la pobreza… repartir una propiedad grande en muchas pequeñas es repartir pobreza"*. El objetivo según él, como lo manifestó dos días más tarde, es *"que los grandes terratenientes vendan sus tierras y de esta forma se democratice la tenencia, eso es lo que se busca, esto se ha hecho en muchas partes del mundo, es más eficiente que la reforma agraria"*. Y conste que Correa es consciente del problema de la concentración de la tierra; en entrevista a Le Monde Diplomatique, publicada el 3 de enero del año 2010, afirmó que la *"tenencia de la tierra en Ecuador no ha cambiado sustancialmente y es una de las distribuciones más inequitativas del mundo; el coeficiente de Gini supera el 0,9 en cuanto a tenencia de tierra"*.

De paso anotamos que estas cuestiones agrarias son analizadas en este libro por Francisco Hidalgo, quien aborda la discusión de las políticas de redistribución de tierras, el debate sobre nueva legislación sobre la tierra, así como la estrategia estatal seguida y las respuestas de la economía campesina. Debemos anotar que el rubro para la agricultura en el Presupuesto General del Estado es marginal, a modo de ejemplo, en el año 2012 bordeaba el 1%, lo que no impidió que los grandes grupos insertos en los agronegocios hayan obtenido cuantiosas ganancias.

En estas condiciones, con un Gobierno que ha recibido los mayores ingresos fiscales de toda la historia republicana, los grupos más acomodados, muchos de ellos vinculados al capital transnacional, no han visto afectados sus mayores privilegios. Es más estos grupos no dejan de obtener jugosas ganancias.

En un Gobierno que se autodefine como socialista, los grandes grupos económicos obtienen más utilidades que en los años neoliberales. La lista de ganadores es larga: la banca, las empresas de construcción, los importadores, los agronegocios, los centros comerciales, algunos industriales y exportadores, los diversos intermediarios de los intereses transnacionales, los consultores del capital o del Gobierno… El creciente gasto público ha permitido incrementar el consumo, situación que beneficia al sector privado intermediador de bienes y servicios, mucho más que al productor.

Esta realidad de enormes beneficios para el gran capital es inocultable. Basta ver dos ejemplos. Las utilidades de los cien grupos económicos más grandes en el período 2007-2011 crecieron en un 50% más que en los cinco años anteriores, es decir durante el período neoliberal. En esta economía dolarizada, las utilidades de la banca en relación a su patrimonio neto llegaron a superar el 17% en 2011 y habrían bordeado el 13% en 2012; mientras que las empresas de comunicación (sobre todo las telefónicas) obtuvieron beneficios superiores al 38% en relación con su patrimonio neto. En este contexto se entiende por qué las grandes empresas han asumido sin mayor conflicto la creciente presión tributaria.

A más de seis años del inicio de un Gobierno que se vende como revolucionario, el decil de empresas más grandes controla el 96% de ventas en el país. La concentración de las ventas es tal que el 1% de las empresas controlan el 90% de las ventas. El 5% de propietarios sigue concentrando el 52% de tierras agrícolas, mientras el 60% de pequeños propietarios acceden tan solo al 6,4% de estas. No se democratiza el acceso a la tierra, tampoco al agua, en donde se registran niveles de concentración mucho más elevados que en la tierra.

Hay que notar como positivo, y como resultado de la mejor distribución de los ingresos fiscales, petroleros particularmente, antes que de la distribución de la riqueza, que la pobreza, con diferente impacto entre los diversos grupos étnicos, se ha reducido, según datos oficiales, del 37,6% en diciembre de 2006 a 27,31% en diciembre de 2012, es decir, un 10,29% en seis años (cálculo realizado sobre la línea base de quienes reciben menos de 2,54 dólares diarios). El incremento de las inversiones sociales en educación y salud también ha repercutido favorablemente en amplios segmentos de la población, así como algunas disposiciones que han servido para mejorar la situación de grupos sociales tradionalmente marginados o sobreexplotados, como son -para citar un par de ejemplos- aquellas personas con alguna discapacidad o las empleadas domésticas[3].

Esta situación contradictoria -aparentemente-, en la que los ricos sacan una gran tajada y también algo los grupos empobrecidos, es percibida por el Gobierno de la siguiente manera: *"en síntesis, nunca antes los grupos económicos poderosos estuvieron mejor, nunca antes los más excluidos de la Patria estuvieron menos peor"*. Tengamos, además, presente que, en varias oportunidades, se ha demostrado la posibilidad

de que mejore la distribución personal del ingreso nacional y que, paralelamente, no mejore la distribución personal de la riqueza nacional en un país (inclusive podría darse el caso de que la distribución de la riqueza se deteriore). Esto podría estar sucediendo en nuestro caso, gracias a los cuantiosos ingresos petroleros que son distribuidos de mejor manera que en los años neoliberales, al tiempo que los grupos más grandes obtienen mayores beneficios de la bonanza económica.

Los Derechos de la Naturaleza, un hito marginalizado

En la Constitución de Montecristi, al reconocer los Derechos de la Naturaleza e incluir en estos el derecho a que la Naturaleza sea restaurada cuando haya sido destruida, se dio un paso de transcendencia mundial. Sin embargo, al profundizar el extractivismo se tergiversa y niega este avance constitucional, tema que lo analiza Edgar Isch y también Pablo Dávalos.

Dotarle de derechos a la Naturaleza significó, entonces, alentar políticamente su paso de objeto a sujeto, como parte de un proceso centenario de ampliación de los sujetos de derecho. Lo central de los Derechos de la Naturaleza es rescatar el "derecho a la existencia" de los propios seres humanos (y por cierto de todos los seres vivos). El ser humano no puede vivir al margen de la Naturaleza. Por lo tanto, garantizar la sustentabilidad ambiental es indispensable para asegurar la vida del ser humano en el planeta.

La liberación de la Naturaleza de esta condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad debe englobar a todos los seres vivos (y a la Tierra misma), independientemente de si tienen o no utilidad para los seres humanos. Este aspecto es fundamental si aceptamos que todos los seres vivos tienen el mismo valor ontológico, lo que no implica que todos sean idénticos.

Estos son puntos medulares de los Derechos de la Naturaleza, que implican necesariamente una relación estructural y complementaria con los Derechos Humanos.

De estos planteamientos queda muy poco, salvo un discurso carente de contenido, como demuestran Esperanza Martínez y Fernanda Solíz, al analizar de forma detenida y profunda la tormentosa evolución de las políticas minera y petrolera de la "revolución ciudadana". Es notorio el discurso confuso para defender internacionalmente la Naturaleza, presentando a la Iniciativa Yasuní-ITT como un avance revolucionario, que se contradice con la apertura a la megaminería o con la ampliación de la frontera petrolera en el sur de la Amazonia: zona que se había prometido respetar, al inicio de la "revolución ciudadana".

El Buen Vivir, ninguna alternativa al desarrollo

El Buen Vivir es algo diferente al desarrollo. No se trata de aplicar un conjunto de políticas, instrumentos e indicadores para salir del "subdesarrollo" y llegar a aquella deseada condición del "desarrollo". Una tarea por lo demás inútil. ¿Cuántos países han logrado el desarrollo? Muy pocos, asumiendo que la meta buscada puede ser considerada como desarrollo.

Los caminos hacia el desarrollo no han sido el problema mayor. La dificultad radica en el concepto mismo del desarrollo. El mundo vive un "mal desarrollo" generalizado, incluyendo los considerados como países industrializados, es decir los países cuyo estilo de vida debía servir como faro referencial para los países "atrasados". Eso no es todo. El funcionamiento del sistema mundial es "maldesarrollador".

En suma, es urgente disolver el tradicional concepto del progreso en su deriva productivista y del desarrollo en tanto dirección única, sobre todo en su visión mecanicista de crecimiento económico, así como sus múltiples sinónimos. Pero no solo se trata de superarlos, se requiere una visión diferente, mucho más rica en contenidos y en dificultades. El Buen Vivir no sintetiza una propuesta monocultural, es un concepto plural (mejor sería hablar de "buenos vivires" o "buenos convivires").

Con su postulación de armonía con la Naturaleza, con su oposición al concepto de acumulación perpetua, con su regreso a valores de uso, el Buen Vivir, en tanto propuesta en construcción, abre la puerta para formular visiones alternativas de vida. El Buen Vivir propone un cambio civilizatorio. Constituye un punto de partida, no de llegada para construir alternativas al desarrollo y para superar las aberraciones del antropocentrismo, que pone en grave riesgo la existencia del ser humano sobre la tierra.

¿Se ha caminado en esa dirección constitucionalmente planteada en estos años de "revolución ciudadana"? No, lamentablemente. La lista de incongruencias advierte intenciones distintas entre los mandatos constitucionales y la *realpolitik* marcada por formas continuistas de extractivismo, consumismo y productivismo, reflejando también el uso propagandístico del término Buen Vivir. Este apenas asoma como un sistema que asegura el mayor suministro de servicios básicos a la sociedad y el aumento de su capacidad de compra de bienes y servicios en el mercado.

Para desnudar esta falacia basta ver la cantidad de documentos y programas oficiales que anuncian el término del Buen Vivir como pauta publicitaria. A modo de ejemplo, proyectos municipales para mejorar las calles son presentados como si de eso se tratara el Buen Vivir, en ciudades construidas alrededor de la cultura del automóvil y no de los seres humanos.

Igualmente, mientras se profundiza el extractivismo con la megaminería o ampliando la frontera petrolera, se levantan otros programas gubernamentales membretados como de "Buen Vivir". Incluso se levanta la tesis de un socialismo del Buen Vivir, que cuenta con el respaldo de algunos ilusos en el exterior. Todo esto representa un *Sumak Kawsay* propagandístico y burocratizado, carente de contenido, reducido a la condición de término-producto. Resulta, entonces, amenazante la reduccionista y simplona visión del Buen Vivir como producto de *marketing* publicitario de determinada política oficial.

Para entender lo que implica el Buen Vivir, que como hemos visto no puede ser simplistamente asociado al "bienestar occidental", hay que empezar por recuperar los saberes y culturas de los pueblos y nacionalidades; tarea que deberán liderar las propias comunidades indígenas. Como escribe en estas páginas Atawallpa Oviedo Freire, el Buen Vivir *"no es un simple hecho formal sino de contenido y fundacional, pero principalmente es cuestión de respeto, de dignidad, de honor para con los pueblos originarios de estas tierras"*. Eso no significa negar los logros y mutaciones proporcionadas por los avances tecnológicos de la Humanidad, presentes en la vida. Se trata de acudir a otra invención de nuestros modos de vida. Y eso exige *"una revolución de integralidad y totalidad, para una vida plena y armónica (sumakawsay)"*. Por esta senda no trajina el gobierno del presidente Correa.

Cual jaculatoria mágica se esgrime un socialismo del Buen Vivir, carente de contenidos transformadores. Y no sorprende que el presidente Correa interprete a su antojo lo que significa el socialismo (del siglo XXI), cuando considera que este ya no tiene nada que ver con la lucha de clases… En la mencionada entrevista del 15 de enero de 2012, Correa fue categórico, se definió de forma meridiana: *"no somos anticapitalistas, no somos antiyanquis, no somos antiimperialistas"*. Correa, y solo él, define qué es el socialismo, su socialismo, en definitiva; define la verdad, su verdad.

De la matriz tecnocrática al manicomio del autoritarismo

El discurso oficial se ha ido decantando. *"Del alto grado de recepción que el discurso fundador de Alianza País tuvo entre la población de los sectores medios y de los populares, articulados a los movimientos sociales y a las organizaciones de izquierda que se adhirieron al mismo"* (Natalia Sierra), el discurso se concentra en pocos elementos medulares. La ampliación de los cinco ejes iniciales de la "revolución ciudadana" en el año 2006 a diez en 2013 no altera esta apreciación.

Junto a la igualdad y la libertad, en interpretaciones propias de lo que cada uno de estos conceptos significa para el caudillo, aflora con fuerza la eficiencia, encarnada en un tecnócrata, que es una de las facetas para entender la *"imagen sacralizada del líder"* (Juan Cuvi). Y de ella se deriva todo un paquete de decisiones de política en el ámbito de la educación, de la cultura, de la investigación, en donde emerge una suerte de *"neocolonialismo académico"*, en palabras de Arturo Villavicencio o *"neocolonialismo cultural"*, al decir de Carlos Castro Riera. Ellos abordan en este libro el proyecto de reforma de la universidad ecuatoriana impulsado por la "revolución ciudadana".

En palabras de Arturo Villavicencio, esta reforma significaría una aproximación *"arcaica"*: *"Una universidad fragmentada en tipologías absurdas y con espacios académicos limitados y jerarquizados empieza a aflorar. Un inusitado entusiasmo por la investigación al borde del conocimiento científico como solución a los problemas del país y la clave para alcanzar el Buen Vivir está configurando mecanismos burocráticos en la definición y control de la agenda de investigación para las universidades; condiciones que atentan a un quehacer abierto, transparente y democrático de la ciencia y el conocimiento. En el mismo sentido, el salto milagroso hacia un biosocialismo republicano, alrededor de un megaproyecto, la ciudad del conocimiento, de muy dudosos e inciertos resultados, compromete enormes recursos humanos y materiales que necesariamente conducen al debilitamiento y hasta aniquilación de la incipiente investigación del sistema universitario"*.

Castro Riera analiza los cambios universitarios desde un enfoque de la vida universitaria misma, destacando los aspectos legales de las reformas propuestas dentro de la lógica de apoyo a la acumulación de capital, para concluir, como lo hace también Atawallpa Oviedo Freire, que la propuesta de reforma universitaria del correísmo está lejos de conducir al Buen Vivir. Y por cierto Arturo Villavicencio y Atawallpa Oviedo Freire no pierden la oportunidad para desnudar las limitaciones conceptuales y concretas del ambicioso proyecto Yachay, o "ciudad del conocimiento", con el que el Gobierno ansía empezar el viaje hacia el futuro.

Lo que nos interesa aquí es valorar lo que representa la lógica tecnocrática dominante para toda la sociedad, empezando por tener una universidad controlada, sumisa y disciplinada. Esta lógica lleva implícito un cuadrado referencial: obediencia y disciplina, estabilidad y presión (o en palabras de Decio Machado: *"autoridad, disciplina, Patria y orden"*). Dentro de este esquema se busca construir un sistema meritocrático dentro y fuera de la universidad, en donde los rendimientos priman inclusive sobre la forma en que se los consigue. La confianza en la tecnocracia parece ilimitada. Y su vigencia se traduce en una visión unilineal,

que de plano contradice la esencia del Buen Vivir y por cierto la plurinacionalidad.

Aquí es apropiado rescatar el valioso aporte de Carlos de la Torre, cuando en su texto sobre el tecnopopulismo de Correa, discute las tensiones que se producen entre un presidente que dice *"estar liderando un ciclo de cambios profundos, de encarnar los intereses de toda la sociedad y no de sectores particulares, y la misión de llevar a cabo la refundación de la nación"*. De la Torre sintetiza su tesis así: *"el carisma y la tecnocracia pueden convivir en el discurso, el carisma es inestable y subvierte los intentos de gobernar a través del conocimiento de los expertos"*. Una situación que se ha visto ya en varios episodios del correísmo, como fue el golpe al Estado de derecho del S-30.

Lo que cuenta es que el retorno del Estado en la "revolución" del correísmo no cuestiona la modalidad de acumulación capitalista, lo que pretende construir, según Arturo Villavicencio, es una suerte de *"capitalismo académico"*. Para modernizar el Estado se busca mejorar los niveles de eficiencia estatal. Correa y su Gobierno se sienten realizados cuando a Ecuador se le presenta como un "jaguar latinoamericano", en tanto se le compara con la gestión de los "tigres" y "dragones" asiáticos (de la que al parecer Correa copia lo que le conviene, cabría puntualizar). Y bien se podría coincidir con Francisco Hidalgo, que lo que se construye es una suerte de *"jaguar desdentado"*.

En concreto se busca modernizar el aparato estatal, no construir otro Estado. El servicio público -tal como lo entendía Lee Kuan Yew, líder de Singapur- debe transformarse en una máquina eficiente y efectiva para que cristalice los planes oficiales. Hay que lograr que los funcionarios públicos se sintonicen con los planes gubernamentales. Para hacerlo se recurre al entusiasmo o a la amenaza permanente. Hay que generar un ambiente de presión, no necesariamente de convicción. En este empeño se mimetiza a los servidores públicos con la militancia del movimiento oficialista, y viceversa. Hay señales inclusive de que se estaría trabajando en la construcción de un partido único… y todo dentro de la legitimidad que le dan las elecciones ganadas, con las que Correa consolida su "consenso electoral".

En la práctica, *"se exagera la 'autonomía relativa' del Estado y de la política institucional como herramienta de cambio social. La ilusión de que el Estado puede impulsar por sí mismo un cambio radical en la sociedad conlleva el olvido respecto a que el Estado no es más que una forma de relación social enraizada en las relaciones sociales capitalistas separando a las personas del control de sus propias condiciones de producción y, por último, de sus propias vidas"* (Decio Machado). Pero no deja de pesar el grupo de los *"intelectuales tecnócratas autónomos"*, como anotó hace un par de años Pablo Ospina (2011), quien reflexiona sobre el tema sintonizándose con el pensamiento de Antonio Gramsci.

Más allá de esta disquisición sobre la autonomía del Estado, lo que cuenta en el correísmo es poner en marcha una máquina burocrática legalizada y eficiente, dócil y activa. Hay que normalizar, disciplinar y ordenar la sociedad, para eso sirve inclusive la prohibición de vender cerveza los domingos y más aún el cercamiento de los lugares públicos -plazas y calles- para impedir cualquier manifestación de rechazo al régimen y para eso serviría el nuevo código penal con claros rasgos represivos. Y este *"régimen disciplinario"* (Pablo Ospina) se sostiene también con un masivo ejercicio de relaciones públicas: el *marketing* político con el que el correísmo, en ocasiones, consigue montar hasta un mundo ficticio, acomodado a los intereses del poder. Conceptos clave, como izquierda, revolución, *Sumak Kawsay* o Derechos de la Naturaleza, forman parte de un nuevo glosario, que se ajusta a las conveniencias del momento. Engaño y autoengaño apuntalarían el masivo respaldo popular del que goza el correísmo. Todo en función de un espectáculo continuado, con un protagonista principal: Rafael Correa (y solo él), quien se asume como el portador de la voluntad política colectiva. En suma, no hay un proyecto partidista, ni grupal, menos aún comunitario.

La pregunta que surge, al concluir estas líneas es cuán acertada resulta la afirmación de Juan Cuvi cuando considera que Correa *"no estaba para alternativas, mucho menos para revoluciones, y peor aún para utopías. Esto explicaría la adhesión que al final produjo un discurso en esencia tan convencional. El desarrollismo, la eficacia tecnocrática, la provisión de infraestructura y el incremento del consumo no son más que emulaciones de modelos anclados en viejos patrones colonialistas; la recuperación del Estado en desmedro del fortalecimiento de la sociedad es un carpado hacia el cepalismo cincuentero…"*

El presidente ecuatoriano, en concreto, parece un fiel seguidor de Lee Kuan Yew, quien también resaltaba el sentido de la urgencia. Los dos pretenden acelerar el proceso y de ser necesario quemar etapas en la modernización del capitalismo en sus respectivos países. Inclusive se asemejan en su estilo de criticar públicamente a sus ministros o instancias gubernamentales que no hayan cumplido la tarea, tal como el líder la ordenó. Y por consiguiente los dos también se identifican en su forma de entender la democracia, como ejercicios electorales que son los que determinan quien debe tomar las decisiones.

De allí se derivan prácticas autoritarias, que son las que se emplean para continuar con la modernización del capitalismo y para profundizar el extractivismo. A modo de botón de muestra, leamos lo que dijo el presidente Correa en su sabatina del 10 de diciembre

de 2011: *"Hemos perdido demasiado tiempo para el desarrollo, no tenemos más ni un segundo que perder,* [...] *los que nos hacen perder tiempo también son esos demagogos, no a la minería, no al petróleo, nos pasamos discutiendo tonterías. Oigan en Estados Unidos, que vayan con esa tontería; en Japón, los meten al manicomio".*

Adicionalmente, pensado más en quienes sostienen el correísmo, especialmente en quienes creían que con la "revolución ciudadana" se impulsaba una verdadera transformación, todo se justifica por "el proceso revolucionario". A nadie dentro de "el proceso" le importa si se traicionó los principios originales, plasmados inicialmente en el Plan de Gobierno del Movimiento País, elaborados colectivamente en el año 2006, y luego ratificados en la Constitución de Montecristi. Para cumplir las órdenes, es decir para ejecutar "el proceso", no importa si hay que subirse a un cerro de verdades o de mentiras, pero hay que cumplirlas. Tampoco preocupa que una estructura de dominación vertical y autoritaria (piedras angulares del correísmo, Juan Cuvi dixit) se siga expandiendo por el aparato estatal. Todo o casi todo se justifica por "el proceso", aunque este no sea para nada revolucionario.

A modo de conclusión

Enfrentar esta realidad, a partir de una adecuada lectura de la misma, es la tarea que tienen por delante las izquierdas. Es urgente dar respuesta a una estructura de poder apuntalado en los siguientes vectores, como ha sintetizado con lucidez Juan Cuvi:

- *clientelismo efectivo;*
- *retórica antiimperialista avalada por un entramado regional e internacional favorable;*
- *tutelaje estatal y sometimiento de la sociedad civil;*
- *desmantelamiento de toda forma de organización social autónoma;*
- *patrones de eficacia y rendimiento abiertamente capitalistas, mediante la modernización tecnológica de la administración pública;*
- *monopolización y transnacionalización del proceso de acumulación.*

Y simultáneamente, o mejor aún como requisito para asumir el compromiso transformador, es indispensable la construcción de un proyecto contrahegemónico, en donde la Unidad de la Izquierdas asoma como un imperativo histórico, reconociéndolos tal como son hoy y no como queremos que sean mañana.

Esto implica ir gestando, desde lo local, sobre todo desde la resistencia al extractivismo y a toda forma de autoritarismo del correísmo, espacios de poder real, verdaderos contrapoderes de acción democrática en lo político, en lo económico y en lo cultural. A partir de ellos se podrán forjar los embriones de una nueva institucionalidad estatal, que tendrá que ser plurinacional necesariamente, de una renovada lógica de mercado y de una nueva convivencia societal. Contrapoderes que servirán de base para la estrategia colectiva que debe construir un proyecto de vida en común: el Buen Vivir, que no podrá ser una visión abstracta que descuide a los actores y a las relaciones presentes.

Hay que ampliar y radicalizar la democracia, para lograr estos objetivos. Hay que aprender de las experiencias de democracia directa y participativa, potenciándolas donde sea posible. Hay que consolidar la resistencia e inclusive la desobediencia civil para frenar los efectos destructivos del extractivismo. Requerimos formas de democracia más emancipadoras y participativas.

Por cierto, habiendo formado parte de la ahora mal llamada "revolución ciudadana", y a pesar de estar consciente de lo difícil que es hacer realidad los sueños, estoy convencido que sí se pudo impulsar profundas y estructurales transformaciones. Y que se puede hacerlo siempre con más democracia, nunca con menos.

Referencias bibliográficas

Cueva, A. (2013) *Autoritarismo y fascismo en América Latina.* Quito: Serie Cuadernos Políticos, Centro de Pensamiento Crítico.

Ospina, P. (2011) Ecuador: la participación ciudadana en el proyecto de Estado de Rafael Correa. En *Observatorio Latinoamericano 7.* Buenos Aires: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Padilla, L. (2012, febrero 17) Correa: El endeudamiento con China responde a la necesidad del país. *Agencia pública de Noticias del Ecuador y Suramérica-Andes.* http://andes.info.ec/2009-2011.php/?p=141559

Svampa, M. (2013) "El Consenso de las commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (244), marzo-abril http://www.nuso.org/upload/articulos/3926_1.pdf

Tapia, L. (2011) *El estado de derecho como tiranía.* La Paz: CIDES-UMSA.

Notas

1 Los nombres que se mencionan en este prólogo, salvo que se diga lo contrario, corresponden a los autores y autoras de los artículos de este libro.

2 Incluso el concepto de ciudadanía en este proceso no está claramente definido. Prima la visión de la ciudadanía individual, mientras se marginan otras concepciones establecidas implícitamente en la Constitución de Montecristi, como son la ciudadanía colectiva y la ciudanía ecológica, sobre las que se asientan los derechos colectivos y los derechos de la Naturaleza, respectivamente.

3 Igualmente ha impactado positivamente el mejor funcionamiento de algunos servicios públicos, en donde la ciudadanía recibe un trato más eficiente.

Refundación y religiosidad: guías para entender al correísmo

Juan Cuvi
Exdirigente del movimiento Alfaro Vive Carajo. Director de la Fundación Donum-Cuenca. Master en Desarrollo Local. Profesor en la Universidad Politécnica Salesiana-Cuenca. Excandidato a parlamentario andino por la Unidad Plurinacional de las Izquierdas.

Palingenesia es el término con el cual Emilio Gentile, uno de los mayores historiadores y críticos del fascismo italiano, definió al sustrato del discurso con que Mussolini convenció a los italianos de su proyecto político.

Palingenesia: renacimiento, refundación. A diferencia del concepto de revolución, que implica -desde una óptica bastante simplista, por cierto- la destrucción de un orden arcaico para sobre sus ruinas construir uno nuevo, la refundación propone la negación y el ocultamiento del pasado. La revolución reconoce al pasado como un referente consistente sobre el cual, por contraposición, está obligada a transformar la realidad; es una suerte de espejo permanente que refleja sus posibilidades, sus aciertos y sus límites. No lo niega: lo cuestiona y lo critica, porque sabe que en su disección crítica subyace el potencial para construir una verdadera alternativa. La refundación, al contrario, da la espalda al pasado, cierra los ojos ante una figura que considera esperpéntica. Tal como ocurrió con la fundación europea de América.

Pero borrar el pasado supone una tarea titánica, por no decir imposible. En términos políticos requiere de medidas extremas y criminales, como el genocidio o el exterminio de pueblos enteros, opciones estas poco probables en una época de intercomunicación global y universalidad de la justicia y los derechos humanos. Borrar el pasado también significa desmantelar y sustituir sistemáticamente la Historia. Se ocultan personajes con la misma desfachatez con que se inventan episodios y símbolos funcionales; se succiona la esencia de hechos y situaciones pretéritas para transformarlos en arcilla de las construcciones coyunturales.

En política, la idea del renacimiento apunta a la entronización de proyectos que no se fundamentan en la originalidad, sino en la ausencia de puntos de comparación previos. Para los proyectos refundacionales, la estrategia consiste en venderle a la sociedad cualquier cosa como nueva. De allí la recurrencia a muletillas y clichés: "estamos haciendo historia", "por primera vez en el país" o aquel más grandilocuente y presuntuoso que anuncia el advenimiento de una "nueva época". La revolución transforma el pasado. La refundación lo elimina, lo manipula o lo distorsiona para que no quepan dudas ni suspicacias respecto de su aparente transformación.

Es imposible analizar la evolución política del gobierno de Correa sin formularse una pregunta medular: por qué en su propuesta inicial Alianza País echó mano de dos conceptos tan disímiles. ¿Errores conceptuales de un proyecto que fue armado como un rompecabezas con piezas de distintas cajas? ¿Simple pragmatismo para poder adecuar los contenidos a las contingencias del proceso? ¿Relativismo acorde con los tiempos de la posmodernidad? Lo que sí sugiere este contrasentido, al calor de los acontecimientos posteriores, es la existencia al interior del movimiento oficialista de una tendencia de izquierda que al final fue neutralizada y sometida por un ala pragmática fuertemente vinculada a la derecha. La idea de revolución, entonces, quedó reducida a un simple membrete oficial, una evocación ridícula de anhelos y aspira-

ciones erigidas desde la más palmaria ingenuidad política. Solo quedó la *realpolitik* en su máxima expresión, el viejo libreto populista reeditado en el momento preciso.

Avanzar al pasado

Si aplicamos un ejercicio de reduccionismo fenoménico a los distintos proyectos refundacionales que ha experimentado el mundo durante el último siglo, vemos que sus rasgos más comunes son la descomposición del sistema político y la crisis socioeconómica que los antecedieron. Más que de la conciencia colectiva o del agudizamiento de los conflictos sociales, son productos de la desesperación y del agotamiento. A diferencia de las revoluciones clásicas (México, Rusia, China, Cuba), que representan el epílogo de largos procesos de confrontación ideológica, política y militar, de una estrategia que se estructura y se recompone al calor de las derrotas y los triunfos, de un andamiaje teórico que proporciona un mapa general sobre el cual orientarse, las refundaciones surgen de las ambigüedades y casualidades propias del vacío, la incertidumbre y la confusión. No se trata del caos provocado expresamente por la iniciativa de fuerzas y actores políticos que buscan echar abajo al sistema; se trata, por el contrario, del caos espontáneo heredado de la impotencia. Es la diferencia entre una explosión producida por la presión de una fuerza interna, y una implosión derivada del deterioro, la corrosión y el envejecimiento de la estructura del sistema.

Sostener que el éxito electoral de Correa fue un efecto de las luchas sociales de las décadas anteriores contiene un grave error de apreciación y de magnitud. La metáfora que suele utilizar Alberto Acosta para ironizar sobre las pretensiones mesiánicas de Correa, cuando le reprocha creerse "relámpago en cielo despejado, sin darse cuenta de que cuando él apareció el cielo ya estaba cargado de nubarrones", expresa una verdad a medias. Acierta cuando desnuda la fatuidad y la impostura de un advenedizo de la izquierda, que cree que todo empieza y termina con su presencia; yerra porque supone la existencia de fuerzas, energías y presiones que necesariamente debían concluir en una convulsión social.

Si nos limitamos a analizar al principal actor social de los años previos a la aparición de Alianza País (*verbi gratia* el movimiento indígena), no dejaremos de constatar que su incidencia sobre el escenario político nacional distaba enormemente de la contundencia que demostró en la década anterior. De por medio ya había transcurrido una deplorable etapa de colaboracionismo, cooptación y división propulsada desde los distintos gobiernos de turno, particularmente el de Lucio Gutiérrez. Ni qué decir de los demás actores sociales llamados -al menos en teoría- a densificar los nubarrones prerevolucionarios, como maestros, trabajadores o estudiantes. Del único fenómeno explosivo del que da cuenta nuestra memoria es del movimiento de los "forajidos", pero más como una manifestación creativa, novedosa e inédita de esa misma dispersión y fragilidad que caracterizaba a las luchas sociales. Llamativo y sorprendente, el movimiento forajido no tenía las condiciones para provocar una verdadera tormenta. Es más, su misma espontaneidad y volubilidad presagiaban la naturaleza de los acontecimientos futuros.

En efecto, Correa fue un producto lógico de la implosión de la sociedad ecuatoriana; no se proyectó al futuro impulsado por las presiones de la transformación social, sino que se precipitó hacia el pasado para reestructurar un orden largamente desquiciado. La sociedad ecuatoriana de mediados de la década de 2000 estaba urgida por recuperar la estabilidad y la seguridad perdidas desde tiempo atrás, quizás desde finales de la dictadura de Rodríguez Lara. No estaba para alternativas, mucho menos para revoluciones, y peor aún para utopías. Esto explicaría la adhesión que al final produjo un discurso en esencia tan convencional. El desarrollismo, la eficacia tecnocrática, la provisión de infraestructura y el incremento del consumo no son más que emulaciones de modelos anclados en viejos patrones colonialistas; la recuperación del Estado en desmedro del fortalecimiento de la sociedad es un carpado hacia el cepalismo cincuentero, cuando nadie en América Latina debatía sobre el verdadero sentido de la democracia; el caudillismo constitucional evoca ese rezago de monarquismo que el Ecuador nunca terminó de saldar en su desesperado imaginario político. La imagen del rey bueno, dadivoso, implacable y al mismo tiempo indulgente conecta eficazmente con los hilos más recónditos de la conciencia patriarcal autoritaria aún bullente en nuestra sociedad. Ni siquiera el laicismo ha terminado por cuajar en los pilares de nuestro *ethos* nacional. Es justamente por ello que tantos dirigentes de la revolución ciudadana se pavonean por el país exhibiendo hábitos, comportamientos e ideas preliberales sin el más mínimo empacho. Precisamente por ello fue posible retroceder un siglo al incorporar el nombre de Dios en el preámbulo de la Constitución de Montecristi… en la mismísima cuna del Viejo Luchador.

Mito, autoridad y orden

Las referencias religiosas a las que hemos apelado no son, desde ningún punto de vista, una casualidad. Todo proyecto refundacional requiere de bases religiosas, ya sea usurpándolas, adecuándolas o sustituyéndolas. La fe aparece como el único recurso efectivo para apuntalar una empresa cuyos principios, fundamentos y argumentaciones resultan demasiado difusos y volátiles como para ser convincentes. La ritualidad y el culto irrumpen con la fuerza de una sacralidad seductora por indescifrable. Se sacraliza a la Patria (así, con mayúscula), o a una figura anticlerical por antonomasia como Alfaro, o a la majestad del poder, al tiempo que se sataniza a quienes no comparten el credo oficial. Por obra y gracia de este hábil montaje confesional, la dicotomía política en el Ecuador ha

terminado reducida a un enfrentamiento entre creyentes y no creyentes. Por eso el debate se torna cada vez más tozudo y virulento. Dicho de otro modo, inviable.

Del culto al mito solo media un espacio temporal de sustentación. Durante la conquista española, primero se oficiaba una misa y después se catequizaba. Aunque el símbolo antecedía al significado, dependía de este último para legitimarse, afirmarse y perpetuarse. Con la institucionalización del culto a Bolívar, Chávez anticipó las condiciones para apuntalar su propio mito: hoy quedan abiertas las puertas para una invención histórica heroica con fuertes dosis de leyenda. La revolución ciudadana ha conseguido algún éxito en la implantación de ciertos cultos, pero sus iniciativas han resultado -todavía- infructuosas en cuanto se refiere a la construcción de mitos. Afortunadamente para el Ecuador, la trayectoria personal y política de Correa no da para ejercicios de mitificación épica. El 30-S fue un episodio demasiado pedestre, patético y absurdo como para dejarnos consecuencias dignas de alguna glorificación, lo cual no significa que estos propósitos no consten dentro de la agenda del régimen y de sus inocultables intenciones de perpetuación. De su habilidad publicitaria para estructurar un consistente sistema de referentes subliminales dependerá el tránsito hacia un modelo abierta y frontalmente mesiánico.

Ahora bien, la piedra angular para la consolidación del proyecto correísta radica en su sesgo marcadamente autoritario. Ninguna refundación opera sin el verticalismo de las decisiones, sin un andamiaje jerárquico que sincronice deseos con acciones, sin una fuerte imagen volitiva que venza y neutralice todo obstáculo y toda oposición. La voluntad -más que la conciencia o el diálogo- se transforma en el combustible de esta maquinaria política. Ese impulso atávico del individuo sustituye a la fuerza colectiva y a las masas movilizadas. Contrariamente a lo que se sostiene desde el discurso oficial, el apoyo electoral alcanzado en los comicios de febrero de 2013 es, más que un acto de conciencia, la ratificación masiva de la voluntad del caudillo, un acto de fe en la palabra oficial, la confirmación de una sumisión funcional a la autoridad. En ausencia de una sociedad fuerte u organizada, la masa de electores no persigue el poder; simplemente busca una autoridad que lo ejerza dentro de ciertos parámetros de valoración moral: que sea medianamente bondadosa, razonablemente justa, aceptablemente honrada.

Si observamos retrospectivamente el proceso de la revolución ciudadana, no es difícil concluir que la deriva caudillista y autoritaria del proyecto se demoró exactamente el tiempo que le tomó a Correa, y a su círculo más cercano, familiarizarse con el manejo de las riendas del Gobierno. En un régimen tan presidencialista como el ecuatoriano -más en lo informal que en lo formal-, los riesgos y las deformaciones del personalismo en el ejercicio del poder se acentúan. A partir de la posesión del primer mandatario, su influencia en los asuntos públicos se incrementa exponencialmente. Inclusive en los casos en que encarna la representación de un partido o de sectores socioeconómicos concretos, la debilidad institucional intrínseca a nuestro sistema político amortigua los límites y controles colectivos. No se diga cuando el presidente electo es producto de la improvisación y la espontaneidad, como fue el caso de Correa, quien ni siquiera tuvo necesidad de apelar a la trillada petición de "liberarse de la disciplina partidaria" para gobernar sin ataduras.

Hay que reconocer, no obstante, que manejar un país que venía de una crisis profunda, y de una progresiva descomposición institucional, no era sencillo. Hacerlo desde una postura esencialmente democrática implicaba un complejo proceso de negociación y de inclusión colectiva, como se pretendió en la etapa previa a la instalación de la Asamblea Constituyente. Era el camino más largo, es verdad, pero el que mayor coherencia estratégica podía asegurar. Hacerlo, en cambio, desde el apresuramiento refundacional requería de un ejercicio pragmático e inmediatista del poder. Una opción semejante, considerando el desorden inherente a nuestra administración pública, no tenía más salida que la aplicación intensiva de la autoridad. La ecuación tecnocrática tiempo/resultados no podía resolverse sino a la fuerza.

Tras largos años de crisis, la sociedad ecuatoriana de 2006 estaba ahíta por alcanzar cualquier forma de regularidad. Era, en cierta forma, la necesidad de recuperar el cosmos frente al caos, tal como lo propone Mircea Eliade a propósito del papel que ha jugado la religión en la historia humana. Cuando el desorden invade el mundo, la sociedad entra en angustia frente a la eventualidad de la ruina y la desintegración; la principal preocupación, en esos momentos, se concentra en el restablecimiento del orden, en la recomposición de la estructura orgánica que provee seguridad, estabilidad y certidumbre frente al caos. El atavismo religioso de nuestro pueblo vuelve entonces la mirada al referente que más se identifique con la noción colectiva de salvación, sin poner mayores reparos en los mecanismos para recuperar ese orden perdido. Debemos admitirlo: ha sido la sociedad ecuatoriana, en una considerable mayoría, la que ha avalado el autoritarismo de Correa. Y ha sido él quien, retribuyendo esa confianza mayoritaria, ha asumido el rol correspondiente de patriarca justiciero y castigador. Al sumergirse en esta corriente mesiánica y autoritaria, Alianza País se alinea con las posturas más tradicionales y conservadoras de la religión católica; es decir, con la institucionalidad eclesiástica. Liturgia, símbolo y fe ocupan el espacio que tantos teólogos de la liberación han querido reservar para la reflexión democrática y la secularización de la práctica religiosa.

La autonomía como proyecto

En estas condiciones, salirse de la matriz autoritaria del correísmo pareciera haberse convertido en un proyec-

to político para la izquierda ecuatoriana antes que en un requisito táctico, en una finalidad más que en un medio (a menos que estemos dispuestos a soportar medio siglo más de populismo). El dilema de fondo es que el modelo trae aparejados una serie de vectores de difícil respuesta: a) clientelismo efectivo; b) retórica antiimperialista avalada por un entramado regional e internacional favorable; c) tutelaje estatal y sometimiento de la sociedad civil; d) desmantelamiento de toda forma de organización social autónoma; e) patrones de eficacia y rendimiento abiertamente capitalistas, mediante la modernización tecnológica de la administración pública; f) monopolización y transnacionalización del proceso de acumulación. Cada uno de estos vectores tiene la virtud -o la perversidad- de viabilizar formas personalistas de ejercicio del poder, dado que no requieren de ninguna estructura ni mediación institucional para ser activados. Por ejemplo, el secretismo que envuelve a los proyectos mineros, petroleros e hidroeléctricos chinos -por citar solamente un vector sobre el cual se esperaría mayor control y transparencia- permite la disposición de ingentes recursos financieros a ser manejados discrecionalmente por el Ejecutivo.

En este punto hay que concluir que más allá de la retórica y las promesas oficiales, resulta extremadamente difícil que la revolución ciudadana corrija los defectos jurídicos y políticos que suele atribuirle al pasado. Al contrario, en su perpetuación y afinamiento radica la viabilidad del proyecto oficial. Paternalismo, arbitrariedad, efectismo, circunstancialidad, personalismo, asistencialismo… se añaden a los elementos antes señalados, a fin de cimentar una cultura política antiinstitucional que, por lo demás, no ha logrado hasta ahora resolver el tema crucial de la democracia. Ambos elementos (democracia e institucionalidad) ya han sido puestos en entredicho desde las más altas esferas del Gobierno y del partido oficial.

Cabe añadir a este panorama la elaboración de una imagen sacralizada del líder, quien supuestamente debe conducir y redimir a una sociedad aún inmadura y extraviada. Esto, dicho sea de paso, contradice de plano la aspiración siempre esgrimida por la izquierda de democratizar el poder y construir una ciudadanía autónoma. Muy al contrario, se están ratificando esos viejos referentes político-ideológicos que han confinado al país a un auténtico laberinto: sumisión, admiración por los liderazgos fuertes, intolerancia, rechazo a las disidencias y a las minorías, desconfianza en la participación ciudadana, dependencia, entre otros. Es decir, la condensación de la impronta autoritaria de la política.

Así, el concepto de autonomía vuelve a ser, una vez más, la clave para escapar de este laberinto autoritario. Autonomía del individuo y de la sociedad, de los pueblos y de los gobiernos locales. Autonomía como corolario de una democratización permanente e ilimitada del poder, como posibilidad para la realización del ser humano, como condición para la emancipación social. Dos siglos después de que sirviera como base para elaborar las doctrinas revolucionarias que proponen el fin de le enajenación capitalista, este concepto mantiene plena vigencia. Resurge cada vez que la izquierda es arrastrada hacia las zonas cenagosas del agotamiento teórico, de la impotencia y del oportunismo. Actualiza un viejo debate de la izquierda, truncado cada vez que le toca afrontar las vicisitudes y marañas del ejercicio del poder. Devela la encrucijada en la cual la posmodernidad ha situado a esa misma izquierda, que hoy oscila entre el más recalcitrante estalinismo y el más pragmático liberalismo. En cualquier caso, democracia y autonomía plantean una redefinición de prácticas, visiones, teorías y concepciones que obligarán a la izquierda a una profunda reconstrucción de su proyecto histórico.

Resistir y moverse

Sin embargo, la izquierda ecuatoriana no la tiene nada fácil. A la reformulación conceptual y estratégica de su proyecto debe hoy, y de manera inmediata, adjuntar una respuesta táctica frente a las adversidades que se avecinan. El abultado triunfo electoral del Gobierno le abrió las puertas para una arremetida feroz contra todos los focos de resistencia que la izquierda pueda mantener o activar en los próximos años, no solo desde los espacios locales y territoriales, sino desde ese reducto legislativo en que se convertirá el bloque de Pachakutik en la Asamblea Nacional, y también desde toda forma de organización y movilización social que defienda derechos. Agua, naturaleza, derechos humanos y políticos, tierra, libertad de expresión y protesta, diversidad, empleo… deberán conformar una agenda que permita articular y combinar la movilidad nacional con la resistencia local al asedio. Calles, plazas y territorios se convertirán en los escenarios prioritarios para la resistencia.

Si algo ha perjudicado a la izquierda en los últimos tiempos ha sido la descoordinación y atomización de sus luchas. Cada partido, cada organización, cada grupo y hasta cada figura política han manejado agendas parciales. La riqueza de la diversidad y de la multiplicidad de procesos se ha transformado en pobreza de estrategia. Con la excepción de la Marcha por el Agua y por la Vida, el resto ha sido una apología de la fragmentación, que ni siquiera pudo ser superada con el acuerdo electoral de la Unidad Plurinacional. Nada nuevo si pensamos que la oposición entre dispersión y contundencia constituye uno de los principios políticos y militares más antiguos de la Historia. ¿Insuperable? No mientras exista la voluntad de pensar y recrear, de entender el sentido básico de la sinergia y la cooperación, de reivindicar la potencialidad de las diferencias por encima de la autocomplacencia. Lo que no puede permitirse la izquierda es la emulación de un cortejo fúnebre en Nueva Orleans: festivo, alegre, multicolor y musicalmente insuperable, expresión de una cultura exuberante, pero entierro al fin.

La revolución ciudadana en Ecuador: conflicto social, régimen disciplinario y proyecto de Estado

Pablo Ospina Peralta
Profesor del Área de Estudios Sociales y Globales de la Universidad Andina Simón Bolívar, investigador del Instituto de Estudios Ecuatorianos y militante de la Comisión de Vivencia, Fe y Política.

Este artículo realiza una breve caracterización del proyecto de Estado impulsado por el gobierno de Rafael Correa[1]. Presenta como evidencias de dicho proyecto algunas políticas aplicadas entre fines del año 2011 e inicios del año 2013. No se trata, por lo tanto, de una evaluación del conjunto de políticas de construcción del Estado desde el año 2007, cuando inicia la gestión de la *revolución ciudadana*, evaluación que debería incluir un análisis más detallado de las implicaciones que tiene la Constitución de 2008 y el cambio de balance de fuerzas internas del Gobierno producido luego del referendo aprobatorio de octubre de 2008. A partir de esa fecha, los grupos de izquierda que formaban parte de la dirección de Alianza País comenzaron a ser desalojados de los puestos de mando del proceso. Se trata, entonces, del proyecto de Estado que está siendo impulsado luego que se estabilizara un balance de poder en el cual la figura presidencial ya no tiene contrapesos internos de consideración.

Conflicto social

El proyecto de reforzamiento estatal del Gobierno acumuló conflictos sectoriales durante los años 2011 y 2012. La novedad del período no es propiamente la existencia de tales conflictos, ni tampoco que se haya producido algún cambio en la naturaleza del proyecto de Estado de la *revolución ciudadana*, sino que esos conflictos adquirieron proporciones relativamente altas y poco frecuentes en la historia reciente.

En efecto, según el sistema de seguimiento de conflictos sociales en la prensa llevado a cabo por el Centro Andino de Acción Popular desde los años ochenta, el número de conflictos registrados en 2010 y 2011 ha superado, por primera vez en este siglo, los niveles de fines del siglo pasado, cuando el Ecuador vivió una de las peores crisis económicas de su historia. Como puede verse en el Gráfico 1, entre 2001 y 2009 solo dos veces se superaron los 400 conflictos anuales. Pero a partir de 2010 se produjo un abrupto incremento de la conflictividad: cerca de 900 conflictos, luego casi 800 y hasta el fin del año 2012 la cifra llegará seguramente a cerca de 700. La comparación es impactante: durante el momento más fuerte de la monumental crisis económica de fines de siglo, en 1999, se llegó a un poco más de 750. El detalle significativo es que no existe una crisis semejante en los momentos actuales[2]. ¿Qué puede explicar entonces este auge de los conflictos sociales?

Una parte importante de estos conflictos ocurre en el sector público: son conflictos salariales y laborales. Es posible argumentar que estas cifras expresan un conjunto desarticulado de resistencias al proyecto de reforzamiento del Estado, tal como lo entiende el gobierno de la *revolución ciudadana*. Me concentro en tres ejemplos para luego mostrar su significado político en términos del proyecto de régimen que el Gobierno está impulsando.

Primer ejemplo. El caso más relevante de conflicto social laboral entre fines de 2011 e inicios de 2012 es, por supuesto, el de las famosas "renuncias obligatorias" de los funcionarios públicos.

Gráfico 1

Número de conflictos registrados en la prensa

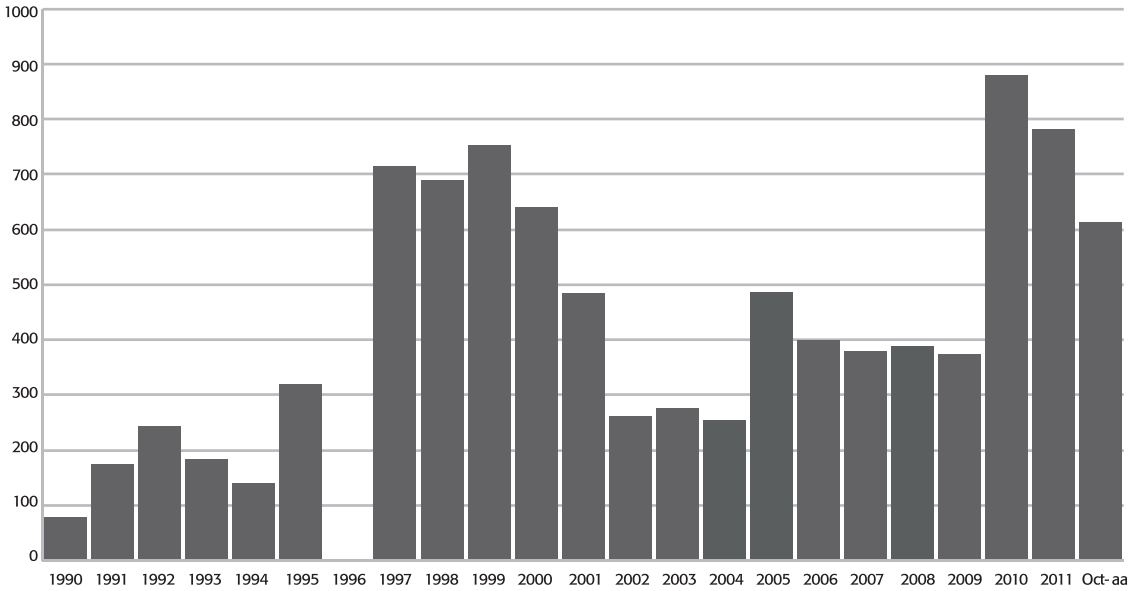

Nota: para el año 2012 los datos llegan solo hasta octubre.

Fuente: Sistema de seguimiento a conflictos registrados en la prensa por el Centro Andino de Acción Popular; cfr. Sánchez Parga, J. (1996) Las cifras del conflicto social en el Ecuador 1980-1995.Quito: CAAP; Sánchez Parga, J. (2010) Decline de los conflictos y auge de las violencias. Ecuador1998-2008.Quito: Centro Andino de Acción Popular, 85-111; y Revista Ecuador Debate.(37 a 52, 77 a 87). Quito: CAAP.

El 2 de julio de 2011 se expidió el Decreto Ejecutivo No. 813, que textualmente reza así:

> Art. 8. Las instituciones del Estado podrán establecer planes de compras de renuncias obligatorias con indemnización [...]. Las servidoras y servidores públicos deberán cumplir obligatoriamente estos procesos aplicados por la administración.

Este texto fue originalmente incluido por el Ejecutivo en su propuesta de Ley de Servicio Público en octubre de 2010 y fue rechazado por la Asamblea Nacional en dos ocasiones (la segunda con dos tercios de los votos). Ante la negativa de su propio partido a incluir esta disposición en la ley, el Presidente decidió ponerla en vigencia mediante decreto ejecutivo. Finalmente este decreto se aplicó el 28 octubre de 2011 e implicó la salida de 3.092 servidores públicos, sobre todo en el Ministerio de Salud: 258 profesionales de salud, 642 personas del personal administrativo y 370 amparadas bajo el Código de Trabajo (Buitrón y Cano, 2012: 109). En enero de 2012 otros 1.541 funcionarios fueron desvinculados del sector público por el mecanismo de las renuncias obligatorias (Arroyo, 2012: 19)[3]. La justificación de estas medidas era que la mala calidad de los servicios públicos, y en particular la mala atención en los hospitales, se debe a la presencia de funcionarios corruptos, indolentes y abusivos.

Por su parte, los sindicatos de los trabajadores de la salud han insistido en que, si hay abusos, estos deben ser tratados con arreglo a una legislación que permita el derecho a la defensa. Además, han señalado que el principal problema en la atención en los hospitales se debe a que el incremento de la inversión en infraestructura y la eliminación de los costos ha aumentado exponencialmente la afluencia del público (según el Gobierno las atenciones en salud pasaron de 16,2 millones en 2006 a 34,4 millones en 2010), sin que se haya desarrollado al mismo tiempo una política de atención primaria de salud y de prevención con las familias[4]. La "medicalización" de la atención sanitaria aumenta la congestión y crea nuevos problemas administrativos en el manejo de los hospitales sin acertar a darles una solución a los viejos.

De hecho, la reforma del sistema de salud es aquella en la que las debilidades de la estrategia de disciplinamiento para la mejora de la calidad del sistema muestran sus límites más evidentes. El problema de fondo es, pues, que la estrategia del Gobierno, que pone el acento en la vigilancia a la corrupción y mala conducta de médicos y enfermeras, no considera los factores estructurales ligados a un modelo de atención de salud medicalizado y hospitalario en lugar de poner el acento en la atención primaria de salud. Pero tal vez la más dramática prueba de lo equivocado de este enfoque pueda verse a través de los ojos de una tragedia. El hospital de niños Baca Ortiz, en Quito, fue declarado en emergencia en el año 2011; se invirtieron importantes recursos en su refacción, los médicos dejaron de dirigirlo y en su lugar nombraron un "gerente", y, para coronar la estrategia, en octubre de 2011 despidieron a más de 1.200 funcionarios y profesionales del Ministerio de Salud mediante la figura de las "renuncias obligatorias", afirmando ante la prensa que habían hecho investigaciones de inteligencia

con la policía y que llegaron a la conclusión de que eran malos funcionarios. El viernes 6 de enero de 2012, luego de meses de medidas disciplinarias, una niña de seis años cayó por el ducto del ascensor en reparación desde hacía meses. El 24 de febrero otra niña, una colegial que hacía prácticas, cayó también por el ducto de otro ascensor dañado, esta vez en el Hospital Abel Gilbert de Guayaquil, que también había sido parte de la emergencia decretada[5] en varios centros de salud del país en el año 2011 (El Comercio, 2012b). El propio Presidente, al momento de cambiar al ministro del ramo, en enero de 2012, reconoció el fracaso de sus esfuerzos: "…me parece que no hemos avanzado nada. La misma corruptela. ¿Qué hemos avanzado en estos cinco años en ese aspecto?" (Citado en Machado, 2012: 5). Aunque el presidente no lo haya admitido, probablemente hay que ver al *enfoque* de la solución de los problemas de la atención de salud como lo que está errado.

Segundo ejemplo. Rafael Correa emprendió una campaña nacional e internacional en contra de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Recurriendo a argumentos de soberanía, rechazo al imperialismo y al peso antidemocrático de las ONG, propuso cambios en el sistema interamericano de derechos humanos para lograr un mayor control de sus fallos por parte de los estados miembros. El argumento político de fondo es que la CIDH se ha convertido en una herramienta de persecución y desprestigio de los gobiernos progresistas. En el pasado era importante que el sistema sirviera como defensa de los ciudadanos contra los abusos del Estado, pero ahora, en un nuevo momento histórico, había que defender a los gobiernos atacados injustamente (Cordero, 2012)[6].

Los principales cuestionamientos expresados por la CIDH respecto al Estado ecuatoriano retomaban tres temas relacionados con libertades públicas, que han sido mencionados por todos los defensores de derechos humanos dentro y fuera del país: la criminalización y judicialización de la protesta social[7], las presiones contra periodistas con juicios desproporcionados apoyados en el peso político gubernamental[8]; y la limitación de los derechos de consulta previa a pueblos indígenas y comunidades locales afectadas por actividades de extracción de recursos en sus territorios[9]. Como corolario de estos esfuerzos, antes del primer mes de terminada la contienda electoral, el 11 de marzo de 2013, el presidente de la República inauguró una conferencia de las partes de la Convención Americana de Derechos Humanos (el llamado "Pacto de San José"), que sirve de base jurídica al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al cierre de la conferencia el canciller ecuatoriano admitió que no consiguió el apoyo político suficiente para la reforma propuesta. En declaraciones posteriores, Rafael Correa dejó entrever que probablemente denunciaría el Tratado y se retiraría de la Comisión, tal como lo ha hecho ya el Gobierno de Venezuela (El Comercio; Telégrafo y Agencia EFE, 2013)[10].

Tercer ejemplo. la marcha convocada por la CONAIE y el Frente Popular entre el 8 y el 22 de marzo de 2012 contra la minería, a favor de una reforma agraria y de una ley de agua "desprivatizadora". El 5 de marzo el gobierno de la *revolución ciudadana* firmó el primer contrato de minería metálica a gran escala en el Ecuador con la empresa de capitales chino-canadienses Ecuacorrientes S.A. por 25 años. Tres días después, el 8 de marzo, la movilización social empezó en Zamora y terminaría triunfalmente en Quito, con el recorrido de una importante marcha cifrada conservadoramente en 20 mil personas. El primer punto de los 19 que formaron la agenda de dicha marcha fue precisamente la oposición a la minería metálica a gran escala y la demanda de reversión del contrato con Ecuacorrientes.

Hubo dos cosas notables en esta movilización. Primero, el apoyo y simpatía despertados en las ciudades y comunidades que recorrió. Para cualquier observador atento, resultó evidente que la movilización logró que se expresaran descontentos reprimidos que solo habían aparecido en espacios privados o locales. Un segundo aspecto notable fue la desproporcionada campaña gubernamental en contra de los marchantes: el Gobierno desplegó una ofensiva publicitaria de descrédito y acusaciones de golpismo, una desvergonzada serie de entregas de fondos y proyectos gubernamentales por donde pasaba la marcha, una estrategia de prohibición del uso de autobuses para el transporte de los manifestantes y un maltrecho intento de movilizar "contramarchas" y concentraciones en los lugares a los cuales la marcha de la CONAIE llegaba. En Quito, estimaciones independientes calcularon que el 22 de marzo se concentraron tal vez 35 mil personas en apoyo al Gobierno en las plazas del centro de la ciudad. Dada la desproporción de recursos invertidos, los resultados gubernamentales estuvieron muy por debajo de los logros de las organizaciones sociales de la oposición de izquierdas. Esto no significa que la izquierda fuera del Gobierno sea más popular que el Gobierno, solo significa que tiene mayor capacidad de movilización social.

Régimen disciplinario

¿Cómo interpretar este creciente descontento debido a las políticas sectoriales del Gobierno? Aunque no tenemos espacio para detallar sus características específicas, planteo la hipótesis de que se trata de resistencias locales y dispersas a su política agraria, minera, de salud, laboral y de reforma de la educación y del servicio público. ¿A qué lógica responden?

La derecha política ecuatoriana y muchos de los medios de comunicación insisten en que se trata de la oposición a un proyecto autoritario, totalitario e incluso

fascistoide, cuando no abiertamente nazi. Se trata, evidentemente, de toscas exageraciones. No puede caber la menor duda de que el temperamento personal del presidente Rafael Correa es autoritario, intolerante y personalista. Pero no se debe confundir el proyecto estatal de su movimiento político con sus maneras y su estilo personal, por más centralizado que esté el mecanismo de toma de decisiones en Alianza País.

Si somos estrictos en la caracterización política del Gobierno es difícil equiparar el proyecto estatal de la *revolución ciudadana* con el de gobiernos autoritarios como los que existieron en la historia de América Latina o incluso en el pasado reciente del Ecuador, como el de León Febres Cordero. Aquellos gobiernos cometieron atrocidades, protegieron y organizaron la tortura y multiplicaron los asesinatos políticos. Nada de eso se encuentra en estos años del inicio del siglo XXI. Es más ajustado y preciso caracterizar el proyecto de Rafael Correa como un "régimen disciplinario"[11]. Todas las acciones que se mencionan como propias de un régimen autoritario pueden interpretarse mejor como estrategias de *disciplinamiento* de la población ecuatoriana ante una autoridad estatal históricamente débil a la que se quiere fortalecer. El sentido general de este proceso de *disciplinamiento* es reafirmar la majestad de la autoridad y el peso de una ley que no se negocia sino que se aplica; pero esta aplicación no es tanto una limitación de las actividades gubernamentales mismas cuanto un ajuste de los gobernados a la conducta esperada de ellos. No se usa tanto la violencia abierta como el temor al castigo y una serie de "tecnologías" de reprimenda y amedrentamiento[12].

El *disciplinamiento* de la población ecuatoriana está perfectamente en línea con las ideas que el presidente ha expresado en incontables oportunidades sobre la falta de "capital cultural", la sobra de mediocridad y la necesidad de impulsar la "meritocracia" en el país. En esa línea de razonamiento, los ecuatorianos necesitan ser ajustados a un "cambio cultural" que, en ausencia de virtudes ciudadanas en los propios sujetos, debe ser impulsado esencialmente por líderes esclarecidos[13]. Por eso es que la eficiencia en la atención y la calidad en la prestación de los servicios públicos, desde la educación hasta la provisión de documentos notariales, se entiende fundamentalmente como una cruzada por disciplinar a funcionarios indolentes, maestros incapaces y administradores corruptos.

Existe, por supuesto, una parte muy importante del pueblo ecuatoriano, probablemente mayoritaria, que simpatiza con la estrategia del disciplinamiento del Gobierno. Es posible que esto explique en parte la popularidad del presidente, expresada en las elecciones de febrero de 2013. En efecto, los usuarios de los servicios públicos, los padres y madres de familia de las escuelas del Estado, los enfermos que van a los hospitales públicos o las víctimas del desastre en la función judicial, probablemente coinciden en el diagnóstico gubernamental de que el problema en el funcionamiento del Estado es ante todo la corrupción, la ineficiencia y la mala fe de los funcionarios. Pueden apoyar la mano dura y "la correa contra los corruptos", como dice una publicidad oficial.

El interés de este texto no es mostrar que "todo está mal" en cada cosa que hace el Gobierno. Mi opinión es, por supuesto, que hay enfoques alternativos, mejores y más eficientes, pero de aplicación más dilatada en el tiempo, para apuntar hacia un cambio profundo y estructural. El positivo aumento de la inversión pública en educación, salud, infraestructura y servicios públicos que llevó a cabo el Gobierno en sus primeros años encuentra sus límites cuando tiene que enfrentarse a los problemas estructurales de la calidad y organización de esos servicios. El camino que debe llevar no solo a una mayor calidad en la educación y la salud sino a un funcionamiento más eficiente de un Estado moderno y fuerte en el Ecuador, no puede seguir siendo entendido como un acto de virtud impuesto desde arriba y desde fuera por líderes preclaros. Un enfoque alternativo enfatizaría, sin romanticismos, el protagonismo de los actores sociales. Los maestros, los estudiantes, los médicos, los profesores, los trabajadores del Estado, es decir, la gente que hace las instituciones, debe participar en el proceso de cambio y con ellos hay que negociar, deliberar y construir un proyecto político conjunto. No significa que no habrá evaluaciones, controles o sanciones; significa que la vigilancia sancionadora es una medida complementaria y secundaria en una estrategia donde los funcionarios participarán protagónicamente en el diseño de un nuevo modelo de funcionamiento del Estado. En vez de ello, el Gobierno los trata como la causa de los problemas que hay que vigilar, disciplinar y controlar.

Para entender por qué el Gobierno no ha adoptado este enfoque alternativo, es preciso colocar el esfuerzo disciplinario en el contexto del cambio en el modelo de modernización del Estado que propone el Gobierno. ¿Cómo caracterizar el proyecto de Estado que emerge de esta estrategia de disciplinamiento? ¿Es el régimen disciplinario, en sí mismo, el proyecto de Estado de la *revolución ciudadana*? La última sección presenta mis hipótesis al respecto.

Proyecto de Estado

Tal vez una buena forma de responder a estas preguntas, que aluden a cómo entiende el gobierno de Rafael Correa la construcción de un "estado fuerte", sea mediante apuntes comparativos con otros estados latinoamericanos y sobre cómo interfiere la *revolución ciudadana* en la trayectoria histórica del Estado moderno en el Ecuador.

El aspecto sin duda más destacable y original del Estado ecuatoriano en la segunda mitad del siglo XX es probablemente la combinación de un Estado débil con una tradición de lucha política pacífica y desarmada. Po-

cos muertos y casi ninguna guerra civil junto a mucha inestabilidad e ineficiencia. Ha sido bastante frecuente la existencia en el siglo XX latinoamericano de Estados débiles con mucha violencia (por ejemplo, los centroamericanos) o de Estados fuertes cuyos mecanismos institucionales de transacción política consiguen eludir la violencia política, como fue, por ejemplo, el caso de Uruguay, Costa Rica o Chile, especialmente antes de los años 1970. Nótese que por "Estado fuerte" entendemos aquí los casos en los cuales las instituciones formales previstas en las leyes funcionan efectivamente como los mecanismos principales de gestión del conflicto político y que son capaces de imponer la aplicación de sus leyes a las sociedades sometidas a ellos. No se trata de "Estados fuertes" en un sentido geopolítico, es decir, Estados "grandes", que, en el caso latinoamericano, se restringen a los casos de los Estados que desarrollaron en el siglo XX marcados rasgos corporativistas, como Brasil, México y Argentina. El Ecuador no puede aspirar a ser "fuerte" en este último sentido por razones obvias. De todas formas, sus mecanismos informales de gestión del conflicto político pueden considerarse "exitosos" en el sentido de que históricamente han logrado eludir las confrontaciones fratricidas, las guerras civiles y las grandes olas de violencia[14].

Fernando Bustamante (1997: 61-62) escribió hace ya algunos años, impregnado de una retórica cautivante, una descripción notable de estos olvidados logros y estos muy bien recordados límites del Estado ecuatoriano:

> *...el sistema político ecuatoriano utiliza continuamente el "transformismo" para desactivar y desmontar disputas aún antes de que éstas puedan polarizarse en bandos inconciliables y antagónicos que puedan destruir la convivencia cívica* [...]. *Ese carácter* [...] *de la política ecuatoriana, su incrementalismo banal, su morigeración hecha de medias tintas, de soluciones al margen, de acuerdos parciales y flexibles* [...] *parece ser capaz de absorber y acolchonar todo costo excesivo y todo abismo de sufrimiento y sacrificio* [...] *a través de una lógica de evitar lo peor, de dar a todos su pequeña satisfacción, de comprarlo y venderlo todo, de dejar siempre la puerta abierta para otro negocio a la vuelta de la esquina con el enemigo de hoy* [...]. *El fracaso de la modernización liberal en Ecuador, es un testimonio de este espíritu de moderación y camaleonismo.*

En Ecuador, al menos desde la segunda mitad del siglo XX, todo se negocia antes de llegar a convertirse en conflagración despiadada. La contraparte de estas negociaciones parciales, constantes, repetidas y superpuestas es la alta incoherencia y la debilidad de las decisiones formales del Estado.

No ahondaré aquí en las razones históricas y sociológicas de esta construcción estatal ecuatoriana moderna y sus diferencias con el resto de América Latina. Eso es parte de una investigación en curso. Insistiré solamente en que esa historia ha reforzado ciertas tradiciones políticas de negociación constante de las orientaciones en la conducción del Estado y ha creado una serie de incentivos para el comportamiento fuertemente negociador de los propios actores sociales extraestatales. La historia política ecuatoriana se caracteriza por estas constantes búsquedas de compromisos (muchas veces "chuecos" e indirectos) tanto en las demandas sociales como en las respuestas estatales.

La tesis que deseo sostener es que el esfuerzo de "disciplinamiento" emprendido por el gobierno de la revolución ciudadana consiste en tratar de superar estas características de constantes negociaciones para construir un "Estado fuerte" a semejanza del Estado chileno (de hecho bastante más que al uruguayo). Allí las negociaciones ocurren fundamentalmente a través de mecanismos formales de transacción partidaria o parlamentaria. Una vez promulgada la ley, los ciudadanos y grupos se convierten en elaboradores de peticiones y ya no hay política alguna por negociar[15]. Es en este sentido que puede considerarse el proyecto de Estado del gobierno de Rafael Correa como un proyecto "modernizador del Estado", que pretende adecuarlo a las nuevas condiciones, riesgos y potencialidades del capitalismo contemporáneo.

Sin duda el riesgo mayor que corre este proyecto modernizador es el de perder en el camino no solo la capacidad negociadora concreta que el Estado ecuatoriano desarrolló mediante mecanismos informales, sino también eliminar los mecanismos de influencia y participación de los subalternos que se construyeron históricamente a partir de concesiones arrancadas precisamente porque el Estado cedía parcialmente antes de reprimir. Se puede replicar que esos mecanismos eran siempre incompletos, incoherentes y tramposos, porque ante todo privilegiaron a las élites en lugar de a los grupos subalternos. Es cierto. Pero el problema es que no se están inventando mecanismos alternativos o formales de participación protagónica de esos grupos subalternos desalojados de los sistemas de negociación estatal, sea porque se los acusa de "corporativistas", sea porque se los sustituye por un mecanismo que recompensa la "meritocracia" individual antes que la democracia asociativa[16]. En lugar de crear mecanismos más sustantivos y poderosos de control social sobre el Estado, se refuerza el poder, la "majestad" y la autoridad incontestada de los funcionarios. En tal sentido, desde una perspectiva emancipatoria, un "Estado fuerte" como el chileno no implica ni un "Estado legitimado" ni uno participativo ni uno donde las élites han dejado de ejercer su poder. En lugar de potenciar el poder ciudadano o popular en el nuevo Estado, nos estamos quedando, al eliminar lo que había sido conquistado en décadas de lucha, como diríamos en la más auténtica tradición ecuatoriana, sin pan ni pedazo.

Referencias bibliográficas

Agencia EFE (2013) Correa insiste en cambios en SIDH o "buscar algo nuevo, mejor y nuestro". *Vistazo.* Recuperado el 13 de marzo de 2013 de: http://www.vistazo.com/webpages/pais/?id=23694

Arroyo, M. B. (2012, febrero 16) Mi vida por un trabajo. *Vistazo 1068*, 19.

Arroyo, M.; Borja, D. y Aguilar, S. (2011, marzo 24) Hospitales públicos. Radiografía de un enfermo crónico. *Vistazo 1046*, 28-32.

Buitrón, R. y Cano, D. (2012). *La revolución ciudadana y los trabajadores, Programa Andino de Derechos Humanos, Informe de Derechos Humanos 2011.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 109-112.

Bustamante, F. (1997). Una aproximación a los problemas de la gobernabilidad y la democracia en el Ecuador de fin de milenio. *Ecuador Debate 42*, Diciembre. Quito: CAAP., 61-62.

Cordero Heredia, D. (2012) Mitos y verdades sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *La Línea de Fuego. Comunicación no alineada.* http://lalineadefuego.info/2012/06/29/mitos-y-verdades-sobre-el-sistema-inter-americano-de-derechos-humanos-por-david-cordero-heredia/

El Comercio

_____ (2012a, enero 9) Una niña cae por ducto de ascensor dañado en el Baca Ortiz. *Diario El Comercio.*

_____ (2012b, febrero 25) Otra niña cayó en el ducto de ascensor. *Diario El Comercio.*

_____ (2013, marzo 11) Rafael Correa: La CIDH está dominada por las ONG. *Diario el Comercio.* Recuperado el 13 de marzo de 2013 de: http://www.elcomercio.com.ec/politica/Rafael-Correa-CIDH-dominada-ONG Guayaquil_0_880712181.html

El Telégrafo (2013, marzo 12) Nueve puntos de consenso para fortalecer el SIDH. *Diario El Telégrafo.* Recuperado el 13 de marzo de 2013 de: http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/item/nueve-puntos-de-consenso-para-fortalecer-el-sidh.html

Foucault, M. (2007) La gubernamentalidad. En G. Giorgi (comp.) *Ensayos sobre biopolítica: excesos de vida.* Buenos Aires: Paidós, 187-215.

Gestión. Economía y sociedad. (2012, junio) *Revista Gestión* (216), 120.

Machado, D. (2012) Las élites económicas: los verdaderos beneficiarios del gobierno de Rafael Correa. *VientoSur 5,* febrero. España: http://www.vientosur.info/documentos/Pal_Mario_Unda_(v.final)[1].pdf

Salazar, G.; Mancilla, A. y Durán, C. (1999) Estado, legitimidad, ciudadanía. Vol. 1. En G. Salazar, y J. Pinto. *Historia Contemporánea de Chile, Serie Historia.* Santiago: LOM ediciones, 60.

Notas

1 Las dos primeras secciones de este texto retoman un trabajo anterior, pero lo depuran de su análisis de coyuntura electoral (que, por lo demás, resultó ser errado a la luz de los resultados de febrero de 2013); cfr. Ospina Peralta, P. (2012, julio) Vectores de la política ecuatoriana: disciplinamiento, conflicto social y cálculo electoral. *Informe de Coyuntura. [Versión electrónica].* Quito: Comité Ecuménico de Proyectos. www.cepecuador.org La sección final es enteramente nueva.

2 La principal amenaza económica inmediata del Ecuador es el déficit en la balanza comercial no petrolera, que alcanzó en el primer trimestre de 2012 la escalofriante cifra de 2.251 millones de dólares, 27% más que en el primer trimestre de 2011, lo que amenaza todo el sistema de la dolarización (Gestión, 2012: 120). En respuesta a ello, a mediados de junio el Comité de Comercio Exterior del Ecuador anunció restricciones a la importación de 106 productos, entre ellos automóviles, televisores, celulares y licores.

3 Según esta fuente, el número de funcionarios anteriormente excluidos mediante mecanismos de desvinculación obligatoria es ligeramente diferente: 2.947 en 35 instituciones en el año 2011.

4 Ver al respecto el muy buen reportaje: Revista Vanguardia (2012) Revolcón en la salud. *Autor* (342) mayo 21-27, 14-20.

5 La emergencia se decretó el 11 marzo de 2011 en 11 hospitales mediante el Decreto Ejecutivo 693 (Arroyo, Borja y Aguilar. 2011: 28-32).

6 Una excelente y muy informada explicación de cómo los cuestionamientos del Gobierno ecuatoriano sobre la CIDH son equivocados al pretender presentarla como una herramienta de la derecha o de la política norteamericana.

7 La más completa recopilación de casos, entre 2008 y 2010, identifica 170 personas procesadas penalmente en casos de oposición a la minería. Cfr. Acción Ecológica, CEDHU e INREDH. (2011) Criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador. En C. Chérrez; C. Padilla; S. Otten y M. Yumbla (eds.) *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina.* Quito: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), Acción Ecológica y Broederlijk Delen.

8 He tratado ya los casos de la desproporcionada sentencia contra Emilio Palacio y el juicio contra los periodistas autores de la investigación sobre los contratos del hermano del presidente con el Estado en Ospina Peralta, P. (2011, octubre) La revolución ciudadana y sus abolladuras. *Análisis de coyuntura,* mayo-octubre. Quito: Comité Ecuménico de Proyectos. Disponible en www.cepecuador.org.ec

9 La mejor síntesis del conjunto de retrocesos en materia de consulta previa se encuentra en Garbay, S. (2011, julio) *Informe. Análisis y perspectivas del ejercicio de los derechos colectivos en el Ecuador.* Quito: CDES, con el apoyo de OXFAM.

10 Para una opinión desde la izquierda sobre la inconveniencia de la propuesta ecuatoriana que insiste en que los estados retomen el control sobre un organismo que

debe precisamente proteger a los ciudadanos de los abusos de esos estados, cfr. Santos, B. de Sousa (2012, agosto 30) Las últimas trincheras. *La línea de fuego. Comunicación no alineada.* Recuperado el 13 de marzo de 2013 de: http://lalineadefuego.info/2012/08/30/las-ultimas-trincheras-por-boaventura-de-sousa-santos/ Este texto de B. de Souza Santos forma parte de la "Octava carta a las izquierdas".

11 Le debo la palabra a una conversación con Jorge León. Las referencias teóricas son, por supuesto, las de la gubernamentalidad de Foucault (2007: 187-215).

12 Sin usar la terminología utilizada aquí, el análisis realizado por la asambleísta María Paula Romo sobre la propuesta Código Integral Penal presentada por el Ejecutivo y en debate en la Asamblea Nacional en el año 2012, apunta a la misma conclusión; cfr. Romo, M. (2012, junio). Informe de minoría sobre el proyecto de Código Integral Penal, *inédito*. Quito.

13 Sobre la falta de capital cultural y la sobra de mediocridad en el Ecuador; cfr. Correa, R. (2009). *Ecuador: de Banana Republic a la No República.* Bogotá: Debate, Random House Mondadori, 189-195; y Correa, R. (2011, noviembre 10). *Discurso de posesión de ministros.* Quito: www.presidencia.gob.ec

14 La bibliografía sobre los estados en América latina es muy amplia. Para la peculiaridad de Uruguay, Costa Rica y Chile, únicos del continente en los cuales las leyes tienen un nivel aceptable de aplicación, cfr. O´Donnell, G. (1998, mayo) Polyarchies and the (Un)Rule of Law in Latin America. Kellogg Institute. *Working Paper* (254), 8 y 19-20; una excelente visión comparativa sobre la construcción de los estados centroamericanos, pero lamentablemente solo para el siglo XIX, es la de Williams, R. (1994) *States and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America.* Londres: Chapel Hill y The University of North Carolina Press; sobre los grandes estados corporativos resalto únicamente los trabajos de Fausto, B. y Devoto, F. (2004) *Brasil e Argentina. Um ensaio de história comparada (1850-2002).* Sao Paulo: Editora 34; y Anna, T. et al. (2003) [1985]. *Historia de México.* (2a ed.) Barcelona: Crítica.

15 "En verdad, el Estado Nacional desarrollista, al imponer a todos la vasállica condición "peticionista", no pudo ser un patriótico promotor de "armonías" sino un ocupadísimo árbitro distribuidor de prebendas" (Salazar, Mancilla y Durán, 1999: 60). Las redes informales de influencia y presión siguen existiendo en Chile, por supuesto, pero son menos importantes que la mediación partidaria (cfr. Ibid.: 225-252).

16 Un balance detallado de los casi inexistentes mecanismos de participación ciudadana puede encontrarse en Ospina Peralta, P. (2013) La participación ciudadana en el Ecuador (2009-2012). En *Programa Andino de Derechos Humanos. Informe de Derechos Humanos, Ecuador 2012.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (en prensa).

Modernización del capitalismo y reforma del Estado

Mario Unda
Ecuatoriano, licenciado en sociología y ciencias políticas, profesor de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador y de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

El correísmo representa la afirmación de un nuevo modelo de dominación burguesa, que surge ante el fracaso de la fórmula neoliberal y, al mismo tiempo, frente al debilitamiento de la opción popular. El nuevo modelo tiene por contenido un proyecto de modernización capitalista en un contexto de crisis global del capital, de realineamiento de fuerzas y de disputas por la hegemonía mundial.

Su contenido económico se mueve en el terreno de cierta ambigüedad en la relación discurso-realidad. El discurso parece claro al proponer la modificación de la estructura económica, salir de una economía primario-exportadora y pasar a una nueva economía, de diversificación productiva y exportación de servicios especializados, si bien el tránsito no queda claro.

En cambio, las realizaciones de las políticas muestran otro cariz: el énfasis está puesto en la recuperación del Estado como proveedor de condiciones generales de la producción y de la reproducción del sistema: grandes obras de infraestructura, dinero barato, suficiente circulante en el mercado, fuerza de trabajo disciplinada, sociedad gobernable.

En este punto, la diferencia central respecto al modelo neoliberal anterior parece ser, a) el papel motor de la economía: por el impacto de las inversiones públicas, que pueden "jalar hacia adelante" la producción y la circulación de capitales (el mejor ejemplo ahora es el acelerado crecimiento de la industria de la construcción); y, b) la imposición, desde el Estado, de condiciones "normales" de explotación del trabajo y de relación entre el capital y el Estado. De este modo, el Estado parece regir la economía.

La "recuperación del Estado"

Los partidarios del gobierno de Correa suelen enarbolar como uno de los principales logros del Régimen la reforma del Estado, la "recuperación del Estado", la "rectoría" del Estado o fórmulas similares. Por citar nada más que dos ejemplos: uno de los primeros balances realizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) se llamó, justamente, "Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir" (2009); y en una reciente entrevista al diario argentino Página 12 (2012), el asambleísta Virgilio Hernández resalta "que se sacude al Estado y […] se cambia la lógica del mismo".

Pero, ¿qué significa en realidad "recuperar el Estado" y "cambiar [su] lógica"? ¿En qué lógica se inscribe este Estado recuperado? Para decirlo en breve: se inscribe en un proyecto de modernización capitalista, que intenta modernizar tanto la economía como el Estado.

La autonomía relativa del Estado

En un texto en el que analiza el bonapartismo, el populismo y el autoritarismo, René Zavaleta (2006) recuer-

da que el Estado moderno es aquel que está en posibilidad de realizar la "autonomía relativa del Estado". Poulantzas (1978) añadiría: y la "unidad del poder político".

De hecho, ambos aspectos hay que entenderlos como un conjunto. La unidad del poder político se refiere a la "cohesión interna específica" de la superestructura jurídico-política. Actualmente dirían "dotarle de coherencia al Ejecutivo", o, con más detalles,

> El Estado, entonces, vuelve a ser colocado en el centro de la reforma institucional para recuperar para sí un conjunto de capacidades estratégicas que aseguren una adecuada coordinación entre política, economía y sociedad. Así, la propuesta de reforma institucional del Estado busca que la recuperación de los márgenes de maniobra estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de dotarle de la mayor coherencia funcional y legitimidad democrática posible a sus intervenciones (Senplades, 2012: 5).

"Adecuada coordinación", "coherencia funcional". En la propuesta, esta coherencia debería estar garantizada por las leyes y por la nueva "arquitectura institucional" (la Constitución, el Cootad, por un lado; por otro, el "sistema nacional de competencias", la nueva estructura del Ejecutivo). Pero, en la práctica, la solución termina siendo el sometimiento del conjunto de la institucionalidad estatal al Ejecutivo y al presidente. La modernidad avanza, pero todavía bajo formas premodernas.

Por su parte, la autonomía relativa es una característica que engloba varios aspectos: es, por un lado, una autonomía de la política respecto de la economía; y, por otro lado, la relación del Estado con el campo de la lucha de clases. El Estado debe guardar cierta autonomía en relación con las diversas fracciones de la burguesía, así como en la lucha entre el capital y el trabajo. Es decir, un Estado capaz de representar los intereses de la clase dominante sin que ella tenga necesidad de dirigir directamente el Gobierno. Esto no significa que deje de representar los intereses de la clase dominante; al contrario, solo así puede representar los intereses estratégicos del capital (Tapia, 2009)[1].

La representación de los intereses estratégicos del capital

El Gobierno les ofrece a los grandes capitalistas un Estado que sea capaz de responder a las necesidades estratégicas que se desprenden del momento particular de desarrollo del capital.

En primer lugar, un Gobierno "moderno" en un Estado "moderno", es decir, un Estado que vele por los intereses generales de la clase dominante, y no solo por los intereses de un puñado de familias, como ocurrió en el período anterior. Para cumplir este cometido puede tener que enfrentarse -como lo ha hecho- con ciertos sectores de la burguesía (por ejemplo, con la banca, que, de cualquier modo, ha acumulado ingentes ganancias).

En segundo lugar, un Estado que desarrolle las condiciones generales que requieren los capitales para desarrollar sus negocios. Estas condiciones generales están relacionadas generalmente con grandes obras de infraestructura (carreteras, puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, refinerías…), necesarias para todos los empresarios, pero demasiado costosas como para que cada uno las resuelva por sí mismo.

En tercer lugar, un Estado que facilite la expansión de los mercados, tanto hacia el mercado exterior como hacia el mercado interno. Para ampliar las posibilidades de mercado externo, el Gobierno ha definido que el comercio es su prioridad en las relaciones diplomáticas, ha abierto o acercado relaciones con otros mercados distintos a Estados Unidos y Europa; esto resulta de importancia ahora, cuando la crisis del capitalismo mundial golpea con particular fuerza justamente a Estados Unidos y a Europa. Y, sobre todo, apuesta a la conformación de un bloque regional que, en líneas generales, sigue los movimientos reales del capital que, en estos últimos 20 años, se ha regionalizado de modo acelerado.

De este modo, se da continuidad, en la política del Estado, del movimiento objetivo de los capitales, que se han regionalizado y transnacionalizado en el último período, y han constituido empresas conjuntas con empresarios dominicanos, colombianos, peruanos, venezolanos, brasileños. La política internacional del Gobierno, al dar prioridad a la construcción de un bloque regional suramericano, refleja esta realidad del capital. El impulso del complejo de la vía Manta-Manaos expresa, por su parte, el interés de sumarse al eje Brasil-China, en medio de la crisis económica global.

Para ampliar el mercado interno, ofrece los mejoramientos viales y varios programas sociales en los que participan capitales medianos y grandes, que obtienen así un numeroso grupo de nuevos clientes (programas de comercialización de productos básicos y de vivienda, por ejemplo). Y también un contingente "fresco" de fuerza de trabajo, a través de políticas relacionadas con la "agricultura por contrato", los "negocios inclusivos" y los "encadenamientos productivos", que no son nada más que la subordinación de las pequeñas economías, de las economías campesinas y de las economías familiares a los grandes capitales, que las convierten en completamente dependientes de ellos. El Código de la Producción y la Ley de Economía Popular y Solidaria apuntan claramente en esta dirección.

La ampliación del mercado interno requiere de la inyección de circulante que alimente la demanda para

la producción capitalista: he ahí el incremento salarial o la mensualización de ciertos componentes de los salarios indirectos de los trabajadores (la primera política se ha implementado desde el inicio del Gobierno; la segunda se inauguró para hacer frente a los riesgos que presenta la crisis mundial capitalista).

Pero, sobre todo, la inversión pública se convierte en un motor del crecimiento económico de los negocios del capital privado. Un buen ejemplo lo tenemos en la construcción.

En cuarto lugar, la disposición de fuerza de trabajo disciplinada. Eso se consigue desde las políticas laborales del Régimen que combinan varios elementos: la fragmentación de los trabajadores en trabajadores públicos y privados, para evitar su constitución en sujeto; el enfrentamiento de los trabajadores públicos de cara a los "ciudadanos", debilitando sus posibilidades de organización y de acción reivindicativa; pero también dando satisfacción a ciertas aspiraciones de los trabajadores, represadas en el período anterior, como mejores salarios y posibilidades organizativas (para los trabajadores del sector privado), es decir, desactivando ciertas inconformidades sociales. Al mismo tiempo, se mantienen espacios de trabajo flexibilizado, en el sector privado disfrazado ahora de encadenamientos productivos y de negocios inclusivos, y en el sector público disfrazado de contratos por tiempo fijo.

En quinto lugar, la generación de incentivos para el desarrollo de nuevos campos de negocios para el capital, sobre todo tomando en cuenta los cambios que se producen en el orden capitalista mundial. Esto puede apreciarse claramente en el Código de la Producción, en el Plan Nacional de Desarrollo, o en la propuesta de la creación de las ZEDES…

Para todo esto, en sexto lugar, se requieren grandes sumas de dinero, que vienen básicamente de dos fuentes: por una parte, de nueva deuda, contratada ahora sobre todo a la China, pero también a Rusia, entre otros. Por otra parte, frente al posible deterioro de la producción petrolera, de sus precios en el mercado mundial, o de ambas cosas a la vez, el Gobierno le apuesta a la minería. Por eso no puede hacerse realidad la promesa de salir de una base económica centrada en la explotación y en la exportación de productos primarios.

En séptimo lugar, ofrece estabilidad política, una demanda muy sentida de los empresarios frente al largo ciclo de inestabilidad política iniciado en 1995, es decir, ofrece un régimen político que logre hacer realidad el consenso activo de los dominados.

Poco cambio en la estructura de poder

Si analizamos los resultados en la marcha de la economía encontramos pocos cambios. La economía ecuatoriana continúa insertándose en la economía mundial como productora de materias primas y de trabajo. No se ha producido ningún cambio significativo en la "matriz productiva". El petróleo sigue siendo uno de los principales puntales de recursos y, ante eventuales falencias, el Régimen le apuesta a la megaminería. Han cambiado los socios privilegiados, se apunta a nuevos mercados y a fortalecer y ser parte de un bloque regional suramericano que pueda negociar de mejor manera con los otros bloques regionales del capital global; pero el modo de relacionarse no ha cambiado.

La economía ecuatoriana sigue siendo una economía intermediaria, poco productiva. El último Censo Económico (2010) muestra que la gran mayoría de negocios se ubican en el comercio y en los servicios. Los datos del SRI muestran que los principales grupos económicos del país continúan ubicándose en la banca y en el gran comercio. La estructura de poder económico no se ha modificado sustancialmente en este quinquenio de "revolución ciudadana". Los grandes grupos económicos siguen siendo básicamente los mismos que antes de iniciarse el gobierno de Correa. El único cambio, a tono con el carácter del Régimen, es la presencia del Estado.

La construcción de una nueva hegemonía

Si en el modelo económico las modificaciones son limitadas, el panorama es otro en cuanto al modelo político: el populismo correísta se afirma como nueva hegemonía, combinando concesiones (especialmente hacia los sectores desorganizados) con la violencia estatal: represión, criminalización y judicialización de la lucha social (hacia los movimientos más estructurados y autónomos). La nueva hegemonía busca sustentarse, especialmente, en la desestructuración del movimiento popular que llevó sobre sus espaldas la resistencia contra el neoliberalismo.

El populismo ascendente y el movimiento popular se disputan el espacio político-ideológico de construcción de una voluntad colectiva nacional-popular, por lo tanto, la hegemonía al interior del pueblo. Esto significa que hay en disputa dos procesos distintos y antagónicos de construcción del pueblo: el pueblo de la lucha social, que pugna por representarse a sí mismo, y que aparece bajo la forma de movimiento popular (es decir, la confluencia de diversos movimientos, organizaciones y luchas sociales) y el pueblo de la "revolución ciudadana", reconvertido en ciudadanos atomizados, que ya no es propiamente pueblo, sino masa de maniobra.

Las alianzas sociales que podrían sustentar estas dos vías antagónicas de voluntad colectiva nacional-popular están marcadas por la importante presencia de "masas no autorrepresentables", a las cuales se dirigen ambos proyectos.

No obstante, las alianzas que expresa cada uno de ellos no es la misma.

La presencia de masas no autorrepresentables expresa una disgregación económica y social y una dispersión política. Económica y socialmente: una masa compuesta por los sectores denominados informales, migrantes del campo y de pequeños pueblos, fragmentos de pequeñas clases medias de los negocios, campesinos desorganizados, sectores de la pequeña burguesía rural; de larga presencia en la sociedad ecuatoriana, y amplificada y fragmentada por la implementación del neoliberalismo.

Políticamente, sectores que se han acomodado a la dinámica de las relaciones de clientela y que, por lo tanto, no alcanzan a verse a sí mismo como sujetos, y que esperan el aparecimiento de alguna figura caudillesca en quien depositar sus esperanzas.

Aunque estas masas constituyen la base electoral principal del proyecto de la "revolución ciudadana", no hacen en realidad parte de la alianza que la sustenta, pues no tienen ninguna posibilidad ni capacidad para actuar en nombre propio e incidir sobre la definición y la marcha del proyecto. La alianza que sustenta el proyecto correísta está constituida, fundamentalmente, por una nueva tecnocracia reformista, que actúa desde el Estado, y sectores modernizantes de la burguesía transnacionalizada; atrás de ella, y de la figura del líder-caudillo, se mueve (todavía) esa masa no-autorrepresentable.

La existencia de espacios de organización social al interior del proyecto dominante, que fue dejada de lado inicialmente, está siendo empujada por sectores de izquierda asimilados, individual o grupalmente, al proyecto populista. Pero la propuesta de organización social levantada por el Régimen pretende alzarse sobre las ruinas de la organización social autónoma. El Gobierno pretende asentarse sobre ese "pueblo disperso y pulverizado" para movilizarlo (¿solo ideológicamente?) en contra de los sectores organizados autónomamente y crear un vacío social en torno a ellos, para fragmentar y anular la posibilidad de construcción autónoma del pueblo. El viraje conservador del discurso de Correa y de su apelación a los "ciudadanos" da forma a este antagonismo.

La alianza social expresada en el movimiento popular ha sido la confluencia, casi nunca la articulación, de movimientos, luchas e inconformidad social. Siempre ha tenido por eje un movimiento social, el de mayor capacidad de organización y movilización independiente en cada momento: los estudiantes (1960-1970), los trabajadores sindicalizados (fines de 1970-inicios de 1980), el movimiento indígena (1995-2002); en torno a ellos se articulaban los otros sectores organizados y, cuando las movilizaciones alcanzaban profundidad y extensión, también sectores de las masas dispersas y disgregadas. Pero las confluencias no consiguieron dar lugar a articulaciones por las debilidades políticas del movimiento que hacía de eje. Desde esta perspectiva, el movimiento popular es un movimiento hacia la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular de carácter revolucionario (o antagonista), pero un movimiento que queda inconcluso.

La debilidad del movimiento popular expresa el fracaso de la izquierda socialista (igual la reformista que la revolucionaria), que no ha sido capaz, sobre todo a partir del retorno a la constitucionalidad en 1978-79, de alimentar políticamente al movimiento popular, y en ocasiones ni siquiera de acompañarlo. Su fracaso tiene dos ejes: por un lado, el debilitamiento de sus relaciones orgánicas con los movimientos populares; por otro lado, la incapacidad de articular demandas democráticas y socialistas en una perspectiva de ruptura del orden capitalista.

En este sentido, los movimientos sociales entraron, efectivamente, en una dinámica que transitaba de lo desconstituyente a lo instituyente y de este a lo constituyente; pero no logró afirmarla autónomamente. Las alianzas electorales se convierten en el vehículo de vaciamiento de la potencialidad del movimiento y de su recuperación por nuevas formas del proyecto del capital; de modo que el momento constituyente no fue ya el del movimiento popular, sino el de la modernización del capital bajo el predominio de la opción populista.

De esta manera, sostenemos que el proyecto del gobierno de Correa es un proyecto de modernización capitalista en condiciones de crisis económica global y de redefinición de las alianzas geoestratégicas. Un proyecto que, en líneas generales, sigue, continúa y afirma el movimiento real de los grandes capitales. Ofrece un Estado moderno, con autonomía relativa, que pueda representar los intereses del conjunto del capital, aun si para hacerlo debe enfrentarse con grupos o fracciones de las clases dominantes. Un Estado que le asegure las condiciones generales de la producción y de la acumulación. Que le asegure el disciplinamiento y la modernización funcional de la fuerza de trabajo. Que le asegure las condiciones de su expansión hacia el mercado exterior y hacia el mercado interno, subordinando a las pequeñas economías mercantiles.

Esto nos permite leer de otro modo los conflictos sociales. Se expresan, aún hasta hoy, conflictos que, de una u otra manera, venían o parecían venir del período anterior (la resistencia neoliberal: conflictos alrededor de la tercerización, del rezagamiento de los salarios, entre otros). En torno a ellos podían producirse ciertas confluencias, incluso acercamientos, entre el Gobierno y ciertas organizaciones sociales, y generar la ilusión de confluencias o de alianzas. Pero esto ya no es posible en aquellos conflictos desatados por el

proyecto de modernización capitalista, que expresan la afirmación del nuevo modelo de dominación.

De esta manera, la pretensión de una aproximación entre el correísmo y los movimientos sociales es una ilusión generada, por una parte, por perder de vista el conjunto de los conflictos (se pierden de vista los conflictos que son propios del nuevo proyecto, por ejemplo, en torno al control de los recursos -como agua y tierras-, respecto a la minería, en relación con la reforma autoritaria del Estado y a una redistribución negociada de recursos, como en el caso de Dayuma; muchos de ellos comenzaron a producirse aún durante el período en que, supuestamente, se vivía el acercamiento; y también son de entonces los primeros signos represivos del Régimen, como la exigencia de expulsión de estudiantes que participaron en una manifestación, la militarización de pueblos y comunidades, la criminalización de la protesta social, que ahora se ha vuelto ya moneda corriente).

Y, por otra parte, por la desconsideración del carácter del proyecto hegemónico (que se asume, sin mayor explicación, como "abierto" y en disputa; dicho de otro modo, se asume la inexistencia de un proyecto durante la primera fase del Gobierno). No obstante, las discusiones que se iban produciendo al interior del propio movimiento gobernante muestran con claridad que la tendencia hegemónica a su interno siempre fue la de Correa, con las características que ahora se le conocen, ya liberadas de las necesidades iniciales de concesiones para reforzar su legitimación frente al pasado neoliberal.

Al enfrentarse al neoliberalismo, el Gobierno se enfrenta a actores con los que también se enfrentó la resistencia popular. Pero su proyecto no es únicamente "salir de la larga y triste noche neoliberal", sino afirmar un nuevo proyecto de modernización capitalista, y ambas cosas no pueden separarse.

De este modo, se reitera que lo nacional-popular no sería un tipo de movimiento, ni siquiera la característica de algún movimiento, sino, por el contrario, un campo de construcción de voluntades colectivas sujeto a disputas hegemónicas.

Del mismo modo que la lógica de la economía requiere fuerza de trabajo disciplinada, la lógica de la política exige una población disciplinada, encuadrada en las formas estatales de la acción política, una conciencia social que no cuestione la "naturalidad" del proyecto dominante.

El disciplinamiento de la población es obtenido a través de un modelo político que combina las concesiones y la represión: por medio de las políticas sociales, que extienden la relación de dependencia clientelar de las masas pobres respecto del Estado; a través de la circulación de la nueva ideología "ciudadanista" que elimina y proscribe la representación organizada y disuelve los sujetos reales en el ficticio actor "ciudadano", cuya presencia resulta incapaz (e ineficaz) para cuestionar el modelo dominante; y que, una vez hecho esto, subordina al ciudadano y a su acción a los intereses del Estado; a través de la formación de organizaciones dependientes del Gobierno; y, finalmente, a partir de la represión y enjuiciamiento a los sectores "díscolos" que persistan en mantener su autonomía y su independencia organizativa y política.

A cambio de esto, los capitales deben conceder encuadrarse en la normalización de sus relaciones con el Estado y con el trabajo. Con el Estado, a través del pago de impuestos. Con el trabajo, pagando el salario mínimo y respetando las condiciones de las leyes laborales.

En conclusión: las necesidades estratégicas del capital y el proyecto de modernización capitalista del gobierno de Correa se corresponden plenamente.

El gobierno de Correa representa la alianza de una nueva tecnoburocracia con sectores de punta del capital. De modo que la modernización del Estado cumple también otra función importante: generar las condiciones de reproducción de esta nueva clase media tecnoburocrática (la ampliación del empleo público junto a los despidos masivos de funcionarios de mayor edad, la reforma del sistema educativo, entre otras).

Brevemente, para concluir: la afirmación conservadora

La trayectoria del correísmo ha sido una permanente deriva conservadora. El recurso a un lenguaje progresista, incluso "revolucionario" se reserva básicamente para momentos de tensión y para la campaña electoral. Su afirmación, por el contrario, solo ha podido desenvolverse corriéndose hacia la derecha y afirmándose en los elementos más conservadores y retrasados de la conciencia social: el desprecio de la organización social independiente, el rechazo de la movilización y de la protesta, la negación del componente decisorio de la participación, las concesiones al discurso derechista sobre la inseguridad y la violencia, el ensalzamiento del espionaje y la represión para tratar tanto la delincuencia como el control sobre el trabajo y la protesta social… En fin, ya hace rato que el correísmo solo puede generar una afirmación conservadora.

Referencias bibliográficas

Poulantzas, N. (1978) [1968] *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista.* Madrid: Siglo XXI.

Senplades (2009) *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir.* En: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Recuperaci%C3%B3n-del-Estado-Nacional-para-alcanzar-el-Buen-Vivir-MEMORIA-BIENAL-2007-2009.pdf

Senplades (2012) *Reforma Democrática del Estado, 5.* http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Reforma-Democr%C3%A1tica-del-Estado.pdf

Tapia, L. (2009) *La coyuntura de la autonomía relativa del Estado.* La Paz: Clacso-Muela del Diablo-Comuna.

Toer, M., Burbano de Lara, A. y Montero, F. (2012) Correa es una izquierda en las condiciones concretas del Ecuador y el mundo. *Página 12. Diálogos.* http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-209092-2012-12-03.html

Zavaleta, R. (2006) Formas de operar el Estado en América Latina (bonapartismo, populismo, autoritarismo). En M. Aguiluz y N. de los Ríos (coords.) *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones.* Buenos Aires: CIDES-UMSA.

Notas

1 Igual que Poulantzas y Zavaleta, Tapia toma como referencia las reflexiones de Marx en El 18 brumario de Luis Bonaparte.

El tecnopopulismo de Rafael Correa[1] ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?

Carlos de la Torre
Director del programa de estudios internacionales de la Universidad de Kentucky, autor de varios libros sobre populismo.

A diferencia de la interpretación historicista de Weber (1977: 867) que relega el carisma a sociedades donde no se ha racionalizado el mundo mágico religioso, este artículo sigue su argumento de que los tres tipos de dominación (tradicional, carismática y racional-burocrática) "no quedan simplemente insertados de un modo sucesivo dentro de una línea evolutiva, sino que pueden surgir simultáneamente en múltiples combinaciones". Se analizan las tensiones y sinergias entre carisma populista y racionalidad tecnocrática en el liderazgo, discurso y estilo de gobierno de Rafael Correa. Se argumenta que, a diferencia de lo que se ha sostenido en gran parte de la bibliografía, el carisma y la tecnocracia no son necesariamente sistemas de dominación opuestos. Para analizar las afinidades electivas entre populismo y tecnocracia se considera al populismo como un discurso polarizador y maniqueo utilizado para llegar al poder y gobernar y a la tecnocracia como un discurso de expertos que apelan a la ciencia para transformar la sociedad en beneficio del bien común.

En sus discursos y enlaces semanales por radio y televisión Correa compagina tecnocracia y carisma pues explica racionalmente sus políticas y acciones a la vez que se presenta como el redentor de la nación. Las tensiones entre tecnocracia y carisma se evidenciaron en la rebelión policial del 30 de septiembre de 2010 en contra de la ley orgánica de servicio público cuando el presidente dejó de lado las consideraciones racionales y estratégicas y confió que su carisma solucionaría la crisis. Los expertos del Gobierno, que dicen representar el interés nacional que está más allá de las demandas particularistas de diferentes grupos organizados de la sociedad civil, redactaron una nueva ley de servicio civil que a la vez que subía los sueldos de los policías eliminaba sus promociones, medallas y bonos navideños. La tropa protestó en contra de lo que interpretaron como un ataque a sus conquistas laborales bloqueando calles en varias ciudades. Desconociendo los canales institucionales el presidente Correa confió que su carisma apaciguaría a los policías insurrectos. Fue al cuartel para explicar los beneficios de la ley pero cuando fue abucheado dio un discurso violento, fue golpeado y según su versión secuestrado en el hospital de la policía hasta que fue rescatado por un operativo militar. El saldo fueron "ocho muertos y 275 heridos, incluidos el Presidente de la República y su Canciller" (Quintero y Silva, 2010: 88).

Basándose en las teorías discursivas del populismo se analizaron ocho discursos de Correa pronunciados en 2009 (de la Torre, 2010; Hawkins, 2010; Panizza,

2005, 2008; Zúquete, 2008). Este año fue importante pues el presidente cumplía dos años en el poder, la asamblea constituyente había redactado una nueva constitución que fue aprobada mayoritariamente y se dieron elecciones generales en abril en las que Correa alcanzó la presidencia en una sola vuelta con el 53 por ciento de los votos. Pese a que se enfoca más en las palabras, gestos y rituales del líder se analiza cómo los discursos fueron recibidos. Para analizar la recepción de sus discursos se estudian las grabaciones televisivas de ocho enlaces ciudadanos de agosto y septiembre de 2009 en varias ciudades del país. Además, se analizó etnográficamente el enlace del 30 de abril de 2011 en la pequeña ciudad de Chambo en la Sierra Central. Con el objetivo de explicar la ideología de la tecnocracia posneoliberal del gobierno de Correa se estudian los documentos producidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2009a, 2009b; Ramírez, 2010).

El artículo tiene cuatro secciones. La primera explica las categorías populismo y tecnocracia. La segunda analiza cómo el discurso del presidente Correa combina apelativos populistas con argumentaciones tecnocráticas. La tercera sección estudia los enlaces ciudadanos como rituales donde carisma y tecnocracia se complementan para construir a Correa en el profesor y redentor de la nación. La cuarta sección analiza la visión posneoliberal, hipermodernista y redentora de los expertos del gobierno de Correa y cómo esta élite está localizada en las áreas estratégicas de la administración pública. A continuación se investigan las relaciones conflictivas de este Gobierno liderado por tecnócratas (que dicen representar el interés general) con los movimientos sociales (calificados por estos expertos como particularistas y corporativistas). Se estudia cómo durante la revuelta policial del 30 de septiembre en un momento de crisis el carisma remplazó a criterios racionales-estratégicos. Las conclusiones exploran comparativamente las sinergias y tensiones entre carisma y tecnocracia en el gobierno de Correa con otras experiencias neopopulistas. Se concluye que pese a que estas dos formas de dominación pueden compaginarse en el discurso y en los rituales del poder, el carisma es inestable y subvierte los intentos de gobernar a través del conocimiento de los expertos.

El tecnopopulismo

El término tecnopopulismo utilizado en este trabajo para caracterizar al gobierno de Rafael Correa es a primera vista incongruente pues el carisma y la tecnocracia, basada en la dominación racional legal, han sido conceptualizados como formas contrarias de dominación. Si bien la tecnocracia implica el uso racional-instrumental de la ciencia y tecnología con el afán de regular y dominar la naturaleza y la sociedad, Weber (1977: 195) caracterizó al carisma que apela a los sentimientos y a las pasiones como irracional.

El populismo ha sido analizado como un caso paradigmático de dominación carismática y ha sido descalificado como irracional. Utilizando oposiciones binarias que oponen la razón y la ciencia a las emociones irracionales se ha contrapuesto la política racional-ideológica de los partidos políticos a la irracionalidad de las masas (Germani, 1971). Así mismo se han contrapuesto las políticas prudentes del neoliberalismo a la irracionalidad cortoplacista del populismo económico (Dornbusch y Edwards, 1991). Inspirándose en el análisis de Weber (1946: 116) del demagogo como el político que no toma en serio su responsabilidad sobre el resultado de sus acciones, se ha visto a los líderes populistas como charlatanes irresponsables. Se ha caracterizado al populismo como una democracia del caudillaje basada en "el carácter emotivo y espontáneo de la entrega y confianza en el líder" (Weber, 1977: 216).

Pero si se siguen las sugerencias de Weber (1946: 79; 1977: 867) de estudiar cómo se combinan los diferentes tipos ideales de dominación en experiencias históricas concretas las relaciones entre carisma y tecnocracia no son necesariamente antagónicas. El Social Credit Party de Canadá, por ejemplo, buscó soluciones tecnocráticas y populistas en contra de los partidos políticos tradicionales (Mudde, 2004: 547). Los estudios sobre el populismo clásico demostraron que líderes populistas que no construyeron partidos como José María Velasco Ibarra llegaron al poder no solo con su carisma sino por el uso racional-utilitario de redes clientelares (Menéndez-Carrión, 1986). Las afinidades entre carisma y tecnocracia se hicieron más evidentes durante los gobiernos neopopulistas en que se dieron alianzas estratégicas entre políticos populistas con tecnócratas neoliberales que estuvieron a cargo del manejo de la economía (Roberts, 1995; Weyland, 2001, 2003).

Debido a que las categorías de populismo y tecnocracia han sido las más laxamente utilizadas en las ciencias sociales (Centeno, 1993: 331), es necesario explicar cómo se las emplea en este trabajo. Siguiendo las conceptualizaciones políticas (Weyland, 2001, 2003) y discursivas (de la Torre, 2010; Hawkins, 2010; Laclau, 2005; Mudde, 2004; Panizza, 2005) del populismo se lo entiende como una estrategia para llegar al poder y gobernar basada en un discurso maniqueo que polariza la sociedad en dos campos antagónicos: el pueblo contra la oligarquía. Un líder carismático es socialmente construido como el símbolo de la redención mientras que sus enemigos encarnan todos los males de la nación. El líder es erigido como una persona que ha surgido desde abajo

hasta convertirse en una figura extraordinaria que tiene una misión redentora y constantemente prueba su carisma derrotando a enemigos omnipresentes (Zanatta, 2008; Zúquete, 2008).

El populismo se basa en la movilización desde arriba (Roberts, 2008). A la vez que abre espacios para la participación popular y para que la gente común presente sus demandas, los intentos de movilización desde el poder pueden chocar con las organizaciones autónomas de la sociedad civil y terminan cooptando y desradicalizando a los movimientos sociales (Oxhorn, 1998: 225). Si bien el populismo incorpora a sectores previamente excluidos de la política respeta selectivamente las normas y los procedimientos de la democracia liberal. Rechaza las mediaciones de la democracia representativa y busca canales de comunicación directa del líder con su pueblo. El populismo politiza y desnaturaliza las desigualdades sociales (Roberts, 2003). Emerge en contextos en los cuales la gente común siente que los políticos les han arrebatado el poder y cuando ven que las instituciones políticas no les representan.

El populismo, sin embargo, no tiene los mismos efectos en sistemas políticos institucionalizados que en aquellos donde las instituciones representativas son frágiles. En los primeros pueden ser un síntoma de que los lazos entre electores y representantes no están funcionando bien y que deben corregirse (Mény y Surel, 2002: 15). En sistemas políticos frágiles el populismo puede tener efectos adversos a la democracia. Si bien ha contribuido a terminar con sistemas donde las instituciones políticas decayeron, la búsqueda de mecanismos de ligazón directa entre el líder y sus seguidores y el asumir que el pueblo tiene una voluntad política única encarnada en el líder pueden ser peligrosos para el pluralismo y las libertades que deberían existir en una sociedad compleja (Panizza, 2008; Peruzzotti, 2008; Urbinati, 1998).

La tecnocracia se asienta en una mentalidad y estructura cognitiva basada en paradigmas científicos (Centeno y Silva, 1998: 4; Centeno, 1993: 312). Los expertos se legitiman apelando al discurso científico y considerando que representan los intereses de toda la población y no de individuos o intereses particulares. Si bien los expertos no tienen una ideología definida y han prestado sus servicios a sistemas neoliberales y estatistas, autoritarios y democráticos basan su autoridad en la "adherencia a los dictados de un 'libro'. Sin que importe que este documento contenga la teoría de la historia, o las funciones econométricas que describen el equilibrio" (Centeno, 1993: 313).

Los expertos se adhieren a ideologías hipermodernistas concebidas como visiones de "cómo los beneficios del progreso científico y técnico se pueden aplicar -por lo general desde el Estado- a todos los campos de la actividad humana" (Scott, 1998: 90). El hipermodernismo es la ideología modernizadora de la "intelligentsia" (refiriendo a los intelectuales en el aparato del Estado) burocrática, de los técnicos, planificadores e ingenieros que se ven a sí mismos con la misión histórica de transformar la sociedad y de construir el estado-nación (Scott, 1998: 96). Como lo anotó Weber (1977: 852), la racionalización burocrática "ha sido con frecuencia un poder revolucionario de primera fila contra la tradición". Los tecnócratas tienen misiones de proporciones gigantescas: la construcción del estado-nación, el desarrollo, o llevar a su país "al socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano" (Ramírez, 2010). Sergio de Castro, el gurú de los Chicago Boys chilenos, manifestó que su objetivo no fue revertir tres años de políticas socialistas sino "medio siglo de errores" (Constable y Valenzuela, 1991: 186). Domingo Felipe Cavallo "se vio a sí mismo como un mesías destinado a resolver de una vez por todas las calamidades económicas" argentinas (Corrales, 1997: 50). Es por esto que muchos tecnócratas se embarcan en proyectos de redención moral de sus naciones y en la construcción de un nuevo mundo que empiece desde cero borrando todas las huellas del pasado (Scott, 1998: 94).

Para que se pueda caracterizar a un régimen como tecnocrático, los expertos deben ocupar los lugares más importantes de la administración estatal a los que llegan a través de sus méritos y de sus conocimientos. Los tecnócratas, también, deben estar a cargo de las políticas públicas más importantes del régimen (Centeno, 1993: 314). Si es que los visionarios hipermodernistas son parte de estados autoritarios y su poder no está limitado por instituciones liberales sólidas y por una sociedad civil robusta, sus acciones pueden devenir en catástrofes (Scott, 1998).

"Por la Patria tierra sagrada"

En la campaña electoral de 2006 que lo llevó al poder, Rafael Correa recogió sentimientos antipartidistas y antineoliberales. No organizó un partido político sino el movimiento Patria Altiva i Soberana (PAIS) que agrupó a intelectuales, académicos y militantes de izquierda con caciques políticos que mueven el voto y no tienen ideología[2]. Correa ostentó su calidad de outsider que venía a limpiar el congreso de la corrupción. No presentó candidatos al congreso, y en la primera vuelta en octubre de 2006 alcanzó el segundo lugar con 26.8 por ciento de los votos y en noviembre del mismo año derrotó al multimillonario Álvaro Noboa ganando el 56.7 por ciento de los votos (de la Torre y Conaghan, 2009).

Prometió una "revolución ciudadana" cuyos ejes fundamentales fueron terminar con la "larga noche neoliberal" y llamar a una asamblea constituyente que redacte un nuevo pacto social. El Programa de Gobierno de Alianza País prometió una "democracia activa, radical y deliberativa". La Asamblea Constituyente no fue vista solamente como un mecanismo para hacer reformas políticas. Propusieron crear "un proyecto de vida común, un acuerdo social amplio" (Alianza País, 2006a: 19).

Una vez en el poder el presidente no se embarcó en un proyecto de simples reformas sino en la refundación de la patria. Rafael Correa (2009f) que se define como "un cristiano de izquierda en un mundo secular" está liderando la segunda independencia. Correa (2009d) dice que la patria está viviendo "el segundo nacimiento libertario". Ya que el pueblo ha despertado de la larga noche neoliberal "los próceres recuperan el don de la palabra, recobran el mando, la calidad fecunda de capitanes libertarios" (2009e: 5). Es así que Correa se ve a sí mismo como el prócer de la segunda independencia. Sus luchas por la patria y los pobres han sido sobrehumanas y demuestran su superioridad: "hemos derrotado a los representantes de los sectores más retardatarios de la oligarquía, de la banca corrupta, de la prensa comprometida con el pasado" (2009d: 10). Es por esto que "nos enfrentamos a una reacción virulenta que utiliza todos los mecanismos a su alcance" (2009c: 11). "Pocos gobiernos en la historia se han enfrentado a una oposición tan recia y visceral como la que hemos tenido que enfrentar nosotros [...] Vendrán días muy duros" (2009b: 9).

La gesta revolucionaria de la patria es parte del proceso continental por la liberación. Con frecuencia cita al Che Guevara y termina todos sus discursos con la consigna guevarista: "¡Hasta la victoria siempre!". Ante una audiencia de policías Correa (2009c: 5) manifestó, "¡Aquí nadie da un paso atrás! ¡Esta revolución ni se vende ni se rinde!". De esta manera legitima sus actos con nociones marxistas sobre la necesidad de un cambio profundo y radical. La política no se basa en reformas graduales, ni en consensos, sino en una revolución entendida como "cambio radical, profundo y rápido de las estructuras políticas, sociales y económicas" (Correa, 2009f: 10). Ya que la revolución es por la segunda y definitiva independencia de la patria "es irreversible, y nada ni nadie la podrá detener" (2009e: 6).

Quienes se oponen a esta gesta heroica no pueden ser sino los enemigos de la patria y de la historia. Luego de derrotar electoralmente a la partidocracia y de luchar permanentemente contra el poder fáctico de la prensa mediocre y corrupta ha tenido también que sufrir la arremetida de la izquierda infantil y de los movimientos indígena y ecologista. "Siempre dijimos que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada sucesivamente en las urnas la derecha política, era el izquierdismo, ecologismo e indianismo infantil. ¡Qué lástima que no nos equivocamos en aquello!" (Correa, 2009b: 4).

Al explicar el significado de su triunfo electoral en abril de 2009 en que ganó con el 55 por ciento de los votos en la primera vuelta, Correa (2009e: 3) manifestó "el Ecuador votó por sí mismo". Al igual que otros líderes populistas, Correa "no se percibe a sí mismo como un político ordinario, sino como la encarnación del mismo pueblo" (Peruzzotti, 2008: 110). Él personifica a la patria y al igual que los próceres dice "aquí estamos dispuestos a jugarnos la vida por el cambio" (Correa, 2009e: 50). Cita el Evangelio y asevera, "tengan la seguridad que mi tesoro no es el poder, sino el servicio, servir a mi pueblo, sobre todo a los más pobres, servir a mi Patria" (Correa, 2009: 19f). En su afán desinteresado el líder ha hecho sacrificios personales que afectan hasta su vida familiar. Al asumir por segunda vez la presidencia pidió disculpas a su mujer y a sus hijos por no estar suficiente tiempo junto a ellos, "sé que estos años han sido injustamente duros para ustedes y no tengo derecho a hacer esto" (Correa, 2009e: 49).

El líder no tiene ambiciones personales. Dice, todo lo hacemos "sin ningún interés para nosotros, con las manos limpias, corazones ardientes, mentes lúcidas, por la patria; y lo hacemos de forma técnica, en función de la equidad, en función de la justicia" (Correa, 2009c: 18-19). Correa ha agrupado a un selecto grupo de colaboradores técnicos. A través de la planificación, de la ciencia y de la tecnología estas "mentes lúcidas" conocen la ruta hacia una sociedad con mayor equidad. Es así que la política populista deviene en elitismo (Urbinati, 1998: 113). Una élite de expertos, muchos de ellos científicos sociales, conoce el camino irrefutable para solucionar "la fundamental cuestión moral en América Latina [que] es la cuestión social" (Correa, 2009f: 2).

La tecnocracia remplaza la discusión democrática por la administración de los expertos y transforma el debate entre propuestas en la imposición de modelos legitimados con la idea de que son científicos y por lo tanto verdaderos. En un contexto en el cual Correa combina argumentos tecnocráticos con una visión populista maniquea de la política entendida como una guerra entre la esclavitud de la larga noche neoliberal y la redención del Socialismo del siglo XXI se reducen los espacios para el debate democrático. En esta nueva gesta libertaria el prócer pone su conocimiento científico, que es el único verdadero, al servicio de la emancipación. Si bien se busca la democracia entendida como equidad, las decisiones de cómo alcanzarla están en manos de expertos. El rol del pueblo es aclamar las decisiones de la élite en el

poder en diferentes plebiscitos en los que se juega su salvación. La política se transforma simultáneamente en una lucha moral-religiosa y técnico-científica. En el apocalipsis el Mesías será quien guíe al pueblo elegido al milenio que terminará con las injusticias del capitalismo salvaje y de sus siervos de la partidocracia y de la prensa corrupta.

El profesor y el mesías

Al igual que otros líderes carismáticos, Correa se sintió llamado por una misión (Weber, 1977: 853). En un video propagandístico producido para las elecciones de 2006 su madre cuenta que le prometió ser "presidente de la república" (Alianza País, 2006b). Su esposa Anne Malherbe también manifestó que cuando eran novios en Bélgica Rafael le dijo que llegaría a ser presidente. La misión de Correa de acuerdo a sus biografías oficiales ha sido la de ser líder: de los Boy Scouts, de los estudiantes y ahora su misión es la redención de todos los ecuatorianos. Luego de estar dos años en el poder Correa concluyó su libro escrito para un público académico con estas palabras acerca de su misión como líder. "Ante la ausencia de sociedades motivadas y cohesionadas, instituciones formales sólidas y la necesidad de crear valores y actitudes que aceleren el progreso, el rol de los adecuados líderes es fundamental [...] Lamentablemente, dentro de todas las crisis que sufrió América Latina durante la larga noche neoliberal, probablemente la mayor de ellas fue la crisis de líderes" (Correa, 2009a: 195).

Correa ha consolidado su liderazgo carismático desde el poder utilizando dos estrategias diseñadas por expertos en comunicación: la campaña permanente y los enlaces que se transmiten todos los sábados del año. El presidente constantemente prueba su carisma ganando elecciones en las que se juega la futura redención: "pueden decidir continuar con el cambio o volver al pasado" (Correa, 2009c: 18). Después de asumir el poder en enero de 2007 Correa ganó las elecciones por el sí en el referendo para llamar a una asamblea constituyente en abril de 2007. Luego sus candidatos obtuvieron la mayoría absoluta en la asamblea en septiembre de 2007. Se aprobó la nueva constitución en septiembre de 2008 y en abril de 2009 fue electo presidente por segunda vez y en una sola vuelta electoral. En mayo de 2011 los ecuatorianos votaron en una consulta para modificar la constitución recientemente aprobada. El Ejecutivo reorganizará la Función Judicial afectando a la independencia de los poderes del Estado y se modificaron las garantías ciudadanas contempladas en la constitución de 2008 que señalaba límites de tiempo para la prisión preventiva sin juicio a los acusados de cometer crímenes. En febrero del 2013 Correa buscó su reelección por cuatro años más.

En la lógica de la campaña permanente los procesos de gobernar y de hacer campaña pierden sus diferencias y se fusionan (Conaghan y de la Torre, 2008). Correa explica que él es el motivador que debe subir la autoestima del pueblo ecuatoriano y que por eso siempre está en campaña. Los medios de comunicación son centrales en estas estrategias que buscan ligar directamente y sin mediaciones al presidente con los ciudadanos. El Gobierno es el anunciante más grande en televisión (Montúfar, en prensa). Todas las semanas se da al menos una cadena de televisión en la que se informan de las actividades del Gobierno. La mayor parte del programa se centra en Correa que visita el país, inaugura y supervisa obras. Las cadenas recurren al patriotismo con el eslogan "¡la patria ya es de todos!" que aparece junto a la canción "Patria". Así se da continuidad a los lemas de la campaña que apelaron al nacionalismo y que pintaron a Correa como la encarnación del nacionalismo: "pasión por la patria" y "la patria vuelve".

La innovación mediática más importante del Gobierno son los enlaces ciudadanos que se transmiten en radio y televisión pública que también incluye a los medios expropiados a empresarios nacionales por su no pago de deudas al Estado[3]. Los enlaces permiten que el presidente se convierta en una figura carismática que simbólicamente es el centro de la nación que irradia su poder hacia todos sus rincones (Geertz, 1985). El poder se materializa en el verbo del presidente que insulta y cuestiona la mediocridad de sus rivales. Exige más trabajo y mejores resultados a sus colaboradores. Halaga a su pueblo al que sirve trabajando sin descansar y al que explica didácticamente como el profesor de la nación todas sus acciones y omisiones de la semana. Además, y en términos más pragmáticos, en los enlaces Correa marca la agenda noticiosa del domingo, día bajo en noticias políticas.

El show televisivo y radial permite crear redes de apoyo pues el día anterior el presidente y su gabinete han dialogado con las autoridades locales de provincia y escuchado sus pedidos para obras y recursos. Los enlaces coinciden con los gabinetes itinerantes en que todos los ministros viajan con el presidente a una provincia para trabajar con las autoridades locales y tener contacto directo con los moradores que acuden a los actos culturales en honor al Gobierno. El 29 de abril de 2011 en la pequeña ciudad de Colta, por ejemplo, mujeres recibieron a Correa como a una estrella de rock más que como a un político. Luego de dar un discurso el presidente bailó con sus ministros y autoridades locales para el público mayorita-

riamente indígena que observaba el evento desde los graderíos. Estos actos culturales y los enlaces ayudan a renovar su lazo carismático pues se dan en lugares remotos a los que casi nunca llegó un presidente. Al visitar lugares apartados Correa refuerza su carisma pues, al igual que los lobos y los reyes, recorre su territorio buscando convertirse en el centro del orden social (Geertz, 1985).

Durante los enlaces se repite el mismo ritual. El presidente se sienta en un podio alto desde donde el profesor de la patria da cátedra a todos los ecuatorianos. Utiliza presentaciones de PowerPoint para ilustrar con cifras y datos técnicos sus políticas de gobierno. Las cátedras magistrales del presidente son interrumpidas por el aplauso de los asistentes, o por las preguntas de Correa al auditorio que son contestadas con el sí o el no. De esta manera se escenifica claramente el poder: el presidente-catedrático de la nación está por encima de un público que lo aclama pero que no tiene la posibilidad de entablar un diálogo crítico con el primer mandatario.

Como un buen católico Correa hace un acto de constricción en que recorre todo lo que le pasó a él y a la patria cada semana. Estas intervenciones demuestran que él es el Estado y la patria a los que sirve con verdadera fe y dedicación. Además no pierde la ocasión para comentar sobre las delicias de la cocina regional y realzar la belleza de su nación: "yo que he tenido oportunidad de viajar creo que es el país más lindo del mundo" (Correa, 2009i). En otra ocasión manifestó que "hasta las ballenas vienen al Ecuador para hacer el amor" (Correa, 2009g). El presidente también habla de su vida privada, de sus sueños y de sus logros. Por ejemplo, luego de dar charlas magistrales en Oxford y la London School of Economics en octubre de 2009 explicó emocionado la importancia de estas instituciones académicas. En otra ocasión narró un paseo familiar al volcán Pichincha donde vieron un zorro.

Para demostrar que es igual al pueblo y que viene desde abajo Rafael Correa utiliza un lenguaje coloquial y los modismos de las clases populares guayaquileñas. Pero a su vez el líder es una figura excepcional y es superior a las personas comunes pues con becas estudió en las mejores universidades y consiguió un título de PhD en los Estados Unidos. Maneja cifras e indicadores técnicos para presentar las iniciativas del Gobierno. En un enlace, por ejemplo, explicó tres políticas de Gobierno con lujo de detalles técnicos: la producción de medicinas genéricas, la ley de deportes y el cobro de más impuestos y regalías a las petroleras extranjeras. Es así que el presidente de origen popular es a su vez un ser superior que maneja los códigos científicos y técnicos que pueden llevar al país a la modernidad y al desarrollo.

Para amenizar un programa que dura más de dos horas el presidente canta canciones de protesta, imita burlonamente a sus adversarios, gesticula, ríe, se enfada y pide la participación del público con el que grita consignas. Por ejemplo, en el enlace del 30 de abril de 2011 en Chambo todo el auditorio coreó la consigna "mediocre" contra el asambleísta de oposición César Montúfar que reclamaba afuera del acto que el presidente debata con la oposición. Correa reclama en tono enérgico a sus subordinados cuando no han hecho bien su trabajo. Es así que las fallas son responsabilidades de otros y el líder refuerza su superioridad sobre la de los simples mortales que cometen errores. Invita a que le acompañen diferentes funcionarios para que expliquen leyes y políticas de Estado. Cuando se refiere a lo que llama las barbaridades de sus adversarios deja el tono de voz del catedrático, se enrojece, sube el tono de voz y los descalifica como "mediocres". Durante un conflicto con el movimiento indígena se refirió al liderazgo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) como "ponchos dorados", "la peluconería indígena" mientras que las cámaras enfocaban a Carlos Viteri y Pedro de la Cruz, indígenas que colaboran en su Gobierno y que festejaban sus palabras.

Los enlaces también sirven como espacios para dar cátedra sobre los derechos ciudadanos. En el Enlace 137 (Correa, 2009j) el presidente narró que un banco local le había cobrado tasas ilegales por servicios. Pidió a los ciudadanos: "aprendamos a reclamar" a las grandes empresas. Manifestó, "nosotros defendemos sueños no negocios". Sus discursos antioligárquicos le asemejan con la gente común y dignifican a los de abajo que se sienten representados e identificados en un presidente de origen popular pero superior a todos.

La sección estelar de su programa se titula "la libertad de expresión ya es de todos" en clara referencia a las consignas de su Gobierno que giran en torno al eslogan "la patria ya es de todos". En esta sección cuestiona la veracidad de los medios que según él son instrumentos de sus dueños para hacer negocios. Manifestó que "la prensa burguesa es el nuevo opio de los pueblos" (Correa, 2009j). Pasa segmentos de la canción de Piero que dice "todos los días y todos los días los diarios publicaban porquerías" y un fragmento de la canción de Víctor Heredia que expresa, "mienten, mienten, que forma de mentir". Así transforma la política en una disputa sobre la veracidad y credibilidad de su persona frente a la falta de credibilidad de los medios.

Ya que los diarios son enemigos del presidente, de la patria y de la historia se merecen todo tipo de insultos. Por ejemplo, calificó al diario El Universo de Guayaquil, el de mayor circulación nacional, como

"pasquín", "esa porquería", "corruptos", "mediocres", "farsantes" y "payasos" (Correa, 2009g). La beligerancia en contra de los medios llevó a la suspensión temporal del canal Tele Amazonas en diciembre de 2009 y a que las calles de Quito estén llenas de pintadas en contra del periodista estrella de su noticiero Jorge Ortiz, a quien el presidente descalifica como "enano". Este periodista ha sido atacado e insultado por partidarios del presidente y perdió su empleo. El presidente siguió juicio a diecinueve periodistas y a un medio privado. Los dueños y el editor político de El Universo fueron condenados a tres años de cárcel y a pagar US$10 millones por causar daños morales al presidente que luego los perdonó.

Tecnocracia posneoliberal

La mayoría de los altos funcionarios del gobierno de Correa tienen posgrados. De los treinta y siete funcionarios que ocupan las posiciones más altas, de acuerdo al organigrama del Gobierno nacional y a sus páginas web, veintinueve han realizado estudios de posgrado, doce han hecho cursos de doctorado y ocho -incluido el presidente- terminaron su doctorado. Este gabinete dominado por personas con méritos académicos se da en un país en el que en el 2010 había 358 profesores universitarios con título de PhD. En Venezuela, de acuerdo a información recogida en las páginas web sobre el organigrama del Estado, de veintinueve autoridades, veinte tienen estudios de grado y solo siete de posgrado.

Para caracterizar a un régimen como tecnocrático, las instituciones más importantes de la administración pública deben estar en manos de expertos (Centeno, 1993). La Secretaría Nacional de la Administración Pública encargada del seguimiento de la gestión está a cargo de Vinicio Alvarado, quien diseña la política comunicacional del régimen y tiene un doctorado de la Universidad de Loja. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo a cargo de la planificación estratégica y la evaluación de su impacto está a cargo de expertos posneoliberales jóvenes (Senplades, 2009a).

A diferencia de los técnicos neoliberales que estaban relacionados con la empresa privada y con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, los expertos posneoliberales vienen principalmente de la academia. Son interdisciplinarios y no basan su legitimidad en los modelos econométricos de los tecnócratas neoliberales. Los textos de la Senplades se legitiman incorporando ideas neokeynesianas, la ecología económica, modelos de democracia participativa y la crítica poscolonial a la epistemología occidental. La Senplades caracteriza el plan de desarrollo como posneoliberal. Define este término como "el relanzamiento de la acción pública en el marco de un intenso protagonismo del Estado […] y un fuerte acento en la redistribución de la riqueza y reconstrucción de las bases institucionales y de las capacidades estatales para activar una vía heterodoxa de desarrollo" (Senplades, 2009a: 49).

De manera similar a los "tecnopols" estudiados por Jorge Domínguez (1997: 7), los expertos posneoliberales combinan la técnica con la política. Según la Senplades (2009a: 61), la planificación debe superar "los aspectos puramente técnicos para que las prioridades de la política pública respondan a la agenda nacional". Esta secretaría tiene a su cargo la planificación de políticas públicas, la reforma democrática del Estado, la inversión pública, la cooperación técnica y una serie de instituciones a cargo de la generación de información para el desarrollo nacional, incluida la asignación de becas y la formación de los funcionarios públicos (Senplades, 2009b: 64-66).

La Senplades (2009a: 49) considera que el país está viviendo "un ciclo de cambios radicales". El objetivo del plan de desarrollo no es nada menos que alcanzar el sumak kawsay, la vida plena, que consiste en "llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos" (Senplades, 2009a: 18). Este propósito basado, según la Senplades, en la filosofía de la cosmovisión y cosmología de los pueblos indígenas apunta a la construcción de visiones alternativas y no occidentales de desarrollo.

Cuando los planes utópicos de largo alcance aterrizan en el mediano y largo plazo se propone llegar a una sociedad hipermoderna asentada en "industrias propias relativas a la bio y nanotecnología". Se espera que para el año 2030 se construya una "sociedad del bioconocimiento y de servicios ecoturísticos comunitarios" (Senplades, 2009a: 56). La primera fase de esta estrategia es la sustitución selectiva de importaciones para generar industrias petroquímicas, bioenergía, biocombustibles, biomedicina, bioquímica, hardware, software y servicios ambientales, así como dar prioridad a actividades generadoras de valor agregado como la vivienda, alimentos, pesca artesanal, artesanías, turismo comunitario, textiles y calzados (Senplades, 2009a: 57). Los críticos poscoloniales, que se sienten identificados con la propuesta de construir el sumak kawsay, cuestionan este énfasis en las políticas de sustitución de importaciones como el abandono de visiones alternativas de desarrollo por planteamientos economicistas y tecnocráticos (Walsh, 2010: 20).

Ya que el objetivo es la construcción de un nuevo orden y la refundación de la nación para alcanzar "la vida plena" la Senplades (2009b: 52) está reorganizando la sociedad y el Estado. Incluso las tres regiones naturales del país -costa, sierra y Amazonia- han sido

reconstituidas en siete regiones elaboradas por los expertos con criterios geológicos, geográficos y culturales. Forjarán un Estado pluricultural que sea "radicalmente democrático y poscolonial" (Senplades, 2009a: 20). El director de la Senplades señaló que el objetivo es construir un nuevo pacto social "pospatriarcal, poseurocéntrico y posidentitario" (Ramírez, 2010: 33).

Para construir esta utopía se busca aplicar políticas universales. El Estado es visto como un actor político que representa el interés general. Los intentos de forjar un Estado con "visión universal, racional y coherente" y la búsqueda de una "arquitectura institucional sin arbitrariedades funcionales, ni agencias estatales con origen y estatus excepcional o discrecional" (Senplades, 2009b: 41) han provocado conflictos con los sectores organizados de la sociedad como son los funcionarios públicos, maestros, estudiantes, indígenas y policías.

Estatismo tecnocrático, movimientos sociales y la rebelión policial

Si bien el gobierno de Correa recogió demandas de los movimientos sociales y de la izquierda -terminar con las políticas neoliberales, impulsar una política exterior independiente de los Estados Unidos que de fin con la concesión de la base militar de Manta y con los tratados de libre comercio y convocar una nueva asamblea nacional constituyente- el Gobierno ha entrado en confrontación con estos sectores. Los partidos de izquierda Pachakutik y Movimiento Popular Democrático, la CONAIE, sectores del ecologismo, sindicatos de profesores, los sindicatos públicos y algunos movimientos estudiantiles están en contra del Gobierno.

Según el Gobierno estos conflictos se deben a que los movimientos sociales y la izquierda son sectores corporativistas que representan intereses particulares y no el interés nacional. Los académicos Rafael Quintero (subsecretario de relaciones exteriores) y Erika Silva (ministra de cultura) anotan que el corporativismo ha debilitado los partidos políticos "constituyéndolos en apéndices de los gremios" (Quintero y Silva, 2010: 76). El corporativismo "hace prevalecer la esfera de los intereses privados por encima de los intereses públicos" (Quintero y Silva, 2010: 76).

El Gobierno sostiene que para que el Estado represente los intereses nacionales debe ser rescatado de la injerencia de diferentes grupos corporativos como los gremios empresariales, los maestros, los empleados públicos y los liderazgos de los movimientos indígenas. Estos grupos al ser incorporados al Estado como funcionarios y como rectores de las políticas públicas para su sector viciaron y corrompieron, según dice el Gobierno, el carácter universalista de las políticas estatales con criterios particularistas. Debido a que diferentes grupos negociaron de manera particular con el Estado se dieron una serie de disparidades de privilegios en formas de salarios y bonos entre diferentes funcionarios del Estado. Además algunos grupos como los indígenas negociaron ser los administradores de políticas públicas para su sector como la educación intercultural bilingüe. Para dar fin al corporativismo se transfirió el control de la educación intercultural bilingüe del movimiento indígena al Estado y se han quitado fondos a las instituciones estatales que estaban controladas por los movimientos sociales como el consejo de la mujer y el consejo de nacionalidades y pueblos indígenas. También se ha pedido a todas las organizaciones no gubernamentales se registren y se sometan a la tutela estatal. Se ha tratado de "limitar el sindicalismo público, impedir la agremiación de los empleados [públicos] y reducir al mínimo cualquier posibilidad de contratación colectiva" (Ospina, 2009: 5).

Los conflictos entre los movimientos sociales y el régimen también se explican por la estrategia populista de movilización desde el poder (Oxhorn, 1998). El Gobierno busca cooptar y dividir a los movimientos sociales que son descalificados como corporativistas y por lo tanto inauténticos. Por ejemplo, el Gobierno ha utilizado a organizaciones indígenas más pequeñas como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, ligada al Partido Socialista, y a la vieja organización del Partido Comunista la Federación Ecuatoriana de Indios para fragmentar a la organización más grande que es la CONAIE. Doris Soliz (2010), cuando fue ministra coordinadora de la política, explicó que el Gobierno busca la renovación de liderazgos de las élites indígenas por sectores más abiertos al diálogo.

Las políticas públicas del Gobierno como son los Bonos de la Dignidad que otorga US$50 al mes a las familias más pobres, los bonos de vivienda, los programas como Socio Páramo y Socio Bosque además promueven la imagen del presidente Correa como quien directamente distribuye recursos a los más necesitados. Por ejemplo, comuneros de Pachagsí en la provincia de Chimborazo manifestaron "agradezco a Dios y al presidente Correa"; "gracias al bono puedo comprar comida, pagar la electricidad y comprar algo para mis hijos"; "el Gobierno nos cuida debemos corresponderle" (Tuaza, 2010: s. p.). Estas políticas que son bien recibidas por la gente común y corriente de paso debilitan a la CONAIE.

Cuando se debatió la ley de servicio público varios movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil estaban buscando una coyuntura para expresar

su descontento en las calles. El proceso de discusión de esta ley fue percibido por los afectados como poco democrático y se argumentó que las razones técnicas de racionalización de salarios y eliminación de prebendas no fueron suficientemente explicadas. Es por esto que la tropa de la policía y algunos militares de la fuerza aérea decidieron salir a las calles a protestar el 30 de septiembre de 2010.

Los policías emplearon el repertorio de protesta que utilizan quienes ellos normalmente reprimen. Quemaron llantas, hicieron barricadas y lanzaron consignas en contra del Gobierno. La acción policial fue apoyada en varias ciudades por estudiantes y profesores agrupados en el Movimiento Popular Democrático. La gobernación de la ciudad de Latacunga en la sierra central fue tomada por miembros de ese partido. El Partido Sociedad Patriótica de Lucio Gutiérrez aprovechó la rebelión para exigir la destitución de Correa (Quintero y Silva, 2010; de la Torre, 2011).

Desconociendo los canales institucionales y sintiéndose como el llamado a resolver cualquier tipo de conflicto, el presidente decidió ir en persona al cuartel de policía para explicar los beneficios de la nueva ley a la tropa. Acostumbrado a la aclamación plebiscitaria confió en que su carisma los calmaría pero el cálculo le salió mal. Los ánimos estaban caldeados y cuando trató de ingresar se peleó a gritos con los familiares de los policías que protestaban en contra de que se eliminen los bonos navideños (audiovisuales del Canal Uno). Desde un balcón del edificio de la policía intentó dar un discurso con argumentos técnicos sobre las virtudes de la ley pero fue abucheado. Perdió la paciencia y abriéndose la camisa para demostrar que no llevaba chaleco antibalas les retó, "si quieren matar al presidente, aquí está. Mátenlo si tienen valor". Su cuestionamiento a la masculinidad de la policía los indignó aún más y cuando el presidente salió fue atacado. Le lanzaron gases, le quitaron la máscara antigas y le golpearon en la rodilla de la que había sido recientemente operado. Fue llevado al hospital de la policía que queda en el mismo complejo. Pese que el presidente siguió gobernando desde el hospital, Correa y el Gobierno sostienen que estuvo secuestrado.

Opositores del presidente salieron a apoyar a la policía, las calles estaban sin resguardo policial y hubo saqueos en Guayaquil en que la gente gritaba "el pueblo tiene hambre" (Canal Uno). Por la tarde manifestantes encabezados por el Ministro de Relaciones Exteriores Ricardo Patiño trataron de llegar al hospital y rescatar al presidente pero fueron reprimidos. A la noche se hizo un operativo conjunto entre militares y las fuerzas élites de la policía que rescató al presidente del hospital de la policía.

Los policías explicaron su protesta como la defensa de su derecho laboral a bonos navideños, a promociones automáticas por años de servicio y a medallas que van junto a incrementos salariales (de la Torre, 2011: 27-28). Mientras que los policías vieron estos beneficios como reconocimiento por un trabajo bien hecho, para el Gobierno eran legados de la irracionalidad de un Estado privatizado por intereses corporativos. La falta de diálogo del Gobierno con los sectores calificados como corporativistas y la imposición del criterio de los expertos que tienen la receta para racionalizar la administración del Estado terminaron de manera trágica. El Gobierno argumentó que se trató de un intento de golpe de estado en que la derecha y sectores del imperialismo se aliaron a la ultra izquierda y a los liderazgos del movimiento indígena (Ministerio de Coordinación de la Política, 2010; Ministerio del Poder Popular, 2010).

En su discurso desde el Palacio Presidencial luego de ser liberado y que fue retransmitido por radio y televisión Correa (2010: 63-64) se refirió a los insurrectos como "esa horda de salvajes, que querían matarme, que querían sangre". Narró los episodios de tortura a los que fue sometido y concluyó diciendo, "pese a toda la presión a la que nos sometieron el día de hoy, estar prácticamente todo un día secuestrado, con veintidós puntos en mi rodilla derecha, tremendamente hinchada, bombardeados por gases lacrimógenos, cercados, jamás claudicamos un mínimo, y salimos como entramos, con la frente muy digna y con el orgullo de ser el presidente de una inmensa y maravillosa república, que es la República del Ecuador. ¡Que viva la patria y hasta la victoria siempre!" (Correa, 2010: 68-69).

Weber (1977: 850) anotó que la "autoridad carismática es por su misma naturaleza, específicamente inestable. El portador puede perder el carisma, sentirse 'abandonado de su Dios', como Jesús en la cruz, mostrarse a sus adeptos como 'privado de su fuerza'. Su misión queda entonces extinguida". Acostumbrado a ser aclamado, cuando le fallaron los argumentos técnicos y fue abucheado, Correa perdió su carisma. Las imágenes de la agresión de los policías a Correa, cuando caminaba con muletas, evocaron al Cristo sufriente. Luego del rescate espectacular del presidente del hospital policial y de su discurso en la Plaza de la Independencia su liderazgo adquirió proporciones verdaderamente carismáticas. El líder valiente y altruista que lucha por el bien común fue injustamente atacado por una horda de policías manipulados por las fuerzas siniestras de la ultraderecha y de la ultraizquierda. En lugar de leerse este episodio como causado por el mal juicio del presidente se lo calificó como un intento de la reacción de

frenar la revolución. La popularidad de Correa subió al 75 por ciento (Ministerio de Coordinación de la Política, 2010: 17).

Conclusiones

Siguiendo las sugerencias de Weber de que diferentes tipos de dominación se pueden combinar en experiencias históricas concretas, se estudiaron las afinidades electivas entre tecnocracia y carisma en el gobierno de Rafael Correa. Combinando apelativos tecnocráticos con la personalización carismática y maniquea de la política Correa innovó el discurso populista. En su Gobierno expertos posneoliberales están en la cúspide del aparato estatal. Comparten la visión del presidente de que el país está embarcado en un proceso de cambio de proporciones históricas y están comprometidos en la construcción de una sociedad utópica cuyo objetivo es el sumak kawsay entendido como la armonía entre la colectividad y la naturaleza. Cuando se implementan estos proyectos refundacionales, al igual que en Venezuela y Bolivia, se privilegian estrategias de desarrollo basadas en el retorno de la sustitución de importaciones y en el extractivismo de los recursos naturales (Corrales, 2010; Laserna, 2010).

Los expertos posneoliberales ecuatorianos desconfían de los modelos econométricos que buscan el equilibrio, son interdisciplinarios y eclécticos. Al igual que otros tecnócratas se consideran los representantes de los intereses de la sociedad y no de grupos particulares. Se sienten los llamados a redimir y refundar la nación para llegar a una sociedad hipermoderna y a la utopía del buen vivir. Esta fe en su misión la comparten con Rafael Correa que es a la vez un líder carismático y un experto. Al sentirse como la encarnación de los intereses de la nación y como quienes conocen la ruta a la liberación los expertos y el líder carismático no buscan el diálogo con los diferentes sectores corporativistas de la sociedad. El gobierno de Correa ha sido cuestionado por los sectores organizados de la sociedad civil y el Gobierno ha usado la lógica populista de la movilización desde arriba para debilitar a los movimientos sociales fortaleciendo organizaciones paralelas.

El liderazgo carismático de Correa contribuyó a destrozar las instituciones políticas que estaban en crisis, impulsando la creación de un nuevo orden. La Constitución de 2008 amplió los derechos de los ciudadanos, profundizó los derechos colectivos de los indígenas y afrodescendientes y dio derechos a la naturaleza. De esta forma se evidencia que el carisma al igual que el populismo a la vez que subvierten el viejo orden construyen un orden alternativo (Laclau, 2005: 177; Panizza, 2008; Weber, 1968).

Las tensiones entre tecnocracia y carisma se evidenciaron en la revuelta policial cuando en un momento de crisis el presidente abandonó los criterios racionales y trató de probar su carisma ante los insurrectos. Fue abandonado por su don en el cuartel de la policía pero luego de los suplicios de los policías que le rociaron gas y le golpearon y de su rescate fue aclamado como la encarnación de la democracia. El carisma no es solo inestable, también atenta contra de la lógica de los expertos de crear instituciones y planes de largo alcance. El líder carismático no se siente atado a reglas o instituciones y personaliza al Estado. Cuando estalló una crisis Correa se sintió llamado a personalmente resolverla pues él encarna a la nación y al Estado.

El término tecnopopulismo puede ser útil para resaltar las especificidades del liderazgo de Correa con otras experiencias neopopulistas. Hugo Chávez utiliza un discurso maniqueo y polarizador que le ha permitido ganar quince elecciones plebiscitarias en diez años de Gobierno (López Maya y Panzarelli, 2011: 48). Si bien usa de manera parecida a los medios de comunicación en sus cadenas nacionales y los Aló Presidente se utilizan para ligar sin mediaciones a Chávez -que se presenta como el profesor de la nación- con su pueblo (Marcano y Barrera, 2004), su Gobierno no puede ser caracterizado como tecnocrático. Las áreas más importantes de la administración pública no están en manos de expertos sino de políticos. Además, estudios de políticas públicas en Venezuela demuestran ineficiencia y la ausencia de criterios técnicos (Corrales, 2010; López Maya y Panzarelli, 2011).

En el gobierno de Evo Morales conviven sectores indianistas, populistas y tecnocráticos articulados por su liderazgo (Laserna, 2010). Al igual que los técnicos de la Senplades, el vicepresidente Álvaro García Linera y sus expertos están a cargo de "los espacios de gestión y diseño de políticas públicas" (Laserna, 2010: 41). Su objetivo es la transición al socialismo entendido como "un estatismo nacionalista en la economía" (Laserna, 2010: 39). García Linera, además considera que el Gobierno en el que sirve está construyendo un Estado "en el sentido weberiano y hegeliano del término, como representación de la voluntad y los intereses generales de la sociedad" (Stefanoni, Ramírez y Svampa, 2009: 74). Sin embargo el gobierno de Morales, con excepciones, carece de cuadros técnicos (Stefanoni y Alto, 2006). La fuerza de los movimientos sociales para revertir medidas como el incremento del precio de la gasolina limitan el impacto de los

técnicos en el diseño de políticas públicas. Académicos, además, señalan que la autonomía de los movimientos sociales y la movilización desde abajo hacia arriba cuestionan el carácter populista de su Gobierno (Roberts, 2008).

La bibliografía sobre neopopulismo exploró las afinidades electivas entre líderes carismáticos y expertos. Los tecnócratas neoliberales coincidieron con los neopopulistas en sentirse los representantes del interés nacional y general (Weyland, 2001, 2003). Los neoliberales dieron prioridad al mercado sobre los intereses particulares, los neopopulistas entendieron su liderazgo político como la expresión de la voluntad popular que debía reinar suprema sin partidos ni los impedimentos de las cortes y los parlamentos (Weyland, 2006: 139). Los neoliberales compartieron el antagonismo hacia la clase política por haber interferido en el mercado defendiendo los intereses de los beneficiarios de las fallidas políticas de sustitución de importaciones y por haberse apropiado de la voluntad popular para servir sus intereses particulares. Compartieron la necesidad de concentrar el poder en el Ejecutivo para hacer reformas profundas. Sin embargo la luna de miel entre expertos neoliberales y líderes populistas terminó luego de derrotar a la hiperinflación. Una vez que se tuvieron que aplicar políticas para generar empleo y crecimiento los neopopulistas se sintieron atados por las recomendaciones tecnocráticas de los neoliberales y cambiaron sus equipos económicos (Weyland, 2003: 1100).

Al igual que los populismos neoliberales el gobierno de Correa probablemente tendrá dificultades para ser viable en el mediano plazo. La visión antipartidos políticos y el no sentirse atado por las instituciones dificultarán que Correa rutinice su carisma. Sin instituciones partidistas estará sometido a la volatilidad de la voluntad popular sin que medien lealtades a partidos o instituciones. La necesidad de constantemente probar el carisma, que casi le cuesta la vida en el cuartel de la policía, pueden ocasionarle los problemas asociados a las paradojas del éxito (Weyland, 2006). Una vez exitosamente destrozado el viejo orden institucional Correa tendrá que seguir obteniendo triunfos y dar soluciones concretas a problemas más difíciles de resolver como son el desempleo, la inequidad, la inseguridad ciudadana y hacer realidad la noción de que está llevando a cabo una revolución ciudadana para mejorar la calidad y los rendimientos de la democracia. Las paradojas del éxito y la búsqueda de soluciones rápidas y eficientes a problemas complejos que llevaron al divorcio de los neopopulistas con los tecnócratas probablemente llevarán a conflictos entre criterios tecnocráticos y populistas en el gobierno de Correa. Además, al sentirse forjadores de la voluntad hegeliana de toda la sociedad los expertos posneoliberales y su líder seguirán tratando de imponer criterios que provocarán conflictos con asociaciones de la sociedad civil descalificadas como corporativistas. Probablemente subirá la conflictividad y el líder probará su carisma. Cuando las condiciones económicas y sociales sean adversas, el riesgo es que termine como Jesús abandonado en la cruz, o en su defecto puede ser que el redentor resucite en cada nueva elección.

Referencias bibliográficas

Alianza País

_____ (2006a) Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011. *Documento no publicado.* http://www.latinreporters.com/equateurRafaelCorreaPlandeGobiernoAlianzaPAIS.pdf

_____ (2006b) Rafael Correa, su vida. Video de campaña. *Canal Uno 2010.* Material audiovisual sobre sublevación del 30 de septiembre.

Centeno, M. A. (1993) The New Leviathan: The Dynamics and Limits of Technocracy. *Theory and Society 22* (3), 307-335.

Centeno, M. A. y Silva, P. (1998) The Politics of Expertise in Latin America: Introduction. En M. A. Centeno y P. Silva (eds.) *The Politics of Expertise in Latin America,* 1-13. Nueva York: St. Martin's Press.

Conaghan, C. y de la Torre, C. (2008) The Permanent Campaign of Rafael Correa: Making Ecuador's Plebiscitary Presidency. *International Journal of Press/Politics 13* (3), 267-284.

Constable, P. y Valenzuela, A. (1991) *A Nation of Enemies: Chile under Pinochet.* Nueva York: Norton.

Corrales, J.

_____(1997) Why Argentines Followed Cavallo: A Technopol between Democracy and Economic Reform. En J. Domínguez (ed.) *Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s,* (49-93). University Park: Pennsylvania State University Press.

_____(2010) The Repeating Revolution: Chávez's New Politics and Old Economics. En K. Weyland, R. Madrid y W. Hunter (eds.) *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings,* 28-57. Cambridge: Cambridge University Press.

Correa, R.

_____ (2009a) *Ecuador: De banana republic a la no república.* Bogotá: Random House Mondadori.

_____(2009b) *Informe del Presidente de la República, Rafael Correa en la entrega de informe a la nación en el inicio del tercer año de revolución ciudadana.* Quito, 19 de enero, Plaza de la Independencia. http://www.presidencia.gob.ec/discursos/01-0909Discurso_terceranio_RevolucionCiudadana.pdf

_____ (2009c) *Intervención presidencial en el acto de entrega de armas en el comando provincial de Manabí.* Portoviejo, 12 de marzo. http://www.presidencia.gob.ec/discursos/0312-09Discurso_entrega_armas_Manabi.pdf

_____(2009d) *Intervención presidencial en el centésimo octogésimo séptimo aniversario de la Batalla del Pichincha.* Quito, 24 de mayo. http://www.presidencia.gob.ec/discursos/05-24-09Discurso_BatallaTarqui.pdf

_____(2009e) Discurso de posesión del presidente de la República, economista, Rafael Correa. Quito, 10 de agosto. http://www.presidencia.gob.ec/discursos/10-10-09Discurso_ posesion_Presidencial.pdf

_____(2009f) *Experiencia como un cristiano de izquierda en un mundo secular.* Oxford Union Society, 26 de octubre. http://www.presidencia.gob.ec/discursos/10-26-09Discurso_OXFORD.pdf

_____ (2009g) *Enlace Ciudadano 131*, 1 de agosto.

_____ (2009h) *Enlace Ciudadano 137*, 12 septiembre.

_____ (2009i) *Enlace Ciudadano 139*, 26 septiembre.

_____ (2009j) La prensa burguesa es el nuevo opio de nuestros pueblos. *Diario El Ciudadano.* http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=24923:-rafael-correa-la-prensa-burguesa-es-el-nuevo-opio-de-nuestros-pueblos&catid=4 0:actualidad&Itemid=63

_____(2010) Un intento de conspiración perfectamente coordinado. En *Ecuador: El fracaso de un golpe, por Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información,* 53-69. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.

De la Torre, C.

_____ (2010) *Populist Seduction in Latin America,* (2a ed.). Athens: Ohio University Press.

_____ (2011) Corporatism, Charisma, and Chaos: Ecuador's Police Rebellion in Context. *NACLA Report on the Americas 44* (1), 25-33.

De la Torre, C. y Conaghan, C. (2009) The Hybrid Campaign: Tradition and Modernity in Ecuador's 2006 Presidential Election. *International Journal of Press and Politics 14* (3): 335-352.

Domínguez, J. I. (1997) Technopols: Ideas and Leaders in Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s. En J. Domínguez (ed.) *Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s,* (1-48). University Park: Pennsylvania State University Press.

Dornbusch, R. y Edwards, S. (eds.) (1991) *The Macroeconomics of Populism in Latin America.* Chicago: University of Chicago Press.

Geertz, C. (1985) Centers, Kings, and Charisma: Reflections on the Symbols of Power. En S. Wilentz (ed.) *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages,* (13-38). Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

Germani, G. (1971) *Política y sociedad en una época de transición.* Buenos Aires: Editorial Paidós.

Hawkins, K. (2010) *Venezuela's Chavismo and Populism in Comparative Perspective.* Nueva York: Cambridge University Press.

Laclau, E. (2005) *On Populist Reason.* London: Verso.

Laserna, R. (2010) Mire, la democracia en los hechos… *Latin American Research Review 45* (número especial): 27-59.

López Maya, M. y Panzarelli, A. (2011) Populismo, rentismo y socialismo del siglo XXI: El caso venezolano. *RECSO* (2), 39-63.

Marcano, C. y Barrera, A. (2004) *Hugo Chávez sin uniforme: Una historia personal.* Caracas: Random House Mondadori.

Menéndez-Carrión, A. (1986) *La conquista del voto: De Velasco a*

Roldós. Quito: Corporación Editora Nacional.

Mény, Y, y Surel, Y. (2002) The Constitutive Ambiguity of Populism. En Y. Mény y Y. Surel (eds.) *Democracies and the Populist Challenge,* (1-25). Nueva York: Palgrave.

Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2010) *30S la contrarrevolución.* Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2010) *Ecuador: El fracaso de un golpe.* Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.

Montúfar, C. (en prensa) Rafael Correa and His Plebiscitary Citizen Revolution. En C. de la Torre y C. Arnson (eds.) *Latin American Populism in the Twenty-First Century,* (390-420). Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press; Washington, DC: Woodrow Wilson Center International Center for Scholars Press.

Mudde, C. (2004) The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition 39* (4), 541-563.

Ospina, P. (2009) *Corporativismo, Estado y revolución ciudadana: El Ecuador de Rafael Correa.* Documento no publicado.

Oxhorn, P. (1998) The Social Foundation of Latin America's Recurrent Populism: Problems of Popular Sector Class Formation and Collective Action. *Journal of Historical Sociology 11* (2), 212-246.

Panizza, F.

_____ (2005) Populism and the Mirror of Democracy. En F. Panizza (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy,* (1-31). London: Verso.

_____ (2008) Fisuras entre populismo y democracia en América Latina. En C. de la Torre y E. Peruzzotti (eds.) *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina,* (77-97). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Peruzzotti, E. (2008) Populismo y representación democrática. En C. de la Torre y E. Peruzzotti (eds.) *El retorno del pueblo: El populismo y nuevas democracias en América Latina,* (97-125). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Quintero, R. y Silva, E. (2010) Ecuador: La alianza de la derecha y el corporativismo en el 'putch' del 30 de Septiembre de 2010. En *30 S la contrarrevolución* (75-95). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ramírez, R. (2010) *Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano. Documento de trabajo no. 2.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Roberts, K. (1995) Neoliberalism and the Transformation of Populism in Latin America: The Peruvian Case. *World Politics 48* (1), 82-116.

_____(2003) Social Polarization and the Populist Resurgence in Venezuela. En S. Ellner y D. Hellinger (eds.) *Venezuelan Politics in the Chávez Era,* (55-73). Boulder, CO: Lynne Rienner.

_____(2008) El resurgimiento del populismo latinoamericano. En C. de la Torre y E. Peruzzotti (eds.) *El retorno del pueblo: El populismo y nuevas democracias en América Latina,* (55-77). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Scott, J. (1998) *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed.* New Haven, CT: Yale University Press.

Senplades (2009a) *Plan nacional para el buen vivir 2009-2013: Construyendo un Estado plurinacional e intercultural.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

_____(2009b) *Recuperación del Estado nacional para alcanzar el buen vivir: Memoria bienal 2007-2009.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Solís, D. (2010) *Discurso de inauguración de la nueva casa del ministerio coordinador de la política y de informe de los seis meses de gestión.* http://www.mcpolitica.gob.ec

Stefanoni, P. y do Alto, H. (2006) *La revolución de Evo Morales: De la coca al palacio.* Buenos Aires: Capital Intelectual.

Stefanoni, P., Ramírez, F y Svampa, M. (2009) Biografía política e intelectual Álvaro García Linera. *Le Monde Diplomatique. La Paz.*

Tuaza, L. A. (2010) Las relaciones del gobierno de Correa y las bases indígenas: Políticas públicas en el medio rural. *Documento no publicado.*

Urbinati, N. (1998) Democracy and Populism. *Constellations 5* (1), 110-125.

Walsh, C. (2010) Development as Buen Vivir: Institutional Arrangements and (De)colonial Entanglements. *Development 53* (1), 15-21.

Weber, M. (1946) *From Max Weber: Essays in Sociology.* H. H. Gerth y C. Wright Mills (eds., trad., intr.) Nueva York: Oxford University Press.

_____(1968) *On Charisma and Institution Building.* S. N. Eisenstadt (ed.). Chicago: University of Chicago Press.

_____ (1977) *Economía y Sociedad.* Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Weyland, K. (2001) Clarifying a Contested Concept. *Comparative Politics 34* (1), 1-22.

_____(2003) Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: How Much Affinity? *Third World Quarterly 24,* 1095-1116.

_____ (2006) The Rise and Decline of Fujimori's Neopopulist Leadership. En J. Carrión (ed.) *The Fujimori Legacy: The Rise of Electoral Authoritarianism in Peru,* 13-38. University Park: Pennsylvania State University Press.

Zanatta, L. (2008) El populismo, entre religión y política: Sobre las raíces históricas del antiliberalismo en América Latina. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe 19* (2), 29-45.

Zúquete, J. P. (2008) The Missionary Politics of Hugo Chávez. *Latin American Politics and Society 50* (1), 91-122.

Notas

1 Agradezco a la John Simon Guggenheim Memorial Foundation por su apoyo. Este trabajo fue presentado en Grinnell College y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador. Benjamín Arditi, Felipe Burbano, Carmen Martínez Novo, Enrique Peruzzotti, Francisco Panizza, Soledad Stoessel, Kurt Weyland, Loris Zanatta, Pedro Zúquete y lectores anónimos de LARR me dieron sugerencias para clarificar y mejorar mis argumentos.
Artículo publicado en Latin American Research Review, Vol. 48, No. 1. © 2013 by the Latin American Studies Association.

2 Ejemplos de políticos que anteriormente trabajaron en varios partidos y que hicieron campaña por Correa son Nicolás Iza en la provincia de Guayas y Trajano Andrade en la provincia de Manabí.

3 El Gobierno controla el medio impreso estatal El Telégrafo y el medio digital El Ciudadano. Las empresas de televisión directa TC Televisión y Gama Visión y el canal de televisión por cable Cablevisión que fueron expropiados a los banqueros Isaías. Además se conformó el canal público Tevecuador y el Estado controla cuatro estaciones de radio. Los enlaces ciudadanos son retransmitidos por alrededor de cuatrocientas estaciones de radio y por dos canales de televisión.

La Revolución Ciudadana y las demandas de género

Gayne Villagómez Weir
Abogada, especializada en género y derechos de las mujeres, feminista y militante del movimiento de mujeres. Excandidata a la Asamblea Nacional.

La mujer sigue estando muy limitada en términos de oportunidades económicas y de empoderamiento.
PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2011

El artículo que precede constituye una revisión crítica del estado de algunos derechos humanos de las mujeres. No han sido mencionados los avances, que los hay, puesto que la intención es aportar al debate y al diálogo sobre aquello que aún resulta controvertido y profundamente cuestionador, y que tiene ver con la subordinación de las mujeres y la lucha por la conquista de su autonomía y libertades.

Los temas abordados son: los derechos constitucionalizados de las mujeres, el nuevo código penal y la violencia de género, la discusión en torno a una nueva ley de violencia a la mujer, el derecho a la autonomía sobre el propio cuerpo, las Observaciones formuladas por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Estado Ecuatoriano respecto a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en Ecuador (diciembre, 2012), la trata de mujeres, la participación ciudadana como un derecho en ciernes que no termina de estructurarse, una reflexión a la jubilación de las mujeres a los 25 años de aporte como una medida discriminatoria, el género en las políticas sociales, y concluyo señalando las principales preocupaciones en torno a los derechos que mayor atención debe merecer de las autoridades.

El neoconstitucionalismo y los derechos de las mujeres

En estos últimos años se ha intensificado en América Latina el modelo constitucional, potenciado especialmente por el surgimiento y la mayor armonización de las legislaciones nacionales con el derecho internacional de los derechos humanos. La Constitución del Ecuador de 2008, contiene importantes avances en derechos humanos, superando a la Constitución del 98. El nuevo marco normativo no obstante, no es un fin en sí mismo, sino el medio para consolidar una sociedad equitativa y socialmente justa.

De la constitución considerada fundamentalmente como carta política dirigida básicamente al Parlamento, se pasa a su consideración como norma jurídica suprema y de aplicación directa, dirigida fundamentalmente a los tribunales, en especial al tribunal constitucional [Corte Constitucional]. Del Estado legal de Derecho se pasa al Estado Constitucional de Derecho, donde la Constitución, mucho más que la ley, se convierte en el centro de todo el sistema normativo. De la centralidad del Estado y de sus prerrogativas, se da lugar a la consideración de la persona humana y sus derechos como ejes del sistema jurídico (Santiago, 2008: 7).

A decir de Raúl Zaffaroni, la Constitución de Montecristi es uno de los hitos del neoconstitucionalismo social más destacado de nuestra región, junto a la nueva Constitución Boliviana (2009: 11).

El neoconstitucionalismo implica una modificación sustancial de las fuentes del derecho, como son, por un lado, los tratados internacionales llamados a regir en las relaciones internas, y, por el otro, la facultad del o la jueza de aplicar directamente la Constitución sin que necesariamente medie una norma secundaria o ley. La Constitución ecuatoriana, artículo 11, numeral 3, prevé la inmediatez entre la norma y su aplicación directa por cualquier servidor o servidora pública, administrativa o judicial, lo cual indudablemente puede contribuir a mejorar la aplicación de la ley -y por tanto proteger mejor los derechos- siempre que las autoridades asuman su nuevo rol y si las usuarias deciden hacer uso de este mecanismo.

La actual corriente constitucionalista otorga mayor especificación a los derechos, permitiendo ir de la generalización declarativa, originada en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 -que resultó en disposiciones constitucionales generales- a convenciones e instrumentos más específicos para mejorar la protección de los derechos y las garantías constitucionales. En el mundo, se había demostrado que las enunciaciones genéricas no habían contribuido lo suficiente para erradicar la discriminación, desigualdad y violencia, salvo casos individuales ganados ante el sistema judicial nacional o ante instancias internacionales.

> [El neoconstitucionalismo]… apunta a sustituir la noción tradicional de democracia entendida como supremacía de la voluntad de la mayoría, por la idea de supremacía de la Constitución Política, entendida como el sistema normativo que contiene la definición y las garantías de los derechos fundamentales, y el sistema de límites y contrapesos al poder (Escobar, 2010: 218).

Ahora bien, este paradigma es hasta ahora un modelo teórico, pues en la realidad concreta y efectiva, especialmente en los países de América Latina, es poco lo que se ha acercado a este programa. Poco ha podido orientar la dinámica política y económica, y no ha logrado satisfacer las exigencias de los derechos fundamentales de las personas: desigualdad, miseria y arbitrariedad por parte de los poderes económicos y políticos dominantes, constituyen un lugar común en la región (Escobar, 2010: 221).

El Régimen del Buen Vivir, instituido en la Constitución de 2008, crea un sistema nacional de inclusión y equidad social articulado por las instituciones, políticas, normas, programas y servicios para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Los derechos humanos de las mujeres alcanzan un importante desarrollo en este marco constitucional, constituyéndose en un referente ético para alcanzar relaciones igualitarias, erradicando la discriminación y violencia. El Estado asume un rol activo para eliminar la desigualdad y exclusión pero las mujeres también, la participación ciudadana en la construcción de lo público traza un inminente rol protagónico desde la actoría social de las mujeres. Hasta donde responderá este nuevo orden a las expectativas de las mujeres aún está en ciernes, hay mucho por hacer en la edificación de la participación ciudadana, que además debe partir de un enfoque de género. A continuación se señalan los derechos más relevantes en materia de igualdad de género.

1. Estado Laico.- Se vuelve a reconocer al Estado como laico (principio excluido de la Constitución de 1998), que debe administrar lo público y hacer su gestión sobre una ética laica. Con ello se constitucionaliza la separación de las iglesias con el Estado (Art. 1; 3.4: 28).

2. Principios y derechos de igualdad y no discriminación.- Los principios de igualdad y no discriminación experimentan uno de los avances más significativos: se amplía el derecho a la no discriminación. Art. 11.2.- "nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género […] condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, por portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción…". Se establecen medidas de acción afirmativa como mecanismos de promoción de la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad (Art. 11.2).

3. Educación para la igualdad.- La educación es un mecanismo y garantía de la igualdad e inclusión social; impulsará la equidad de género y el Estado deberá erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes (Arts. 26; 28; 347.4; 347.6).

4. Salud con enfoque de género.- La salud pública debe tener enfoque de género. Otorga la garantía de contar con atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. El Estado será responsable de asegurar acciones y servicios de salud sexual y de salud reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y posparto (Arts. 32; 358; 362; 363.6).

5. Atención prioritaria a niñas y mujeres.- Entre los grupos de atención prioritaria están las niñas, mujeres embarazadas, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil (Art. 35).

6. Atención prioritaria a personas desplazadas.- En los casos de desplazamiento arbitrario, las niñas, niños,

adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada (Art. 42).

7. Derechos de las mujeres embarazadas.- Se garantiza a las mujeres embarazadas y en período de lactancia a no ser discriminadas en razón de su embarazo, a recibir atención prioritaria y servicios gratuitos; tendrán un tratamiento preferente y especializado cuando se encuentren privadas de su libertad (Arts. 43 y 51.6).

8. Derecho a la participación política y en la vida pública.- Las y los ecuatorianas y ecuatorianos tenemos el derecho a desempeñar funciones públicas a base de méritos y capacidades, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. En tal sentido se determina que el Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En los procesos electorales de carácter pluripersonal, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Se señala además, por primera vez, que es inhábil para ser candidato o candidata por elección popular, quien adeuda pensiones alimenticias (Arts. 61; 113.3; 116; 117). Para el sistema judicial se debe propender a la paridad entre hombres y mujeres (Art. 176).

9. Derecho a una vida libre de violencia.- Se consagra el derecho de las personas a la integridad personal, que incluye el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, para lo cual el Estado está obligado a adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes (Art. 66.3).

10. Derechos sexuales y derechos reproductivos.- Estos derechos fueron separados entre sí, de manera que se reconoce su ejercicio autónomo. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y orientación sexual y la salud y vida reproductiva (Art. 66.9, 66.10).

11. La familia.- Se reconocen los diversos tipos de familia: ampliada, transnacional, unipersonal, con jefa de hogar, del mismo sexo. La Constitución reconoce la unión de hecho entre dos personas que incluye uniones entre personas del mismo sexo (Art. 67, 68).

12. Corresponsabilidad materna y paterna.- El Estado promueve la corresponsabilidad materna y paterna, es decir, el trabajo compartido del cuidado del hogar y las y los hijos (Art. 69).

13. Políticas públicas con enfoque de género.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres a través del mecanismo especializado (entidad pública de género que aún no ha sido definida, que antes era el CONAMU), incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. Por otro lado la Constitución crea los consejos nacionales para institucionalizar la equidad de género, encargados de asegurar la vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Arts. 70, 156) los cuales no han sido creados aún al no haber aprobado la Ley de Igualdad.

14. Justicia de género y derechos de las víctimas.- Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial y se les garantizará su no revictimización (Arts. 78, 198). Se instituye un nuevo sistema de justicia: se crean los juzgados de familia, niñez y adolescencia y en general los juzgados especializados necesarios (Art. 186) que según la Ley Orgánica de la Función Judicial contempla también la creación de juzgados de violencia contra la mujer (entre otras especialidades) que vendrían a adoptar las competencias de las Comisarías de la Mujer y la Familia. En cuanto a la justicia indígena debe respetar los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales y garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones de la justicia indígena (Art. 171). La reestructuración de sistema judicial está en ejecución considerando las necesidades poblacionales y la prevalencia de violencia de género según la Encuesta de Violencia de Género realizada en noviembre de 2011, lo que está a cargo del Consejo de la Judicatura en Transición, con apoyo de una Mesa Interinstitucional por la Justicia de Género, que la conforman las entidades que integran el Sistema de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, instalada desde enero del presente.

15. Trabajo reproductivo.- Se reconocen las labores de autosustento y cuidado humano, considerando a quienes las realizan como actoras sociales productivas, siendo este un reconocimiento del trabajo del hogar no remunerado generalmente realizado por mujeres (Arts. 325; 329; 331). Se determina el derecho de las mujeres a la remuneración equitativa para lo cual rige el principio de a trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración (Art. 326.4; 331) ya que existe un diferencial salarial en perjuicio de las mujeres. Además se reconoce como

trabajo productivo el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en el hogar. El Estado está obligado a promover un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares (Art. 333).

16. Seguridad social para amas de casa.- Se extenderá el seguro social de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar (Art. 333) lo que el Instituto de Seguridad Social está comenzando a implementar.

17. Acceso a los factores de producción.- El Estado debe desarrollar políticas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción (Art. 334).

18. Derecho al hábitat y vivienda digna.- El Estado debe desarrollar planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y mujeres jefas de hogar (Art. 375.5).

19. Lenguaje inclusivo.- La Constitución emplea un lenguaje inclusivo -no sexista-, con expresa mención de ambos sexos.

El nuevo código penal y la violencia de género

El nuevo código penal integral a ser discutido por la recién instalada Asamblea suscita mucho interés para las mujeres. Una restructuración del sistema judicial es inevitable para alcanzar una justicia de género. El sistema judicial es por excelencia la instancia que atribuye responsabilidades a los agresores; es donde se toman decisiones sobre la vida de las víctimas de las diversas expresiones de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial); y es la instancia que debe reparar el daño causado y restaurar los derechos conculcados.

El Derecho ha sido uno de los principales articuladores de la subordinación femenina, solo basta recordar cómo los derechos y libertades fundamentales de los que ahora gozan las mujeres (caminar sola por las calles, participar en política, trabajar), fueron en el pasado serias transgresiones al orden establecido y, quienes pasaban la línea, recibían severas sanciones penales por ello. La supuesta neutralidad del Derecho comenzó a ser desmitificada por las investigaciones y teorías de género realizadas desde la década de los 70. Se demostró que, por el contrario, en el Derecho se manifiestan ideología y relaciones de poder construidas por la cultura dominante. Las normas jurídicas expresan modelos de convivencia, tanto en la vida política y pública como en la privada, reproduciendo el deber ser para mujeres y hombres.

Los códigos penales de América Latina están impregnados de concepciones arcaicas cuando de las mujeres se trata: ideas ancladas en el pensamiento del siglo XIX y mantenidas casi inalterables. En uno de sus análisis, la jurista peruana Gladys Acosta (1999: 622) constata la enorme distancia entre los postulados cada vez más avanzados en los niveles internacionales en materia de derechos y los "rezagos atávicos de la legislación penal anclados en el pasado, persistentes en mantener el confinamiento de las mujeres a 'cárceles sociales' construidas sobre prejuicios culturales y religiosos." El derecho protege las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, a pesar de ciertas modificaciones en el tiempo.

El Informe de Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas (2007), destaca los obstáculos que las mujeres tienen, considerando que existen problemas estructurales en los sistemas de justicia de las Américas, como también problemas que enfrentan los grupos tradicionalmente discriminados como las mujeres.

En este informe la Comisión Interamericana de Derechos Humanos observa que la investigación de los casos de violencia contra las mujeres se ve afectada en primer lugar, por "retrasos injustificados por parte de las instancias encargadas de efectuar la investigación para llevar a cabo las diligencias necesarias, debido a una percepción de estos casos como no prioritarios". La Comisión constata la falta de uso de otros o mejores medios para la investigación de los hechos denunciados, lo cual es producto principalmente de patrones socioculturales discriminatorios de las y los funcionarios, que restan importancia a los casos y a las víctimas, como si no fueran prioritarios (2007: 53).

La Recomendación general 19 del Comité de la CEDAW insta a que los Estados Partes "velen porque las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad. Debe proporcionarse a las víctimas protección y apoyos apropiados. Es indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público y otros funcionarios públicos para que apliquen la Convención".

Finalmente, tanto la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, como la Convención de Belem Do Pará, estipulan que los Estados partes tomarán medidas para garantizar a las mujeres víctimas de violencia un procedimiento justo, ágil y eficaz, que incluya medidas de protección según sus necesidades. Para este efecto se

deberán tomar medidas para modificar o abolir prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la violencia contra la mujer.

El aporte del movimiento de mujeres a los cambios normativos indudablemente ha logrado visibilizar el sexismo en el derecho y en su aplicación por parte de las y los operadoras/es de justicia y se han producido cambios en la tipificación de algunos delitos. Las reivindicaciones que hora se proponen las organizaciones de mujeres son un desafío mayor ante la discusión respecto al nuevo código penal, misma que puede ser una oportunidad para avanzar sustancialmente o perpetrar los postulados del derecho penal tradicional en sus concepciones sexistas y discriminatorias; esto va a depender del grado de incidencia en las decisiones de cada uno los actores y los niveles de reflexión y cambio de concepciones.

En esta revisión de la normativa penal las mujeres tenemos propuestas y cuestionamientos al derecho penal tradicional por varias razones; porque penaliza conductas que no deben recibir sanción penal (el aborto y el estupro por ejemplo); porque tipifica delitos sexuales con definiciones moralistas, sujetivas y ancrónicas (el bien jurídico protegido es el pudor y no la integridad sexual): porque el procedimiento penal es revictimizante y porque está lejos de instalar una verdadera justicia restaurativa.

La nueva legislación penal propone abarcar todas las leyes penales, o el mayor número de ellas, lo cual incluye la Ley de Violencia contra la mujer (Ley 103). En noviembre de 2011, a los 17 años de vigencia de la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, se realizó por primera vez una encuesta nacional para indagar sobre la situación de violencia de género. La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres arrojó resultados alarmantes que debió concitar más atención, tanto del Estado como de la ciudadanía.

De la encuesta, aparece que "en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género" y que una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, siendo la violencia psicológica la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%. Se evidencia que el factor de riesgo es ser mujer, el cual va *in crescendo* si está casada o tiene pareja, tiene hijos e hijas (entre más hijos/as más violencia), se vive en pareja desde joven y tiene menos nivel de educación.

El proyecto del nuevo código penal hace modificaciones al tratamiento que recibe la violencia de género. Una de ellas me causa mucha preocupación y se trata de la subida de las penas privativas de la libertad para todos los delitos, en especial me referiré a los delitos por violencia de género. Me remito a la relación entre el sistema de justicia y las usuarias de las comisarías de las mujeres, víctimas de violencia intrafamiliar. Según tres estudios realizados, que voy a citar, sobre el uso que hacen las mujeres de las Comisarias de la mujer y la familia, se evidencia que, generalmente, cuando llega el momento de denunciar a los agresores, prefieren no hacerlo y sienten que es suficiente hacer uso de las medidas de amparo como medida persuasiva de la violencia.

A nivel del país encontramos que el 79% de las personas que han presentado una denuncia -entre 2005 y 2007- han obtenido la boleta de auxilio y el 45% han sido protegidas con la medida que prohíbe el acercamiento a la víctima (Camacho, 2011: 132).

En el mapeo de las CMF del Ecuador, realizado por Camacho y Jácome (2008), se sostiene que el elevado porcentaje de boletas de auxilio que se otorgan se explicaría porque es la medida más conocida y porque las mujeres la solicitan como un recurso disuasivo, como un mecanismo para "asustar" al agresor y lograr que cambie su conducta… (Camacho, 2011: 133).

En el Informe temático, Las violencias de género como limitante para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las autoras señalan que "muchas usuarias no van a las CMF a buscar una sanción formal o la prisión para su pareja o que consideran que la citación o las medidas de amparo obtenidas ya constituyen una sanción…" (García y Camacho, 2010: 40).

Pese a constituir la violencia intrafamiliar una infracción, las víctimas, en pocas ocasiones prosiguen el proceso hasta obtener sentencia condenatoria por muchas razones: la falta de recursos económicos, la dependencia afectiva, miedo a las represalias del agresor o su familia, por la vergüenza social, por los hijos/as. Se generan sentimientos ambivalentes que complejizan la toma de decisiones.

Elevar las penas para los delitos de violencia intrafamiliar no es una medida disuasiva, ni constituirá un medio efectivo y eficaz, más bien alejaría aún más a las mujeres de los juzgados y tribunales. Habría menos mujeres violentadas dispuestas a denunciar a sus agresores. Si lo hacen, ¿en qué situación económica quedan? ¿Podrán seguir habitando en la misma vivienda después de haber puesto la denuncia? ¿Tendrán protección si el agresor es liberado y atenta contra ellas? Las respuestas estatales son débiles aún frente a estas interrogantes. Las mujeres, hoy por hoy, deben resolver su situación con el poco apoyo estatal que existe u optar por no hacer nada frente a su situación.

El derecho penal mínimo o garantista no percibe como menos grave a los delitos, ni mucho menos, sino que su abordaje es desde la responsabilidad social e individual por una parte, y por otra, otorga a la víctima un papel activo para encontrar las reparaciones a su proyecto de vida. La respuesta estatal no puede seguir siendo un medio para tomar represalias o venganzas, anteponiendo la privación de la libertad como el mecanismo más eficaz, lo cual contraviene uno de los pilares del derecho penal. El derecho penal mínimo brinda herramientas más eficaces para el aborda-

je de la criminalidad e indudablemente tiene mucho que aportar al tratamiento de la violencia de género a través de: medidas alternativas de responsabilización (responder frente a las faltas cometidas), de rehabilitación (cambio de conductas) y de restauración (reparar a la víctima integralmente).

¿Es necesaria una Ley Integral contra la Violencia a la Mujer?

La discusión en torno al nuevo código orgánico integral penal (COIP) suscitó una amplia discusión sobre la incorporación de la Ley 103 a esta normativa, ya que sus disposiciones sufrieron cambios en el proyecto de ley que han creado puntos de tensión con las organizaciones de mujeres, que no obstante, concuerdan con la necesidad de actualizar la Ley 103. Hay cambios en las penas, que como señalé anteriormente, se han incrementado sustancialmente, y por otra parte, el otorgamiento de las medidas de amparo podría requerir de un trámite más largo que pondría en peligro la seguridad de la víctima.

Sin embargo de estos desacuerdos que podrían resolverse en la Asamblea, no es contradictorio ni excluyente entre sí, la decisión de también aprobar una nueva ley integral de violencia contra la mujer que fortalezca la política pública, que es el Plan de Violencia de Género, en cuanto a las acciones de prevención, atención y capacitación. En definitiva, los resultados de la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género nos pone sobre alerta de las múltiples aristas del problema y que requiere de nuevas estrategias y acciones:

- Ámbitos: educación, salud, publicidad, política, entre otros.
- Visibilización de los sujetos del derecho a una vida libre. de violencia que incluya violencia generada en relaciones entre personas del mismo sexo.
- Ejes o dimensiones: prevención, atención y reparación en función de los géneros, mujeres de diferente clase, etnia, condición socio económica.
- Posicionar/fortalecer al Plan de Violencia de Género.
- Asegurar un presupuesto mínimo.
- Otorgar responsabilidades al Gobierno nacional y los gobiernos locales.

Una normativa específica en materia de violencia de género sería una ley complementaria al nuevo código penal, y no opuesta a ella; la violencia de género es una problemática que requiere de acciones múltiples, en todos los campos, lo cual desborda lo punitivo.

Autonomía sobre el propio cuerpo: ¿un derecho o un exceso?

En el Informe provisional del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, del 3 de agosto de 2011, el Sr. Anand Grover, presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas las siguientes conclusiones y recomendaciones a ser consideradas por el Estado ecuatoriano dentro del actual proceso de revisión de su legislación penal por la Asamblea Nacional. En este Informe, el Sr. Grover cuestiona seriamente la penalización de aspectos relacionados con la salud reproductiva de las mujeres y sostiene que deben ser tratados como problemas de salud pública y no como actos criminales, como ocurre con la penalización del aborto; hacerlo es violatorio al derecho a la salud de las mujeres. A continuación una cita de su informe.

> 21. Las leyes penales que castigan y restringen el aborto inducido son el ejemplo paradigmático de las barreras inaceptables que impiden a las mujeres ejercer su derecho a la salud y, por consiguiente, deben eliminarse. Estas leyes atentan contra la dignidad y autonomía de la mujer al restringir gravemente su libertad para adoptar decisiones que afecten a su salud sexual y reproductiva. Asimismo, generan invariablemente efectos nocivos para la salud física, al ser causa de muertes evitables, morbilidad y mala salud, y para la salud mental, entre otras cosas porque las mujeres afectadas se arriesgan a caer en el sistema de justicia penal. La promulgación o el mantenimiento de leyes que penalicen el aborto pueden constituir una violación de la obligación de los Estados de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la salud.
>
> 22. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha condenado enérgicamente las leyes que restringen el aborto, especialmente las que prohíben y penalizan el aborto en todas las circunstancias (véase CEDAW/C/CH/CO/4, párr. 19). También ha confirmado que ese tipo de legislación no impide que las mujeres recurran a abortos ilegales practicados en condiciones peligrosas, y ha calificado las leyes que restringen el aborto de violación de los derechos a la vida, la salud y la información[1]. Al Comité de los Derechos del Niño le preocupan también los efectos de las leyes que restringen severamente el aborto en el derecho a la salud de las niñas adolescentes[2]. El Comité contra la Tortura también ha afirmado que las leyes que penalizan el aborto deberían volver a evaluarse, ya que dan lugar a violaciones del derecho de la mujer a no verse sometida a tratos inhumanos y degradantes[3].

> El Comité de Derechos Humanos llegó a la conclusión de que la igualdad entre hombres y mujeres exigía la igualdad de trato en el ámbito de la salud y la eliminación de la discriminación en el suministro de bienes y servicios, e hizo hincapié en la necesidad de examinar la legislación relativa al aborto para evitar que se violasen los derechos de la mujer (véase CCPR/C/21/Rev.1/Add.10, párrs. 20, 28 y 31). El anterior Relator Especial sobre el derecho a la salud pidió que se eliminaran las disposiciones que castigaban a las mujeres que abortaban (E/CN.4/2004/49, párr. 30).

El hecho es que frente a los embarazos no deseados y a las restricciones legales existentes, las mujeres toman medidas con mano propia. Empleando la proyección de la OMS, la Fundación Esar estima que se realizan más de 95 mil abortos clandestinos en Ecuador cada año, de los cuales casi el 100% son inseguros (Fundación ESAR, 2005: 8). La criminalización de los servicios de aborto ha provocado 23.364 visitas al hospital debido a complicaciones del aborto en el año 2010 (MSP, 2011: 15), ya que las mujeres no pudieron recibir atención médica adecuada y segura.

A fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5, de reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, será necesario aumentar la respuesta estatal, siendo una de ellos la despenalización del aborto, al menos en casos graves, como de violación sexual y mal formación congénita (Bustamante, Gómez de la Torre et al, 2011: 59).

Existen amplios fundamentos constitucionales y éticos para ampliar las causales del aborto y despenalizar su tratamiento al tratarse de un asunto de salud pública:

1. **El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud y la vida de la mujer**, según lo establecido en la Constitución, y Ecuador es parte de varios convenios y tratados internacionales. Por lo tanto, durante la revisión del Código Penal, Ecuador tiene el compromiso y la oportunidad de reducir las barreras de acceso de las mujeres a ejercer plenamente su derecho a la vida, a la salud y derechos sexuales y reproductivos.

2. **La ineficacia de las restricciones en el Código Penal** es evidente en la medida en que el aborto es una práctica común en el Ecuador y contribuye a las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad materna.

3. **La mortalidad y morbilidad** asociada con los abortos son completamente prevenibles. El Estado ecuatoriano tiene la obligación de atender el problema del aborto inseguro porque es un asunto de salud pública. Es urgente ampliar las causas de aborto legal y adoptar políticas públicas para un mejor acceso a la anticoncepción regular y de emergencia y a los servicios que garanticen estos derechos.

4. **El derecho a la vida** implica la obligación del Estado de erradicar las condiciones que pone en peligro la vida de las mujeres debido a complicaciones relacionadas con los abortos clandestinos.

5. **El derecho a la integridad física.** Las prácticas inseguras en los abortos clandestinos pueden resultar en lesiones y daños para la salud y vida de las mujeres.

6. **El derecho a la salud y atención médica.** El aborto es un problema de salud debido a los altos niveles de muertes que causa, siendo algunas de sus consecuencias irreparables. Hay estudios que señalan que casi el 33% de las mujeres ecuatorianas han tenido un aborto.

7. **El derecho a la igualdad y no discriminación.** El Comité de la CEDAW ha señalado que "no es suficiente garantizar igualdad de trato entre mujeres y hombres. Las diferencias biológicas y aquellas creadas por la sociedad y la cultura deben tenerse en cuenta[4]. El aborto es un procedimiento clínico utilizado por las mujeres, por lo cual no poder acceder a servicios seguros y de calidad es discriminación. En la práctica quienes experimentan mayores dificultades y desventajas sociales y económicas cuando tienen hijos, son las mujeres, y cuando se ven obligadas a continuar un embarazo no deseado tienen aun mayores desventajas que podrían ser evitadas".

8. **El derecho a tomar decisiones libres, voluntarias y responsables sobre la vida y la salud sexual.** La Constitución garantiza este derecho en su artículo 66, numeral 9, y señala que "El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras".

9. **El derecho a una vida libre de violencia.** La violencia contra la mujer es considerada más que solo violencia física, los abortos clandestinos llevan a las mujeres a arriesgar su integridad física y su vida lo cual constituye una forma extrema de violencia. El derecho a una vida libre de violencia está garantizado en la Constitución, artículo 66, numeral 3 y en la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia o Ley 103. La violencia sexual es una realidad que afecta a un gran número de mujeres; en 2008, 10.672 casos de denuncias por delitos sexuales se presentaron ante la Fiscalía General, de los cuales existen probabilidades de que se produzcan embarazos no deseados en la tercera parte de los casos.

10. **El derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano y denigrante**. Varios órganos de seguimiento de los convenios han declarado que este derecho va más allá de su significado tradicional. Por ejemplo el Comité de Derechos Humanos, en su observación al Perú, expresa su "preocupación por el hecho de que la legislación de este país impone sanciones al aborto, incluso si el embarazo fue consecuencia de la violación" (HRW, 2005: 9) y Ecuador tiene la misma situación jurídica. El Comité expresó también su preocupación en varias ocasiones sobre las leyes que penalizan el aborto, señalando que en los casos en que se criminaliza el aborto cuando hay embarazo por violación, el Estado está vulnerando los artículos 6 y 7 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos por no proteger a las mujeres de la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o denigrantes (Medina, 2003: 67).

Observaciones del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Estado Ecuatoriano respecto a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en Ecuador (diciembre, 2012)

La salud de las mujeres, particularmente la salud sexual y salud reproductiva, está inmersa en un contexto de desigualdad social y económica. Las adolescentes, mujeres no heterosexuales, campesinas, mujeres pobres, afrodescendientes e indígenas son las que se exponen a mayor vulnerabilidad y riesgo[5]. Las muertes de mujeres por causas relacionadas con embarazos no deseados y abortos en condiciones de riesgo son una realidad lacerante en el Ecuador y las respuestas estatales aún son débiles debido al marco jurídico restrictivo respecto del derecho a decidir sobre la interrupción del embarazo. Prevalece un imaginario social castigador de la sexualidad adolescente, concepciones sociales sobre sexualidad construidos sobre mitos y estereotipos, una actitud estigmatizante hacia ciertos sectores poblacionales por parte del sistema de salud.

A pesar de que la Constitución garantiza la gratuidad de la salud y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la realidad demuestra debilidades en el cumplimiento real de estos derechos ampliamente abordado en el Informe Alternativo sobre la situación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres en el Ecuador, elaborado por varias organizaciones de mujeres del Ecuador, presentado al Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en septiembre de 2012, y abordado en la Sesión de Trabajo que este organismo sostuvo el 14 de noviembre del mismo año.

Para las organizaciones participantes en este Informe es de mucha preocupación la situación de la salud y los derechos sexuales y la salud y derechos reproductivos de las mujeres, debido a que persiste la discriminación y exclusión en su disfrute y obstáculos en su cumplimiento, por parte del Estado ecuatoriano, lo cual motivó a las organizaciones a llamar la atención ante el Comité sobre estos factores. La disponibilidad de servicios públicos es decisiva a la hora de medir las respuestas estatales en salud sexual y salud reproductiva, de manera que las mujeres accedan a información veraz y oportuna, a servicios de salud específicos, a una atención desprovista de prejuicios y estereotipos y a tener acceso a los insumos necesarios para su salud.

El Informe Alternativo enfatiza en la discriminación de las mujeres en el disfrute del derecho a la salud en cinco áreas de interés prioritario: 1) Mortalidad materna y el nuevo Código Penal; 2) Discriminación contra las mujeres en el acceso a servicios de salud reproductiva: aborto inseguro en casos de violación; 3) Discriminación de las mujeres en el acceso a la anticoncepción de emergencia; 4) Embarazos adolescentes, y; 5) Discriminación en los servicios de salud para mujeres lesbianas y bisexuales.

El Código Penal en Ecuador, permite el aborto solo para casos en que peligre la salud o vida de la mujer -en el caso de haberse producido una violación a una mujer "idiota o demente" (Art. 447 del Código Penal). Esta última causal conlleva la obligatoriedad de las demás mujeres de continuar un embarazo resultado de una violación, vulnerando la obligación del Estado de asegurar el acceso a servicios de salud reproductiva, sin discriminación para todas las mujeres, al consentir que solo algunas mujeres puedan acceder a servicios de aborto seguro.

El acceso, de manera ágil y oportuna, a la anticoncepción de emergencia es un desafío que el Estado, hace poco, está enfrentando con mayor seriedad. Las y los operadores de salud anteponen obstáculos para su entrega -en especial a adolescentes y jóvenes- haciendo prevalecer su opinión moral antes que evidencias científicas o normas de salud. Frente al alarmante aumento de embarazos de adolescentes, para la Autoridad de Salud, la anticoncepción de emergencia es una herramienta muy eficaz.

El Estado debe ofrecer servicios públicos seguros y gratuitos, acompañados de la entrega de anticoncepción, información y educación sexual para que las y los adolescentes puedan tomar decisiones sobre su salud sexual y su salud reproductiva. La ausencia de estas medidas contribuye a que el aborto clandestino e inseguro, procedimiento de alta peligrosidad, se convierta en la única alternativa para las jóvenes. Según lo señalado por el Comité, la *"realización del derecho a*

la salud de las y los adolescentes depende del desarrollo de servicios de salud amigables para jóvenes, que respete su confidencialidad y privacidad e incluya servicios apropiados de salud sexual y reproductiva"[6].

Las observaciones que formuló el Comité DESC al Estado Ecuatoriano en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos son:

1. El Comité recomienda al Estado Parte implementar la reforma del Código Penal, con el fin de establecer excepciones a la penalización del aborto, cuando el embarazo sea consecuencia de una violación aunque no se trate de mujeres con discapacidad y cuando se ha establecido la existencia de malformaciones congénitas. El Comité insta al Estado Parte suprimir de su Código Penal los términos "idiota" y "demente" cuando se refiere a las mujeres con discapacidad mental y/o psicosocial.

2. El Comité insta al Estado Parte a eliminar las barreras de acceso a anticonceptivos de emergencia y, especialmente, que retire las limitaciones a la libre distribución de los mismos y que desarrolle estrategias para superar prejuicios culturales que restrinjan de su entrega a las mujeres y, que realice campañas sobre el derecho de las mujeres a acceder a los mismos.

3. El Comité recomienda al Estado Parte realizar los esfuerzos necesarios, en el marco de la Estrategia Nacional de Planificación Familiar Prevención de Embarazo Adolescente - ENIPLA y otros programas idóneos, para prevenir el embarazo en adolescentes, desde una perspectiva de ejercicio de derechos humanos.

4. El Comité recomienda al Estado Parte establecer lineamientos para garantizar el acceso de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales (LGTBI), sin discriminación, a los servicios de salud incluida la salud sexual y reproductiva.

5. El Comité recomienda al Estado parte que continúe sus esfuerzos con el fin de proveer servicios de salud materna e infantil con especial atención en la cobertura y accesibilidad de los mismos en zonas rurales y donde habita la población indígena.

La trata de mujeres: formas agravadas de violencia de género

Un tema que llama mucho la atención del movimiento de mujeres, de derechos humanos y de las autoridades, son los delitos de trata de personas, siendo la gran mayoría de víctimas mujeres y niñas. Las políticas y acciones estatales son débiles y no dan respuestas efectivas a las víctimas ni se están desmantelando las redes clandestinas. Hay tres publicaciones que deben ser señaladas en este tema: "Género y Frontera Norte", cuya autora es Carmen de la Cruz (2007), Resumen del Examen Periódico Universal (UPR), del Consejo de Derechos Humanos (2008) e información obtenida de una consultoría realizada en el año 2011 por Pável Uranga (GIZ).

La sistematización del Proyecto Acceso a la Justicia, realizado por De la Cruz (2007) evidencia varias preocupaciones, "la falta de información sobre la situación de las mujeres en la provincia, la violencia intrafamiliar, la necesidad de difundir y promover la aplicación de la Ley 103..., la percepción de un incremento de la violencia doméstica en casos de mujeres refugiadas y la necesidad de coordinar entre organizaciones de la sociedad civil y las dependencias de la justicia."

Según este estudio, la situación de la violencia de género en Sucumbíos es alarmante. Recientemente (octubre de 2006), se instaló en Lago Agrio una Comisaría de la Mujer y la Familia y existe la Oficina de los Derechos Humanos de ISAMIS (Iglesia San Miguel de Sucumbíos). Aunque, según la autora del estudio, la mayoría de mujeres víctimas de violencia no presentan denuncias debido a las dificultades encontradas en los procesos llevados en las Comisarías, el poco conocimiento sobre la Ley 103 (Ley contra la violencia a la mujer y la familia) y la escasa información sobre la problemática y los derechos de las víctimas.

Según Carmen de la Cruz, una de las problemáticas más recurrentes es la explotación con fines sexuales de mujeres jóvenes colombianas y ecuatorianas, especialmente en la frontera debido a la presencia de trabajadores petroleros y de otras industrias, así como de miembros de fuerzas militares. Dichos análisis indican que existen amplias redes organizadas de bares donde menores de edad trabajan bajo un régimen de explotación y aprovechando la particular situación de vulnerabilidad que viven..., sobre todo colombianas, de la zona de frontera o desplazadas.

Camacho (2005) cita un estudio de la Fundación Esperanza en el que se estima que "en el país existen cerca de 25 mil mujeres trabajadoras sexuales. Se calcula que un 20% (5.200) de ellas son adolescentes de entre 15 y 17 años, que el 44% tiene al menos un hijo/a y que cerca del 70% son inmigrantes de nacionalidad colombiana". Si bien no existen cifras actualizadas respecto a lo que ocurre en la frontera norte se puede deducir que esta situación es más marcada en las provincias limítrofes con Colombia por las condiciones antes mencionadas.

Con respecto a la trata de personas, la autora señala que no existen datos confiables que permita ver su dimensión real debido a la clandestinidad en que se mueven las redes de trata y el temor y amenaza bajo la cual viven sus víctimas. La Mesa de Trabajo sobre Trata, integrada por Fundación Esquel, INFA, ISAMIS,

OIM y CARE que existía el año 2007 identificó casos de trata en varias localidades, incluido Lago Agrio. La Mesa tenía como objetivo diseñar con los actores/as locales políticas públicas para enfrentar el problema.

Según el Examen Periódico Universal, del Consejo de Derechos Humanos (2008), los desplazamientos de personas desde Colombia "ha llevado al Ecuador a aumentar su presencia militar en su frontera con Colombia. Se han incrementado los incidentes de conflicto armado y violencia. Debido a la violencia, y a la poca salubridad de las escuelas, la asistencia escolar ha disminuido del 50%. La presencia de soldados, guerrilleros y traficantes de drogas también ha conllevado actos de violencia y acoso contra las mujeres, así como la explotación sexual y la trata de personas" (párr. 41).

Para la producción de la teleserie "Frontera Norte" (productor Carlos Enríquez), se levantó una investigación llevada a cabo por Pável Uranga (2011) quien inició el levantamiento de fuentes secundarias, a través de acercamientos a las institucionales públicas encargadas del abordaje del tema, pero los resultados fueron infructuosos; Uranga señala que: "la base estadística que ha presentado el Estado Ecuatoriano ante los organismos internacionales [...] es ubicada en "estimaciones" del fenómeno de la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, o sea, números no confiables". Por este motivo la mayor parte de la información para su análisis se obtuvo de investigaciones primarias llevadas a cabo en Lago Agrio y Shushufindi (Sucumbíos), donde accedió a las y los actores involucrados en la industria del comercio sexual.

Por lo antes expuesto no existen datos globales del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en Ecuador pero se han realizado investigaciones que nos permiten una introspectiva de su gravedad y dimensión.

El Informe Global de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010), citado en la investigación, reproducido por documentos gubernamentales ecuatorianos, afirma lo siguiente sobre la trata en el Ecuador: 66% de las víctimas de trata son mujeres, de las cuales 13% son niñas y 9% niños. De estos porcentajes el 79% de las víctimas son destinadas a la explotación sexual.

La Dirección de Género del Ministerio del Interior, en marzo de 2011, revela un importante dato en el Diagnóstico del problema del Proyecto de protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género en el Ecuador (Piloto Machala y Lago Agrio), que "Machala y Lago Agrio, son dos ciudades que desafortunadamente comparten un grave problema social, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, con una alta incidencia de niñas y jóvenes que provienen de Colombia".

A pesar de que el trabajo sexual es una actividad legal, regulada en la investigación realizada por Uranga "las autoridades desconocen por completo el número, origen, edades, estado de salud y condición de las mujeres que trabajan en los prostíbulos de Lago Agrio", y cita que "la investigación realizada por la Pastoral Social del Obispado de Sucumbíos, a través del servicio de misioneras, reporta la existencia -confirmada por la verificación documental de cada establecimiento- en Lago Agrio de 85 prostíbulos legales, y más de 200 ilegales.

Con esta información, Uranga hace una aproximación numérica al fenómeno de la prostitución en Lago Agrio:

- 85 prostíbulos legales, con un promedio de 15 mujeres por turno, con dos turnos al día: 2.250 mujeres.
- 200 prostíbulos ilegales, con un promedio de cinco mujeres: 1.000 mujeres.
- Total estimado de mujeres en prostitución en Lago Agrio: 3.250 mujeres por día.

La investigación precedente hace un llamado de atención por el hecho de que en Lago Agrio para mantener a la clientela, se cambia a la totalidad de las mujeres cada 15 días. Con este dato, entonces podemos hacer un cálculo mensual y anual de las mujeres que trabajan en la prostitución en Lago Agrio, solo con el referente del "mercado" legal, sin tomar en cuenta los prostíbulos ilegales. Hay 4.500 mujeres al mes, lo cual resulta en 54 mil mujeres al año.

Las fuentes citadas dan cuenta de la preocupante problemática de la trata de personas en el Ecuador. Aunque se revelen datos "aproximados" por muchas y complejas razones: por ser una actividad inmersa en poderosas redes nacionales y transnacionales, por haber aún una débil respuesta estatal y de colaboración de la ciudadanía, y por estar cruzada por grandes intereses económicos y políticos, es de interés de las organizaciones de mujeres que la reestructuración institucional judicial que está en marcha actúe frente a esta problemática específica de violencia de género, generada por condiciones extremas de vulnerabilidad, marcadas por las inequidades económicas, de género y por nacionalidad.

Participación ciudadana: un derecho en ciernes

El espacio político-público se articuló en ausencia de las mujeres, cimentándose en estructuras políticas, sociales, económicas y culturales androcéntricas, clasistas y discriminatorias, que negaron como legítimas sus demandas y necesidades. "La consideración histórica del espacio público como un territorio exclusivamente masculino generó la invisibilización de los problemas de las mujeres y las conculcaciones a sus derechos como un asunto de Estado" (AMUME, 2008: 10).

Según el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Ecuador tiene una de las más avanzadas normativas en América Latina a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, pero persisten las limitaciones en la arena de la participación ciudadana de las mujeres y señala que hay una limitación en el país en cuanto a la potenciación de procesos más sostenidos de participación ciudadana y política e igualdad de oportunidades para las mujeres, más aún, para las mujeres rurales indígenas que, entre otras causas, es provocado porque aún sigue en vigencia un orden de género patriarcal en el país que ha sostenido toda una estructura de invisibilización, discriminación y exclusión histórica de la mujer en asuntos públicos. Esto se ve reflejado en el poco o nulo acceso de las mujeres a espacios de participación o, si bien existe el acceso, la permanencia y la capacidad de influencia es limitada (Huambaquete, 2012: 54).

En la esfera pública el poder que se ejerce tiene un alto valor social por la hegemonía de lo masculino y de los hombres en este ejercicio; en el espacio privado las mujeres desempeñan trabajos de cuidado y manutención de las relaciones domésticas y comunitarias, a lo cual se le ha asignado poco valor social. Sus causas tienen raíces en el sistema económico imperante que sobrevalora las relaciones que producen réditos económicos directos; asigna un significativo valor social a quienes son dueños de las riquezas que el sistema necesita para mantener en el poder a los grandes grupos económicos, marginando y excluyendo a los seres humanos cuyo ciclo de vida, situación de salud, discapacidad, capacidades…, no engranan en la matriz de producción y consumo acelerado y excesivo que exige el sistema.

En el ámbito de lo público-político, determinado por las estructuras de poder económico, uno de los derechos que ha quedado restringido en su ejercicio, desde la Constitución de 2008 es la participación ciudadana que debe ser articulada bajo mecanismos y formas participativas nuevas; que no reproduzcan los patrones socioculturales predominantes en la política tradicional, por un lado, y por otro, que esa participación no se restrinja al mero ejercicio de ser parte en la toma de decisiones, sino de darle contenido a esas decisiones.

No participar en la definición de ciudadanía, significa para las mujeres no participar del pacto social. Según la politóloga australiana Carol Pateman, hay una "escena originaria" previa al pacto social, donde estos roles de exclusión y sometimiento se han establecido, que ella llama "contrato sexual". Es por esta escena originaria del contrato sexual, luego enmascarada, que maternidad y ciudadanía se presentan como dicotomía, materializadas y naturalizadas en la división entre público y privado (Maffía, 2001: 28)[7].

La inequidad entre los géneros tiene como una de sus primeras causas las cláusulas del contrato fraterno y paterno que las sociedades patriarcales suscribieron entre sus "legítimos" representantes. De este contrato, las mujeres quedamos fuera porque, antes de establecer el contrato social, los varones acordaron entre sí un contrato sexual (RIMISP, 2012: 67).

Diana Maffía, en su artículo denominado Ciudadanía Sexual, hace referencia a la ciudadanía desde una perspectiva de la diversidad de los sujetos que conforman esa ciudadanía: "Debemos cambiar la concepción de ciudadanía, sexualizando a los sujetos y considerando estas diferencias como aspectos que exigen variar las respuestas del Estado para satisfacer los mismos derechos universales".

El hecho es que estos espacios, roles, atributos y funciones, a la luz de este contrato sexual, están sexualizados y jerarquizados. El pacto se selló sin dar cabida a los derechos y libertades de las mujeres. Más bien dio lugar a la consolidación de un sistema patriarcal en el que el sistema político y la política han sido considerados actividades masculinas por antonomasia, provistas de grandes barreras para la incorporación de las mujeres a la política y sus organizaciones.

Definida así, la política diseñó las reglas del juego político desde las lógicas y las experiencias de los hombres, desconociendo aquellas de las mujeres. El reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en la política, resultado de su lucha, ha exigido una revisión de los contratos patriarcales.

Las consideraciones sobre cuáles debieran ser los nuevos componentes que propulsen transformaciones profundas y perdurables en las estructuras y culturas políticas bajo principios de equidad social y de género están vigentes, debiendo dar lugar a importantes desarrollos y avances. Hay conocimientos y herramientas construidas desde el movimiento de mujeres (agendas, planes locales y nacionales, construcción de liderazgos, metodologías, entre otras); desde las entidades públicas de género (planes, intervenciones, recursos económicos y humanos, liderazgos, mesas de diálogo, interlocución con el movimiento de mujeres); hay voluntad política de las instituciones políticas, especialmente de los partidos (estructuras, culturas, grado de poder o influencia en el juego de relaciones de poder) y voluntad política de las entidades públicas y la inserción del género en la agenda pública (Bonder, 2009).

La institucionalidad, los mecanismos y las estrategias de participación ciudadana, determinadas en el marco legal vigente, muchas de las cuales aún faltan poner en marcha, deben responder a las demandas concretas de género para erradicar las relaciones desiguales y las estructuras patriarcales de la política. Se pueden dimensionar bajo las características de:

• Presencia: derecho a ser elegidas para cargos de elección y de designación (sistema de cuotas y de paridad).

• Representación: Elegidas/os actúan de acuerdo a los intereses de un colectivo (mujeres).
• Paridad: Cambios profundos en la organización social, división sexual del trabajo y responsabilidad pública frente a los derechos humanos de las mujeres. El "déficit" en la paridad refleja la necesidad de una democracia inclusiva (Ibídem, 9).
• Corresponsabilidad familiar: coparticipación de hombres y mujeres en la esfera de lo privado para dar paso a mayor participación de las mujeres en lo público.
• Inserción de las agendas de género en las decisiones y gestiones de lo público.

Jubilación de las mujeres a los 25 años: ¿medida afirmativa o discriminación de género?

En el mundo laboral también se manifiestan las relaciones de género. La división sexual del trabajo es un fenómeno que se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas del ámbito doméstico y en actividades y puestos de trabajo remunerado derivadas de este rol. Por lo tanto, el concepto refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo existente en los espacios de la reproducción y en los de la producción social.

Persisten procesos de sexualización de la división social y técnica del trabajo: la permanencia de la presencia mayoritaria de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas, la distribución diferenciada de varones y mujeres por ramas y sectores de actividad, por tipo y tamaño de las empresas, y dentro de ellas por determinados procesos de trabajo, por secciones, puestos y calificaciones laborales.

De las más de 7 millones de mujeres en Ecuador, el 10% son jefas de hogar y, de ellas, el 69,8% son madres, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

El 33,4% de las mujeres en edad de trabajar se encuentran con empleo, de ellas el 8% son jefas de hogar, de las cuales el 97,3% son madres. El salario promedio de ellas es de 319,7 dólares mensuales, mientras que un hombre, en las mismas condiciones, percibe 430,08 dólares promedio.

Las mujeres en el país se sienten satisfechas con su familia con una calificación de ocho, en una escala del uno al diez; la misma calificación le da al grado de satisfacción de su vida. Pero se sienten medianamente satisfechas con su profesión y educación, con una calificación de seis puntos.

A diciembre de 2010, el 33,4% de las mujeres ecuatorianas en edad de trabajar estuvo empleada, frente al 53,8% de hombres.

Sobre los quehaceres domésticos, el 80% de mujeres los realizan, frente al 57,3% de hombres que asegura cumplir con estas actividades.

Si consideramos que el seguro social debe ser universal y obligatorio para toda la población según el mandato constitucional, apenas el 15% de la población total tiene cobertura: el 13,8% corresponde a las mujeres y el 17.1% a los hombres.

Las y los afrodescendientes e indígenas ganan 28 por ciento menos que sus pares blancos. Los hombres ganan 17 por ciento más que las mujeres con iguales edades y niveles de educación, a pesar de ser más educadas[8].

Estas cifras confirman que si bien es cierto que la globalización ha provocado situaciones desfavorables para toda la clase trabajadora, los efectos en las mujeres han sido más graves debido a la hegemonía masculina en el ámbito productivo así como por la persistencia de la desigualdad en las responsabilidades en el ámbito reproductivo o doméstico que reduce el tiempo, la dedicación y la perspectiva de "hacer carrera", de aceptar ascensos y asumir puestos de alta responsabilidad.

• La falta de corresponsabilidad de tareas del hogar obstaculiza el ingreso de las mujeres al espacio público; el mercado laboral exige mayores niveles de comprometimiento laboral, mayor involucramiento en la academia, en la política, en la ciencia y la tecnología, en carreras no tradicionales para mujeres, pero por otro lado ignoran las necesidades de las mujeres por lo cual son espacios poco atractivos para las mujeres. Por este motivo hay una sobrerepresentación de los hombres en lo público y poco involucramiento en la vida del hogar.
• La falta de autonomía económica determina menos posibilidades de salir de relaciones de violencia, de violencia extrema, y de caer en la victimización de delitos sexuales transnacionales y de trata.
• El diferencial salarial no ha sido seriamente enfrentado, no ha sido denunciado ni abordado por los gremios, como tampoco ha merecido la suficiente intervención por parte del Estado.
• No se han puesto en marcha mecanismos o regulaciones para la corresponsabilidad familiar.
• No se ha estudiado con seriedad el permiso de paternidad; el permiso vigente de tres días es totalmente insuficiente como para enfrentar las necesidades de cuidados del o la recién nacida.
• La maternidad está sobrevalorada y la paternidad subvalorada.

El género en las políticas sociales

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 plasma el modelo político económico, de lo que el Gobierno define como el Buen Vivir, bajo cinco principios: justicia social y económica, justicia democrática y participativa, justicia intergeneracional e interpersonal, justicia transnacional y justicia como imparcialidad. Propone una lógica de planificación a partir de doce grandes objetivos nacionales y señala como orientación ética del Plan, la igualdad y equidad de género, que se persigue en cuatro de los doce objetivos (1, 2, 3 y 7), en los cuales se señalan políticas públicas específicas.

El desarrollo e implementación de las políticas sociales en Ecuador, sin embargo, no parten de una orientación de igualdad de género para superar las relaciones inequitativas entre los sexos, lo cual se puede ilustrar con la información recabada de estudios que a continuación se citan.

En primer término, según una investigación realizada por Saskya Lugo "en el Ecuador aún existe un déficit de información estadística sobre la inversión en desarrollo de género y carencias significativas en información que puedan mostrar índices en desigualdad socio económica". Actualmente, señala, la mayoría de los funcionarios técnicos y técnicas, del sector público "no cuentan con espacio para reflexionar sobre las necesidades de los sujetos y las diferencias que éstas presentan entre las mujeres y los hombres; tampoco tienen herramientas para analizar los impactos diferenciados que sus decisiones y proyectos tienen en sus vidas o como mejoran o agudizan sus condiciones de desigualdad".

Refiriéndose al Informe 5 de Lupa Fiscal, "se puede apreciar existe una desigualdad significativa en las oportunidades educativas, económicas, de salud y de bienestar entre hombres y mujeres" (Lugo, 2013: 8).

Las brechas de género en la economía ecuatoriana tienen repercusiones directas en los niveles de justicia social y goce de los derechos económicos y sociales de las mujeres. En relación con los hombres, tienen menor participación en el mercado de trabajo, ocupan puestos de menor jerarquía y sus ingresos son menores por el desempeño del mismo trabajo, a lo que se suma el acoso sexual y la discriminación en razón de su maternidad, número de hijas/os, estado civil, apariencia física, entre otros; lo que se demuestra, además, en el contexto de la doble o triple jornada de trabajo que deben desempeñar.

La reciente publicación del INEC, Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III (mayo 2013), presenta información que constata las brechas de género. El estudio revela que la PEA Femenina es de 44.4% según la Encuesta Nacional de Empleo de 2012, mientras para los hombres es de 70.2%; la brecha salarial, según esta misma fuente, es del 16%, porcentaje que ganan los hombres más que las mujeres por el mismo trabajo y calificaciones laborales; y, las jefaturas femeninas lideradas por mujeres cuentan con menos ingresos que las lideradas por hombres.

La carga global de trabajo remunerado y no remunerado también difiere por género: las mujeres trabajan un promedio de 16 horas semanales más que los hombres, siendo esta brecha mayor en el sector rural. En la Encuesta del Uso del Tiempo, del INEC (2007) se demostró que las mujeres dedican un promedio de 23 horas semanales más, al trabajo no remunerado, que los hombres.

La investigación realizada por Gloria Camacho revela que "a pesar de la mejora en las condiciones de vida experimentada principalmente desde 2006, el Ecuador se caracteriza todavía por la persistencia de grades desigualdades sociales, regionales, étnicas, de género y por grupos de edad" (Camacho, 2010: 7).

La publicación "Estado de Arte sobre las políticas, leyes, programas y propuestas desde el Estado y la sociedad civil respecto al trabajo reproductivo no remunerado y la división sexual del trabajo. Bolivia, Ecuador y Perú", hace una revisión del Bono de Desarrollo Humano y del Crédito de Desarrollo Humano, y constata que no han sido diseñados desde una perspectiva de género, carecen de una estrategia efectiva para liberar el tiempo de las mujeres. No persiguen un mayor involucramiento de los hombres en las tareas del hogar ni ofrecen alternativas colectivas de cuidado infantil. Mientras el acceso al crédito puede incidir positivamente en la autonomía económica de las beneficiaras, no resuelve el tema de la división sexual del trabajo. Incluso puede aumentar la carga total del trabajo en las mujeres, sobre todo, si sigue desligado de otros servicios públicos, como el cuidado infantil (Staab, 2011: 53).

El Plan del Buen Vivir, en su Objetivo 2, señala como política "Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, [y] de género…", pero hace mención a la erradicación de los estereotipos de género y la corresponsabilidad familiar, para ir hacia un cambio del paradigma de género. El nuevo plan de desarrollo, que está siendo elaborado, debe considerar con seriedad y a profundidad la necesidad de promover una nueva matriz en las relaciones de género y de las parentalidades, que debe verse reflejado en las políticas nacionales y locales, en la normativa y gestión pública, para erradicar la exclusión, discriminación y violencia contra mujeres y niñas. Una vertiente muy importante para lograr la igualdad social es lograr la igualdad dentro del hogar: la repartición equitativa del trabajo doméstico y en la economía del cuidado es un factor aún ausente de las políticas sociales.

Áreas de especial preocupación

1. Es necesario **modificar la normativa penal**: se ha tornado anacrónico, contiene tipos penales inconstitucionales, mantiene definiciones moralistas y subjetivas en las definiciones sobre delitos sexuales y sanciona conductas que no deben ser tratadas de forma punitiva. En definitiva el Código Penal responde a la justicia retributiva en contradicción con la concepción garantista de la Constitución, debiendo estar en la línea de la justicia restaurativa.

2. **La falta de formación y sensibilidad de género, de funcionarios y funcionarias del sistema de justicia,** reproduce, en sus actuaciones y decisiones, patrones socioculturales patriarcales, revictimizantes y discriminatorios. El sistema de justicia resulta "ineficaz tanto en la cobertura [por la acumulación de causas] como en la productividad [...]; pues un proceso judicial puede llevar más de 785 días y no generar resultados idóneos, o quedar en la impunidad (López, 2009: 2). Esta barrera en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género obstaculiza realizar una buena investigación, proseguir el caso, obtener la sanción y una reparación justa para la víctima. "La meta es construir un sistema reparatorio legítimo, acorde al daño sufrido por las víctimas, que contemple las indemnizaciones respectivas y les garantice las condiciones necesarias para vivir una vida libre de violencia" (López, 2009: 2).

3. **Hay un débil respeto a la diversidad sexual.** La normativa secundaria continúa desconociendo la diversidad sexual de las mujeres y de los grupos LGBTI, lo cual se traduce en la negación a este sector de su condición de ciudadanía y de sujetos jurídicos. Los colectivos LGTB del país han denunciado prácticas discriminatorias y de negligencia por parte de funcionarios públicos/as... (Arts. 11, 66 y 68) (Arboleda, Villagómez, 2009). En noviembre de 2008, el Comité CEDAW presentó recomendaciones al Estado ecuatoriano en el que manifestó su preocupación por la discriminación contra mujeres pertenecientes a minorías sexuales y recomendó al Estado velar por la investigación de esos casos y adoptar las medidas correctivas necesarias con arreglo a la Constitución. Esta recomendación se dio a raíz de las exposiciones de organizaciones de sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGBTI en las que se denunciaron las violaciones de derechos humanos perpetradas en las llamadas "clínicas de rehabilitación" (Cladem, 2009: 28).

4. En relación a la **situación de violencia sexual en los centros de rehabilitación femeninos**, la CEDHU ha documentado delitos cometidos por el personal masculino, "lo que determina que la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres privadas de libertad en Ecuador esté en permanente riesgo y se vulnere el derecho a la protección jurídica de la que deben gozar, al estar bajo la responsabilidad absoluta del Estado" (Ibídem, 2009: 6).

5. Este mismo estudio, en relación a las mujeres indígenas revela dos situaciones en cuanto a su derecho a vivir una vida sin violencia y acceder a la justicia (Ibídem, 2009: 34):

- Que la vigencia del derecho **a la vida libre de violencia de las mujeres indígenas** está más afectada que el de las mujeres mestizas, por lo menos así lo refleja la ENDEMAIN realizada en el año 2005: "La experiencia del maltrato en la niñez fue más reportado por las mujeres indígenas, con el 41% que relató violencia física y el 35% abuso psicológico, en comparación con las mestizas que reportaron 27% abuso físico y 24% abuso psicológico".
- Que **el acceso a la justicia indígena por parte de las mujeres indígenas** es más limitado y revela profundas inequidades en el tratamiento a hombres y mujeres. En la investigación de CEDIS, se establece que: "los cabildos (autoridades indígenas) poco intervienen en asuntos familiares que interesan o afectan en mayor dimensión a las mujeres: violencia intrafamiliar, abandono del hogar por infidelidad, violaciones [...] las mujeres sienten que no se hace verdadera justicia.".

6. **Las políticas y acciones de promoción y prevención son aún muy débiles**, a excepción de la campaña *Despierta Ecuador, el machismo es violencia*, no han existido otras acciones relevantes. En esta línea es necesario trabajar de forma más sostenida y con mayor profundidad en la cambio de patrones culturales y estereotipos, no solo en el ámbito educativo, sino llevarlo a todos los niveles de la administración pública, y en especial, a las entidades que trabajan directamente con mujeres víctimas de violencia de género, como el sistema de salud, de justicia, la policía, servicios de atención y asesoramiento.

7. Preocupa que generalmente las políticas y propuestas para combatir la violencia de género **no incorpora la necesidad de cambios socioeconómicos estructurales**, para mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven en situaciones de pobreza. Propuestas públicas en esta línea funcionan como mecanismos de empoderamiento para la toma de decisiones frente a situaciones de violencia que esté viviendo la mujer o sus hijas e hijos. Se debe relacionar de forma directa la violencia de género con la falta de acceso a los recursos y a los medios para el desarrollo personal y el autosostenimiento.

8. **Patrones socio-culturales vigentes generan violencia**. Persiste la discriminación y violencia contra las mujeres a causa de patrones socio-culturales basados en imaginarios sociales y estereotipos androcéntricos. La evaluación de la Ley 103, de combate a la violencia, realizada en el 2007 mediante un proceso nacional participativo, concluyó que el Estado ecuatoriano ha cumplido parcialmente y con poca diligencia su obligación de adoptar políticas orientadas a prevenir la violencia contra la mujer… se limita a responder a la violencia contra la mujer una vez que se ha producido, y en este contexto ha concentrado sus esfuerzos en impulsar reformas legislativas, el acceso a la justicia y la provisión de servicios. No ha atendido lo referente a prevención, que implica la obligación de transformar las estructuras y los valores patriarcales que perpetúan la violencia de género. Se aproxima la discusión sobre el nuevo Código Penal, en el cual se definirán nuevos tipos penales respecto a los cuales el movimiento de mujeres tiene muchas expectativas y está interviniendo para que sean conceptualizados desde una perspectiva constitucional, de derechos y de género, para superar las estructuras androcéntricas.

9. **Escaso control sobre los contenidos sexistas y discriminatorios en los medios de comunicación**. Aunque la actual Constitución prohíbe la publicidad que induzca a la violencia, discriminación, racismo, toxicomanía, sexismo, intolerancia religiosa o política, continúan presentando este tipo de programación y publicidad. Frente a esta situación, son prácticamente inexistentes estrategias para observar los medios de comunicación y detener la utilización de la imagen de las mujeres en forma denigrante. Por otra parte, los medios de comunicación cubren muy poco los hechos protagonizados por mujeres y cuando lo hacen se indaga más sobre su vida personal o imagen que sobre el hecho que protagonizan. Sigue habiendo una jerarquía en los medios respecto a los cargos que ocupan las mujeres en comparación a los que ocupan los hombres y se puede apreciar que las mujeres cubren más temas sociales mientras los hombres, noticias sobre política y economía.

10. **Restricciones a la salud reproductiva de las mujeres en Ecuador.** La tasa de mortalidad materna, según las Estadísticas Vitales del INEC (2006), fue de 133 por cada 100 mil nacidos vivos, lo cual es elevado, más aún cuando el nivel de subregistro estimado supera el 30%. El aborto en condiciones de riesgo es una causa importante de muerte materna; existen alrededor de 30 mil egresos hospitalarios anuales por esta causa y se estima que las prácticas clandestinas son elevadas. Sigue habiendo una alta tasa de fecundidad especialmente en sectores indígenas y campesinos (Arboleda y Villagómez: 2009)[9]. En las políticas aún no se toman en cuenta los roles diferenciados de mujeres y hombres que inciden en patrones específicos de salud, enfermedad y muerte, entre ellos, la reproducción y sus consecuencias, el trabajo no remunerado y las tareas de cuidado en el hogar, la falta de comprensión del autocuidado y los estilos de vida.

11. **Indefinición de la institucionalidad de género.** La transición del ex CONAMU hacia los Consejos por la Igualdad de Género ha sufrido serios reveces, situación que se ha sostenido desde el año 2009; el resultado final se desconoce y no parece haber la intención en esta Asamblea por tratar la Ley de Igualdad que estructuraría el Consejo y su funcionamiento territorial. Las diversas organizaciones de mujeres han generado iniciativas y expresado su preocupación por la creación y el diseño del nuevo Consejo Nacional de Igualdad. El nuevo marco constitucional prevé la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad, como órganos responsables para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de los sectores más excluidos. Los Consejos tendrán la facultad de formular, transversalizar, hacer observaciones, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en temas relacionados con género, entre otros.

12. Incipiente y débil **transversalización del enfoque de género en las políticas** nacionales y locales y en la construcción de agendas de género e instrumentos para lograr la igualdad de género que considere las necesidades estratégicas de las mujeres en la gestión pública, para reformular el paradigma de las relaciones entre géneros, implementando mecanismos concretos para el empoderamiento y autonomía de las mujeres. En esta formulación se requiere contar con herramientas para orientar estas acciones.

13. Las políticas públicas deben considerar acciones encaminadas a **fomentar/impulsar la corresponsabilidad familiar**, en el ámbito laboral público y privado, para erradicar la doble y triple jornada de trabajo de las mujeres y contribuir a desaparecer la división sexual del trabajo. La equidad en la vida productiva y reproductiva de las personas contribuye a la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Referencias bibliográficas

Acosta, G. (1999) *La mujer en los códigos penales de América Latina y el Caribe Hispano en Género y Derecho.* Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Arboleda, M. y Villagómez, G. (2009, octubre) *Respuesta al cuestionario sobre la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing,* 15. Quito: Comisión de Transición.

Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (2008) *Políticas Públicas para la promoción y protección de los derechos humanos.* Quito: AMUME, CARE Internacional y ACJ Ecuador.

Bonder, G. y Arboleda, M. (2009) *El Liderazgo Político de las Mujeres en América Latina: Un proceso en construcción. Mapa de iniciativas y actores/as.* FLACSO Sede Argentina, Fondo España, PNUD, AECID y UNIFEM.

Bustamante, V. y Gómez de la Torre, V. (2011) *Cómo se viven los derechos reproductivos en Ecuador: escenarios, contextos y circunstancias.* Quito: Comisión de Transición.

Camacho, G. y Hernández, K. (2011) *Las Comisarías de la Mujer y la Familia. El caso del cantón Cuenca.* Quito: CEPLAES.

Camacho, G.; Larrea, C.; Hernández B., K. et al. (2010) *Indicadores de la diversidad en el Ecuador. Recomendaciones para las políticas públicas.* Quito: Secretaría de los Pueblos y Movimientos Sociales. Universidad Andina Simón Bolivar, CEPLAES.

CLADEM-Ecuador (2009) *Informe Alternativo para el Comité de Derechos Humanos. Sesión 97.* Quito: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Comisión de Transición e INEC (s/f) *Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III* (mayo, 2013). Quito: ONU Mujeres.

Comité de la CEDAW (1999) *Recomendación general No. 24. Mujer y salud* (artículo 12). U.N. Doc. No. A/54/38/Rev.1

Comité DESC (2000, agosto 11) *Cuestiones Sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* E/C.12/2000/4. Recuperado el 23 de agosto de 2012 de: http://www.observatoriopoliticasocial.org/images/PDF/Biblioteca/biblioteca_2010/ONU_docs/Observaciones_Comite_DESC/14_salud.pdf

De la Cruz, C. (2007) *Género y frontera norte: programa de desarrollo y paz en la frontera norte del Ecuador.* Quito: UND.

Escobar, C. (2010) Constitucionalismo más allá de la Corte Constitucional. En *Neoconstitucionalismo y Sociedad. Serie Justicia y Derechos Humanos.* Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fundación ESAR, Educación para la Salud Reproductiva (2005) *El aborto con medicamentos en América latina. Las experiencias de las mujeres en México, Colombia, Ecuador y Perú.* Bogotá. Recuperado el 10 de octubre de 2012 de: http://www.fundacionesar.org/IMG/pdf/LIBRO_COMPLETO_TRATAMIENTO_CON_MEDICAMENTOS.pdf

García, S. y Camacho, G. (2010) *Informe temático. Violencias de género como limitante para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.* Quito: Defensoría del Pueblo.

Human Rights Watch (2005) *Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Aborto en América Latina.* Recuperado el 13 de marzo de 2009 de: http://www.hrw.org/es/reports/2005/05/01/derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-y-aborto-en-am-rica-latina

Huambaquete, I. (2012 marzo) Las mujeres en la política y en el ejercicio del poder. En *Ágora Política 03* (6) Quito.

The Alan Guttmacher Institute. (2000) *Induced abortion worldwide. Facts in brief. 2000.* The Alan Guttmacher Institute, recuperado de: http://www.agi-usa.org/pubs/fb_0599.html

Grover, A. (2011 agosto 3) *Informe del Relator Especial sobre el Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.* A/66/254, Consejo de Derechos Humanos (CDH).

INEC. (2012 marzo) *Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género.* Recuperado el 15 de abril de: http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia.

López, M. (2009) Los derechos vulnerados de las mujeres: materia para una reforma penal. Entrevista en *Ciudad Segura.* Quito: Programa Estudios de la Ciudad.

Lugo, S. (2010) *Análisis de la incorporación del enfoque de género en los proyectos públicos de desarrollo.* Quito: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.

Maffía, D. Ciudadanía Sexual. En *Feminaria* XIV.

Medina, C. (2003) *La Convención Americana: teoría y jurisprudencia.* Santiago: Centro de Derechos Humanos. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos y Organización Panamericana de la Salud (2011) *Indicadores Básicos de Salud Ecuador 2011.* Consultado el 27 de junio de 2012.

Naciones Unidas (2012) *Resumen Examen Periódico Universal del Ecuador 2012.* Naciones Unidas A/HRC/WG.6/13/ECU/1.

OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007 enero 20) *Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas*, OEA/Ser. L/V/II. Washington, D.C.

PNUD (2011) *Informe de Desarrollo Humano.* Autor, 67.

Santiago, A. (2008) *Neoconstitucionalismo.* Recuperado el 26 de abril de 2010 de: http://ancmyorg.ar/user/files/02neoconstitucionalismo.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009) *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.* Versión Resumida. Quito.

Staab, S. (2011) *Estado de Arte sobre las políticas, leyes, programas y propuestas desde el Estado y la sociedad*

civil respecto al trabajo reproductivo no remunerado y la división sexual del trabajo Bolivia, Ecuador y Perú. Quito: Care Internacional.

Uranga, P. (2011, mayo) *La trata de personas con fines de explotación sexual en El Ecuador: Una mirada a Lago Agrio.* Presentación en Power Point. Quito.

Zaffaroni, R. (2009) *Presentación del Anteproyecto de Código Orgánico de Garantías Penales del Ecuador en Anteproyecto de Código Orgánico de Garantías Penales del Ecuador.* Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Notas

1 Véanse A/53/38/Rev.1, párr. 337, y A/54/38/Rev.1, primera parte, párrs. 56, 228 y 393.

2 CRC/C/15/Add.107, párr. 30; CRC/C/CHL/CO/3, párr. 55; y CRC/C/URY/CO/2, párr. 51.

3 CAT/C/PER/CO/4, párr. 23; CAT/C/NIC/CO/1, párr. 16; y CAT/C/CR/32/5, párr. 7.

4 Comité de la CEDAW, "Recomendación general No. 24, Mujer y salud (artículo 12)," U.N. Doc. No. A/54/38/Rev.1 (1999), párrafo 14.

5 Aunque las estadísticas no especifican la proveniencia étnica, orientación sexual y muchas veces ni la edad, esto se deduce de los datos sobre pobreza.

6 CDESC, Comentario General No. 14, supra nota 1, párr. 23.

7 Presentado en el congreso internacional organizado por la International Society of Psychosomatic Obstetrics and Gynecology en el panel Derechos Humanos y Derechos Reproductivos (Bs. As., 27.IV.01)

8 www.iadb.org › BID Portada › Noticias, 2009, consultado el 10 de febrero, 2012.

9 En 2004, el 15,8% de mujeres no tuvo ningún control prenatal (ENDEMAIN 2004). En el área rural la cifra es mayor: el 76,4% de las mujeres se realiza controles antes del parto, cerca de ocho puntos porcentuales menos que en el área urbana. Para 2006 la tasa global de fecundidad a nivel nacional fue 3,3%: 2,9% en el área urbana y 3,9% en el área rural. Esta tasa es aún más alta para las mujeres indígenas (4,9%) mientras las mujeres mestizas (3,1%) y blancas (2,9%) tienen tasas menores. El análisis de los quintiles económicos de la población, revela que existe una relación directa entre nivel económico y la fecundidad de las mujeres: el quintil más pobre registra una tasa de 5,1% mientras que el quintil más rico de apenas 1,9% (Valdivieso y Armas: 2008).

De la utopía de Montecristi a la distopía de la revolución ciudadana

Ramiro Ávila Santamaría
Profesor de derecho constitucional, teoría general de los derechos humanos, sociología del derecho y garantismo penal. Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. ravila67@gmail.com

Introducción

Han pasado algunos años ya desde que la Constitución de Montecristi fuera aprobada y entrara en vigencia. La aplicación no ha sido pacífica y parte del problema está en que dentro de la Constitución existen tensiones y parecería que el Gobierno de turno no tiene un real compromiso con su concreción. Quizá históricamente no sea aún el tiempo para evaluar su impacto. Sin embargo, existen ya algunas muestras de que el texto, muchos de sus principios y de las condiciones para su realización están siendo vulnerados.

La Constitución de Montecristi, como se discutirá más adelante, recoge una innovación fundamental, que es un aporte al constitucionalismo global: la utopía andina. La constitución tiene instituciones que no solo abren la puerta a la imaginación de posibilidades de un mundo distinto, sino que constituyen una oportunidad para la transformación de la realidad. Este proyecto utópico emergente es enunciado por la Constitución Montecristi pero tiene que ser construido paciente, lúcida y tenazmente por todos quienes creemos que es necesario cambiar la realidad de exclusión, miseria y dolor por la que atraviesan muchos de los habitantes de Ecuador. Lastimosamente este proyecto utópico no tuvo eco en la organización del poder en el mismo texto constitucional, ni tampoco por parte del gobierno de la revolución ciudadana que patrocinó su creación.

Para discutir sobre el contenido y los riesgos del proyecto utópico de Montecristi, este ensayo se divide en dos grandes partes. Una primera en la que se trata de contextualizar la utopía andina dentro del constitucionalismo. Por un lado se explica el constitucionalismo liberal, que se proyecta en la parte orgánica de la constitución de Montecristi, y por otro el constitucionalismo andino que lo encontramos en la parte dogmática y en el preámbulo de la Constitución. Además de enumerar las instituciones que son la base del proyecto utópico andino, se hacen breves explicaciones de su contenido y de su potencial emancipador.

En una segunda parte se hace una evaluación de la actuación del gobierno de la revolución ciudadana en función de cada una de las instituciones que configuran la utopía andina. Finalmente se concluirá que existe un alejamiento de ese proyecto utópico por parte del Gobierno y que, a pesar de ello, se requiere seguir teorizando y luchando por la concreción de la utopía andina, que no puede hacérsela sin escuchar activamente la voz del movimiento indígena. De lo contrario se corre el riesgo de colonizar las instituciones utópicas o de invisibilizar su potencial emancipador.

La utopía de Montecristi

La función política de una constitución

Las Constituciones cobraron importancia en la modernidad. El fenómeno del constitucionalismo, dependiendo de cómo definamos al concepto, podemos encontrarlo muchos años atrás. Si entendemos a la constitución como un conjunto de normas que organizan el poder de un Estado y su sistema jurídico, sin duda estamos ante un fenómeno que surge apenas en el siglo XVIII.

Las constituciones son pactos políticos que suelen reflejar los problemas, las convicciones y las aspiraciones de los grupos que tienen capacidad de definir el derecho y de participar en la organización del Estado. En este sentido se pueden distinguir varios tipos de constitucionalismo: 1) el constitucionalismo liberal, 2) el constitucionalismo social, 3) el constitucionalismo multicultural, 4) el constitucionalismo andino (Ávila, 2011: 83). ¿Cuáles eran esos problemas, convicciones y aspiraciones en cada uno de estos constitucionalismos?

1. El constitucionalismo liberal tiene dos fases. Una primero, que es conservadora; y otra a la que podríamos denominar republicana, tomando las categorías prestadas de Gargarella (2013: 1). El constitucionalismo conservador, que primó durante todo el siglo XIX, era profundamente antidemocrático, desconfiaba del pueblo, pretendía construir una nacionalidad y preservar los intereses de un pequeño grupo de propietarios vinculados con grandes terratenientes. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los actores no solo son los terratenientes sino también el grupo de burgueses-comerciantes. El Estado se organiza para proteger esos intereses y el de los terratenientes. De ahí que la ciudadanía siga siendo restringida, y solo puedan tener cargos de representación quienes pertenecen a esos grupos sociales, y que los derechos reconocidos reflejen sus intereses: la propiedad, los políticos, la libertad y la igualdad formal. El principal problema que se resuelve en este constitucionalismo es la legitimación de la representación política restringida.

2. El constitucionalismo social refleja la emergencia de un actor social importante y de toda una doctrina que lo respalda: el obrero-campesino y el socialismo. La ciudadanía se expande ligeramente y también los derechos. Emergen los derechos sociales y económicos, que tienen relación con los problemas relacionados con la inequidad en las relaciones laborales. De ahí que tenemos derechos tales como el acceso al trabajo, al salario justo, a la seguridad social, a la salud y a la educación. El principal problema que se intenta resolver es el de la distribución.

3. El constitucionalismo multicultural en cambio se caracteriza por el reconocimiento de la diversidad. Una serie de movimientos sociales reivindican sus particulares necesidades y problemas. La ciudadanía incluye a la gran mayoría de personas adultas ecuatorianas que habitan en el país y los derechos se multiplican en función de las reivindicaciones de los movimientos sociales. El principal problema que aborda este constitucionalismo es el del reconocimiento.

4. El constitucionalismo andino intenta abordar todos los problemas anteriores: representación, redistribución y reconocimiento, y agrega un problema más que merece ser destacado: la colonialidad (Walsh, 2009: 67).

A pesar de estas divisiones e importantes diferencias que se pueden no solo mirar en el tiempo sino también en las diversas luchas sociales, hay un problema fundamental que tienen todas las constituciones: la sala de máquinas (Gargarella, 2013: 55). Existe un claro avance en la definición y el contenido de los derechos, pero la organización del poder ha sido prácticamente intocada desde que se instauró en el constitucionalismo liberal. Por ello merece una reflexión aparte tanto el constitucionalismo liberal como el andino.

El constitucionalismo liberal

Con frecuencia se suele preguntar sobre las semejanzas y las diferencias entre la Constitución de 1998 y la del 2008. La mayoría de los comentaristas, y con razón, encuentran muchas semejanzas. Entre otras, el régimen presidencial, la expansión de los derechos fundamentales, la existencia del control constitucional. También los comentaristas encuentran pequeñas diferencias. Entre otras, la creación de cinco poderes (que en términos prácticos no ha significado en realidad más que la creación de dos instituciones y no poderes en estricto sentido político), el reforzamiento del presidencialismo, el aumento de la retórica constitucional. Diferencias más, diferencias menos, y más allá de las discusiones sobre los detalles semánticos, podríamos afirmar, si esto fuera cierto, que ambas constituciones tienen una matriz común.

Esa matriz común se llama "constitucionalismo liberal". El constitucionalismo liberal tiene ya más de doscientos años de existencia y ha influenciado decididamente en la organización del poder de todos los estados contemporáneos. No hay Estado, en particular en el mundo occidental, que no se haya organizado estableciendo, por ejemplo, la división de poderes, los derechos fundamentales, la democracia representativa, la soberanía, la ciudadanía y la nacionalidad.

El constitucionalismo liberal es harto flexible y variado. Permite un régimen parlamentario y también

un régimen presidencialista. Encontramos constituciones parcas, como la norteamericana, y también extensas, como la ecuatoriana. Distingue constituciones en la que los derechos sociales son programáticos, como la española, o son directamente exigibles, como la venozolana. El constitucionalismo liberal está estrechamente vinculado al sistema económico capitalista y al fenómeno de la globalización. En algunos lugares tiene más vocación social, y se ha establecido regímenes que se conocen como "estados de bienestar", como sucede en los países nórdicos; en otros lugares, en cambio, los servicios públicos son precarios y se promueve la satisfacción de necesidades a través de un mercado aparentemente desregulado, como sucede en Chile y Colombia. En este sentido, el constitucionalismo se ha adaptado a distintas manifiestaciones del capitalismo.

Sin ánimo de agotar la enumeración de las características del constitucionalismo liberal, podríamos afirmar que al menos son escenciales algunos elementos: el Estado nación, las personas como titulares de derechos y ciudadanía y la división de poderes, con la finalidad de garantizar la libertad para contratar y la propiedad privada (Ackerman, 1992: 90). En este sentido, no sería liberal una constitución que reconociera un Estado con capacidad de extender sus fronteras y declarar la guerra, desconociera la dignidad de las personas que nacen y viven legalmente en el territorio estatal, estableciera una monarquía absoluta o el despotismo estatal.

Con esta óptica, sin duda, la constitución de Montecristi es parte de la tradición liberal, que se inauguró con la Constitución de 1830 (y hasta podríamos remontarnos a la Constitución de 1812). Esta afirmación no significa que entre las constituciones no existan diferencias o que no se pueda apreciar una tendencia evolutiva. Pero las diferencias son de intensidad y grados de sus elementos, pero no de escencia. Por ejemplo, en la constitución de 1830 la ciudadanía, los derechos y el presidencialismo eran restringidos. En cambio, en el año 2008 la ciudadanía es mucho más extensa (más personas son ciudadanas), se reconocen muchos más derechos que los civiles y políticos, y el presidencialismo es reforzado. Pero la tradición liberal es reconocible. Esta es una cara de la Constitución de Montecristi.

Sin embargo, la Constitución de Montecristi recoge elementos que marcan el camino de lo que podría ser un constitucionalismo posliberal. Estos elementos son tan importantes que no solo marcan una diferencia con el constitucionalismo liberal ecuatoriano sino que también marcan un hito en el constitucionalismo global. Se trata, sin duda, de un constitucionalismo emergente y en construcción. La Asamblea Constituyente que construyó la constitución de Montecristi puso las bases y cimientos, pero lastimosamente no pudo construir la edificación que esas bases demandaban. A pesar de lo incipiente, esos elementos son suficientes para poder hablar de un constitucionalismo andino y de un proyecto de vida y de organización social distinta a la occidental tradicional, al que vamos a llamar "utopia andina".

El constitucionalismo andino

La Constitución de Montecristi reconoce siete instituciones que no tienen origen ni tampoco apropiada explicación en el constitucionalismo liberal. Esas instituciones han aparecido por primera vez en el mundo andino. Primero como reivindicaciones sociales y luego como conquistas jurídicas. Sin duda muchas de esas reivindicaciones sociales no son nuevas ni exclusivas de los movimientos sociales andinos, pero la originalidad radica en que se han plasmado por primera vez en los textos constitucionales de Ecuador y de Bolivia.

Las instituciones que brevemente enumeramos y describimos sin duda no son "puras" en su enunciado y tienen influencia del constitucionalismo liberal, como lo haremos notar. Estas son: 1) la plurinacionalidad, 2) la *Pacha Mama*, 3) el *sumak kawsay*, 4) la democracia comunitaria, 5) la justicia indígena, y 6) la interculturalidad. Estas incipientes instituciones marcan una diferencia sustancial y profunda entre el constitucionalismo liberal y que suelen pasar desapercibidas en particular entre los juristas y los constitucionalistas.

La plurinacionalidad

La nacionalidad de cada país de la región se construyó sobre la base de mucha violencia y sangre. Y esta afirmación no es mera retórica. Basta mirar las guerras de independencia y todas las guerras que se sucedieron en el siglo XIX para reafirmar la soberania territorial. La nacionalidad se construyó a base de un imaginario y de una ficticia unidad, que giró alrededor de la ecuatorianidad. Esa construcción requirió elementos comunes entre todos quienes habitaban Ecuador. Esos elementos fueron, por ejemplo, el idioma español, el himno nacional, la bandera, la moneda, una historia oficial, una religión que procuraban la construcción de una sola identidad. La idea fue sentir pertenencia a un Estado soberano (Anderson, 1997: 81).

La identificación de un grupo humano con una nacionalidad no debió de ser fácil y tomó tiempo. Sin embargo, esa nacionalidad se hizo a costa de desconocer la diversidad y, en muchos casos, hasta desaparecerla. En otras palabras, se construyó una cultura nacional a la medida de quienes gobernaban el Estado a costa de desconocer otras culturas. Los mecanismos utilizados fueron varios, uno de ellos, por ejemplo, fue la educación pública y la implementación de un sistema jurídico estatal. ¿Qué exactamente se desconoció? Ahora sa-

bemos que existen 16 culturas distintas, cada una con su idioma y sus formas de entender el mundo. ¿Cuánto se perdió y cuánto resistió? No sabemos exactamente todo lo que se perdió y cuántas lenguas se dejaron de hablar. Lo que sí sabemos es lo que ha resistido. Esas comunidades que tienen una identidad diferente a la dominante se le ha llamado "nacionalidad".

Acá estamos ante una paradoja. La plurinacionalidad desafía la comprensión de la noción de nacionalidad, que en sí misma fue una categoría que tuvo un origen excluyente y hasta opresor. Quizá "nacionalidad" no era la mejor palabra para expresar la convivencia de otras culturas además de la cultura mestiza dominante, pero se la utilizó. Lo que urge es reconceptualizarla en términos que refleje la reinvindicación que persigue. En primer lugar, la plurinacionalidad no niega la ecuatorianidad que es un gran paraguas, solo que ser ecuatoriano no significa ya, por ejemplo, una sola lengua o un solo sistema jurídico. En segundo lugar, la plurinacionalidad significa la convivencia de varias culturas que merecen igual reconocimiento y representación. En tercer lugar, dado que cada nacionalidad conforma el Ecuador, es un deber del Estado respetar y promover el desarrollo de cada nacionalidad. Finalmente, la plurinacionalidad tampoco significa la constitución de un Estado federal, que es una mera organización política, sino que tiene estrechos vínculos con la diversidad cultural que no necesariamente podría expresarse en una organización federal.

La plurinacionalidad tiene un potencial emancipador enorme y es un proyecto a construir (Santos, 2012: 16). La plurinacionalidad permite la emergencia de saberes y de voces que no han sido conocidas ni tampoco escuchadas. En esos saberes es posible encontrar nuevas formas de convivencia, que ahora, como veremos, ya tienen nombre y todavía un contenido casi mítico: la *pachamama* y el *sumak kawsay.*

La Pacha Mama

La *Pacha Mama* aparece con muchas acepciones en la Constitución. Primero en el preámbulo, aparece como un ente en el que el ser humano es un elemento y además provee de todo lo necesario para su subsistencia. Enseguida se dice que se pretende construir una nueva forma de convivencia basada en la armonía con la naturaleza. En segundo lugar aparece como titular de derechos y se desarrolla el contenido del derecho. Finalmente, aparece en el régimen de desarrollo, en el que un objetivo fundamental es preservar y cuidar la naturaleza. En otras palabras, la *Pacha Mama* es el fundamento de la constitución, es sujeto de derechos y es un objetivo para el desarrollo.

La noción de derechos es problemática. Por un lado, es un concepto que permite el control y hasta la restricción de derechos por parte del Estado cuando se cumplen ciertas condiciones. Por otro lado, la noción de derechos trae aparejada algunas nociones propias de la concepción liberal que son difícil de conciliar con la naturaleza, tales como el individualismo, la igualdad, la representatividad, la capacidad de obligarse. Sin embargo, hoy por hoy no hay un lenguaje más poderoso en el derecho para exigir límites y garantías por parte del Estado.

La noción de la *Pacha Mama* realmente nos puede ayudar a encontrar posibles caminos para salir de un sistema basado en una concepción de desarrollo que es violento, individualista, consumista y en muchos sentidos perverso. La modernidad se basa en la separación de naturaleza y ser humano, y en la dominación del ser humano a la naturaleza. La relación del ser humano con la naturaleza pasó de ser un relación de necesidad a una relación de explotación; del valor de uso al valor de cambio. Si la naturaleza es sujeto y además objeto, entonces es un llamado a retomar el encuentro del ser humano con la naturaleza y a establecer relaciones de mutuo respeto. Es decir, se destruye de raíz la base del sistema capitalista. ¿Estamos hablando de una nueva forma de comunitarismo? Parecería que sí y que sin duda nunca ha dejado de ser una alternativa al sistema actual que no tiene viabilidad alguna para la sobrevivencia del ser humano.

El sumak kawsay

El *sumak kawsay* o buen vivir es otra noción clave en la constitución, que aparece en el preámbulo, como un criterio orientador en la clasificación de los derechos y en el régimen del desarrollo. Por tanto, también el buen vivir es fundamento de la constitución, objetivo del Estado y de la comunidad organizada y también es un derecho individual y colectivo.

Para entender una idea a veces conviene contrastarla. Bauman describe en uno de sus libros a una persona ejecutiva exitosa, de esas que no saben lo que es tener una necesidad básica insatisfecha, que tiene deseos ilimitados que se cumplen consumiendo, que viajan todo el tiempo por el mundo sin conquistar, que viven encerrados en "comunidades" (gate-community) sin conocer a nadie, que ganan anualmente cifras de dinero incomprensibles e imposibles de gastar, que trabaja todo el día y la única dirección fija es su dirección de correo de internet, que siente la calidez humana solo a través de la propaganda, inclementemente solo, acumulando bienes materiales que no necesita para la sobrevivencia y al mismo tiempo infeliz (2007: 37). Luego Bauman se pregunta si vale la pena esta forma de vida y si es posible universalizarla. La respuesta es negativa.

El *sumak kawsay* representa exactamente la idea opuesta a la forma de vida que nos venden los medios de comunicación, la propaganda, la educación formal

y el sistema capitalista. La noción se sintetiza en la armonía con la naturaleza, con los otros seres vivos y con uno mismo. Y acá encontramos la idea de comunidad, de solidaridad, de inclusión. ¿Qué pasaría con la sociedad si es que el modelo de organización social y política a la que invita el *sumak kawsay* se transmitiría intensamente como se transmite la competencia, el consumo y el individualismo? Me late que estaríamos hablando de otra sociedad.

La democracia comunitaria

La democracia comunitaria aparece en un solo artículo (Art. 95), en aquel relacionado con los principios de la participación democrática: "La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." No tenemos una definición constitucional sobre el alcance, los mecanismos y los procedimientos para lograr la democracia comunitaria.

Debemos entender que la democracia comunitaria no es la representativa, que bien conocemos, y tampoco es la democracia directa, que está definida en la misma constitución (y que es básicamente la consulta popular). La democracia comunitaria complementa las otras formas de democracia. La práctica de la democracia representativa ha demostrado a lo largo de estos años sus serias deficiencias para garantizar la participación ciudadana. La gran diferencia entre la democracia representativa y la comunitaria es que en la primera se restringe a una intervención puntual, cada cierto tiempo, y se termina con el acto eleccionario. La comunitaria, en cambio, es permanente. Otra forma de entenderla es lo que Dussel llama el "mandar obedeciendo", que es propia de la comunitaria, y el "mandar mandando", que corresponde a la representativa (2009).

¿Cómo construir una democracia comunitaria? Parecería, como sugiere el mismo Dussel, que hay que construir institucionalidad que vincule la participación de abajo hacia arriba en el proceso de toma decisiones. Las autoridades representativas, mandatarios, solo pueden hacer lo que se han comprometido con las comunidades. Ir más allá requiere de mandato y, por tanto, de consulta. Acá encontramos un sueño de sociedad, en la que todas las personas y colectividades están involucradas, y no hay espacio para la iniciativa individual impuesta a todos, por más brillante que la idea y la autoridad fueren.

La justicia indígena

La justicia indígena, para sorpresa de todos los juristas tradicionales, aparece en la constitución de Montecristi con la misma jerarquía que la justicia estatal (capítulo cuarto). Esto en principio es consecuente con la declaración de Estado plurinacional. En Ecuador existe pluralismo jurídico, esto es, varios sistemas jurídicos con normas de reconocimiento y validez distinta. En las escuelas de derecho solo hemos aprendido y seguimos enseñando uno solo de los derechos existentes y aplicables en el Ecuador. Poco sabemos de las formas de administración de justicia no estatales, y lo que sabemos está marcado por el estigma, el drama y la demonización de lo indígena. Es decir, nuestra aproximación a las otras normas jurídicas no estatales está prejuiciada por el racismo que sigue latente en nuestra sociedad.

La justicia estatal ha dado muestras de una sistemática disfuncionalidad. Tiene todos los defectos para ser considerada una administración de justicia aceptable: es cara, lenta, inaccesible, incomprensible, injusta (Pásara, 2011). Si miramos la justicia penal, el panorama es mucho más cruel: detiene arbitrariamente, tortura, degrada a la persona y a la familia, no rehabilita, corrompe (Ávila, 2009). Urge el cambio y el paradigma dominante parece no resolver el asunto. La mirada para la reforma suele ser a países donde existe mayor eficiencia, entendida como mayor número de sentencias. Sin embargo se sigue apostando por fortalecer una justicia que se basa en la burocracia y en el uso de formas jurídicas que siguen siendo inaccesibles para la mayoría de la población.

La justicia indígena tiene algunas virtudes que merecen ser destacadas: la oralidad, la cercanía y comprensión del conficto con la autoridad que lo resuelve, la inmediatez, la solución reparadora y creativa. También tiene defectos y no conviene negarlos, como aquel de la discriminación por género y también las excepcionales desproporcionales sanciones. La justicia indígena puede contribuir a volver a formas de entender y hacer la justicia de forma más efectiva y cercana a quienes tienen los problemas y sufren los dramas de la vida. La justicia estatal resulta un problema más a enfrentar en lugar de ser un mecanismo de solución de conflictos.

La interculturalidad

La interculturalidad es realmente un eje transversal en toda la constitución. Aparece en varios derechos fundamentales, en el régimen de desarrollo, en el régimen del buen vivir, en los principios del Estado. Creo que la interculturalidad debe ser entendida como un método de actuación y como una constante práctica. La interculturalidad es la forma mediante la cual se materializa la convivencia y la riqueza de la diversidad.

La interculturalidad implica por un lado el respeto de la cultura diversa y, por otro, el mutuo aprendizaje. Toda cultura es dinámica y está en constante cambio e intercambio. Tradicionalmente, y esta tendencia persiste, la cultura dominante tiende a asimilar y homologar. Los efectos de esta tendencia son múltiples pérdi-

das. Se pierden lenguas, tradiciones, historias, cosmovisiones, distintas manifestaciones de espiritualidad, conocimientos, étnias y, en general, culturas. Cuando el Ecuador se considera un Estado intercultural precisamente hace un llamado a rescatar, a valorar, a aprender de esas culturas que han sido históricamente marginadas y silenciadas. De lo que se trata, en palabras de Santos, es de "recurrir a una forma de conocimientos que no reduzca la realidad a aquello que existe. Realismo que incluya realidades suprimidas, silenciadas o marginadas, tanto como realidades emergentes o imaginadas". (Santos, 2003: 282)

La práctica y vivencia de la interculturalidad es fundamental para la transición del sistema capitalista neoliberal en el que vivimos hacia el *sumak kawsay* y el respeto de la *Pacha Mama.*

La utopía andina

La palabra utopía viene del griego. Está compuesta por dos elementos: "no" y "lugar". Juntas significan "un lugar que no existe". Este lugar que no existe es el espacio en el que se proyecta la sociedad ideal y que se llama "utopía". La utopía tiene una utilidad fundamental de acuerdo con el filósofo Arturo Roig. Por un lado sirve para criticar lo que existe, la topia, y por otro lado sirve para transformar la sociedad (1987: 62).

En la Constitución de Montecristi tenemos dos utopías latentes. La una es la de los derechos y la otra es la "andina".

La utopía de los derechos es harto atractiva y es fácil de comprender. Parecería que si todas esas promesas que están en la parte dogmática de la constitución se cumplieran, tendríamos la sociedad ideal. Es decir, si nos imaginamos un mundo en el que todos tengan agua, hábitat, trabajo digno, salud integral, libertad, igualdad, debido proceso cuando nos juzgan, nutrición adecuada y más, entonces seríamos dignos y realizados. Sin embargo, cada vez son más comunes las voces críticas que nos advierten del potencial regulador y controlador de los derechos. Por ejemplo, Agamben sostiene que cuando las personas se convirtieron en sujetos de derechos, fin de Estado y base de la nación, entonces se creó un *campo* en el cual el Estado tiene la autoridad y la discrecionalidad para administrar los derechos y hasta para matar la vida misma (2003: 164). Además, se podría considerar que la lógica de los derechos es individualista, reduccionista y dependiente del Estado; en lugar de emancipar, los derechos "sujetan" al individuo al Estado. Resulta que para liberar se requiere de abogados y de jueces, y de un Estado proveedor (Douzinas, 2000: 20). Quizá lo peor de todo es que el discurso y las prácticas de los derechos puede convivir con lógicas reaccionarias, liberales, legalistas, individualistas y capitalistas, como sugiere Wendy Brown (2002: 18).

Si compartimos la noción de utopía de Santos, que es "la exploración, a través de la imaginación, de nuevas posibilidades humanas y nuevas formas de voluntad, y la oposición de la imaginación a la necesidad de lo que existe, solo porque existe, en nombre de algo radicalmente mejor por lo que vale la pena luchar y al que la humanidad tiene derecho" (2003: 378), entonces tenemos que concluir que el discurso de los derechos humanos no es suficiente. En ese mundo de posibilidades es donde calza con perfección las potencialidades que ofrecen las instituciones y nociones que hemos brevemente descrito en el acápite anterior.

La plurinacionalidad reconoce la diversidad de culturas; la *Pacha Mama* significa la eliminación del extractivismo depredador y la práctica de un modelo de desarrollo no basado en la acumulación ni en la competencia; el *sumak kawsay* es un llamado a una vida comunitarista, solidaria e inclusiva; la democracia comunitaria es el ideal de una sociedad en la que todos participan y se toman decisiones colectivas, y las autoridades están sujetas a permanente control y obligadas a consultar cuando tomen decisiones importantes: se manda obedeciendo; la justicia es un modelo en la que las comunidades y los grupos sociales recuperan su capacidad para afrontar y resolver los conflictos, para integrar y reparar a los infractores de las normas, para fortalecer el sentimiento común de pertenencia a una comunidad organizada; la interculturalidad es la convivencia en la diversidad. ¿Es un mundo ideal distinto al ofrecido por el discurso de derechos y por la forma de vida en esta sociedad capitalista global? Me parece que sí. Ese mundo donde el agua es más importante que el oro, donde la pobreza es la soledad y no la falta de dinero, donde el éxito y la riqueza es tener vínculos afectivos y ser miembro reconocido de comunidades y no la acumulación, el consumo y el egoísmo.

Todas esa nociones que no pertenecen a la tradición liberal, están en la constitución ecuatoriana. Todas esas posibilidades y potencialidades están sobre el tapete. Definir las formas, los caminos, los actores, los hitos en ese camino no es una tarea fácil. Como sostiene Santos, definir un paradigma emergente es una tarea tan importante como difícil, pero parece que el único camino para pensar el futuro es la utopía (2003: 377). Sin duda, el proceso constituyente de Montecristi fue "el acontecimiento", en el sentido dado por Badiou. Es decir, fue un momento en el que se hizo posible pensar y soñar en lo inexistente y que, vistas desde el mundo anterior, fueron consideradas imposibles (2012: 80). En Montecristi se creía que era posible. Y esta utopía no es otra cosa que la utopía andina.

La distopía de la revolución ciudadana

Si la utopía es el lugar ideal al que se aspira a llegar y por el que vale la pena transformar la realidad, la topia es el lugar en el que nos encontramos (realidad), y a la distopía la entenderemos como la negación de la utopía. Lo que afirmamos, e intentaremos demostrar, es que el gobierno de la revolución ciudadana ha tomado pasos decididos hacia la afirmación de la topia y, por tanto, de la negación de la utopía.

Para demostrar lo afirmado vamos a seguir cada una de las categorías que integran lo que hemos llamado la utopía andina.

La plurinacionalidad

La plurinacionalidad implica el reconocimiento y la promoción de la diversidad de naciones que existe en el Ecuador. La plurinacionalidad es un proyecto de país que implica mucho esfuerzo. Así como se construyeron imaginarios para lograr sentir membresía a una nación, se deben construir para pertenecer a una plurinación. En tanto la nación como la plurinación tienen elementos relacionados al territorio, la identidad, el derecho, la forma de gobierno y los valores. En Montecristi se logró el reconocimiento, ahora es tiempo de "celebrar la diversidad cultural y el enriquecimiento recíproco de varias culturas" (Sosa, 2012: 22). Varias naciones en un solo Estado. Suena fácil, pero su construcción tiene elementos de carácter político, jurídico, social y cultural. El camino es largo y seguramente tiene que ser lento.

La falta de regulación o la regulación inadecuada del régimen territorial/de propiedad, la relación entre jurisdicción estatal e indígena, la propiedad de los recursos naturales en territorios indígenas por parte del Estado, el control de los recursos naturales y la consulta sin efectos vinculantes (Grijalva, 2012: 69), la eliminación de la educación bilingüe, la falta de desarrollo de un mercado comunitario, la marginalización del tema de la democracia comunitaria, la no consideración de representación de las nacionalidades en la asamblea (Grijalva, 2012: 66), los ataques gubernamentales y mediáticos a la justicia indígena (Grijalva, 2012: 54), la carencia de participación de las nacionalidades en la planificación estatal (Gijalva, 2012: 69), la inercia en la creación de espacios e instituciones que hagan posible el diálogo entre culturas (Grijalva, 2012: 73). Todas estas iniciativas son un atentado contra el proyecto de Estado plurinacional, y todas las ha practicado el gobierno de la revolución ciudadana. ¿Será que el presidente de la República sigue pensando que la plurinacionalidad es una propuesta radical peligrosa? (Llasag, 2012a: 150).

El gobierno de la revolución ciudadana en contra corriente de la construcción del Estado plurinacional, se ha empañado en construir un solo imaginario. Al himno nacional, la bandera, el escudo, hay que añadirle "Patria tierra sagrada" y el logo de la revolución ciudadana.

La Pacha Mama

El esclavismo es a los afrodescendientes, lo que el extractivismo es a la naturaleza. Por curiosidad, mientras escribía este ensayo, en el *you tube* puse las palabras "Correa minería" y me salieron decenas de videos. Vi el primer video y escuché frases como estas: "hay gente que no quiere el progreso", "se necesitan las minas", "sí a la minería con responsabilidad ambiental", "estamos hablando del futuro del país", sin minas "volvamos a la edad de los picapiedra"[1]. Si no fuera porque escuchaba la voz del presidente y miraba su rostro, hubiese creído que eran las de un gerente o publicista de una empresa minera. En el mismo video se burlaba de quienes, por defender a la naturaleza, se oponen a la minería. Este discurso se ha reiterado en múltiples foros y de múltiples maneras.

Destaco tres ideas fuerza. La primera es la tradicional noción de progreso que se basa en la acumulación de capital y medido por el crecimiento económico. Nada distinto a lo que el capitalismo pregona desde su creación. El subdesarrollo es la vida primitiva, a la que el presidente llama "picapiedra", haciendo alusión a una tira cómica que se desarrolla en la prehistoria, y curiosamente la minería nos lleva a la civilización y seguramente a la industrialización. La segunda es que la naturaleza es tratada como un objeto al que hay que explotar en beneficio del ser humano. Si uno escucha los discursos para defender el esclavismo, uno se dará cuenta que no hay mucha diferencia. Aún suponiendo que fuese inevitable explotar la tierra, la consideración cuando se trata de un sujeto de derechos debe ser distinta. Normalmente para restringir un derecho se necesita justificar la necesidad y la proporcionalidad de la restricción. Se asume, porque siempre ha sucedido así, que la naturaleza da riqueza y punto. El tercer elemento, que tiene que ver con la negación, se aprecia con claridad no solamente en el hecho de promover la minería por sobre el respeto a la naturaleza, sino en la denigración del discurso utópico. El presidente justifica la explotación mediante la negación del derecho de la naturaleza.

El extractivismo es a la naturaleza lo que el puñal es al cuerpo de una persona. La tierra se contamina, el agua se inutiliza, los bosques desaparecen, el clima se altera. Pero no solo es violencia contra la naturaleza, sino que viene acompañada de múltiples violencias. Acosta nos recuerda algunas: el impacto ambiental en la vida de las personas y comunidades, la inestabilidad social y económica en las zonas de influencia extractivista, la disputa por la renta, el desalojo de comunidades indígenas, la destrucción de las potencialidades

culturales de las comunidades, la creación de conflictos sociales (2012: 158).

El extractivismo no se restringe a la explotación minera o petrolera, que quizá es la más evidente, sino también a otras formas intensivas e insensibles de producción, tales como el agrario, forestal y pesquero (Acosta, 2012: 162).

El gobierno de la revolución ciudadana tiene como pilar para el desarrollo la actividad extractivista, mantiene la actual estructura de acumulación, está inserto de modo subordinado en los mercados internacionales, se caracteriza por poner en funcionamiento procesos productivos competitivos, eficientes, que maximizan el lucro y externalizan los impactos, y con una parte de las rentas financia programas sociales. A esta forma de extraer, Acosta la denomina "neoextractivismo", que a pesar de algunas novedades mantiene y reproduce elementos de extractivismo colonial (2012: 169).

Por estas razones, el proyecto de la revolución ciudadana, lejos de ser un socialismo del siglo XXI o el socialismo del *sumak kawsay*, "es un proyecto neodesarrollista extractivista, de reforma capitalista. No tiene como horizonte un cambio de relaciones sociales, ni un empoderamiento de un poder democrático de los movimientos sociales, sino mejorar la calidad de vida, es decir la matriz capitalista se mantiene, no solo que no cuestiona el capitalismo sino que se lo refuerza, su objetivo es en definitiva el desarrollo. A esto algunos han llamado posneoliberalismo" (Ogaz, 2013). Para sostener lo afirmado, Ogaz sostiene que la economía capitalista en el gobierno de Correa ha funcionado bien, se ha fomentado el consumismo y se ha reactivado el mercado.

El sumak kawsay

Vamos seis años de revolución ciudadana y de vigencia de la Constitución de Montecristi. Uno podría preguntarse si es que el patrón de consumismo, individualismo y de competencia han cambiado en nuestra vida cotidiana en los últimos seis años. Es decir ¿hemos sentido el cambio de valores en la revolución ciudadana? Nada diferente a lo que hemos vivido en otros gobiernos: sentimiento de inseguridad, lucha por conseguir méritos para concursar a puestos públicos, caminar entre los millones de autos que atraviesan nuestras grandes ciudades, comprar incesantemente cosas que no necesitamos, endeudarnos para consumir y consumir, cambiar de auto y de celular. Es que seguimos en el mismo sistema.

El *sumak kawsay* requiere "propiciar el rescate de las cosmovisiones indígenas de todo el mundo en las que los seres humanos no solo que conviven con la naturaleza de forma armoniosa, sino que los seres humanos forman parte de ella" (Acosta, 2012: 170). El complemento de la *Pacha Mama* es el *sumak kawsay*. No se puede dejar de extraer sin cambiar de valores en la sociedad y en la economía. Para lograr ese cambio, se requiere una transición paradigmática. La transición, recuerda Acosta, tiene que ser plural y requiere una institucionalidad estatal fuerte encaminada a organizar otra forma de entender la economía, y lograr una radical resdistribución de ingresos y activos (2012: 176). La pregunta es si el gobierno de la revolución ciudadana está dando muestras claras de ir hacia el paradigma del buen vivir. Lastimosamente el Gobierno nos invita a ser escépticos. Presentar al ITT como si fuera el único sector donde se debe respetar la naturaleza, aprobar una nueva ley de minería y proyectos mineros, construir represas hidroeléctricas, incrementar la producción petrolera son síntomas de que el extractivismo continuará de forma vigorosa. No se trata de detener la producción actual y generar una crisis, pero tampoco de radicalizar el extractivismo que es exactamente lo contrario que lo que la *Pacha Mama* y el *sumak kawsay* exigen.

La democracia comunitaria

En un reciente documental de Pocho Álvarez, *Persecución y condena* (2013), se puede apreciar el funcionamiento de la democracia en la revolución ciudadana, y la forma cómo se concibe la participación popular. "Nosotros no queremos un solo centavo, nosotros lo que queremos es la vida. Una gota de agua no es igual a todo el oro del mundo", expresa uno de los defensores indígenas de la laguna Kimsacocha, y que sintetiza la lucha en contra de la minería a gran escala. Esa voz, ese sentir, en lugar de ser escuchado en un foro público, en un proceso de consulta, en una asamblea parlamentaria, intentó ser apagado por el uso del sistema penal. En el documental se ven policías tirando bombas y mujeres indígenas protestando. Carlos Pérez G., Federico Guzmán y Efraín Arpi, fueron procesados penalmente y condenados por terrorismo a un año de cárcel en primera instancia.

En junio de 2011, en Cuenca, escuché decenas de testimonios de líderes campesinos que estaban siendo perseguidos penalmente por defender las distintas manifestaciones de la naturaleza (Tribunal de los Pueblos contra la Criminalización, 2012: 119). Luego, con cifras y más información empírica, Amnistía Internacional llegó a similares conclusiones en relación a los hechos y violación de derechos de los líderes de comunidades indígenas que resisten a la represión (Amnistía Internacional, 2012). Las personas y las comunidades no tienen otra forma de comunicarse efectivamente más que protestando. Si bien no es el ideal de democracia comunitaria, no deja de ser una manifestación de opinión que viene desde abajo, desde los mandantes.

Por otro lado, si una mira de cerca la forma como se practica la democracia en Ecuador, podrá constatar

que existe una democracia representativa tradicional. Es decir, una democracia en la que solo se vota y se espera la participación de la ciudadanía cada cuatro años. Luego hay algunas distorsiones dignas de ser mencionadas. Por más que sea un hecho real la hecatombe de los partidos políticos tradicionales, lo cierto es que existe un ejercicio del poder que se basa en la propaganda, que difunde la imagen del presidente, que da mensajes puntuales que no son informativos, que no son insumos para tener una opinión crítica, y que no permite la participación del receptor del mensaje. La base para tomar las decisiones son las encuestas de opinión. Vivimos, pues, una "democracia mediática". A la par que se difunde una sola verdad, se desconoce, se denosta y se invisibilizan los discursos críticos y los de oposición. Es decir, lejos de ser una democracia participativa, en la que el disenso es vital para tomar la mejor decisión, y peor una comunitaria, donde todas las personas y nacionalidades tienen la genuina posibilidad de opinar.

El fenómeno descrito es lo que Agamben denomina "organización democrática-espectacular." El poder del Estado se basa no solo en el monopolio de la violencia sino también de la imagen/apariencia (2001: 82), con respecto a los cuales resistencia y disenso serán de hecho cada vez más difíciles (2001: 74).

La justicia indígena

Si la justicia indígena es reparadora, y la solución que ofrece es la inclusión del ofensor y la restauración de la armonía, nada se opone más a esta forma de entender la justicia que el uso intensivo del derecho penal. La justicia penal invisibiliza a la víctima, degrada al victimario y garantiza la reincidencia y la exclusión social del ofensor. Si además a este sistema se le permite multiplicar las conductas criminales, aumentar las penas, lo que resulta al final es que el aparato policial-represor se fortalece.

Esta apuesta del gobierno de la revolución ciudadana se manifiesta de múltiples maneras. En primer lugar, por las reformas al código penal en el año 2010. En segundo lugar por el draconiano y al mismo tiempo caduco proyecto de código penal integral presentado por el Gobierno nacional a la asamblea parlamentaria en el año 2012. En tercer lugar por la primera reforma constitucional, mediante referendo, por la que se quitó la excepcionalidad de la prisión. En cuarto lugar, por el temor de los jueces a ser suspendidos si aplican medidas sustitutivas a la prision preventiva (Albán, 2013) y por la presión para que se produzcan condenas. En cuarto lugar, por el aumento sin precedentes de población carcelaria, que ha llegado como nunca antes a superar los 20 mil presos. El profesor Ernesto Albán Gómez sostiene que "se aprecia un afán represor mucho más acentuado" (2013).

El desprecio del gobierno de la revolución ciudadana al reconocimiento y práctica de la justicia indígena se manifiesta con total claridad en el caso conocido como "La Cocha II". En ese caso la comunidad indígena había resuelto un caso de asesinato y había aplicado medidas de carácter reparador y de integración del ofensor. El presidente, el ministro del interior y el fiscal general consideraron que las personas habían sido víctimas de una práctica salvaje y habían sufrido violaciones a los derechos. El Estado le dio a la comunidad más de lo mismo: cárcel, no solución al problema de la víctima e impunidad (los presos salieron sin sentencia por haber caducado la prisión preventiva) (Thomas, 2012; Llasag, 2012b).

Además, el gobierno de la revolución ciudadana ha recurrido al conocido recurso de gobiernos autoritarios de crear enemigos y emergencias usando intensivamente los medios de comunicación, que es lo que el profesor Zaffaroni denomina "criminología mediática" (2011). Basta mirar, para comprobar, dos hechos. El uno el discurso que desarrolló públicamente para justificar la detención arbitraria, el enjuiciamiento y la condena en el caso conocido como "10 de Luluncoto". Un grupo de jóvenes y activistas políticos se reunen en un departamento en el contexto de una marcha indígena que reclamaba su derecho al agua. Estos fueron acusados mediáticamente de ser un grupo desestabilizador del Gobierno y que se preparaba a cometer actos terroristas. Hechos que nunca se demostraron. Como este hecho, son varios y han sido detallados en múltiples reportes (Salazar, 2012). Pero la otra práctica preocupante es la política denominada "denuncia a los más buscados"[2]. El enemigo: el delincuente común feo y atroz; la emergencia: la inseguridad ciudadana; el mecanismo: la intervención intensiva del sistema penal. El uso es perverso porque involucra a la sociedad en las actividades policiales de captura, estigmatiza a los buscados, incrementa el sentimiento de inseguridad al hacer sentir que los delincuentes más peligrosos acechan en las calles, promueve la delación y el lucro mediante la recopensa. ¿Se puede lograr una sociedad inclusiva y pacífica con tremendos contenidos de campaña? Estos mecanismos de control político y social se parecen tanto a esa sociedad dibujada por Orwell en *1984*, y que es considerada precisamente como una utopía negativa.

Finalmente, un último comentario en relación a la intervención intensiva del Ejecutivo en la administración de justicia, que el mismo presidente llamó "meter las manos en la justicia". Los problemas en la administración de justicia son tan profundos y tan enraizados en la cultura jurídica formal y burocratizada, que a pesar del dinero invertido y de la intervención directa del Poder Ejecutivo en los últimos años, no solo que no se han solucionado los problemas sino que se han

agravado: la independencia judicial está seriamente cuestionada. Mientras tanto, la justicia indígena no merece la atención del Gobierno sino es para estigmatizar. No hay presupuestos para su promoción y fortalecimiento; y en este Estado plurinacional fallido, solo se incentiva la justicia estatal.

La interculturalidad

Si una las dimensiones más importantes de la interculturalidad es el diálogo en igualdad de condiciones entre las culturas, y el posterior aprendizaje mutuo, en el caso del Ecuador no hay nada más lejano a ese ideal. Uno de esos actores, y quizá el fundamental, es el movimiento indígena. ¿Existe un diálogo entre el Gobierno y el movimiento indígena?

Los indígenas ecuatorianos, que siempre han sido actores políticos en resistencia activa y pasiva durante toda la historia del Ecuador (Llasag, 2012a: 124), en el año 1990 se convirtieron en portadores de una agenda para resolver los problemas nacionales y dieron muestras de ser una organización coordinada y nacional.

El primer diálogo que se produce entre autoridades indígenas y de Gobierno, sucede en la presidencia de Rodrigo Borja, que es un hito en las luchas reivindicatorias del movimiento indígena. Digamos que se inauguró el anhelo de diálogo intercultural. A pesar de la importancia, al mismo tiempo es el comienzo de lo que será una sistemática y reiterada manipulación y traición por parte de los representantes mestizos de la cultura dominante a la organización indígena. El diálogo intercultural tendrá como obstáculo el racismo, la ambición y la incapacidad de comunicarse en los mismos términos con las poblaciones indígenas.

El primer tropiezo fue la adjudicación de tierras en el año 1992, sin entender la lógica de la nacionalidad y comunidad, y primando la noción de propiedad de la legislación civil (Llasag, 2012a: 126). El segundo fue toda esa lucha indígena en 1994 para evitar la implementación de la agenda neoliberal, por la que, por ejemplo, se intentó parcelar y vender tierras comunitarias. El tercer obstáculo fue la intromisión de agentes disruptores dentro del movimiento y la pretención de manejar la lógica de partido político, que se materializa con la creación de Pachakutik (2012a: 127). Finalmente, el último obstáculo en el diálogo intercultural se ha manifestado en la activa participación política y en la lenta pero eficaz estrategia de los gobiernos por desarticular al movimiento indígena (2012a: 128).

El partido Pachakutik interviente electoralmente en 1996 y obtiene algunos escaños en el parlamento y algunas alcaldías. En 1996 apoya a la candidatura de Bucaram en la segunda vuelta electoral y en 1997 el movimiento convoca a una movilización nacional que acabará con la destitución del presidente. Varios indígenas llegan a ser asambleístas en la constituyente del año 98. Los indígenas se movilizan para protestar contra el gobierno de Mahuad, que acabará renunciado, en el año 2000. Forman parte de una Junta de Salvación que pretende gobernar al país. Apoyan, en el año 2003, al candidato Lucio Gutiérrez y garantizan su triunfo electoral. Al poco tiempo el presidente romperá la alianza con los indígenas al pactar con los gobiernos de derecha. En el año 2006, un partido político y un movimiento indígena ya fraccionado por las estrategias de Gutiérrez, apoya a Correa, que sería el líder de la revolución ciudadana. En el 2007 participan en la asamblea constiuyente que logrará introducir los seis elementos de la utopía andina. Finalmente, en las elecciones del año 2013 demuestran la debilidad política y organizativa del partido político indígena.

De opositor y portador de una propuesta alternativa al Estado nacional, capitalista y colonialista, parte de la dirigencia del movimiento pasó a ser parte precisamente de ese Estado. En lugar de lograr la interculturalidad, al contrario lo que se ha producido es una asimilación de los indígenas a las prácticas políticas: instrumentalización, negociados, personalismos, corrupción, repartos de cargos públicos, búsquedas de agendas individuales (Llasag, 2012a: 132).

El gobierno de la revolución ciudadana no es la excepción y ha contribuido a debilitar la organización indígena de varias maneras: descalificando a la dirigencia al denominarles "indigenistas infantiles", no respetando el derecho a la consulta prelegislativa, promoviendo procesos de consulta formal para la extracción minera (Llasag, 2012a: 152), propiciando mediante el "bono solidario" la atomización de las comunidades (pudo haber fortalecido las capacidades de las comunidades si se lo hacía con su intermediación), criminalizando a los líderes indígenas que protestan contra la explotación minera y por el agua. ¿Promueve la interculturalidad el gobierno de la revolución ciudadana? La respuesta es categóricamente no. El Gobierno representa a parte de los actores políticos que se han encargado de debilitar al movimiento indígena y de invisibilizar sus propuestas emancipatorias.

Sin embargo, los llamados para el diálogo intercultural se siguen reflejando en las protestas y en las marchas, que demuestran que la voz indígena quiere ser oída. Sin los indígenas, no hay interculturalidad.

Reflexiones finales

1. La originalidad del constitucionalismo andino se encuentra en las instituciones que invitan a construir la utopía andina. Si bien el comunitarismo que se desprende de ellas no es nuevo en el pensamiento utópico global, lo que sí es nuevo es que estén plasmadas en el texto constitucional. Siendo ya normas jurídicas,

el contenido, las potencialidades emancipatorias y la aplicación es una tarea que compete a todas las personas que estamos inconformes con esta realidad de exclusión y dolor que vivimos.

2. La utopía andina radicaliza y corrige los defectos de una utopía que se limita al reconocimiento y exigibilidad de derechos fundamentales. Los derechos fundamentales se adaptan a cualquier sistema económico y político, pero si se ensamblan y se interpretan dentro del *sumak kawsay* y la *Pacha Mama* pueden recuperar ese potencial emancipador con el que nacieron. De lo contrario, los derechos fundamentales serán una eficaz herramienta de control y regulación social.

3. El gobierno de la revolución ciudadana no camina por el sendero utópico marcado por la Constitución de Montecristi. Sin duda se trata de un Gobierno que se ha dedicado a modernizar al Estado y hacer más eficiente la inserción del Ecuador a un sistema global capitalista.

4. Al estar reconocida la utopía andina en la Constitución, y al haber sido esta aprobada por una gran mayoría de ecuatorianos, sigue siendo el sueño por transformar la realidad y vivir en un mundo donde todas las posibilidades emancipatorias sean realidad. No se puede construir la utopía sin una gran participación de las personas y colectividades en general, y sin la participación de los pueblos indígenas en particular, quienes han sido los proponentes de las instituciones que conforman la utopía andina, y sin los cuales su contenido corre el riesgo de ser invisibilizado o simplemente colonizado una vez más. Este reto es tanto para quienes conforman el Estado, para quienes nos interesa la tranformación social, como para quienes la propusieron. Llasag sostiene que el movimiento indígena debe fortalecerse alrededor de la construcción del Estado plurinacional y que debe se activo en el desarrollo de la propuesta para que sea viable. (2012a: 372)

5. La utopía andina plasmada en la Constitución de Montecristi es fruto de muchos años de reivindicaciones y propuestas del movimiento indígena. Hacerla realidad requiere muchas condiciones. Una de ellas, y quizá la base, insistimos, es que no se puede construirla sin la voz, la interacción y la sabiduría indígena. Uno de los grandes errores del gobierno de la revolución ciudadana ha sido invisibilizar la utopía andina, debilitar al movimiento indígena y criminalizar a los dirigentes indígenas que protestan usando la figura del terrorismo y sabotaje. La importancia del movimiento indígena en el constitucionalismo transformador ha sido destacado por Santos:

> *Lo que verdaderamente distingue las luchas indígenas de las restantes luchas sociales en el continente americano es el hecho de reivindicar una precedencia histórica y una autonomía cultural que desafían todo el edificio jurídico y político del Estado moderno colonial. Por esta razón, las luchas indígenas tienen potencial para radicalizar (en el sentido de ir a las raíces) los procesos de transformación social, sobre todo cuando asumen una dimensión constituyente.* (2012: 14).

La utopía andina es un proyecto colectivo. Hemos sido testigos de que la falta de diálogos interculturales lo único que hace es que el gobierno de la revolución ciudadana pierda el horizonte utópico. El Gobierno requiere escuchar muchas voces y de humildad para poder asimilar las críticas y avanzar. Sin la voz de los indígenas no hacemos sino continuar con el proceso colonizador de lo diverso y fortalecer un sistema económico que oprime, excluye y causa dolor.

Referencias bibliográficas

Ackerman, B. (1992) *The Future of Liberal Revolution.* New Haven and London: Yale University Press.

Acosta, A. (2012) Extractivismo y derechos de la naturaleza. En B. Santos de Sousa y A. Grijalva (eds.) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en el Ecuador.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya Yala.

Agamben G.

_____(2001) *Medios sin fin. Notas sobre la política.* Valencia: Pre-Textos.

_____(2003) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* A. Gimeno Cuspinera (trad.) Valencia: Pre-Textos.

Albán Gómez, E. (2013) Hacinamiento carcelario. *Diario Hoy.* Recuperado en abril de 2013 de: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/hacinamiento-carcelario-573845.html

Álvarez, P. (2013) *Persecución y condena.* Recuperado el 1 de abril de 2013 de: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=jrKNMuh8YmI#!

Amnistía Internacional (2012) *Para que nadie reclame nada. ¿Criminalización del derecho a la protesta en Ecuador?* Recuperado en abril de 2012 de: http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR28/002/2012

Anderson, B. (1991) *Imagined Communities.* New York: Verso.

Ávila Santamaría, R

_____(2010) La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos. En *Memorias XXII Congreso Latinoamericano, XIV Congreso Iberoamericano, III Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología.* Cuenca: Universidad Católica Cuenca.

_____(2011) *El neoconstitucionalismo transformador. El Estado y el derecho en la constitución de 2008.* Quito: UASB, Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburg.

Badiou, A. (2012) *El despertar de la historia.* Madrid: Clave Intelectual.

Bauman, Z. (2007) *Community. Seeking Safety in an Insecure World.* Cambridge: Polity Press.

Brown, W. y Halley, J. (2002) Introduction. En W. Brown y J. Halley (eds.) *Left Legalism/Left Critique.* USA: Duke University Press.

Douzinas, C. (2000) *The end of human rights.* Oregon: Hart Publishing.

Dussel, E. (2009) *Una nueva política para América Latina en el Siglo XXI.* En: http://www.corneta.org/no_69/enrique_dussel_filosofia_de_la_liberacion.html

Gargarella, R. (2013). *200 años de constitucionalismo Latinoamericano.* Inédito.

Grijalva Jiménez, A. (2012) Del presente se inventa el futuro: justicias indígenas y Estado en Ecuador. En B. Santos de Sousa y A. Grijalva (eds.) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en el Ecuador.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya Yala.

Llasag, R. (2012a) Movimiento indígena del Ecuador a partir del siglo XX. En B. Santos de Sousa y A. Grijalva (eds.) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en el Ecuador.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg - Abya Yala.

Llasag, R. (2012b). Justicia indígena ¿delito o construcción de la plurinacionalidad?: La Cocha. En B. Santos de Sousa y A. Grijalva (eds.) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en el Ecuador.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya Yala.

Ogaz, L. (2013) El triunfo de Rafael Correa: Una lectura diferente. *ALAI, América Latina en Movimiento.* Recuperado en abril de 2013 de: http://alainet.org/active/62303

Pásara, L. (2011) *El funcionamiento de la justicia del Estado.* Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Roig, A. A. (1987) El discurso utópico y sus formas en la historia intelectual ecuatoriana. En A. A. Roig (ed.) *La utopía en el Ecuador.* Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional.

Salazar, D. (2012) La criminalización de la protesta como restricción de la libertad de expresión en el Ecuador. En Ávila Santamaría, R. (comp.) *Protesta social, libertad de expresión y derecho penal.* Quito: UASB-CEN.

Santos, B. de S.

_____(2003) *Crítica de la Razón Indolente. Contra el desperdicio de la experiencia.* Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

_____(2012) Cuando los excluídos tienen derechos. Justicia, plurinacionalidad e interculturalidad. En B. Santos de Sousa y A. Grijalva (eds.) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en el Ecuador.* Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya Yala.

Thomas, M. S. (2012) *Legal Pluralism and the Continuing Quest for Legal Certainty in Ecuador: A Case Study from the Andean Highlands.* Oñati Socio-Legal Series. Recuperado en febrero de 2013 de: http://ssrn.com

Tribunal de los Pueblos contra la Criminalización (2012) La criminalización de defensores y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza. Veredicto del Tribunal Ético. En R. Ávila Santamaría (comp.) *Protesta social, libertad de expresión y derecho penal.* Quito: UASB-CEN.

Walsh Catherine (2009) *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Abya Yala.

Zaffaroni, E. R. (2011) *La palabra de los muertos. Conferencias sobre criminología cautelar.* Buenos Aires: Ediar.

Notas

1 Rafael Correa defiende la minería en su país. En: http://www.youtube.com/watch?v=JU_SDD-o860 (visita 1 de abril 2013).

2 http://www.ministeriointerior.gob.ec/50-000-a-100-000-dolares-de-recompensa-por-reos-profugos-lista-con-fotos/

La negación del sujeto político indígena en tiempos de la Revolución Ciudadana

Freddy Javier Álvarez González
Filósofo e Investigador, Universidad de París-VIII. Profesor de varias universidades. Comprometido con los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y otros grupos colonizados, dominados y marginados. alvarez.freddy@gmail.com

¿Pueden los indígenas ser considerados sujetos de la política pública? Desde que la economía ocupa el puesto de la política, el nuevo sujeto emergente se piensa más allá de la Izquierda y la Derecha, la ética es su carta de presentación y la educación es su aval. En consecuencia, mientras la vieja Derecha, acostumbrada a ocupar el lugar del poder, es negada; la nueva Derecha de la empresa, es la aliada. La vieja Izquierda es un lastre para el plan económico y el ejercicio del poder compartido. El discurso moral se encarga de anular al sujeto político de la vieja Izquierda (como los indígenas), por lo tanto devienen opositores que no merecen ser escuchados porque sus prácticas no corresponden con sus discursos, y porque son causa del 'atraso'. El conocimiento es la vía de articulación con una universidad que dejó de ser la conciencia de la sociedad para convertirse en la fuente de los variados mecanismos del desarrollo y la economía.

El gobierno de la Revolución Ciudadana, lo mismo que los gobiernos de Derecha, critica, con nuevos argumentos, a las organizaciones indígenas como *corporativistas, en crisis de representatividad, encerradas en reclamos etnicistas*; mientras busca dividirlos creando organizaciones paralelas, ofreciendo puestos de trabajo en el Estado para los indígenas de organizaciones aliadas, con dinero ofrecido para algunos proyectos; o por medio de información deslegitimadora, avalada por algunos intelectuales. *Porque los indígenas son corporativistas*, sus instituciones deben volver a las manos del Gobierno, falsa garantía de universalidad y neutralidad. *Porque los pueblos indígenas pasan por una crisis de representatividad*, el Gobierno no reconoce a la dirigencia actual, buscando ir directamente a las bases por medio de políticas que mínimamente atenúan el extractivismo. *Porque las organizaciones indígenas tienen una agenda que implica el reclamo por la identidad y por el respeto de sus modos de vida*, el poder los acusa de ser culpables de su propio subdesarrollo, y desde su condición de minoría electoral, intentar imponer una agenda sobre la mayoría electoral. En suma, el poder no reconoce al sujeto político de pueblos y naciones indígenas, ni dicho sujeto puede existir dentro de la nueva geografía de la economía mundial.

La negación del sujeto político indígena desde el gobierno de Correa ocurre, aparentemente, por intermedio de la afirmación del sujeto político ciudadano, un ser etéreo, con solo derechos individuales, universal, consumista, anónimo, blanco, heteronormativo, disciplinado, respetuoso del orden público, responsable con el Estado, educado y apático por lo social, sensible por la seguridad de la propiedad privada, y no necesariamente alineado a la política del Gobierno,

pues el ideal es ser indiferente a ella. El ciudadano es citado a través de cifras, modelado en discursos en los que nunca tiene voz propia, y soñador con el Vivir Bien que contradictoriamente se fundamenta en el desarrollo occidental en crisis. En efecto, el sujeto de la Revolución Ciudadana es de origen occidental aunque se reivindique desde el Sur, es capitalista, aunque luche contra el neoliberalismo, es antiecológico aunque admite que se debe respetar la naturaleza, y antisocial, aunque admite su desconfianza con los movimientos sociales, y se sostenga en la socialización de las redes sociales virtuales. De este modo, el ciudadano occidental de Derecha o de Izquierda *narra la ley, la economía, la política y la ideología* (Spivak, 2010) en las cuales los indígenas, y otras culturas, enfrentan la obligatoriedad del ser único y colonizado.

Si para la Izquierda tradicional, el sujeto político de la revolución debían ser los trabajadores críticos provenientes de la lucha de clases, sujetos despojados, conscientes y definidos bajo rasgos *crísticos*; el sujeto actual que operativiza la *Revolución Ciudadana* es el empleado del Gobierno, sin contratos fijos pero con muy "buenos" sueldos, un sujeto emprendedor, capacitado para el mercado, formado en el uso de las modernas tecnologías, bilingüe, con la lealtad como ética, convencido de estar fuera de la ideología, sin tiempo para el amor y la familia, signo inequívoco de su compromiso incondicional, exigido de resultados por lo tanto sacrificado, ambicioso, capaz de pensar varias cosas al mismo tiempo, flexible dentro de una institución pública que funciona como una corporación privada, impulsador del modelo de empresa para rescatar a lo público, y obediente ciego con las reglas verticales provenientes de la gobernabilidad.

Quienes mayor problema tienen para acoplarse dentro de la maquinaria estatal son los actores con alguna experiencia en la Izquierda. Sin embargo sobreviven mediante la construcción de la política de la represión y la manipulación a los movimientos y líderes sociales en la oposición, por lo que, los más aptos son los sujetos que se autodefinen fuera de la política de la Izquierda y la Derecha, provenientes de una educación instrumental, sin esencialismos, y cínicos analistas de la realpolitik. Los últimos son quienes ocupan los importantes lugares, y quienes preparan los mecanismos y documentos para que funcione la política de la apariencia.

En el nuevo contexto político de la Revolución Ciudadana, el sujeto político colectivo indígena no existe, pues es disuelto en la sociedad de mercado, es decir, solo puede aparecer como individuo beneficiario de las políticas, emprendedor económico, creyente del desarrollo, o cliente del Estado de servicios. La negación del sujeto político colectivo lo ubica en el espacio de la cultura y del patrimonio. En efecto, el lugar privilegiado de la cultura es el conocimiento, pero en tanto que mera objetualidad. En otras palabras, el sujeto colectivo indígena es un objeto más del conocimiento despolitizado, el cual puede ser presentado pero a partir de intermediarios, en otras palabras, no habla por sí mismo, necesita de ventrílocuos, en breve, requiere ser hablado. Sus conocimientos son solo curiosidades nostálgicas para un futuro que no admite corrección alguna.

Obviamente que el interés por el conocimiento de nuestra Época, visibiliza a los pueblos y naciones indígenas. Por ejemplo, las teorías poscoloniales juegan un papel emancipador cuando se acepta que otras epistemes fueron negadas, por tal razón hoy son muy apetecidas por los intelectuales. También los aportes de Foucault en torno al poder que se ejerce por medio del saber, ha logrado tejer otras maneras llamativas de relación y resistencia. Por medio de la valoración actual de las epistemes, los indígenas aparecen con saberes a los que se les puede dar algún valor. En sentido estricto, el conocimiento es el actual lugar de redención para el sujeto colectivo, lo mismo que la autoconciencia es el lugar de la libertad para Hegel. Sin embargo, los nuevos escenarios del conocimiento siguen dominados por el intelectualismo. En realidad, *el decir* es intelectual y su autoridad es institucional; entonces el reconocimiento del sujeto indígena es un hablar sobre él, porque su decir nunca puede ser académico. Su emancipación es para ellos, porque sus acciones no contienen los elementos imprescindibles de la emancipación pensada por la academia. De esta manera, el criticado conocimiento moderno sigue condenando al saber indígena a una premodernidad donde el sujeto indígena es convertido en una mera referencia sin bibliografía, etapa final de la despolitización del saber en la cultura mundial del mercado.

Paradójicamente, los pueblos y naciones indígenas, reconocidos como poseedores de conocimientos por el sujeto occidental, son negados ahora como sujetos políticos con voz propia. Su crítica, se piensa, es influenciada por poderes externos desestabilizadores, o es conducida por liderazgos equivocados. En efecto, ella pretende hacer girar la dirección de la economía, lo cual es insostenible para el poder hegemónico. Pareciera que el único gesto permitido es el agradecimiento con aquellos tecnócratas, quienes creen haber descubierto la emancipación por la vía del sujeto individual y por medio del desarrollo. Inclusive, el sujeto político indígena emerge algunas veces como sujeto de la diferencia para volver a desaparecer en la relación mecánica entre interés y deseo (Deleuze y Guattari, 1975). La gravitación del deseo bien pudiera visibilizarlos, sin embargo no es posible porque el sujeto del deseo, como producción o como falta, es el mismo sujeto del Capitalismo.

La voz del sujeto político indígena es negada por el agente que se adjudica la voz de la mayoría, pero que en realidad es la voz del Uno. La voz única de la democracia del número, en el discurso del Gobierno, ha sido planificada para escucharse a sí misma por medio de los mecanismos de la comunicación. Ella no se piensa política pues habla a través de la técnica. La dimensión política de la voz única está compuesta por datos económicos los cuales son presentados como la base de los derechos y los ángeles de la revolución. Dicha voz no admite contra-replica, por tal motivo, habla y exige escucha y cuando de pronto escucha lo que no quiere escuchar, insulta. La contestación de todo tipo de oposición, externa e interna, es el camino confiado para sostener la legitimidad que requiere la legalidad.

La voz del sujeto indígena no puede ser descodificada por el poder dominador. El límite de la comunicación es el abismo intraducible de la emancipación indígena. En consecuencia su voz no puede ser comunicada. Por tal motivo, la voz de la política del Levantamiento enuncia palabras que el poder busca apropiarse teniendo la obligación de cambiar sus significados.

La voz política del indígena, pronunciada en el Levantamiento, no sigue las reglas del monolingüismo (Derrida, 1996). Su voz es puro contrapoder[1]. El poder tiende a ser ciego porque solo habla con quien está de acuerdo y le alaba. El levantamiento es comprendido por el poder como *mala fe* o falta de información. Sin embargo, el desacuerdo histórico de los pueblos indígenas con Occidente no se basa en la incapacidad de escucha o la imposibilidad de pronunciar su voz. Su rabia nace debido a la expropiación, el robo y el despojo, la imposición de modelos, y nada de esto se arregla con buena fe, con promesas, o con leyes. La voz de los indígenas nos recuerda que no somos más que bandidos de sus riquezas y de la *Pacha mama* en sus territorios, que en realidad nos interesan las cosas y no las personas porque la felicidad la hemos colocado en la ambición por el dinero y que por él, estamos dispuestos a cualquier cosa.

No hay diálogo entre el gobierno de la Revolución Ciudadana y los indígenas, porque lo único que requiere este es obediencia, porque el poder está seguro de poseer la verdad. No hay como hablar con quien solo está interesado en demostrar que su dominación es necesaria para su proyecto de cambio, porque cree que lo importante es hacer las cosas y no quien las hace, o porque los problemas que tenemos se deben solucionar ahora sin pensar más en el mañana. De hecho, el buen sentido de la escucha ha sido siempre negado porque la historia colonial no se ha roto para la pseudo izquierda. No hay emancipación cuando se sigue pensando que el indio es bruto, borracho, machista, infantil y manipulable, en consecuencia, su voz sigue siendo inaudible para los nuevos funcionarios del orden de la *Polis*.

La cuestión fundamental de un sujeto político es su voz, pero ¿qué es hablar para un indígena en un idioma que no es el suyo? ¿Qué puede decir el sujeto colectivo indígena dentro de un mundo ajeno y perdido en el individualismo? ¿Puede ser escuchada su voz dentro de una sociedad que prolonga la violencia de la conquista y la colonialidad del poder por medio de la intromisión del desarrollo y el saqueo?

Para Spivak la voz de los subalternos no puede ser escuchada, su registro es extraño, no solo para Occidente sino también para el discurso que se pretende emancipador de Occidente. No obstante, la subalternalidad abandonada a la imposibilidad interpretativa es relativa, porque el sujeto político indígena es intercultural por historia, lo cual significa que se define entre varios mundos donde habita, al mismo tiempo, rasgado y definido, entre lo propio y lo ajeno, el pasado y el futuro, idéntico a sí mismo y perdido en lo otro. Luego, los dos actos de comprensión e incomprensión no son completos ni cerrados en sí mismos, ya que siempre hay algo que podemos comprender entre lo incomprensible, y hay algo incomprensible en lo que comprendemos. Por lo tanto, hay un acto inaugural bajo la perspectiva de la emancipación y es el sujeto político colectivo intercultural.

La Interculturalidad tiene cercanía con la Alteridad pero la interrelación, no sostiene la noción de *la irreductibilidad del otro*. La irreductibilidad del otro anula de la política por caída en la mística. *El Otro es otro en tanto que otro*, pero en relación e interrelación, intervenido como oprimido, inferior y subdesarrollado, y en interrelación como alguien que no renuncia a la construcción de lo *común*. La Multiculturalidad del Amo es la obligación que tienen los otros y las otras a vivir en el único mundo definido por el tiempo de la Modernidad, mientras que para el sujeto político indígena la Interculturalidad es inaugurada con la memoria de otro origen distinto al instituido por el conquistador quien ha transitado rompiendo la armonía entre la naturaleza, los dioses y los pueblos por medio de la irrupción violenta de un origen inauténtico donde la cascada dejó de ser el lugar donde habita Arutam[2] para convertirse en la hidroeléctrica del progreso.

La interculturalidad es temporal y espacial. El futuro o *quipa* es ciego cuando corta con el pasado o *nawpa*, porque caminar hacia el futuro es referirse al pasado, en el presente o *kay*. El presente es un tejido del pasado y futuro. El espacio de la interculturalidad no es el fragmento. Cada espacio es Hologramático, porque la parte refleja al todo, y el todo se reproduce en la parte. La novedad nace en la repetición, y la singularidad está relacionada con la universalidad.

El sujeto político indígena intercultural es alguien que habita dentro de una matriz cultural y política dominante, por eso la necesidad de una Epistemología y una política de la Interculturalidad. Él aparece bajo la condición de irreversible heterogéneo, en la interrelación que lo destruye y reconstruye. Él es irrepresentable cuando su pasado es desechado por un futuro determinado por el poderoso, y es amenazado en la tolerancia del multiculturalismo. El indígena es obligado a la representación cuando viene de la participación, debe establecerse en el egoísmo de la individualidad cuando habita en la solidaridad. En efecto, el sujeto intercultural es un conectado/rasgado y como tal se auto comprende, identifica y lucha.

El sujeto intercultural indígena está *entre varios mundos*, nunca es lo que se repite, es siempre lo nuevo, puede relacionar el espacio con el tiempo, propio y ajeno y buscar el pasado en el futuro. El saber intercultural no es *lo mismo* ni *lo otro*, no es la suma, mucho menos la imposición, es el resultado del cruce, es lo radicalmente inaudito. De ahí, que su voz sea singular y la decisión política de no querer reconocer su presencia nos impida celebrar la inauguración constante de la vida.

Referencias bibliográficas

Deleuze G. y Guattari, F. (1975) *L' Anti-Oedipe: Capitalisme et schizophrenie.* Paris: Editions de Minuit.

Derrida, J (1996) *Le monolinguisme de l' autre: ou La prothese d' origine.* Paris: Galilee.

Spivak, G. (2010) *Can the Subaltern Speak?: reflections on the history of an idea.* New York: Columbia University Press.

Notas

1 Alguna vez le escuché a uno de los asesores de un Ministro decir que los cambios en la dirección de Salud Intercultural no iban a ser socializados a los indígenas porque ellos siempre se oponen a cualquier cambio.

2 Arutam es un dios perteneciente a la cosmovisión de la nacionalidad Shuar que se encuentra en la selva y se revela en las cascadas.

Consulta previa en el Ecuador: la mirada de los organismos internacionales de Derechos Humanos

Mario Melo
Abogado ecuatoriano. Profesor de Derechos Humanos en la Universidad Andina Simón Bolívar y en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Asesor de la Fundación Pachamama.

Introducción

Los mecanismos internacionales de protección de Derechos Humanos del Sistema de la ONU y del Sistema Interamericano, han cobrado creciente importancia en el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho en América Latina. Las observaciones de los órganos de supervisión de los tratados de derechos humanos dan luz respecto al nivel de respeto que los derechos obtienen en nuestros países y a menudo logran incidir para que los gobernantes adopten mayores y mejores medidas para su garantía y plena vigencia. Por otra parte, las decisiones de la Comisión Interamericana y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establecen importantes precedentes que promueven una mayor y más profunda protección de la dignidad humana en el continente.

Los organismos internacionales de derechos humanos cumplen sus atribuciones, a partir de la información que los propios Estados aportan a través de los reportes que periódicamente deben rendir respecto al cumplimiento de los deberes asumidos respecto a los instrumentos internacionales de la materia, mientras que es cada vez más importante la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, aportando información mediante informes alternativos o "informes sombra" y haciendo uso de los mecanismos de reclamo previstos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En los últimos años, la situación de los derechos humanos en Ecuador ha sido objeto de observación y análisis por parte de varios órganos internacionales. Solo en 2012, se hicieron públicas las observaciones y recomendaciones hechas al Ecuador por el Comité contra Toda Forma de Discriminación Racial (CERD)[1], por el Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)[2] y por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU como resultado del Examen Periódico Universal (EPU)[3].

En esos instrumentos ha habido importantes reconocimientos al país por avances sustanciales en varios órdenes, especialmente vinculados con la incorporación de derechos en la Constitución de 2008 y en documentos de política pública. Así también se han evidenciado falencias en el cumplimiento de los deberes internacionales del Estado ecuatoriano en materia de derechos humanos.

Aunque diversas situaciones de derechos humanos en el Ecuador han sido abordadas en estos documentos, en el presente trabajo nos centramos en el derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas que, siendo un tema crucial en el país debido a las políticas de ampliación de las fronteras extractivas de recursos naturales que impulsa el Gobierno Nacional afectando a las poblaciones locales especialmente indígenas, ha merecido atención especial de los organismos internacionales.

El Informe del CERD

En sus observaciones generales sobre nuestro país (octubre, 2012), el CERD señala beneplácito por la aprobación de la Constitución de 2008, especialmente en relación a la definición del Ecuador como un Estado plurinacional y multicultural y el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. También destaca la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, aunque sobre este documento señala la escasa participación de los pueblos y nacionalidades en su elaboración. De igual manera, hace claros y contundentes señalamientos respecto a varias situaciones en las cuales las actuaciones del Estado ecuatoriano no se ajustan a sus deberes internacionales en materia de derechos humanos.

Sobre Consulta Previa, el Comité lamenta la ausencia de avances en la aprobación de una Ley de Consulta por parte de la Asamblea Nacional, aunque le recuerda al Estado que la falta de normas que reglamenten la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los Pueblos Indígenas *"no es obstáculo para su aplicación y nota con preocupación la ausencia de la implementación sistemática y reglamentada de la consulta efectiva con los pueblos indígenas a fin de obtener su acuerdo previo, libre e informado frente a la ejecución de la extracción de recursos naturales u otras cuestiones que les afecten"*.

Esta declaración por parte del CERD es importante porque ratifica que, de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el objetivo de la consulta previa a los pueblos indígenas no puede ser otro que obtener su consentimiento o acuerdo libre, previo e informado. Más aún, preocupa al Comité *"las declaraciones públicas justificando la ausencia de consultas con pueblos indígenas, dada la importancia de los proyectos extractivos para el desarrollo económico del Estado parte"*, ratificando así que el desarrollo económico no puede justificar la violación de derechos humanos al ejecutar los proyectos.

Partiendo de sus preocupaciones, el Comité *"exhorta a que el Estado parte aumente los esfuerzos para establecer mecanismos de diálogo constructivo y de participación, y lo insta a implementar las medidas necesarias para establecer procesos de consulta efectiva con las comunidades afectadas, de acuerdo a los estándares internacionales, ante cualquier proyecto que pudiera afectar al territorio de los pueblos indígenas o tener un impacto sobre la subsistencia de estos"*.

El Informe del CDESC

En sus observaciones finales sobre el Tercer Informe del Ecuador respecto al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, aprobadas en noviembre de 2012, el CDESC reiteró su *"preocupación por la ausencia de consultas que permitan expresar el consentimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas de manera previa, libre e informada sobre los proyectos de explotación de recursos naturales que les afectan"*. Es importante la manera como el Comité destaca la expresión del consentimiento de los pueblos y nacionalidades como finalidad de las consultas que se les realice.

El PIDESC, además, manifiesta una preocupación particular respecto al Decreto Ejecutivo 1247 del 19 de julio de 2012[4], que regula los procedimientos de consulta a los pueblos indígenas en relación a actividades hidrocarburíferas y que fue expedido *"en ausencia de consultas con los pueblos y nacionalidades indígenas"*.

En el contexto de la convocatoria a la Décimo Primera Ronda de licitaciones petroleras o Ronda Suroriente convocada por el Estado ecuatoriano a fines de 2012 y que llevó a que se realicen, al amparo del Decreto 1247 un débil proceso de consulta o "socialización" entre algunas comunidades indígenas afectadas, resulta relevante que el Comité haya manifestado que *"le preocupa que las actividades que adelanta el Estado parte en materia de información, oficinas de consultas permanentes así como los recorridos itinerantes en relación con proyectos de explotación minera y de hidrocarburos estén limitadas a la socialización de los proyectos y sigan siendo insuficientes para permitir el diálogo intercultural y la expresión del consentimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco de su derecho a la consulta"*.

Como corolario de sus preocupaciones, el CDESC concluye con la siguiente recomendación:

> *El Comité insta al Estado parte a que en el ámbito de las actividades de exploración y explotación minera y de hidrocarburos, realice consultas que incluyan la expresión libre del consentimiento frente a la procedencia o no de un proyecto, espacios y tiempos sufi-*

cientes para la reflexión y la toma de decisiones así como las medidas de salvaguarda de la integridad cultural y de reparación. Los procesos de consulta deberían respetar los protocolos de consultas comunitarias ya desarrollados y las decisiones que surjan de los mismos.

El EPU

Entre el 4 y 5 de julio de 2012 correspondió a Ecuador someterse al Examen Periódico Universal, novedoso mecanismo instaurado por el Consejo de Derechos Humanos en 2007. En su exposición, el Ecuador sostuvo:

30. Como conclusión, la delegación señaló que el Ecuador se consideraba un Estado plurinacional e intercultural y, por lo tanto, había hecho hincapié en los derechos de los pueblos indígenas, los afroecuatorianos y los montubios.

Resulta interesante que en el diálogo interactivo con el Grupo de Trabajo encargado de realizar el examen, Alemania haya cuestionado a Ecuador respecto al derecho a la consulta de los pueblos indígenas:

62. Alemania se mostró complacida porque la Constitución del Ecuador reconociera los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, observó que todavía no se había aprobado ningún mecanismo para que ejercieran su derecho a ser consultados.

Ecuador dio respuesta sobre este punto haciendo referencia a avances formales en la aprobación de instrumentos y mecanismos: la ratificación del Convenio Nº 169 (1989) de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de 2008 que prevén la consulta previa de los pueblos indígenas. Además señaló que "*La Constitución disponía que las comunidades indígenas recibieran un porcentaje de los beneficios de los proyectos de desarrollo y, en su caso, una indemnización. Además, los tribunales habían dispuesto la manera en que se debían celebrar las consultas previas, que requerían la participación de las autoridades indígenas y el diálogo con ellas y la realización de estudios sobre el impacto cultural, ambiental y social previos a la ejecución de proyectos de extracción de petróleo o minerales*".

Al final del Examen se aprobaron algunas recomendaciones que cuentan con el apoyo del Ecuador porque considera que se han aplicado ya o se están aplicando. Respecto a la consulta se recomendó:

135.57 Adoptar medidas especiales para la realización de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el establecimiento de mecanismos que garanticen su derecho a ser consultados (Hungría); adoptar medidas efectivas para seguir fortaleciendo los mecanismos existentes de consulta con la población indígena sobre cuestiones que afecten a sus derechos económicos y sociales (Malasia); seguir mejorando la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, en particular el respeto de su diversidad cultural y lingüística, y seguir ideando programas y políticas para los pueblos indígenas, en particular centrados en las mujeres y los niños (Marruecos); institucionalizar el derecho de la población indígena a ser consultada y recabar la participación de la sociedad civil y los grupos indígenas en la elaboración de un mecanismo de consulta efectivo que esté en conformidad con los compromisos del Ecuador en virtud del Convenio Nº. 169 de la OIT (Noruega)...

También se incluyeron algunas recomendaciones que no contaron con el apoyo del Ecuador y sobre las cuales realizó comentarios. Por iniciativa de Alemania se incluyó la siguiente:

136.3 Establecer procedimientos de consulta claros para el ejercicio del derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas de conformidad con la Constitución (Alemania)...

Muy apegada al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Alemania aboga por una consulta que sea vehículo idóneo para el ejercicio del derecho al consentimiento. Sin embrago, los representantes de nuestro país, apegados a un libreto ya conocido, rechazan la recomendación y la observan en los siguientes términos:

La Constitución del Estado ecuatoriano establece la consulta como un derecho de todos los ecuatorianos. En particular, en el caso de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades, establece una consulta previa, libre e informada, pero no su consentimiento. Además, es necesario indicar que el Ecuador reconoce la existencia de pueblos indígenas que viven voluntariamente aislados, lo cual implica la obligación de garantizar sus vidas, respetar y hacer respetar su libre determinación y voluntad de permanecer aislados y defender la validez de sus derechos, por lo que es inviable obtener su consentimiento.

Observación débil y poco fundamentada en la medida en que si bien la Constitución establece a la consulta como derecho de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, la recomendación propuesta por Alemania se refiere explícitamente a la consulta a los pueblos indígenas, que está sujeta al derecho internacional

como lo reconoce el Art. 57 del propio texto constitucional y el consentimiento libre, previo e informado está reconocido en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la OIT y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana que por disposición de la misma Constitución forman parte del bloque de constitucionalidad ecuatoriano y por ello debe ser respetado, tutelado y garantizado por el Estado.

Peor aún, la referencia a los pueblos indígenas en aislamiento no viene al caso. No se pretende que se hagan consultas para conseguir el consentimiento de dichos pueblos sino de los que están integrados en el Estado plurinacional. Las Directrices para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay, elaboradas por la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos[5], al tratar sobre ese espinoso tema señalaron que *"en el caso de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, el derecho de consulta con el fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado debe interpretarse teniendo en cuenta su decisión de mantenerse en aislamiento y la necesidad de mayor protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario dada su situación de vulnerabilidad, lo que se puede ver reflejado en su decisión de no usar este tipo de mecanismos de participación y consulta.*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos

El 27 de junio de 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en el Caso del Pueblo Kichwa de Sarayaku, condenando al Estado ecuatoriano por la violación en contra del referido pueblo indígena de los derechos a la consulta, a la propiedad comunal indígena y a la identidad cultural, así como por haber puesto gravemente en riesgo los derechos a la vida e integridad personal de sus miembros.

Desde el punto de vista jurídico, la sentencia aborda varios temas importantes. La Corte, por primera vez en su jurisprudencia reconoce a los Pueblos Indígenas como sujetos colectivos de derechos. (Numeral 231 de la sentencia). Reconoce que el deber de consultar es un Principio de Derecho Internacional (Numeral 164 de la sentencia) y define que el deber de consultar corresponde al Estado y no puede delegarlo a empresas o terceros interesados (Numeral 187 de la sentencia).

Respecto al derecho a la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas desarrolla importantes estándares para su aplicación. Con lo cual la sentencia del caso Sarayaku hace un aporte capital, siendo una sentencia vinculante para el Estado ecuatoriano y precedente obligatorio en los países del sistema de la OEA.

La Corte ha sido muy clara y reiterativa respecto a que "*las consultas deben realizarse de buena fe, a través de procedimientos culturalmente adecuados y deben tener como fin llegar a un acuerdo.* (párr. 177 de la Sentencia) y a que *"la consulta no debe agotarse en un mero trámite formal, sino que debe concebirse como "un verdadero instrumento de participación", "que debe responder al objetivo último de establecer un diálogo entre las partes basado en principios de confianza y respeto mutuos, y con miras a alcanzar un consenso entre las mismas"* (párr. 186 de la Sentencia).

Prescribe, además que *"como garantía de no repetición, que en el eventual caso que se pretenda realizar actividades o proyectos de exploración o extracción de recursos naturales, o planes de inversión o desarrollo de cualquier otra índole que impliquen potenciales afectaciones al territorio Sarayaku o a aspectos esenciales de su cosmovisión o de su vida e identidad culturales, el Pueblo Sarayaku deberá ser previa, adecuada y efectivamente consultado, de plena conformidad con los estándares internacionales aplicables a la materia"* (párr. 299 de la Sentencia).

El estándar respecto a la necesidad de obtener el consentimiento de los pueblos indígenas ha sido ya establecido por la Corte Interamericana en la sentencia del Caso Saramaka v. Surinam en el cual la Corte dijo que cuando se trate de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que tendrían un mayor impacto dentro del territorio, el Estado tiene la obligación, no solo de consultar, sino también debe obtener el consentimiento libre, informado y previo de estos, según sus costumbres y tradiciones.

Consecuentemente, al disponer que las consultas se realicen de conformidad con los estándares internacionales, la sentencia del Caso Sarayaku remite al precedente de la sentencia de Saramaka v. Surinam respecto al consentimiento de los consultados: *"135. Asimismo, la Corte considera que, cuando se trate de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que tendrían un mayor impacto dentro del territorio Saramaka, el Estado tiene la obligación, no solo de consultar a los Saramakas, sino también debe obtener el consentimiento libre, informado y previo de estos, según sus costumbres y tradiciones."* (Sentencia Caso Saramaka, 2007).

Entre las medidas de reparación que la Corte Interamericana dispone cumplir al Estado ecuatoriano destaca que *"El Estado debe adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para poner plenamente en marcha y hacer efectivo, en un plazo razonable, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y tribales y modificar aquellas que impidan su pleno y libre ejercicio, para lo cual debe asegurar la participación de las propias comunidades".*

Comentarios finales

El cumplimiento del derecho a la consulta a los pueblos indígenas es una deuda pendiente por parte del Estado ecuatoriano. Los reiterados pronunciamientos de los organismos internacionales respecto a la ausencia de consultas idóneas a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y la actitud poco receptiva por parte de los personeros competentes en el Estado ecuatoriano respecto a las recomendaciones que a ese respecto se le formulan, dejan ver una escasa voluntad política de cumplimiento de este derecho.

La política de ampliación de las actividades extractivas de hidrocarburos y minería en los territorios de comunidades locales indígenas, mestizas, afroecuatorianas y montubias, como principal mecanismo de financiamiento del Estado, lleva a que se quiera pasar por alto el derecho al consentimiento libre, previo e informado que tienen los afectados por estos proyectos, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos. Los organismos internacionales han señalado los incumplimientos del Estado ecuatoriano en ese ámbito y han hecho recomendaciones concretas que se necesita asumir.

El respeto de los deberes internacionales en materia de derechos humanos caracteriza a los gobiernos democráticos. Por tanto es de esperarse que las recomendaciones hechas en torno a la consulta previa por los organismos de supervisión y las medidas reparatorias ordenadas por la Corte Interamericana en la sentencia del Caso Sarayaku sean asumidas con responsabilidad para un cumplimiento pleno que genere mejores condiciones para el pleno respecto de los derechos indígenas.

La omisión del cumplimiento de esos deberes en relación a los proyectos extractivos llevará, con seguridad a enfrentamientos con las comunidades afectadas, el deterioro de la seguridad y la paz social en las zonas de extracción y sus repercusiones con seguridad se harán sentir a nivel nacional e internacional.

Notas

1 CERD/C/ECU/CO/20-22, 24 de octubre de 2012.
2 E/C.12/ECU/CO/3, 13 de diciembre de 2012.
3 A/HRC/21/4, 5 de julio de 2012.
4 Publicado en el Registro Oficial 759 del 2 de agosto de 2012.
5 Febrero de 2012.

Estado autoritario, disciplinamiento ciudadano y control social

Decio Machado
Analista político, consultor internacional y especialista en comunicación, marketing político y gestión ambiental. Socio fundador del periódico español Diagonal y colaborador de varios medios de comunicación en Europa y América Latina.

El problema de fondo relativo a los derechos es hoy no tanto el de justificarlos, sino el de protegerlos. No es un problema filosófico, sino político.
Noberto Bobbio

Introducción al concepto de autoritarismo

Desde la ciencia política se identifica al autoritarismo como una doctrina política que aboga por el principio del gobierno absoluto. El término califica a los estados que pretenden gestionar el poder político mediante mecanismos que se encuentran en contradicción con el concepto clásico de libertad.

El autoritarismo es definido como una forma de gobierno caracterizado por su énfasis en la autoridad del Estado. Se da en sistemas controlados por legisladores electos, lo que suele permitir un cierto grado de libertad; y puede definirse como un comportamiento político en el que sobresale una persona o institución en el ejercicio de su autoridad. El autoritarismo se expresa entonces como el uso abusivo del poder, condición que implica que la autoridad sea frecuentemente confundida con el despotismo.

Históricamente, los regímenes autoritarios en América Latina se han caracterizado por ejercer determinados niveles de represión contra líderes sociales disidentes, todo ello bajo la lógica del control social, pero manteniendo -en términos generales- a la ciudadanía exenta de este tipo de prácticas, y pretendiendo respecto a esta estrictamente su alienamiento.

No se debe confundir entonces Estado autoritario con Estado totalitario, pues el segundo se caracteriza por ejercer fuerte intervención en todos los órdenes de la vida nacional, concentrando la totalidad de poderes en manos del Ejecutivo o partido de gobierno, el cual no permite la actuación de otros partidos.

Para autores como Friedrich y Brzezinski[1], la teoría propia del modelo totalitarista gira en torno a los esfuerzos del Régimen por remodelar y transformar a los seres humanos bajo su control a imagen de su ideología. Por ende, sostienen que la esencia del totalitarismo debe buscarse no solo en el control total que ese régimen ejerce sobre la vida diaria de sus ciudadanos; sino también sobre sus pensamientos y actitudes. Esto marca una diferencia sustancial respecto al autoritarismo, dado que este último engloba a aquellos sistemas políticos que a pesar de contar con un pluralismo limitado, sin una ideología "dura" y bien elaborada que cumpla el rol de direccionamiento ideológico al conjunto de la sociedad, mantienen una mentalidad peculiar -justificación ideológica del Régimen-, en los

que su líder ejerce el poder dentro de un límite formalmente mal definido (Morlino, 1995).

Gatopardismo del neopopulismo autoritario ecuatoriano

Partiremos del principio de aceptar como definición de populismo a "un estilo de hacer política sustentado en la movilización de las masas y el liderazgo carismático, que surge como parte de procesos de modernización social y política muy limitados" (Ibarra, 2004). En su versión actual, según Ernesto Laclau, el "pueblo" no opera en el populismo como un dato primario sino que es el fruto de una construcción. El populismo tiene más perfil político que económico, y tiene su origen en un conflicto real o imaginario sobre el que el líder carismático construye una retórica antiélite que desafía al statu quo utilizando redes clientelares a fin de legitimar su liderazgo a través de los votos.

El populismo tiene como objetivo habitual, obtener legitimación social mientras se mantiene en el poder una élite específica que controla la hegemonía política a costa de la popularidad de su líder. En este sentido, la distancia entre el discurso y la praxis se acrecientan, desarrollándose medidas populistas que bajo discursos rupturistas posicionan beneficios limitados para la población, pero que lejos están de significar transformaciones profundas en los pilares del Estado ni en las relaciones sociales, económicas y políticas que se desarrollan en el país.

El discurso del socialismo del siglo XXI en el Ecuador aparece como una "tercera vía"[2] superadora respecto a la resolución del tradicional conflicto existente entre el neoliberalismo y los sectores populares en resistencia. La economía se dinamiza fruto del crecimiento de la capacidad adquisitiva de la ciudadanía y la modernización de las infraestructuras existentes en el país, lo que permite que las cien primeras empresas que operan en el mercado nacional obtengan 50% más de utilidades que en los gobiernos inmediatamente anteriores y el sistema financiero privado haya obtenido resultados aún mejores (tan solo el incremento en concepto de pago de Impuesto de la Renta de los grandes grupos económicos entre el ejercicio 2010 y 2011 -USD 650 millones y USD 798 millones respectivamente- es del 23,61%), todo ello en una economía hiperconcentrada que beneficia fundamentalmente a los grandes capitales, a la par que el presidente Rafael Correa mantiene un discurso de carácter confrontativo, populista y propagandístico con los sectores dominantes. De forma paralela, a través de su máximo líder, la mal llamada "revolución ciudadana" posiciona su satisfacción, tras los comicios presidenciales de febrero de 2013, por la conformación de una "derecha ideológica" encabezada por el propietario de la segunda más grande institución financiera del país, mientras indica que los principales enemigos del "proceso revolucionario" son: el ecologismo, el izquierdismo "infantil" y las organizaciones indígenas más referenciales de su tejido social (la CONAIE es el principal movimiento social existente en el Ecuador).

El uso y abuso de la propaganda oficial en beneficio del poder, se combina con un vehemente ataque a los medios de comunicación privados -los cuales responden a intereses de grupos políticos vinculados al conservadurismo declarado- acusándolos de prácticamente todos los males existentes en el país. Se establece una lógica política en la cual el líder máximo del proceso expresa violencia simbólica (destrozando diarios en espacios o foros públicos) o verbal (calificando a los trabajadores de los periódicos privados, entre otros adjetivos, como "sicarios de tinta"), mientras se construye el único "monopolio informativo" existente en el país bajo el auspicio del Gobierno. Esta aptitud choca con el derecho constitucional a expresar libremente las ideas en una sociedad que se considera aún democrática.

La sumisión de la razón a la voluntad y la acción pasó a ser referencial en el control social, buscando el adoctrinamiento de una base política a la que se le educa bajo un fuerte nacionalismo identitario y discurso del victimismo político (periódicamente se denuncian operaciones desestabilizadoras como parte de una estrategia internacional contra el Gobierno ecuatoriano, sobre la cual a pesar de haber algo de verdad, hasta ahora nunca se han posicionado públicamente pruebas) y que pasó a calificar de mal ciudadano o antipatriota a todo aquel que expresa públicamente sus disidencias.

Orígenes del Derecho y el neoconstitucionalismo

Empezaré por indicar la obviedad de que todo proyecto político, jurídico, social o científico está integrado bajo un contexto, en un espacio y tiempo determinados que depende de la ideología dominante, lo que impregna todas sus prácticas y ejercicios de poder. Incluso las "ciencias" están inmersas en dicha condición. Todo conocimiento conlleva y es producido por interés, por voluntad, voluntad de poder y de verdad (Aguilera y González, 2011).

En este sentido, el Derecho es construido y transformado por intereses de ciertas clases o grupos que se encuentran en un contexto determinado o que en un momento específico pueden producir "saber" por condiciones inherentes al poder. El Derecho es entonces, un campo social en el cual sus operadores configu-

ran realidades sociales de acuerdo con sus propios términos y racionalidades (Bordieu, 1997), simplificando la complejidad social a un código básico que se reduce al binomio "legal/ilegal" (Luhmann, 2004).

Los discursos del saber (Foucault, 1970), en muchos casos, se despliegan mediante herramientas de poder, implementadas a través de la disciplina, vigilancia y control entramados en el *corpus* institucional, los cuales a su vez, justifican y reproducen sus prácticas de manera constante y en forma de subsistencia. Una vez que el sistema legal aborda determinada situación le aplica su "código operacional", lo que tiene el efecto de limitar los hechos y la consideración de estos a su racionalidad legal (Teubner, 1997): las cosas pasan a una lógica binaria que se limita a definirlos como legales o ilegales. Es así que una movilización estudiantil como la protagonizada por los estudiantes del Central Técnico (detenidos los mayores de edad cinco días después del último triunfo electoral del presidente Correa) o un paro obrero (como el realizado por los trabajadores del Coca Codo Sinclair en la segunda quincena de noviembre de 2012 ante la explotación laboral al que fueron sometidos por la constructora concesionaria china), bajo este tipo de visión será apenas una acción legal o ilegal; una ocupación de tierras (como las protagonizadas por los ciudadanos desalojados entre 2011 y 2013 en el noroeste de Guayaquil) pasa a ser simplemente una acción, amparada o no, por el Código Civil; una agresión física (como la protagonizada en abril del presente año por un embajador ecuatoriano sobre dos ciudadanas peruanas en Lima), estará amparada por la doctrina penal de la legítima defensa o no será procedente y por lo tanto sancionable. Esta lógica operacional del sistema legal excluirá cualquier otra forma de abordar estos hechos, con todas las implicaciones que esto conlleve.

Es entonces cuando interviene el "saber" como mecanismo donde se sustenta la justificación del método. Un caso emblemático de este mecanismo es el sistema penitenciario: la prisión pasa de ser el resultado de los intereses de determinadas élites dominantes -las cuales inventaron el encierro para determinadas personas dominadas que "incomodaban" y "perjudicaban" sus intereses-, a tener a partir del siglo XIX mediante el positivismo jurídico y científico, un discurso de justificación social. El ejercicio del poder pasa entonces de tan solo reprimir y castigar, a convertirse también en "productor de verdad". Por ello, el Derecho -orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado teóricamente en postulados de justicia- no es más que el resultado del enfrentamiento entre diferentes actores en conflicto de intereses, pues es desde ese conflicto desde donde mismamente nace.

Mediante la formalización a través del Derecho, las respuestas a los conflictos de poder adquieren un aura de legitimidad y neutralidad, dotándose de respuestas normativas que pretenden garantizar la solución no arbitraria de los conflictos sociales. Este sería el caso de sentencias tan discutibles en esencia y forma como las protagonizadas en los últimos años por la justicia ecuatoriana: 10 de Luluncoto, líderes sociales de Quimsacocha, los periodistas Calderón y Zurita por el libro *Gran Hermano*, 40 millones de dólares sobre periódico *El Universo* y el caso "*Chucky Seven*", entre otros. Queda claro entonces, que el efecto de universalización es uno de los mecanismos aplicados por los más poderosos, a través del cual se ejerce la dominación simbólica y la imposición legitimada de un orden social.

El poder en general, articula diversas formas diferentes para emerger y legitimarse, utilizando fórmulas más o menos explícitas, lo que abre un abanico que va desde la manipulación psicológica hasta la violencia física. En ese contexto, es el Derecho quien instrumentaliza el poder, encubriéndolo y difuminándolo; justificándolo y convirtiéndolo en "orden" social y político.

A su vez, todos los mecanismos de poder están acompañados de ideología. Las verdades (paradigma del saber) se transforman en función del Régimen, en los discursos en el que se hallan sumergidas. Las Leyes y el Derecho se reconfiguran según el sistema político del que forman parte, generando mecanismos de poder adaptados a la ideología dominante, en función del momento histórico y sus circunstancias.

En ese contexto, el Estado constitucional se encuentra siempre en permanente transformación y sujetos a la presión de la política del movimiento (Viejo, 2009). Uno de los elementos referenciales en la actualidad de dicha transformación tiene que ver con los planteamientos discursivos que permiten la compresión de lo que significa Constitución, derechos fundamentales y normas de principios, entre otros.

En la actualidad, la masiva presencia de principios existentes en las constituciones latinoamericanas, especialmente en el llamado neoconstitucionalismo, exigen lógicas argumentativas, ya no solo basadas en la subsunción, sino también en la ponderación y en el juicio de proporcionalidad (Guastini, 2010).

El discurso de la ponderación y el principio de proporcionalidad son en la actualidad técnicas de interpretación (Carbonell, 2013) que deberían tener como finalidad tutelarlos de mejor manera, expandiendo todo lo posible su ámbito de protección. Es por ello que para los sectores más conservadores, estos principios generan de manera habitual rechazo y desagrado. En la práctica ecuatoriana, las sentencias anteriormente referenciadas manifiestan que dicho principio queda altamente cuestionado.

En el neoconstitucionalismo, el Estado incluso debería perder su rol histórico, pasando a ostentar como papel principal estar al servicio de la satisfacción de

los derechos fundamentales (Ferrajoli, 2007). Es decir, el Estado debería dejar de justificarse a sí mismo, para pasar a ejercer una mera función instrumental.

Quizás por ello, escarbando en la Constitución de Montecristi, no es gratuito afirmar que es el ámbito de los derechos es donde el texto es sin duda más generoso (Machado, 2012). Prácticamente el conjunto de los 86 primeros artículos de la Carta Magna ecuatoriana están dedicados a señalar los derechos -en materia de cultura, educación, ciencia, salud, alimentación, tecnología, ambiente, agua, naturaleza, seguridad o buen vivir- de los que gozarán individuos y grupos sociales.

No podemos olvidar a su vez, la indiscutible necesidad que tienen todos los sistemas políticos -independientemente de su modelo constitucional- de que sus ciudadanos crean en su sistema judicial, pues perder la fe en la justicia puede implicar dos cuestiones entre sí contrapuestas: un buen caldo de cultivo para todo tipo de populismo incontrolable o las bases sobre las que poder comenzar a discutir coherentemente sobre la genealogía del poder con el fin de transformarlo.

Bajo estas premisas, tenemos dos líneas que se cruzan en el Ecuador: por un lado, una Constitución que apuesta por crear sujetos de derechos, algunos incluso innovadores como es el caso de la naturaleza; y por otro, una ciudadanía que apoyó la Consulta/Referendo del 7 de mayo de 2011 propugnada por el Presidente de la República, en busca de una reforma del sistema judicial que permitiera hipotéticamente su correcto funcionamiento, con el fin de que el Estado realmente ejerza su principal rol: la protección de individuos y grupos, así como generar las condiciones posibles para el bienestar social.

Ambas circunstancias hoy cuestionadas: ni la Constitución se cumple en su totalidad, están varios de sus mandatos violentados de forma permanente; ni la reforma judicial ha significado independencia y credibilidad en los procesos por parte de la población.

Ecuador: ¿Estado autoritario?

Max Horkheimer, uno de los principales exponentes de la Primera Teoría Crítica, entiende el Estado autoritario como un fenómeno sociológico que se origina tras circunstancias históricas donde surge la anarquía, el desorden y la crisis; presentándose como la vía para la superación de los problemas existentes. Es desde ese consenso ciudadano desde donde se legitima un Estado autoritario, y no a través del uso de la fuerza o el abuso del poder.

En el caso del Ecuador, desde la reinstauración de la democracia liberal y el "Estado de derecho burgués"[3], el sistema político nacional ha estado en crisis permanente, agudizándose esta con el paso del tiempo.

Tras la muerte de Jaime Roldós (primer presidente democrático tras el período de gobiernos militares que se dio entre 1972 y 1979) en un sospechoso accidente de aviación el 24 de mayo de 1981, le sucede su vicepresidente democratacristiano Osvaldo Hurtado, cuyo Gobierno se caracterizó por carecer de hoja de ruta en materia de política económica, la devaluación del sucre (moneda nacional de entonces), la deshonestidad de sus funcionarios de aduanas -cuyos puestos claves fueron repartidos entre determinados grupos de poder político-económicos-, ineficacia para el control del peculado y diversos escándalos de negociados como el caso de Isla Santay, importación de arroz con gorgojo, los sucesos de La Previsora o despilfarros en los contratos para la exploración de gas en el golfo de Guayaquil; en 1984 accede a la presidencia León Febres-Cordero, quien durante su mandato sufre varios intentos de golpes de Estado e incluso un breve secuestro, siendo duramente cuestionado por la represión y violación de derechos humanos ejercida durante su mandato, así como por sacrificar la economía nacional por atender el servicio de la deuda externa; en 1988 accede a Carondelet Rodrigo Borja, quien durante su gestión vivió un importante alzamiento social que le dio protagonismo al movimiento indígena, fruto de la continuidad en las políticas económicas que se habían puesto en marcha durante la legislatura de Hurtado y que alcanzaron su cenit con el gobierno de Febres-Cordero; en 1992 llega a la presidencia Sixto Durán Ballén, implementador de las políticas neoliberales en el país y el primero que comienza a reducir drásticamente al Estado (bajo el denominado Consenso de Washington se impusieron medidas económicas que integraron políticas de ajuste estructural, reformas estructurales del Estado, privatización de empresas públicas, liberalización del comercio, amplias garantías jurídicas para las inversiones extranjeras y flexibilización laboral); en 1996 accede a la presidencia Abdalá Bucaram, pero su desastrosa gestión económica, sumada a sus frecuentes escándalos desembocó en protestas populares masivas y una huelga general, siendo destituido en febrero de 1997 por "incapacidad mental", asumiendo su cargo Rosalía Arteaga durante apenas dos días, y posteriormente Fabián Alarcón -hasta entonces presidente del Legislativo-, quien dejó como herencia de su mandato la expansión de la pobreza, el crecimiento del desempleo y el deterioro de los salarios reales para los trabajadores; en 1999 es elegido como mandatario Jamil Mahuad, quien decretó un feriado bancario -la mitad del sistema financiero ecuatoriano colapsó y miles de ahorristas perdieron su dinero- y en enero del 2000 dolariza en país, eliminando todo tipo de soberanía monetaria, siendo en ese mismo mes derrocado por un alzamiento cívico-militar, asumiendo el Gobierno su vicepresidente Gustavo Noboa, quien realizó vagas

promesas de justicia social y de lucha contra la corrupción, prosiguiendo con la campaña de privatizaciones y la continuidad de las políticas neoliberales en el país; el 2002 accede al Gobierno el excoronel Lucio Gutiérrez, quien protagonizó un mandato saturado de acusaciones de nepotismo y degradando el aparato del Estado a un nivel de ineficiencia y corrupción equivalente al de determinados países africanos, lo que le llevará a no terminar su legislatura, escapando de forma rocambolesca por los tejados del palacio presidencial ante importantes movilizaciones sociales en la ciudad de Quito, siendo investido como sucesor su vicepresidente Alfredo Palacios, un personaje carente de carisma y liderazgo que mantuvo la ineficiencia administrativa existente en el país y demostró su incapacidad de llevar adelante la anhelada transformación política que la ciudadanía requería.

En resumen, desde la forzada sucesión de Jaime Roldós hasta la toma de posesión de Rafael Correa Delgado, el sillón presidencial no ha sido ocupado más que por presidentes de marcada mediocridad política que llevaron al país al caos económico, configurándose una institucionalidad de pronunciada corrupción y deslegitimidad social. Esta situación determinó un escenario político donde ningún gobierno desde 1996 terminó su legislatura y donde los movimientos sociales asumieron un rol de importante protagonismo político en la presión, movilización social e incluso derrocamientos presidenciales.

Dicha situación conllevó que durante el proceso electoral que tuvo lugar en el segundo semestre de 2006, el actual mandatario ecuatoriano ganará las elecciones con un discurso articulado contra la "partidocracia" y un caduco sistema político carente de credibilidad y legitimación social entre la ciudadanía.

Volviendo a la teoría, otro elemento a tener en cuenta es que según Horkheimer y Adorno, el autoritarismo no tiene una sola cara, sino que puede adquirir diferentes formas y mimetizarse de acuerdo a como lo aconseje su estrategia para la consolidación del sistema capitalista (incluyendo en ello lo que Otto Rühle[4] definió como capitalismo de estado), situación que se dio en el Ecuador bajo la lógica de gatopardismo político que ha caracterizado al actual Gobierno (hacer que todo cambie para que en realidad no cambie nada).

Orden y progreso

El Estado autoritario unifica al conjunto de la sociedad, anteriormente dividida, bajo el criterio de lograr un concreto objetivo: la construcción de un futuro en donde se logre superar las causas que generaron la crisis. A partir de esa premisa, se justifica el recorte de libertades y derechos con la finalidad de combatir el "libertinaje" y la "inmoralidad" (términos acuñados por el régimen correísta para calificar el accionar de la prensa privada o de determinados movimientos sociales), enarbolando principios convertidos en valores supremos, como la autoridad, disciplina, Patria y orden.

Desde el plano ideológico, lo que se califica como aislado o atrasado, pasa a ser de antemano condenado. La transformación deducida en el rigor de una selección darwiniana ("miedo al provenir" que domina a "nostálgicos del pasado", es decir, a los "ciudadanos más débiles", aquellos que no se atreven a afrontar el "choque del futuro" y no pueden "asumir su tiempo") pasa a estar "debidamente" fundamentada: el provenir se encuentra en el progreso "técnico", en la apertura, en la movilidad, en la competencia, en la profesionalización y en la comunicación.

Esta es la parte del debate más importante de clarificar hacia aquellos que entienden que el correísmo es una política progresista de marcado carácter transformador. No reconocer los diferentes tipos de pensamiento conservador, el conservadurismo declarado y conservadurismo reconvertido o progresista (Bordieu y Boltanky, 2008) significa no entender el conflicto de clases y la lucha por una radical transformación sistémica y social. Es así que el pensamiento de la derecha más rancia, el conservadurismo declarado, tiene como centro el sentimiento de la declinación, la desesperanza y el miedo al porvenir, disposiciones que denuncia y combate la nueva burguesía (Beauvoir, 1955), el conservadurismo reconvertido. El pensamiento conservador más reaccionario pasa a ser confundido, en situaciones coyunturales, con posicionamientos indígenas y rurales, espacios los cuales pretenden ser liquidados por los nuevos planificadores -tecnócratas de la felicidad- que prestan una atención condescendiente e inquieta a estos excluidos mientras buscan eliminar las realidades a las que ellos aún se aferran. Mientras el conservadurismo declarado -lo que en Ecuador podría representar la ideología socialcristiana y su entorno- aboga por la perpetuación del pasado y condena cualquier proyecto innovador; la nueva burguesía solo habla de proyectos superadores de un pasado al que no debemos volver.

En una combinación aparentemente contradictoria, el conservadurismo progresista no es más que una fracción de la clase dominante que da como "ley subjetiva" lo que constituye la ley objetiva de su perpetuación, es decir, cambiar para conservar.

Una "nueva Patria" ya es de todos

Esta ha sido la lógica político-dialéctica en la que se ha desarrollado el correísmo. Así, el presidente Correa, vocero único del proceso político definido como Revolución Ciudadana, indica en la mayoría de sus discursos

que se está construyendo la "Patria nueva", superadora de la "patria vieja" donde dominaban unas cuantas élites y grupos de poder ilegítimos, acompañando dicho discurso con los impetuosos acordes de "Patria, Tierra sagrada…", que gracias a las campañas presidenciales y el aparato de propaganda gubernamental, es asociada por el conjunto de los ciudadanos con su imagen y el color verdeflex que impregna su partido.

Los regímenes autoritarios han tenido siempre gran necesidad de altas dosis de política. Deben convencer a la opinión pública de que sus gobiernos son únicos e insustituibles, y que todos los que les precedieron fueron notablemente peores. Deben mantenerse en tensión preelectoral cada día, pues es en ese posicionamiento desde donde construyen su legitimidad social. La propaganda "oficialista" actúa de dos formas: por medio del exhibicionismo triunfalista de sus logros sociales y políticos; y por la intimidación disimulada o manifiesta a la crítica de los medios de comunicación no subordinados y a la acción de la disidencia política organizada. Todo ello con el abuso sin rubor del culto a la personalidad del líder y el uso de toda nueva tecnología posible.

Criminalización de la disidencia como doctrina de reeducación social

Desde los sucesos de Dayuma (diciembre de 2007), donde -según diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos- las Fuerzas Armadas actuaron de forma desproporcionada contra los moradores locales; y especialmente desde las primeras movilizaciones antimineras (2008 y sobre todo a partir de 2009) por parte de comunidades afectadas y el movimiento indígena en general, el Régimen pasó a acuñar los términos "garroteros" y "tirapiedras" (los mismos que han utilizado para definir las prácticas políticas del Movimiento Popular Democrático -MPD-) para calificar a cualquier activista social que se movilice contra sus políticas, especialmente la extractivista, amenazando sistemáticamente con la aplicación de todo el "peso" de la ley. Salve decir en este caso, que dicha ley es la legislación antiterrorista proveniente de la época de la dictadura militar, y que un informe presentado en diciembre de 2011 por la Defensoría del Pueblo del Ecuador señala textualmente: "En nuestro país se evidencian procesos de criminalización de las actividades realizadas por los y las defensoras de derechos humanos y de la naturaleza, principalmente, cuando estas se oponen al modelo de desarrollo que ejecuta el Estado ecuatoriano"[5].

Es así que el Código Penal, elaborado en tiempos de la dictadura militar, tipifica de la siguiente manera el delito de terrorismo y sabotaje: en su artículo 158, se indica que se reprime con reclusión mayor ordinaria de ocho a doce años y multa de mil a dos mil sucres a quienes destruyan o afecten servicios básicos, fábricas, centros comerciales, puertos, embalses, minas, vehículos, instalaciones de servicios básicos o espacios de producción con el propósito de producir alarma colectiva; mientras que el artículo 160.1 determina reclusión mayor de 4 a 8 años y multa de veinte mil a cincuenta mil sucres contra quienes "individualmente o formando asociaciones" cometieren delitos contra la seguridad común de las personas o de grupos humanos o de sus bienes, asaltando, violentando o destruyendo, allanando o invadiendo lugares, sustrayendo o apoderándose de bienes o valores secuestrados para demandar el cambio de leyes o de órdenes y disposiciones legalmente expedidas o exigir la libertad de presos; ocupando lugares públicos o levantando barricadas para enfrentar a la fuerza pública en reclamo de sus intenciones.

Es con este tipo de legislación con la cual se está criminalizando en la actualidad a la protesta social en Ecuador, y si bien es cierto que la figura del sabotaje y terrorismo siempre ha existido en la normativa penal ecuatoriana, también lo es que otros gobiernos anteriores al del presidente Correa no la aplicaron. La paradoja actual, es que aunque durante el proceso constituyente los movimientos sociales lograron posicionar la garantía de derechos como un requisito imprescindible para la transformación hacia formas más justas y al mismo tiempo armónicas con la naturaleza, también lo es que después de 2008 se han levantado procesos judiciales contra líderes y dirigentes sociales, maestros, estudiantes, trabajadores públicos, periodistas, indígenas y campesinos, hasta un número estimado en torno a doscientas personas involucradas en procesos de judicialización por sus acciones de protesta, rechazo o movilización ante proyectos y políticas desarrollistas de alto impacto ambiental y social.

En el desarrollo de esta lógica, el Gobierno termina por dirigir una forma de construcción del individuo -reeducación y disciplinamiento- para su correcto desarrollo político, justificándose el Estado como guía debido a la inmadurez ciudadana. El tratamiento desde el poder hacia la disidencia, define el desarrollo de un germen interior que tiene todo Estado autoritario en su fase inicial: el monopolio de la violencia.

Es así que el nuevo Estado Moderno en conformación en el Ecuador, pasa a superar la lógica del contrato social (acuerdo hipotético realizado en el interior de una sociedad por el que se adquieren derechos y deberes del Estado y de sus ciudadanos), convirtiéndose estrictamente en un acuerdo entre grupos de intereses y el mismo Estado. El Derecho pasa a ser identificado con la moral en vigor (Newmann, 1944) perdiendo cualquier capacidad ética mínima, mientras la racionalidad es remplazada por una técnica de dominación

que establece una noción autoritaria y organizativa de la sociedad. En la práctica, supone el fracaso del positivismo jurídico y del neoconstitucionalismo garantista.

Inviabilidad del derecho a la resistencia

La Asamblea Constituyente de Montecristi consagró directamente, y por primera vez en la Historia, el derecho a la resistencia, dándose así un estadio de superación sobre la Constitución de 1998, en la cual se reconocía en su artículo 188 el derecho a la objeción de conciencia.

La misma formulación del artículo 1 de la Constitución de Montecristi, donde se hace referencia a la llegada al "Estado Constitucional de derechos y justicia", debería haber significado un cambio paradigmático de un modelo de Estado a otro nuevo, de cuya naturaleza exacta se necesita aun tomar conciencia a fin de posicionar el artículo 98 de la Carta Magna, donde se consagran dicho derecho a la resistencia.

La Constitución de Montecristi impone el sometimiento del Estado -de todos los poderes públicos- a los derechos. Su artículo 11 en su apartado 9 llega a indicar que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". Y en su artículo 84 se reincide diciendo: "[…] en ningún caso, la reforma de la Constitución, la leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución". Quedando definido en el artículo 172 que: "Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley".

A priori, la amplia formulación del artículo 98 de la Constitución de Montecristi se hace idónea para incorporar el conjunto de argumentos anteriormente explicitados: "Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos".

Es así que la invocación de derechos a la resistencia a nivel intrasistémico (actos ilegales, públicos o colectivos, no violentos y enfocados a transformar una ley injusta) con apoyo en los instrumentos procesales reconocidos por la propia Constitución, se convierte en el última herramienta posible que permita reducir la distancia entre lo prescrito formalmente y su concreta aplicación (Bobbio, 2008), con la finalidad de que los derechos por estar normativizados no queden en papel mojado y que el ejercicio del poder político y del Presidente de la República no genere injusticias o traicione lo que emana del primer artículo constitucional.

A pesar de que en su sentido moderno consolidado el derecho de (o a la) resistencia presupone una cultura jurídica y política que implica nociones distintas de poder, derecho y fuerza, subordinando el ejercicio del primero a un ideal de justicia que se refleja en el derecho y que puede ser invocado como última opción para rehabilitar la legitimidad de las instituciones políticas o fundar un nuevo orden legal (Franco y Tarzia, 2011). En el caso ecuatoriano, tal práctica no puede ser definida más que como un rotundo fracaso.

Ha sido el propio Presidente de la República, por acción y omisión, quien ha alentado a grupos económicos extranjeros, autoridades locales, empresarios nacionales y a la propia Fiscalía General del Estado, a proceder con las demandas contra los que vienen a ser considerados por la ideología dominante como desestabilizadores, enemigos del Régimen y del proceso de cambio en curso. Dicha situación conlleva reacciones como la de los padres de familia de estudiantes procesados tras la movilización del colegio Central Técnico de Quito, los cuales dirigieron al presidente Correa y no al juez de turno, una carta pidiendo disculpas por la actuación de sus hijos con el fin de evitar que estos fueran sancionados por la justicia.

Control de los medios

La libertad de expresión, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "es un elemento sobre el cual se basa la existencia de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública […]. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones esté suficientemente informada"[6]. Por su parte, la libertad de pensamiento se enmarca en la facultad que tiene toda persona de desarrollar ideas, analizarlas, sintetizarlas, juzgarlas o en general considerarlas en el sentido que consideren adecuadas (Morales, 2012). Sin libertad de expresión no existirá la posibilidad de manifestar aquellas ideas a quien considere pertinente hacerlo.

Aunque la libertad de expresión sea un derecho de vital importancia para el sistema democrático, no consta ni debe constar de una protección absoluta, lo que tampoco quiere decir que deben imponerse filtros sumamente difíciles de superar para sancionar al quien hiciere un uso abusivo de este derecho. Hay que tipificar de forma que sea efectiva la tutela a quienes han sido lesionados en su reputación por el abuso de la libertad de expresión, pero a la par de no deteriorar las posibilidades de expresión e información, dado que la libertad de expresión forma parte de derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos y todas (Ferrajoli, 2009).

La aplicación de la justicia en esta materia está conllevando a que bajo el arcaico principio del *dura lex sed lex* (la ley es dura), se hallan dictaminando sen-

tencias carentes del principio de proporcionalidad en las cuales se pretendió castigar severamente a medios y periodistas de investigación que habían sido denunciados por el mandatario en calidad de ciudadano. Dicha estrategia ha conllevado lo que se buscaba desde el punto de vista de las limitaciones en el accionar periodístico, autocensurándose medios y periodistas durante la fase de elaboración de la noticia, crónica o artículo de opinión.

Rol del partido

Por su parte, con el debilitamiento de los movimientos sociales y otras herramientas de intervención ciudadana para incidir en las políticas públicas, la política pasa a entenderse de una forma grupalmente más restringida. Se desarrolla la "profesionalización de la política" (Kirchheimer, 1966), convirtiéndose en un campo de especialización donde solo tienen participación un cierto grupo de personas que manejan técnicas aplicas a la consecución de sus objetivos fundamentales: liderar y dirigir el actuar de las masas a través de estrategias de convencimiento y sugestión.

En sintonía con esta "profesionalización" la política se transforma, adecuando al interviniente en política a criterios que tienen que ver con la obtención de cargos y posicionamientos en la estructura social del partido o del Estado, pues desde ahí ejerce su poder y se legitima sobre sus bases y el conjunto de la sociedad.

Se olvidan entonces los pensadores teóricos y legitimadores del oficialismo, que la movilización social es un proceso de organización social que se realiza a través de formas múltiples y mecanismos varios, que busca objetivos plurales, resignificando socialmente las instituciones, los sujetos y la democracia participativa, pasando los actores sociales a ser estigmatizados por su crítica al Régimen y al nuevo pensamiento dominante. Se ignora también por parte del Estado, que la movilización social es en la práctica, la única forma efectiva de participación para múltiples sectores sociales, ciudadanía y sus representaciones sociales. Sin movilización estos sectores quedan sin mecanismos efectivos para intervenir en aquellos asuntos de los cuales venían ya históricamente siendo excluidos.

Desde esa perspectiva, para un gobierno que se llama a sí mismo "revolucionario", propiciar condiciones para la movilización social y política de los sectores organizados de la sociedad, debería ser un objetivo institucional en la búsqueda de conformar mayores niveles de autonomía, organización y participación de la población en asuntos públicos (Machado, 2012).

Lejos de esta visión, el correísmo se caracteriza por el intento de control -mayoritariamente exitoso- sobre el conjunto de organizaciones sociales, anulando su capacidad de movilización y entendiendo a esta como un elemento de desestabilización política. Para tal fin el Estado llegó a estructurar todo un aparato político que tan solo desde las instituciones públicas dan trabajo a 250 burócratas en el Ministerio Coordinador de la Política; 2.800 burócratas más en la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación; y otros 2.500 burócratas en el Vice Ministerio de Gobernabilidad (perteneciente al Ministerio del Interior).

El objetivo central del proyecto político correísta pasa a ser el monopolio de la vida política, lo cual le ha llevado a pasar de la utilización instrumental de lo popular al desprecio y control sobre todo tipo de articulación social. Para Gramsci, hegemonía es una composición de dominación y dirección, lo cual significa presencia ideológica en la sociedad y el Estado, así como el control sobre la dirección económica (control de los medios de producción). Sin embargo, el correísmo confundió hegemonía con el monopolio de la vida política, y suponiendo que tras los resultados electorales de febrero de 2013 se haya conseguido dicho monopolio, está lejos de construir una nueva hegemonía dado que se mantiene el mismo sistema de acumulación y matriz productiva heredada de la época neoliberal.

Pero además, el partido oficialista Alianza País se ha ido constituyendo ya no solo en una máquina electoral, sino también en una agencia de empleo y colocación para sus afiliados en las diversas estructuras del Estado (locales, regionales y del Gobierno central). La organización perdió su rol, si es que alguna vez lo tuvo, como espacio de elaboración de un proyecto político en el seno de la sociedad, careciendo de espacios de debate y generación de participación política. En las dos convenciones nacionales desarrolladas por Alianza País desde su fundación (la primera en Guayaquil en noviembre de 2010 y la segunda en Quito, en el Estadio del Aucas, en noviembre de 2012) no se ha llevado a debate ni un solo documento interno programático, no han existido tendencias ni discusión política alguna. Como es normal, el modelo de Estado autoritario se replica en un modelo político-partidista piramidal donde el líder determina prácticamente todo.

Cargos públicos del oficialismo ecuatoriano, muchos de ellos sin trayectoria política previa y carente de cualquier tipo de ideología más allá del arribismo político, ocupan los principales puestos en las estructuras provinciales y nacionales de Alianza País, aspirando desde allí a convertirse en herederos del mandatario o personas de su máxima confianza, para emprender o mantenerse en una especie de carrera de ascenso político que recuerda a los manuales de *business* empresarial aplicados en las corporaciones transnacionales por *yuppies* y ejecutivos internacionales.

El actual estado de situación nos permite incluso entresacar determinadas similitudes -marcadas por

las diferencias en el tiempo y en el modelo de Estado (totalitarismo vs autoritarismo)- de estética y forma entre el neopopulismo ecuatoriano y las características enumeradas por Emilio Gentile[7] en su clásico libro *El culto del littorio*, el cual constituye una travesía por el universo simbólico y litúrgico del fascismo, a significarse entre estos los siguientes: la creación de una religión de la patria; la refundación del país promovida bajo un apostolado de revolucionarios para la resurrección de la "nueva patria" (la "nueva Italia" en el caso fascista); el culto a los mártires y la utilización de simbologías histórico nacionales; la apelación a la fuerza de la fe en el líder; la ira destructiva contra los símbolos de otras ideologías; la retórica revolucionaria, socialista, de justicia e igualdad social; el concepto de la verdad única, lo cual permite emprender una "cruzada" contra los profanadores de la patria; una extensa parafernalia mediática que permite compensar las limitaciones retóricas e intelectuales del líder; la "conversión" de todos los ciudadanos a la doctrina oficial; una filiación al nacionalismo más fuerte que a la libertad; el pensamiento único alineado al partido gobernante; el monopolio de simbologías con el fin de reescribir la historia; el culto al líder con su correspondiente elevación a los altares junto a la patria; la utilización del calificativo "revolucionario" para todo; los intelectuales orgánicos en labores de transformación del mito en culto; la sacralización del Estado (definido en Italia como "arcángel mundano"); una estética del poder autoritaria, irónica y avasalladora que se convierte en estética de la vulgaridad y el mal gusto; la construcción de una rivalidad con la Iglesia católica por el control y la formación de conciencias; una retórica ampulosa y florida; cierta manía de protagonismo mundial por parte de su líder; un discurso de dialéctica elemental en el cual se usa un léxico fácil y referencias a lugares comunes; un sistema político altamente jerárquico basado en la voluntad del líder sobre un entorno de mediocres; la discriminación entre "buenos" y "malos" ciudadanos; la elevación de anónimos pequeños burgueses al templo de la "Historia" y que se consideraran artífices de esta; la presencia del máximo líder en lugares geográficos del país a los que nunca ningún presidente había llegado antes, proyectando ante el pueblo cierta sensación de cercanía al poder; el hiperpersonalismo de su máximo dirigente, emitiendo una imagen del líder rodeado de indignos que lejos estaban de poder igualarle y mucho menos reemplazarle; y, la cooptación al proyecto político de una mezcla oportunistas, pragmáticos y convencidos.

El Estado de Bienestar

La conformación del Estado de Bienestar, entendido como un Régimen capitalista de intervención estatal destinado a asegurar la continuidad del ciclo económico y una cierta redistribución social de los recursos, se convierte en el principal mecanismo de "legitimación" y "control social" (Habermas, 1989) que pretende la anulación de todo tipo de alternativas emancipatorias desde una perspectiva social y económica.

Los criminalizados, enjuiciados y encarcelados desde el ámbito social son los cuestionadores de este modelo, los cuales en la mayoría de los casos, consideran que el tan manipulado término de "buen vivir" debería ser un elemento superador de las lógicas de desarrollo clásico que se siguen repitiendo en este Gobierno.

La carga de violencia y control social asociada al modelo neoextractivista y desarrollista que se implementa en el Ecuador (esta situación tiene carácter continental) se realiza de forma tan acelerada como acelerada es la imposición del modelo de Estado autoritario. Esta situación hace que cada vez más el derecho a la libertad de los pueblos, cuya primera representación escrita fue la palabra cuneiforme sumeria *Ama-gi*[8], se reafirme en su incoherencia con lo que fue el origen del mal llamado proceso de "revolución ciudadana".

Las consecuencias

Igual que para Marcel Proust es imposible disociar la música o la literatura de los conjuntos arquitectónicos o de la vida micro social en los salones de la aristocracia; el capitalismo -también el posneoliberal desarrollista y neoextractivista-, no funciona únicamente en su esfera económica, actuando a su vez a través de un modo de control de la subjetivación, "cultura de equivalencia" (Guattari y Rolnik, 2005), lo que viene a significar que el control del poder del mercado va en paralelo al control del poder sobre la subjetividad.

Mientras en las lógicas de control sobre las disidencias se acentúa una práctica política que conlleva el recorte de libertades y la implementación del miedo (temor a la movilización reivindicativa, asociación con organizaciones criminalizadas o autocensura de periodistas y cronistas políticos), las mayorías lo aceptan, en su priorización por la mejor situación económica (según datos oficiales, la evolución de ingresos familiares en 2006 conllevaba una cobertura de la canasta básica familiar de tan solo un 66,7%, mientras que en 2012 ese porcentaje se elevó al 92,43% y se estima que en el presente año llegue al 103%).

Los derechos y libertades, que fueron factores vitales en los orígenes de la sociedad industrial se debilitan ahora, perdiendo racionalidad y su contenido tradicional. Bajo las condiciones de un creciente nivel de vida (desde la perspectiva consumista y no desde su calidad), la disconformidad con el sistema aparece como socialmente inútil, y más aún si aparece con

tangibles desventajas económicas (se pierde comodidad) y políticas (exposición al riesgo a ser reprimido) y pone en peligro el buen funcionamiento del conjunto (una sociedad en evolución desarrollista). En la fase actual de modernización del capitalismo ecuatoriano, la "sociedad libre" ya no puede ser definida en términos clásicos, requiere nuevos modos de realización, y corresponde al aparato de propaganda del gobierno ir definiéndoselos al conjunto de la población paulatinamente.

La libertad política no puede conceptualizarse como antes porque implicaría la liberación de las personas de una política sobre la que no ejercen ningún control efectivo. Lo mismo sucede con la libertad intelectual, dado que de lo contrario podría restaurarse el pensamiento individual cada vez más absorbido por la comunicación y el adoctrinamiento de masas.

Como fenómeno educacional, se refleja un proceso de conservadurismo en la sociedad ecuatoriana, donde se establece entre otros valores que todo lo que haga el líder es adecuado *per se*, dado que él es el que sabe lo que hay que hacer -aquello de "confíen en mí" expresado por el mandatario en el Referendo/Consulta del 7 de mayo de 2011 ante la insuficiencia argumental para justificar los cambios del texto constitucional-.

En la práctica, supone el debilitamiento del tejido social autónomo existente y un mayor control sobre una sociedad, que en general empieza a aceptar prescindir de los escasos canales existentes para su real expresión y el potencial de reivindicación que conlleve.

Siguiendo a Holloway, se exagera la "autonomía relativa" del Estado y de la política institucional como herramienta de cambio social. La ilusión de que el Estado puede impulsar por sí mismo un cambio radical en la sociedad conlleva el olvido respecto a que el Estado no es más que una forma de relación social enraizada en las relaciones sociales capitalistas separando a las personas del control de sus propias condiciones de producción y, por último, de sus propias vidas.

Referencias bibliográficas

Aguilera Portales, R. E. y González Cruz, J. (2011) Derecho, Verdad y Poder en la teoría político-jurídica de Michel Foucault. *Revista de Filosofía A Parte Rei 74.* Madrid.

Ávila, R. (2008) *Neoconstitucionalismo y Sociedad. Serie Justicia y Derechos Humanos.* Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Benjamin, W. (1999) Para una crítica de la violencia. En W. Benjamin. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos.* Madrid: Taurus.

Bobbio, N.

_____ (2005) *L´etá dei diritti.* Roma: Giulio Einaudi Editore.

_____(2008) *Teoría general del derecho.* (2da ed.) Bogotá: Editorial Temis.

Bordieu. P. (1987) The Force of Law: Toward a Sociology of the Juridical Field. Traducido al español como "Elementos para una Sociología del Campo Jurídico". En C. Morales de Setién Ravina (2000) *La fuerza del derecho.* Bogotá: Uniandes.

Bordieu, P. y Boltanski, L. (2009) *La producción de la ideología dominante.* Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

de Beauvoir, S. (1955) La pensé de droite aujourd´hui. *Les Temps modernes.* París.

Carbonell, M. (coord.) (2013) *Argumentación Jurídica. El juicio de la ponderación y el principio de proporcionalidad.* México: Ed. Porrúa.

Crossman, A. (1975) *Biografía del Estado Moderno.* México: FCE.

Elizalde Jalil, M., Flores Aguirre, X., Canosa Usera, R., Rguez-Arana Muñoz, J., Tarzia, A., Franco Ferrari, G. (2011) *El derecho a la resistencia en el constitucionalismo moderno.* Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Ferrajoli, L.

_____ (2007) *Derecho y razón.* Madrid: Editorial Trotta.

_____ (2009) *Derechos y garantías.* Madrid: Editorial Trotta.

Foucault, M.

_____ (1970) *La arqueología del saber.* México: Siglo XXI.

_____ (1978) *Microfísica del poder.* Madrid: La Piqueta.

_____ (1996) *Genealogía del racismo.* La Plata: Altamira.

Friedrich, C. J. y Brzezinski, Z. (1965) *Totalitarian dictatorship and autocracy.* Cambridge: Harvard University Press.

Gentile, E. (2009) *Il culto del littorio.* Roma: Dati Editoriali.

Guastini, R. (2010) ¿Peculiaridades de la interpretación constitucional? En *Estudios sobre la interpretación jurídica.* México: Ed. Porrúa.

Guattari, F. y Rolnik, S. (2005) *Micropolítica. Cartografías do desejo.* Petrópolis: Editorial Vozes.

Habermas, J. (1989) Tendencias a la juridización. En *Teoría de la Acción Comunicativa* (T.II). Buenos Aires: Taurus.

Holloway, J. (2009) *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy.* Buenos Aires: Herramienta.

Horkheimer, M. (1983) *El Estado Autoritario.* Bogotá: Editorial Argumentos.

Ibarra, H. (2004) El populismo en la política ecuatoriana contemporánea. En K. Weylan, C. de la Torre y G. Aboy Carlés. *Releer los populismos.* Quito: CAAP.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1987) *Hegemonía y estrategia socialista.* Madrid. Siglo XXI.

Luhmann, N. (2004) *Law as a Social System.* New York: Oxford University Press.

Machado, D.

_____(2012) Crónica de una derrota anunciada. *Rebelión.* Quito: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=145490

_____ (2012) ¿Una nueva etapa de los movimientos sociales del Ecuador? *Revista La Tendencia.* Quito.

Jay, M. (1974) *La Imaginación Dialéctica. Una Historia de la Escuela de Frankfurt.* Madrid: Taurus.

Morales Moncayo, E. (2012) *Libertad de Expresión -excesos, sanción y reparación-.* Quito: Cevallos Editora Jurídica.

Morlino, L. (1995) Los autoritarismos. En G. Pasquino, S. Bartolini et al *Manual de Ciencia Política.* Madrid: Alianza Editorial.

Neumann, F. (2009) *Behemoth: The Structure and Practice of National Socialism, 1933-1944.* Oxford: Oxford University Press.

Schmitt, C. (1992) *Teoría de la Constitución.* Madrid: AUT.

Teubner, G. (1997) Altera pars Audiatur: Law in the Collision of Discourses. En R. Rawlings (ed.) *Law, Society, and Economy.* Oxford: Oxford University Press.

Viejo Viñas, R. (2009) *Pensar en la política del movimiento: Ideas políticas y movilizaciones sociales en la Era Global.* Barcelona: http://www.upf.edu/estiu/_pdf/1369_mov.pdf

Notas

1 Los politólogos Carl Friedrich y Zbigniew Brzezinski son referentes de la utilización del término totalitarismo en las ciencias sociales, definiendo como paradigmas de este modelo político a los regímenes de la Unión Soviética y los fascismos de la primera mitad del siglo pasado.

2 "Tercera vía" es el nombre que se ha dado a una variedad de aproximaciones teóricas y propuestas políticas que, en general, sugieren un sistema económico de economía mixta, y el centrismo o reformismo como ideología.

3 La doctrina burguesa jurídico-política consta de dos grandes apartados hoy: La doctrina del Estado de derecho y la doctrina de la separación de los tres poderes del Estado.

4 Otto Rühle, comunista de izquierda alemán que se unió al Partido Social Demócrata Alemán en 1900 y votó junto a Karl Liebknecht contra los créditos de guerra en el Reichstag en 1915 y fue un miembro de la Liga Espartaco hasta 1917.

5 http://www.inredh.org/archivos/pdf/escenarios_criminalizacion_defensoresydefensoras.pdf

6 Corte IDH, Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985 sobre colegiación obligatoria de periodistas.

7 Emilio Gentile es un historiador italiano especializado en los temas de las religiones políticas, el totalitarismo y el fascismo.

8 Ama-gi es una palabra sumeria que expresa la manumisión de los esclavos. Traducida literalmente, significa "retorno a la madre" en la medida que los antiguos esclavos "retornaban a sus madres" cuando recobraban su libertad.

El carácter del Estado en la Revolución Ciudadana

Fernando Vega
Teólogo, Químico, Ex Asambleísta Constituyente, excandidato a la Asamblea Nacional del Ecuador.

Transcurridos casi siete años de iniciado el proceso de la revolución ciudadana varios son los análisis y evaluaciones que se han realizado tanto desde dentro del propio Gobierno como desde fuera de la pluma de los críticos del Régimen. Dejando de lado las posturas simplistas de cierta oposición y aún de algunas de las declaraciones oficiales en las que todo es blanco o negro sin lugar a cualquier escala de grises, merece la pena continuar intentando comprender el origen, el rumbo y el posible futuro de la revolución ciudadana. Siendo, como es la realidad, tan compleja no se pueden abordar todos los temas posibles por lo que en este trabajo me concentraré en unas cuantas reflexiones sobre el carácter del Estado que se propuso construir PAÍS en el proyecto original, al que podríamos llamar el Estado soñado, el Estado que se diseñó en la Asamblea Constituyente, como proyecto de vida en común, y, finalmente, el Estado real que se está construyendo en el día a día de las concreciones prácticas del correísmo.

Algunas preguntas surgen a la hora de comenzar estas reflexiones ¿Cuál era el carácter del Estado soñado por PAÍS en los albores de la revolución ciudadana? ¿En qué medida el Estado caracterizado por la Constitución de 2008 ha sido el marco para el aterrizaje de los sueños y la hoja de ruta para su concreción? y ¿El Estado que se ha ido construyendo en los años posteriores a la Constituyente, en qué medida es fiel a los sueños originales y a la propuesta constitucional? ¿Hacia dónde podrá evolucionar el carácter del Estado, tras la victoria de Correa para su tercer mandato presidencial? Son preguntas que deben merecer un intento de respuesta. Para intentarlo parece necesario tener en cuenta no solo los aspectos teóricos relativos a las temas a tratar, sino los datos de la historia reciente y las actuaciones, tanto de los protagonistas del poder, como de aquellos que actúan desde la ciudadanía y se atreven a cuestionar al poder reinante.

Desde el punto de vista de la teoría del Estado -término creado por Maquiavelo-, los especialistas se dividen en dos corrientes, aquellos que destacan los elementos de acuerdo o pacto social para construir un conjunto de normas y leyes para vivir en un territorio con libertad y seguridad, como es el caso de Cicerón, San Agustín, Hobbs, y otros autores modernos y cuya realización pretende plasmarse en los Estados democráticos de derechos. Citemos como ejemplo la definición de H. Grocio: "La asociación perfecta de hombres libres unidos para gozar de sus derechos y para la utilidad común. Es la asociación política soberana que dispone de un territorio propio, con una organización específica y un supremo poder facultado para crear el derecho positivo".

Por otro lado están aquellos que destacan los elementos coercitivos en la construcción del Estado, como es el caso de Marx, Max Weber, Herman Heller y otros como F. Oppenheimer que lo expresa de manera extrema: "Estado es la institución social impuesta por el grupo victorioso al derrotado con el propósito de regular su dominio y de agruparse con-

tra la rebelión interna y los ataques del exterior"; de manera más suave M. Weber afirma que el "Estado es la coacción legítima, la fuerza bruta como última razón que mantiene el monopolio de la violencia". Carlos Marx coincide en definir al Estado como el reino de la fuerza, no en función del bien común sino del interés de clase, no tiene como fin el bienestar de todos, sino de los que detentan el poder. Hay, pues una tendencia a considerar el Estado como una dictadura, en la que lo relevante no es el cómo se gobierna, sino quien lo hace. Al final de este trabajo aspiramos a que los lectores podrán dilucidar cómo estos conceptos están en pugna en la realidad política ecuatoriana.

El Estado soñado

En esta parte analizaremos del documento **"Plan de Gobierno de Alianza PAÍS 2007-2011**, un primer paso para la transformación radical del Ecuador" que se presenta como "Propuesta en construcción colectiva" con fecha 26 de noviembre de 2006 que fuera ampliamente difundido entre la dirigencia y las bases del naciente movimiento. Para comenzar es importante ubicar históricamente el momento y el lugar en el que surgen los sueños. El documento de Alianza PAÍS reconoce que el País Soñado se inscribe en continuidad de las luchas históricas y los sueños de los pueblos del Ecuador por conseguir un país más justo y solidario.

En continuidad con esos sueños y luchas el País Soñado se ubica en 2006 cuando los ecuatorianos estamos asistiendo a la crisis terminal del Estado, surgida y alimentada en las últimas décadas de vuelta a la democracia después de la dictadura militar, a manos de los vientos neoliberales de la privatización y del dominio de los organismos multinacionales, la deuda externa, el congelamiento bancario, la corrupción, la inestabilidad política, especialmente en la última década.

Estos sueños se nutren de la diversidad, que lejos de ser un obstáculo son una fortaleza: *"Somos un país de distintos y diversos pueblos y cosmovisiones, con distintas historias y urgencias, pero que compartimos necesidades y sueños comunes. Nuestro país se caracteriza por contingentes colectivos con identidades diferenciadas: indígenas, mestizos, cholos, afroecuatorianos, blancos. Esa diversidad no es un obstáculo, sino una fortaleza* [...] *Requerimos prácticas que potencien la interculturalidad de ida y vuelta, que respete y valore al otro"*

Carácter colectivo del País Soñado

Es fácil entender que la frustración acumulada y las esperanzas represadas durante décadas de partidocracia neoliberal encontró el terreno abonado, la coyuntura histórica para soñar con un Estado diferente, de manera que la propuesta de PAÍS fue expresión y eco de la mayoría de los ecuatorianos de todas las regiones y estratos sociales. Por todo ello el País Soñado es el fruto de una minga colectiva de sueños compartidos, tal como lo refleja una nota del propio documento calificado de "documento colectivo en construcción", como una construcción colectiva de amplísima participación. De hecho al final del documento consta una larga lista de aportes y participaciones tanto de personas naturales como de instituciones. Por eso no cabe duda que la gran mayoría de ecuatorianos podía ver reflejado en la propuesta soñada por PAÍS sus propios sueños, anhelos y reivindicaciones:

> *Este Programa sintetiza un conjunto de ideas y propuestas que hemos recogido a lo largo y ancho de la Patria, resume los sueños de la mayoría de habitantes del Ecuador, de todas sus regiones Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos, e incluso, de nuestros compatriotas que se encuentran fuera por efecto de la emigración. Este programa lo construimos en plural, con la participación de amplios sectores de ciudadanos y ciudadanas,* [...] *en esta minga por un nuevo PAÍS.*

El carácter colectivo del documento se proyecta al futuro, en un nuevo estilo y forma de hacer la política y el Gobierno, precisamente porque se trata de superar los viejos caudillismos, personalismos y el dominio de grupos plutocráticos. Lo podemos leer con todas sus letras en las páginas 9 y 13 del Plan de Gobierno, dentro del acápite **¿Por qué necesitamos el cambio?**

> *No estamos preparando la victoria de una persona. No estamos preparando la victoria de un grupo. Estamos construyendo la victoria de todo un pueblo* [...] *No proponemos seguir a líderes mesiánicos. La construcción de un nuevo país no implica crear un nuevo régimen de dominación* [...] *no creemos en liderazgos individuales que conduzcan a la constitución de estructuras verticales y caudillescas, sino en liderazgos colectivos sustentados en la autocrítica, en la toma colectiva de decisiones, en el respeto a otras opiniones y en la humildad.*

Así mismo en la sección sobre las **Bases programáticas del Ecuador** que soñamos se convoca a una minga general para la construcción colectiva del sueño una vez llegados al poder:

> *Los medios y los instrumentos tienen que llevarnos a un fin compartido: un buen vivir en armonía con la naturaleza. Se trata de una propuesta incluyente.*

Esto quiere decir que pensamos en todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, particularmente en los sectores populares, en los desposeídos, en los marginados, pero no solo como sujetos pasivos, si no como protagonistas en este proceso de cambio, para que desde ahora puedan adueñarse del presente y sobre todo de su futuro.

Contenidos del Sueño colectivo

En el **Capítulo 1** del documento bajo el título **El País que Soñamos** se habla del **"país/Estado soñado"** 40 veces de modo explícito y otras 30 más de manera implícita. Allí se describen los sueños compartidos; otros términos como "queremos", "deseamos"; contribuyen también a la descripción de la utopía que impulsa la Revolución Ciudadana: la palabra "revolución" se usa 28 veces y se expresa como necesidad de "cambio" (33 veces), "reforma" (31 veces), "transformación" (24 veces), "alternativo" (14 veces) y otros más. Un resumen apretado de los atributos del País soñado en los que aparece este lenguaje:

> Se sueña con un País/Estado social de derecho democrático que garantice la justicia, en una democracia participativa, deliberativa y consensual, donde se garantice la libertad de opinión, la disidencia y la crítica y la vigencia de los derechos humanos; una Justicia independiente de los otros poderes del Estado y de los poderes fácticos; en un Estado plurinacional, inclusivo respetuoso de las diferencias y exento de discriminación; un Estado, eficiente, transparente, solidario y moderno que se gobierne de manera descentralizada que fomente el desarrollo local y haga justicia a los territorios; un País en el que todos sus habitante vivan en armonía con la naturaleza; un Estado que destierre la pobreza y la mendicidad y se logre la soberanía alimentaria; en una economía social y solidaria que genere riqueza para todos; en una gestión fiscal redistributiva; una sociedad de paz y de convivencia armónica y sin violencia; Un Estado que tenga como motor del desarrollo la educación, la salud y el trabajo; Un Estado soberano en el concierto internacional y en busca de la unidad Latinoamericana.

El Estado en los cinco Ejes de la Revolución ciudadana

En la **cuarta parte del documento** se exponen los **cinco grandes ejes** de la Revolución Ciudadana:

> *1) Revolución constitucional y democrática, 2) Revolución ética: combate frontal a la corrupción, 3) Revolución económica y productiva, 4) Revolución educativa y de la salud, y 5) Revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana.*

En el Capítulo 4.1 sobre la **Revolución Constitucional y Democrática**, en la pág. 19 se dice que una de las tareas de la Constituyente será la de *"Generar un Estado descentralizado que transfiera no solo competencias sino recursos y poder de decisión para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía* [...] *y acabar con el centralismo excluyente e ineficiente"*

Se continúa en la pág. 20: *"Hay reformas que parecen importantes: Despartidizar las instancias de control del Estado para disminuir la influencia de los grupos de poder"*. Luego se mencionan las reformas que se llevarán a cabo para mejorar la función electoral: *su división en dos entes, uno técnico y otro judicial, la eliminación del voto en plancha y la revocatoria del mandato".*

En la pág. 21 se enumeran los compromisos que deberá cumplir la Asamblea Constituyente para impulsar la reforma política para construir la democracia participativa radical, incluyente, que respete y construya los Derechos Humanos, enfrentando y superando el corporativismo y la desinstitucionalización del Estado: *"Independencia y corresponsabilidad de las funciones del Estado", "Reestructuración y fortalecimiento de los organismos de control", "Reestructuración y fortalecimiento de las entidades del Estado", "Participación ciudadana", "Planificación democrática" y "transformación del sistema electoral".*

Subrayemos los contendidos de los textos más significativos de estos acápites, pág. 22: Apostamos

> *Por una Función Judicial autónoma, independiente y no manejada por los partidos políticos, menos aún por los grupos de poder económico. Por una Función Legislativa que recupere la capacidad de legislar, fiscalizar y representar los intereses populares distanciados del alcance de los grupos de poder y de la partidocracia vinculada al poder oligárquico. Por la creación de una instancia de justicia electoral y no de representación directa de los partidos como jueces y parte.* [...] *Las campañas electorales deben garantizar el acceso equitativo de la sociedad a los espacios de comunicación, estableciendo no solo un techo al gasto electoral, sino asegurar un piso mínimo a todos los candidatos y las candidatas, entre otras muchas reformas que deberán dar paso a un proceso de despartidización y descorporativización de las instancias de ejecución y acción electorales.*

Sobre la descentralización del Estado se propone:

> *Proponemos ir a un proceso agresivo de descentralización, de desconcentración y de correctas autono-*

mías. Esto mejorará la calidad de la administración pública y la transparencia, lo que elevará la calidad de la democracia en tanto crezcan y se consoliden las instancias de participación y control, de la ciudadanía [...] *La sociedad debe conocer y aprobar, a través de un amplio debate, propuestas de descentralización y autonomía sustentadas en la razón y la solidaridad.*

Cuando se habla de la Revolución Ética se afirma que *"el funcionamiento de una sociedad depende de la confianza mutua y del uso de normas explícitas e implícitas que sean cumplidas por toda la ciudadanía"* y a continuación se menciona a la corrupción "*como un lastre que impide fortalecer la confianza*". Si se echa de menos, en el documento un mayor énfasis sobre los temas éticos y un mayor desarrollo de las estrategias para la lucha contra la corrupción y la superación de la inseguridad.

Conclusiones

En síntesis: **El Plan de Gobierno de Alianza PAÍS de 2006** apunta a rescatar y reconstruir el Estado ecuatoriano superando sus falencias históricas y de manera muy especial de los efectos destructores de la legislación y las políticas implementadas por los gobiernos neoliberales de las últimas décadas que lo habían sumido en una situación de Estado casi fracasado, incapaz de cumplir los fines para los cuales debe existir.

Se aspira a construir un Estado moderno y eficiente, democrático y participativo, con un énfasis muy importante en la tareas de proteger los Derechos Humanos; un Estado con instituciones sólidas y confiables que generen estabilidad y seguridad; una República con una auténtica independencia y coordinación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; una democracia electoral igualitaria con participación de partidos políticos fuertes; se apuesta por un Estado descentralizado para promover la autonomía de los territorios y hacer justicia a sus necesidades; se aspira a construir una administración transparente y con eficientes mecanismos de control para combatir la corrupción.

Se subraya con fuerza la necesidad de un Estado inclusivo que haga justicia a la diversidad cultural de la población, a las condiciones específicas de los grupos humanos más necesitados de protección y merecedores de acciones positivas. Al mismo tiempo se subraya la necesidad de un Estado comprometido con la sustentabilidad de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural sobre la base de una propuesta de desarrollo que pone en el centro la dignidad de los seres humanos viviendo en armonía con la naturaleza.

Aunque no es parte constitutiva del Estado, sin embargo se diseña un modelo de economía social y solidaria, moderna y competitiva, en la que se conjugan de manera equilibrada Estado, mercado y sociedad. Finalmente se vislumbra al Estado ecuatoriano como parte y protagonista del proceso de emancipación y soberanía e integración Latinoamericana, para superar la dependencia económica y política de los poderes transnacionales.

El documento se cuida mucho de identificar la propuesta con alguna corriente de izquierda; no hay alusiones al socialismo del siglo XXI. El énfasis revolucionario radica en la recuperación y modernización del Estado y en la implementación de políticas sociales inclusivas que hagan justicia social, territorial, étnica e impulsen la participación y el sentido de pertenecia al Estado de todos sus habitantes, bajo la categoría de ciudadanos.

Hay que decir también que el carácter del documento es más bien poético en el mejor sentido de la palabra, portador de sueños y generador de energías y esperanzas. Por ello mismo es portador de una propuesta germinal, en construcción, que está abierta a diversas interpretaciones y que más adelante deberá aterrizar en concreciones más precisas. Por ello es muy posible que si bien el texto es un espacio de convergencia para la mayoría de sus autores y lectores, era previsible que las posteriores interpretaciones y concreciones pudieran generar divergencias y tensiones.

Importancia de la Constituyente

Antes de entrar en el análisis del Texto Constitucional, que abordaremos en el siguiente apartado, debemos quedarnos todavía por un momento en el Plan de Gobierno de Alianza PAÍS 2006, y releer el primer eje de los cinco propuestos para la transformación del Ecuador, en concreto el acápite dedicado a la **Revolución Constitucional y Democrática**. Es importante recuperar cuál era la importancia y el peso de la propuesta de la convocatoria a la Asamblea Constituyente y de la nueva Constitución a ser redactada.

De llegar al poder, PAÍS se compromete a llamar al pueblo a una consulta popular para convocar y fijar los términos y alcances de una Asamblea Constituyente de plenos poderes. La convicción de que una nueva constitución era indispensable para lograr cambiar el Estado y construir el país de los sueños, era tan fuerte que PAÍS no presentó candidatos para el Congreso, lo cual era coherente con la intención de establecer un nuevo orden jurídico e institucional por medio de un proceso constituyente.

Las tareas encomendadas a la Constituyente se explican en dos acápites: **Reforma política del Es-**

tado y **Descentralización de la gestión del Estado.** En el primer acápite se desagregan: *"Independencia y corresponsabilidad de las funciones del Estado; Reestructuración y fortalecimiento de los organismos de control; Reestructuración y fortalecimiento de las entidades del Estado; Revocatoria del mandato; Participación ciudadana y Transformación del sistema electoral".* En el segundo acápite: "*diseñar un proceso progresivo de desconcentración y de correcta autonomías; Fortalecer los procesos de desarrollo local y asegurar una distribución de los recursos fiscales para fortalecer los gobiernos locales con énfasis en la satisfacción de necesidades y desarrollo económico inclusivo".*

El Estado diseñado

En esta parte analizaremos el texto de la Constitución de 2008, que constituye la concreción del Estado soñado por PAÍS. En efecto, ganadas las elecciones, el flamante gobierno de la Revolución puso toda la carne en el asador para llevar a cabo las ofertas de campaña, de manera especial la de la convocatoria a la Constituyente. Sin detenernos en los detalles que condujeron a ella, la Asamblea Constituyente se instaló en Montecristi el 30 de noviembre de 2007 y comenzó su trabajo bajo la presidencia de Alberto Acosta. Para ello la Asamblea trabajó en 10 mesas. Para redactar la nueva Constitución los asambleístas contaban con seis meses de plazo con dos más de prórroga. Dejando para luego algunos incidentes dignos de comentario, el texto Constitucional fue aprobado por la Asamblea el 24 de julio de 2008 y aprobado en plebiscito el 28 de septiembre de 2008.

El Estado diseñado en la Constitución de 2008

En el título I se establecen los elementos constitutivos del Estado relativos a sus clásicos componentes, a saber: Capítulo primero: Caracterización del Estado (Art. 1), símbolos e idiomas (Art. 2) y sus deberes primordiales (Art. 3), Definición del Territorio (Art. 4 y 5) y Determinación del pueblo de pertenencia (Cap. segundo: Ciudadanas y ciudadanos. Arts. 6, 7 y 8). De ello nos interesa en particular los artículos sobre el carácter y deberes del Estado, y algún comentario sobre lo restante.

Así el carácter de Estado se diseñó en el Art. 1:

> ***El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza de forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.***

Bien puede decirse que el Art. 1 de la Constitución concreta el diseño del Estado muy en consonancia con las características del Estado Soñado. La expresión "de derechos y justicia" profundizó, en la línea del derecho constitucional progresivo, el carácter garantista del Estado Ecuatoriano. Sin embargo sorprende la alusión a los recursos no renovables, en este artículo, ya que su lugar propio serían los Art. 4 y 5. Este énfasis anticipado, tiene sin duda un significado que anuncia la importancia de los recursos no renovables en manos del Estado, una preocupación muy recurrente del presidente en funciones.

El Art. 2 además de reconfirmar los símbolos patrios hace justicia a la pluriculturalidad de la población del Ecuador, admitiendo ***"el castellano, el kichwa y el Shuar como idiomas de relación intercultural y a los demás idiomas como de uso oficial en las zonas donde habitan. El Estado se compromete a su conservación y uso"***. Hay que decir que el artículo fue muy debatido y estuvo a punto de fracasar por cierta oposición de los círculos cercanos al Ejecutivo; salió adelante gracias a la insistencia de algunos asambleístas que en algún momento fueran calificados como "infiltrados".

En el Art. 3 se enuncian los deberes primordiales del Estado:

> ***1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico. 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática libre de corrupción.***

Especial atención damos al primero de los deberes del Estado, que se desarrollan en el **Título II sobre los Derechos**, de manera especial en el **Capítulo primero** sobre los principios de aplicación de los derechos, y en el **Título III sobre las Garantías Constitucionales**, que confieren a la Constitución de 2008 el carácter garantista, tan celebrado en su momento, pero destinado a futuras controversias. A muestra de ejemplo, el primer deber del Estado se formula de mejor manera en el Art. 11, literal 9: ***"El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".*** No cabe duda que en este aspecto la Constitución aterrizó al Ecuador Soñado colocando estándares muy elevados y avanzados, que demandarían al Estado muchas exigencias.

El Estado de Justica, Derechos y Garantías

Insistiendo en el **Título II** en lo que se refiere a los principios de aplicación de los derechos, algunos de ellos suscitaron gran resistencia en los asambleístas de oposición presentes en la Asamblea, aferrados a las añoranzas del viejo país, por ejemplo el Art. 11, numeral 3:

> ***Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales serán de inmediata aplicación por y ante cualquier servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la constitución o en la ley. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento.***

Hasta el día de hoy el propio Gobierno ha incumplido este principio y muy pocos jueces se han atrevido a aplicarlo.

Otros numerales del Art. 11 son igualmente exigentes:

> ***4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales. 5. En materia de derechos y garantías... deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. 6. Todos los principios y derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.*** **[...]** ***8. El contenido de los derechos se desarrollará de forma progresiva a través de las normas, jurisprudencia y políticas públicas*** **[...]** ***será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de derechos".***

Es indispensable hacer un seguimiento del cumplimiento de estos artículos de la Constitución; podemos quedar asombrados de lo que puede estar sucediendo. Lo de injustificadamente, no es discrecional, como veremos en seguida.

Los avances en tema de derechos y garantías fueron considerados tan importantes por la mayoría de asambleístas constituyentes que merecieron un candado especial en lo referente a las posibles reformas constitucionales futuras.

En el mismo **Título II de Derechos**, viene el catálogo de los Derechos del Buen vivir (Cap. 2º, Art. 12-34); Los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (Cap. 3º, Art. 35-55); Los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (Cap. 4º, Art. 56-60); Derechos de participación (Cap. 5º, Art. 61-65); Derechos de libertad (Cap. 6º, Art. 66-70); Los Derechos de la naturaleza (Cap. 7º, Art. 71-74); Los Derechos de protección (Cap. 8º, Art. 75-82) y finalmente el Cap. 9º de las Responsabilidades de los ecuatorianos y ecuatorianas (Art. 83). Además está el **Título III de las Garantías Constitucionales**: normativas (Cap. 1º, Art. 84), de políticas, servicios y participación (Cap. 2º, Art. 85) y jurisdiccionales (Cap. 3º, Art. 86-94).

Como puede constatarse el tema de los Derechos y Garantías ocupa casi una cuarta parte del texto Constitucional. Imposible un análisis exhaustivo. Apenas destacar un par de temas controvertidos. El Art. 57, numeral 7 sobre el derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades a la consulta previa, libre e informada fue objeto de fuertes tensiones entre los asambleístas de PAÍS y el Ejecutivo. Al final del artículo quedó de la siguiente manera: ***"La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviere el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y a la ley".***

Como se puede colegir, el texto Constitucional dejó sin resolver un tema tan importante, mediante una formulación tautológica: **"se procederá conforme a la Constitución"**, siendo que la constitución no dice nada y luego deja abierta la cuestión para que la ley lo determine. Además está lo formulado en el Art. 398 dentro del Capítulo de protección de la Biodiversidad y recursos naturales: ***"Si del proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo por la ley";*** es decir la decisión queda a discreción de autoridades administrativas. Como luego se verá, este "gol" del Ejecutivo a la consulta previa será la base para las famosas "socializaciones" que ya conocemos y la frase famosa de que ciertos proyectos "van porque van".

Otro tema de controversia tiene que ver con la **Garantía Constitucional de la Acción de protección** (Amparo constitucional de la Const. de 1998) del Art. 88: ***"La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos por la Constitución y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales* [...] *si la violación del derecho provoca daño grave* [...] *o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación".*** Esta y otras garantías tratan de poner límites al poder de los distintos funcionarios del Estado y evitar daños irreparables al ciudadano común. El uso y abuso de esta garantía, como veremos, será causa de grandes polémicas.

Para agotar lo polémico de esta primera parte de la Constitución, hay que destacar la novedad de los **Derechos de la naturaleza**, que fueron combatidos por los asambleístas de la derecha tradicional y juristas fundamentalistas; sin embargo la novedad ha tenido buena acogida en ambientes internacionales sensibles a la defensa de la vida y la naturaleza, tan amenazada por prácticas extractivas depredadoras. Otra discrepancia que hubo al interior de PAÍS tuvo que ver con temas relativos al **aborto y al matrimonio de personas del mismo sexo**, donde el Presidente puso el veto frente a ciertas aspiraciones de sectores cercanos a Ruptura de los 25.

La organización el Estado republicano

En el **Título IV sobre la Organización y Participación del poder**, el capítulo primero sobre la **Participación en democracia** la Constitución avanza de manera importante, en cuanto a su organización, participación en los distintos niveles de poder, las iniciativas del pueblo para la democracia directa y las reglas de juego para la participación de los partidos políticos y su representación. Es este último punto el Art. 115 establece: ***"El Estado, a través de los medios de comunicación, garantizará de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas* [...] *se prohíbe el uso de recursos y la infraestructura estatales, así como la publicidad gubernamental en todos los niveles de gobierno, para la campaña electoral".***

En lo que respecta a las **Funciones Legislativa y Ejecutiva del Estado (Art. 118-140 y Art. 141-166, respectivamente), el diseño constitucional debía ser fiel a los sueños de una República con independencia de poderes y su coordinación para lograr los fines del Estado.** Pues bien en el diseño del Legislativo y el Ejecutivo y sus relaciones, el debate Constitucional más importante se estableció en torno al diseño de un **Ejecutivo fuerte.** La reciente historia de inestabilidad política con el correspondiente desfile de presidentes que llevaron al Ecuador a su crisis política, económica y social, parecía demandar el diseño de un Ejecutivo fuerte, tanto más cuanto el proceso de cambio a implementarse podría encontrar tropiezos e intentos desestabilizadores.

Los temores y advertencias, tanto de la oposición como de sectores más del centro, se expresaban en el peligro de la implantación de un **hiperpresidencialismo**. **El diseño de artículos sobre el veto presidencial (Art. 138-139) y la muerte cruzada (Art. 148)** ocuparon el centro del debate. Aunque muchos asambleístas de PAÍS estaban conscientes del peligro, sin embargo se confiaba que, estando la figura del presidente Correa en el poder, el equilibrio democrático estaría asegurado. No cabe duda que en este punto la Asamblea Constituyente diseñó un Ejecutivo hecho a la medida del Presidente reinante. Los temores se verán pronto confirmados. Al respecto el país soñado al pasar al diseño, colocaba en horizonte algunas posibles pesadillas.

Justicia independiente y autónoma

Por lo que respecta a la **Función Judicial**, la Asamblea Constituyente apostó por las doctrinas del neoconstitucionalismo que rigen en los Estados modernos y han contribuido al mejoramiento de la administración de la justicia y a la seguridad jurídica. La mesa ocho encargada del tema trabajó en coordinación con el Ministerio de Justicia y los demás órganos del sector. A partir del diagnóstico de la lamentable situación en la Justicia hubo un amplio consenso para diseñar la Función Judicial soñada por los ecuatorianos basada en tres pilares: **La independencia interna y externa y la autonomía de los órganos de la Función Judicial (Art. 168); El fortalecimiento del Consejo de la Judicatura y la carrera judicial (Art. 170), la introducción del pluralismo jurídico (justicia indígena Art. 171) y la instauración del Control constitucional por la Corte Constitucional (Art. 424-440).**

Por aquel entonces, salvo **los opositores que añoraban el viejo país** -en especial la derecha socialcristiana-, la Asamblea, en amplia mayoría que rebasó la de PAÍS, apoyó el **diseño de la justicia del país deseado y soñado**. **El Régimen de Transición (Art. 20-26)** estableció los procedimientos para que la Función Judicial iniciara de manera independiente y autónoma el proceso de renovación. Sin embargo, hay que decir, que una vez aprobada la Constitución, los judiciales responsables de la renovación no estuvieron a la altura de las exigencias y hubo poca coor-

dinación y apoyo del Ejecutivo; de alguna manera el proceso de renovación judicial aparecía un poco ajeno a las prioridades de la Revolución Ciudadana y parecía condenada al fracaso.

El Estado participativo y transparente

Los sueños de un país con una fuerte **participación ciudadana** se plasmó en el diseño de lo que se llamó el "quinto poder", expresado en la **Función de Transparencia y Control Social (Art. 204-2010)** y en el diseño de los órganos de control como la Contraloría General del Estado (Art. 211-212), las superintendencias (Art. 213) y la defensoría del Pueblo (Art. 214-216). Hay que decir que el énfasis del diseño recayó en la vertiente de la institucionalización de la participación para la organización de los concursos para elección de cargos públicos y se desdibujó totalmente la tarea fiscalizadora y lucha contra la corrupción, al desaparecer a la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, este aspecto quedó en un segundo plano, a pesar que la Constitución permite que la Función sea parte procesal en la lucha contra la corrupción. El futuro de esta nueva función del Estado tendrá un desarrollo aparentemente insospechado y frustrante, como veremos.

El Estado descentralizado

El **Título V sobre la Organización Territorial del Estado (Art. 238-259)**, diseña el sueño de un país descentralizado y que propicie un desarrollo armónico y justo de los distintos territorios y pueblos del Ecuador para hacer justicia social y territorial y potenciar la creación de regiones autónomas y fortalecer a los GADs (Gobiernos Descentralizados autónomos). Sin embargo el **Régimen de Competencias concurrentes y exclusivas** y su financiamiento **(Art. 260-274)** entre los distintos niveles de poder y su articulación con los ministerios del Gobierno central causaban serias preocupaciones a muchos asambleístas y a los actores de los territorios que seguían el proceso constitucional. Podía preverse conflictos en el futuro y de hecho en este tema irían apareciendo concreciones que, lejos de favorecer la descentralización, producirían un mayor centralismo.

Ante el desmantelamiento de la **planificación del Estado** operada por la época neoliberal, el país soñado exigía retomar con fuerza los procesos de planificación en el marco de las nuevas estrategias para el desarrollo trabajadas en el anteproyecto político de PAÍS. El diseño de un Ecuador planificado se plasmó en el **Título VI sobre el Régimen de Desarrollo (Art. 275-339).** El diseño consagró el principio de una **planificación participativa del desarrollo (Art. 279-280)** para garantizar la soberanía alimentaria, económica, energética y garantizar el manejo de los sectores estratégicos y los servicios públicos. En éste título se sientan también las bases para el diseño de un modelo económico social y solidario que promueva el trabajo y la producción y la democratización de los factores de producción y el comercio justo. De aquí nace la Senplades encargada de diseñar el Plan nacional para el Buen vivir.

El Estado del Buen Vivir inclusivo

Precisamente, en el **Título VII** la Constitución diseña el **Régimen del Buen Vivir** que incluye un **Sistema Nacional de Inclusión Social (Cap. 1º Art. 340-394))** que garantiza el acceso inclusivo y participativo de la población a la educación, a la salud, seguridad social, la gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. **En el Cap. 2º Biodiversidad y Recursos Naturales (Art. 395-415)** se desarrollan los principios y garantías para un desarrollo sustentable en coherencia con los Derechos de la Naturaleza, la protección y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural y su uso social. Hay un énfasis en la soberanía y propiedad del Estado sobre los Recursos Naturales y Estratégicos que posibilitan un manejo centralista y vertical de los mismos.

El Estado soberano

Así llegamos al **Título VIII sobre las Relaciones Internacionales (Art. 416-423)** en el cual se aseguran los principios (Art. 416) y normas que garantizan el diseño de un Ecuador soberano, insertados en el concierto de los demás estados y de manera especial en los procesos de integración Latinoamérica. Ya en el Art. 5 se había declarado territorio de paz y la prohibición del establecimiento de bases extranjeras con propósitos militares en el territorio, ahora se reitera en el Art. 416, numeral 4. Hay que destacar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad de los habitantes del planeta en el numeral 5. Se promueve la conformación de un orden global multipolar en el numeral 10.

A partir del Art. 417 se equiparan los tratados internacionales con la Constitución y se ordena que ***"En el caso de que los tratados y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de clausula abierta establecidos en la Constitución".*** En el tema de los tratados internacionales,

estos se supeditan a la aprobación de la Asamblea nacional en casos específicos; entre ellos, los que se refieran a los derechos y garantías establecidas en la constitución (Art. 418, numeral 4) y los que comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético (numeral 8).

En el Art. 420 se prevé la posibilidad de ratificación o denuncia de los tratados internacionales vía referendo. Art. 421: la aplicación de los instrumentos comerciales no podrán menoscabar los derechos del buen vivir. Art. 422: Se prohíbe celebrar tratados internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción y soberanía a instancias de arbitraje internacional en controversias del Estado con personas o entidades privadas. Se estableces restricciones en lo referente a soluciones con problemas relacionados con la deuda externa. Como podemos constatar, en el ámbito de las relaciones internacionales, hay mucha coincidencia entre el país soñado y el diseño constitucional.

El Estado Constitucional y la seguridad jurídica

Finalmente abordamos el **Título IX sobre la Supremacía de la Constitución donde se trata de los Principios (Art. 424-428),** este título incorpora a la Constitución los principios, instituciones y candados del neoconstitucionalismo moderno, para superar el viejo vicio de las constituciones ecuatorianas que quedaban escritas en el papel, pero de poco servían para orientar el ordenamiento jurídico secundario y que muchas veces no encontraba causes para su aplicabilidad.

Se establece la constitución como norma suprema y la nulidad de cualquier ordenamiento jurídico que la contradiga (Art. 412); se ratifica el principio de aplicación directa y cumplimiento inmediato de la Constitución y de los tratados internacionales de Derechos Humanos (Art. 416) y la obligatoriedad del principio de aplicación del derecho progresivo, es decir de las formulaciones más favorables y la obligatoriedad de los jueces de suspender toda acción en caso de duda y obligatoria consulta a la Corte Constitucional (Art. 428).

En este mismo título se diseña **la Corte Constitucional (Art. 429-440).** Se trata del órgano más importante creado por la Constituyente ya que está encargada del control e interpretación constitucional (Art. 429), dotada de total independencia y autonomía (Art. 430); además los nueve miembros de la Corte gozan de una extremada inmunidad ya que no están sometidos a juicio político. Solo podrán ser acusados por el fiscal general y juzgados y condenado por las dos terceras partes del pleno de la Corte Nacional de Justicia (Art. 431). Sus miembros duran nueve años y serán removidos en un tercio cada tres años. Son designados por una comisión formada por delegados de las funciones del Estado mediante un concurso público y veeduría ciudadana (Art. 434). La Corte conocerá las acciones de inconstitucionalidad de oficio y a petición de parte de todos los actos legislativos, administrativos y de Gobierno que vulneren los derechos constitucionales y expedir sentencias que creen jurisprudencia (Art. 436).

Es importante registrar el texto del Art. 437: **"Los ciudadanos en forma individual o colectiva podrán presentar una acción extraordinaria de protección contra sentencias, autos y resoluciones con fuerza de sentencia"**, bajo ciertas condiciones. Este artículo fue muy cuestionado por la los asambleístas de la oposición, aduciendo que se estaba creando una cuarta instancia. Sin embargo fue defendida por la mayoría de asambleístas de PAÍS con plena conciencia de que se quería asegurar que los derechos y garantías constitucionales no quedaran en letra muerta. Como se verá, este artículo tendrá luego su historia.

Así mismo el Título concluye el texto constitucional con el **Capítulo referente a las Reformas de la Constitución (Art. 441-444),** en los que se trata de las enmienda (Art. 441), de la reforma parcial (Art. 442) y de las reformas que impliquen tocar los derechos y garantías constitucionales que solo podrá ser realizada mediante calificación de la Corte Constitucional y convocatoria a una nueva constituyente, previa consulta popular (Art. 443-444). Los candados colocados por los constituyentes aspiran a dar a la Constitución la estabilidad y seriedad necesaria para que el diseño del Estado perdure por largo tiempo y no esté sujeta al manoseo permanente de los gobiernos de turno. Estos candados ya han sido objeto de controversia luego del plebiscito aprobatorio de septiembre de 2008.

Algunos hechos importantes

Tras este somero recorrido por el texto constitucional y al constatar el diseño de Estado propuesto, es necesario resaltar algunos hechos conexos con el desarrollo mismo de la Asamblea Constituyente. Lo primero que hay que decir es que aunque se convocó a una asamblea de **plenos poderes**, en la práctica, los poderes de la constituyente fueron limitados. Estos límites no vinieron de la propia Asamblea, que siempre reivindicó los plenos poderes frente a las protestas de la oposición, sino de un acuerdo al interno de los círculos del buró político de PAÍS y el presidente Rafael Correa. A este propósito el discurso de Correa en la inauguración reflejó tensiones

con el presidente de la Asamblea, Alberto Acosta. Además Correa fijó ciertos límites doctrinales que la Asamblea no podría transgredir.

Durante la aprobación de los textos constitucionales surgieron importantes discrepancias entre el Ejecutivo en funciones y la Asamblea presidida por Alberto Acosta en algunos temas, de manera especial en aquellos relativos a la **plurinacionalidad del Estado, los derechos colectivos, particularmente, la consulta previa, los derechos sexuales y reproductivos y el control del Estado sobre los recursos naturales**. Parecía claro que, PAÍS coincidía y consensuaba democráticamente la mayoría de los textos, pero ya se manifestaba, en importantes detalles, un conflicto entre tendencias difícilmente conciliables. En los puntos decisivos se impuso Correa. Hay que recordar que algunos asambleístas fueron calificados por el presidente como "infiltrados" y acusados de tener "agenda propia".

Sin duda el incidente más importante ocurrido durante la Asamblea Constituyente ocurrió un mes antes de su finalización, con la sustitución de la presidencia de Alberto Acosta por la de Fernando Cordero, el 27 de junio de 2008. Esta sustitución fue fruto de un grave conflicto interno de PAÍS. El plebiscito de convocatoria a la Asamblea había previsto seis meses y dos más como plazo para elaborar la nueva constitución. A punto de agotarse el plazo ya prorrogado se hizo evidente que se necesitaría algún tiempo más (un mes por lo menos) para lograr culminar la redacción y aprobación del texto constitucional; Acosta lo planteó en el buró político de PAÍS y allí ardió Troya.

Correa ya venía acusando al presidente constituyente de ser "demasiado democrático" y no faltaron quienes atribuían a la conducción de Acosta el retraso de la Asamblea, ya que de hecho Correa hubiera deseado poder tener la constitución para el 24 de mayo de 2008.

Se le pidió a Acosta dar un paso al costado y Fernando Cordero se ofreció para terminar la constitución en el tiempo previsto. Ello requería trabajar a presión, forzando los procesos y reglamentos de la Asamblea y disminuyendo la calidad democrática de la misma. La oposición, que de haberse dado la prorroga, hubiera escandalizado a la opinión pública, de todas maneras encontró sobrados motivos y oportunidades para hacerlo, a propósito del irregular funcionamiento de la Asamblea en su último mes de trabajo.

Si bien los textos constitucionales ya habían sido trabajados en las mesas -no había la Constitución bajo el brazo-, traída desde Venezuela, como bramaba la oposición- sin embargo, hay que insistir en que la calidad del proceso cayó de manera importante. Los asambleístas que hasta entonces habían votado con PAÍS, se sumaron a los opositores, dejando de asistir a las mesas. Los últimos textos encontraron dificultades para contar con el quórum en las mesas; una comisión del buró y asambleístas debió encargarse de elaborar el régimen de transición; la comisión de redacción debió reducir casi cien artículos de los textos salidos de las mesas. Los asambleístas no conocieron el texto definitivo casi hasta el momento de la votación. La aprobación del texto definitivo se hizo contra reloj con asambleístas cansados y medio dormidos lo que valió que el secretario de la Asamblea hiciera la histórica llamada a los asambleístas: "despiértense y voten".

Conclusiones

Si contrastamos los elementos del "País Soñado" del Plan de Gobierno de PAÍS 2007-2011 y el texto de la Constitución de 2008, podemos percibir que el texto constitucional "diseñó un país" recogiendo prácticamente todos los elementos del país soñado. Sin embargo en algunos aspectos la Constitución llevó los temas de derechos y garantías constitucionales más allá de las formulaciones del Plan de PAÍS, poniendo muy en alto los estándares exigidos al Estado para su cumplimiento, nivel que quizá no fue suficientemente reflexionado y asumido por la mayoría del buró político de PAÍS y del propio presidente Correa. Lo mismo ocurrió con los temas relacionados con la plurinacionalidad, los derechos de la naturaleza y el concepto del "Buen Vivir".

Los incidentes y discrepancias acontecidas durante la realización de la Asamblea y que hizo crisis en la sustitución de Alberto Acosta por Fernando Cordero, ya revelaron que había dos maneras de entender aspectos importantes del "País Soñado". En estos aspectos uno era el sueño de los movimientos sociales y de los asambleístas vinculados con estos sectores y otro era el sueño del presidente Rafael Correa. Hay que decir que a la hora de concretar el diseño del Estado deseado en el texto de la Constitución, el presidente Correa tuvo la habilidad de que el diseño favoreciera, en aspectos claves, un proyecto propio, que se distanciaba del consenso general logrado en la minga convocada para soñar el Ecuador de todos y todas. El país de la Constitución se prestaría para que algunos de los soñadores de primera hora quedaran excluidos en el futuro.

Por lo que se refiere a la importancia misma de la Constituyente y la Constitución por ella elaborada, cabe decir que el presidente Correa estaba más empeñado en tener una nueva Constitución que una buena Constitución, suficientemente debatida y consensuada; y aunque esta fuera celebrada como "un canto a la vida" y la "constitución para 300 años",

pronto se podría colegir que la constituyente fue importante en ese momento para los intereses políticos de un PAÍS ya liderado, hegemónicamente, por Rafael Correa, pero, se podía anticipar que la Constitución no tendría el carácter de "proyecto de vida en común" o "nuevo pacto social" y que no tendría la importancia que le confirió la convocatoria popular y la naturaleza y vigencia futura de los artículos constitucionales no tendrían el peso que se esperaba. Incluso llegará a ser una camisa de fuerza incómoda para el presidente. Alguien se había apropiado tanto de los sueños que los había convertido en su sueño personal.

El Estado en proceso de ejecución

Hay que comenzar reconociendo la enorme tarea y riesgo que implicaba para PAÍS y Rafael Correa ganar las elecciones y tratar de hacer realidad el "país soñado" por la mayoría de los ecuatorianos. El contar con el "diseño del nuevo Ecuador" de la Constitución de 2008, ayudaría mucho en la tarea, pero también generaría dificultades, como podemos entender a partir de los pronunciamientos del propio presidente de la República y de las iniciativas generadas por él. Cabe aquí traer a colación lo dicho hace varios siglos por Nicolás Maquiavelo en su obra "El Príncipe" en el capítulo **"Sobre los principados que se adquieren por el valor personal y las armas propias"**, el pasaje que citamos a continuación tiene el valor de profecía sobre los acontecimientos que suceden en el Ecuador de hoy:

> *Los que llegan a ser príncipes por esos medios (valor personal y armas propias), no adquieren soberanía sin trabajo, pero la conservan fácilmente, y las dificultades con que tropieza al conseguirla provienen en gran parte de las nuevas leyes de las nuevas instituciones que se ven obligados a introducir, para fundamentar el Estado y para proveer a su seguridad. Nótese bien que no hay cosa más ardua de manejar, ni que se lleve a cabo con más peligro, ni cuyo acierto sea más dudoso, que el obrar como jefe, para dictar estatutos nuevos. Y cuando uno quiere discurrir sobre este asunto, tiene que concluir que los tibios no aciertan nunca, ni conducen las cosas a buen fin, pero los que tienen suficiente energía para obligar, rara vez dejan de conseguir sus propósitos. Por eso todos los profetas armados han sido vencedores, y los desarmados abatidos.*

La izquierda en el gobierno

Es necesario hacer notar que en ninguno de los textos analizados han aparecidos términos como **"izquierda"** o **"socialismo"**. Sin embargo sí han estado presentes en los discursos, no solo del presidente, sino también en boca de algunos de sus colaboradores. El primero, para calificar a los excluidos del "sueño" comunitario de "izquierdistas trasnochados e infantiles" y el segundo dentro de la definición, todavía indescifrable, del "socialismo del siglo XXI", que intenta nombrar el talante reformador, según unos, o revolucionario, según otros, de los gobiernos progresistas de moda en América Latina.

Toda esa experiencia acumulada por las izquierdas y la oportunidad creada por la situación económica boyante del Continente han hecho posible los procesos venezolano y boliviano como también el proceso ecuatoriano de la llamada Revolución Ciudadana. Y como las oportunidades no se presentan dos veces, Rafael Correa y los muchachos de PAÍS se lanzaron a la aventura de ganar las elecciones y hacerse del poder con la voluntad y determinación: para hacer lo que había que hacer; siempre atentos a cualquier viento golpista real o imaginario y para permanecer en el poder por largos años. Esta voluntad, encarnada en las cualidades carismáticas y de entrega del líder tendría que hacer prevalecer el pragmatismo del poder y de la política real sobre cualquier exquisitez de tipo ideológico y ético. Si se quería tener éxito en la empresa habría que imponer más que proponer.

El cotejo de los distintos análisis y evaluaciones del proceso de la revolución ciudadana hacen ver que el proceso de la revolución ciudadana ha tenido una evolución cuyas fases están marcadas por los momentos electorales, y como consecuencia también el carácter del Estado que se va construyendo tiene también un camino evolutivo. Tras seis años de Régimen ya es posible visualizar lo que permanece y se ha cumplido del Programa de Gobierno original de 2006, pero también lo que se ha ido apartando, no solo de las formulaciones del Proyecto original, en la línea de una interpretación más personal que colectiva, sino también del "país diseñado" en la Constitución de 2008.

Los sueños cumplidos

Para evaluar en qué medida los sueños y los diseños se han cumplido basta analizar tanto los informes y estadísticas del Gobierno y de organismos internacionales. Como dice una de las más acertadas propagandas gubernamentales "hasta un ciego lo puede ver". El decidido apoyo de la mayoría de los votantes ecuatorianos en las últimas elecciones es una encuesta de carne y hueso sobre el cumplimiento y la realización de los sueños. El discurso de la oposición de que "estamos peor que nunca" no tiene asidero en la realidad ni hace eco en la conciencia de las grandes mayorías beneficiadas por muchas de las concreciones de los sueños y de los lineamientos constitucionales.

En una breve síntesis: Hemos recuperado el Estado de manera que hoy ya puede cumplir con los fines diseñados en la Constitución. Los altos ingresos del petróleo y la mejora de la recaudación tributaria han permitido invertir en obra pública como carreteras, escuelas, hospitales y cumplir satisfacer las necesidades de muchos ecuatorianos en vivienda, en discapacidades y muchas otras. Muchas instituciones del Estado se han fortalecido. La Asamblea Legislativa ha cumplido casi con todas las leyes mandadas por la constitución. Hasta la justicia ha mejorado en cuanto a edificios y recursos tecnológicos. El Ecuador aparece como un país soberano en el concierto internacional. El Estado se ha modernizado y es mucho más eficiente. El presidente y su causa tienen el reconocimiento interno y externo. Comparado este presidente y este Gobierno con los que tuvimos en las décadas de la partidocracia, aparece como un gigante. Sin duda es el mejor que hemos tenido.

Sin embargo, "no es oro todo lo que reluce", si analizamos con detalle y sentido crítico los "sueños", "los diseños" y "las realidades". Para ello no es necesario inventarse nada ni sacar conejos de la chistera, basta hacer un seguimiento de los dichos y los hechos del presidente Correa y los resultados de la institucionalidad del Estado que se está construyendo al margen de la Constitución y de los derechos de muchos de la ciudadanía ecuatoriana. También un ciego, con oído y tacto finos lo puede percibir, aunque la miopía y la presbicia de muchos videntes, no sea capaz de detectarlo. El carácter del Estado que se está construyendo es preocupante y no es, ni mucho menos, el mejor que podíamos tener. Veámoslo, dichos y hechos al canto, con alguna paciencia, aunque en panorámica, porque al detalle sería muy largo.

El control de los poderes del Estado

Aprobada la Constitución el primer golpe de los nuevos poderes fácticos contra el Estado diseñado en la Constitución ocurrió el 28 de octubre de 2008. De manera curiosa el régimen de transición se "olvidó" de diseñar la hoja de ruta del paso del Tribunal Constitucional a la Corte Constitucional. Había un imperdonable vacío: ¿cómo el nuevo orden naciente podía estar sin el órgano más importante de control de la Constitución? Entonces, de la noche a la mañana y casi sin reparos el viejo y extinguido Tribunal Constitucional se metamorfoseó en Corte Constitucional "provisional", hasta que el Consejo de Participación Ciudadana tuviera tiempo de ocuparse del asunto, que no sería sino al final de todas sus tareas. Curiosamente la mayoría de los integrantes eran cercanos al Régimen. El Ejecutivo no dijo ni chus ni mus y la gente tampoco. El golpe de timón se inscribió en el Registro Oficial, como dios manda.

El segundo gol vendría muy poco después, a cargo del Congresillo que aprobó la Ley de Minería, el 26 de enero de 2009, que no estaba entre las prioridades determinadas por la Constitución, como la Ley de Aguas y otras. Dicha aprobación se realizó de manera inconstitucional porque no se cumplió con la consulta prelegislativa ordenada por el Art. 57, numeral 17 de la Constitución. El Ejecutivo sancionó la ley sin decir chus y la Corte Constitucional tampoco dijo mus. Cuando las comunidades reclamaron la Corte dijo que la aprobación sí era inconstitucional, pero que por esta vez, se aceptaba, vigilando que en el futuro no volviera a ocurrir. Para entonces el presidente Correa ya había decidido que el Ecuador no podía seguir siendo pobre, "sentado sobre un saco de oro" -expresión acuñada por Humbolt, y muy apreciada por Correa- y se convirtió en el primer minero y promotor de la extracción a gran escala en el Ecuador.

El tercer gol anotado por el gobierno de PAÍS fue la cooptación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ocurrida el mismo enero de 2009. Tener el control de este organismo era fundamental, porque dicho Consejo se convirtió en la pieza clave para garantizar que todos los demás organismos del Estado contaran con personal cercano al Gobierno y a las filas de PAÍS. Asegurada la Corte Constitucional, había que asegurar la designación del Fiscal, del Contralor y demás organismos de control, así como los miembros del Consejo de la Judicatura -que tendrá su propia historia- y los miembros del Consejo Electoral. La "coordinación" de las Funciones y organismos del Estado pedida por la Constitución, para llevar adelante el proceso de cambio del país, fue interpretado por el Gobierno como la necesidad de controlar todos esos poderes y organismos.

El control de la Asamblea Legislativa, con el acaparamiento de las presidencias de las comisiones y la neutralización de aquellas en las que la oposición podía tener algún protagonismo permitió a la Asamblea legislar con bastante agilidad y en coordinación con el Ejecutivo. Sin embargo el diseño constitucional ha sido abusado por el presidente de la República tanto en el envío de leyes urgentes como en la utilización del veto. En varias ocasiones la débil protesta del presidente de la legislatura reclamando alguna consideración por parte del Ejecutivo, ha merecido más bien la reprimenda autoritaria. Varios asambleístas, que en tiempos de la Constituyente fungían como más independientes y críticos, ahora han plegado con sumisa obediencia a los dictámenes del líder. A pesar de todo el control no ha sido total, de allí que leyes como las de comunicación no han

podido ser aprobadas, para satisfacer las exigencias presidenciales. Lograr el control total será el reto en las siguientes elecciones para renovar la Asamblea.

Dicen las malas lenguas que el presidente, en el transcurso de los días de 2009 se había convertido del concepto del sumak kawsay constitucional al paradigma de desarrollo de Singapur y los tigres asiáticos, cuyas economías y modelos de desarrollo eran una maravilla digna de ser imitada: crecimiento sostenido, extractivismo, tecnología de punta, gobierno de las élites del conocimiento, población disciplinada y sumisa y mano dura con la disidencia y la protesta. Algunos colaboradores cercanos al presidente fueron saliendo sin pena ni gloria para ser sustituidos por otros más afines a los nuevos vientos que empezaban a soplar con fuerza en Carondelet. Ello explicaría que el propio presidente admitiera que tocante a la matriz productiva y de acumulación no se ha dado revolución alguna y los datos económicos lo confirman: los ricos hoy son más ricos, aunque los pobres están un poco menos mal, gracias a los subsidios y a la mejora de los servicios.

Persecución y restricción de derechos

Ante la persistencia de los reclamos y la oposición generada por la Ley de Minería, en los territorios destinados al sacrificio minero por indígenas y campesinos del Austro y Suroriente del País, por una parte, y por otra ante los cuestionamientos teóricos y científicos de los defensores del Buen Vivir, el presidente Correa declaró que las izquierdas tirapiedras y los ecologistas infantiles eran los peores enemigos de la revolución, peores incluso que la derecha. Entonces empezó la represión y persecución de las protestas sociales a base de algunos artículos legales de la época de las dictaduras que seguían vivos a pesar de que los jueces ya no debían aplicarlos por ser contrarios a la Constitución. Así, por decisión gubernamental el Ecuador estaba lleno de terroristas y conspiradores que atentaban contra la seguridad del Estado. Paradójicamente, si la Constituyente había dado amnistía a los perseguidos sociales de la partidocracia, ahora el Gobierno perseguía a quienes se atrevían a cuestionar sus decisiones.

Más adelante, los escándalos de los contratos del Gran Hermano (inicios de 2012), salieron a la luz y dieron motivo a la oposición y a la prensa para el ataque al Régimen apuntando al corazón del presidente y su familia. El caso llevó al extremo la polémica entre el Gobierno y los periodistas que los acusaba de ser "la prensa corrupta" mientras que ellos invocaban la libertad de prensa e información y la opinión pública demandaba transparencia en el caso. Al fin de cuentas el Gobierno echó tierra sobre el asunto, dando por terminados los contratos con Fabricio Correa; no sin una demanda millonaria y sentencia de cárcel contra los periodistas investigadores Christian Zurita y Juan Carlos Calderón, quienes sacaron a la luz el inmoral comportamiento del hermano del presidente. Sentenciados, fueron indultados por la magnanimidad del gobernante. Para entonces ya era notoria la sumisión de algunos jueces a las indicaciones del presidente en casos que le concernían personalmente.

En la nueva controversia que se suscitó a propósito del 30-S de 2010 -hoy patentado por el Gobierno, para que nadie se meta con él- tras la publicación del Diario Universo (enero de 2011) de un artículo en el que se insinuaban graves responsabilidades del presidente en aquellos acontecimientos. Ciertamente, a decir de los propios periodistas, el periodista Palacios se pasó de la raya, pero lo que convirtió el caso en un escándalo nacional y con repercusiones internacionales, fueron las irregularidades del proceso entablado por el presidente contra el periodista, irregularidades que se coronaron con la rapidez de la sentencia (20 julio de 2011), que según los demandados se debió a la virtud de la tecnología informática de un personaje célebre llamado "Chuquiseven". Una vez más el periodista fue perdonado, pero huyó del país a refugiarse en los Estados Unidos.

La inseguridad y el Estado represivo

Ya desde tiempos de la Asamblea Constituyente, la derecha Social Cristina y de Madera de Guerrero, orquestada por los hermanos Gutiérrez y otros, acusaban al Gobierno de estar gestando una Constitución a favor de los delincuentes -la amnistía dada por la constituyente a las "mulas" del microtráfico era uno de sus argumentos- y de implementar políticas migratorias de libre circulación -en la práctica la derecha pedía el cierre de fronteras con Colombia y Perú-. Aprobada la Constitución, la derecha opositora encontró, en las garantías constitucionales nuevos argumentos para acusar al Gobierno de ser el causante del incremento de la delincuencia. Como en muchas otras cosas el Gobierno no supo separar el trigo de la paja y se empecinó en decir que el aumento de la inseguridad era un "percepción" aupada por la prensa corrupta hostil al Gobierno, vale la pena recordar la polémica desatada por el ministro Bustamante en noviembre de 2009.

Por aquel entonces y hasta mediados de 2011, el Gobierno padecía una esquizofrenia en los temas de seguridad. Por un lado no se podía contar con una inteligencia policial confiable y la corrupción de las redes delincuenciales y policiales heredadas del pasado seguían vivas; por otro, la Constitución

obligaba estándares de calidad en las detenciones y procedimientos que los jueces, por ignorancia o corrupción no eran capaces de exigir, resultando de sus omisiones y comisiones, el uso y abuso de las garantías constitucionales para dejar libres a los delincuentes. Un caso interesante, muestra de esta esquizofrenia: el ministerio de gobierno y las autoridades de migración detenían por la mañana a los inmigrantes colombianos y peruanos sin observar el debido proceso y el ministerio de Justicia y la SENAMI los sacaba al día siguiente mediante el recurso de habeas corpus. Esta situación debía ser superada si se quería atacar de manera integral y coherente a la delincuencia y ofrecer seguridad a la ciudadanía.

No cabe duda que la llegada del ministro José Serrano al Ministerio del Interior (mayo de 2011), constituyó una importante decisión del Ejecutivo para apalancar la lucha contra la inseguridad y la delincuencia y preparar la propuesta de la reforma de la justicia, lejos de los devaneos garantistas de la Constitución y la aplicación de doctrinas cercanas a las de seguridad nacional, donde prima la represión, el aumento de penas, la presunción de culpabilidad, el criterio de peligrosidad, la publicidad de los más buscados, los abusos policiales y judiciales y otras herramientas para combatir el delito. Hay que decir que México y Colombia son los países en los que se han aplicado estas estrategias para generar seguridad ciudadana y han fracasado; hoy están de vuelta de estas malas experiencias.

A estas alturas el Gobierno ecuatoriano, el de la Constitución garantista de Justicia y Derechos, que reza que el más alto deber del Estado es la protección de los derechos, de manera totalmente incongruente se ha convertido en el adalid de la propuesta para disminuir la capacidad y las competencias de la CIDH, con argumentos deleznables. Esta arremetida se explica, porque el Estado ecuatoriano debe curarse en salud, frente al aluvión de demandas de ciudadanos ecuatorianos que seguramente llegarán al tribunal internacional en busca de la justicia que no pudieron obtener en el país, a pesar de haber agotado todas las instancias. Aparentemente, las pretensiones del Gobierno por medio de la Cancillería tiene todos los visos de fracasar y la CIDH saldría fortalecida de esta escaramuza.

La consulta popular

En el forcejeo entre la necesidad de garantías del proyecto de la revolución ciudadana y las demandas de seguridad orquestadas por la derecha, ésta terminó ganándole la mano al Gobierno e imponiendo sus tesis. Había llegado la hora de meterle mano a la justicia y de echar para atrás el exceso de garantías y constitucionales. Lo primero era más fácil, lo segundo más difícil, pero primero lo primero. El presidente convocó a consulta popular, previa calificación cuestionable de la Corte Constitucional, preguntó a los ecuatorianos sobre toros y gallos y también le pidió autorización para intervenir en la Justicia, como lo hicieron antes todos los gobiernos, con el justificado pretexto de lograr su saneamiento y modernización. Tras este loable deseo, lo que interesaba era poner la justicia a disposición de los objetivos políticos del Gobierno. La pregunta llevaba un extenso anexo en el que se derogaba el Art. 18º, numeral 3 de la Constitución, el régimen de transición y las disposiciones transitorias relativas al funcionamiento del provisional Consejo de la Judicatura.

La consulta popular (5 de febrero de 2012) fue ocasión para que algunas fuerzas que hasta entonces habían colaborado con el Gobierno se apartaran de él, como es el caso de Ruptura de los 25 y otros colaboradores. El presidente sentenció: "que les vaya bonito". A pesar de una importante campaña en rechazo de las reformas bajo el lema de "esta vez no señor presidente", el pueblo dio el beneplácito a las propuestas del Gobierno y ni corto ni perezoso Correa nombró el Consejo de la Judicatura provisional para iniciar la gran reforma de la Justicia. La famosa independencia de la Justica estipulada por la Constitución, había sido anulada, con el permiso de una mayoría de votantes en las urnas. El Gobierno destinó varios centenares de millones de dólares para financiar la modernización de la Justicia que se ha ido concretando en la construcción de edificios y la implementación de computadoras y programas para sistematizar y agilitar la administración de la Función Judicial.

La nueva justicia

Sea porque la personalidad del presidente es demasiado fuerte -como él mismo lo admite, al decir que se irá a Bélgica para permitir que sus sucesores puedan gobernar- sea porque los jueces y fiscales -con honrosas excepciones- son tan enanos y mediocres, lo cierto es que el miedo y la cautela se ha instalado en las fiscalías y los juzgados, y todos están atentos a supuestas o reales directrices emanadas desde el Ejecutivo, vía Ministerio del Interior o vía Consejo de la Judicatura. Sin embargo, aparte de los rumores que pululan en el mundillo de la justicia, hay hechos objetivos que indican que el Gobierno ha dejado de lado la tesis del garantizmo constitucional para dar paso a doctrinas más cercanas a la represión, endurecimiento de penas, e incluso a la "Doctrina del Derecho Penal del Enemigo" de Jakobs, como pueden atestiguar, los profesores universitarios que asistieron a conferencias dadas por emisarios gubernamentales.

La elección de los miembros de la Corte Nacional de Justicia (diciembre de 2012), con veeduría y todo a cargo del Juez Garzón es otra de las muestras de la discrecionalidad empleada por los afines al Régimen en los procesos de selección para garantizar la presencia, esta vez, de jueces capaces de administrar justicia bajo la óptica de los pronunciamientos del círculo de la presidencia. Aparte de valoraciones más o menos arbitrarias de los méritos de los concursantes en carpeta, -por ejemplo, lo que vale para unos no vale para otros- una entrevista al final de todo el proceso con un valor de diez puntos sirvió para calificar con diez a los ungidos por el Gobierno y con uno y pico o dos, para posponer a los mejor calificados por los méritos y las pruebas escritas, por no constar su fidelidad al Régimen. Este particular fue observado por la veeduría de Garzón, pero el Consejo de la Judicatura dijo que lo hecho estaba hecho y que estaba bien hecho, y todos los demás estamentos dijeron lo mismo.

Continuando con referencia a hechos, con fecha 11 de julio de 2012 el Consejo de la Judicatura, usurpando funciones que no le corresponden, y para evitar los reclamos de los funcionarios públicos separados por el famoso decreto de "las renuncias voluntarias obligatorias", envía una circular a los jueces en la que, bajo amenaza de castigo, se restringe, de manera inconstitucional, el derecho a las acciones de protección y se apercibe a los jueces de abstenerse de dictar sentencias que afecten a los intereses del Estado. Este instructivo se puede encontrar en primer número del boletín judicial "El leviatán de la Justicia" realizado por el Dr. Jorge Zavala Egas. De esta manera los ciudadanos quedan indefensos ante los abusos del Estado. En este contexto también se entiende el conocido caso de los 10 de Luluncoto.

El manejo del caso de los 10 de Luluncoto es una de las mejores muestras de los extremos a los que puede llegar la estupidez humana ligada a políticas de represión y abuso de la justicia. Para sentar precedentes y desanimar la protesta social, el Estado, a través de sus dignatarios, apresan y acusan a diez profesionales jóvenes, violando el debido proceso; la fiscalía no logra probar la acusación más allá de pruebas muy laterales e inconsistentes; se les mantiene un año detenidos y al final se los sentencia por otro delito no contemplado en el proceso; la sentencia ordena un año de cárcel, pero como ya lo han cumplido, asunto arreglado y todos contentos. Hechas las cuentas, se ha causado daño irreparable a los jóvenes, se ha pervertido la justicia y el Estado ha dañado su propia imagen generado desconfianza e inseguridad. Al final todos pierden, nadie gana. Pero así actúa el capricho en el poder.

El caso mencionado hay que entenderlo en el contexto de la Marcha por la defensa del Agua, la vida y la dignidad de los pueblos en marzo de 2012, realizada desde Macas, capital de la Provincia de Zamora hasta Quito para protestar por la firma del contrato de explotación minera en la Cordillera del Cóndor. El Estado, a través de sus dignatarios, acusó a los organizadores de la marcha de intentos de desestabilizar al Gobierno y de acciones terroristas. Consta a todo el mundo que la marcha fue totalmente pacífica y no tuvo más incidentes que las triquiñuelas de la policía para retrasarla y hacer más penoso el avance de los protestantes, en un recorrido que de por sí era muy exigente. En el contexto de la resistencia de las comunidades a los proyectos de extracción de petróleo y minerales que amenazan el agua, la biodiversidad y la cultura de los pueblos, muchos dirigentes han sido perseguidos y amedrentados. Sin embargo hay en las comunidades quienes apoyan al Gobierno; inmediatamente trataremos de explicar este apoyo.

Planificación, participación y descentralización

Estamos pasando del país soñado y diseñado en la constitución, al país de las pesadillas en muchos aspectos. Ya hemos visto la Justicia, metamos las narices en los procesos de planificación participativa y de descentralización. En el país soñado y diseñado se aspiraba al fortalecimiento y autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los procesos de planificación participativa. Desgraciadamente el Gobierno central, en su afán de controlarlo todo y aún admitiendo la buena intención por hacer más eficiente la administración y la contratación pública, viene implementando en la práctica una cultura centralista y vertical. Para muestra un par de botones: la Senplades se ha convertido en el gran centro de diseño y planificación del desarrollo que por apuntar demasiado alto, desconoce los ritmos y posibilidades reales de ejecución. Los desajustes en la propuesta de reforma de la educación en torno al plazo para tener profesores PHD en las universidades, por ejemplo.

Más grave es la creación de unidades ejecutoras, -tan criticadas en el modelo social cristiano-, como Ecuador Estratégico, que manejan proyectos que deberían ser gestionados y administrados por los gobiernos locales. Con esta estrategia, no solo se controlan a los distintos niveles de Gobierno con el método clientelar del palo y la zanahoria sino que se genera la posibilidad de constituir una base de contratistas cercanos al Régimen que se benefician de las ganancias, -que pueden ser legítimas- pero que sirven también para apuntalar la pirámide de apoyo a PAÍS y al mismo Gobierno. De igual manera la presencia de las estructuras ministeriales desconcentradas en

los territorios interfiere y agosta las dinámicas del ejercicio de las competencias propias y concurrentes de los gobiernos locales. Lejos de garantizar la eficacia y la calidad del gasto, este acentuado centralismo es causa de retrasos e ineficiencias.

En relación con la planificación y ejecución de proyectos, la tan anhelada y cacareada participación ciudadana y la rendición de cuentas, se ha convertido en un ejercicio superficial que se despacha con un Power Point, en los famosos procesos de "socialización", donde la ciudadanía, más que actores participativos y críticos son beneficiarios agradecidos, pasivos y obedientes. La penetración de las instancias del Gobierno central en lo local sirve, además de generar la base clientelar de los programas adscritos a los ministerios, para desarticular las organizaciones naturales e históricas de la sociedad civil -así se entiende la "descorporativización"- y, si es necesario, para dividirlas y sustituirlas por otras paralelas y artificiales susceptibles de ser controladas por la estructura burocrática del gobierno-PAÍS. En estos días en los que se tramita la consulta legislativa previa a la aprobación de la Ley del Agua, aplicando la ley que regula dichas consultas, -en esta ley sobre la consulta previa, la trampa está precisamente en quién y cómo se elaboran las preguntas- cabe destacar el hecho de que las comunidades serán consultadas por la Asamblea con un listado de cinco preguntas avaladas por la Corte constitucional. Las organizaciones campesinas e indígenas están llevando a cabo una consulta paralela, debido a que el cuestionario oficial no incluye los interrogantes que nacen de las comunidades. Una vez más la consulta previa peguntará cuestiones obvias a las que los consultados deberán responder afirmativamente, sin poder pronunciarse sobre los temas vitales, como las relaciones entre el agua y la minería por ejemplo. Así se realiza la ficción de que se cumple la Constitución y los tratados internacionales, pero es todo lo contrario.

Transparencia y corrupción

Otro aspecto que merece nuestra atención tiene que ver con el sueño de un país transparente y sin corrupción. Si bien es muy posible que la corrupción haya disminuido notablemente en este Gobierno, aunque hay personas que dicen lo contrario, de sus experiencias cercanas a los procesos de contratación, sin embargo es difícil decirlo, debido a la opacidad generada por varias medidas desacertadas del Gobierno y a la defensa y blindaje de los círculos cercanos al poder, en sus distintos niveles. A ello hay que añadir el naufragio de los intentos de fiscalización política en la Asamblea y las actuaciones, y por lo menos las tardías de la Fiscalía y la Contraloría, como ha ocurrido en el reciente suceso del préstamo al señor Duzac y las complicaciones de Pedro Delgado al frente de importantes organismos del Estado. En algunos de los casos de corrupción y tráfico de influencias se ha reconocido el delito, pero no se han determinado y sancionado a los culpables, como ocurrió en los contratos con Fabricio Correa, la narcovalija y otros.

El uso y el abuso de los decretos de emergencia, con el enorme volumen de inversión de contratos asignados discrecionalmente por el Gobierno, sin obligación de observar los filtros necesarios de las leyes de contratación pública, no han sido suficientemente auditados, por lo que no se puede asegurar que no ha habido sobreprecios o inversiones desacertadas e inútiles. La creación por parte del Gobierno, de la Secretaría de Transparencia al interior del propio Ejecutivo no muestra evidencias de resultados convincentes. Como muestra de la ineficacia y despiste de la citada Secretaría, cabe citar el emblemático caso Gaspeta, en que los empleados de Petroecuador en Esmeraldas fueron acusados y sancionados con la separación de sus cargos, por supuestos actos de corrupción. Desde septiembre de 2010, ciento cuatro trabajadores fueron privados de sus trabajos durante dos años hasta que una acción de protección demostró la inexistencia del delito y debieron ser reintegrados a sus cargos por orden de los jueces en noviembre de 2012.

Democracia electoral

Finalmente veamos lo ocurrido con la democracia electoral, de manera ostensible en torno al último proceso electoral para elección de presidente, asambleístas y parlamentarios andinos.

En contra de lo dispuesto por la Constitución en el sentido de que no se pueden hacer reformas con dedicatoria a un proceso electoral dentro del año anterior a la fecha de las elecciones, la Asamblea reformó la Ley Orgánica de la Función Electoral y el Consejo Nacional Electoral ha estado dictando reglamentos y disposiciones hasta en la misma semana anterior a las elecciones, todo con la venia de la Corte Constitucional. Así se reformó la cancha, los reglamentos y se condicionó el arbitraje, para que PAÍS pudiera resarcirse del desgaste natural tras seis años de Gobierno y lograr la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa.

Aunque los hechos son tan recientes y están todavía en la retina de todos, vale la pena rehacer el camino que condujo a la reelección de Correa y obtener mayoría absoluta en la legislatura. La autorización para que el Gobierno pudiera seguir haciendo

propaganda durante el período electoral, las limitaciones propias de una campaña corta a las que se añadieron cortapisas para que los medios pudieran favorecer a las agrupaciones y candidatos nuevos, la distritalización, bien intencionada en la Constitución, junto con la adopción del método de D'Hont para la distribución de escaños, construyeron el escenario para la ganancia del correísmo.

Más todavía, el escándalo montado por el presidente en contubernio con el Concejo Electoral sobre una supuesta falsificación de firmas -en las que dicho sea de paso, perece que el único implicado era Fabricio Correa, que después de eso hizo mutis por el foro y no habló más- con la pretensión de dejar fuera del proceso al MPD, a Pachakutik, a Ruptura y a otros nuevos movimientos o por lo menos desangrarlos para quitarles fuerza, -como hace el picador con los toros de lidia-, hasta la censura de los pocos espacios de publicidad de ciertos candidatos y la campaña sucia de las cadenas de la Secretaría de Comunicación, que fueran prohibidas por el Consejo -por lo menos eso, ya que rebasaban toda medida-, explican el que junto a la reelección, Correa obtuviera mayoría absoluta en el parlamento.

Como podemos ver en torno a la democracia electoral, estamos bastante lejos del país soñado y del país diseñado en la Constitución. Si la reelección de Correa se debe a los logros de la revolución ciudadana sumados al contacto permanente del líder carismático con el pueblo y a la utilización de los medios de comunicación oficial para promover los aciertos del Régimen y denostar contra sus adversarios políticos; el conseguir la mayoría absoluta en el parlamento, en cambio, si es fruto de la trampa, la pillería y el oportunismo desarrollado por el presidente Rafael Correa y su burocracia PAÍS superando al mejor estilo de la vieja partidocracia. Y lejos de disimular, con falsa humildad un triunfo tan pírrico, pues se logró a costa de muy grandes pérdidas en la democracia y en la institucionalidad del Estado, el triunfador se ufana y pide la desaparición de todos los perdedores, poniéndonos en el camino incierto de la arbitrariedad de un Estado que se construye al andar y al capricho del poderoso.

Conclusiones generales

Tras este recorrido por el texto del "País Soñado" en los inicios de la Revolución Ciudadana en 2006, por el texto Constitucional del "País Diseñado" por la Asamblea Constitucional de 2008 y por los dichos y hechos de los textos, dichos y hechos del Gobierno de Correa hasta 2013 podemos constatar que a partir del Estado soñado colectivamente y original de Alianza PAÍS, a la hora de plasmarlo en una nueva constitución, se pudo constatar que en realidad habían dos sueños en conflicto, el uno proveniente de los movimientos sociales y las organizaciones históricas que participaron en las luchas que contribuyeron a crear el escenario y la coyuntura política de 2006; el otro proveniente básicamente del sueño personal de Rafael Correa Delgado y de su círculo más cercano. En el conflicto de estos sueños parieron el texto constitucional en el que puede percibirse ya una bifurcación en el carácter del Estado que se quería construir: Uno más democrático, participativo e inclusivo y otro más centralista, autoritario y excluyente.

De todas maneras, aún a partir de la Constitución todavía se podía caminar por andariveles de mayor democracia y participación. Sin embargo, en el día a día de la construcción del Estado real, un nuevo proyecto de Estado se ha ido imponiendo con exclusión de importantes sectores políticos y sociales de la primera hora, hoy considerados como enemigos de ese Estado. El talante autoritario y centralista del Estado ha ido creciendo y fortaleciéndose con el apoyo de la mayoría de los votantes en las distintas elecciones y consultas, a caballo de los importantes logros del Gobierno en materia de inversión en infraestructura, mejora de servicios y políticas sociales paliativas de la pobreza.

La decisión gubernamental de llevar adelante un proyecto de desarrollo inspirado en la reestructuración del capitalismo sobre la base de la extracción de los recursos naturales no renovables, con muy probable detrimento del medio ambiente y de la cultura de los pueblos, así como la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado, justifican la implementación de un Estado centralista, represor y poco respetuoso de los Derechos Humanos. El proyecto del gobierno correísta, que ya no es de todos los ecuatorianos, se va imponiendo, aún en contra de muchos. Para asegurarse del triunfo de este proyecto el Gobierno controla todos los poderes, copa todos los espacios, estrangula toda propuesta disidente o alternativa.

Mientras los partidarios de Correa celebran al mejor de los presidentes y gobiernos de la historia reciente, -para nada se recuerda de proceso reformista de la dictadura militar de Rodríguez Lara ni las gestas patriótica en búsqueda de soberanía y democracia de Jaime Roldós- el régimen correísta va, paso a paso, construyendo un Estado muy diferente del soñado en los inicios y del diseñado en la Constitución de 2008. A estas alturas del partido, la Constitución, antes celebrada vine siendo vitu-

perada: es hipergarantista, está llena de errores, de sueños ilusos de pajaritos preñados, de novelerías de ecologistas infantiles y de reivindicaciones de de indios emplumados y emponchados en compañía de los tirapiedras de mamita pega duro. Si no se vive como se piensa, se termina pensando como se vive. En lugar de construir el Estado diseñado en la Constitución, hay que reformar la Constitución, las veces que haga falta, para que dé la medida de la voluntad pragmática de poder.

Todo parece indicar que caminamos hacia un modelo de Estado moderno y neodesarrollista, sin división de poderes, sin democracia, con fuertes restricciones a los derechos humanos. En el horizonte está probablemente por venir, la hegemonía del partido único de la burocracia-PAÍS, -a imagen y semejanza del PRI mexicano- apalancada en las políticas sociales de mitigación de la pobreza y de la realización de obras. La mayoría absoluta conseguida en el parlamento, en las últimas elecciones, abre cualquier posibilidad, desde la reforma de la Constitución para restringir derechos, hasta la reelección indefinida del líder del correísmo. ¿Hasta cuándo? Hasta que se termine la plata de los recursos no renovables. Entonces el Ecuador tendrá que enfrentar los verdaderos problemas, para los que no nos habremos preparado durante estas décadas; solo entonces comprenderemos que otros sueños, otro Estado, otra forma de hacer política, no solo fueron posibles sino necesarios.

Forma de Estado y régimen político en el gobierno de Rafael Correa

Francisco Muñoz Jaramillo
Profesor de economía y sociología de la Universidad Central del Ecuador. Director de la Revista La Tendencia.

Introducción conceptual y metodológica

Uno de los temas de interés académico y político desarrollado en la fase del posneoliberalismo en el Ecuador y América Latina, es la definición del carácter histórico-político de la región, en un momento en que se delibera sobre el tema del desarrollo y la alternativa al desarrollo. En el marco de este debate se examina de un lado las características del "neodesarrollismo" -para describir al capitalismo productivista y tecnocrático ligado al viejo paradigma del progreso- en el contexto geopolítico actual; y de otro, posiciones criticas que demandan un desarrollo alternativo, que limite el extractivismo y, respete a la naturaleza, decantando con la concepción de *progreso* que ha caracterizado al capitalismo desde su temprano inicio. Como nos recuerda Bolívar Echeverría a propósito de los 200 años de la independencia, la fatalidad de América Latina consiste en la "imitación-copia" del productivismo capitalista que reprime el verdadero ser latinoamericano que busca transitar hacia formas nuevas de civilización (Echeverría, 2010: 2).

En esta perspectiva, el pensamiento crítico en el Ecuador ha buscado explicar la novedad histórica a partir del análisis de los procesos de reestructuración de la forma de Estado, en correspondencia con el modelo de desarrollo y el régimen de acumulación que se ha implementado en el período del gobierno de Rafael Correa (2007-2012) y que tiene como punto de partida la disposición constitucional del Sumak Kawsay.

Este artículo tiene por objetivos: (i) Caracterizar la forma de estado en construcción en el período señalado, y (ii) Describir algunas características del entramado institucional que constituye el régimen político en referencia a la forma de Estado y las clases en su lucha, las contiendas electorales, así como la acción de los movimientos sociales y las agrupaciones políticas.

Una de las tradiciones convencionales más importantes, diríamos hegemónicas del pensamiento social y político en la actualidad, es el "neoinstitucionalismo", que sostiene que las instituciones políticas deben ser analizadas como variables explicativas autónomas, dotadas de una lógica propia, y no como resultantes de las estructuras económicas y las fuerzas sociales en conflicto en torno a la lucha y la conservación del poder del Estado.

Esta introducción no pretende dialogar ampliamente con los matices de esta corriente teórica, sino demarcar posición desde el pensamiento crítico (Echeverría, 1986: 42-43) que constituye la teoría explicativa de este trabajo.

La mencionada corriente "neoinstitucionalista" ha iluminado algunas de las interpretaciones académicas y/o políticas respecto a la configuración del Estado y el Régimen en el período de Rafael Correa. De acuerdo con esta concepción, se ha puesto el énfasis, unilateralmente, en la parte formal-institucional de la armazón del Estado, y en la conducta y representación de los actores, dejando en la sombra (mistificando) aspectos estructurales como el proceso de configuración del bloque en el poder y su hegemonía, lo que viene dado por los intereses, conflictos y alianzas concretas de las clases y sus fracciones en el contex-

to económico de cambio de la matriz productiva y/o régimen de acumulación generado en el período en mención. Desde esta perspectiva formal-institucionalista se ha calificado al gobierno de Rafael Correa como "autoritario" y "populista".

De su lado, ciertos sectores académicos cercanos al gobierno de Rafael Correa han interpretado el Estado ecuatoriano en proceso de restructuración como una institucionalidad que representa de manera autónoma los intereses del *pueblo*, la *ciudadanía* y la *nación*; esto a partir de concebir al Estado como la institución que desarrolla sus propios recursos y aparatos y, en consecuencia, puede independientemente ejercer el poder, desde los dispositivos jurídico-políticos o la acción individual o institucional vinculada al Estado[1], coincidiendo así con el mencionado enfoque neoinstitucionalista. Desde una suerte de *conciencia mistificadora* y *fetiche* de la realidad se concibe al Estado como una institución dotada de recursos organizacionales que le confieren por sí mismo capacidad de iniciativa y decisión, lo que coincide con una de las versiones presentes en el debate académico ecuatoriano, cuando se comprende al Estado como el conjunto de instituciones para el control social y la toma de decisiones vinculantes (Andrade, 2009: 13).

El presente artículo aborda la interpretación del período tomando en cuenta la caracterización hecha por el pensamiento crítico que diferencia los intereses de clase y su lucha (el poder del Estado) respecto al nivel jurídico político (aparato de Estado), es decir las clases y su poder, de un lado, y de otro, el entramado institucional, es decir su forma. Desde este enfoque, entonces, el artículo se desmarca de la corriente del "neoinstitucionalismo" que cuestiona al pensamiento crítico el limitado o ningún tratamiento de la institucionalidad formal -jurídico política- que conforma al Estado, principalmente el Estado moderno o capitalista.

Desde este punto de vista, la funcionalidad institucional del Estado no se agota en el poder o dominio de clase. En determinadas circunstancias de la lucha política puede actuar incluso a contrapelo de los intereses inmediatos de las clases dominantes para -a largo plazo- garantizar en cambio los estratégicos o generales del dominio político; lo que lleva a considerar uno de los rasgos más importantes -la autonomía relativa- del Estado moderno o capitalista.

"Como se sabe, el concepto de *autonomía relativa* del Estado capitalista fue teóricamente elaborado por Nicos Poulantzas en *Pouvoir politique et classes sociales*. Ese trabajo generó -dice Nervo Codato- que los autores marxistas, o de inspiración marxista, retomaran los estudios sobre el Estado a partir de los años 70. Fue ciertamente la preocupación de conjugar teóricamente la idea de la *naturaleza de clase* del aparato estatal con la *autonomía relativa* de ese aparato frente a las clases dominantes la que orientó, de diferentes maneras, los trabajos de Joaquim Hirsch, Claus Offe, Elmar Altvater y Ralph Miliband, entre otros" (Monseff, R., Nervo, A., 2003: 11).

Este enfoque también deslinda campos con el punto de vista mecanicista-determinista, propio de la tradición ortodoxa del marxismo, que ha interpretado al Estado como el instrumento *sin más* de las clases y de sus intereses, desconociendo y negando el carácter y estructuración institucional y sus efectos en la configuración del Estado, determinando el régimen político. A partir de esta ubicación interpretativa se suele criticar, en nuestro medio, como "antimarxista" a las posiciones de izquierda que califican al gobierno de Rafael Correa desde su representación y lógica institucional, posturas que claramente adhieren a concepciones mecanicistas alejadas de una línea de renovación actual del pensamiento crítico[2].

Desde el punto de vista de la interrelación dialéctica del Estado en construcción, entre la institucionalidad, por una parte, y los intereses de clase y su poder, por otra; en este documento se ha incluido el análisis de las características generales del entramado institucional principal que se ha construido durante el gobierno de Rafael Correa, pero ligadas dialécticamente a los intereses y contradicciones de clase y a los rasgos que se destacan de la forma de Estado en configuración en el período.

Precisamente en esta línea se diferencia la forma del Estado y el régimen político (Poulantzas, 2001: 192-202)[3], entendiéndose por **forma de Estado** a la articulación o estructuración de intereses de clases, fracciones o facciones, grupos económicos, poderes de facto, entrelazados y conducidos todos ellos por aquel grupo o fracción que domina a las otras y las conduce hegemónicamente, desde una perspectiva estratégica del domino político; y por **régimen político** a las formas y mecanismos jurídicos o consuetudinarios que expresan y regulan los vínculos entre el Estado, la sociedad y economía. Por eso, en este nivel se encontrará el entramado institucional del Estado que norma las relaciones entre las principales funciones del Estado, por un lado, y la sociedad, por otro, como son los partidos políticos, los movimientos sociales, las organizaciones de facto, los medios de comunicación, las formas y mecanismos electorales, entre otros.

Metodológicamente, en el presente artículo se ha incluido una visión de la correlación de fuerzas en la implementación o construcción de la forma de Estado y el régimen político, donde se examina las contiendas electorales, especialmente, el evento del 17 de febrero de 2013 en tanto una de las expresiones de ese proceso, decisiva para el proyecto o modelo generado en estos seis años de *correísmo*. Se toma en cuenta también los comportamientos políticos individuales y colectivos y,

en este aspecto, se asume la necesidad de integrar al análisis el tema de "la cultura política" como una de las claves para la comprensión integral del fenómeno en estudio, destacándose las condiciones de la trayectoria histórica ecuatoriana, que se manifiestan en la actualidad, como costumbres, hábitos, valores y actitudes en torno a la representación y la forma de hacer política en el período de Rafael Correa (Echeverría, 2005: 19). En consecuencia, se interpreta el período y la reestructuración del Estado desde una compresión multicausal que evita el unilateralismo y subjetivismo presente a veces en las interpretaciones del período.

Desde la perspectiva planteada, otro de los aspectos con el que se busca decantar críticamente es el de la concepción de la democracia o el régimen político democrático. En algunos casos la democracia ha sido reducida a solo procedimiento formal y en otros -dentro de la misma tradición neoinstitucionalista- se ha incluido aspectos sustanciales referidos a la distribución del ingreso, la política social y la participación democrática.

Se puede encontrar en esta perspectiva procedimental y formal de la democracia, matices de distinto orden y nivel, algunos de los cuales sacralizan los procedimientos institucionales y normativos; y conciben a la democracia como el resultado de las dinámicas electorales, sin considerar los conflictos en torno al contenido y la participación social, dejando en la sombra dinámicas referidas a la desigualdad socioeconómica, la concentración del poder económico y la escasa autonomía de las decisiones frente a actores fácticos del Estado y el poder político.

En respuesta a esta limitación se encuentran importantes posiciones que demandan la necesidad de incluir en la interpretación de la democracia en construcción procesos que se originan en la sociedad civil y que contribuyen a transformarla, en tanto la sola consideración formal, electoral o institucional limitan la posibilidad objetiva de interpretar los procesos democráticos actuales (Ramírez, 2012: 109-110).

Cuando en el presente documento se ingresa a definir algunas de las características del régimen democrático, precisamente se lo hace a la luz de su constitución real, los intereses y las clases, pero también su conformación formal e institucional; teniendo en cuenta la necesidad de retomar la influencia de la sociedad, sus contradicciones y luchas en su definición.

Finalmente, cabe insistir en el enfoque metodológico que se despliega en este trabajo. Se trata de una interpretación del período, que combina la explicación causal-condicionante con la intencional, es decir, que busca abordar la comprensión del Estado y el régimen político en sus aspectos más relevantes, especialmente en el transcurso del segundo mandato de gobierno de Rafael Correa, interrelacionando por un lado, el análisis de los intereses económicos de clase generados desde condicionantes estructurales que surgen de la implementación del patrón de acumulación, matriz productiva y modelo de desarrollo económico; y por otro, considerando las decisiones, los comportamientos y las preferencias individuales y colectivas de los actores en la escena política, donde aspectos culturales y trayectorias históricas constituyen una variable importante a considerar. Se realiza, así, una aproximación analítica desde el enfoque de la economía política, el desarrollo económico, la politología y el derecho.

La estructuración del Estado: hegemonía y contradicciones

A continuación se expone de modo sintético -en correspondencia con el enfoque metodológico planteado- las principales tesis (hipótesis) interpretativas de la nueva forma de Estado en construcción y su hegemonía a raíz de la consolidación de sus principales orientaciones durante el segundo mandato de Rafael Correa (2009-2013).

La reelección de Rafael Correa a la Presidencia de la República en abril de 2009, así como la consulta de mayo de 2011, y principalmente las elecciones del 2013 son importantes hitos que manifiestan la consolidación del Estado y su bloque hegemonizado, principalmente por la relación y coincidencia objetiva, entre las tendencias oligárquica-neoliberal del período anterior (1982-2006) y la tendencia neodesarrollista de corte neokeynesiano propugnada por Rafael Correa; vale decir, entre el modelo extractivista ligado a la orientación neoliberal, con énfasis privatizador y exclusivamente especulativo y financiero (de carácter rentista), y el modelo neodesarrollista que impulsa un Régimen orientado a desplegar formas de organización económica de carácter mixto, con fuerte intervención estatal y desarrollo productivo endógeno manteniendo espacios importantes y predominantes elementos de la economía extractivista. Este pacto ha dejado excluidas del poder a las posiciones de carácter social y ambiental que estuvieron presentes al inicio del Régimen en el 2006.

1. La configuración del Estado tiene -en las actuales circunstancias- en el patrón de acumulación o matriz productiva en curso, una de sus principales condiciones, la misma que ha impulsado de manera principal la vía de la explotación extractivista de los recursos naturales (mineros, agrícolas, petroleros, transgénicos y biocombustibles) ligados al capital transnacional, como también a formas oligárquicas de carácter monopólico y oligopolio del anterior período. Por otro lado, este patrón de acumulación ha articulado -a diferencia del anterior patrón que, de manera particular,

tuvo en los intereses de la banca y el capital financiero su determinación principal- a sectores que han generado, aunque de manera débil, una línea de sustitución de importaciones en el contexto de la política anticrisis del Gobierno nacional, favoreciendo a segmentos de la industria y a sectores agrícolas que producen para el consumo interno[4], remozando y modernizando el viejo modelo capitalista de acumulación y la vieja matriz productiva[5], sobre la base de sectores oligárquicos recompuestos, con la participación de nuevos grupos burgueses que emergen en esta etapa como resultado, especialmente, del impulso de la inversión público-estatal.

En este contexto, cuestiones relativas a la agricultura y el cambio de relaciones de propiedad y la desprivatización del agua, así como el impulso y la orientación de la economía social solidaria, propuestas por la Constitución de Montecristi han sido relegadas a segundo plano, o articuladas a ese patrón hegemónico de acumulación o matriz productiva mencionado, al mismo tiempo que se ha favorecido los intereses de los sectores agrícolas empresariales dedicados a la vieja y nueva exportación de productos agrícolas y agroindustriales (la llamada vía del *agrobusiness*) y la agroindustria como la explotación agrícola transnacional; y a la producción de materias primas para la industria de los biocombustibles y que hoy -luego de las elecciones- se pretende facilitar la línea de los transgénicos a través de una reforma constitucional.

En este sentido, el tema del cambio de patrón de acumulación y matriz productiva del Plan Nacional del Buen Vivir aparece, entonces, como retórica ilusoria para justificar los intereses y los acuerdos en curso[6]. Como se anotó al inicio, el proyecto de Rafael Correa se ha evidenciado como una propuesta de modernización del capitalismo en el Ecuador, quizás la más profunda de todas las que se ha intentado implementar hasta ahora. En consecuencia, se consolida la forma empresarial capitalista de corte monopólico y oligopólico de enrumbar la economía, volcada al mercado externo a base de los productos primarios (reprimarización) con algunos esfuerzos menores en el campo de la integración regional.

Lo anterior ha significado una orientación encaminada a concretar un capitalismo moderno, afianzado en una línea tecnocrática, monopólica y transnacional. En esta perspectiva, en estos seis años de correísmo se ha advertido que se requiere disciplinar la fuerza laboral, para transitar de la etapa de explotación extensiva y rentista de la fuerza de trabajo, a una etapa intensiva y, así, elevar en definitiva la capacidad y respuesta productiva del Ecuador en el contexto de la demanda del sistema-mundo en las condiciones de búsqueda de recuperación de la crisis capitalista de 2008, coyuntura en la que se ha manifestado un proceso de baja tendencial de la cuota de ganancia. Esta situación se halla en correspondencia con la inversión del capital transnacional en el país, orientado al extractivismo, con la lógica y exigencia de rentabilidad de los nuevos inversionistas extranjeros, y con la necesidad de fortalecimiento de la productividad del aparato instalado en el Ecuador, especialmente aquel ligado a los monopolios y oligopolios existentes, principalmente los destinados al mercado externo, que han tenido en el pasado inmediato signos de limitada capacidad productiva o ineficacia.

El modelo de Universidad propuesto por el Régimen, que limita el desarrollo del conjunto de universidades públicas, y facilita el enclave neocolonial desde la implantación de la llamada Ciudad del Conocimiento, Yachay, imponiendo verticalmente a las universidades públicas una exigencia de modernización tecnocrática y excluyente, imposible de ser cumplida y que le conduce al límite de su liquidación[7] evidencia esta necesidad de vinculación del conocimiento al desarrollo laboral y de la capacidad productiva del Ecuador.

2. Este modelo de acumulación de capital y/o matriz productiva, por otra parte, reorienta su inserción en el mundo globalizado (especialmente con los países agrupados en las BRICS, particularmente China), promoviendo y disputando inversiones de capital y mercados, así como participación en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En efecto, el contexto global determinado en la América Latina, en las últimas décadas, por las posiciones y tendencias del posneoliberalismo; los gobiernos progresistas y los procesos de reprimarización de las economías; se encuentra condicionado por la necesidad de la región de transitar hacia una distinta ubicación geopolítica en el marco de crisis y disputa de la hegemonía mundial. En consecuencia, se ha abierto en la región un nuevo ciclo histórico, que decanta con el anterior, incrementándose niveles de soberanía y relación con procesos políticos y potencias mundiales nuevas y distintas a los Estados Unidos; así como disputando un lugar en la nueva situación geopolítica planetaria, en la que se ponen de manifiesto -al mismo tiempo- reacciones sociales y políticas importantes en la perspectiva del tránsito civilizatorio; situación que ha determinado procesos de restructuración estatal, ha puesto a punto en la región procesos integracionistas, como la ALBA, la CELAC y la UNASUR, y manifestaciones de recuperación de la soberanía, proceso que ha generado importantes expresiones de orden nacional y latinoamericano.

Los "nuevos vientos" generados en América Latina han puesto -en consecuencia- el énfasis en la intervención del Estado (*estatismo*), dentro de la tendencia neodesarrollista de la etapa posneoliberal. Es este uno de los factores más importantes para examinar la ruptura y significación histórico-política del período

gubernamental de Rafael Correa. Para quienes ven en esta creciente intervención estatal señales de socialismo cabría indicarles que lo que se da es una recuperación de espacios de acción estatal y de su capacidad de intervención después del desmantelamiento del Estado vivido en años de la "larga noche neoliberal".

En estas condiciones y determinado por este cambio histórico regional, el **correísmo** ha recuperado el Estado y su capacidad de representación e intervención en la economía, como también su autonomía relativa, lo que se lo conoce también como **bonapartismo**[8] lo que le ha permitido actuar en nombre de un sujeto e institucionalidad que determina y cohesiona la vida social y política. En estos años se ha reestructurado el Estado capitalista y se ha reconstruido su institucionalidad, a fin de deponer los intereses inmediatos de ciertos círculos o grupos económicos y políticos, que condujeron desde sus intereses particulares el Estado en el pasado (el Estado oligárquico); y se ha orientado en la dimensión estratégica del dominio capitalista resguardando la autonomía del Estado Moderno. Es esto lo que permite afirmar que se ha estructurado un Estado capitalista de corte tecnocrático, cuestión que ha dotado de importantes niveles de eficacia y consecuente representación social al Régimen liderado por Rafael Correa. Resultado de esta capacidad estatal renovada son los procesos fiscales y cierta negociación con las transnacionales petroleras y otras medidas similares.

El contexto internacional, especialmente regional en el que se da este proceso de reestructuración del Rstado y construcción de la nueva hegemonía, tiene que ver con la crisis multifacética del capitalismo que eclosionó en financiera de 2008 y que ha puesto de manifiesto la disputa de la hegemonía mundial entre Estados Unidos y las potencias que emergen (BRICS), particularmente la China. Esto deja entrever "como conjetura" la posibilidad de transitar, aunque débil, contradictoria y lentamente, hacia un nuevo patrón de acumulación mundial, distinto al generado en la etapa de la *financierización* que se dio a raíz de la crisis de 1970; lo que ha llevado, así mismo, a plantearse alternativamente como condición de la época un proceso de crisis y tránsito civilizatorio hacia la conformación de un nuevo sistema mundo.

El intervencionismo estatal -consecuencia de lo analizado- que se ha dado en el caso del Ecuador, en la etapa del gobierno de Rafael Correa, le ha permitido echar mano de dos aspectos centrales de toda gestión gubernamental: la eficacia y la legitimidad. El Régimen se ha caracterizado por promover actividades productivas como la construcción de infraestructura vial a escala nacional, e inversión social focalizada, lo que mostraría logros del Régimen, donde la mayoría de provincias, cantones y parroquias del país se han beneficiado; así como construir alianzas regionales para generar emprendimientos públicos, generando un tipo de forma de Estado intervencionista con rasgos de Estado benefactor (denominado también "Estado compensador"), dirigido a la intervención social positiva en la salud y la educación principalmente con el objetivo de generar desarrollo de fuerza de trabajo calificada, así como cohesión social, y por último, base clientelar para beneficiar el rumbo político del Gobierno y de Alianza País.

El Régimen ha destacado, por otra parte, la legitimidad, en primer lugar a través de su innegable carisma que se constituye -según Gudynas- en la base de una institucionalidad "gelatinosa" donde

> *El deterioro de la institucionalidad es funcional a los liderazgos carismáticos personales, anulando la visibilidad de las minorías y clausurando la participación* [...] *Para esa posición personalista, la institucionalidad partidaria es una molestia, las vías de representación popular autónoma son menospreciadas, y lo mejor es navegar en esa condición "gelatinosa"* [...] *Desde el poder se llega en conclusión a una "disolución de las formas orgánicas autónomas de los actores 'populares'", los mismos que al ser incapaces de generar auto-representaciones "delegan la esperanza hacia un líder carismático fuerte* (Gudynas, 2013: 8).

En segundo lugar, gracias a su capacidad de representar la confianza de amplios sectores populares y de sectores medios[9], en el contexto de un proceso de bonanza económica de los últimos años que ha beneficiado a importantes capas sociales, y desde el punto de vista ideológico, a través de la representación del interés general del Estado.

3. La característica mencionada del poder y la forma del Estado ha impulsado cambios superestructurales, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la intervención estatal y la planificación centralizada, potenciando el desarrollo tecnocrático y elevando la capacitación técnica del mundo laboral a través de la educación, la educación superior, la ciencia y la tecnología.

Forma de Estado intervencionista (*estatismo*) que, por otra parte, se ha constituido en una de las principales palancas de la acumulación y del extractivismo relacionado con la explotación transnacional del capital financiero en la línea de *financierización* mundial y la monopolización y oligopolización de la economía ecuatoriana. Se ha consolidado jurídicamente a favor del Estado el uso de los recursos naturales otorgando garantía a la explotación, principalmente del petróleo, a través de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. Esta cambiante realidad ha sido signada por una nueva concepción y práctica dispuesta en la Constitución, respec-

to a la relación del Estado con el mercado, fortaleciendo su presencia e intervención en los procesos de redistribución y promoción de la inversión pública.

En definitiva, la configuración actual del Estado (un Estado fuerte y centralista que ha limitado la descentralización)[10] evidencia un proceso de modernización capitalista del país, que promueve una integración física, económica y social, donde el Código de Ordenamiento Territorial se constituye en la manifestación más clara en uno de los aspectos principales del desarrollo de la unidad e integración político-administrativa del Ecuador, de carácter centralista que impulsa limitadamente la descentralización y la propuesta constitucional del Estado plurinacional.

4. Mientras en otros países de la región el proceso de fortalecimiento del Estado y de redistribución ha tenido "dimensión política, certeza cultural e histórica" resultado de un desarrollo previo, en Ecuador se carece de esa certeza como consecuencia del limitado desarrollo social y político anterior. Alianza País y su revolución ciudadana, si bien representó un momento del cauce democrático de la posición contrahegemónica del movimiento indígena de 1990, devino manifestación de un movimiento que se constituyó a partir de una necesidad coyuntural electoralista, con fuerte contenido caudillista-populista, que hoy carece de organización y trayectoria político-histórica, de manera que el socialismo del siglo XXI se parece cada vez más a un emblema ilusorio, un eslogan publicitario o una frase retórica sin sustento de realidad social y política.

Proceso de reestructuración estatal que, por otra parte, desde el punto de vista socio histórico tiene en el ascenso social de sectores populares y medios, uno de los elementos importantes de su desarrollo, en tanto este elemento presiona por el cambio de élite política, de aparato burocrático del Estado, así como un relevo generacional de los dirigentes políticos y los cuadros de conducción estatal; constituyéndose, así, en consecuencia en un aspecto importante de la mutación histórica del Ecuador[11] que es lo que podría manifestarse en la fórmula "antipartidocracia" constituida en emblema oficialista.

Carácter y consolidación del régimen político

Los acontecimientos principales que en el segundo mandato de Rafael Correa estuvieron presentes y se evidenciaron en el proceso político son: (i) La reelección presidencial en abril de 2009, (ii) El enfrentamiento del Gobierno con los movimientos sociales en torno a la aprobación del proyecto de Ley de Recursos Hídricos, (iii) La asonada policial de septiembre de 2010, (iv) La consulta popular y el referendo de mayo de 2011, y (v) las elecciones del 17 de febrero de 2013; hitos políticos estos, que dan cuenta del despliegue y la consolidación del modelo o régimen político, situando -por consiguiente- las perspectivas, contradicciones y posibles conflictos futuros de la implementación del régimen político.

Corresponde, en consecuencia, en este apartado del artículo examinar el carácter del Régimen y su consolidación, donde hay que considerar el entorno de poder del Estado -descrito en líneas generales en el numeral anterior- y el entramado institucional del régimen democrático. Esto requiere tomar en cuenta las normas (la Constitución y las leyes) que constituyen y regulan las relaciones institucionales entre las funciones del Estado, y las de estas con la sociedad y la economía. En este examen se recupera el enfoque metodológico planteado en la introducción del artículo, donde se destaca la necesidad de dar un tratamiento concreto a la institucionalidad estatal y desentrañar las formas jurídico-políticas a través de las cuales se concreta la hegemonía y el poder del Estado en el período en cuestión, haciendo notar la vinculación dialéctica ya mencionada, entre poder y aparato de Estado.

En esta línea interpretativa, de otro lado, se requiere también examinar puntualmente la cultura política, que determina los comportamientos de los actores públicos e institucionales, como su representación, particularmente en relación con la conducción del Gobierno, los movimientos sociales, los partidos políticos y los poderes fácticos.

Ilustran este proceso los acontecimientos que se han vivido en el curso del gobierno de Rafael Correa que evidenciaron cambios en la representación y conducción política gubernamental, donde se destaca como uno de ellos la movilización que se realizó en Ambato, en enero de 2010, convocada por Alianza País para conmemorar los tres años de mandato del presidente y responder a la desavenencia y oposición del movimiento social.

En dicho evento se dejaron entrever algunos rasgos del Régimen como aquellos referidos a la necesidad del despliegue de mecanismos usados tradicionalmente por el populismo, en la relación con la sociedad a través de la representación de una "masa informe" y desorganizada, el liderazgo fundamentado en un notable carisma de carácter caudillista con ribetes autoritarios; así como el uso y consolidación de formas clientelares para mantener el poder, cohesionar y representar a la sociedad, lo que nos coloca ante una determinada forma de representación, una institucionalidad limitada que Gudynas, como hemos dicho, califica como "gelatinosa" y un liderazgo y ejercicio del poder, en correspondencia con la estructuración del Estado, y su forma evidenciando las tendencias, las clases y la hegemonía descritos en el análisis de la

forma de Estado que O´Donnell (1994: 5) califica de "democracias delegativas".

Esta situación se dio en el contexto del definitivo alejamiento del Gobierno de las posiciones sociales-ambientales fundacionales, en tanto el Régimen había optado -como se ha analizado arriba- por un modelo de explotación extractivista de los recursos naturales, bajo formas monopólicas y oligopólicas, y un entramado institucional y comportamiento político que manifiestan los rasgos caudillistas-autoritarios del poder, especialmente sustentado en una forma de Estado intervencionista (*estatismo*) que gobierna a través de un proceso de creciente concentración del poder.

En consecuencia, en el período del segundo mandato se ha consolidado desde el punto de vista formal-funcional del poder de Estado, un Régimen que -en términos de la concepción liberal y "neoinstitucionalista"- estructura una institucionalidad que limita la existencia de "contrapesos de poder" (entre funciones del Estado); así como mínimos consensos entre Estado, actores sociales y sociedad. En esta perspectiva, el gobierno de Rafael Correa ha subordinado y limitado la autonomía de la Asamblea Nacional para la definición de leyes, como uno de los recursos -dice Gudynas (2013: 3)- utilizados en democracias basadas en liderazgos fuertes. En esta misma dirección se ha manipulado también a los entes o entidades que canalizan la participación ciudadana[12] -lo que se revela en la conformación del Consejo de Participación Social y Ciudadana- y otras entidades con el objetivo de ampliar el Poder Ejecutivo-presidencial, y seleccionar a los principales funcionarios y organismos encargados de coordinar y administrar el aparato y las principales funciones del Estado.

Este "presidencialismo reforzado" (llamado por algunos analistas "desicionismo fuerte") formulado en el diseño de la nueva Constitución, y concretado en su implementación a través del predominio del Ejecutivo, limita así la clásica institucionalidad liberal democrática de división y equilibrio de las funciones del Estado, lo que se ha manifestado en medidas y acciones implementadas (ligadas a la arbitrariedad e imposición vertical del Ejecutivo) con la finalidad de forjar correlaciones de fuerzas ficticias generando procesos de corrupción de asambleístas, entre otros aspectos, y que al parecer expresa formas de comportamiento de la cultura política ecuatoriana conocida como "partidocracia".

Este aspecto se verá expresado también en la reestructuración de la justicia[13] (planteado -inconstitucionalmente- por la Consulta y el Referendo de mayo de 2011**),** que marcó esta línea de intervención del Régimen y que tiene por objetivo, precisamente, crear un modelo judicial (sistema institucional y legal) para garantizar la implementación de la forma de Estado y remozado régimen de acumulación, así como para contener y reprimir al movimiento social opuesto a este patrón de acumulación.

Luego de la relativa victoria de la Consulta de 2011 el Gobierno ha podido disponer de instrumentos fundamentales para el control y ejercicio político y generar la mencionada orientación económica, como imponer una línea de Gobierno basada en el control de la Función Jurisdiccional, la selección discrecional de jueces, el chantaje, la represión y la "*aupación*" de intereses económicos y políticos; es decir, en la línea del tradicional comportamiento político de las élites ecuatorianas. Conducta que también se ha manifestado en el control y la represión de la libre expresión de medios de comunicación y de ciudadanos y ciudadanas que ven la conveniencia de ocultar la verdad (autocensura) y evitar la denuncia de la injusticia. Es el caso de la persecución a algunos medios y periodistas contrarios al Régimen, como también de ciudadanos que han sido reprimidos (como en los casos de los jóvenes quiteños apresados por fuerzas de seguridad en el barrio Luluncoto y posteriormente el caso de los estudiantes del Colegio Central Técnico, también en Quito, acusados de rebelión o terrorismo, que en este último caso ha llevado al presidente de la República a desconocer el sobreseimiento planteado y amenazar con la apelación). Se ha creado un ambiente, en consecuencia, de atemorizamiento e incertidumbre en la sociedad donde las medidas de inteligencia policiaca para "escrutar" las inclinaciones ideológicas y políticas de profesores, estudiantes secundarios y otros ciudadanos y ciudadanas, se constituyen en otras manifestaciones represivas, posconsulta en la línea y característica indicada.

Es interesante observar que la implementación del llamado "presidencialismo reforzado", por otra parte, se ha combinado con dispositivos populistas de carácter clientelar (resultado en buena parte de la trayectoria histórica cultural del Ecuador), lo que ha fortalecido esta configuración y comportamiento del Régimen, como también a través del despliegue del liderazgo caudillista, ligado a la necesidad de concentrar el poder limitando la independencia de las otras funciones del Estado: Legislativa y Judicial, así como la Participación Ciudadana o Consejo Electoral, lo que se ha evidenciando en este último caso en la actuación obsecuente en el último período, a propósito de la revisión de firmas de las agrupaciones políticas reconocidas, la intervención para influir en la estructuración de la escena electoral y conducir la contienda electoral de 2013 con visos fraudulentos.

En el nivel social se han reducido los espacios para establecer mínimos consensos entre Estado, actores políticos y sociedad. Se han limitado las posibilidades para que los grupos sociales autónomamente organizados sean portadores del proceso de cambio. El "desi-

cionismo fuerte" (caudillismo) se ha constituido en la voluntad política gubernamental, y en el eje del proceso, es la razón de ser del mismo (Gudynas, 2013: 9).

El control y regulación de la sociedad civil se ha complementado anulando o desactivando los espacios de deliberación y de organización de los movimientos sociales, en particular de la CONAIE. De hecho, en este segundo período de Rafael Correa, se ha vivido una etapa completamente diferente de la que se dio durante el proceso de debate previo a la Asamblea Constituyente, y de su realización, donde a través del diálogo y participación de grupos sociales organizados se pudieron recoger sugerencias que después fueron consideradas en la redacción del nuevo texto constitucional aprobado en Montecristi.

En efecto se ha podido evidenciar que el gobierno de Rafael Correa ha disputado la representación y conducción de los movimientos sociales como el indígena a través de una política y acción encaminada a resquebrajar o desarticular el movimiento social, dividiéndolo y cooptando a dirigentes sociales, generando movimientos *ad hoc* a favor del Régimen, creando organizaciones sociales ligadas al Gobierno neutralizando a las legítimas y dividiendo los sindicatos de trabajadores, y conduciendo procesos de represión y atemorizamiento a líderes sociales y gremiales, como ha ocurrido con la criminalización de la protesta social.

Este accionar, combinado con políticas puntuales y precisas de clientelismo llevadas a cabo a través del bono de desarrollo humano, y determinadas obras de infraestructura; así como la modificación y modernización capitalista en el agro de las relaciones sociales, especialmente en torno a la proletarización del campesinado de la Costa, ha inclinado y mantenido electoralmente a importantes sectores campesinos a favor de Rafael Correa, como se pudo advertir en las elecciones de febrero de 2013.

Así mismo es necesario considerar el caso de los sectores medios urbanos, principalmente de Quito y Cuenca cuyo comportamiento electoral en 2013 manifiesta que han continuado en su mayoría, por la opción electoral de Rafael Correa. Se entremezcla en esta situación la bonanza económica, por un lado, al que han accedido estas capas medias y, por otro, la imagen de izquierda del gobierno de Rafael Correa. Como también el proceso de rápida ampliación en esta última década de estos sectores que -se manifestó antes- pasan de 14% en 2003 a 35% en 2012. Importante modificación que al parecer influye en la inclinación de estos sectores a favor del Régimen.

Otro de los aspectos a examinarse del modelo político es la configuración partidaria que ha tenido como una de sus condiciones principales el diseño y formulación de la norma legal, la misma que ha dificultado la Constitución o reconstitución de los partidos, así como la construcción de su sistema[14], revelándose más bien -como resultado de las últimas elecciones- una situación de debacle. De otro lado la organicidad de Alianza País, en este mismo sentido se ha visto debilitada en su desarrollo, reflejando este aspecto o característica institucional del Régimen, como dice Gudynas (2013: 8), una especie de "institucionalidad gelatinosa", aspecto que combinado con la devastación de la sociedad civil (debilitando principalmente su organización), así como la limitada participación social reducida al liderazgo carismático de Rafael Correa, nos recuerdan a personajes históricos como García Moreno, Velasco Ibarra y Febres Cordero, (que a diferencia de Eloy Alfaro quien representó un liderazgo revolucionario basado en la movilización popular -las épicas Montoneras Alfaristas- para derrotar a los tradicionales conservadores, católicos, terratenientes de la época) contribuye al afianzamiento del régimen político y sus características principales, potenciados luego de los resultados de las elecciones de 2013.

La configuración y el comportamiento político indicados arriba han encontrado sustento en la inercia de los intereses de las viejas fuerzas económicas oligárquicas pero también de las nuevas que se han desarrollado en este período, ligadas a la mantención remozada del anterior patrón de acumulación o matriz productiva; y en la pervivencia de los viejos mecanismos de control político a los que Rafael Correa en su primer mandato intentó combatir; así como también en la cultura histórico política del Ecuador (que determina las preferencias de los actores oficialistas desde parámetros y esquemas mentales, prácticas y costumbres de la llamada "partidocracia"). También es necesario considerar el cambio de posiciones político-ideológicas de los grupos coaligados en Alianza País, en tanto en su segundo mandato a partir de 2009, han confirmado posturas conservadoras de derecha, vinculadas a intereses del capital extractivista, oligárquico y monopólico principalmente[15]. En esta perspectiva, se avizora la situación de fuerza del movimiento oficialista (Alianza País) luego de las elecciones del 17 de febrero de 2013, donde se advierte diferencias a su interior. La sola presencia del liderazgo de Rafael Correa puede ser insuficiente para canalizar y encauzar la unidad de ese movimiento.

En la relación entre la Asamblea Nacional y el presidente Rafael Correa, se ha constatado innúmeras situaciones de subordinación como en el caso de la aprobación de leyes resultado de procesos arbitrarios, en los que se ha hecho uso de maniobras de vieja usanza para aprobar cuerpos legales "por el ministerio de la ley"; o los casos de aprobación de leyes en los que se tomaron en cuenta criterios de otras instituciones y actores involucrados, mismos que consensuaron con asambleístas oficialistas (es el caso de la Ley de Educa-

ción Superior) y que, no obstante, el presidente de la República los vetó, para ratificar el proyecto original, reflejando ausencia de disposición para construir y respetar consensos, lo que se ha dado en la definición de leyes principalmente de carácter político. Estos son algunos aspectos que muestran el tipo del Régimen vigente, y la pervivencia de viejas formas y mecanismos propios del comportamiento de la cultura política, y revelan las limitadas posibilidades para reinstitucionalizar el Estado y fortalecer su aparato.

Lo que en el pasado neoliberal se vivió como un proceso de desarticulación del Estado a través del llamado "hiperpresidencialismo", en esta etapa posneoliberal se experimenta la combinación del Estado fuerte (*intervencionista*) con el presidencialismo reforzado. Los límites y rudezas tecnocráticas en el proceso de institucionalización del Estado abonan en esta perspectiva manifestándose -entonces- la concentración del poder en el Ejecutivo, con claros ribetes de autoritarismo. La personalidad del presidente es un elemento adicional al respecto, que profundiza esa característica del Régimen, dejando entrever otro de los rasgos del modelo político, que prácticamente ha debilitado el contrapeso parlamentario dejando en su lugar, de manera privilegiada, al *marketing* y la publicidad política para representar, comunicar y controlar a la sociedad civil. En este sentido, el Gobierno de Rafael Correa ha carecido de una línea de legítima propaganda política, vacío llenado con un reiterado y sistemático *marketing* y publicidad, lo que llevó -por ejemplo- a que la asonada policial del 30-S haya sido convertida de un incidente político grave en un burdo espectáculo "hollywoodense"[16].

Se trata de un Régimen que ha puesto el énfasis en el uso de ciertos mecanismos como el de la "democracia plebiscitaria". La "muerte cruzada"[17], que es un recurso constitucional para afianzar el presidencialismo fuerte y la democracia plebiscitaria, se ha constituido en un instrumento de amenaza presidencial, útil para forzar mayorías y obtener votos favorables en la Asamblea Nacional, así como herramienta de control a los asambleístas, reforzándose así la conducción vertical del Ejecutivo en medio de la limitada ventaja en la correlación de fuerza para la implementación del Régimen. De todas formas y en medio de la sensible debilidad de fuerzas en la Asamblea (2009-2013), esa ha sido una posibilidad cierta, más todavía cuando se acentuó la mencionada limitación luego de la consulta y se profundizaron ciertas diferencias y resquebrajamientos al interior del bloque legislativo oficialista. Más tarde, la cercanía de las elecciones presidenciales de febrero de 2013 relativizó la posibilidad de uso de este mecanismo constitucional, lo que llevó a que se generaran cambios legales y mayores controles administrativos de carácter legal, asunto que se analizará en otro acápite.

Es necesario, así mismo, plantear en esta disección del régimen político que se implementa, los rasgos histórico-culturales, que junto con la necesidad de mantención de la matriz productiva y sus intereses vinculados, inciden en la formación de este *modelo*, como la preferencia y la decisión de los actores. En este campo cabe considerar que el llamado "velasquismo" -uno de los *arquetipos* de la cultura política ecuatoriana que se afianza y desarrolla en la época del presidente Velasco Ibarra- renace y se convierte en uno de los ingredientes que determina comportamientos e incide en la configuración del modelo político correísta, en tanto la conducta del actual gobernante manifiesta dichos rasgos de la trayectoria y cultura de la política ecuatoriana, que como "esquema de comportamiento" histórico actúa en la coyuntura para incidir en la configuración del Régimen. Esto ha hecho pensar a algunos analistas que el correísmo es el "velasquismo" del siglo XXI.

Finalmente, la caracterización del Régimen se complementa con la constatación del carácter integrador de lo regional en la representación política nacional, situación que se explica, por una lado, por la recuperación del Estado y su autonomía relativa, y por otro, por la significación de este en tanto representación general estratégica del dominio que impulsa y conduce la economía y la sociedad. En estas condiciones, la particularidad de los intereses inmediatos y regionales se subsume y reconoce en la representación general del Estado. Las elecciones del 17 de febrero evidencian y corroboran -vía electoral- la sintomática representación nacional del régimen político y movimiento oficialista, en tanto las dos provincias principales (Guayas y Pichincha), que históricamente han significado la disputa de las dos regiones, tienen ahora una votación importante, equilibrada y similar: 63% en Guayas y 58% en Pichincha. Los intereses particulares de sectores, clases y grupos económicos regionales han sido incluidos en el proceso estatal descrito. Las elecciones del 17 de febrero fueron una manifestación de esta situación y rasgo descrito[18].

En consecuencia, luego de la contienda electoral, especialmente de febrero de 2013, se asiste en el Ecuador a una inédita manifestación de integración nacional, algo que en el pasado intentó hacerlo Jaime Roldós (1979-1982), principalmente subordinando los intereses y necesidades regionales al interés de la representación nacional, y deponiendo viejas rencillas regionalistas resultado principalmente de la manipulación de sectores de la oligarquía guayaquileña tradicional; dispositivo político cultural de manipulación del poder desde la región, al que se lo calificó como "guayaquileñismo", *arquetipo* que como una sombra ha acompañado a la historia política ecuatoriana en las últimas décadas y que hoy -al parecer- tiende a ser superado.

En efecto, si recordamos la historia del Ecuador en los años comprendidos entre el retorno a la democracia (1978) y la época actual (a partir de 2006), se encuentra que ese dispositivo histórico-cultural jugó un rol político especial en la configuración del poder, la economía y el régimen político. Elemento que surgió de una tradicional división y oposición de regiones y la disputa bipolar regionalista entre Guayaquil y Quito, manifestándose a lo largo de los períodos presidenciales, excepto quizás en el de Jaime Roldós (1979-1982) cuando este -como se dijo- intentó representar lo nacional en una confluencia de la una y la otra región (Sierra y Costa, Guayaquil y Quito), situación que las fuerzas políticas oligárquicas guayaquileñas de aquella época lo impidieron.

Correlación de fuerzas y régimen político

En la línea de interpretación planteada en este artículo, uno de los aspectos a tomarse en cuenta en el análisis es el de la correlación de fuerzas en el proceso de implementación del régimen[19]. Esta correlación en el segundo mandato de Rafael Correa (2009-2013) ha tenido debilidades y fortalezas que deben ser consideradas para ubicar los límites y las posibilidades en tanto condición de la orientación y características de implementación del modelo por parte del oficialismo. Veámoslo:

A nivel político-institucional se destaca el caso de la asonada policial del 30 de septiembre de 2010, misma que reflejó una situación de debilidad institucional. De hecho, el 30-S evidenció la forma tecnocrática, rígida y autoritaria de implementación de la institucionalidad, por un lado, y por otro, mostró la debilidad en el control de una importante institución de seguridad pública, así como un limitado control en la capacidad política institucional del Gobierno, mismo que se vio obligado a negociar, haciendo concesiones a las Fuerzas Armadas, durante y luego del desenlace de los hechos del 30-S. Las Fuerzas Armadas fueron las grandes ganadoras pues la institución militar logró un plus de poder, demostrando ser el ente capaz de dirimir situaciones conflictivas como la señalada, cuestión contraria a las disposiciones de la Constitución vigente, que dispone la absoluta neutralidad de la institución militar frente al ejercicio del poder político[20].

Esta debilidad se vio reflejada también en la escasa respuesta popular organizada con ocasión del 30-S, revelando una falta de respaldo ciudadano activo al presidente de la República y a la gestión de su Gobierno. Limitación contrarrestada por el apoyo internacional unánime, particularmente regional, y por el uso masivo y absoluto -como lo hemos analizado antes a modo de una de las características del Régimen- de la publicidad y *marketing* político, al punto que se logró revertir la percepción sobre la mencionada situación de debilidad de fuerzas. No obstante, del 30-S el Gobierno salió afectado políticamente, en su imagen y legitimidad, quedándose sin iniciativa durante las siguiente semanas y meses del mencionado hecho. Hasta finales de 2012 no se había logrado aún superar los efectos políticos del indicado suceso. El Gobierno intentó luego de la consulta, judicializar el acontecimiento y retomar la iniciativa para colocar al hecho en la agenda nacional, bajo el argumento de que fue un intento de golpe de Estado.

A nivel político electoral se puede observar en cambio en el resultado de la reelección presidencial (abril de 2009) una "sensible debilidad" de Alianza País y de Rafael Correa, cuyo respaldo disminuyó del 56% de 2006, al 52% en 2009 y produjo una limitada representación en la Asamblea Nacional; lo que forzó al oficialismo, por una parte a activar una táctica de alianzas o coincidencias inestables con algunas viejas fuerzas de la partidocracia, como el PRE por ejemplo, con el propósito de remontar la coyuntura de debilitamiento y alcanzar una mayoría circunstancial para elegir a las dignidades de la Asamblea, así como para aprobar determinados cuerpos legales. Esta maniobra táctica reveló -sincrónicamente- un alejamiento estratégico del correísmo con la izquierda y los movimientos sociales, con los que mantuvo acuerdos desde el 2006. Debilidad que en distintos momentos electorales amagó con convertirse en un "empate técnico", como lo sucedido en la coyuntura de agosto de 2011 para elegir las dignidades a la Asamblea. Esto, ratificamos, forzó a Alianza País a usar un arsenal de maniobras, mecanismos y formas propias de la tan criticada partidocracia, contribuyendo a la definición de algunos de los rasgos y comportamientos arriba analizados respecto al régimen político.

Este declive en la correlación de fuerzas se reveló también en la coyuntura de la consulta y referendo de mayo de 2011. Si bien entonces apareció en los resultados un equilibrio relativo de fuerzas entre quienes promovieron el SÍ y los que se pronunciaron por el NO, se advirtió un sensible cambio en la correlación política de fuerzas, pues el sector de la derecha del correísmo, que promovió la consulta y dirigió la campaña electoral, sufrió un revés que, eventualmente, pudo traducirse en una muestra de debilitamiento de su influencia ante el presidente Rafael Correa; creándose, otra vez más, en cierto sector del Gobierno la ilusión de la posibilidad de una disputa del rumbo estratégico del Régimen, específicamente en quienes se definen como "la izquierda del correísmo".

Situación de fuerza que se manifestó también en la reorganización de la oposición de derecha y en el resquebrajamiento del oficialismo que perdió asambleístas, debilitándose en el control de la Asamblea Na-

cional. Se abrió entonces un período de inestabilidad organizativa del correísmo, circunstancia en la que se inició la reconfiguración de un frente de izquierda y de uno de centro político, contrarios al Gobierno. En definitiva, la consulta de mayo de 2011 puso el escenario para el despliegue, la organización y la acción de las fuerzas políticas y sociales opuestas al correísmo, de cara a las elecciones de febrero de 2013.

Hay que recordar que luego del mencionado evento electoral se revelaron ciertas modificaciones interesantes en la correlación de fuerzas políticas, sociales e institucionales, tal es el caso de cierta recuperación de la CONAIE opuesta al gobierno de Rafael Correa, movimiento que influyó en el voto en la Sierra-Centro y en la Amazonia, donde el NO se impuso sobre el SÍ de la consulta[21]. La marcha indígena de marzo de 2011, en efecto puso de manifiesto un proceso de recuperación del movimiento indígena y de otras fracciones del movimiento social.

En esa misma contienda electoral se reflejó también una disminución de la votación a favor del correísmo en los sectores medios de Quito y Cuenca; situación que se contrarrestó con el incremento del apoyo electoral, particularmente, en la Costa y en Guayaquil, lo que reveló el desplazamiento del electorado denominado "volatilidad" del voto o desplazamiento de la representación. Desde el punto de vista electoral y la vinculación del correísmo con intereses regionales, este hecho puede calificarse como un importante síntoma del cambio en la situación de fuerza.

Ante este relativo debilitamiento electoral del correísmo, este optó por activar estrategias principalmente legales, al proponer reformas al Código de la Democracia, meses antes de la contienda electoral de febrero de 2013, mismas que se concretaron en el cambio de método de asignación de escaños, adoptándose el cuestionado Método D´Hont, y la configuración de distritos electorales en las provincias demográficamente más grandes, como también la activación de determinadas restricciones a los medios en la comunicación electoral.

Si bien los resultados de la consulta de mayo de 2011 evidenció un significativo aumento de la oposición a Rafael Correa en la Sierra-Centro y en la Amazonia[22], donde el Régimen decreció en votos, como una pérdida en importantes bastiones electorales y una disminución de su votación en los sectores medios de Quito y Cuenca; el 17 de febrero de 2013, en cambio, se reveló una recuperación importante en esos bastiones y en la representación social "de la clase media", que habían manifestado su desafección en la consulta de mayo de 2011, confirmándose, por otra parte, que en la mencionada consulta, se dio efectivamente la inclinación pro Correa en la Costa (especialmente en Guayaquil, Manabí y El Oro), donde los sectores medios y populares, antes contrarios al Gobierno, demostraron el 17 de febrero último su apoyo a la representación electoral del presidente. Esto es -quizás- lo más importante de la reciente coyuntura electoral, la recuperación sostenida de la votación de Guayaquil y la Costa, con lo cual aparece en la escena -como dijimos- una nueva realidad electoral que integra lo político y lo regional, representando una nueva imagen de "unidad nacional" a la cual nos hemos referido al analizar la forma de Estado[23].

Sintetizando, se advierte ahora un proceso de desplazamiento del respaldo electoral costeño, desde la vieja representación -Partido Socialcristiano-Madera de Guerrero, PRE, PRIAN- hacia Rafael Correa y Alianza País, al mismo tiempo, una expresión electoral nacional, colocando en la historia del Ecuador un escenario de integración no antes conocido, en el contexto de consolidación del régimen político actual.

El triunfo del 17 de febrero adicionalmente refleja una nueva situación partidaria, que contribuye a consolidar el Régimen y supera algunas de las debilidades en la correlación analizada antes, en que una de las condiciones que explica este afianzamiento es la disolución y descomposición del sistema de partidos inaugurado en 1978. El Ecuador asiste ahora a la constatación de este fenómeno político, que si bien fue larvándose en las últimas décadas, ha tenido una importante incidencia durante los años de gobierno de Rafael Correa, artífice de la agonía del sistema partidario anterior, gracias a los incentivos y las restricciones manifiestas en el Código de la Democracia, así como a la propia estrategia y acción del Gobierno durante sus seis años de mandato.

En resumen, en medio de la debacle partidaria arriba señalada -más bien como respuesta alternativa a ella- se ha constituido un movimiento oficialista de carácter populista, con un liderazgo fuerte y decisivo, de nivel predominante y alcance nacional, lo que ha permitido incidir en electores que han plegado ampliamente al correísmo, abandonando en estampida otras tiendas políticas en descomposición. En el triunfo significativo del 17 de febrero la mencionada debacle partidaria constituye una de las claves de la victoria y deja como saldo un sistema de partidos débiles, dispersos y agónicos, condición en la escena de la presencia fuerte de un movimiento populista predominante. Luego del 17 de febrero, lo anterior se manifiesta como una ausencia casi total de esas agrupaciones (sin posibilidad de reconstituirse) en la Asamblea Nacional. En consecuencia, asistimos al vacío de contrapesos institucionales y el consecuente predominio del Ejecutivo, lo que puede acentuar niveles de concentración del poder y aumento del autoritarismo en la línea de los principales rasgos del Régimen analizados antes.

Proceso de reconfiguración partidaria poselectoral 2013, que por otra parte, abre el espacio para la emer-

gencia de un partido de derecha, CREO, aparentemente ideológico y moderno, que intenta constituirse en adelante en el *alter* del Gobierno y en el referente de la lucha política en oposición al correísmo. Especie de bipolaridad en la escena que se intentará proyectar a futuro, pero que al parecer carece de realidad y fortaleza desde la derecha de Guillermo Lasso.

En el contexto de esta débil dialéctica bipolar se evidencian determinadas posiciones al interior de Alianza País, que podrían generar condiciones para la configuración -como dicen algunos analistas- de un Partido Estado, al estilo del viejo PRI mexicano, que podría acentuar la línea de corte autoritario del régimen político, y que efectivamente se combinaría con las necesidades del modelo extractivista, cuyo proceso desataría conflictos sociales importantes.

Este intento de bipolaridad partidaria del sistema de partidos evidencia también la disolución del centro político (centro izquierda-centro derecha), que queda huérfano y debilitado de representación y carente de voceros en la Asamblea Nacional y, en consecuencia, queda abierto un espacio que eventualmente podría ser llenado por el movimiento de derecha, el CREO de Guillermo Lasso o inclusive, la Alianza País de Rafael Correa, aliado a una de esas agrupaciones. Difícil encrucijada para estas posiciones que quedan reducidas a su mínima expresión, y sin perspectiva política.

Obviamente, el saldo de la contienda electoral del 17 de febrero deja en situación difícil a la izquierda, que ha pasado por dos procesos seguidos de colaboración con gobiernos, esto es, con Lucio Gutiérrez y con Rafael Correa, lo que le ha alejado de importantes sectores que votaron por ella en el pasado. Debilitamiento que se reflejó históricamente en 2006, luego en 2009 y ahora en el 2013; con una votación que ha fluctuado entre el 3-4% (2006: Macas 2.1%; 2009: Martha Roldós 4.3%; 2012: Alberto Acosta 3.3%). Los límites electorales de la izquierda también se advierten por la presencia del imaginario colectivo de la izquierda constituido por Alianza País, del cual la Unidad Plurinacional surge en estas elecciones para su participación electoral. Desde las filas de las tiendas políticas de izquierda se aspira a salir del límite expuesto sobre la base de su renovación, no fácil de conseguirla inmediatamente, que es más bien una apuesta que pasa por repensar la realidad ecuatoriana en el contexto de un mundo en proceso de cambio y transformación, como también de recreación de los viejos paradigmas que condujeron la lucha social desde el siglo XIX.

Para terminar este examen se puede afirmar que se ha constituido en este período histórico una particular forma de estado definida como intervencionista y un régimen político cuyas características y entramado institucional dan cuenta de estos intereses y hegemonía estructurados en el Estado, así como también una escena política que como palanca y efecto de la conducción correísta sostiene y consolida el Estado y el régimen generado en el período de Rafael Correa. Comprensión dialéctica e integral que se ha complementado con el examen de rasgos provenientes de la cultura política ecuatoriana que ha determinado comportamientos de actores individuales e institucionales en el proceso de configuración del régimen analizado. Corresponde hacer un análisis exhaustivo de los actores o tendencias políticas que se han expresado y han quedado configurados en la escena luego de 2013, para completar esta disección, lo que será objeto de un análisis posterior al desarrollado en este artículo.

Referencias bibliográficas

Alianza País (2013) *Programa de Gobierno 2013-2017, Gobernanza para profundizar el cambio.* Quito-Ecuador: Autor.

Altamira, C. (2006) *Los Marxismos del Nuevo Siglo.* Buenos Aires-Argentina: Editorial Biblos.

Álvarez, A. (2012, octubre) *Entrevista a Rafael Correa para la televisión peruana ATV.* Lima, Perú.

Andrade, P. (2006) *La era neoliberal y el proyecto republicano.* Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

Ángulo, S. (2013) La Clase media en el Ecuador se eleva. *Diario El Comercio*, lunes 18 marzo, versión digital en http://elcomercio.com/negocios/clase-media-Ecuador-eleva_0_884911560.html

Buci-Glucksmann, C. (1978) *Gramsci y el Estado.* México: Siglo XXI.

Echeverría, B.

_____ (1986) *El Discurso Crítico de Marx.* México: Editorial Era.

_____ (2005) *Vuelta de Siglo.* Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana, 19.

_____ (2010) *América Latina: 200 años de Fatalidad.* id 3236, 2. México: http://www.sinpermiso.info/textos/index.php

Falconí, F. (2012) Entrevista en la *revista Vistazo*, octubre. Quito-Ecuador.

Gudynas, E. (2013) Alternativas al Desarrollo después de las Elecciones en Ecuador, Efectos, lecciones y tareas futuras. CIDES, 3. En www.transiciones.org

Held, D. (1992) *Modelos de Democracia.* Madrid-España: Editorial Alianza.

Miguez, P. (2010) El debate contemporáneo sobre el Estado. *Revista Estudios Sociológicos XXVIII.* Buenos Aires-Argentina: www.estudiossociológicos.com

Monseff Peresinot, R. y Nervo Codato, A. (2003) *El Estado como institución, una lectura de las obras históricas de Marx.* Brasil: www.Cholonautas.edu.pe./ Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales http://www.herramienta.com.

Muñoz Jaramillo, F. (1992) *Informe de Investigación: El Sistema Político Ecuatoriano 1940-1990.* Quito-Ecuador: UCE, Facultad de Economía-CONUEP (Mimeo).

O´Donnell, G. (1994) Delegative Democracy. *Journal of Democracy* (8) January, en Español.

Paz y Miño, J.

_____ (2012, octubre 8) Hobswam y el marxismo. *Diario El Telégrafo.*

_____ (2012) Luces y Sombras de la Revolución Ciudadana. *Revista La Tendencia* (13). Quito-Ecuador.

Poulanzas, N. (2001) *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista,* (29 ed.). México: Editorial Siglo XXI.

Ramírez, F, (2012) ¿Qué hay de nuevo en los nuevos estados andinos? En *Democracias en Transformación.* Quito-Ecuador: FES-ILDIS.

UCE (2013) *Proyecto de investigación: Balance crítico del Gobierno de Rafael Correa: forma de estado, régimen político, desempeño económico y Sumak Kawsay o buen vivir. (Período 2007-2013).* Quito-Ecuador: UCE - Facultad de Economía-Escuela de Sociología.

Villavicencio, A. (2012) Evaluación y acreditación en tiempos de cambio: la política pública universitaria en cuestionamiento. En *Simposio Permanente sobre la Universidad,* (4) Quito-Ecuador: PUCE. http://www.yachay.ec

Notas

1 "[…] En la lucha política concreta, los grupos políticos y las clases sociales perciben al Estado como una poderosa institución capaz de definir la distribución de recursos diversos (ideológicos, económicos, políticos) en el interior de la sociedad. En función de esto, luchan entre sí para controlar directamente o influir a la distancia sobre las diferentes áreas del aparato estatal. En este nivel de análisis es posible admitir al Estado, de un lado, y a la clase, de otro, como realidades distintas y autónomas. (Monseff, R. y Nervo, A., 2003: 9)

2 "Su incapacidad teórica para entender a estos gobiernos (los progresistas de América Latina) ha provocado el surgimiento de una seudo politología que juega el papel de instrumento académico de las derechas ideológicas… Su abandono del marxismo ha impedido, por lo menos, entender la política como una confrontación entre clases sociales, para simplemente entenderla por fenómenos "visuales" que fácilmente se califican como híper presidencialismo, neopopulismo, autoritarismo, totalitarismo, etc.", afirma Juan Paz y Miño al referirse a analistas de izquierda, en El Telégrafo, Howbsman y el Marxismo, 2012. Como se puede ver, se reduce la comprensión marxista solo a los intereses de clase y su lucha, visión instrumentalista ortodoxa del marxismo, y se olvida o prescinde de la caracterización institucional del régimen político, en clara coincidencia con la comprensión del marxismo ortodoxo del pasado, precisamente superado por autores que renuevan ese pensamiento como Howbsman, a quien se hace un homenaje póstumo en el artículo de El Telégrafo en mención. Cabe también referirse al punto de vista -en esta misma línea- de Fander Falconí director de la Senplades, quien dice en una entrevista en la revista Vistazo, 2012: "Recuperar el estado la autoridad pública no es estatismo ni autoritarismo. Iniciamos la liberación del estado de los grupos de poder que lo mantuvieron atado a sus intereses".

3 Poulantzas (1968) inicia esta discusión en la década de los setenta del siglo pasado. Él es probablemente el más destacado pensador crítico sobre esta problemática del Estado. En su obra capital formuló la diferencia entre régimen y forma de Estado, cuestión que hasta entonces se le atribuía a la politología liberal o neoinstitucionalista.

4 Me refiero a que la política llamada por el Gobierno de desarrollo endógeno ha estado ligada a determinadas circunstancias económicas como la que se dio en 2008 y que generó una política anticrisis; o en 2012 por las medidas emergentes del Gobierno para enfrentar el déficit de la balanza comercial que llevó a restringir las importaciones.

5 Augusto Álvarez, entrevista a Rafael Correa en el canal peruano de televisión ATV, Lima, en los primeros días de octubre de 2012: -"Un punto adicional para evaluar su Revolución Ciudadana, tiene que ver con las críticas a la matriz productiva, que no ha logrado cambiarla, que sigue muy dependiente del petróleo. ¿Es cierto eso? ¿Está en camino de cambiar?" Respuesta de Rafael Correa: -"Nos ha ido bien haciendo lo mismo de siempre […] Sin embargo, tenemos un problema, entre otros, es que estamos haciendo mejor, mucho mejor pero lo mismo de siempre. El gran desafío, usted preguntaba hace un momento, para el nuevo período ¿qué se puede plantear? eso: la diversificación de la matriz productiva, es decir, hacer lo que estamos haciendo excelentemente bien -como hasta ahora- pero hacer nuevas cosas de igual manera extraordinariamente bien."

6 Fánder Falconí, Secretario de la Senplades, afirmó en una entrevista a la revista Vistazo en octubre de 2012: "El cambio de

matriz productiva va a apuntalar un proceso distinto de acumulación y de especialización interna. Necesitamos el aporte de la inteligencia y la creatividad ecuatoriana en la producción". Y que viene expuesto en el Programa de Gobierno 2013-2017 de Alianza País.

7 La definición del modelo y la estrategia de desarrollo planteada por la Senplades tiene por intención construir en el mediano y largo plazo una economía del bioconocimiento y la información. El desarrollo de una base industrial alrededor de la biotecnología, la "nano" tecnología y las ciencias de la información, sustentada en la explotación sostenible de nuestra mayor ventaja comparativa, la biodiversidad. Es la apuesta del modelo del Buen Vivir según la Senplades y Plan Nacional del Buen Vivir, y hasta ahora marca el tono del discurso oficial. Bajo esta estrategia, el modelo de universidad que se intenta promover es el de una "institución de educación superior pública -dice Arturo Villavicencio- que promueva la investigación, el desarrollo científico y tecnológico; la generación y difusión del conocimiento, con el objeto de formar profesionales innovadores, competitivos y dinámicos, de alta calidad técnica y excelencia profesional, que contribuyan al desarrollo del Ecuador y de la región, al cambio en la matriz productiva del país, aporte al progreso y avance científico y tecnológico de la región y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Ecuador y de América Latina…" Esto sobre la base de crear un enclave universidad-desarrollo científico-tecnológico en Yachay, Imbabura, y disminuir la importancia de la universidad pública ecuatoriana en su conjunto.

8 Bonapartismo que significa la unidad histórica de la autonomía del Estado moderno y que significa la unidad de actuación vertical del Ejecutivo, desautorización del parlamento, subordinación de todo poder al Ejecutivo y personalidad de líder carismático.

9 Periódico El Comercio, 18 marzo 2013. La noticia registra el análisis realizado por la consultora Habitus, que certifica el crecimiento de la clase media en los últimos 10 años: "A finales del 2012 el 35% de la población era de clase media, mientras que en el 2003 solo alcanzaba el 14%, es decir, se incrementó en 21 puntos."

10 Las características de descentralización es un aspecto que debe profundizarse a partir del análisis del Código de Ordenamiento Territorial, donde aparece una tensión entre concentración y centralización del poder del Estado Intervencionista y la necesidad de descentralización regional y local, como uno de los aspectos del proceso de configuración del Estado Plurinacional.

11 Nuevo ciclo histórico (como han considerado algunos académicos) que puede asimilarse a la categoría planteada por Gramsci de bloque histórico y hegemonía. Cabe aquí la reflexión en el período de Rafael Correa -a propósito del nuevo ciclo histórico- y examinar las características que se constituyen en un nuevo bloque histórico y hegemonía en Ecuador del siglo XXI.

12 Recordamos la forma de selección de los integrantes de los organismos de participación ciudadana. Este es un asunto que se dio al seleccionar y conformar la Comisión de Participación, tratando de manipular su conformación y colocar integrantes de esta nueva institución, cercanos al Gobierno.

13 El informe de la consultoría internacional dirigida por el consultor internacional español Baltasar Garzón manifiesta incorrecciones en el proceso de reestructuración como es el caso de la selección de jueces ligados al gobierno de Correa.

14 Código de la Democracia. Se vuelve pertinente examinar el diseño jurídico político del mencionado Código, que desconoce la realidad política vivida en años anteriores y repite procedimientos, incentivos y normas para impulsar la construcción del sistema de partidos en forma igual a lo generado en la época de la llamada "Partidocracia".

15 De todas maneras, existe un sector que se ha mantenido e intenta revertir la orientación actual del Gobierno hacia la izquierda. Este es un dato pero también un resultado de la correlación de fuerzas.

16 Algo propio del mundo actual donde la comunicación ha adquirido signos de espectáculo, aspecto destacado en el llamado mundo "posmoderno".

17 Como se denomina el mecanismo constitucional por el cual el Ejecutivo tiene la atribución de disolver la Asamblea Nacional por una ocasión en el período, a cambio de lo cual se realizan nuevas elecciones de asambleístas y de presidente de la República (de ahí el nombre de "muerte cruzada" de unos y otros).

18 La presencia de intereses regionales y particulares de sectores, clases y grupos económicos, quedan incluidos en este proceso estatal descrito.

19 Cuando Poultanzas analiza el régimen político lo relaciona con la lucha de clases en la escena y por tanto, el régimen político es una expresión de las clases en lucha. Por tanto, se requiere "pulsar" la correlación de fuerzas para definir al régimen político.

20 Constitución de la República, Art. 159: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución". Es interesante anotar que la Constitución de Montecristi suprimió aquella disposición que estuvo inscrita en las anteriores cartas políticas, que atribuía a las Fuerzas Armadas su condición de garantes en la democracia, cambio operado precisamente para desplazar su influencia en posibles conflictos como en el caso del 30-S.

21 Queda pendiente un análisis pormenorizado de juntas electorales en parroquias y cantones de alta densidad de población indígena para corroborar lo señalado.

22 De los resultados electorales de la Consulta Popular del 7 de mayo de 2011 se desprende lo siguiente: en el caso de la Sierra-Centro, en Cotopaxi el SÍ pierde en las 10 preguntas, con un porcentaje del 22.1% de población que se autoidentifica étnicamente como indígena, según el Censo de Población de 2010; en Chimborazo pierde el SÍ en todas las preguntas, con el 38% de la población autoidentificada como indígena; en Bolívar se repiten esos resultados y pierde el SÍ en las diez preguntas (25.4% considerados como indígenas). Para la provincia de Tungurahua pierde el SÍ, igual que en las anteriores, con una autoidentificación indígena de 12.4%. En la región Amazónica, se repite la misma situación, donde la identificación indígena es equivalente en Napo al 56.8%, Orellana 31.8%, Pastaza 39.8%, Morona Santiago 48.4%, Zamora Chinchipe 15.6%, donde pierde el SÍ en todas las preguntas. A esta constatación de la representación electoral habría que relacionarla con los intereses económicos y políticos que se expresan por parte de la región del Guayas. Habría que afinar mejor esta hipótesis y examinar su correlación con la presencia del guayaquileño Glass en la candidatura a la Vicepresidencia, escogido por Rafael Correa, para las elecciones del 17 de febrero de 2013.

23 Se evidenció adicionalmente una votación similar y equilibrada a favor del correísmo, en las dos regiones principales, Pichincha y Guayas.

Las falsas promesas de la Revolución Ciudadana: Excluyendo el contenido comunista de la revolución socialista

Natalia Sierra
Socióloga ecuatoriana, profesora e investigadora de la PUCE, analista política, activista de izquierda.

Así como sufrimos llegará el día y el momento que ellos también van a sufrir y la van a pagar caro[1].

Existe en la izquierda, aun cuando no se reconozca, un sentimiento de que nuevamente fallamos o fuimos traicionados, pues la promesa de cambio, o al menos de intento de cambio, que se abrió con el proyecto de Alianza País, ha sido abortada. Ante esto, quiero plantear que la promesa de la Revolución Ciudadana, no solo que no es un fracaso, sino que se va cumpliendo casi en su totalidad. Voy a desarrollar esta tesis analizando la estructura del texto del discurso de Alianza País, propósito que lo voy a realizar en dos momentos que se corresponden con dos interpretaciones del discurso de la Revolución Ciudadana.

Ahora bien, antes de entrar en el análisis de las interpretaciones, esbozaré brevemente lo que he denominado: el carácter fundacional del discurso de Alianza País.

Un discurso fundador

Para el año 2006, el discurso de Alianza País era, lo que se puede llamar, un discurso "fundador", que surgió en medio del vacío político e institucional que había dejado la profunda crisis de la democracia liberal-oligárquica en el país. Discurso que expresó un cambio en la cadena narrativa del poder, la misma que venía ordenando el pasado en una historia coherente para los intereses de la clase dominante. Se operó un cambio del registro narrativo del viejo poder oligárquico a un registro narrativo de un nuevo poder burgués modernizante. Esta modificación permitió reescribir el pasado desde la perspectiva de la autodenominada izquierda ciudadana, con lo cual se abrió una interrogante fundamental sobre el significado de esta reforma en la narrativa del poder en términos políticos y, básicamente, económicos.

Un discurso fundador es por lo general una promesa de cambio, en el caso específico del discurso de Alianza País se prometía "cambiar la situación del país", "salir de la larga noche neoliberal", "reconstruir el Estado", "construir una sociedad prospera, justa, democrática, equitativa y participativa", entre otras. Desde esta perspectiva es un discurso performativo y no descriptivo, pues no hablaba de una realidad política determinada, sino que establecía el marco ideológico

desde donde se producirá esa realidad esperada. Se entiende, entonces, que en estricto sentido es un discurso que irrumpe en el vacío político institucional y abre el acontecimiento político. Esto explica la aceptación que este discurso tuvo en la mayoría de la población, la misma que asumió la promesa de Alianza País sin resistencia alguna, ya que el discurso de la promesa no tiene realidad política que se le oponga, sea como confirmación o negación. Solo así se entiende que el 80% de la población del país haya recibido el mensaje de Alianza País y se haya configurado en su destinatario inmediato. La gente se adhirió a una promesa, una promesa que debía hacerse realidad en los años siguientes a la puesta en circulación del discurso fundador.

Ya en el Gobierno, el discurso de Alianza País incorporó, junto al significante Revolución Ciudadana, aquel del Socialismo del Siglo XXI. La vinculación entre estos dos significantes estructuraron el núcleo a partir del cual se abrió el marco fantasmático-ideológico donde se proyectó la identidad política e imaginaria de Alianza País, y de todo individuo o grupo que se volvió destinatario de dicho discurso. De esta manera, apareció un nuevo vocabulario en la voz del poder, un vocabulario que recogió muchas de las palabras del discurso de la izquierda socialista, significantes que fueron articulados a otro campo ideológico a partir del significante de acolchado Revolución Ciudadana-Socialismo del Siglo XXI.

Un discurso político fundador, que promete, tiene la capacidad de interpelar a una población huérfana de realidad política institucional, recepción que, en la primera época del Régimen, permitió a Alianza País constituir un campo ideológico "nuevo" (las comillas dan cuenta de que en realidad se operó un reencauche del viejo campo ideológico liberal burgués). De esta forma, el discurso fundador totalizó una serie de demandas populares a partir del significante Revolución Ciudadana, el mismo que resignificó retroactivamente el contenido ideológico de dichas demandas, despojándolas de su significación popular. Es decir, el *point de capiton* (punto nodal) Revolución Ciudadana, en un movimiento retroactivo, confirió sentido a las demandas sociales planteadas por los sectores populares desde el campo ideológico de la democracia liberal de la llamada Tercera Vía. En este proceso se trastoca el sentido propio de las demandas, el mismo que había sido dado por un *point de capiton* distinto que, con riesgo de equivocarme, diría que era la revolución proletaria, a pesar de su poca claridad. Así, aunque a nivel denotativo las demandas eran las mismas, a nivel connotativo habían cambiado, en la medida en que se encontraban integradas a otro campo ideológico.

Dicho esto, inicio el análisis de la estructura del texto del discurso que, como dije con anterioridad, tiene dos posibles interpretaciones que corresponden a dos momentos de este período político: La primera se inscribe al inicio del proceso que pone en marcha el Gobierno, antes y después de ganar las elecciones en el 2006; y la segunda se registra aproximadamente a los dos años y medio de circulación del discurso de la Revolución Ciudadana.

Primera lectura

Un Socialismo envuelto en ciudadanía

El discurso fundador de Alianza País propone una Revolución Ciudadana para construir el Socialismo del Siglo XXI, así podemos observar que el significante Revolución Ciudadana establece la pantalla ideológica donde se va a proyectar la promesa del Socialismo del Siglo XXI dentro del relato de la *nación ciudadana socialista*. En otras palabras, el contenido del Socialismo del Siglo XXI es dado de forma retroactiva desde la categoría liberal de la ciudadanía, lo cual hace de este la promesa de concluir la fallida y eternamente postergada Revolución Liberal. De esta manera, lo que tendríamos es un proyecto democrático burgués que concluiría la revolución iniciada por Eloy Alfaro hace más de un siglo. Concluido esto, o junto a esto, se iría desplegando un socialismo corregido, digamos sin los "errores" del Socialismo Real (dictadura del proletariado que en rigor fue del partido comunista; estatización de los medios de producción, en consecuencia eliminación de la propiedad privada; liquidación de las clases sociales y en consecuencia del Estado de clase). En este sentido, la Revolución Ciudadana-Socialismo del Siglo XXI expresa la demanda UNO donde se articulan todas las demandas sociales, desde aquellas de clase, pasando por las étnicas hasta llegar a las demandas ciudadanas. Se puede decir que, este discurso fundador prometía un proyecto donde se recogían las distintas demandas sociales y se integraba a todos los sectores sociales, descartando únicamente a la llamada "partidocracia pelucona", configurada como el enemigo del cambio, exclusión que permitía la cohesión política del proyecto de Alianza País.

Planteado de esta forma, el proyecto político de la Revolución Ciudadana resultaba bastante atractivo a los sectores de la centro izquierda socialdemócrata, por aquello de la promesa liberal burguesa; para ciertos sectores de izquierda socialista que creen en la revolución por etapas, y en esa medida consideran que se debe terminar la revolución democrático-burguesa para poner la bases económico-sociales para el socialismo; para los movimientos sociales que de una u otra manera veían recogidas sus demandas en el discurso inicial de Alianza País, más aún, dicho discurso se había apropiado de aquellas demandas (no al TLC, no a

la Base de Manta, no al Plan Colombia, la ampliación de los derechos ciudadanos, entre otras). Esta primera lectura explica el alto grado de recepción que el discurso fundador de Alianza País tuvo entre la población de los sectores medios y de los populares, articulados a los movimientos sociales y a las organizaciones de izquierda que se adhirieron al mismo.

Es necesario aclarar que en 2006, cuando se pone en circulación el discurso fundador de Alianza País, era esta primera lectura la única posible, sea desde la construcción imaginaria de la revolución por etapas para la izquierda y algunos movimientos sociales, es decir desde la construcción imaginaria de un nuevo socialismo para el nuevo milenio de la "izquierda" de la Tercera Vía. Como se dijo en las líneas anteriores, en este primer momento del proceso la interpretación del discurso no tenía contraparte en la realidad política del país, razón por la cual era fácilmente creíble y digerible. Esto explica la presencia y el respaldo de la mayoría de la izquierda ecuatoriana y los movimientos sociales al gobierno de la Revolución Ciudadana, durante los primeros años.

Después de siete años de la irrupción del discurso de Alianza País, que abrió el actual proceso político del Ecuador, este ya no es más un discurso fundador. En estos siete años el discurso fundador se ha inscrito en lo real y ha construido una realidad, es decir se ha operado la concreción del mismo como realidad política y económica. Una realidad con la cual el discurso puede ser contrastado, una realidad en la cual debería reflejarse las promesas de camino prometidas por la Revolución Ciudadana-Socialismo del Siglo XXI. Al contrario de lo esperado, en la contrastación entre el discurso y la realidad lo que se observa es que la última niega las promesas del primero.

De hecho, a siete años de posesionado el gobierno de Alianza País, lo que la izquierda esperaba, es decir el ofrecimiento hecho, que rezaba: *"con la revolución ciudadana iremos construyendo el Socialismo del Siglo XXI"*, no se hace realidad, ni tampoco hay signos claros que puedan hacernos pensar que en un futuro sea así. La realidad que el Régimen está construyendo se ha alejado totalmente del discurso, en estricto sentido de la promesa supuestamente contenida en él, aunque de hecho corresponde al texto literal del mismo. Por lo tanto, en rigor, se lleva adelante una "Revolución" Ciudadana -o al menos eso se intenta- un proceso de modernización-racionalización política, social y económica.

Desde el supuesto contenido implícito del discurso de la Revolución Ciudadana, esto es la promesa del Socialismo del Siglo XXI, la inscripción del discurso en lo Real es fallida, sin embargo, es absolutamente coherente con su texto literal. El asunto es: ¿por qué el contenido latente de la Revolución Ciudadana (Socialismo) se contrapone con la realidad inscrita en lo Real por él? Es decir, ¿por qué los sectores de izquierda que se desvincularon del proyecto de Alianza País tienen un sentimiento de haber sido traicionados por el Régimen? ¿Por qué parece que el Gobierno es incoherente con su discurso y, en consecuencia, con la promesa (Socialismo) que ofreció en la primera fase del proceso? Esta paradoja de la política se puede explicar analizando otra posible lectura del discurso fundador de Alianza País.

Segunda lectura

El sueño ideológico de Alianza País

Otra posible lectura del discurso de Alianza País muestra que la promesa del Socialismo del Siglo XXI no se podía cumplir, simplemente porque nunca fue esa la promesa.

Desde el marco del análisis freudiano sobre el sueño, el deseo político inconsciente de Alianza País se encuentra en el inter-espacio entre el texto manifiesto del discurso de la Revolución Ciudadana y el supuesto contenido latente oculto, es decir, la promesa del Socialismo. Lo que se debía inscribir en lo Real como realidad no es el contenido latente del discurso de Alianza País, léase el Socialismo del Siglo XXI, sino el deseo político reprimido de su proyecto, el mismo que hay que encontrarlo *atrapado* en la forma del discurso de la Revolución Ciudadana. La pregunta que se impone entonces es: ¿cuál es el contenido de ese deseo político reprimido de Alianza País?

La forma (entiéndase estructura) del discurso fundador de Alianza País plantea una vinculación cruzada, no explícita pero si real, entre el significante Revolución Ciudadana y el significante Socialismo del Siglo XXI. La Revolución Ciudadana no abre la pantalla fantasmática donde se proyecta la promesa del Socialismo, sino que establece una vinculación cruzada entre estos dos significantes que replantea el panorama. Una vinculación que es, en sí misma, la expresión del interespacio entre estos dos significantes, lugar del deseo reprimido. Para entender lo dicho hay que recordar que en el discurso de la izquierda, hasta los años 70, la revolución no podía ser sino socialista y por lo tanto solo la ciudadanía puede ser del siglo XXI. Desde esta perspectiva de izquierda, el significante *point de capiton* que tapa el vacío dejado por la crisis de la institucionalidad política estallada en 2005, es en rigor la pareja "Ciudadanía del Siglo XXI", que se levanta sobre la exclusión (forclusión) de la pareja significante "Revolución-Socialista". En estricto sentido, es el contenido comunista de esta última pareja el que queda excluido del campo ideológico de la Revolución Ciudadana, que en lo real es la promesa de la ciuda-

danía del siglo XXI. Así, es la Revolución Socialista que, desde el campo ideológico del comunismo y no del liberalismo, implica la eliminación de la propiedad privada, la eliminación del ciudadano abstracto, el proceso de destrucción de la sociedad de clases su Estado, lo que va a configurarse como el resto excluido, aquello que no puede ser integrado en el proyecto de Alianza País.

A la pregunta hecha vale contestar que el contenido del deseo político inconsciente de Alianza País no es otro que la apuesta por el nuevo keynesianismo, que resulta ser un caduco modelo neodesarrollista que busca la modernización del capitalismo en el país. En definitiva, es el deseo de la nueva burguesía de ocultar la contradicción estructural del mundo capitalista, brindándole un rostro humano. Desde la perspectiva ideológica de la izquierda socialista, a la cual supuestamente se adscribe el Proyecto de Alianza País, las parejas significantes Revolución Ciudadana y Socialismo del Siglo XXI son absurdos políticos.

Tomadas en el juego del texto manifiesto (Revolución Ciudadana) y el contenido latente (Socialismo del Siglo XXI) no se explica la ascendiente conformidad social con el proyecto de Gobierno. Sin embargo, si se parte del análisis propuesto, es claro que lo que se inscribió en lo Real como realidad es un proyecto neokeynesiano mucho más débil que el de los años 50. Neodesarrollismo que no responde a las expectativas de transformación de la sociedad. A siete años del gobierno de Alianza País, el discurso del Régimen habla de una realidad que no coincide con el contenido latente en el discurso, (no hay indicios que muestren la intención de desplegar la apuesta socialista,) aunque sí con su contenido manifiesto donde se encuentra atrapado el deseo político reprimido de Alianza País, que de hecho no es el deseo político de la izquierda revolucionaria.

Lo que se ha inscrito en lo Real es el mismo proyecto capitalista, en una nueva fase de acumulación mundial, que va configurando una realidad que muchos ya denominan el "capitalismo multipolar" o "capitalismo posneoliberal". Esto al menos es lo que muestran muchas de las políticas económicas del Régimen, entre las que se encuentran: su política petrolera; su proyecto de explotación minera a gran escala; su proyecto de soberanía alimentaria -cuyo eje central va por el desarrollo de la agroindustria con conexiones a nivel internacional y el negocio de los transgénicos-; su proyecto industrial, donde se contempla la producción de biocombustible y la venta de servicios ambientales; metalúrgica, entre otros.

Todo esto dentro de un modelo de desarrollo que nada tiene que ver con la retórica del Sumak Kawsay y menos aún con sus críticas a la economía capitalista. El modelo de desarrollo que lleva adelante Alianza País, sí, es coherente con la radicalización de la Revolución Ciudadana del Siglo XXI, cuya intención es abrir el camino a las nuevas formas de acumulación del capital y ocultar las profundas contradicciones sociales inherentes al sistema.

En conclusión es acertado decir que, en palabras de Zizek (2002: 88), el socialismo (comunismo) sería el "mediador ausente", entre el antiguo discurso de poder y el nuevo. *"Y este mediador ausente en la medida en que sigue estando no integrado, excluido, gravita sobre la historia "presente" como su otra escena espectral"*. Así el socialismo-comunismo ha quedado como la presencia espectral permanente que, en su exclusión, hace posible la existencia del campo ideológico de la Revolución Ciudadana.

Es necesario mirar la lógica "oculta" en la estructura del campo ideológico liberal-burgués reencauchado por Alianza País, en la perspectiva de entender la verdad de su proyecto político, cuyo contenido no se encuentra detrás, abajo o fuera del discurso de la Revolución Ciudadana, sino en su propio corazón. En otras palabras, la verdad política del Alianza País no se aloja en el contenido profundo del discurso, sino en su forma, en el texto manifiesto del mismo.

Ahora bien, el proceso descriptivo del discurso político, por el cual se construye la identidad ideológico-imaginaria del mismo, tiene que necesariamente forcluir o excluir el exceso traumático de su propia violencia fundadora, es decir la violencia impositiva de todo discurso fundador. Para el caso que se analiza, lo que tuvo que ser excluido de la retórica discursiva de Alianza País es el contenido comunista.

Compartiendo el deseo reprimido

Al final de este análisis cabe la pregunta sobre la razón por la cual la izquierda no pudo leer la verdadera promesa de la Revolución Ciudadana, ¿por qué no pudo mirar el cortocircuito que el propio significante Revolución Ciudadana implica, desde la ideología de la izquierda socialista-comunista, a la que "supuestamente" nos adscribimos? Desde el marco ideológico de la izquierda comunista no es posible una revolución ciudadana, ya lo dijo Ernesto Guevara "o revolución comunista o caricatura de revolución". Este absurdo semántico encuentra explicación si entendemos que el deseo político reprimido de Alianza País encontró un eco en la literalidad de su discurso de la Revolución Ciudadana. Es justamente la negación de la Revolución Socialista (deseo inconsciente) lo que se constituye en el núcleo traumático del discurso de la Revolución Ciudadana. Así, el significado de la Revolución Ciudadana es el resultado de la distorsión provocada por el deseo inconsciente de Alianza

País, *"que la emergencia del significado se basa en la negación de un núcleo traumático 'primordialmente reprimido'"* (Zizek, 2005: 45).

Hasta aquí queda claro el verdadero deseo político de la Revolución Ciudadana, lo que no queda claro es la confusión de la izquierda socialista-comunista, confusión que, creo, encierra un deseo reprimido de la propia izquierda. Con temor a no equivocarme, este análisis considera que en la conciencia de la izquierda ecuatoriana hay el deseo de limpiar la revolución de su carácter violento. Tanto Marx como Lenin estaban convencidos del contenido violento de la revolución, desde su teoría de la transformación social, el socialismo no es posible sin la violencia que toda revolución requiere para destruir el poder de la burguesía y su Estado de clases. Como sostiene Fredric Jameson (1998: 19):

> [...] *el otro lado recurrirá a la fuerza cuando el sistema se vea amenazado de modos básicos o fundamentales, de manera que la posibilidad de la violencia se convierte en algo así como la prueba de la autenticidad de un movimiento revolucionario visto de forma retroactiva por el búho de Minerva de Hegel o el ángel de la historia de Benjamín (de hecho son el mismo ser con forma diferente). Ello implica algo parecido a las paradojas de la predestinación y la elección en teología: la opción por la violencia es el signo externo y siempre viene después, no se puede contar con ella por adelantado, como trata de hacer la socialdemocracia al trazar un curso calculado para no ofender a nadie. Pero si el curso escogido llega a pasar por un genuino cambio sistémico, necesariamente se produce una resistencia, virtualmente por definición, pero no porque quienes lo planifican lo hayan deseado.*

Así, la violencia no es un deseo, es por decirlo de alguna manera una opción "obligada" que toda revolución real impone. Retomando algunas ideas de Zizek, se puede decir que una revolución sin violencia es igual que el café sin cafeína o la cerveza sin alcohol, lo que implica arrancarle a la revolución su núcleo duro, el cual la define. La violencia revolucionaria del pueblo en realidad no es más que una contraviolencia, *"no solamente ocasional contra los policías que lo han provocado deliberadamente, sino contra una sociedad que los oprime"* (Sartre, 1968: 20). Es preciso señalar que cuando se habla de violencia no se hace referencia a la fuerza bélica, sino básicamente a la suspensión histórica que toda revolución conlleva. La apertura de un punto ahistórico que rompe la totalidad ideológica y social que engloba a las clases sociales cuando la contradicción, que es inherente a su relación, aún no ha estallado. En otros términos, cuando la contradicción estalla, estalla la guerra revolucionaria, proceso en el cual las clases se niegan a pertenecer a una totalidad, es decir, se rompe el consenso que sostiene el poder hegemónico. Los antagónicos rechazan la ideología común, rechazan la ley común y luchan, los unos por sostener la antigua ley, la ley de la clase dominante, y los otros por imponer una nueva.

La revolución supone una ruptura definitiva del acuerdo social, con lo cual la violencia se apodera de los adversarios que se buscan para liquidarse material y simbólicamente, es decir, liquidarse como clase. Los implicados en esta lucha ponen en juego su propia existencia social y biológica, en la medida en que absolutamente nada garantiza su victoria sobre el otro. Sin embargo, la clase de aquellos que son la parte sin parte o, en palabras de Marx, de aquellos que no tienen nada que perder porque nada tienen, se diría, porque ya están "muertos", tienen mayor posibilidad de enfrentar la incertidumbre de la lucha revolucionaria. Quizás esto explica la tesis marxista del sujeto histórico de la revolución. En relación a lo dicho, parece que el problema de la izquierda ecuatoriana, su desconcierto y confusión ante gobiernos socialdemócratas como el de Alianza País, es su origen de clase (pequeña burguesía) sumado a su origen étnico (mestizaje), posición desde la cual la izquierda tiene mucho que perder con la revolución.

Enfrentar la violencia no es nada fácil, de hecho mejor sería una transformación por medios pacíficos, por consensos, por acuerdos, por diálogos entre los distintos actores (ya que entre las clases enfrentadas no es posible porque su antagonismo implica, como ya se dijo, una radical separación, pues cada una se afirma no por su lugar en la totalidad social, sino por su lugar en sí), en definitiva la "revolución" de la llamada Tercera Vía. Sin embargo, aquellos que nada tienen, aquellos que han sido hijos de la violencia y no tienen más que su cuerpo-vida históricamente violentado, son los que intuyen que la violencia no hay como evitarla, hay que saber aprovecharla para cambiar su "destino" de violencia. Esos sujetos de la revolución no se confunden con la ideología-idea pacifista de la clase dominante, porque sufren la ideología-acto violenta de la explotación y opresión sobre su cuerpo. Al contrario, la izquierda de origen pequeño burgués y mestizo tienen un lugar en el mundo capitalista, y una verdadera revolución le privaría de ese privilegiado espacio social. Sincerando la condición de la izquierda ecuatoriana hay que reconocer que su ubicación laboral en la Academia, el Estado y los ONG le otorga un lugar favorecido dentro del sistema que existencialmente le aleja de las clases populares. Un lugar favorecido que implica ascenso y reconocimiento económico, social, cultural y simbólico que con una transformación social real de hecho se perdería.

Al conflicto anterior, cuya causa tiene que ver con el lugar social de la pequeña burguesía, se suma, en el caso del mundo andino, el conflicto cultural del mestizo. Quizás peor que el conflicto social propio de la clase media es el conflicto del mestizaje. En ese eterno transitar del indio al blanco, marcado desde su origen por la necesidad de alejarnos del mundo mítico agrario y avanzar hacia el mundo de la razón industrial, se construyó el "objeto precioso" que podríamos perder si ciertamente se produjera la revolución. Ese objeto precioso, nuestro mayor querer: "*ser alguien*". Ser intelectuales, dirigentes, vanguardia, poseedores de la palabra, ser los dueños de la sabiduría y la verdad... *Ser* que nos es otorgado no tanto por el pueblo sino por el sujeto de la interpelación ideológica del poder o por el Gran Otro colonizador.

En el fondo, se sabe que la revolución no es una caricatura de revolución cuando es la violenta y radical destrucción del orden existente, en el cual la izquierda tiene un lugar de privilegio, paradójicamente por haber asumido el discurso de la revolución sin realmente querer la revolución.

Esta es la encrucijada de la izquierda: ¿cómo ser de izquierda, abogar por la revolución y no perder el lugar social que el discurso de izquierda *me ha permitido ocupar* dentro del mundo burgués? Ser de izquierda no significa manejar el discurso de la revolución, es hacer efectivamente la revolución y esta empieza por violentar de raíz nuestra identidad pequeño burguesa.

De lo dicho solo queda preguntarse si la izquierda está dispuesta a que una revolución nos obligue a renunciar a los privilegios obtenidos dentro del actual sistema social. De no estar dispuestos a las consecuencias de una verdadera transformación social, por un mundo más justo y equitativo, ciertamente que nada nos diferencia de los "revolucionarios" de Alianza País. Tecnócratas de una revolución inexistente que lo único que han logrado con la administración del Estado es fortalecerse como pequeña burguesía y extender sus privilegios de clase media. El deseo de una izquierda revolucionaria debe ser el deseo de construir la comunidad comunista en la cual las diferencias no involucren ni privilegios, menos aún dominación. Una comunidad donde las diferencias signifiquen la posibilidad del acontecimiento de la alianza de los comunes. Construir una sociedad en la que la división social del trabajo no sea el pretexto para la opresión y la explotación, una sociedad con otras formas de convivencia humana, con otro entendimiento sobre nuestro caminar en el mundo.

El deseo reprimido de Alianza País extendido en una parte importante de la población

Con el resultado de las últimas elecciones de 2013, en las que un porcentaje importante de la población volvió a confirmar el proyecto de la Revolución Ciudadana, se puede inferir, siguiendo el análisis hasta aquí realizado, que una gran parte del pueblo no quiere el cambio prometido en el discurso de Alianza País, sino que comparte su deseo reprimido. Esto se explica por el hecho innegable de que lo que se inscribió como realidad del proyecto de la Revolución Ciudadana es una modernización capitalista, vía reprimarización de la economía, que actualiza en la población la ficción colonial del desarrollo y la modernización del capital. El poder de control mediático del Gobierno acompañado de ciertas políticas clientelares que pagan deuda social y la recuperación del Estado crea en la población una ilusión de que aún es viable el capitalismo. De esta manera, se enseña a la población a desear todo lo que promete el desarrollo mercantil capitalista, un ejemplo de esta manipulación ideológica es la idea del "sueño americano" reactivado por el Gobierno en "el sueño ecuatoriano". Con la ilusión de la modernización capitalista vía extractivismo, el pueblo cree que transitar por fuera del marco capitalista podría significar perder mucho de la prosperidad ofrecida en él.

Cuando la población es atrapada en la ficción desarrollista necesariamente sufre un retroceso de su conciencia política crítica. Se siente cómoda con la situación dada y no apuesta a un futuro que trascienda el orden existente, se vuelve una población afirmativa del statu quo. A nivel político es lo que podrían llamarse momentos regresivos en la conciencia social.

El mayor peligro de este proceso regresivo es que la población no sea consciente de que su deseo es un deseo construido en y por la lógica capitalista y considere que lo que está apoyando es un proceso de transformación social. Es decir, que haya sido atrapada en el texto manifiesto del discurso de Alianza País, ahí donde se articula el deseo reprimido del correísmo, y por lo tanto esté convencida que la Revolución Ciudadana es una revolución socialista. De ser así significaría que en la conciencia o en el inconsciente colectivo del pueblo se ha operado una derechización semántica del discurso de la izquierda. Esto explicaría porque parece que a gran parte de la población no le importa el autoritarismo, la corrupción, la estafa política, la mentira y fundamentalmente el proyecto económico que impulsa el régimen de la Revolución Ciudadana. Se podría decir que el cinismo del Gobierno se ha extendido como ideología de la sociedad ecuatoriana.

En el contexto de la región, los resultados de las elecciones en Ecuador podrían mostrar un gran revés en la conciencia que, a propósito de la instauración de los llamados gobiernos progresistas, se abrió en América Latina. Desde la profundidad de la tierra campesino-indígena germinó la necesidad de un cambio civilizatorio, que implica mucho más que una transformación social. Este es el verdadero núcleo de la con-

ciencia crítica del proletariado actual, entendiendo por proletariado al conjunto de sujetos históricos que pulsan por una nueva civilización, pues en esta no tienen lugar, en esta no pueden vivir. Es decir, todos los pueblos que están siendo despojados de la vida debido a la expansión de las fuerzas destructivas del capital (extractivismo -minero y petrolero-, agroindustria, transgénicos, biocombustibles, entre otros). La defensa del medio ambiente, como defensa del mundo social, nacida en las luchas de resistencia que los pueblos del sur levantan frente a la devastación de las transnacionales, cuestionó de forma profunda y radical el fundamento mismo de la civilización moderno-capitalista. Esta radical crítica puso en debate la forma cuantitativa que domina la idea de progreso, desarrollo y bienestar, lo que permitió abrir la posibilidad de que el bien-estar o mejor el Sumak Kawsay no dependa del crecimiento económico. Se empezó hablar entonces de la posibilidad de pensar en decrecer económicamente, lo que significa mudar de las fuerzas destructivas del capital a ciertamente unas fuerzas productivas, constructivas de un mundo distinto. Nace, así, un pensamiento realmente transgresor, realmente transformador, un pensamiento que desafía la lógica inexorable del capital.

La vieja promesa desarrollista, reencauchada y publicitada por los gobiernos llamados progresistas particularmente el gobierno de la Revolución Ciudadana, se convierte en una contención ideológica que busca detener el despliegue del pensamiento crítico, que recorre por el mundo campesino-indígena de la América Latina. Otra vez, como diría Gabriel García Márquez, los gitanos forasteros vuelven con sus falsas promesas modernizadoras, trayendo baratijas a cambio de nuestra vida. Y otra vez más, como en la obra de Márquez, lo único que nos quedará es la hojarasca y como al parecer que no hemos aprendido durante estos ya largos más de 500 años, una vez más la mayoría de pueblo ha caído en la trampa de una historia decrépita que se resiste a morir. Una vez más hemos permitido que nos enseñen a desear el capital y no la vida. En lugar de desear la libertad que todo comienzo de mundo humano significa, deseamos las ya gastadas certezas de un mundo que solo existe en nuestra alienación consumista. En vez de desear caminar sin ataduras por un mundo que iremos construyendo, deseamos sumergirnos en la pesadez viscosa del espacio mercantil. *"En lugar de desear una filosofía llena de incógnitas y preguntas abiertas, queremos poseer una doctrina global, capaz de dar cuenta de todo, revelada por espíritus que nunca han existido o por caudillos que desgraciadamente si han existido"* (Zuleta, s/f: 2). Eso y no otra cosa muestran los resultados de las últimas elecciones en el Ecuador, una población que parece estar atrapada en la ficción del bienestar capitalista de un conjunto de gozos perversos, propios de una sociedad adictivamente consumista.

El atractivo terrible que poseen la formaciones colectivas que se embriagan con la promesa de una comunidad humana no problemática, basada en una palabra infalible, consiste en que suprimen la indecisión y la duda, la necesidad de pensar por sí mismo, otorgan a sus miembros una identidad exaltada por la participación, separan un interior bueno -el grupo- y un exterior amenazador (Zuleta, s/f: 4).

En este contexto de enajenación social, los sectores que no han sido atrapados por esta ficción aparecen, obviamente, como locos, fundamentalistas, románticos, infantiles y todos los descalificativos que el Gobierno usa para deslegitimarlos. Sin dudas, ante la mente colonizada de los "revolucionarios" ciudadanos que dirigen el Gobierno, la idea de decrecer, de parar la explotación destructiva de los bienes naturales se presenta como cosa de locos. Ante su deseo colonizado de querer llegar al bienestar capitalista a como de lugar, la sola idea del Sumak Kawsay debe ser un *fundamentalismo indígena*, una traición a su deseo más íntimo de parecerse al "blanco". Después de tanto repetirse la mentira del desarrollo han creído que es verdad y desde la "Verdad" el pensamiento del otro se presenta como erróneo, infantil, romántico, primitivo es decir falso, más cuando ese otro, desde el pobre criterio cuantitativo, no es representativo.

Es este núcleo transformador el que podría estar en riesgo, pues al no contar con el apoyo de gran parte de la población podría ser sujeto de persecución, encarcelamiento, asesinato como de hecho ya está sucediendo en el país y en la región. Cuando el poder no puede sobre el Otro que lucha y resiste, a pesar de toda la embestida ideológica, opta por su asesinato biológico o simbólico. Estos gobiernos saben que más allá del optimismo desarrollista que han contagiado a gran parte de la población, saben que aún subsisten y resisten los pueblos que tienen la certeza de que una vida digna no se cambia por petróleo ni oro.

Dando un salto al pasado allí donde la teoría revolucionaria no se inscribió

En la concepción marxista clásica del socialismo, este se presentaba como un tiempo de tránsito hacia el comunismo, tiempo en el que el proletariado en el poder se va extinguiendo como clase, proceso que conllevaba la eliminación del Estado como aparato de dominación de una clase sobre otra. Al menos este era el sueño que movió a la humanidad explotada durante gran parte del siglo XX, de hecho, el socialismo era el devenir hacia el comunismo, utopía que hoy parece olvidada.

La humanidad asiste a una debacle civilizatoria que amenaza su propia vida como especie, una amenaza que, sin lugar a dudas, es producto de *"la lógi-*

ca espectral, inexorable y "abstracta" del capital que determina lo que ocurre en la realidad social" (Zizek, 2009: 24). Enfrentamos, de esta manera, el desate de la crisis social (guerras, violencia urbana, crimen organizado, tráfico de drogas, hambre, muerte...), así como un grave daño ecológico que exigen retomar la utopía comunista, si es que aún queremos existir. La apuesta por el comunismo es la puesta por otros mundos en los que la ficción del desarrollo industrial, tanto en su versión social demócrata como en la del socialismo científico, no tiene cabida. La idea de que la emancipación humana depende del avance de la industrialización ya no es viable. En la etapa actual de desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas, estas han devenido en fuerzas destructivas, en este sentido no es coherente con el pensamiento emancipador asumirlas como sostén técnico de una nueva sociedad.

Hoy más que nunca la revolución tiene que ser radical, tiene que ser una rebelión civilizatoria, porque incluso los mismos contenidos de la apuesta socialista presente en la Revolución Rusa del 17 no son lo suficientemente radicales para el imperativo humano del siglo XXI. El desafío actual no es industrializar el mundo y socializar la riqueza de esa producción, el imperativo es desacelerar la producción industrial a nivel planetario, atacar la violencia de la producción industrial y de las relaciones de propiedad privada que la acompañan y la hacen posible. El desafío hoy es cómo pasar de una matriz energética basada en la ley del valor a una matriz energética no capitalista, lo que implica un cambio radical en la vida humana. La promesa de emancipación no es industrializar la producción, sino garantizar la vida en el planeta, la lucha de clase se ha extendido de la contradicción trabajo-capital a la contradicción capital-vida.

Las izquierdas hoy deben asumir la revolución en su radicalidad, en su violencia creadora, no de otra manera se podrá salir del sistema capitalista. Este es el compromiso, esa es la causa por la que luchar, no arreglos sino revolución, lo que se consigue de la lucha del pueblo no puede ser recuperado por los reformistas de manera institucional. Hay que extender el campo de lo posible y nunca renunciar a ello[2].

El vocero número uno de Alianza País, tras las elecciones de febrero de 2013, ha acusado a la izquierda en la oposición de no representar más que el 3% que esta obtuvo en la votación, en razón de lo cual quiere deslegitimar las luchas de resistencia contra su proyecto económico que se han venido desplegando en el país. Vale aclarar que los grupos de campesino-indígenas que vienen resistiendo y luchando por la defensa de la tierra, el agua y la vida frente al proyecto extractivista del Gobierno son la vanguardia de la lucha social y:

> *la vanguardia* [...] *es una minoría actuante que manifiesta por medio de acciones explosivas su rechazo radical y total de la sociedad existente, con el fin de provocar un choque psicológico, de revelar la vulnerabilidad y la podredumbre del orden imperante, y de llamar por medio de acciones ejemplares, más que por medio de consignas, análisis o programas, a la insurrección general* (Sartre, 1968: 8-13).

Es esto lo que hemos aprendido de las luchas de Íntag, Victoria del Portete, Río Grande, Sarayaku, Dayuma, entre otras. Hemos aprendido que la razón histórica muchas veces no es un asunto de mayorías sufragantes, sino, sobre todo, de legitimidad histórica y ética. Pero desde la estrecha mirada del Gobierno, resulta que por los porcentajes electorales, los y las compañeras que luchan por la defensa de la vida son un puñado de "locos" y "violentos". "Fundamentalistas de izquierda" cuyas reivindicaciones "ilegítimas" -desprivatización del agua y de la tierra, cambio de matriz energética, defensa del agua y de la vida, no al extractivismo-, no quieren ser oídas por los "revolucionarios sensatos" de Alianza País, porque según, como siempre, dicen: "*reflejan simplemente una locura de los indios y ecologistas románticos, inconsciente de sus verdaderos intereses*"[3]. *"Lo que es necesario explicar a la gente es que la violencia «incontrolada» tiene un sentido, que no es la expresión de una voluntad de desorden sino de la aspiración a un orden diferente"* (Sartre, 1968: 24). Es importante también aclarar que nunca la utopía ha sido patrimonio de los cuerdos, porque los cuerdos concuerdan con el sistema, son los *locos* los que imaginan un mundo por fuera del marco social y civilizatorio dominante.

Nos-otros los pueblos del sur, de abajo, de lo profundo de la tierra y la historia debemos recuperar no el discurso sino el hacer que rompa las ficciones desarrollistas y construya el camino hacia otro mundo más allá del capitalismo. Esto *supone una estrategia política, es decir, la existencia de una organización revolucionaria,* lo que no significa una dirección vertical, menos aún autoritaria. El caminar de la rebelión popular de los comunes involucra dirigentes que surjan y desaparezcan en atención a cada momento de la lucha del pueblo, porque es el pueblo quien los fecunda y es el pueblo quien los absorbe.

Es la masa pueblo que engendra de vez en cuando pequeños grupos de hombres que nunca son «jefes» pero que pueden desencadenar -en ciertos momentos privilegiados en que su acción corresponde a una exigencia popular profunda- un movimiento de masa que los sobrepasa y pronto los engloba. (Sartre, 1968: 22)

Esta es una razón más por la cual Alianza País no representa un cambio revolucionario. Todo su proceso gira en torno a la figura caudillista de Rafael Co-

rrea, quien no fue engendrado por la lucha del pueblo, motivo por el cual no expresa la autoafirmación de la colectividad, no le devuelve el reflejo de su identidad[4]. El verdadero dirigente revolucionario no es un caudillo, es en sí mismo igual a todos lo miembros comunes y corrientes del pueblo. Es la voz a través de la cual el pueblo se percibe a sí mismo, no la que niega su identidad, no la que niega su existencia política como hace el monólogo del caudillo. El dirigente revolucionario es aceptado por el pueblo no porque se postula como amo, rey, o semidiós, sino porque es sentido por el pueblo como uno más de la comunidad. No se encuentra en una posición excepcional, especial o privilegiada, se encuentra en el lugar que el pueblo lo ha colocado para hacer posible su encuentro, y por lo tanto su condición de dirigente depende de que el pueblo así lo quiera, no de sus cualidades personales.

Las luchas emancipadoras carecen de individuos predestinados e imprescindibles, de narcisos autoproclamados líderes del pueblo. El dirigente revolucionario es el que sabe que es tal porque el pueblo así lo quiere, no porque sea en sí mismo dirigente, ahí radica su ética revolucionaria. El dirigente revolucionario no busca su fetichización, por lo tanto no concentra poder, ya que es consciente que el poder solo está en el pueblo, no en el individuo. Es por esto que no exige privilegios por sobre los comunes, porque el privilegio ya es que los comunes le consideren capaz de unirlos, de reunirlos. Por todas estas razones, el dirigente revolucionario se sumerge en el pueblo, se pierde y niega en él y en su destino político. Eso está claro en movimientos y dirigentes ciertamente revolucionarios como los zapatistas.

> Nosotros nacimos de la noche. En ella vivimos. Moriremos en ella. Pero la luz será mañana para los más, para todos aquellos que hoy lloran la noche, para quienes se niega el día, para quienes es regalo la muerte, para quienes está prohibida la vida. Para todos la luz. Para todos todo. Para nosotros el dolor y la angustia, para nosotros la alegre rebeldía, para nosotros el futuro negado, para nosotros la dignidad insurrecta. Para nosotros nada (EZLN, 1996).

La apuesta por el comunismo es la apuesta por defender nuestro proyecto de vida frente a los proyectos de desarrollo impulsados por todos los gobiernos de América Latina, tanto los autodenominados progresistas, como los neoliberales. No parece haber diferencia fundamental en el programa económico que impulsa el gobierno neoliberal de Santos en Colombia y el que está ejecutando el gobierno progresista de la Revolución Ciudadana en Ecuador. Más allá de las retóricas utilizadas por estos gobiernos, lo que estamos viviendo es un nuevo y más violento proceso de despojo de la tierra que desplaza a miles de campesinos. Acumulación por desposesión que supone la destrucción del mundo de la vida agraria, sobre la base de la contaminación ambiental, el amedrentamiento terrorista, la criminalización de la lucha social, mecanismos que expulsan a los pueblos campesinos-indígenas de sus territorios. Toda esta violencia en nombre del desarrollo capitalista, en nombre de las hidroeléctricas, la minería, el petróleo, las carreteras, la gran construcción, los puertos, los puentes y aeropuertos al servicio de la circulación de capital.

La apuesta comunista *"redirige nuestra atención de los grandes héroes hacia el inmenso trabajo y sufrimiento de la invisible gente común"* (Zizek, 2011: 117). Hacia los hombres y mujeres que luchan por trabajo digno, tierra fértil, agua y aire limpios, por un futuro para sus hijas y nietos. La apuesta por el comunismo no es la apuesta por un discurso que ofrece bienestar, sino por la buena vida de los comunes. En este sentido, la apuesta comunista pasa por defender nuestros territorios y nuestros proyectos de vida frente a las fuerzas destructivas del capital. Defender los proyecto de vida de los indígenas, de los campesinos, de los pescadores, de los pequeños comerciantes, de los artesanos, de los concheros, de las mujeres desde abajo, de los jóvenes desde abajo. Nuestro proyecto de vida comunista que incluye muchas comunidades de vida de los comunes y los distintos, de nos-otros y los otros. Nuestro proyecto comunista supone la libertad para decidir la manera en que queremos vivir.

Referencias bibliográficas

Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1996) *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona.* Recuperado de: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_01_01_a.htm

Jameson, F. (1998) El marxismo realmente existente. *Revista hechos Ideas* (211). La Habana: Casa de las Américas.

Sartre, J. (1968) Los intelectuales y la Política, Les Temps Modernes, París [editorial]. *Le Nouvel Observateur* (188), 19 al 25 de junio. Entrevista realizada por Serge Lafaurie.

Zizek, S.

_____ (2002) *El Frágil absoluto o ¿por qué merece la pena luchar por el legado cristiano?* Valencia: Pre-Textos.

_____ (2005) *Las Metástasis del goce, seis ensayos sobre la mujer y la causalidad.* Buenos Aires: Ed. Paidós.

_____ (2009) *Sobre la violencia, seis reflexiones marginales.* Barcelona: Ed. Paidós.

_____ (2011), *Bienvenidos a Tiempos Interesantes.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Zuleta, E. (s/f) *El Elogio a la Dificultad.* Recuperado de: http://www.elabedul.net/Articulos/el_elogio_de_la_dificultad.php

Notas

1 *Testimonio de Abuela Mapuche*, http://www.youtube.com/watch?v=eYVglf6nnyk

2 Cf. Sartre, J. (1968) *Sartre, los Intelectuales y la Política.* 8-13.

3 Cfr. Ibíd. p. 24.

4 Cfr. Zizek, S. (2011) *Bienvenidos a Tiempos Interesantes.* La Paz: Ed. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 102.

Crisis mundial e impactos en la economía ecuatoriana: un balance no-celebratorio de la Revolución Ciudadana

Monika Meireles
Economista brasileña. Profesora de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y candidata a doctora por el Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. meireles@usp.br

Mateo Martínez Abarca
Filósofo y escritor ecuatoriano. Maestro en Ciencia Política por la Facultad Latinoamerica de Ciencias Sociales y doctorante en filosofia en la Universidad Nacional Autónoma de México. mateomartinez@comunidad.unam.mx

Introducción

La crisis financiera mundial que estalló en agosto de 2007 todavía tiene efectos sobre las economías centrales, manifiestos en las diversas dificultades enfrentadas sobre todo por los países periféricos de la Zona del Euro, y sigue afectando las economías latinoamericanas, al contrario de lo que afirman las tesis de que estas fueron debidamente "blindadas" y son inmunes al desarreglo generalizado de la economía global. Es en el contexto de la crisis que surge una oportunidad más de reflexionar acerca de los logros y limitantes de uno de los fenómenos más interesantes que la región gestó en el período reciente: el "progresismo".

Tras disertar sobre el panorama general para entender los pasos/tropiezos experimentados por las economías latinoamericanas en el período reciente, centraremos nuestro análisis en la revisión más detenida de la trayectoria de la economía ecuatoriana en ese ciclo, tratando de problematizarla a raíz de una evaluación de los limitantes estructurales con los cuales el gobierno de Rafael Correa se encontró -y que siguen existiendo-, así como con la discusión de los elementos de la coyuntura política nacional que ponen en entredicho los alardeados resultados de la Revolución Ciudadana. Así, el objetivo central perseguido en el presente trabajo es contribuir en la formación de un diagnóstico cada vez menos ideológico de lo que sería la marca de la gestión de los gobiernos progresistas, basado en la congregación de elementos típicos del análisis económico con la mirada más cuidadosa sobre los procesos políticos y sociales. De tal manera que al caracterizar las medidas llevadas a cabo por ese mandatario en especial, se promueve el acercamiento a lo que representaría ese período y las nuevas problemáticas que de ello surgen. Entendemos que reflexionar así sobre esas experiencias aporta para el debate sobre los rumbos del desarrollo latinoamericano.

Por facilidad expositiva el trabajo se divide en cuatro partes. Los problemas estructurales latinoamericanos heredados del neoliberalismo y los efectos de la crisis en las principales variables macroeconómicas involucradas en su "transmisión" para la región son evaluados en el primer apartado. Trayectoria similar se le hace para el caso del Ecuador en el segundo momento del texto, tratando de destacar las contradicciones de las medidas económicas adoptadas dentro del proceso político ecuatoriano bajo el gobierno de Alianza País, subrayando que de la mano de la sensible disminución de la pobreza vino el sobredimensionado aliento a la actividad extractivista y el reforzamiento del modelo primario exportador bajo la manutención de la dolarización formal. La tercera parte pone en relieve la problemática de la confrontación entre el Gobierno y los movimientos sociales, especialmente el movimiento indígena, que se exacerba a partir del modelo de desarrollo seguido. Finalmente, en las conclusiones, se retoman los elementos centrales de la discusión previa para argumentar que con los gobiernos progresistas, como el ecuatoriano, todavía falta largo camino para la anhelada superación de la "larga noche neoliberal".[1]

Crisis y América Latina: "herencia maldita"[2] y canales de transmisión

Para caracterizar mejor cuales son los obstáculos agravados por la crisis en el caso ecuatoriano, es útil un repaso de las principales dificultades económicas que enfrenta América Latina a partir del nuevo episodio de crisis financiera internacional. Así, partimos de una periodización que considera que en diversos países de la región se vivió, desde entonces, tres momentos emblemáticos. A saber: 1) un intento de reformulación de políticas de carácter anticíclico, de inspiración keynesiana, focalizados en mantener fluidos los canales de crédito, los niveles de inversión y de demanda interna[3]; 2) un diagnóstico precoz de superación de la crisis pautado en una frágil recuperación de la actividad económica y nueva ronda de políticas de austeridad, donde la preocupación por el control inflacionario retoma su rol protagonista en la gestión macroeconómica; y 3) la elaboración de nuevas propuestas para enfrentar los persistentes efectos de la crisis[4].

Además de considerar que estamos en la tercera fase señalada, identificamos que los canales de transmisión, o las formas por las cuales las economías latinoamericanas siguen siendo impactadas por los desdoblamientos de la crisis mundial, son conformados por: a) la importancia y desempeño de las remesas de los trabajadores nacionales en el extranjero como fuente de entrada de divisas; b) el peso del comercio exterior en la economía nacional y la evolución de sus exportaciones; y c) la dependencia de financiamiento externo en la composición de la deuda privada y pública (Ocampo, 2009). Como en todos los episodios de crisis, los canales de transmisión confluyen para la configuración del escenario más temeroso: la disminución de los ya bajos ritmos de crecimiento de las economías de la región (Titelman *et al*, 2009)[5].

Es digno de nota que, a pesar de identificar estos canales de transmisión, no compartimos la interpretación de que la crisis fue "importada" por América Latina. Nos parece sesgadamente erróneo atribuir únicamente a la crisis financiera internacional las dificultades enfrentadas por la región desde entonces. Más bien, nos perfilamos junto a una serie de analistas que atribuyen al modelo heredado del período neoliberal, obviamente combinado con el escenario de crisis externa, el caldo amargo que explica la inestable trayectoria de la economía regional actualmente. El Cuadro 1 es bastante elocuente con respecto a la tendencia a bajas tasas de crecimiento económico que arrastramos desde los años 80, no siendo casual que estos años hayan sido correctamente bautizados por la CEPAL como "década perdida", tras su raquítico 1.3% de aumento promedio. Pero también hay que destacar que los 90 también fueron años de desempeño económico bastante por debajo del satisfactorio, cuando se creció a un promedio de 3.2%. El desempeño de 3.8% del período de 2001 a 2010 solo fue más vergonzoso, a razón del boom del precio de las materias primas a partir de 2003.

Hecha la ponderación de que los canales de transmisión externos de la crisis deben ser analizados a partir de la trayectoria de bajo crecimiento económico crónico que la práctica neoliberal instauró en América Latina, vale destacar que estos canales de transmisión tienen pesos distintos en cada uno de los países latinoamericanos, como también fue específica la conformación que las medidas de cuño ortodoxo-liberal asumieron en cada caso.

El negativo impacto externo generado por la disminución de las remesas fue, sobre todo, determinante en aquellos países cuya dependencia de entrada de divisas por ese lustro se constituyó históricamente en algo importante. El Cuadro 2 evidencia cómo para la región en su conjunto, en el período reciente, ese flujo de entrada asumió el promedio de 31.2% de los flujos financieros, contra un 13% en el período anterior, de 1991-2000. Los países centroamericanos, conjuntamente con México y Ecuador, que tienen un verdadero contingente de nacionales viviendo en el extranjero, fueron aquellos que sufrieron una razonable presión en la balanza de pagos por la disminución del volumen de remesas[6].

El segundo canal de transmisión que merece especial atención es el relacionado a los flujos comerciales.

Cuadro 1

Tasas de crecimiento del PIB anual por regiones (promedios simples), 1971–2010
(en porcentajes)

	1971–1980	1981–1990	1991–2000	2001–2010
África subsahariana	3,7	1,9	2,3	5,2
América del Norte	3,3	4,4	3,4	2,1
América Latina y el Caribe	5,7	1,3	3,2	3,8
Asia oriental y el Pacífico	4,8	4,7	3,1	4,2
Asia meridional	3,0	5,4	5,2	7,5
Europa y Asia central	3,2	2,4	1,9	2,0
Oriente Medio y África septentrional	8,6	1,8	4,1	4,8
Países árabes	...	1,5	3,9	4,9
Mundo	3,9	3,5	2,9	3,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro 2

Composición de los flujos financieros de América Latina (1970–2010)
(como % del total)

	1970–1980	1981–1990	1991–2000	2001–2010
Inversión extranjera directa	9.3	29.2	41.2	52.1
Deuda externa	80.3	35.6	30.2	5.6
Asistencia oficial para el desarrollo	8.8	18	6.2	4.4
Inversiones de cartera	0	1	9.5	6.7
Remesas de trabajadores	1.6	16.2	13	31.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2012).

Las exportaciones latinoamericanas sí sufrieron un choque en el momento posterior a la debacle financiera en Estados Unidos, que solo no fue más dramático por el mantenimiento de la tendencia de alza de los precios de las *commodities*, en especial los productos mineros y petrolíferos. La importancia creciente que la exportación de bienes primarios, con menos contenido tecnológico y más dependiente de los ciclos del mercado consumidor internacional, puede ser observado en el Gráfico 1. En los años iniciales de la crisis actual, las exportaciones de materias primas y bienes manufacturados asociados a la disponibilidad de recursos naturales sumados representaban 59.4% del total de las exportaciones de los países latinoamericanos, en el 2010 se redondeó al 60%.

Así, más allá de analizar la tendencia a la *reprimarización* de la pauta de exportación de los países latinoamericanos, ya hay en la literatura sobre el impacto de la crisis elementos que justifican hablar de la configuración de dos grupos de países dentro de esa tendencia: los exportadores de energéticos y los de bienes agrícolas. A los primeros, el Ecuador incluido, el choque comercial no les golpeó tan duro, pues el precio del bien que funge como carro-jefe de las exportacio-

Gráfico 1

América Latina y el Caribe: Estructura de la exportaciones por nivel de intensidad tecnológica
(1981-2010, en % del total)

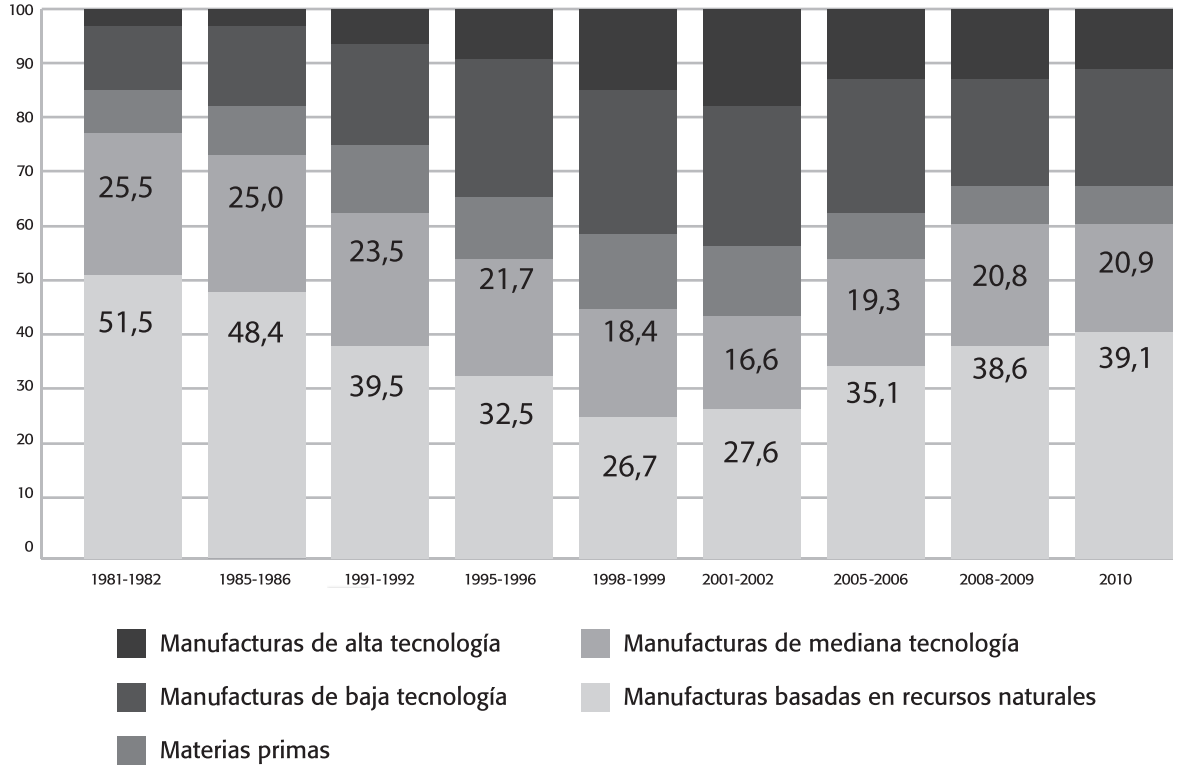

Fuente: CEPAL, (2012a).

nes mantuvo su ascensión, con desplomes puntuales y efímeros de los precios. Lo últimos estarían más expuestos a la fluctuación de los precios de alimentos -que son determinados en el casino de los mercados a futuro que siguen siendo nutridos por la especulación financiera-[8]. Sin embargo, un aspecto que les afectó (y sigue afectando) a ambos grupos de países es la marcada dependencia del desempeño de la economía china, socio comercial que desplazó a las economías centrales como principal consumidor de las materias primas latinoamericanas, energéticas o no. Por lo tanto, no es casual que cuando China echó a andar su propio paquete keynesiano de medidas para contrarrestar a la crisis, el resultado haya sido la aparente "inmunidad" de las economías de la región frente a la crisis mundial, aunque lo que en realidad se puso en evidencia fue la extrema dependencia del abultado mercado consumidor asiático. Eso también puede ser inferido por el análisis del período posterior, cuando a partir de 2010 el sentido tomado por aquella economía fue de moderación en su ritmo de crecimiento, siendo traducido a graves tropiezos en las economías latinoamericanas. En ese caso, llevándose la "medalla dorada" de acople a la economía china, tenemos a la economía brasileña cuyo ritmo de crecimiento del PIB pasó de 7.5% en 2010 a módicos 2.7% en el 2011, y cuya expectativa para el 2012 no sobrepasa el 2%[9].

Finalmente, el tercer canal de transmisión de la crisis financiera internacional sería determinado por el grado de la dependencia de financiamiento externo en la composición de la deuda privada y pública. Así, los países con mayor apertura al financiamiento externo serían los más sujetos a tener su dinámica interna negativamente afectada por la carestía de créditos (o *credit crunch*) en el mercado financiero internacional, que se instauró desde 2008. Dos elementos deben ser centralmente analizados en ese rubro: a) la trayectoria de financiamiento adoptada por cada país latinoamericano en el momento anterior a la crisis y el grado de "profundización" o "integración" financiera que ese experimentó; y b) sumado a ese aspecto, el tipo de cambio, variando del "plenamente flexible" al "formalmente dolarizado" (pasando por aquellos países que practican intervención en el mercado cambiario[10]) y el nivel de la tasa de conversión de las monedas locales[11], que son variables-clave para el análisis del desempeño económico regional en el contexto de recesión mundial.

El impacto negativo de la crisis sería potencializado de acuerdo con el grado de apertura financiera que cada país asumió en la etapa anterior, o sea, cuan afanosa fue su "desregulación financiera". Las crisis pasadas, como fue la de la deuda externa de principios de los años 80, tuvo raíz en el alto grado de endeudamiento externo, tanto público como privado. En ese contexto, también tuvo relevancia el cambio de la figura del acreedor involucrado, que ya no era otros estados nacionales y/o agencias multilaterales sino que era la banca internacional. Tras los planes de restructuración de la deuda externa, se diseminó en los años 90 el mercado de bonos soberanos de los gobiernos latinoamericanos. Los cambios en las legislaciones locales del funcionamiento del sector financiero nacional y la facilitación de los flujos de capitales privados internacionales, que estuvieron en la raíz de la desregulación financiera, aseguraron que este nuevo mercado de bonos soberanos fuera extremamente popular entre los inversionistas como opción de títulos de alta rentabilidad, por lo cual concentró un flujo ingente de recursos.

Con el mismo magnetismo -o quizás aún más intenso-, con el que ese mercado atrajo capitales a principios de los 90, se produjo el movimiento contrario a partir de la crisis mexicana de 1994. El profundo episodio de crisis tuvo como marca la violenta forma a través de la cual el capital internacional repelió los títulos latinoamericanos, generando un sinfín de dificultades en términos de la balanza de pagos de distintos países e innumerables "paquetes de ayuda" del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los años 2000, en el momento inmediatamente anterior a la crisis actual, fueron marcados por una renovada ronda de extrema abundancia de recursos crediticios a nivel mundial, catapultados por nuevas prácticas financieras como la *securitización*[12], con las siguientes diferencias: a) aumento del endeudamiento internos *vis-a-vis* al endeudamiento externo, lo que significa una disminución relativa de la emisión de títulos nominados en moneda extranjera por parte de los gobiernos latinoamericanos, pero con aumento sustancial de títulos en moneda nacional[13]; b) incremento de la inversión extranjera directa y de la inversión de cartera, los dos rubros representaron una importante fuente de recursos externos en el período. En ese sentido, cabe destacar que, al menos para esa crisis, ese no fue el canal de trasmisión trascendente. De hecho, dadas las bajísimas tasas de interés practicadas en los países centrales -como forma de tratar de estimular sus economías- América Latina vio incrementar la entrada de recursos financieros. En ese contexto, el caso brasileño nuevamente se destaca, impulsado por las más altas tasas de interés del subcontinente, acaba por ser el principal destino de estos flujos.

En una palabra: la región viene surfeando la ola favorable de ser el oasis de rentabilidad en un momento de crisis externa generalizada, acompañada de gravísimas recesiones económicas en casi todo el globo -aunque eso implique la apreciación de las monedas nacionales- también se refleja en mayor comodidad, dado el nivel récord de reservas internacionales acumuladas, del trato de la balanza de pagos. Sin embargo, gato escaldado del agua fría huye. Con la facilidad extrema que la desregulación financiera aseguró a los movimientos de capitales transfronterizos, la compuerta está abierta para una eventual reversión del sentido de estos flujos. La ola favorable rápidamente se puede convertir en mar bravo, y pareciera ser que el salvavidas -que en este caso serían bancos centrales mejor instrumentados- sigue dándole la espalda al inexperto marinero.

Ecuador en la crisis: por dónde soplan los vientos de la tormenta

Al elaborar un primer diagnóstico de los impactos en Ecuador de la crisis económica mundial, hay que evidenciar los resultados que la aplicación de políticas neoliberales dejó para el país. La reformas de orientación neoliberal, consolidadas en los años 90 y de manera más vehemente a partir del gobierno de Sixto Durán (1992-1996), convirtieron a una economía pequeña y que apenas se adentraba en el camino de la industrialización como eje de la acumulación de capital -industrialización fomentada por el *boom* de la producción petrolera- en una economía con alto grado de apertura externa, con escaso poder de negociación para el levantamiento de aranceles comerciales, y, lo que quizás sea más dramáticamente peculiar: un país, en lo posterior ya en 1999, formalmente dolarizado[14]. De ahí que, una vez más, es importante reconocer que la crisis financiera internacional estalló cuando el país andino ya tenía problemas estructurales propios, resultados del modelo implementado por el neoliberalismo, desde hacía más de dos décadas[15].

Bajo esas características, es imperante la necesidad de generación de recursos en divisas fuertes, obviamente en dólares estadounidenses, no solo como forma de facilitar el equilibrio macroeconómico sino como condición necesaria para garantizar la liquidez de circulante, esencial para que la economía nacional no colapse. Así, la atracción de dólares sea vía entrada de inversión extranjera directa y de inversión en cartera, o como resultado del esfuerzo exportador y la entrada de remesas, recobra una importancia que no tiene en los otros países latinoamericanos -a excepción de Panamá y El Salvador, que también son economías formalmente dolarizadas-. En una palabra, para el caso ecuatoriano, la entrada de dólares es vital

Gráfico 2

Producto Interno Bruto
(1990-2009, tasa de variación anual)

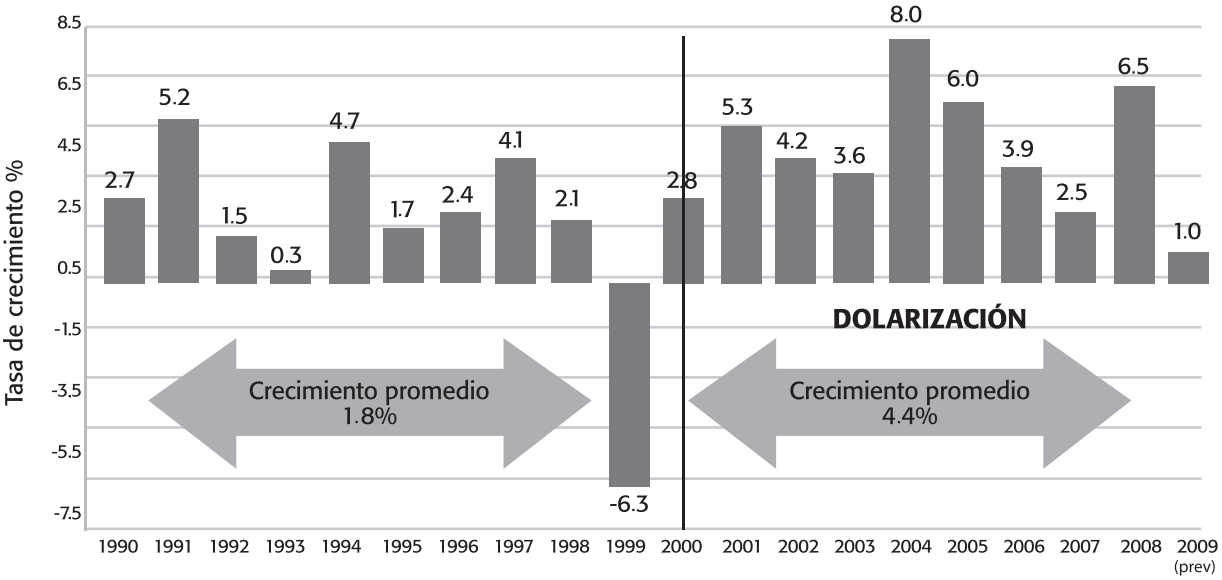

Fuente y elaboración: Banco Central del Ecuador.

para que la actividad económica en sí exista. En ese sentido, lo que venimos tratando como "canales de transmisión externa" de la crisis financiera internacional son en realidad, para el Ecuador, condicionantes mismos de la estabilidad de la economía nacional. Hecho ese imprescindible paréntesis, retomemos el análisis de los tres canales de transmisión que evidenciamos para el subcontinente latinoamericano, tratando ahora de detallar cada uno de los mismos para el caso del país andino.

El bajo crecimiento económico del período neoliberal fue revertido a partir del aumento del precio de las materias primas y bienes energéticos en 2003. Siendo el petróleo el principal producto de exportación del país, la economía ecuatoriana pasó a crecer a una tasa bastante acelerada, llegando a 8% en 2004, como se puede ver en el Gráfico 2. La crisis mundial derrumbó por tierra la expectativa de sustentabilidad de estos ritmos de crecimiento, teniéndose en el parco crecimiento de 0.4% en 2009 una muestra del tropiezo continuado en el débil 3.6% del aumento del PIB en 2010. El borrador de recuperación económica manifiesto en la tasa de crecimiento de 6.5% en 2011, y expectativas en la casa del 4% o 5% en 2012, se explican por la "externalidad positiva" que aprovecha la economía ecuatoriana oriunda de la entrada del dólar en una trayectoria de marcada devaluación[16]. El derrumbe del valor del dólar aumentó la competitividad de las exportaciones ecuatorianas, favoreciendo el crecimiento económico del país a tasas ligeramente superiores de las observadas en América Latina. Sin embargo, es importante destacar que se trata de la influencia positiva de una variable en la cual el Gobierno ecuatoriano tiene nula posibilidad de intervención.

El desplome del volumen de las remesas fue especialmente sentido en el país ya que esa entrada de recursos representa un alto porcentaje de su PIB, siendo su máxima histórica el 8.1% para el año 2000, conforme está demostrado en el Gráfico 3. Aunque hoy día la relación remesas/PIB haya caído por la mitad, su valor absoluto había subido sistemáticamente desde los años 90 hasta 2007. Para 2008, hubo una disminución sustancial del montante total de remesas, del orden de 300 millones de dólares con relación al año anterior[17], tendencia que se agudizó en 2009 y 2010. Vale comentar que la disminución de la entrada de remesas tiene efecto geográficamente disparejo dentro del país, profundizando desigualdades históricas, una vez que son los residentes de los municipios más pobres aquellos que se ven desprovistos del apoyo financiero del ecuatoriano emigrante, que no puede mantener el mismo flujo de soporte por enfrentar dificultades en el mercado laboral, con tasas de desempleo alarmantes y crecientes en Europa y Estados Unidos[18].

La tibia recuperación de ese indicador para 2011 parece no confirmarse en el año 2012, dada la nueva etapa de retracción económica que se vive en Europa, en especial en España en el año en curso. Tanto es así que los números muestran una disminución del 8% solo en el primer trimestre[19].

Gráfico 3

Comportamiento de las remesas recibidas
(1993-2011, en millones de USD)

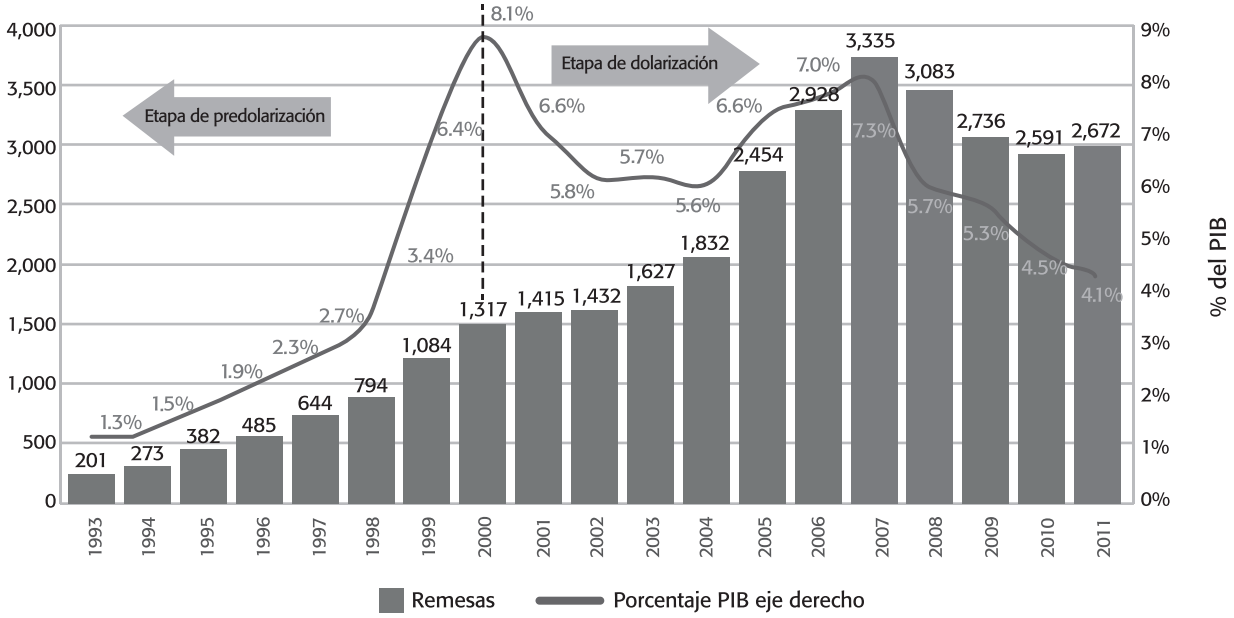

Fuente: Banco Central de Ecuador, 2012.

Gráfico 4

Balanza comercial total, petrolera, no petrolera y precio promedio del crudo
(1990-2011, en millones de USD FOB)

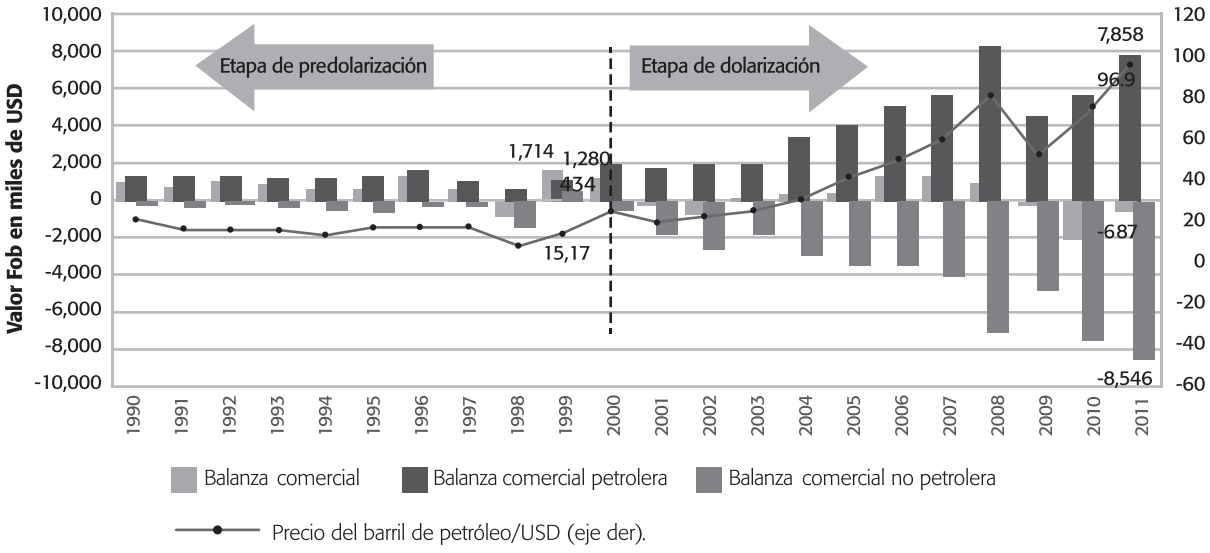

Fuente: Banco Central de Ecuador, 2012.

Gráfico 5

Exportaciones, productos primarios e industrializados

(1990-2011, en millones de USD FOB)

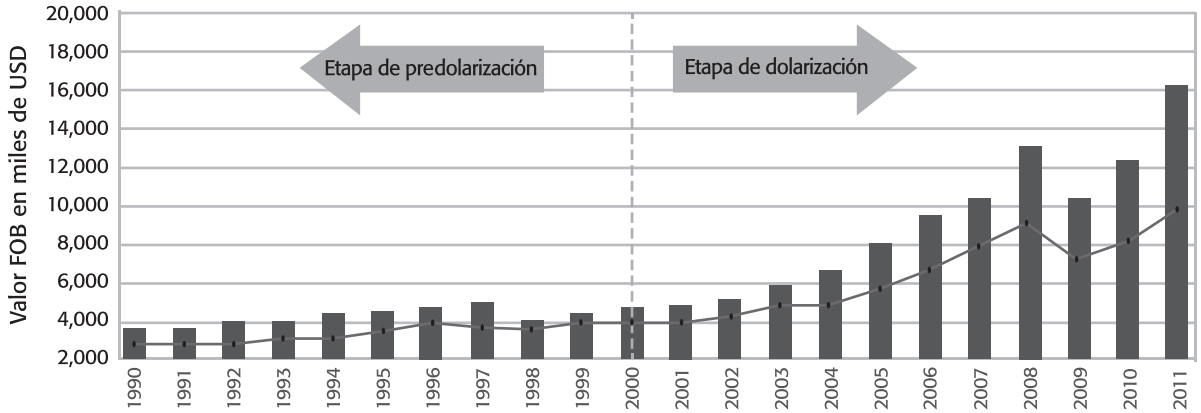

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Primarios	2,345	2,499	2,727	2,522	3,159	3,556	3,809	4,253	3,199	3,389	3,510	3,432	3,726	4,535	6,025	7,853	9,829	10,638	14,335	10,525	13,521	17,33
Industrializados	380	352	374	544	684	824	1,063	1,011	1,004	1,062	1,211	1,247	1,310	1,688	1,728	2,247	2,899	3,684	4,484	3,338	3,969	4,98

Participación porcentual

Primarios	86.1%	87.7%	87.9%	82.3%	82.2%	81.2%	78.2%	80.8%	76.1%	76.1%	74.3%	73.4%	74.0%	72.9%	77.7%	77.7%	77.2%	74.3%	76.2%	75.9%	77.3%	77.7%
Industrializados	13.9%	12.3%	12.1%	17.7%	17.8%	18.8%	21.8%	19.2%	23.9%	23.9%	25.7%	26.6%	26.0%	27.1%	22.3%	22.3%	22.8%	25.7%	23.8%	24.1%	22.7%	22.3%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012).

Una mirada apresurada a los efectos de la crisis por el segundo canal de transmisión podría nada más identificar y congratularse por el bajo impacto negativo que se vio en las exportaciones en 2008, y su rápida recuperación -en gran parte por la devaluación del dólar, como ya se ha mencionado-. Sin embargo, una mirada más atenta al desempeño de la balanza comercial y su composición nos ponen ante un panorama de mayor complejidad.

El Gráfico 4 nos permite identificar que con el aumento de los precios y de las exportaciones de petróleo, Ecuador tuvo superávits comerciales entre los años 2004 y 2008, que fueron aún más significativos si se considera únicamente el desempeño de la balanza petrolera. De hecho, si tomamos en cuenta nada más el saldo de las exportaciones e importaciones de petróleo y sus derivados, la crisis hubiera sido una "marolita" en 2009, sin mayores consecuencias. Pero si se observamos las exportaciones e importaciones totales, es posible encontrar que el superávit comercial anterior se convirtió en déficit a partir del mismo año. Y lo que es más preocupante: el déficit comercial del sector no petrolero se muestra cada vez más acentuado, lo que se constituye en evidencia de la dependencia de la economía nacional con respecto al desempeño de las exportaciones de petróleo y la creciente presencia de los bienes importados.

Al separar las exportaciones en productos primarios e industrializados como en el Gráfico 5, se observa claramente que ambos tipos crecieron a partir de 2003, pero que la velocidad de crecimiento de las exportaciones de bienes primarios fue marcadamente más acelerada, culminando en que para 2011, representó cerca de 80% de la pauta de exportaciones, la mayor proporción desde el inicio de la dolarización. Nunca es demasiado recordar la preocupación de la CEPAL originaria -especialmente la de Celso Furtado-, en destacar que la industrialización periférica pautada en el fortalecimiento del mercado interno, (cuando está atenta a sus desequilibrios típicos y busca soluciones a los mismos), también justificaría internalizar el *centro de decisión,* soberanía política y económica vital de un Estado nacional comprometido con una estrategia de desarrollo exitosa[20]. La ruta planteada, para que los determinantes de la dinámica económica sean dictaminados internamente, es sustancialmente distinta de la emprendida a partir de la globalización comercial y de la ultraespecialización productiva de materias primas para exportación[21].

Nos falta analizar el tercer canal de transmisión, considerando que el potencial impacto negativo está correlacionado con el grado del endeudamiento externo. El Ecuador, como ya fue destacado para gran parte de América Latina, siguió la tendencia de aumento de la deuda interna tanto pública como privada; lo que, en un principio, significaría una menor exposición a la variabilidad en los flujos de recursos externos[22]. Cabe subrayar que el endeudamiento total disminuyó significativamente a partir de la dolarización, en especial en cuanto a caída de los niveles del

Gráfico 6

Evolución de la deuda externa pública y privada
(1990-2011, porcentajes del PIB)

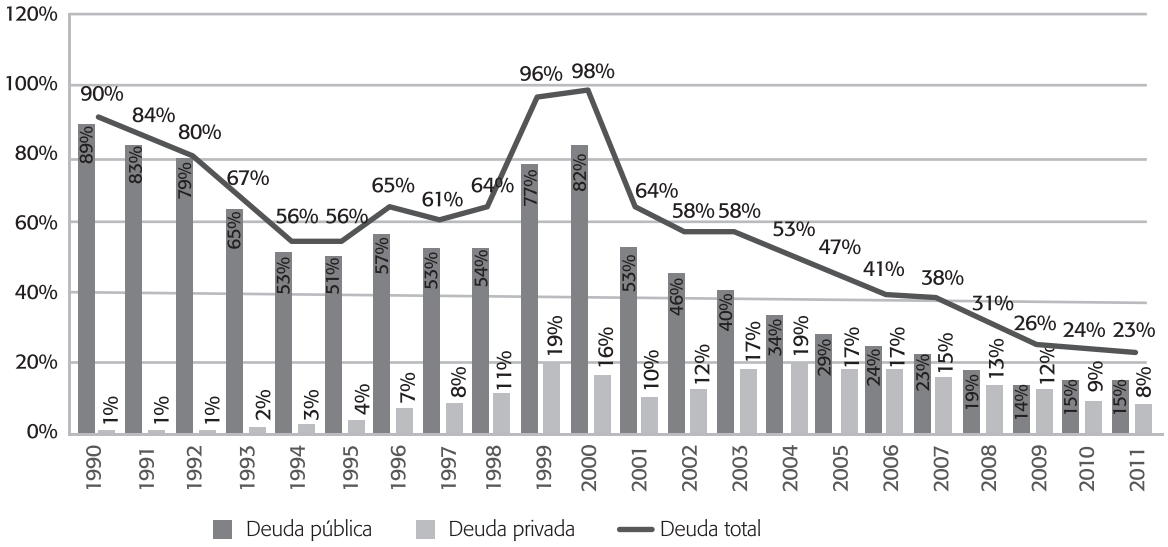

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012).

endeudamiento público, conforme a lo que expresa el Gráfico 6[23].

Un punto adicional, pero que es de fundamental importancia considerar, es uno de los logros obtenidos por el gobierno de Alianza País: la impresionable disminución de los niveles de pobreza en Ecuador incluso en ese peculiar momento de incertidumbre de la economía global. Claro que hay que tomar con pinza los datos, como los dispuestos en el Gráfico 7, dónde se señala que la pobreza acomete actualmente más del 28% de la población ecuatoriana, lo que representa una baja mayúscula de la tasa que era superior a 36% antes de la presidencia de Correa. La primera ponderación a hacerse sería que distintos países latinoamericanos, sobre todo los sudamericanos, presentan similar trayectoria de disminución de la pobreza[24]. Una segunda observación nace de las características del tipo de políticas de combate a la pobreza practicado actualmente: a) la focalización, *a la* Banco Mundial, de políticas sociales predomina sobre la generación de programas universales de protección social; y b) la vinculación entre los recursos fiscales redistribuidos a título de programas de transferencia monetaria condicionada y su forma de financiamiento. Específicamente sobre esa última característica, vale destacar la dependencia que tiene el financiamiento del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de la recaudación generada por actividades de sectores menos imprescindibles al desarrollo del país. Es ejemplo de eso la propuesta, que entrará en vigor a partir de 2013, de vincular el aumento del beneficio de ese programa social de USD 35 a USD 50 a recursos que serán obtenidos de una mayor tributación sobre el sector bancario[25].

Además de las problemáticas supra citadas, una evaluación más detallada de la cuestión de la crisis financiera internacional que atinge a una economía pequeña y abierta como la ecuatoriana, debe llevar en cuenta su la peculiar situación monetaria-cambiaria. El hecho de ser una economía formalmente dolarizada suscita una serie de preguntas adicionales relacionadas con las vías de financiamiento de su desarrollo (conjuntamente con la reflexión sobre qué tipo de desarrollo se está fomentando), tales como: ¿de qué forma afectó el congelamiento de los canales de crédito internacional a la economía ecuatoriana? ¿La dolarización ha agravado los riesgos de iliquidez dado un escenario de turbulencia en los mercados financieros internacionales?[26] Lejos de tratar de agotar respuestas definitivas a las indagaciones levantadas, quisiéramos nada más señalar que estos son otros de los puntos que siguen pendientes para la agenda del actual y de los futuros gobiernos del país[27].

La Revolución Ciudadana bajo la lupa: "progresismo" versus izquierda y movimientos sociales

Desde el punto de vista histórico, ningún balance de los efectos de la crisis actual, entendiendo la misma como la confluencia de la crisis financiera internacio-

Gráfico 7

Pobreza a nivel nacional
(Porcentajes, 2000-2011)

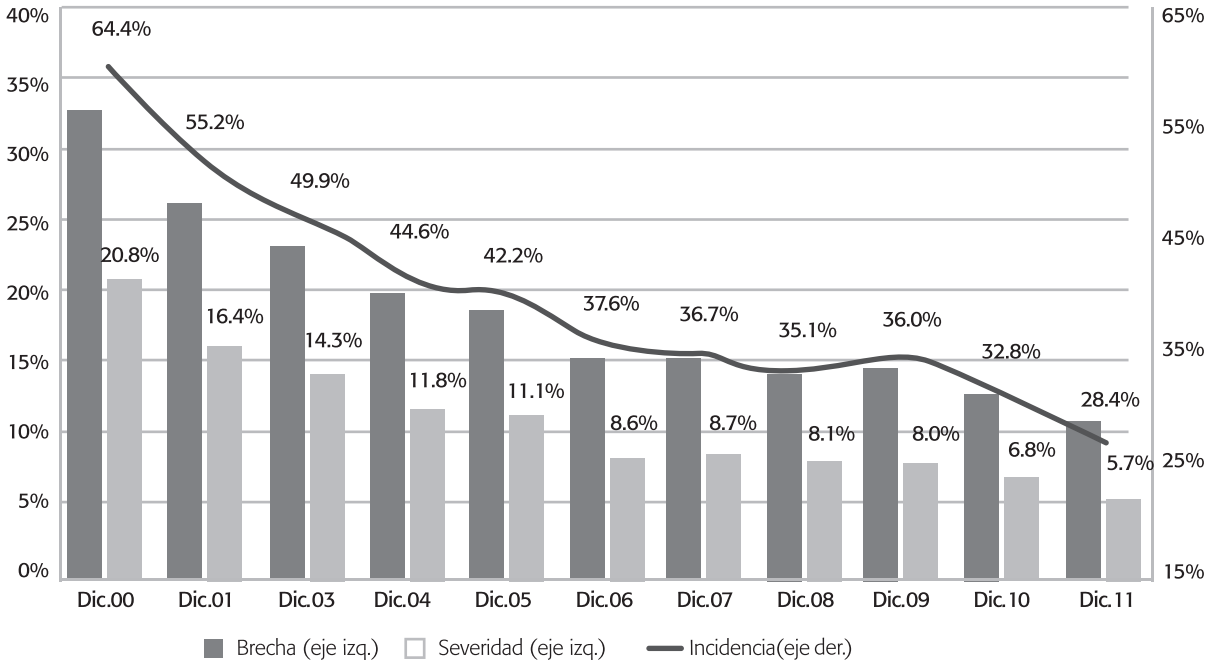

Brecha: Diferencia agregada entre el ingreso de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de bienes y servicios (o línea de pobreza), expresada como porcentaje de este último valor y dividida para la población total.
Severidad: Suma ponderada de las diferencias, expresadas como porcentaje de la línea de pobreza, entre el ingreso de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de bienes y servicios (o línea de pobreza), dividida para la población total.
Incidencia: Número de personas pobres expresado como porcentaje del total de la población en un determinado año.

Fuente: Banco Central de Ecuador, 2012.

nal con los problemas estructurales de la economía ecuatoriana; sería posible sin considerar de manera detenida el horizonte de los procesos políticos y sociales por los que ha atravesado la pequeña nación andina recientemente. Es necesario, así, recapitular sobre el camino histórico transcurrido, buscando arrojar luz sobre el presente, pues, como afirma Walter Benjamin, en su famosa quinta tesis sobre la Historia: "la imagen verdadera del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella".

En primer lugar, es necesario hacer de nuevo hincapié en que, desde el restablecimiento de la democracia en 1979 y hasta el año 2007, el Ecuador fue un escenario más de la aplicación de los programas de ajuste estructural inspirados por el Consenso de Washington e impuestos, a manera de recetario incuestionable, por organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial. Sucesivos gobiernos de distinto cuño político o ideológico, coincidieron en el camino neoliberal de gestión de la economía, instaurándose así una especie de "dictadura económica" justificada bajo criterios técnicos, que fue detonante de una fuerte inestabilidad política y social.

En resumen, las medidas del Consenso de Washington promulgaron la austeridad fiscal y reordenamiento del gasto público -o lo que es lo mismo, reducción del gasto social y repliegue del Estado-, reforma impositiva con incentivos tributarios para la gran industria, liberalización de los tipos de interés, un tipo de cambio competitivo, es decir devaluaciones de la moneda nacional sistemáticas; liberalización del comercio a través de acuerdos internacionales, permiso abierto para la entrada de transnacionales e inversión extranjera, procesos de privatización de las empresas públicas y áreas estratégicas, así como la flexibilización laboral y desregulación del mercado de trabajo y, en general, de los marcos jurídicos nacionales.

Al igual que en otros países latinoamericanos, la aplicación del modelo de acumulación capitalista neoliberal en el Ecuador no condujo al crecimiento, estabilización económica, generación de empleo y reducción de la pobreza como se había prometido. Por el contrario, con el desmantelamiento paulatino del Estado desarrollista redistributivo y la subordinación de la sociedad en su conjunto a las relaciones de mercado; las condiciones de vida de la mayoría de la población sufrieron un grave deterioro a medida que

se agudizaba la explotación, tanto en zonas urbanas como rurales. Para 1998 el nivel de ingreso por habitante fue apenas un 5% superior al registrado en 1980, lo que representa una tasa de crecimiento anual del 0.3% (Larrea, 2006).

Paralelamente, la pobreza y la desigualdad se agudizaron con el neoliberalismo. Mientras en el año 1995, el 35% de la población se encontraba en una situación de pobreza que le obligaba a tener un consumo inferior al valor de la canasta básica de bienes y servicios, este porcentaje tuvo un dramático incremento hasta el 56% en 1999. De acuerdo al reporte del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD, 2002), no solo aumentó el número de población en condiciones de pobreza, sino también la profundidad de sus carencias. En cuanto a la desigualdad, el coeficiente de Gini del ingreso pasó de 0.548 en 1994 a 0.562 en 1998, lo cual puso en evidencia que la riqueza generada estaba yendo a manos de los quintiles más ricos. De hecho, el 20% de los hogares más ricos que concentraba el 49% de los ingresos en el año de 1989, pasó a concentrar el 54% en 1998. Por supuesto, este incremento se dio a costa de una reducción de los ingresos del quintil más pobre.

Así mismo, el neoliberalismo promovió por diversos medios el debilitamiento de los sectores sociales organizados -trabajadores, campesinos y estudiantes-, que fueron pilares de la resistencia popular durante las dictaduras[28]. En consecuencia, durante este período es posible observar un declive en la intensidad del conflicto social reivindicativo de las antiguas organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles y otros sectores de la izquierda[29], a lo que se sumó la represión de los aparatos de seguridad del Estado, que encontró su punto más brutal durante el gobierno socialcristiano de León Febres Cordero (1984-1988).

Entre los sectores más afectados se encontraron el campo y las zonas rurales. Las políticas neoliberales fueron -y siguen siendo- particularmente agresivas, al destinar las mejores zonas agrícolas para la producción agroindustrial de exportación a gran escala, en desmedro de la pequeña producción campesina. Ello condujo a que se produzca un doble fenómeno: a) concentración de la riqueza en manos de los grandes propietarios agroindustriales; b) y descapitalización del agro en términos de fuerza de trabajo, provocando álgidos procesos de migración campo-ciudad. Los resultados históricos de la aplicación de estas medidas en el campo, fueron a todas luces un fracaso[30].

Las aplicación de las medidas de ajuste sumergieron al país en un estado permanente de crisis y consecuente deterioro de la legitimidad de las instituciones y canales de representación tradicionales; provocando finalmente la aparición de nuevas formas de movilización social y emergencia de nuevos actores políticos, particularmente el movimiento indígena ecuatoriano y su más importante organización: la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). La acción de la movilización popular encabezada y nutrida sobre todo por los indígenas en un momento de crisis de las organizaciones sindicales; logró bloquear en gran medida el avance de las políticas de ajuste en Ecuador, trasladando a su vez el centro de la disputa a la naturaleza del modelo de Estado, democracia y desarrollo vigentes; y cuestionando las raíces mismas de los acuerdos sociales excluyentes que servían como su fundamento.

La lucha de los sectores populares, especialmente desde fines de la década de los 80, transformó el escenario político ecuatoriano radicalmente. Los grupos de poder económico tradicionales y las élites políticas que los representaban a través de los partidos, fueron incapaces de procesar las innumerables tensiones y conflictos que el proyecto de acumulación neoliberal generaba. La protesta popular y la acción colectiva de los movimientos sociales, se tradujo en varios episodios masivos de revuelta contra el continuo régimen neoliberal, que concluyeron con el derrocamiento sucesivo de tres gobiernos (Abdalá Bucaram 1997, Jamil Mahuad 2000 y Lucio Gutiérrez en 2005). Vale acordarse de que entre 1998 y el año 2000, las medidas de desregulación del sector financiero tomadas a lo largo de este período, provocaron la peor crisis financiera en la historia de Ecuador y posterior adopción del dólar estadounidense como moneda, cuyas consecuencias sociales, políticas y económicas repercuten hasta la actualidad.

Es en ese contexto, en 2006, una gran mayoría de ecuatorianos optó por un proyecto de transformaciones radicales no casualmente denominado como la Revolución Ciudadana. Liderada por Rafael Correa, economista quien se define a sí mismo como un "humanista cristiano de izquierda"; la Revolución Ciudadana incorporó en su programa un gran número de demandas y reivindicaciones del período de resistencia al modelo neoliberal. Dichas demandas se expresaron de manera sintética en la necesidad urgente de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes que reforme el Estado y consigne las bases para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo.

Luego de la victoria electoral y durante el primer período del proyecto, la Asamblea Nacional Constituyente se convirtió en el espacio central de la disputa política, donde aparecieron los primeros indicios sobre el alcance que tendrían las reformas. Estas limitaciones mostraron varias contradicciones dentro del movimiento de Gobierno -Alianza País-, el cual estaba compuesto por sectores vinculados a los movimientos sociales que pedían transformaciones radicales e inmediatas (indígenas, ecologistas, mujeres, entre otros); y, por otra parte, por sectores más conservadores con visiones cercanas a las elites económicas.

En medio de estas tensiones orgánicas que constituían una especie de balanza de poder dentro del movimiento; el presidente fue apostando paulatinamente por las posiciones más conservadoras, intervino abiertamente sobre el trabajo de los asambleístas, provocando el resquebrajamiento político del bloque y la salida de importantes integrantes cercanos a los movimientos sociales y a la izquierda, como el presidente de la propia Asamblea, Alberto Acosta[31].

La nueva constitución -expresión clara de aquel momento en la correlación de fuerzas en el país-, fue aprobada en el año 2008 con el 63% de los votos inaugurando así un segundo período dentro del proyecto del Gobierno. En adelante los principales retos políticos fueron poner en marcha las reformas constitucionales y avanzar en la aplicación de un nuevo modelo anclado en los principios del *Sumak Kawsay* o Buen Vivir. Sin embargo, con el pasar del tiempo el Gobierno de Correa comenzó a transitar por una deriva equivoca y por momentos contradictoria no solo con los principios del programa original de Gobierno sino también con la nueva constitución. Se apostó, una vez más, por la dependencia de la renta proveniente de la extracción de recursos naturales -no solamente el petróleo, del cual la economía ecuatoriana ha dependido desde los años setenta-, sino también por el inicio de la actividad minera industrial a gran escala; como forma de obtener recursos para el financiamiento de un nuevo plan nacional de desarrollo y de los programas "progresistas" del Gobierno[32].

Esto determina un segundo momento del proyecto, caracterizado sobre todo por la constante confrontación con la izquierda y sobre todo el movimiento indígena, principal sector social organizado del país[33]. Las organizaciones populares comprendieron que, si bien habían logrado enormes triunfos con la aprobación de la nueva constitución, esto no era suficiente. La disputa ahora se centraría en torno a las consecuencias de la apuesta gubernamental de financiar su modelo de desarrollo sobre la base de la expansión de las fronteras extractivas y sus graves implicaciones para la población sobre todo indígena y campesina; lo cual tiene estrecha relación con la aplicación y cumplimiento de los mandatos constitucionales y con la discusión de los contenidos en la formulación de leyes secundarias, como por ejemplo la de Minería o la de Aguas, que han sido dos de los procesos más conflictivos.

Con el tiempo el Gobierno fue distanciándose paulatinamente de los sectores sociales organizados que le expresaron su apoyo en un inicio, quizás considerando que la fortaleza política y social de su proyecto de Gobierno descansaba sobre todo en el liderazgo del presidente. Con todas las ventajas que brinda el control del aparato estatal, impulsó la conformación de una endeble base social de respaldo compuesta por los beneficiarios de los programas sociales, nueva burocracia, organizaciones creadas bajo la tutela del Gobierno, ganando además la lealtad de clientelas antes pertenecientes a varios partidos; que se encuentran activadas para la movilización a través de una estrategia de comunicación directa y permanente, en la que la figura de Rafael Correa fue colocada como el centro de todas las cosas.

Con el pasar del tiempo, se hizo evidente una reducción en los niveles de conflicto con los poderosos grupos y élites económicas tradicionales, aumentando por el contrario la confrontación con sectores sociales organizados, en particular el movimiento indígena. Además de un fuerte enfrentamiento contra la prensa, el Gobierno ha implementado -al igual que gobiernos previos- una política represiva como respuesta a la protesta y movilización, declarando a su vez que toda protesta desde los movimientos sociales o la izquierda "le hace el juego a la derecha". Es así que según diversos informes sobre la situación de derechos humanos (DD.HH) en Ecuador, actualmente el país se encuentra en un preocupante momento de criminalización de la protesta social y de persecución, especialmente de dirigentes de organizaciones críticas con los proyectos extractivos y de desarrollo (presas, centrales hidroeléctricas, entre otros)[34]. El Gobierno justifica dichas medidas a partir de la apelación a la memoria histórica del pasado reciente de desgobierno y crisis provocados por el neoliberalismo, recurriendo a la vez a la figura de mantención del "principio de autoridad" proveniente de la legitimidad alcanzada en las urnas[35].

Durante los últimos seis años de Gobierno de la Revolución Ciudadana, la izquierda en el Ecuador ha atravesado por un momento caracterizado fundamentalmente por la enorme dificultad teórica y política, a la hora de caracterizar un proceso en plena dinámica. Tanto los aciertos como las profundas contradicciones del proceso, han conducido a una situación de confusión y desmovilización de diversos sectores, que aún mantienen expectativas con respecto a las promesas de transformación del Régimen que tardan indefinidamente en cumplirse[36]. Existen indicios claros, sin embargo, de que la izquierda y los movimientos sociales ecuatorianos se encuentran saliendo del encanto "progresista", y comienzan a reorganizarse políticamente. En el mes de marzo de 2012 se realizó una multitudinaria marcha contra la firma del primer contrato para la explotación de minería industrial a gran escala y en defensa de las fuentes de agua. Dicha marcha, que recorrió todo el país a pesar de múltiples estrategias gubernamentales para quebrarla; sirvió como eje de aglutinación político, conformándose de una alianza de todos los partidos de izquierdas a nivel nacional y movimientos sociales, denominada como Coordinadora Plurinacional de Unidad de las Izquierdas.

Es posible afirmar que en la actualidad, en Ecuador se encuentran enfrentadas dos alternativas políticas al neoliberalismo que, sobre todo en América del Sur, han encontrado enorme relevancia en los últimos años. Por un lado, la izquierda radicalmente crítica del capitalismo desarrollista y su sacrificio de la naturaleza, representada en la Coordinadora Plurinacional; por otro, el contradictorio y autoritario "progresismo extractivista" del actual gobierno de Rafael Correa. En palabras de Eduardo Gudynas, esto posiblemente represente uno de los primeros ejemplos de una divergencia entre izquierda y progresismo. "La primera mirada busca una renovación de los compromisos con la justicia social y ambiental, desde una visión crítica del desarrollo contemporáneo, mientras que la segunda se mantiene enfocada en lograr el crecimiento económico y asegurar la inversión extranjera como ingredientes clave para una justicia muy recostada en la redistribución económica" (Gudynas, 2012).

El contexto de crisis financiera internacional ha revitalizado la lucha social y la creciente insatisfacción popular en todo el mundo. De Estados Unidos al Medio Oriente, pasando por los "indignados" de Europa, la consigna se repite: ese modelo de capitalismo que concentra de manera inédita los beneficios del sistema en las reducidas capas más ricas simplemente no sirve[37]. En Ecuador el mismo impulso crítico mueve la nueva reconcentración de las fuerzas de la izquierda alrededor de la Coordinadora Plurinacional de Unidad de las Izquierdas. Tras más de diez años de "gobiernos progresistas" en América Latina y de casi seis de *correísmo* en el Ecuador, crece la impaciencia de la población con respecto a las transformaciones económico-sociales profundas que fueron prometidas insistentemente, y cuyos resultados concretos no han sido, como lo reconoce inclusive en este caso el propio Gobierno, más que superficiales.

Algunas conclusiones

A partir de un análisis de los efectos de la crisis financiera internacional sobre las economías latinoamericanas, se buscó evidenciar que los resultados obtenidos fueron condicionados por la estructura económica redibujada dentro del marco del momento predecesor, o sea, de la consolidación del neoliberalismo en la región. Al centrar nuestro análisis en el caso ecuatoriano, se buscó replantear los alcances de las políticas y reformas impulsadas por la Revolución Ciudadana en el país en un contexto de convulsión de la economía mundial provocada por una crisis de proporciones atlánticas. Es decir, a partir del mapa de los limitantes estructurales típicos de esta economía andina, hemos intentado realizar una crítica a las medidas tomadas por el gobierno de la Revolución Ciudadana, subrayando la insuficiencia de los cambios promovidos a nivel económico y la débil adherencia de estos con el compromiso de poner en marcha una estrategia de desarrollo autónomo.

En síntesis, la crisis internacional profundizó tendencias ya instauradas y puso en evidencia que, seis años después de llegar al poder, Alianza País ha sido incapaz de construir de manera efectiva las bases de otro modelo de desarrollo, y -lo que es más preocupante-; se encuentra repotenciando una forma de acumulación de capital que reproduce, de manera autoritaria y no sin resistencia de los sectores populares, las mismas derivas del anterior modelo neoliberal. Bajo un escrutinio no-celebratorio, la realidad ecuatoriana con el "progresismo", *groso modo*, se caracteriza por ser: a) cada vez más dependiente de las rentas de los recursos naturales como el petróleo y la minería; b) subordinada a los vaivenes de las fuerzas del mercado, ya que con la manutención de la dolarización formal se revigoriza la hipoteca de la soberanía monetaria-cambiaria y se autoamputan imprescindibles instrumentos de política económica; y c) pautada en un modelo escasamente crítico con los conceptos de crecimiento y desarrollo económico y su armonización con las demandas populares.

De la insistencia en una verdadera "renovación conservadora", como puede ser sintetizada la formula "*extractivismo sumado a programas sociales*" que vienen imprimiendo los gobiernos progresistas en la región; se abre el camino a una nueva discusión sobre la izquierda latinoamericana en el poder. Si es la misma melodía la que toca la orquesta, aunque aparezcan sutiles variaciones, es momento de cuestionar quien realmente está llevando la batuta.

Referencias bibliográficas

Acosta, A.

_____ (2006) *Breve historia económica del Ecuador.* Quito: Corporación Editora Nacional.

_____ y Schuldt, J. (2006) Petroleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición? *Revista Nueva Sociedad,* (204).

_____ (2009) *Ecuador: ¿un país maniatado frente a la crisis? América Latina: respuestas frente a la crisis. Proyecto regional La Crisis Económica Global y su impacto sobre América Latina.* Quito: Fundación Friedrich Ebert.

Barbosa dos Santos, F. L. (2010) Ecología o Capitalismo: dilemas de la Revolución Ciudadana en Ecuador. *Revista Herramienta, debate y crítica marxista.* Disponible en: http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-8/ecologia-o-capitalismo-dilemas-de-la-revolucion-ciudadana-en-ecuador

Bresser-Pereira, L. C. (2010) *Globalización y competencia: Apuntes para una macroeconomía estructuralista del desarrollo.* Buenos Aires: Siglo XXI Editora.

Banco Central del Ecuador (2012) *Presentación estructural 2012. Estadísticas Macroeconómicas.* Dirección de estadística económica.

CAIC (2008) *Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana-Resumen ejecutivo.* Quito: Ministerio de Finanzas.

CEPAL (2010, enero 31) *La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 31 de diciembre de 2009.* DOI: LC/L.3025/Rev.6.

CEPAL (2012a, agosto 27 al 31) *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo.* San Salvador: Documento preparado para el Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL.

CEPAL (2012b, noviembre) Panorama Social de América Latina 2012. Chapoy, A. y Girón, A. Innovación financiera y el fracaso de la titulización. *Revista Ola Financiera*, IIEc (1), septiembre 2008, Santiago de Chile: UNAM.

El Comercio (2012, septiembre 26) *Nuevo Plan para cambiar el aparato productivo del país.* Quito.

Figueroa Ibarra, C. (2008) Protesta popular y procesos políticos en la América Latina actual. En M. López Maya, N. Íñigo Carrera, P. Calveiro (comp.) (1a ed.) *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes en América Latina.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Grinspun, R. (2008) Explorando las conexiones entre el comercio global, la agricultura industrial y el desarrollo rural. En L. North y J. D. Cameron (eds.) *Desarrollo rural y neoliberalismo.* Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional.

Gudynas, E. (2012) Una izquierda más allá del progresismo. *Revista Brecha.* Uruguay. Disponible en: http://www.brecha.com.uy/index.php/mundo/530-una-izquierda-mas-alla-del-progresismo

Larrea, C.

_____ (2004) *Dolarización, crisis y pobreza.* Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos-CLACSOCROC.

_____ (2006) Neoliberal Policies and Social Development in Latin America: The case of Ecuador. *Paper* presented at the Congress of Social Sciences and Humanities, CERLAC, York University.

Ocampo, J. A.

_____ (2007, diciembre) La macroeconomía de la bonanza económica latinoamericana. *Revista de la CEPAL.* (93). CEPAL.

_____ (2009, abril) Impactos de la crisis financiera mundial sobre América Latina. *Revista de la CEPAL.* (97). CEPAL.

Ospina Peralta, P. (2008) Ecuador: al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la revolución ciudadana. Coyuntura política. Comité Ecuménico de Proyecto.

PADH (2012) *Informe sobre la situación de los DD.HH. Ecuador 2011.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/Informedhvimpreso.pdf

PNUD (2002) *Evaluación Común de País - Ecuador. Visión del sistema de las Naciones Unidas sobre la situación del Ecuador.*

Salama, P. (2011) "Chine-Bresil: industrialisation et 'désinsdustrialisation précoce'". *Working Paper.* Paris.

Sánchez Parga, J. (2009) Democracia caudillista y desmovilizaciones sociales. *Revista de la Universidad Bolivariana 8* (24), Santiago de Chile.

Stiglitz, J. (2012) *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future.* New York: W. W. Northon & Company.

Titelman, D., Pérez-Caldentey, E., y Pineda, R. (2009, agosto) ¿Cómo algo tan pequeño terminó siendo algo tan grande? Crisis financiera, mecanismos de contagio y efectos en América Latina. *Revista de la CEPAL* (98).

Notas

1 Cabe destacar que se busca, a ver si con éxito o no, hacer un balance del gobierno correísta a raíz de la crisis financiera global, pero el tono perseguido para ese ejercicio resuena en algún espacio entre dos polos: la evaluación extremamente condescendiente para con el mandatario, o celebratorias incluso, y la crítica más feroz. Entendemos que un análisis sesgado tanto hacia el halago indiscriminado a la Revolución Ciudadana como el caer en la crítica sanguinaria al Gobierno, son contraproducentes. Al optar por un lado, el rey sigue desnudo y nadie entre sus súbditos es capaz de enfrentarle con la molesta verdad. Del otro, es tanta la furia que se ciega una apreciación más objetiva y se termina por cerrar definitivamente cualquier posibilidad de diálogo entre las izquierdas y el Gobierno.

2 Al asumir su primer mandato como presidente de Brasil en 2003, en medio a un conturbada histeria de los mercados internacionales que se reflejó en una fuerte presión sobre el cambio, Lula públicamente declara haber recibido una "herencia maldita", de Fernando Henrique Cardoso, su antecesor y responsable por profundizar las políticas del Consenso de Washington, compuesta de un estado con menos instrumentos de intervención, carnalmente conectado al FMI y con tasas de crecimiento estancadas. Similar carga dramática está implícita en el discurso de Rafael Correa al definir el período que lo antecedió en Ecuador como "la larga noche neoliberal".

3 Ocampo (2007) es más cauteloso y preciso al utilizar el término "anticíclico", pues lo reserva únicamente para países que, como Chile, realmente venían adoptando medidas desde el auge del ciclo propiciado por la subida de los precios de la materias primas. Es decir, medidas visando aprovechar el momento de auge exportador para que el Gobierno hiciera

"caja" y dispusiera de recursos en los momentos de las vacas flacas. En su tipología, Brasil no hizo políticas anticíclicas stricto-sensu, lo que el país profundizó fue una tendencia del aumento del gasto público instaurada ya a partir de 2005, de tal forma que pareciera ser que ese manifiesta una "vocación gastadora" más que una política que busque conscientemente minimizar las fluctuaciones tanto en los períodos de auge como de desplome del ciclo económico. Finalmente, hay los países que siguieron implementando políticas procíclicas, de cual se destaca el caso mexicano. La CEPAL (2010) fue menos rigurosa en su identificación de las medidas anticílicas adoptadas por muchos de los países de la región, bastando que esas incurrieran en medidas expansivas a raíz de las crisis en los campos de: a) política monetaria y financiera; b) política fiscal; c) política cambiaria y de comercio exterior; d) políticas sectoriales; y e) políticas laborales y sociales.

4 La persistencia de la crisis europea y la desaceleración de la economía China constituyen, sumado a la reacción débil del mercado estadounidense, el panorama desalentador de los principales socios comerciales de la región, lo que viene a estimular la búsqueda de alternativas para retomar el crecimiento económico y los niveles de empleo e ingreso de los países latinoamericanos.

5 A pesar del coro que asegura que las condiciones macroeconómicas actuales de las economías de la región son más favorables que en las crisis anteriores, hay que relativizar la supuesta virtud de la condición macroeconómica. Como señala Ocampo: "las economías latinoamericanas llegan a la crisis con mayores fortalezas que en el pasado, pero ellas son más modestas de lo que se ha subrayado en algunos estudios optimistas sobre la gestión del auge económico reciente" (2009: 31). Los analistas más optimistas justifican su opinión, sobre todo, por el alto nivel de reservas internacionales acumuladas y la obediencia a la disciplina fiscal, lo que es una lectura parcialmente acertada. Pero sabemos que la reversión de esa condición favorable puede darse muy rápidamente, ya que "en el caso de América Latina, el análisis y los datos empíricos sugieren que el episodio actual y sus manifestaciones probablemente se ajustarán a los patrones de las crisis financieras anteriores, por lo que se trataría de un caso de 'vino añejo en odres nuevos'" (Titelman et al, 2009: 31). La sensación de dejá-vu se justifica, aunque hayan algunos indicadores favorables.

6 La emigración de ecuatorianos fue masiva en los años noventa, y aún más acentuada tras la mayúscula crisis bancaria y monetaria de 1999. El número de migrantes llegó a ser superior a 150 mil personas únicamente en el año 2000, fecha de la dolarización formal del país. El presidente Correa exaltó en viaje reciente a España, en marzo de 2012, que la patria recibiría de "brazos abiertos" a los ciudadanos ecuatorianos en el extranjero que desearan regresar. Sin embargo, todavía son tímidas las iniciativas y el apoyo en términos de política pública para que la oleada migratoria sea revertida, más bien, parece ser que el regreso al país de origen se motiva más por las precarias condiciones laborales en los países-huéspedes tras la crisis que por una política estatal direccionada a su acogida.

7 En ese contexto, tanto la reprimarización como la desindustrialización precoz de las mayores economías latinoamericanas, son fenómenos que están relacionados con la reciente emergencia del mercado asiático como el principal destino de las exportaciones de la región y los tipos de bienes que están siendo preferencialmente transados. Para un análisis detenido de los dos fenómenos y sus implicaciones en el modelo de desarrollo económico brasileño, véase el trabajo de Salama (2011).

8 "Las repercusiones más importantes y generalizadas de la crisis se apreciarán en el ámbito comercial. Todos los países, pero especialmente México, Centroamérica y el Caribe, están siendo afectados por la contracción del volumen real de comercio, mientras que las economías sudamericanas, sobre todo las exportadoras de productos mineros y energéticos, han experimentado un fuerte deterioro de los términos de intercambio. La caída de los precios de los productos energéticos compensará en parte los efectos adversos de la reducción del comercio internacional" (Ocampo, 2009: 31).

9 En el tema de la dependencia sino-latinoamericana, hay otro elemento que merece ser escudriñado con más cuidado: las inversiones extranjeras. De un lado, parte importante de las plantas productivas de empresas latinoamericanas fueron "deslocalizadas" para China, buscando aprovecharse de un costo salarial más bajo. Por otra parte, es masiva la inversión de China en las actividades del sector primario latinoamericano, el flujo de recursos para la explotación minera en Ecuador llega a niveles históricamente inéditos.

10 La literatura ortodoxa nombra despectivamente de "flotación sucia" lo que para la heterodoxia se considera "cambio administrado", ambos refiriéndose a la intervención del Gobierno en los mercados cambiarios.

11 El comportamiento del tipo de cambio, y más específicamente la propensión a su apreciación en los países de desarrollo medio, es el tema principal que ocupa la agenda de investigación de la corriente de pensamiento "neodesarrollista", o promotora de la "macroeconomía estructuralista del desarrollo", y que tiene como destacado vocero el economista brasileño Luiz Carlos Bresser-Pereira (2010). Además de discutir ampliamente la conexión entre tipo de cambio y crecimiento económico, él y sus interlocutores sugieren que la política cambiaria comprometida con una estrategia de desarrollo nacional debe perseguir la manutención de un tipo de cambio competitivo (o relativamente devaluado) como compromiso fundamental (p. 153). Eso porque hay, en los países en desarrollo -fruto del mal holandés y de la política de crecimiento con ahorro externo-, la perversa tendencia a la sobreevaluación del tipo de cambio. América Latina, a diferencia de los países del sudeste asiático, ha tenido serios problemas en neutralizar esa tendencia, lo que significa la persistencia de la moneda nacional sobreevaluada y sus consecuencias: a) dificultad en mantener altos niveles de inversión; b) bajos niveles de crecimiento; y c) sistemáticas crisis de la balanza de pagos.

12 En español parece ser que se empieza a construir un consenso en identificar el fenómeno de agrupación de deudas en nuevos títulos y la negociación con bases en estos nuevos instrumentos financieros, que está en el origen del termino *securatización*, como titulización. Para más detalles de ese proceso en Estados Unidos, véase el trabajo de Chapoy y Girón (2008). Lo que sí seguramente es punto pacífico es el apalancamiento extraordinario que las actividades financieras sufrieron a partir de esa innovación.

13 Hay que tomar con pinzas la aparente robustez que emana de esa aseveración, la vulnerabilidad externa sigue estando bastante presente, pues el capital extranjero es uno de los principales compradores de los bonos emitidos en las monedas de los países de la región y su "cambio de humor" sigue siendo el

motor de las famosas debandadas de capital que tanta inestabilidad imputa a las economías latinoamericanas.

14 Al analizar los puntos de vulnerabilidad del país frente a la crisis, Acosta afirma: "El Ecuador perdió en enero del año 2000, de manera irresponsable, varios miembros importantes de política macroeconómica: la política monetaria y la cambiaria. Tengamos presente que la dolarización fue impuesta, sin preparación alguna y sin permitir ningún debate, durante uno de los gobiernos más corruptos de la historia ecuatoriana" (2009: 15).

15 Es decir, es más que prudente que "antes de analizar el impacto de la crisis en la economía ecuatoriana, conviene tener presente que Ecuador viene arrastrando una pesada crisis social y económica, sobre todo en los últimos veinticinco años. Esta crisis ha sido el resultado de un proceso acumulativo de políticas inspiradas en el Consenso de Washington, que necesariamente deben ser superadas para poder dar respuestas adecuadas a la actual crisis internacional" (Acosta, 2009: 1).

16 "La devaluación real que experimentó la moneda estadounidense durante la bonanza favoreció a las tres economías dolarizadas (Ecuador, El Salvador y Panamá)" (Ocampo, 2009: 29).

17 Para que se tenga una correcta dimensión del fenómeno, eso sería, aproximadamente, equivalente a un trimestre de recursos que los ecuatorianos residentes en España -principal destino migratorio seguido de Estados Unidos y Italia- envían a sus familias.

18 La provincia de Loja, por ejemplo, detiene el cuarto lugar como destino de remesas. Sin embargo, tiene casi a un 50% de su población por abajo de la línea de pobreza, lo que está muy por arriba del promedio nacional que para 2010, según la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), era de 37%.

19 En relación al último trimestre de 2011, conforme lo demostrado por el informe *Evolución de las remesas*, del Banco Central del Ecuador, disponible en: http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000985.

20 No se trata aquí de reeditar la defensa indiscriminada de la industrialización como única forma de desarrollo económico posible. Obviamente estamos en una realidad económica sustancialmente distinta a la de los años 40 y 50, y la literatura más heterodoxa sobre el desarrollo logró poner en la mesa de discusión tanto el problema ecológico como el del respeto por formas de producción tradicionales de los pueblos originarios, replanteándose, así, la viabilidad de una estrategia exclusivamente pautada en la industrialización. Lo que aquí se busca resaltar, ahí sí una vez más, es la fragilidad económica, mensurada en la susceptibilidad ante episodios de crisis externas, implícita a un modelo primario-exportador. Una reflexión bastante semejante en las líneas generales se encuentra en el trabajo de Acosta y Schuldt (2006).

21 La vocación 'rentista' vinculada a ese modelo de crecimiento económico es otra característica indeseada cuando se plantea una estrategia de desarrollo autónomo. Tal como destaca Acosta: "la profusión de recursos naturales de que dispone Ecuador, particularmente de petróleo, tiende, entre muchos otros procesos endógenos de carácter patológico que acompañan al modelo primario-exportador, a distorsionar la estructura y la asignación de sus recursos económicos, redistribuye regresivamente su ingreso nacional y concentra su riqueza en pocas manos, mientras se generaliza la pobreza. Esta realidad ha dado paso a crisis económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades 'rentistas', ha profundizado la débil y escasa institucionalidad, alentando la corrupción y deteriorando el medio ambiente. Las prácticas clientelares en lo social están a la orden del día" (2009: 16).

22 Aquí, una vez más, no hay que apresurarse en conclusiones precipitadas. Dada la no emisión soberana de moneda, la deuda interna ecuatoriana también se denomina en dólares, lo que convierte en algo bastante especial el tema de la exposición externa. Si incluso para una economía con emisión monetaria soberana el hecho de que haya un aumento de la deuda interna en relación a la denominada en moneda extranjera, no significa automáticamente menor exposición a los movimientos internacionales de capital -dado que parte importante de estos títulos pueden estar en las manos de agentes no residentes-, la problemática es aún más delicada tratándose de una economía dolarizada. Si, por un lado, no está implicado el riesgo cambiario de las deudas en moneda extranjera, por otra parte, una vez que esa no cuenta con la capacidad de financiarse emitiendo moneda propia, la dependencia de que hayan flujos de entrada constantes en dólares es redimensionada, y es de esa entrada que se garantiza que los compromisos externos del país sean refrendados.

23 Cumpliendo parte del compromiso de campaña, Correa instauró, por decreto número 472 del 9 de julio de 2007, la Comisión para la Auditoria Integral del Crédito Público (CAIC), responsable por encaminar una minuciosa auditoria de la deuda externa del país. A partir de lo establecido en el informe final de dicha comisión, de noviembre de 2008, el Gobierno emprendió una agresiva renegociación con los acreedores internacionales, lo que llevó a una sensible disminución del saldo a pagar de la deuda remaneciente. Para mayores detalles, véase el informe de CAIC (2008) y la página www.auditoriadeuda.org.ec.

24 Datos recientes de la CEPAL (2012b: 13) destacan que siete son los países -Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y el Ecuador incluido- que mostraron mayores avances en el combate a la pobreza considerándose los años 2010 y 2011. La inclusión de Perú y Colombia, liderados por gobiernos de tintes conservadores, en esa selecta lista relativizan que la bandera de la eliminación de la pobreza sea exclusividad de la izquierda en la región.

25 Obviamente hay que celebrarse la iniciativa de que el fisco se beneficie de las pulposas ganancias que el sector financiero tiene, como el plasmado en el aumento del valor del BDH a través de la Ley de Redistribución del Gasto Social, conforme mencionamos. Y ojalá otros países latinoamericanos lograran tomar medidas que están siendo impulsadas por el Gobierno ecuatoriano en esa dirección, como es el caso del cobro de Impuesto Sobre el Valor Agregado (IVA). Sin embargo, sigue resonando la una inquietud: ¡¿no sería aún más alineado con un programa de izquierdas que las finanzas no representaran el segmento con mayor rentabilidad de la economía nacional?!

26 "En Ecuador, una de las peores amenazas económicas de corto plazo ha sido una potencial iliquidez, agravada por la dolarización y por una apertura comercial a ultranza e ingenua, que configuran una receta explosiva. Rigideces, como la dolarización, a las que se suman otros problemas estructurales, son las que tienen maniatada a la economía ecuatoriana" (Acosta, 2009: 2).

27 Estamos conscientes que los trabajos de la Comisión Presi-

dencial para la Nueva Arquitectura Financiera (NAF), impulsados por Correa, fueron un paso para aliviar las presiones en ese sentido. Pero un paso demasiado tímido, cuyos resultados concretos siguen siendo menguados y cuyo futuro permanece bastante incierto.

28 Así, es acertada la afirmación de que "este nuevo modelo capitalista de mercado que se impone a nivel global tiene tres consecuencias socio-políticas, que directamente influyen en el conflicto social: a) liquida el Estado social de derecho (keynesiano) redistributivo; b) excluye toda posible participación social en la nueva forma de "crecimiento económico", el cual solo es posible a condición de mayor inequidad social; c) desarma y deslegitima, por consiguiente, todos los conflictos reivindicativos y las demandas de los "movimientos sociales" (Sánchez Parga, 2009: 162).

29 "Al cerrarse en América Latina la etapa del capitalismo desarrollista sustentado en el mercado interno, en Ecuador se vivió lo que mutatis mutandis se ha vivido en otros países de la región. Los viejos actores del movimiento popular, movimiento obrero, campesinado, movimiento estudiantil y un abigarrado sector popular urbano vieron mermar su protagonismo, no solo porque en términos políticos su fuerza menguaba por la ofensiva neoliberal, sino también porque en el plano de la estructura social comenzó a observarse una informalización que dio origen a nuevos sujetos sociales" (Figueroa, 2008: 113).

30 "La participación de la agricultura en el PIB no sufrió ninguna variación entre 1980 y 1995, lo que demuestra que las medidas neoliberales fracasaron en lograr una reactivación de la producción agrícola a través del impulso de la agricultura a gran escala. De hecho, las pequeñas unidades resultaron más eficientes en términos de uso de recursos y productividad" (Grinspun, 2008: 67).

31 "En los trabajos de esa Constituyente, a inicios de 2008, se acentuaron las contradicciones entre Acosta y Correa, y entre una izquierda renovada y un progresismo convencional. Mientras que Acosta deseaba profundizar el esquema de derechos y garantías de la nueva Constitución, Correa buscaba acelerar las deliberaciones para poder retomar su campaña política. En aquellas circunstancias, Acosta renunció a la presidencia de la Asamblea Constituyente. A partir de ese momento se acentuó el perfil de Correa volcado al progresismo extractivista, calificó a quienes lo critican por izquierda como "infantiles", indicó que la nueva Constitución tiene demasiadas garantías, y aplicó medidas de judicialización contra sus críticos" (Gudynas, 2012).

32 "Esta situación coloca al gobierno frente a un dilema: los recursos provenientes de la explotación del petróleo viabilizan programas que afianzan su intención social sin enfrentar las exigencias estructurales de la sociedad ecuatoriana. Este beneficio inmediato aspira a una ulterior inversión en la extracción del producto en el momento en que las estimaciones indican que las reservas del país ya alcanzaron su pico y tienden a decrecer irreversiblemente, poniendo en evidencia el carácter provisorio del arreglo actual. Como consecuencia, surge una contradicción con la orientación extractivista de la economía que se pretende superar en los marcos del precepto constitucional del sumak kawsay, traducido como "buen vivir" (Barbosa dos Santos, 2010).

33 "Paradójicamente los principales peligros no han venido de una oposición que ni siquiera se cree a sí misma, sino de nuestras propias contradicciones, de esas agendas propias que se metieron por las trasteras, de un falso sentido de democracia que buscó los aplausos de los grupos que precisamente debíamos combatir, de un caballo de Troya que llevaba en su vientre aspiraciones y hasta frustraciones por las que no había votado el pueblo ecuatoriano […]. Lo dije el 29 de noviembre de 2007, en la inauguración de esta Asamblea: el mayor peligro para nuestro proyecto de país es el izquierdismo y el ecologismo infantil. Temo que no me equivoqué, aunque tal vez me faltó añadir el indigenismo infantil." Fragmento del discurso de Rafael Correa, 26 de julio de 2008 en la ceremonia de entrega de la nueva Constitución (citado por Ospina, 2008: 13).

34 Según el informe sobre la situación de los DD.HH. en el Ecuador redactado en el 2011 por el programa andino de derechos humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, "persiste el inadecuado manejo de la conflictividad expresado en lo ideológico, político, económico, organizativo; a través de un gran despliegue mediático. El Gobierno dio apertura para el diálogo con los gremios empresariales, mientras cerró las posibilidades de dialogar con el movimiento indígena, con los trabajadores y con periodistas; dando más bien paso a procesos de criminalización de la protesta social y de la opinión pública (de ciertos sectores). La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) se pronunció cuestionando la política de criminalización de la protesta social" (PADH-UASB, 2011: 18) Versión completa del informe en: http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/Informedhvimpreso.pdf

35 La visión pragmática expresada en este discurso del Gobierno revela que por razones de necesidad (ante una situación de crisis política interna que parece reproducirse constantemente); no importa sacrificar paulatinamente ni la nueva constitución o las libertades, imponiéndose así lo que Giorgio Agamben denomina como "estado de excepción" como técnica de gobierno, en la cual todos los poderes y funciones del Estado operan cada vez más a la sombra del Poder Ejecutivo.

36 Según un informe del propio Gobierno, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y el Ministerio Coordinador de la Producción ecuatorianos, tras seis años de Gobierno "el desarrollo del país sigue anclado al petróleo y la exportación de productos primarios: el 71% del aparato productivo del país se sostiene en la producción de bienes primarios, el 8% en los servicios y apenas el 21% en la producción de bienes industrializados. En el 2006, un 56% del total de exportaciones no petroleras correspondían a bienes primarios, porcentaje que aumentó en el 2011, cuando registró 61%. El peso de las exportaciones de manufacturas, que tienen más valor agregado, se redujo en cinco años. En el 2006 era el 40% del total de exportaciones no petroleras. En el 2011 fue del 36%." (Diario El Comercio, 2012 septiembre 26. Nuevo Plan para cambiar el aparato productivo del país. Quito,)

37 Al punto de que hasta un execonomista del Banco Mundial y ganador del -bastante prosistema- premio Nobel reconoce que "the failures in politics and economics are related, and they reinforce each other. A political system that amplifies the voice of the wealthy provides ample opportunity for laws and regulations -and the administration of them- to be designed in ways that not only fail to protect the ordinary citizens against the wealthy but also further enrich the wealthy at the expense of the rest of society" (Stiglitz, 2012).

El jaguar desdentado: propiedad agraria y subordinación

Francisco Hidalgo
Sociólogo. Profesor en la Carrera de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Central. Ha escrito varias publicaciones sobre temas agrarios y movimientos campesinos.

El presente artículo hace una lectura crítica respecto de las políticas públicas aplicadas por la denominada revolución ciudadana respecto de la condición agraria del Ecuador en el período 2007-2013. Dentro de la situación agraria se enfoca la temática de la tenencia de la tierra, que representa una estructura de inequidad de vieja data, no solo de la etapa neoliberal, sino pilar de los patrones de acumulación primario-exportador y los rezagos oligárquicos.

El análisis se ubica alrededor de tres puntos: i) políticas de redistribución de tierras; ii) nueva legislación sobre la tierra; iii) estrategia estatal y roles de la economía campesina.

Como antecedente es necesario ubicar el escenario en el cual se da este desenvolvimiento de las políticas, que inicialmente viven una situación de disputa de sentidos, en la cual se esbozan las líneas generales de una política de reforma estatal que genere condiciones para una vía campesina, pero luego progresivamente cambian los roles hacia una situación de postergación de la vía campesina y asume prioridad una estrategia de alianza entre el Estado y el agronegocio, que se torna dominante.

Momento de disputa

En el primer momento del proceso político que analizamos es posible constatar la formulación de una perspectiva de cambio en la sociedad ecuatoriana, que hace suyas demandas y propuestas que provienen del movimiento campesino e indígena, protagonista de las luchas antineoliberales.

La Constitución de 2008 recoge las propuestas de cambio de fondo en la estructura agraria y en el modelo de agricultura dominante, para pronunciarse en favor de la soberanía alimentaria, junto a planteamientos como la plurinacionalidad, interculturalidad y el horizonte para la transformación del país hacia el buen vivir. La concepción sobre la agricultura y el desarrollo rural es puesto en la Constitución con la visión de la soberanía alimentaria; esto significa garantizar que los alimentos que consumimos los ecuatorianos provengan de una producción sustentable, sobre la base de las agriculturas campesinas; ello incluye transformar la estructura agraria, procesos de redistribución, enfrentar el fenómeno de la concentración y el latifundio y asumir una visión sobre la tierra desde los conceptos de la pachamama y los derechos de la naturaleza.

El propio Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 habla de superar el modelo primario exportador, y coloca como eje para esta transformación la redistribución de la riqueza y la propiedad, incluida la inequidad en el acceso a la tierra, con metas precisas de reducción sustancial del índice de Gini. Se llega a inicios de 2009 a la aprobación de una Ley Orgánica de la Soberanía Alimentaria, que traza los puntos clave de un nuevo modelo de agricultura y de una nueva ley de tierras.

Vale la pena rescatar la trascendencia de este momento, pues configura una perspectiva de transformación agraria; desde este horizonte es válida la evaluación y crítica, tanto por dar valor al texto constitucional como por recuperar las demandas de los movimientos campesinos e indígenas precedentes.

También cabe constatar que casi a la par de estos hitos de cambio fueron marchando las propuestas de los representantes del agronegocio y la protección al statu quo de la estructura agraria; al concluir la Asamblea Constituyente se expide un "mandato agrario" donde están los primeros pasos de la alianza entre Estado y agronegocio. Más tarde, a finales de 2010, se aprueba en la Asamblea Nacional el Código de la Producción, que esboza jurídicamente esta estrategia.

Eludiendo la redistribución de tierras (y del agua)

Piedra de toque para las políticas públicas sobre la temática agraria fueron los mandatos constitucionales referidos a la redistribución de tierra y agua. Sobre este segundo aspecto, la Constitución tiene una disposición muy concreta, precisamente porque la conciencia sobre la importancia de los recursos hídricos para impulsar las agriculturas campesinas había ganado consensos fuertes.

Una política de redistribución de tierras, incluso en los límites trazados por el Plan Nacional de Desarrollo -esto es una reducción del índice de Gini a niveles del 0.65, lo que a su vez implicaba una afectación a aproximadamente dos millones de hectáreas que debían ser redistribuidas en este período-, ponía en nivel de confrontación al Estado con el agronegocio y podía implicar un viraje hacia un cambio de modelo en el desarrollo de la agricultura. A la par, este cambio de orientación implicaba modificaciones en un patrón de acumulación primario exportador, y abrir al mismo tiempo las puertas a una desconcentración regional de la riqueza.

Ante los primeros esbozos de políticas redistributivas los grandes dueños de la tierra, representados por las Cámaras de la Agricultura, especialmente de la zona litoral, con los voceros de los grandes bananeros, palmeros, camaroneros, ganaderos y arroceros, respondieron furibundos y amenazantes. La réplica oficial inicial fue la dubitación, que más tarde se expresó en un franco retroceso. El ministro de turno hizo declaraciones de que no se afectaría de ninguna manera la propiedad privada y que las tierras a ser afectadas eran las no cultivadas. Luego hubo cambio de ministro y el sustituto claramente dio por cerrado el proceso, reduciéndolo a una limitada redistribución de parte de las tierras estatales, aquellas en manos del Ministerio de Agricultura y las provenientes de la banca cerrada. A ese estrecho proceso se le llamó Plan Tierras y se creó una subsecretaría que reemplazó al INDA.

Cabe indicar que en el Ecuador las tierras estatales, si de ellas quedan excluidas las propiedades en manos de los militares, según los datos del Censo Agropecuario implican a 73 mil hectáreas y al 0,14% de las unidades productivas. Hacia fines de 2012 las áreas distribuidas en el Plan Tierras estaban por las 40 mil hectáreas; a la par se ha avanzado en el reconocimiento de las tierras indígenas en las zonas de la Amazonia.

Bloqueo a la ley de tierras

El último esfuerzo por recuperar el espacio de políticas públicas redistributivas en el agro se dio alrededor de una nueva ley de tierras, como se indicó en párrafos anteriores. La Constitución marcaba la necesidad de una ley para concretar "la responsabilidad del Estado de promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, agua y otros recursos productivos" (Art. 281) y "promover el uso y acceso a la tierra que debe cumplir la función social y ambiental" (Art. 282).

Este es un tema crucial, pues se trata de revertir uno de los logros del período neoliberal, la expedición de la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, que dio por clausurada definitivamente la etapa de reforma agraria y estableció una serie de normas que debilitaron, por no decir eliminaron, los mecanismos con los cuales el Estado podía intervenir respecto de la tenencia y propiedad de la tierra.

En apego a lo establecido en la Ley de Soberanía Alimentaria, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria fue la encargada de redactar el proyecto de nueva ley para conocimiento del Ejecutivo y del Legislativo. Organizaciones campesinas e indígenas hicieron suyo este proyecto y a inicios de 2012 recogieron firmas de apoyo para que entrara a trámite legislativo, recurriendo al mecanismo de "iniciativa ciudadana", lo cual se logró.

La iniciativa ganó fuerza cuando la Marcha por el Agua y la Vida de los movimientos indígenas, en marzo de 2012, colocó en su agenda la demanda de una nueva ley de tierras. Este detalle viene a colación porque el comportamiento del Gobierno frente al

tratamiento de la ley de tierras, a mediados de 2012, es un buen ejemplo del manejo político frente a propuestas que implican redistribuir la propiedad y el rol que asigna el poder a las organizaciones populares.

El Ministerio de Agricultura nunca presentó sus observaciones a la propuesta de ley colocada como "iniciativa ciudadana"; el bloque parlamentario del partido de gobierno no tuvo una postura única favorable, jamás se realizaron los prometidos eventos públicos de debate sobre los contenidos de la ley, y al final el tratamiento parlamentario quedo bloqueado.

En esas fechas las organizaciones campesinas auspiciantes de la iniciativa sufrieron acciones de división interna, y su capacidad de actuar con autonomía e iniciativa frente a las oficinas estatales responsables de la "participación ciudadana" quedó coartada.

Finalmente el entredicho quedó zanjado con un pronunciamiento presidencial en una de las cadenas sabatinas. Allí el primer mandatario expresó que sobre los criterios de justicia en el acceso a la tierra priman los criterios de eficiencia y productividad, y que dicha eficiencia no proviene de las agriculturas campesinas y familiares, y sentenció: "repartir la tierra significa repartir pobreza".

La fase en la cual se habían abierto ventanas hacia una redistribución de tierra y agua en favor de los sectores campesinos e indígenas y de la agricultura familiar, quedó clausurada. En su lugar se despliega una fase de abierta alianza entre el Estado y el agronegocio.

En el tema del agua la situación es bastante similar a lo recorrido respecto de la redistribución de la tierra. Un proyecto de ley queda truncado en el tratamiento parlamentario; los avances del Ejecutivo de auditoría de concesiones de riego para ir a mecanismos de redistribución, no han avanzado. Tampoco se avizora cambios en la inequitativa estructura de acceso al agua.

El jaguar desdentado

En la fase de cierre del período gubernamental 2009-2013, el Gobierno, para promover una visión positiva de su gestión en la dirección del Estado y respecto de la evaluación de su plan de desarrollo, ha lanzado la consigna de un "Ecuador que empieza a rugir" y recurre a la imagen del jaguar. Es evidente la búsqueda de semejanzas con los llamados "tigres asiáticos", como Corea del Sur, Taiwán y Singapur.

Si de comparaciones se trata hay que precisar que uno de los ejes de la estrategia económica y política de los "tigres asiáticos" fue la redistribución de la tierra y, hay que decirlo, mediante reformas agrarias radicales. En varios de los países asiáticos, incluida la propia China, la estrategia fue combatir la concentración de la tierra, y el Estado aplicó políticas de redistribución para garantizar el sostenimiento de las agriculturas familiares y promover la producción alimentaria local y regional, combatiendo el poder oligárquico sobre la misma.

A diferencia de ellos, el Gobierno del Ecuador ha clausurado las puertas para una política de amplia redistribución de tierras; en reemplazo ha optado por mantener y sostener el *statu quo* en la estructura agraria. De la mano de esta estructura se encuentra un patrón de acumulación primario exportador que convirtió a las principales zonas productivas del agro ecuatoriano en abastecedores de frutas y flores para los mercados de Estados Unidos y Europa.

Si de jaguares se tratara, la imagen del Gobierno es un jaguar desdentado, que antes de presentarse en Alemania ante la señora Merkel pasó por dentista y manicurista.

Movimientos campesinos y Estado

El debate sobre la política agraria del Gobierno de la llamada "revolución ciudadana" no puede quedar limitado a la parte económica; un tema sustancial es el tratamiento a los movimientos campesinos e indígenas. Las organizaciones sociales de los pobres del campo fueron fundamentales para romper el predominio del modelo neoliberal, desde el levantamiento indígena por la plurinacionalidad y multiculturalidad, pasando por las luchas contra el alza del gas y el derrocamiento de presidentes corruptos, hasta las movilizaciones contra el TLC con los Estados Unidos.

En ese transcurrir fueron generando una agenda propia, allí surgieron la soberanía alimentaria y la mencionada plurinacionalidad, así como la demanda de un proceso constituyente, con la cual interpelaron al Estado y al discurso hegemónico. Sin embargo, el tratamiento dado desde el Gobierno durante este período fue ir reduciendo la autonomía política obtenida, en parte asumiendo las palabras, mas no los contenidos, cooptando a las dirigencias susceptibles, y también auspiciando iniciativas de fraccionamiento hasta la total subordinación.

En el fondo hay una comprensión de las organizaciones sociales como "correas de transmisión", pues su rol no es el de la dirección política, ella queda reservada para el "buró político" o el ministerio de la Política; ellos sí saben lo que hay que hacer. Las organizaciones están para la propagación, la difusión de la estrategia dada "desde arriba", o sea obedecer al poder real. En el mejor de los casos, el rol asignado corresponde al de "consejo

consultivo", sin real capacidad de poder ni de incidir respecto de las políticas públicas estratégicas.

Y en los temas de cambios de fondo, como por ejemplo una política de tierras y una política de aguas, si no hay movimiento social con personalidad propia y firme, con capacidad de movilización autónoma, es imposible que haya transformaciones. Lo peor es que se tornan en estructuras dependientes, la subordinación de las clases populares se ha reproducido.

En la fase final del período analizado, la estrategia de prioridad para el desarrollo en el campo queda confirmada: en junio de 2012 se bloquea el tratamiento parlamentario de una nueva ley de tierras, en septiembre de 2012 se expide un decreto presidencial que oficializa el respaldo estatal a la producción de agrocombustibles, especialmente biodiesel, con metas definidas de expansión; en octubre el presidente abre la ventana para una reforma constitucional que permita el acceso libre y masivo de transgénicos, planteamiento que es ratificado en los días posteriores a la reelección presidencial.

A lo largo del quinquenio se vive una evolución que afirma una vía de expansión capitalista en el agro sobre la base de una alianza entre el Estado y el agronegocio. Se trata de una estrategia de doble frente: por un lado una modernización que mantiene las líneas clásicas del patrón primario exportador -banano, flores, camarón-, añadiendo la expansión capitalista alrededor de los cultivos de caña de azúcar para etanol y palma aceitera para biodiesel; por otro lado la profundización del modelo de agricultura y subordinación económica de la producción campesina por la vía de la agricultura bajo contrato.

El posneoliberalismo en el Ecuador representa modernización capitalista en el campo, sobre la base de las mismas estructuras de inequidad y subordinación. ¿Qué diferencias hay con la fase precedente?: en los roles del Estado, de un plano secundario de acompañar la expansión agroindustrial a un rol de compartir la primera fila de la estrategia económica, con inversión directa que facilita la infraestructura, impuestos que son los mecanismos de renegociación en la distribución de la renta, complementado con obras de cobertura vial, educación, salud y vivienda básicos.

¿Qué continuidades?: patrón primario exportador con ciertas variaciones que aprovechan las diferencias en los términos del intercambio internacional, por el alza de precios en cereales y productos orientados a los agrocombustibles.

Las dificultades para las agriculturas campesinas e indígenas están en el reforzamiento de un rol subordinado: proveedores de fuerza de trabajo barata para la expansión capitalista, debilitamiento de las líneas de apoyo a la producción propia de las agriculturas campesinas, unidades productivas forzadas a una agricultura bajo contrato, pérdida de cultivos para la soberanía alimentaria y el mercado nacional; si hay ampliación de la producción campesina es en aquellos cultivos orientados a mercados fuera del país y la región; hay ausencia de apoyos a vías de comercialización propias, salvo aquellas destinadas al exterior.

Si la evaluación incorpora al nivel agrario los horizontes definidos en la Constitución de 2008, que plantean perspectivas de soberanía alimentaria, economía social y solidaria y buen vivir, el balance es altamente negativo.

El extractivismo como negación de la Constitución de la República

Edgar Isch L.
Ecuatoriano, MSc en Docencia Universitaria. Activista por los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Ambientales. Exministro de Ambiente.

Como en otros aspectos, cuando se habla del extractivismo se pueden diferenciar dos períodos en el comportamiento de Correa frente a la estrategia de "desarrollo", que desde ya lo ponemos entre comillas para resaltar el cuestionamiento existente sobre este término, especialmente en su relación con la concepción que viene de la modernidad capitalista.

Este señalamiento inicial es válido cuando se observa que, hasta la reelección de Correa como presidente, tras haberse aprobado la Constitución mediante referendo, el Gobierno recogió el afán social de búsqueda de una salida alternativa, a la cual nos referiremos más adelante. De manera adversa, su segundo período presidencial y su reelección se presentan como una reafirmación del impulso modernizador del capitalismo, recuperando los viejos criterios de desarrollo y contradiciendo a la propia Constitución. El eje económico de ese impulso modernizador está en el extractivismo, y el ideológico en la idea de progreso indefinido dentro del sistema y sin considerar los límites que la naturaleza pone a la utilización de los llamados recursos naturales.

La ideología del progreso en cuestionamiento

El desarrollo, desde un punto de vista etimológico, no es más que el desenvolvimiento de los fenómenos naturales o sociales. En sí mismo está desprovisto de fines morales o una dirección inevitable, pero se los instaló en su interior como un impulso que siempre lleva al bien, a lo mejor, a lo deseable, aunque en ocasiones el desenvolvimiento de los acontecimientos empeore una situación, dependiendo desde qué punto de vista se lo analiza. Por ello, muchos se autodefinen como "desarrollistas" sin considerar necesario decir qué clase de desarrollo se busca, en beneficio de quién o con qué potenciales efectos secundarios. Así, cualquier daño en el ambiente o a amplios sectores sociales que podían venir de la aplicación de medidas desarrollistas, se las consideró como externas a las obras y políticas, no se contabilizaron en las cuentas nacionales y terminaron como lo más parecido a los "daños colaterales" de las guerras.

Este posicionamiento se basa en la ideología del progreso, como si este surgiera de un movimiento natural, involuntario e incluso inevitable de las sociedades humanas. Ideología que corresponde al pensamiento occidental, primero, y después más específicamente capitalista (con lo que se abre al mundo, pues hablar de "pensamiento occidental" no responde a una clasificación geográfica de su presencia, sino de sus orígenes). Las sociedades con una concepción menos lineal y más circular del tiempo, lógicamente contradicen esta visión de progreso indefinido y que siempre se encamina hacia lo mejor.

El nacimiento del capitalismo, que tuvo que vencer la añoranza del pasado clásico que existía en la edad media y plantearse que el futuro siempre será mejor, se vio atado a una modernidad que era desea-

ble y por tanto objetivo indiscutible. El progreso, por tanto, tenía que presentarse como virtuoso, mientras sostener cualquier rasgo del pasado sería un absurdo. El "buen salvaje" de Rousseau, en su ignorancia debía dar paso al hombre moderno (capitalista), representante de la razón (Rojas Mullor, 2011).

De hecho los discursos "civilizatorios" continúan siendo parte de las concepciones de presidentes latinoamericanos que tienen posicionamientos distintos en diferentes áreas pero que, cuando se trata de los pueblos indígenas, siguen señalándolos como "atrasados" y que "impiden el desarrollo"[1].

Los críticos del sistema capitalista también han presentado argumentos que debaten la ideología del progreso, a pesar de que muchas veces estos no han sido suficientemente valorados por estudiosos de distintas ramas. En "El Capital", Carlos Marx responde de esta manera:

> Con el predominio cada vez mayor de la población urbana, concentrada en grandes centros, la producción capitalista acumula, de un lado, la fuerza histórica motriz de la sociedad, mientras que de otra parte perturba el metabolismo entre el hombre y la tierra, es decir, el retorno a la tierra de los elementos de ésta consumidos por el hombre en forma de alimento y vestido, o sea, la condición natural eterna de la fecundidad permanente del suelo. De esta suerte, destruye al mismo tiempo la salud física de los obreros [...] Todo progreso de la agricultura capitalista no es solo un progreso en el arte de esquilmar al obrero sino también el arte de esquilmar la tierra [...] La producción capitalista solo desarrolla, por tanto, la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el trabajador (1974: vol. 2, 250-252).

En nuestros días, las críticas a la ideología del progreso incluyen la certeza de que los recursos de la naturaleza no son infinitos y que, por lo tanto, existen límites naturales para el crecimiento, a los que se añaden límites éticos que corresponde a distintas formas solidarias de entender la vida y la sociedad.

En este contexto es absurdo insistir en expresiones incompletas de Alexander von Humboldt señalando que somos "mendigos sentados en un saco de oro", expresadas en el siglo XIX. Y lo es más cuando la pasada asamblea constituyente debatió respecto a cuál debía ser una proposición de vida que vaya más allá del desarrollo, que la nueva Constitución ratificó como el Sumak Kawsay.

Extractivismo y pasos hacia la nueva Constitución

Explotación primaria de los recursos naturales ha sido la base sobre la cual se desarrolló el modelo de acumulación capitalista del Ecuador. Esto implica una dependencia permanente del mercado internacional de este tipo de productos. Si consideramos que el extractivismo se caracteriza por la extracción de amplios volúmenes de recursos naturales que están destinados al comercio internacional con poca o ninguna transformación previa, se entenderá que dentro de esos productos existieron varios de origen agrícola como el café, cacao y banano, y más tarde productos minerales como el petróleo. Por otra parte, la descendencia del mercado internacional ubicará el Ecuador como proveedor de materias primas para los países desarrollados, colocándolo en una condición de desventaja permanente que llevaría, usando las palabras de André Gunder Frank (1996), al "desarrollo del subdesarrollo". Es decir que el extractivismo lleva indefectiblemente a un estado de dependencia permanente.

Gunder Frank insistiría en que "*El actual subdesarrollo de América Latina es el resultado de su participación secular en el proceso del desarrollo capitalista mundial*" (íbid), resaltando la necesidad de comprender las políticas económicas y el desarrollo en su conjunto que se presenten en sus pueblos dentro del marco de la economía mundial. Al hacerlo, en nuestros días debemos señalar que el extractivismo es parte del proceso de acumulación capitalista que, basado en la explotación del hombre por el hombre, se alimenta también de la expoliación de la naturaleza, que involucra su mercantilización y expropiarla de sus antiguos dueños y habitantes de los territorios.

La mercantilización de los bienes comunes que se encuentran en la naturaleza se expresa en el mundo económico, pero también en el de las ideas. En el caso ecuatoriano estas han sido hegemónicas y nos han conducido a una perspectiva utilitaria de apropiación de la naturaleza, que se expresó en frases comunes trasladadas a la planificación, como: colonización de la Amazonia (con el consecuente desconocimiento a la existencia de pueblos originarios); la definición de tierras baldías como todas aquellas en las cuales no existe aprovechamiento humano, sin importar los ecosistemas existentes; las propuestas de máxima y rápida explotación de los recursos petroleros y mineros; la destrucción de valiosos ecosistemas para dar paso a actividades productivas privadas como en el caso de la destrucción de los manglares; la urbanización como representación del desarrollo; y, por supuesto, la idea de que el Ecuador siempre ha tenido un producto que le saca de la crisis y que cuando se acabe el petróleo la naturaleza o dios ya nos dará algo más.

En la última década las críticas más fuertes al modelo de desarrollo y de acumulación, aunque no siempre coincidentes, provinieron principalmente del movimiento indígena, el marxismo y los movimientos ecologistas. Ya para la campaña de 2006 se presentaron propuestas que, aunque no siempre lo dijesen de manera expresa, estaban manteniendo posiciones contrarias al extractivismo y su continuidad. Si consideramos el Plan de Gobierno de Alianza País, partido vencedor de las elecciones de 2007, efectivamente no se encuentra la palabra extractivismo, pero hay propuestas importantes respecto al cambio de la matriz productiva nacional.

Un ejemplo concreto de importancia tiene que ver con los planteamientos en torno al petróleo, respecto a los cuales se anunciaba

> ...la necesidad de analizar con seriedad en la posibilidad de una moratoria de la actividad petrolera en el sur de la Amazonia ecuatoriana, atada a una suspensión del servicio de la deuda externa. Sería imperdonable que se acredite la destrucción ambiental y social experimentada en el norte de la Amazonia. Además, es preciso manejar el petróleo existente como una reserva energética para el futuro, a ser extraída posteriormente, siempre que existan suficientes garantías para no poner en riesgo la principal riqueza la Amazonia: su biodiversidad (Alianza País, 2006: 41).

Estas ideas se fueron exponiendo en distintos documentos estatales incluyendo el primer plan de desarrollo gubernamental y la agenda energética 2007-2011.

Una vez iniciada la Asamblea Constituyente se impulsa un conjunto de cambios en la matriz económica productiva y en la visión misma del país que se desea. La participación social y popular fue determinante en el número y calidad de propuestas que abrían la esperanza en un nuevo Ecuador que todavía está por construirse.

La Constitución y el *Sumak Kawsay*

Lo primero que hay que resaltar es que en la Constitución se recogieron una serie de propuestas que habían constituido las banderas de lucha contra el neoliberalismo, y que fueron impulsadas por las organizaciones y los sectores populares conjuntamente con los partidos de izquierda a lo largo de casi tres décadas. No se trata tampoco que se recogiera la totalidad de propuestas o que no permanecieran visiones reaccionarias, pero se aprobó un amplio impulso a cambios sustanciales frente al régimen neoliberal, impulsando la recuperación de lo público y procurando que esta implicara mejores condiciones de vida para los habitantes de todo el territorio nacional.

En la nueva Constitución, que fuera aprobada por el pueblo en 2008, se plantea:

> El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantiza la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay.

El título sexto de la Constitución se refiere íntegramente al régimen de desarrollo y está compuesto por 64 artículos (Art. 275-339), los que procuran dar una visión integral a la cita previa, establecen deberes del Estado y la sociedad para alcanzar el buen vivir y definen aspectos como la planificación participativa, los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas, la soberanía alimentaria, la soberanía económica, el trabajo y la producción.

El solo hecho de ya no referirse al desarrollo de manera aislada sino a un régimen de desarrollo como una proposición, marca cambios conceptuales importantes. Esto rompe con el neoliberalismo al menos en los siguientes aspectos:

• Señala que habrá organización de los distintos sistemas que componen ese régimen, lo que implica planificación y un rol estatal activo de manera tal que no quería ser reconocido por los neoliberales[2].
• Ya no se coloca las cifras macroeconómicas por la medida central del desarrollo, para en su lugar plantear las condiciones de vida de los pueblos y su acercamiento hacia el Sumak Kawsay.
• Se caracteriza al sistema económico como "*...social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a la relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir*". Al igual que en el punto anterior, el crecimiento económico ya no es el aspecto fundamental que debe ser alcanzado como meta de toda la sociedad.
• Esto abre la posibilidad a nuevas "medidas" del desarrollo que, a diferencia de las macroeconómicas usualmente utilizadas, permitan visibilizar la repartición de la riqueza producida por la sociedad, la misma que debe alcanzar a todos para que las condiciones de vida deseables sean alcanzables en condiciones de igualdad.
• Se incorporó con fuerza las preocupaciones socioculturales y ambientales, las que para el neoliberalismo solo eran "externalidades" del avance económico.
• El Sumak Kawsay enfrenta además la imposición de una cultura globalizada única con la que se ha colonizado nuestro suelo. Lo hace desde una práctica indígena ancestral, que propone medidas de equilibrio

y complementariedad entre los seres humanos tales como la mina, el randy-randy o cambia-mano, junto a la integración con la Pacha Mama.

Necesariamente es un régimen ligado al ejercicio de la garantía de los derechos de las personas, comunidades y pueblos. En este sentido, el "buen vivir" bien entendido y más alcanzable en términos individuales. Se trata de una orientación fundamental que abarca a todos los ecuatorianos, respetando la diversidad humana que se presenta en nuestro país. Y, si se le contrasta con el pasado extractivista del Ecuador, supone una respuesta y un avance importante para superar el neoliberalismo.

El segundo período de Correa

Ya durante el primer período presidencial de Correa se había producido un hecho que no representaba al conjunto de acciones del Gobierno, pero que anunciaba el riesgo de cambios en la política oficial. Se trata de las protestas en nueve parroquias de la provincia de Orellana, que concluyeron en los enfrentamientos contra la población con doce civiles y ocho militares heridos, junto a denuncias de violaciones a los derechos humanos. Las protestas se habían originado por el incumplimiento de los compromisos de las empresas petroleras y tomaron mayor repercusión con la detención por nueve meses de la Prefecta provincial, Guadalupe Llori, aunque para ello se utilizó una figura de peculado, de la cual fue declarada inocente.

Rafael Correa, en cadena nacional realizada en contra del paro de Dayuma el 1 de diciembre de 2007, expresó: "*no crean a los ambientalistas románticos, todo el que se opone al desarrollo del país es un terrorista*". A contramarcha de los avances que se estaban dando en el país, el presidente de la República adopta la defensa de la idea de desarrollo sin que exista posibilidad de debatir sobre su contenido y sobre quiénes serán los beneficiarios. El desarrollo es el argumento indiscutible que justifica incluso actos de represión contrarios a los principios que incorporó la Constitución un año más tarde. Complementariamente, rechazó que la asamblea constituyente nombre una comisión que investigue la represión militar en Dayuma: "*si la asamblea pretende gobernar el país, acepten mi renuncia*". Se opuso también al intento de amnistía para una veintena de detenidos acusados de terrorismo: "*sería un error aún mayor cuestionar al Gobierno en esta lucha tan dura que estamos librando*" (El Universo, 2007 diciembre 9). Esta manera de enfrentar el conflicto demuestra que el extractivismo requiere de violencia institucionalizada para aplacar las resistencias de los pueblos y, particularmente, de aquellos que están siendo despojados para que otros puedan ser ganadores en la "acumulación por despojo".

A partir de allí se desarrollará un discurso alimentado en cada intervención presidencial y que contiene algunas falacias que deben ser clarificadas. Muchas son tesis que se expresan en todo el continente y que Maristela Svampa y su equipo ha identificado como 15 grandes mitos, todos ellos demostrables como falsos si se recurre a la investigación empírica (Colectivo Voces de Alerta, 2011). En su trabajo se demuestra la falsedad de mitos como los siguientes (Zorrilla *et al.*, 2011):

- La minería es el "motor de desarrollo" que impulsará la economía nacional.
- La minería genera empleo[3] y crecimiento económico local.
- La minería se instala en las zonas postergadas, crea un círculo virtuoso, genera desarrollo y eleva el nivel de vida de la población.
- Los beneficios de la minería se quedan en los países donde se extraen los minerales, y las empresas contribuyen con el pago de diferentes impuestos en el desarrollo del país.
- La minería puede ser limpia, no contamina el ambiente y se puede hacer sin riesgos ambientales. Hay una solución técnica para cada problema ambiental.
- Se hace con el consentimiento previo de las comunidades involucradas.
- Las empresas mineras garantizan transparencia y libertad de opinión en cuanto a la evaluación de sus actividades.
- América tiene un destino minero. Sin desarrollo minero, no hay futuro para nuestras sociedades.

Todos los análisis de la experiencia minera en los países latinoamericanos y de otros continentes ratifican, en los hechos, que la realidad es totalmente contraria a esos mitos que se repiten en todos los países del continente. Más aún, el colectivo Voces de Alerta concluye señalando que: *"Estamos convencidos que no existe ninguna posibilidad de avanzar en la democratización de la sociedad si no se pone coto al modelo extractivo (régimen social de acumulación y distribución de riqueza) que necesita doblegar bajo cualquier medio las poblaciones que habitan estos territorios…"*.

Adicionalmente, en la prensa oficial se transmiten ciertas ideas que constituyen verdaderas falacias, sin embargo de que se las repita persistentemente.

Entre los argumentos gubernamentales se señala que quienes no quieren la realización de los grandes proyectos extractivistas desean volver a la edad de la piedra y dejar de utilizar implementos tecnológicos modernos. El argumento no hace más que confundir entre extractivismo y uso de minerales. Si solo se extrajese el mineral realmente necesario, se necesitaría

cantidades mucho menores de las que se comercializan actualmente, sobre todo en una economía basada en el consumismo que produce mucho más allá de lo realmente necesario y que no procura el bienestar humano sino el aumento de las ventas para la consecución de mayores ganancias por parte de los grandes conglomerados industriales. Por ejemplo, se estima que menos del 25% del oro que se exporta se destina a la producción, mientras el resto sería empleado para las reservas monetarias y joyería. Con este dato, la presión sobre la naturaleza y los países considerados mineros podría ser mucho menor y, por otro lado, se podría considerar que con el oro presente en las reservas de los distintos bancos centrales se cubrirían las necesidades de producción por varios años (para 2010, el oro concentrado en Fort Knox equivaldría a ocho o nueve años de lo realmente necesario, si no se extrajese un kilo durante ese período).

Otro argumento persistente es que necesitamos de más extractivismo para salir del extractivismo. La idea de que esta es la vía para realizar un cambio de la matriz productiva está presente en el Programa de Gobierno de Alianza País 2013-2017. Por debajo de un lenguaje de izquierda lo que se propone es más extractivismo, mientras se da paso a la "economía del conocimiento". La vía planteada es algo similar a sostener que un adicto a las drogas dejará de serlo solo si es que aumentamos sus dosis y aceleramos el uso de la droga. Mientras tanto, hay múltiples cambios institucionales y de infraestructura destinados a fomentar el extractivismo y una política educativa general que plantea el servicio de las instituciones públicas hacia las empresas existentes en el país, incluyendo las extractivas.

Parte de esas reformas se encuentran en la Ley de Minería aprobada en enero de 2009, cuyo contenido es contrario a los intereses nacionales. Esto luego del incumplimiento del mandato número seis o mandato minero resuelto por la asamblea constituyente, el cual establecía medidas de protección social y ambiental y planteaba el retiro de los permisos de exploración y explotación en lugares sensibles, tales como las nacientes de agua y áreas nacionales protegidas.

Respecto a la nueva Ley minera, el jurista chileno Julián Alcayaga la sintetizó de la siguiente manera:

> Al analizar la nueva ley minera de Ecuador, inmediatamente la empezamos a comparar con la ley minera chilena, que es la que heredamos de Pinochet y su Ministro de Minería José Piñera. Ambas legislaciones parecerían tener los mismos mentores ocultos, las trasnacionales mineras, visto lo permisivo que son con la actividad minera en general y las facilidades que se entregan a la inversión extranjera (Alcayaga, 2009).

Esta valoración hace referencia a diversos puntos en los cuales se otorga plena garantía de las trasnacionales por encima de los derechos sociales y de los derechos de la naturaleza reconocidos en la Constitución. Por ejemplo, se garantiza a las mineras las distintas servidumbres necesarias, lo que implica violentar el orden de prelación en los usos del agua establecido en la Constitución (Art. 100); se violenta la gestión constitucional de las áreas estratégicas otorgando el mismo trato a la empresa pública y a las empresas privadas en el acceso a las concesiones mineras (Art. 316); otorga "libertad de protección" amenazando las tierras comunitarias y de las nacionalidades indígenas (Art.28). Parte de las inconstitucionalidades de la Ley fueron denunciadas por la CONAIE ante el Tribunal Constitucional (el 17 marzo de 2009), el cual básicamente concluyó en la obligatoriedad de la consulta prelegislativa a los pueblos indígenas, dejando la Ley en firme.

No solo a través de cuerpos legales se da servicio a las empresas transnacionales sino también por instrumentos de menor jerarquía. Ese es el caso de la entrega de los principales campos petroleros, conocidos como "las joyas de la corona", mediante contratos de "servicios específicos". De esta manera, las empresas no asumirán el riesgo pero obtendrán grandes ganancias realizando el trabajo que hoy lleva a cabo Petroecuador en la operación de los campos. Es decir, se trata de una privatización disfrazada de los campos Auca, Shushufindi, Cononaco, Cuyabeno y Libertador. Este tipo de tratamiento había sido calificado en 2006, en entrevista en radio "La Luna", como traición a la patria por Rafael Correa (Acosta, 2011).

La X y la XI rondas petroleras se enmarcan en la nueva política del segundo período gubernamental de Rafael Correa, que ubica como un objetivo fundamental el incremento de la producción en un 25%, para lo cual ya se han firmado contratos iniciales y "acuerdos de desarrollo comunitario" con seis comunidades indígenas del oriente (Diario Universal, 2013). Adicionalmente, y como resultado de la X ronda petrolera, se encuentran firmados contratos con la empresa española Repsol, el consorcio Marañón, la colombo-ecuatoriana INTERPEC y el consorcio ecuatoriano-estadounidense DGC (EFE, 2012).

En el terreno de la agricultura, se reconoce que el Gobierno "está en deuda". Lo actuado ha sido el impulso de la agricultura intensiva, de la agroexportación de agroindustrias junto al decrecimiento de los productos de consumo interno, que tradicionalmente están en manos de los pequeños productores, todo lo cual se encuentra en oposición a la soberanía alimentaria que manda nuestra Constitución (Carrión y Herrera, 2012). El propio presidente Correa manifestaba públicamente el 11 de octubre de 2011, en el enlace ciudadano 240, que: "*...la pequeña propiedad rural va*

en contra de la eficiencia productiva y de la reducción de la pobreza [...] *repartir una propiedad grande en muchas pequeñas es repartir pobreza* [...] *incluso más grave que el problema de la falta de acceso a tierra, etcétera, es el problema de la productividad. Tenemos una productividad agrícola demasiado baja* [...] *y parte de esa baja productividad son las pequeñas parcelas de terreno*". Si se encuentra similitud con los famosos artículos en los cuales Alan García identificó a los campesinos peruanos como "El perro del Hortelano", hay que preguntarse seriamente si solo se trata de una coincidencia.

En síntesis, poco o nada se ha realizado para lograr el cambio en la matriz económica. El propio Presidente lo reconoció en enero de 2012 al señalar que en su Gobierno "*básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación antes que cambiar, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa*" (El Telégrafo, 2012). Un año más tarde, el mismo periódico de propiedad estatal reafirmaría una posición ya mantenida con anterioridad, donde se le pregunta: ¿Cuán anticapitalista es el proyecto político de Alianza País y de Rafael Correa? Partes importantes de su respuesta fueron: "*Yo detesto esa palabra. Yo creo que ese es uno de los errores de la izquierda tradicional: ser anti todo* [...] *superemos esos conceptos, esos criterios. No somos anticapitalistas, no somos antiyanquis, no somos antiimperialistas, somos pro justicia social, pro dignidad, pro soberanía...*" (El Telégrafo, 2013).

Es extraña una posición prosoberanía que no quiere enfrentar las causas de la dependencia ni al imperialismo, pro justicia social pero que no quiere afectar a los ricos, solo es equiparable con la idea de que alguien puede llamarse de izquierda y no ser anticapitalista. Los resultados han sido una economía que ha favorecido a las élites económicas más que a los sectores populares. A estos se les ha entregado una serie de bonos procedentes precisamente del buen precio que han tenido las materias primas en el mercado internacional, con lo cual se ha aplacado la protesta social y se ha logrado una cierta distribución del ingreso que, al igual que en otros países latinoamericanos de diferente signo político, logra una reducción no sostenible de la pobreza. Pero, en la línea de no afectar a los ricos, el Gobierno no ha realizado ninguna redistribución de la riqueza que se encuentra en la acumulación de medios de producción en pocas manos, lo que explica hasta hoy ausencias de una ley de tierras que posibilite esa distribución, de una ley de aguas que por mandato constitucional debía estar aprobada en 2009 y una redistribución con equidad de los recursos hídricos que se debió haber realizado hasta 2010, y el débil soporte a las formas de economía popular y solidaria.

Por el contrario, la concentración de la riqueza en el Ecuador continúa acentuada. Según datos del INEC de 2010, hay 62 grupos económicos que concentran el 41% del PIB; la riqueza no petrolera se queda en manos de importadores, intermediarios financieros y sector comercial; en los hogares se carece de cultura de ahorro y se tiende al consumo externo. Decio Machado (2012) concluyó que *"En Ecuador no se ha transformado el sistema de acumulación tradicional, todo lo contrario, este se ha profundizado y su matriz primario exportadora también* [...] *En síntesis, y como conclusión final, Ecuador vive una readecuación de su capitalismo interno (atrasado y ocioso). Los grupos económicos poderosos nunca estuvieron mejor, y en todo caso, los más excluidos del país nunca estuvieron menos peor".*

La violencia atada al extractivismo

Cuando se habla de transnacionales extractivistas que tienen una actividad "responsable", se suele ocultar las denuncias sobre sus responsabilidades en guerras civiles, guerras internacionales, caída de gobiernos o invasiones[4]. El afán de apropiación conduce a esa violencia de una manera casi natural. Esto porque la acumulación por desposesión implica expropiar a pueblos enteros de sus bienes comunes y patrimonios. Es una violencia ejercida tanto desde las empresas transnacionales como desde el Estado, mientras cualquier expresión de resistencia es atacada, judicializada y reprimida.

Recurrir a la fuerza es también un reconocimiento del fracaso o, cuando menos, de las debilidades de los mecanismos de cohesión para lograr poner a los pueblos a la cola del poder gubernamental, incluyendo el fracaso del reformismo para resolver los problemas sociales. Esto lo vemos también en la enorme fuerza policial y militar que ha sido utilizada para reprimir la minería informal en Esmeraldas y Zamora, acciones dirigidas a disciplinar a la población y abrir el camino a los proyectos de megaminería. Aquí encontramos una continuidad de las políticas neoliberales, para las cuales la informalidad impide el desarrollo del capitalismo, al mismo tiempo que se pretende convencer que la gran empresa es garantía de protección de la naturaleza y respeto a las poblaciones (Isch, 2011).

Tal vez actualmente sea visible el proceso de criminalización de la protesta social que encuentra cada vez más evidencias de una justicia atada a los intereses del régimen. Si se revisan los nombres

y acusaciones de varios de los criminalizados por "terrorismo y sabotaje", se observará que la mayoría de ellos son quienes han presentado resistencia a actividades extractivistas. No es casual, pero: ¿quién realmente provoca terror? ¿No hay pistas que hablen más de un terrorismo de Estado como soporte del extractivismo?

Salir del extractivismo

Como hemos analizado, nada de lo actuado por el Gobierno se relaciona con un proceso de transición a una economía "posextractivista", que en opinión de Arturo Escobar (2012) plantea condiciones contrarias a lo que hoy vemos en el Ecuador:

> ...las exigencias para este proceso son complejas, incluyendo mayor democracia participativa, visiones plurales de la economía, sistemas de valoración múltiples, disminución en el consumo de materia y energía, y estrategias de "desacople" selectivo de la economía mundial. La producción de alimentos [...] deberá ser una esfera primordial en esta transición; [...] "relocalización" de la producción de alimentos en base a sistemas orgánicos, biodiversos y descentralizados [...]. La transición al post extractivismo con estrategias de erradicación de la pobreza, conservación y derechos de la naturaleza, e integración regional autónoma frente a la globalización.

Lo que vivimos es un proceso de modernización del capitalismo que recoloca al Ecuador en la condición de proveedor de materias primas para los países industrializados y que permite una cierta recomposición de las clases dominantes. En términos de relaciones internacionales, la fuerte presencia de capitales chinos implica también cambios en las relaciones de dependencia internacional que ubican al Ecuador en el medio de contradicciones de las potencias, como resultado de la multipolaridad en la geopolítica global.

Aquí, una vez más el extractivismo se presenta contrario a la Constitución. La combinación de contratos con empresas chinas está ligada a un acelerado crecimiento de la deuda externa con ese país, en condiciones que no se clarifican pero que estarían ubicando condicionalidades de contratación, lo que implica una repetición de los procesos de endeudamiento ilegítimos que fueran denunciados por la auditoría integral del crédito público.

El nuestro es un país que tiene las condiciones para desarrollar su producción de manera multilateral en camino al posextractivismo, con múltiples alternativas productivas y en beneficio del conjunto de la población. Sin embargo, esto no será posible con un Gobierno que se autocalifica de progresista mientras refuerza sus continuidades con el régimen económico que pretende superar.

Una revolución verdadera, a diferencia de la llamada revolución ciudadana, se caracteriza por rupturas y saltos antes que por continuidades y largos procesos de reformas mediatizadas. Esa revolución es todavía un reto histórico para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, que indefectiblemente tendrán que dar respuesta a los grandes conflictos que se plantean en la contradicción entre extractivismo y Sumak Kawsay.

Referencias bibliográficas

Acosta, A. y Villavicencio A. (2007) *Agenda energética 2007-2011 del Ministerio de Energía y Minas: hacia un sistema energético sustentable.* Quito: Ministerio de Energía y Minas.

Acosta, A. (2011 diciembre). *Una traición a la patria. Carta abierta al pueblo ecuatoriano.* Quito.

Alcayaga, J. (2009) *La nueva ley minera del Ecuador está hecha a la medida las trasnacionales.* Recuperado de: http://www.elciudadano.cl/2009/03/23/6757/julia-alcayaga-la-nueva-ley-minera-de-ecuador-esta-hecha-a-la-medida-de-las-trasnacionales

Alianza País (2006) Plan de gobierno del movimiento país 2007-2011: un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador. Quito: Autor.

Alianza País (2012) Programa de gobierno 2013-2017: gobernar para profundizar el cambio. Quito: Autor.

Carrión, D. y Herrera, S. (2012) *Ecuador rural del siglo XXI. Soberanía alimentaria, inversión pública y política agraria.* Quito: Instituto de estudios ecuatorianos.

Colectivo Voces de Alerta (2011) *15 mitos de la mega minería trasnacional.* Montevideo: Kronopios.

Diario El Telégrafo

_____ (2012) Entrevista al presidente Rafael Correa. *El Telégrafo* 15 de enero.

_____ (2013) Entrevista al presidente Rafael Correa. *El Telégrafo* 13 de febrero.

Diario Universal (2013) Ecuador aumentará en 25% su producción petrolera. *Diario Universal* 20 de enero. Recuperado de: http://www.diariouniversal.net/economia/2013/01/ecuador-aumentara-en-25-su-produccion-petrolera/

EFE (2012) Ecuador firma concesiones petroleras para aumentar producción. En *Ecuavisa.* Recuperado de: http://www.ecuavisa.com/noticias/noticias-economia/48660-ecuador-firma-concesiones-petroleras-para-aumentarproduccion.html

Escobar, A. (2012) ¿Transformaciones y/o transiciones? Post-extractivismo y pluriverso. En *América Latina en Movimiento*, marzo.

Gunder Frank, A. (2005) [1966] El desarrollo del subdesarrollo. *El nuevo rostro del capitalismo. Monthly Review Selecciones en castellano (4).*

Isch, E.

_____ (2008) El "buen vivir" o Sumak Kawsay. *Quincenario Opción*, julio. Quito.

_____ (2011) Militarización y formalización: dos líneas de la involución ciudadana. *Revista desafíos de la izquierda* (1), julio. Quito.

Machado, D. (2012) Las élites económicas: los verdaderos beneficiarios del gobierno de Rafael Correa. *Vientosur.info.* Recuperado de: http://www.revistar-ecuador.com/revistapdf/revista%20r9.pdf

Marx, C. (1976) *El Capital*, tomo I. España: Edit Akal. Tomo II.

Ospina, P. (2012) Cinco tesis sobre la coyuntura agraria. *La línea de fuego.* Recuperado de: http://lalineadefuego.info/2011/12/16/cinco-tesis-sobre-la-coyuntura-agraria-por-pablo-ospina-peralta/

Registro Oficial (2009a) *Decreto Ejecutivo 1780.* Quito, Jueves, 25 jun. Quito.

Registro Oficial (2009b) *Decreto Ejecutivo 15.* Quito, Jueves, 25 jun. Quito.

Rojas Mullor, M. (2011) *La idea de progreso y el concepto de desarrollo. Origen, evolución y críticas.* Madrid: EPIC y Universidad Rey Juan Carlos.

Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.) (2009) *Minería transnacional, narrativas de desarrollo y resistencias sociales.* Buenos Aires: Editorial virus.

Zorrilla, C. et al. (2011, octubre 20) Los perversos versos de la minería. 21 preguntas para entender la minería del Siglo 21. En *Ecuador Contaminada.* Recuperado de: http://ecuadorcontaminada.blogspot.com.es/2011/10/losperversos-versos-de-la-mineria-21.html.

Notas

1 Puede recordarse la similitud de discursos de Alan García contra los indígenas levantados en Bagua y de Rafael Correa contra los indígenas amazónicas en el levantamiento de 2008. En el caso ecuatoriano hay que recordar el texto del Decreto Ejecutivo 1780 de 12 junio 2009, mediante el cual el Presidente entregó a la Iglesia Católica grandes apoyos estatales para que, entre otras cosas, se encargue del "Fortalecimiento de las culturas, evangelización e incorporación a la vida socioeconómica del país de todos los grupos humanos que habitan o habitaren dentro de la jurisdicción territorial encomendada a su cuidado […]" (Registro Oficial, 2009a). Unos meses más tarde se reformó este decreto, con más cuidado en las palabras pero con las mismas intenciones (Registro Oficial, 2009b).

2 Hay que señalar que desde una postura de izquierda el fortalecimiento estatal no es un objetivo en sí mismo, pues esto significaría olvidar que el Estado es ante todo un organismo que representa a las clases que sostienen el poder. Qué clases controlan el Estado es más importante que su grado de fortaleza. Quienes dicen que un Estado fuerte caracteriza a las izquierdas, olvidan que dictadores como Pinochet también tuvieron estados fuertes para impulsar las reformas neoliberales. Distinto es contar con un Estado fuerte en el cual se expresen los intereses populares y se los priorice.

3 Según Martha Moncada (2012 junio 30), "De acuerdo a estimaciones, una mina genera 0,9 empleos por hectárea, mientras que una arrocera produce 6 empleos por hectárea". Ver: Cinco falacias del neoextractivismo, página web del OCMAL. Disponible en: http://www.conflictosmineros.net/contenidos/12-ecuador/10548-cincofalacias-del-neoextractivismo.

4 Es fácil recordar la guerra por el mineral coltan en el Congo, los señalamientos de participación de las compañías productoras de transgénicos en el golpe de Estado en Paraguay, la injerencia de tropas francesas en Mali, los intereses empresariales en la guerra de Libia, entre los más recientes.

Las políticas minero/petroleras de la revolución ciudadana: incumplimiento, desvío, avocamiento y coacción

Esperanza Martínez
Bióloga, auditora ambiental y ecologista. Presidenta y miembro de Acción Ecológica. Coordinadora para Sudamérica de la red Oilwatch. Asesora del presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008). Autora de varias publicaciones.

Introducción

En este artículo intento plantear cómo la concentración de poder y las medidas de fortalecimiento del Estado están relacionadas y responden a la nueva fase de capitalismo extractivista, caracterizado por una economía sostenida mediante el agotamiento del petróleo y los minerales.

En lugar de la construcción del Sumak Kawsay como alternativa a esos procesos de agotamiento, el Gobierno ecuatoriano se ha concentrado en crear condiciones para la extracción de esas riquezas utilizando tres figuras que, desde el derecho administrativo, se denominan *desviación*, *avocamiento* y *coacción*.

La estrategia del Gobierno en el escenario global

Después de seis años de revolución ciudadana, la estrategia estatal consiste en un modelo primario exportador designado como fase de "Acumulación para la transición y profundización de la redistribución"[1]. Todo esto con un proceso de fortalecimiento del aparato del Estado.

No fue una idea original, de hecho es muy parecida a la que optó Colombia; desde el año 2000 se planteó el Plan Colombia de Paz, Prosperidad y Fortalecimiento del Estado (Fasoc 2000), y con ello allanó el camino de lo que denominó "la locomotora mineroenergética".

Exprimir los territorios para obtener minerales o petróleo es la característica de las políticas económicas en toda América Latina. A escala mundial, el denominado pico petrolero, o el agotamiento de los crudos y minerales "baratos", ha desatado una carrera por el control de estas riquezas, factor esencial para la expansión y globalización del capitalismo.

Lo novedoso del momento es la irrupción de China, cuya economía crece rápidamente y necesita cada vez más materias primas. En la competencia por el acceso a materias primas el dominio de las empresas de ese país en el sector petróleo ecuatoriano es evidente. China invierte, además de en campos petroleros u oleoductos, en operaciones portuarias, proyectos hidroeléctricos y en minería.

China interviene en todo el circuito de la extracción: financia no solo las operaciones de exploración y extracción, sino también los proyectos hidroeléctricos que proveen de energía a las primeras; opera, nos entrega créditos y se queda con los recursos mineros o petroleros. Es una ganancia por partida triple. Normalmente, el pago de la deuda, con tasas de interés otorgadas gracias a la premura con la que facilitan el dinero, está sujeto a algún insumo estratégico, asegurándose el suministro.

En la década de los 70 fueron necesarias dictaduras militares para preparar el terreno al neoliberalismo de los años 80 y adecuar los marcos legales y de control territorial, y para iniciar o expandir el modelo extractivista. Los indígenas de entonces eran acusados de comunistas. En la actualidad se necesita nuevamente un control del espacio, y los indígenas son nuevamente vistos como obstáculos al desarrollo, calificándolos de infantiles, o son procesados por terrorismo.

Los nuevos proyectos extractivos -crudos más pesados (incluso extrapesados) en el caso del petróleo y yacimientos minerales con bajas concentraciones- requieren de una mayor ocupación de territorios, mucha energía y agua en cantidades descomunales. ¿Cómo logran las empresas acceder a esos recursos para la extracción? Se necesita del Estado.

En el Ecuador, en el último quinquenio el Estado se ha fortalecido, ha aumentado su presencia física e institucional; se otorgan diferentes tipos de bonos, entre ellos el de desarrollo humano, crédito de desarrollo humano, cobertura de protección familiar, jubilación, vivienda y discapacidad. Sin embargo, el desarrollo de la institucionalidad ha servido para la relación con las empresas. Existen nuevas normas tributarias, se ha renegociado contratos, sin embargo se vive una fuerte contradicción entre lo expuesto en las normas y en su justificación con los resultados.

En materia de impuestos y políticas tributarias, a pesar de que se cuenta con mayor capacidad de control, en minería se terminan aceptando las condiciones propuestas por las empresas canadienses[2]. Estas proponían evadir el 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios, y finalmente se accedió a que esto sea destinado a la amortización de inversiones[3].

Las empresas saben negociar y ablandar las pretensiones de dureza con la que el Gobierno llega a las negociaciones.

No se han resuelto los problemas propios de las actividades extractivas: la evasión, la elusión, el uso de paraísos fiscales, la relación con los capitales golondrina, la especulación y la corrupción. Las empresas están acostumbradas a no rendir cuentas a nadie sobre sus finanzas, no presentan cuentas consolidadas sino parciales en cada lugar en donde operan. Otra cosa muy distinta sería rendir cuentas a todos, de todo el negocio, y responder con las obligaciones tributarias sobre ese total[4].

Adicionalmente se mantienen acuerdos y negocios millonarios con empresas registradas en paraísos fiscales: Schlumberger Surenco, Halliburton S.A., Andes Petroleum, Nomeco, Sertecpet E&P, Tenarias, Conducto, Salazar Resources Inc., entre otras. Las negociaciones con empresas provenientes de paraísos fiscales ya fueron identificadas como un problema por el Gobierno, por lo que se prohibió este tipo de contratos (El Tiempo, 2009) y se emitió el decreto 1793 de junio de 2009, que prohíbe la firma de contratos del Estado con empresas que estén domiciliadas en paraísos fiscales[5]. Sin embargo, a pesar de existir la norma, esta no se aplica.

La presión sobre las materias primas encuentra su explicación no solo en su declive, sino también en la crisis mundial del capital financiero, que carece de una base real que se pretende obtenerla de las materias primas, principalmente provenientes del sur del mundo. De hecho, la propia crisis del dólar está siendo enfrentada con el respaldo de las nuevas operaciones extractivas en países como el Ecuador.

En medio de crisis bancarias y del retorno de la recesión, el dólar repentinamente ganó fuerza. Los activos de "petróleo, oro y otros metales" tienen un papel de dumping a favor del dólar (Chandrasekhar, 2012).

Si antes fue el Consenso de Washington, hoy hay otras tendencias que imponen una división internacional del trabajo, en la cual a América Latina le ha tocado valorizar la economía a través de la provisión de materias primas en forma de minerales, petróleo y otras *commodities*. Estrategia que demanda y recibe obediencia de todos los gobiernos de la región, indistintamente de sus tendencias políticas.

Estamos frente a dos fuerzas que tironean a América Latina. El eje Europa-Estados Unidos y el nuevo eje del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

¿Cómo respondemos? Con obediencia

En Ecuador, si en el año 2007 eran 5 millones de hectáreas las que estaban concesionadas para la actividad petrolera, en la actualidad esa cifra podría duplicarse, pues se han incorporado 21 bloques de 200 mil hectáreas cada uno en la XI Ronda Petrolera (Petroecuador, 2011), 13 de ellos en la Amazonia sur, todos ellos sobre territorios indígenas. A su vez, la ley minera aprobada en enero de 2009 abrió las puertas a la minería a gran escala en el país. Con cerca del 4.5% del territorio nacional concesionado, cinco proyectos mineros a gran escala son considerados estratégicos y 13 más de segunda generación (Min. de recursos no renovables, 2012). Todos esos proyectos están en zonas frágiles, con fuertes pendientes, altas biodiversidad y pluviosidad, territorios indíge-

nas, tierras agrícolas y campesinas densamente pobladas, o zonas de importancia arqueológica.

Estrategia de la revolución ciudadana

Un balance de la gestión después de seis años es un déficit de revolución y una sobredosis de incumplimiento, desvío, avocamiento y coacción del poder. Analizaré solamente lo ocurrido en el escenario de lo extractivo.

Incumplimiento

El preámbulo de la Constitución, que suele ser conocido como una declaración solemne de los propósitos, valores y principios, es el marco de interpretación el interés general. De acuerdo a este preámbulo nos proponemos: "Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay. [...] Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades. [...] Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana -sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra".

El preámbulo identifica al Sumak Kawsay como un interés general. A su vez, el Sumak Kawsay se sintetiza como la convivencia en armonía con la naturaleza. Las actividades extractivas nada tienen que ver con este horizonte. El preámbulo es un mandato. En Colombia, por ejemplo, el valor del preámbulo es de tal magnitud que una norma contraria a su texto resulta inconstitucional; la Corte se ha pronunciado en diversas oportunidades en tal sentido (Echeverri, 2010).

Las actividades extractivas son cada vez más cuestionadas; incluso documentos oficiales de las Naciones Unidas (2005) proponen considerar a este tipo de actividades como "pérdida de bienes de capital y de ahorros netos, que han estado ignorados en la contabilidad nacional".

Las industrias extractivas presentan un acumulado de impactos en todas sus fases: deforestación, contaminación del agua, intoxicaciones crónicas y críticas, destrucción del paisaje, de las economías locales, de las relaciones comunitarias y de las relaciones con la naturaleza.

A todas luces se trata de imponer el sacrificio de territorios rurales presentándolo como parte del "interés nacional", cuando realmente es un interés internacional el que se impone.

De acuerdo a las Naciones Unidas (1990), el concepto de desarrollo humano debe abarcar una expansión de la riqueza y los ingresos cuyo objetivo es el ser humano. De acuerdo a nuestra Constitución, son tres los sujetos de derechos: el ser humano, los pueblos y nacionalidades y la naturaleza.

El ser humano se alimenta más que de pan, requiere cultura, paisaje, calidad de vida, espacios de recreación, lo que finalmente se traduce en espacios saludables para la vida. Todos estos elementos conforman el interés general.

Para los pueblos y nacionalidades, la tierra y el agua son su verdadera fortuna. Los páramos o los bosques constituyen la fuente esencial de energía, materiales y alimentos y territorio de recreación cultural.

Cuando hacemos referencia a la Naturaleza/Pachamama hablamos tanto de las especies naturales como del suelo o del agua, pero además de las relaciones implicadas entre las sociedades y la naturaleza. Una afectación a las leyes naturales significa la desaparición de algunas especies y el surgimiento de plagas, con lo que el ecosistema se ve afectado en su totalidad.

Remover la tierra y todo lo que hay en su superficie por actividades mineras, fracturar las montañas o destruir la selva para sacar y explotar petróleo a 3 km de profundidad o más, intoxicar los ríos con agua salada cargada de químicos, son agresiones no solo a la tierra y al ecosistema sino también a las comunidades.

Hay un claro incumplimiento de la Constitución en cada paso dado, en función de mantener y expandir el modelo extractivista, aumentando las zonas de sacrificio e imponiendo condiciones de mayor presión a las zonas ya intervenidas. Para crear estas condiciones e impulsar el extractivismo se utilizó la figura del Decreto Ejecutivo. Con esto se trata de enfrentar a la oposición de las comunidades en los procesos de consulta, y la prohibición de actividades mineras y petroleras en áreas protegidas.

Para enfrentar el rechazo de las comunidades durante los procesos de consulta, se alteró la figura de la consulta misma. Así, el Decreto 1040 (Registro Oficial, 2008b) eliminó los reglamentos de consulta para imponer un proceso de participación favorable a las empresas, y el Decreto 1247 específico para proyectos **hidrocarburíferos** (Registro Oficial, 2012). **Ambos violentan la Constitución.**

Para adelantar operaciones mineras en áreas protegidas se eliminó la Reserva Bosques del Sur (Registro Oficial, 2008a)[6], lo que abrió el camino a las concesiones en la cordillera del Cóndor.

Para expandir la explotación petrolera se cambió el área geográfica de los bloques 14, 10 y Tarapoa[7] y se crearon nuevos bloques, como es el caso del bloque 12, que se entregó sin licitación y sin consulta zonas que incluyen áreas protegidas y territorios indígenas.

Desvío de poder

La desviación de poder no es otra cosa que el uso del poder para un fin distinto que el interés público. El

interés general, según el Diccionario Jurídico (Montoya, 2011), es aquel "provecho, utilidad, ganancia o beneficio que obtiene la colectividad".

En el derecho administrativo se dice que hay desvío de poder en tres casos:

• Cuando se emiten leyes o disposiciones que tienen como objeto el beneficiar a un tercero.
• Cuando hay uso del poder discrecional para un caso y por motivos distintos de aquellos para los cuales tal poder les había sido conferido. "El ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico".
• Cuando un superior de un funcionario que abre al inferior un expediente disciplinario, no porque el inferior haya cometido una infracción.

Todos estos casos se han presentado en el país, tanto en administraciones pasadas como en la actual.

La desviación de poder es una falta grave, que comete quien lo detenta cuando infringe el ordenamiento jurídico, afectando un interés público concreto. Algunos ejemplos denunciados en los últimos cinco años son:

• La entrega "a dedo" de campos marginales al capital extranjero.
• La renegociación de contratos (extensión del tiempo de contrato de Repsol, además de haberles subido un promedio del 50% adicional).
• El desmantelamiento de Petroecuador.
• Las indemnizaciones otorgadas en los casos de salida de empresas, sin que hayan reparado los daños provocados y sin tener derecho a esas indemnizaciones. Se incluyen las indemnizaciones a las empresas CGC y Burlington, que pretendían entrar al territorio de Sarayacu y de los pueblos Shuar y Achuar.
• Las tarifas de 35 y 41 U$/BL reconocido a la empresa China Petroriental (frente a los 7 U$ de Petroamazonas).
• La indemnización a la empresa brasileña Petrobras a pesar de haber desangrado ilegalmente durante diez años el campo Palo Azul.
• Un contexto legal y político favorable a las mineras transnacionales.
• El debilitamiento de todo proceso de consulta. La violación al derecho a la consulta previa de las nacionalidades indígenas.
• Las tarifas aceptadas de 1,51 U$/BL por transporte del crudo a través del OCP.
• El uso de la figura de la servidumbre, la cual permite virtualmente el acceso libre al subsuelo para los empresarios mineros.
• El incumplimiento del Mandato Minero (que protegía fuentes de agua y evitaba el monopolio y la especulación).
• Las ventajas en materia de recaudación de impuestos a las ganancias extraordinarias.
• Estimar costos y garantías financieras por debajo de lo real; por ejemplo, en el proyecto Mirador que estima en 568 millones de dólares el requerimiento de garantía financiera para el proyecto, versus los 2 millones y medio que ofrece la empresa Ecuacorriente.

El avocamiento

El avocamiento responde al principio de "no interferencia". Básicamente supone que ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional, ni interferir en el ejercicio de sus funciones.

Hay numerosos casos de avocamiento al sistema judicial, que han vulnerado la Constitución y los derechos. La principal vulneración en materia de derechos es la falta de aplicabilidad directa de la Constitución. Los ecuatorianos sabemos que, a pesar de tener una constitución que reconoce el derecho a la resistencia, los jueces no pueden sentenciar en apego a este derecho a riesgo de ser sancionados. Como fue el caso de la *denuncia* contra los operadores de justicia que fallaron a favor de indígenas *antimineros,* en Morona Santiago, el 8 de enero de 2010 (LibreRed, 2011).

Un caso claro de avocamiento es el pedido de la Subsecretaría Jurídica de la Presidencia a los ministros, para que estén vigilantes de los jueces que concedan acciones de protección por actos administrativos o que tengan relación con la contratación pública, porque su aceptación era un grave retroceso en la prevalencia del interés general sobre el interés particular. La interferencia desde la presidencia tuvo efectos, pues después existió una circular del Consejo de la Judicatura que advertía a los jueces de posibles sanciones en caso de concederse la acción.

La más reciente amenaza a esta garantía proviene del presidente reelecto, quien calificó de "absurda" la posibilidad de que un juez pueda frenar decisiones gubernamentales (Simon, 2013).

Muestra de esto es el rechazo de la Acción de Protección en la demanda por violación a los derechos de la Naturaleza en el caso del proyecto Mirador, que a todas luces evidencia que ni siquiera se leyó las abundantes pruebas aportadas en el proceso, entre ellas el revelador informe realizado por Contraloría en el que se expresa de manera clara que los proyectos mineros Mirador y Panantza San Carlos, en la Cordillera del Cóndor, han violado la Constitución y una serie de normas legales, entre ellas el Mandato Minero.

En esa misma línea no se puede olvidar que la demanda legal por vía administrativa que interpusieron un grupo de campesinos de la provincia de Sucumbíos, a pesar de contar con la suficiente jurisprudencia para ser resuelta en favor de los demandantes, lleva cuatro años en casación debido a la presión externa que se ejerce.

La coacción

La coacción se emplea en el derecho para referirse a la imposición de condiciones que obligan a tener o no tener una determinada conducta. Es una herramienta de poder para imponer políticas basadas en la amenaza del uso de la fuerza o de pérdida de beneficios (que pueden traducirse en derechos).

Por ejemplo, en materia de proyectos extractivos los discursos y campañas oficiales señalan a la minería como la actividad de la cual depende el cumplimiento de los derechos a la salud y la educación o incluso los bonos sociales. Si no se acepta la minería se estaría condenando al país a la pobreza, y las poblaciones locales perderían la posibilidad de realizar sus derechos sociales y económicos.

La coacción actúa también con el soborno o chantaje, al ofrecer a las comunidades el 12% de utilidades, o invertir el excedente del precio del petróleo en obras de salud y educación, a cambio de que dejen explotar el petróleo en sus territorios. Afirmaciones como "el Gobierno ya cumplió pues ha dado salud gratuita, educación gratuita, bonos y demás. Es hora de que le retribuyan al Gobierno dejando perforar esos pozos en su comunidad, porque si no le dejan el Gobierno no tendría dinero para seguirles ayudando"[8], son frecuentes.

Algunos casos de coacción graves son:

- El decreto 982 que establece una potestad ilimitada del Ejecutivo para controlar la actividad de las organizaciones de la sociedad civil. Puede disolver cualquier fundación u organización por suponer que está comprometiendo la seguridad o los intereses del Estado, o por no apegarse al Plan Nacional de Desarrollo.
- El cierre de Acción Ecológica fue precedido y sucedido por descalificaciones debidas a las críticas de la institución a las políticas del Gobierno.
- Las reacciones en contra del Programa Andino de Derechos Humanos de la UASB por recoger los casos de criminalización.
- La condena por terrorismo contra el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador.
- La detención, acusaciones y sentencia en el caso de los jóvenes de Luluncoto por organizarse y preparar su presencia en la marcha por el agua.
- La detención y acusaciones de intento de rebelión a los adolescentes del Colegio Central Técnico por defender su futuro como profesionales.

La visión del Presidente que afirma: "Hemos perdido demasiado tiempo para el desarrollo, no tenemos ni un segundo más que perder, […] los que nos hacen perder tiempo también son esos demagogos, 'no a la minería', 'no al petróleo', nos pasamos discutiendo tonterías. Oigan, en Estados Unidos, que vayan con esa tontería; en Japón, los meten al manicomio"[9]. Incumple con el interés general y con la libertad, porque induce a una acción de coacción.

En Ecuador se los mete a la cárcel. Gran parte de los más de 200 casos de criminalizados, acusados de delitos como terrorismo, sabotaje y otros delitos civiles, son defensores de derechos y del territorio, amenazados por proyectos petroleros, mineros o hidroeléctricas bajo construcción, ligados a proyectos extractivistas.

¿Qué hacer? No callar, ni ceder

A pesar de que los ecuatorianos decidimos construir "una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades" (Asamblea Nacional, 2008), en la práctica, desde el Gobierno, se procura hacer todo lo contrario.

La gestión política y administrativa nos está alejando del Sumak Kawsay. Sin embargo, todo lo alcanzado por las organizaciones y movimientos sociales y por la Constitución no puede ser desconocido, no puede ser borrado en tanto símbolos construidos y pasos avanzados. No se puede reescribir la historia.

El Gobierno ecuatoriano, al incorporar en su discurso muchos conceptos y demandas de los movimientos sociales, los está devaluando, aunque de todos modos está contribuyendo a seguir imprimiéndolos en la conciencia pública. El sujeto Naturaleza está grabado ya no solo en el texto constitucional, sino que es ya parte de nuestras identidades.

Le guste o no al Presidente, los temas ambientales son prioritarios. Sin duda cada vez hay más intolerancia con los abusos en contra de los derechos y del ambiente. La falsa contradicción entre el bienestar de la sociedad y el cuidado de la Naturaleza se revierte en contra de quienes la sostienen. No debemos callar ni ceder ante esta falacia. El intento de despreciar los temas ambientales creando contraste con los sociales no se sostendrá en el tiempo; al contrario, con el tiempo se afirmará la prioridad de cuidar el ambiente y a la Naturaleza como única garantía del bienestar.

No es el momento de perder entusiasmo por lo logrado. Temas como la plurinacionalidad, el Sumak Kawsay y los derechos de la Naturaleza desafían el positivismo y contribuyen a desmontar el colonialismo, justamente en esta nueva fase de acumulación capitalista. El reconocimiento y ejercicio del derecho a la resistencia llena de dignidad a las luchas sociales, incluso en los contextos represivos.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional del Ecuador (2008) *Constitución de la República*. Ecuador: Autor, 21.

Chandrasekhar, C. P. (2012) Shifting havens for capital. *Third World Resurgence* (254), octubre.

Echeverri Quintana, E. (2010) El preámbulo en la Constitución Política. *Páginas de UCPR, Open Journal System*, (88). Universidad Católica de Pereira.

El Tiempo (2009, junio 22) Gobierno prohíbe contratos con empresas de "paraísos fiscales". *Diario El Tiempo*. Recuperado de: http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/18942-gobierno-proha-be-contratos-con-empresas-de-paraa-sos-fiscales/

Fasoc (2000) Plan Colombia (extracto): Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. *Revista Fuerzas armadas y sociedad 15* (3), julio-septiembre.

LibreRed (2011) Ecuador: Criminalización de la Protesta Social, Caso 3. *LibreRed*. Recuperado de: http://www.librered.net/?p=12441

Ministerio de recursos no renovables (2012, junio) *Desarrollo Minero en el Ecuador. Gestión del Estado en el sector Zamora*. Quito: Autor.

Montoya, O. (coord.) (2011) *Diccionario Jurídico*. Comunidad Jurídica. http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=1475

ONU (2005, marzo) Evaluación de los Ecosistemas del Milenio -EEM-. *Final Draft*.

Petroecuador (2011, marzo) *Ejes de la política petrolera*. Reunión Arpel.

Piccioto, S. (2012) The need for search into unitary taxation of transnationals. *Resurgence* (268), diciembre.

PNUD (1990) *Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Definición y medición del desarrollo humano*. Autor.

Registro Oficial (2008a, abril 16) *Registro oficial 317*.

Registro Oficial (2008b, mayo 8) *Registro oficial 332. Decreto 1040*.

Registro Oficial (2012, agosto 2) Registro oficial 759, publicado en el *Decreto Ejecutivo 1247*.

Simon, F. (2013, febrero 25) Inclinar más la balanza. *El Comercio*. Recuperado de: http://www.elcomercio.com/farith_simon/Inclinar-balanza_0_872312828.html

Notas

1 Lámina: fases del desarrollo endógeno sostenible para la satisfacción de necesidades. Estrategia nacional de desarrollo, 2009-2013, mayo 2009.

2 El embajador de Canadá, Andrew Shisko recomendó al Gobierno ecuatoriano "revisar los impuestos mineros que son muy elevados y dar seguridad jurídica a las empresas porque sus inversiones las hacen a largo plazo a 10, 15 y 20 años".

3 Rafael correa dijo "es razonable lo que nos ha pedido Kinross, y preparamos una reforma legal para que cualquier utilidad extraordinaria vaya a amortizar la inversión"

4 A nivel internacional se está trabajando por un enfoque unitario para las multinacionales, exigiendo que las empresas presenten a las autoridades fiscales de cada país en que opera un "informe conjunto" para dar cuentas consolidadas del grupo global conjunto. Esto proporcionaría a las autoridades tributarias de cada país donde la empresa tiene una presencia empresarial una visión general de su negocio en todo el mundo, para dividir las ganancias de acuerdo a una fórmula (Piccioto, 2012).

5 En el Registro Oficial 756 del 30 de julio de 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recuerda a los contribuyentes que los países donde la tarifa de Impuesto a la Renta (IR) sea menor del 60% a la que corresponda al Ecuador, se considerarán paraísos fiscales.

6 Acuerdo 010 del Ministerio del Ambiente, con el cual se deroga el Acuerdo Ministerial 189, publicado en el Registro Oficial 840 (1975, julio 7), que daba a la Cordillera del Cóndor un carácter de área protegida intangible.

7 Los cambios se introdujeron en los contratos modificatorios realizados en noviembre de 2010.

8 La referencia fue dicha por Nancy Monrochoa, exgobernadora de Shushufindi, en reunión con la comunidad.

9 Presidente Rafael Correa (2011, diciembre 10) Macas.

Minería: reparar, resistir, rechazar El conflicto minero desde el país de los Derechos de la Naturaleza

Fernanda Solíz
Psicóloga Comunitaria. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Investigadora en el área de Salud de la Universidad Andina Simón Bolívar. Candidata a PhD en Salud Colectiva Ambiente y Sociedad. Militante del Movimiento por la Salud de los Pueblos.

¿Extraer o no extraer?
¿Concesionar o nacionalizar?
¿Deuda ecológica o Justicia social y ambiental?

Minería: ¿desde dónde?

La guerra por la apropiación de los recursos naturales nos convoca a la urgencia de fortalecer procesos de organización y resistencia que se constituyan como experiencias emblemáticas.

Los pueblos del Sur, hemos dado varias lecciones al Norte. Quizás una de las más importantes ha sido la invitación **a pensar desde la complejidad ambiental.** Ello ha devenido en una ruptura paradigmática con profundas connotaciones epistemológicas, ontológicas y políticas.

Pensar desde la complejidad implica repensar toda la historia del mundo a partir de deconstruir disociaciones históricas (sujeto/objeto, sociedad/naturaleza, economía/ecología) responsables en mucho del pensamiento reduccionista precursor del economicismo y reconocernos en un movimiento dialéctico que comprende las relaciones de interdependencia e interinfluencia.

> ...sería hoy difícil encontrar una persona instruida que niegue los hechos de la evolución. Sin embargo entre nosotros, muchos niegan su evidente corolario: que al ser humano le afectan las mismas influencias ambientales que controlan la vida de muchos miles de otras especies con las que está relacionado por medio de vínculos evolutivos (Carson, 1998: 245).

Hoy en día, en medio de la crisis del cambio climático, la urgencia de superar un modelo económico extractivista primario, obliga a posicionar y promover un enfoque dialéctico que *"nos lleva a reconocer que los organismos en general no se limitan a adaptarse a su medio; también lo afectan de diversas maneras y al afectarlo, lo cambian. La relación es en consecuencia recíproca"* (Bellany, 2000: 38).

En términos de Jaime Breilh (2004) -reconocido cientista social latinoamericano-, ya no podemos hablar de ecosistemas sino de sociecosistemas... "*a través de procesos de artificialización los ecosistemas se transforman en socioecosistemas pues están cruzados por relaciones sociales que determinan, la lógica equitativa o inequitativa, de los procesos humanos y de artificialización".*

Asumir este nuevo paradigma, implica además, comprender la **relación circular existente entre**

sociedad y naturaleza, la categoría metabolismo social, propuesta por Marx es la que reivindica esta mutua relación frente a las concepciones antropocéntricas (herencia de la modernidad) donde los recursos naturales son ilimitados y los servicios ambientales nunca se degradan.

Varios autores (Gadgil y Guha, 1992; Toledo, 1994) han realizado importantes contribuciones en el análisis del metabolismo social y los procesos que lo componen (Toledo, 2005). Los cinco procesos metabólicos: apropiación (A), transformación (T), distribución (D), consumo (C) y excreción (E), nos permiten comprender los modos de relación entre la sociedad y la naturaleza así como cuantificar los flujos de materia y energía que se intercambian entre los conglomerados sociales y el medio natural (ecosistemas).

Los mecanismos y el tipo de recursos apropiados, las características de los procesos de transformación, la equidad o inequidad en la distribución de los bienes y los patrones de consumo están determinados por el modelo económico y político. Por ende, la cantidad (si sobrepasa o no su capacidad de reciclaje) y calidad (si son asimilables o no por la naturaleza) de los residuos generados en el proceso de excreción (E) es un claro reflejo de que este modelo de capitalismo industrializado no solo es malsano sino depredador de la vida y la dignidad.

Desde este marco conceptual, dejamos sentadas las interrogantes que nos servirán de hilo conductor.

Siendo que a nivel global el petróleo ha alcanzado su pico de Hubbert y la nueva apuesta para conseguir el tan anhelado desarrollo se ha centrado ya sea en la intensificación o en el inicio (caso Ecuador) de la minería a gran escala concesionada a empresas transnacionales, es inevitable preguntarse:

1. ¿Cómo se dan los procesos de **apropiación**, el despojo violento, la militarización y concesión de territorios? ¿Cómo se disponen los recursos, cómo se imponen las políticas?

2. ¿Qué impactos dejan los procesos de **transformación** en los socioecosistemas? ¿Cómo se vive la exposición nociva en las comunidades afectadas?

3. ¿Cómo se **distribuyen** las regalías y ganancias? ¿Cómo se distribuyen los impactos, costos y pasivos ambientales?

4. ¿Minerales para quién? ¿Qué países y en qué proporciones **consumen** los metales?

5. ¿Cuáles son los saldos de la minería expresados en la cantidad y tipo de **desechos:** contaminación de agua, aire, escombros?

En este marco nos preguntamos además: si la minería es reconocida como la actividad más destructiva sobre la faz de la tierra, si rompe el equilibrio de la relación sociedad-naturaleza dejando toneladas desechos tóxicos, afecciones irreparables en los socioecosistemas, ¿cuáles han sido las estrategias y discursos que la han legitimado? ¿Bajo qué relaciones de poder? **¿Qué posibilidades tenemos los pueblos del sur para exigir reparación integral de los territorios afectados, para la resistencia y el rechazo de la concesión multinacional de nuestros territorios?**

Así, desde el país de las conquistas constitucionales históricas: el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, el reconocimiento del Principio Precautorio y de la Consulta Previa, Libre e Informada proponemos un análisis del contexto nacional minero en el gobierno de la "revolución ciudadana".

Sin lugar a dudas, uno de los temas que ha causado más controversia en el país, ha sido la agudización del modelo económico extractivista primario. La firma del primer contrato de megaminería con la empresa China Ecuacorriente S.A, el 5 de marzo de 2012, marca un hito en la historia del Ecuador pues violenta de forma descarada los principios constitucionales por el Buen Vivir de los pueblos y nacionalidades así como el Mandato Minero emitido por la Asamblea Constituyente de Montecristi en el 2008.

Para analizar el conflicto minero en el Ecuador utilizaremos como ejemplo ilustrativo el caso de las comunidades ubicadas en la zona de influencia directa del Proyecto Fruta del Norte de la empresa Kinross Aurelian (proyecto en fase de exploración avanzada). Se trata de un proyecto de minería de oro (se estima que contiene reservas por 137 millones de onzas de oro) en la Cordillera del Cóndor, cantón Yantzaza, en la Provincia de Zamora Chinchipe.

Adicionalmente, tomaremos el caso de comunidades del cantón Paquisha (provincia de Zamora Chinchipe), en las que se desarrolla minería artesanal. Pretendemos así proponer un análisis comparativo entre las condiciones e impactos de la megaminería frente a la minería artesanal.

La historia inicia…

La apropiación de las riquezas

¿Cómo se dan los procesos de apropiación, el despojo violento, la militarización y concesión de territorios? ¿Cómo se disponen los recursos, cómo se imponen las políticas?

Son múltiples y perversos los mecanismos utilizados para la apropiación de riquezas. Éstos se sortean entre las expresiones violentas de despojo por mili-

tarización y las estrategias sutiles como el cierre de escuelas a través de la eliminación de partidas docentes que obliga a las familias a salir de su comunidad[1].

En la provincia de Zamora Chinchipe, comuneros denunciaban la estrategia de las empresas sobre las escuelas para que la población se desplace: las queman y cierran, entonces la población se ve abocada a su salida: nadie quiere que sus hijos/as se queden sin estudiar. Una de las comunidades que sufrió este proceso fue Río Blanco, esta comunidad se encontraba en la zona de influencia directa del Proyecto Fruta del Norte de la Multinacional Canadiense Kinross Aurelian. La empresa utilizó como primer mecanismo de desalojo la compra de terrenos a precios irrisorios, como los comuneros se resistieron a vender, la escuela fue cerrada, entonces las familias debieron salir a Yantzaza (ciudad cercana).

Así, en las zonas de concesión minera a empresas multinacionales Chinas y Canadienses, en la Cordillera del Cóndor, encontramos las primeras "comunidades fantasmas", se trata de pueblos enteros que han dejado sus tierras en busca de alternativas educativas para sus hijos/as (Solíz et al, 2011).

Por otro lado, es frecuente la imposición de políticas de criminalización frente a la minería artesanal como discurso utilizado para legitimar las concesiones de minería a gran escala y entregar los territorios. Este discurso va acompañado de la promesa de *Minería Social y Ambientalmente Responsable*, de la apuesta ciega por la tecnología de punta como alternativa mágica que conducirá al desarrollo y al progreso.

La venta de tecnología ha mantenido relaciones de dominación Norte-Sur en las que las grandes corporaciones se ubican por sobre los Estados. Se trata de una reproducción de la explotación del capitalista dueño de los medios de producción sobre el obrero que vende su fuerza de trabajo, en este caso, es el Norte dueño de la ciencia y la técnica que exige a cambio la concesión de las riquezas de los países y explota la mano de obra de los comuneros.

A este proceso de contratación-explotación, lo hemos llamado **Encadenamiento Laboral** (Solíz et al, 2011). Se trata de una práctica utilizada no solo por empresas mineras sino en general por petroleras, florícolas y demás. Al instalar en las comunidades procesos destructivos, el mejor *mecanismo de silenciamiento y control consiste en atar las economías familiares al proceso ambiental destructivo*, volverlas dependientes, en este caso, a la actividad minera.

Es entonces que la minería se convierte al mismo tiempo en la alternativa económica de supervivencia y el proceso que amenaza la salud y la vida. Se crea una situación de encadenamiento sobre la cual las comunidades se sienten incapaces de tomar acciones, es en cierto punto una diada cruel e irresoluble. ***Se construye además una lógica económica de pago por servicios que anula y quebranta cualquier posibilidad de mantener los modelos de economías productivas familiares y comunitarias existentes antes de la concesión.***

La generación de fuentes de empleo ha sido el argumento central que la empresa y el Gobierno resaltan como el aspecto más favorable de la minería a gran escala. Analizar el número de plazas y el tipo de trabajo ofertado a los habitantes locales, las características y efectos del empleo, permite determinar cuáles son las consecuencias de estas contrataciones tanto en la economía local como en el tejido comunitario.

Vale recordar que a nivel mundial, la minería a gran escala emplea de modo directo en el mundo a 2,75 millones de personas, lo cual representa nada más el 0,09% de los puestos de trabajo (Colectivo Voces de Alerta, 2011), es decir, la minería ni es la "receta mágica" para el desempleo, ni asegura empleos dignos, ni nos llevará al crecimiento económico.

En este punto, no podemos dejar de mencionar que en octubre de 2011, a siete meses de la firma del primer contrato de minería a gran escala, los trabajadores de la Empresa Minera China Ecuacorrientes S.A (ECSA), iniciaron una paralización masiva y se tomaron las instalaciones del campamento. Denunciaban ilegalidades en sus contratos, condiciones laborales indignas (accidentes laborales sin indemnización, jornadas extraordinarias, maltratos) y demandaban contratación colectiva y el cumplimiento de beneficios de ley (seguridad social, estabilidad).

En medio de una muy limitada cobertura mediática, luego de 3 días de toma del campamento, el ministro de Relaciones Laborales asistió como mediador. Nuevamente el Estado al servicio de las multinacionales. Nos preguntamos entonces, ¿por qué en esta situación el Gobierno no actúa con la severidad que pregona en defensa de condiciones laborales justas? Evidentemente, hacerlo, implicaría reconocer que el endulzante utilizado para legitimar la concesión de recursos: "responsabilidad social corporativa" se diluye cuál azúcar en cuanto los contratos son firmados.

Por lo general, la práctica de las empresas es igual en Ecuador y el resto del mundo, contratan solamente a ciertas personas, con ello dividen a las comunidades, crean fricciones y garantizan el ingreso de la empresa.

Adicionalmente, los trabajos que ofrecen a los comuneros son los más peligrosos y menos remunerados, son trabajos de obreros, cocina, limpieza, entre otros. Para funciones especializadas, se contrata a técnicos extranjeros. Esta situación fue narrada en una entrevista con el gerente de Relaciones Comunitarias de la empresa Kinross-Aurelian (Solíz et al, 2011).

Algunos testimonios de comuneros de esta zona, ilustran la problemática descrita:

> *También, en el modo de tratar, los derechos humanos son violados. Los técnicos y los operadores no son de la comunidad, solo los trabajos de obrero son para la gente de las comunidades* (Poblador, comunidad Santa Lucía, Zamora, Ecuador).
> S*i usted dice algo en contra, si pregunta, ya no lo consideran, si tiene algún problema físico, si es muy pequeño, todo eso ven, contratan a unos sí y a otros no* [...] *entonces los que trabajan para la empresa están a favor y los otros en contra*[2].
> *El trabajo que da la compañía al final genera malestares porque nos tienen como juguetes, creemos que luego las comunidades van a empezar a pelearse unos con otros por el empleo.*

Finalmente, otra estrategia utilizada por la empresa, previa la firma de contratos, para vender la promesa de "desarrollo y confort" y lograr la aceptación de las comunidades, se ha centrado en la creación de condiciones ficticias en los campamentos de trabajo.

Las condiciones del campamento de Kinross Aurelian son abismalmente distintas a las condiciones de vida a las que están acostumbrados los pobladores de las comunidades de la zona de influencia directa de la compañía. El olvido del Estado en provisión de salud y servicios básicos, contrastan con las instalaciones y facilidades del campamento. Esto, ligado a la estrategia de contratación de un miembro por familia, induce a una diferenciación de estilos de vida totalmente irreconciliables entre parientes y vecinos, terminando con el sentido de pertenencia hacia la comunidad para identificarse con la idea de desarrollo que proyecta la empresa a partir del confort y la abundancia construida (Solíz et al, 2011).

> *En el campamento se pasa bien, en el desayuno hay comida light y arroz. Al principio todos comían sin medida, cosa que hasta se enfermaban. Después de las 17h00 se hace deporte, hay canchas para todo, también hay gimnasio, casino, billar, karaoke. Ahí se puede estar hasta las 22H00* (Poblador, comunidad Santa Lucía, Zamora, Ecuador).

Estos conflictos, generados por las empresas, devienen finalmente en el **empobrecimiento** de las comunidades, las empresas se apropian de tierras, agua, ríos, quebradas, aire, paisaje e incluso de los sonidos del ambiente.

Esta situación ha generado la construcción de **privilegios** para las empresas y quienes se acerquen a ellas, lo que deviene en (Levi, 2005) una *Ruptura del Tejido Social y de los mecanismos de Solidaridad* de estos colectivos humanos; la *Ridiculización de la población* y de sus diferencias; la *Jerarquización de los ultrajes* y violencia (el empresario agrede al pequeño minero, el minero a su esposa, esta a sus hijos, los niños a las niñas,...); se *Pierde la autoestima*, porque la vida no merece de su cuidado; y se *Rompen los mecanismos de defensa política-moral-justicia*, pues la población no encuentra acceso a verdadera justicia, se les pisotea moral y políticamente.

Todo esto es posible por la ausencia absoluta del Estado y/o su hermanamiento frontal con las empresas transnacionales. En las comunidades Río Blanco y El Zarza (influencia directa del proyecto Fruta del Norte), resulta penoso constatar cómo la desaparición del Estado ha legitimado a la empresa como dueña del territorio concesionado y le ha otorgado poderes totales.

Para estas comunidades, el Estado no existe, ni para la regulación, ni para la fiscalización; el territorio se encuentra *membretado* con el nombre de la empresa a través de letreros que se ubican en todas las vías de acceso y en todos los espacios comunitarios y públicos (escuelas, casas comunales, centro de salud...) en hermanamiento frontal con los logotipos de distintos ministerios. De esta forma, las comunidades viven un verdadero bombardeo del discurso de la minería responsable y son encadenadas sin alternativa alguna a la aceptación pasiva de este proceso. Es entonces que la empresa minera se convierte en el Estado y usa este poder para proveer servicios condicionados a la obediencia ciega, para regular, y por supuesto, para controlar.

En resumen, la apropiación y el despojo tienen una ecuación sencilla:

Discriminación de clase (comunidades pobres) + Discriminación étnica (comunidades pobres e indígenas) + militarización + ausencia de Estado = concesiones multinacionales.

Transformación: impactos y exposiciones

¿Qué impactos dejan los procesos de transformación en los socioecosistemas? ¿Cómo se vive la exposición nociva de las comunidades afectadas?

Son múltiples los estudios que describen a detalle los impactos de la actividad minera en la naturaleza y comunidades vecinas.

No redundaremos en números sobre las cantidades de agua y electricidad que se requieren, las toneladas de escombros que se producen, los tóxicos que se utilizan, la contaminación de aguas superficiales y mantos freáticos, el incontrolable fenómeno de drenaje ácido de minas, entre otros.

En este ítem proponemos una teoría a la que hemos denominado **Las Exposiciones Múltiples** y aborda un análisis complejo de cómo las afecciones

de las actividades de extracción y transformación minera generan impactos en distintas esferas, de formas tangibles e intangibles.

Las comunidades afectadas por minería (es generalizable a muchos de los procesos socioambientales destructivos: petróleo, monocultivo, disposición final de residuos, entre otros) sufren lo que podríamos llamar un proceso de **exposición múltiple** que se articula en **tres escenarios**:

Laboral: obedece a construcciones familiares de trabajo, en la mayoría de los casos las familias dependen de la minería a gran escala o de la minería artesanal, en este caso, incluso se derivan tareas a los hijos e hijas, convirtiéndose la actividad minera artesanal en una herencia familiar. Se vive una suerte de encadenamiento económico, las dinámicas laborales constituyen, por sí mismas, procesos que amenazan la salud y la vida al mismo tiempo que proveen el único sustento económico.

Doméstico: hace referencia a vivir en la zona de actividad minera, en medio de los químicos, de los escombros, de la contaminación del agua, del ruido de las chancadoras y de la nocividad del ambiente social (violencia, militarización, prostitución…).

Falsamente-construida: *falsamente* pues se la plantea como una dimensión en la que *aparentemente* las comunidades tendrían la opción de provocar este nivel de exposición o no -por ejemplo guardando o no los químicos dentro de las casas- sin embargo en la práctica no siempre es una opción real. En el tema minero, se orienta sobre todo al almacenamiento de los químicos peligrosos (cianuro y mercurio) dentro de las casas que en su mayoría tienen un ambiente único. En este escenario, la presencia cercana de los químicos se naturaliza de forma tan rotunda que se requerirán procesos de problematización (intervención psicosocial)[3] para generar cambios en los hábitos y prácticas. Sabemos que la afección de los químicos en el Sistema Nervioso Central tiene correlación directa con desfases en el desarrollo evolutivo de niños y niñas.

Dentro de estos criterios de exposición debemos considerar además que existen elementos ***tangibles e intangibles*** de exposición. En el escenario **laboral** la exposición a nocividades químicas y a riesgos físicos es evidente, pero también existen una serie de violencias laborales, de explotación y encadenamiento, todo esto en medio de condiciones de *ilegalidad* que permiten cubrir de manera cómplice los abusos.

En el escenario **doméstico** también es evidente la exposición ambiental y social nociva: vivir en geografías marginadas, exponerse en el escenario más íntimo (doméstico-privado) a la presencia permanente de químicos, ruido… Sin embargo también existe una exposición psicosocial como consecuencia directa del conflicto socio-ambiental y se expresa en la naturalización de la violencia intrafamiliar, intergeneracional, alcoholismo, prostitución, entre otros.

Finalmente en el escenario **falsamente construido**: la exposición intangible aparece como el control a través de responsabilizar a los mismos comuneros de su situación de enfermedad y muerte. Se vende el discurso de *libre albedrío* en el que cada persona escribe su futuro.

La exposición más clara en zonas de actividad minera se expresa en: 1) **químicos**, fundamentalmente cianuro, pero también plomo. 2) **violencia intrafamiliar,** que a su vez genera desestructuración importante de las familias así como retrasos madurativos en los niños/as. 3) **consumo de alcohol**.

A estas exposiciones se asocia la generada por: 4) la **pobreza**, no solo económica, sino también ambiental porque supone una pérdida de elección de futuros. 5) los riesgos de **accidentes** no solo por las condiciones de trabajo, sino también por las condiciones de vida en casas que se mantienen en equilibrio sobre las quebradas y cercanas al proceso productivo. Finalmente una última exposición es: 6) al **miedo**, construido sobre la base de los desalojos y las amenazas que las empresas ciernen sobre la población.

Debemos enfatizar en evidenciar que los impactos son diferenciados por clase social, género y etapa vital. No es lo mismo que quien esté expuesto sea gente adinerada o gente pobre, existen entre estos grupos diferencias de su nivel de salud o sistema inmunológico y por supuesto en el acceso a atención. Tampoco es igual que sea hombre o mujer por las implicaciones de la marginación de las mujeres en la construcción de equidad de género. Y obviamente, los impactos son distintos en cada etapa vital, no podemos generalizar los daños en un niño, niña, adolescente, anciano o adulto debido a la variación en la capacidad para absorber o eliminar los tóxicos o por el impacto psicológico en su crecimiento; también hay que fijarse si es población afro, indígena o mestiza, por las diferencias culturales.

Es por esto que decimos que los niveles y formas de exposición tienen matices diferentes de acuerdo a la etapa vital, clase, género y etnia (Adaptado de Breilh, 1991) de los grupos comunitarios, estos criterios deben considerarse como ejes transversales de análisis. En el Cuadro 1 proponemos una matriz que resume los criterios de exposición.

Así, en las comunidades de mineros artesanales o aquellas que se encuentran en las zonas de influencia directa de las concesiones mineras transnacionales se visibiliza el concepto **marginación regional,** existe correlación directa entre la heterogeneidad del paisaje y la inequidad socioeconómica. Las familias viven en terrenos con pendientes extremas (marginación topográfica como criterio de discriminación ecológica, las comunidades más

Cuadro 1

Exposición Múltiple (Solíz et al, 2011)

ESCENARIOS	TANGIBLES	INTANGIBLES	TRANSVERSALES
Exposición Laboral El trabajo es al mismo tiempo un factor protector y destructivo pues provee alternativas económicas pero también expone a la pérdida de salud y la muerte.	Ruido, riesgos, químicos.	Encadenamiento laboral, violencia, chantaje. Desarraigo comunitario, división.	**GENERACIONAL** **CLASE** **GÉNERO** **ETNIA**
Exposición Doméstica Las comunidades expuestas a problemas ambientales por lo general viven sobre o muy cerca del problema: petróleo, minería, botaderos de basura.	Ruido, características topográficas, químicos.	Alcoholismo, violencia de género y generacional, prostitución, migración.	
Exposición falsamente construida Falsamente pues se la plantea como una dimensión en la que aparentemente las comunidades tendrían la opción real de provocar este nivel de exposición o no -por ejemplo guardando o no los químicos dentro de las casas- sin embargo en la práctica no siempre es una opción real.	Prácticas inadecuadas: Guardar químicos dentro de casa, no hervir agua, no tapar tanques.	Responsabilización a los comuneros de su situación de enfermedad y muerte.	

pobres se ubican en territorios peligrosos). Las viviendas están construidas en su mayoría de tabla, con techos de zinc y piso de madera. Las construcciones se sostienen con saquillos llenos de tierra de relave como elemento estructural de la topografía de la comunidad.

Niños y niñas juegan y ruedan por sobre los lodos de relave, su piel se encuentra teñida de gris, pareciera cubierta de lodo, sin embargo ellos son insistentes en posicionar que se trata de oro, no de lodo... como una expresión reivindicativa... *"no ve que no es lodo* [...] *es oro..."* (Niños de la comunidad La herradura, Zamora, Ecuador).

Definitivamente una de las grandes paradojas de este sistema... niños/as cubiertos de oro viviendo en medio de la cordillera del Cóndor en situaciones de pobreza, contaminación ambiental y violencia incomprensibles.

Distribución de recursos: ¿Minería responsable para quién?

¿Cómo se distribuyen las regalías y ganacias? ¿Cómo se distribuyen los impactos, costos y pasivos ambientales?

En este acápite no vamos a detenernos en el análisis de si las empresas mineras son o no responsables, sabemos que **no lo son**, existen historias suficientes en los distintos países africanos y latinoamericanos que dan prueba de ello.

Sabemos además que no existe minería ni social ni ambientalmente responsable, la simple conjunción

lleva una contradicción implícita. El objetivo central de toda empresa es la acumulación de capital y esto se hace posible a través de la explotación del trabajador y de la naturaleza. A esto se suma la optimización de recursos y la disminución de costos con prácticas que amenazan al ambiente y a las comunidades.

Estos cuestionamientos expresados por los movimientos ecologistas comúnmente han sido mal interpretados como una oposición ciega y fundamentalista ante la ciencia y la tecnología. Por ello invitamos a retroceder a la definición de tecnología propuesta por el Diccionario de la Lengua Española (2010): "Tecnología: Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico".

La tecnología en su acepción inicial nace a merced de brindar soluciones a través de la utilización del conocimiento, de ahí que el corazón de nuestros cuestionamientos ha sido el de reconocer a la tecnología actual como tecnología antivida, tecnología construida para servicio del capital, subsumida a los intereses de las clases dominantes, mercantilizadora de la naturaleza. Se trata de tecnología de subespecialización, elitizada, deformada. *Creemos que la* ***tecnología para que sea soberana debe ser universalizable*** *y no orientarse hacia una nueva forma de colonialidad que genera dependencias desde los Estados del Sur hacia los del norte.*

Pero el punto central de este acápite es el análisis de cómo se distribuyen los beneficios, las riquezas, en contraste a cómo se distribuyen los impactos y los pasivos ambientales.

Se trata entonces de posicionar no solo la deuda ecológica del norte con el sur, una deuda fundada en la apropiación descarada de riquezas, sino también se trata de posicionar un principio de justicia. La justicia tiene que ver con la distribución. Hay justicia distributiva (dar a cada quien lo que merece y necesita) y justicia correctiva (imponer lo que se debe dar cuando no se ha obtenido), de ahí vienen los derechos.

Podemos ubicar a la deuda ecológica en la justicia correctiva, y exigir desde ahí una verdadera política de reparación socioambiental (Beristain, 2008) que signifique: a) la *restitución de los derechos* humanos y de la naturaleza; b) las *indemnizaciones* justas a las agresiones sufridas por la población y ambiente; c) la *rehabilitación* social y de la naturaleza; d) la aplicación de *medidas de satisfacción* y de aireación de la verdad; y e) la aplicación de *medidas que garanticen la no repetición* de los hechos.

Pero debemos también exigir la **justicia distributiva**, que se centra en el presente y en el futuro y que debe constituir el pilar que soporta y legitima la **resistencia y el rechazo**.

Hoy en día cuando los procesos de persecución y criminalización se ven legitimados por discursos de pseudoizquierda, el llamado a la unión, organización, resistencia y defensa de los territorios se constituye en un imperativo ético.

En Ecuador, existen más de 200 casos de juicios por terrorismo y sabotaje a defensores de la naturaleza, se trata de indígenas, campesinos, hombres, mujeres, niños, familias y comunidades que han decidido **resistir**, **rechazar** y que por ello han vivido tortuosas historias de persecución y violencia.

Recordemos que el 21 de diciembre de 2011, siete compañeros campesinos de la Provincia del Azuay fueron amnistiados del delito de sabotaje y terrorismo, ellos defendían los páramos de Nabón de la actividad minera. Recordemos también que los compañeros Carlos Pérez, Efrain Arpi y Federico Guzmán fueron sentenciados a un año de prisión por defender las lagunas de Quimsacocha concesionadas a la empresa canadiense I am Gold. Su pena fue reducida posteriormente a ocho días por tratarse de actos altruistas. Finalmente recordemos a los 17 compañeros de Shaglly quienes se encuentran enfrentando un proceso judicial por haberse negado a ser parte del circo de las consultas no vinculantes que pretenden legitimar la entrega de territorios a multinacionales mineras.

La práctica de este Gobierno ha seguido un perverso círculo de: persecución-criminalización-perdón-amnistía y desmemoria.

Ante ello, nuestro llamado y nuestra apuesta es por la construcción de la memoria colectiva que rompa este círculo y articule las luchas locales, nacionales y regionales. Son muchas las comunidades que con valentía están resistiendo, desde Íntag en el Norte de Ecuador, Bolívar en el Centro, Azuay (Tarqui, Victoria, Molleturo, Girón, Santa Isabel), Morona y Zamora en el Sur...

Consumo: ¿Se necesitan metales para quién?

¿Minerales para quién? ¿Qué países y en qué proporciones consumen los metales?

El Observatorio de Conflictos Mineros para América Latina -OCMAL- (2009), en uno de sus trípticos informaba que *"EEUU, Canadá, Japón y Europa, 15% de la población, consume el 61% del aluminio, 60% del plomo, 59% cobre, 19% acero. Así también, el 80% del oro está destinado a joyería. Ya se ha extraído demasiados metales, es cuestión de reutilizarlos o repartirlos como las reservas de oro de los países".*

El discurso prominero se ha centrado en responsabilizar a la ciudadanía por la creciente necesidad de metales, en medio de una suerte de chantaje que invierte los roles: propone a la ciudadanía como el de-

mandante central y olvida las responsabilidades diferenciadas. Olvida que los patrones de consumo varían no solo de un país a otro sino dentro de un mismo país.

No vamos a caer en el extremo opuesto y pretender que no existe una responsabilidad ciudadana, ciertamente la hay, pero en este punto vamos a tomar la tesis marxista de Jorge Veraza (2008) quien plantea que hoy en día no es el proceso de trabajo que está subsumido por el capital sino que existe una subsunción formal y real del consumo al capital.

Dado que el sistema de acumulación capitalista depende del consumo, se ha creado una alteración de las necesidades sociales, y se lo ha hecho en forma exponencial provocando una mutación de estas hacia lo superfluo, hacia el lujo de forma que incluso pueden llegar a ser necesidades ficticias o nocivas (la mutación de la dieta alimentaria es quizás el mejor ejemplo y explica las pandemias de la modernidad: obesidad, cáncer y sobrepeso).

Ello nos lleva a plantear que hoy en día existe una cierta **elasticidad de la demanda** y una cierta **elasticidad del consumo** de los demandantes. En el mercado se vende, pues, una masa global mayor de productos. Esto significa que la demanda ha crecido y no porque hayan aumentado los salarios o la renta sino simplemente porque el capital de productividad ofrece sus productos a un precio por debajo del valor social, lo cual le permite vender mayor número de productos. Como contraparte directa, el capital debe subsumir el consumo, crear nuevas necesidades ficticias y nocivas, garantizar que esta sobreproducción de bienes sea consumida.

El círculo es evidente, si se quieren más ganancias se requiere más producción a menor costo[4] y finalmente se debe incrementar el consumo. Para que el consumo se subsuma se crean productos programados para autodestruirse en tiempos cada vez menores (obsolescencia programada) y se introduce un componente psicológico que incita a comprar para *encajar en el sistema* (obsolescencia percibida)[5].

Pero la realidad es que **no** necesitamos más metales, existen suficientes metales extraídos, es cuestión de reciclarlos y redistribuirlos. En la actualidad el 85% del oro está destinado a joyería, mientras que porcentajes muy limitados se utilizan en tecnologías, es en este sentido que consideramos urgente redefinir los usos de los materiales extraídos. Los minerales deben servir para el bien común, para productos soberanos y de acceso universal en cantidades moderadas y equitativas. Es en este punto vital, romper con los extremos de la opulencia y la miseria.

Por otro lado, existen en el Ecuador una gran variedad de productos con altos contenidos de varios tipos de minerales (cobre, oro, plata, aluminio) que son potencialmente reciclables. El reciclaje especialmente de computadores, celulares, laptops y demás aparatos eléctricos y electrónicos representa una fuente de abastecimiento limpio para las necesidades ecuatorianas de minerales. En la actualidad, sin embargo, estos productos, catalogados como Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) terminan en basurales a cielo abierto, bodegas institucionales o son entregados a una empresa privada que monopoliza el reciclaje de metales. El mundo "patas arriba"[6].

Excreción: Ajustando cuentas saldos, deudas cicatrices y heridas abiertas

¿Cuáles son los saldos de la minería expresados en la cantidad y tipo de desechos: contaminación de agua, aire, escombros?

¡Dime cómo procesas tu basura y te diré qué clase de Gobierno eres!

La crisis de la basura es una consecuencia directa del capitalismo industrializado, es la primera vez en la historia de la humanidad que la cantidad de residuos supera la capacidad de la naturaleza de reabsorberlos y su nocividad pone en riesgo la reproducción de la vida (Solíz et al, 2011b).

La basura como espejo del sistema pone en evidencia la irracionalidad de este modelo económico. La excreción resultante de las actividades extractivas: petróleo-minería, de la agroindustria: monocultivo-crianza intensiva y de los patrones actuales de consumo, pone en evidencia que se trata de un modelo de capitalismo suicida.

Frente a la magnitud de la crisis ambiental expresada en un crecimiento exponencial y una nocividad alarmante de los desechos emitidos al aire, agua y suelos; los gobiernos, lejos de proponer alternativas verdaderamente estructurales han sorteado nuevos mecanismo cómplices que agudizan la crisis que ya no es solo ambiental pues permea todos y cada uno de los poros sociales, se trata de una crisis de la salud, del agua, de la alimentación, hablamos de una crisis civilizatoria.

Los brutales mecanismos de una corriente de capitalismo verde proponen internalizar externalidades, nuevamente insisten en monetarizar-mercantilizar las relaciones sociedad-naturaleza y proponen una suerte de medidas tibias.

Nosotros nos preguntamos... ¿cómo se internalizan los impactos del despojo, del saqueo violento, de la militarización? ¿Cómo se calculan los costos de las afecciones neuropsicológicas en niños y niñas, adolescentes y mujeres? ¿Cómo se definen los precios de las heridas abiertas, de las cicatrices latentes frente a la humillación?...

Es verdaderamente posible internalizar los costos de la devastación en toda su magnitud...

El final de la historia

El inicio de la resistencia

¿Cuál es la verdadera minería ilegal, ilegítima e inconstitucional?

La revolución ciudadana, cree firmemente que el Buen Vivir se hace con megaminería, utiliza el discurso de la tecnología social y ambientalmente responsable para legitimar su proyecto depredador a la vez que condena, criminaliza y reprime las prácticas de minería artesanal.

Los argumentos que utiliza para la criminalización de la minería artesanal se sortean entre su carácter de *ilegal* -con los correspondientes análisis económicos especialmente de evasión tributaria- y por otro, la responsabilización de mineros artesanales frente a las grandes problemáticas ambientales, acusándolos de ignorantes y *tecnológicamente atrasados*.

Estas acusaciones han construido un imaginario generalizado del minero artesanal estafador que intencionalmente trabaja con tecnología inadecuada y contamina el medio ambiente, mientras paralelamente se promociona a la gran minería multinacional como alternativa salvadora.

La nocividad de las prácticas de minería artesanal para la naturaleza, para las comunidades y para la vida misma son evidentes, sin embargo, debemos enfatizar el carácter de subsistencia que tiene esta actividad para muchas comunidades del Ecuador y la ausencia real de alternativas en la que se encuentran dichos grupos poblacionales.

La minería artesanal transmitida generacionalmente es sin lugar a dudas un conflicto que debe estudiarse y que requiere políticas nacionales para la regulación, control y mejora de condiciones de tal manera que los procesos de extracción minera artesanal sean limpios, seguros y cuenten con tecnología adecuada. Quizás el primer paso sea deconstruir el imaginario en el que se ha satanizado la pequeña minería, se la ha declarado como ilegal y se ha pintado como contrario salvador a la minería a gran escala.

Por ello, en contraposición a la definición de ilegalidad del Gobierno, y desde las visiones de Sumak Kawsay, los Derechos de la Naturaleza, los Derechos de Pueblos y Nacionalidades, minería ilegal debe considerarse a:

• La que se realiza por concesión de territorios en hermanamiento directo entre empresas multinacionales y los funcionarios del gobierno de turno.
• La que se realiza sin previa consulta y sin consentimiento de las comunidades.
• La que atenta contra los Derechos Humanos y Colectivos, utilizando prácticas violentas de despojo y apropiación de los territorios.
• La que engaña a las comunidades entregando medidas de compensación y obras de cemento hasta conseguir el ingreso al territorio.
• La que ofrece empleo local y finalmente asigna puestos de trabajo temporales, rotativos, sin contratos fijos ni seguridad social.
• La que utiliza relacionadores comunitarios para dividir a los pobladores, enemistar a las familias y crear verdaderas guerras internas en busca de los recursos que la empresa oferta.
• La que beneficia a intereses multinacionales dejando regalías ridículas a las comunidades y atentando contra la soberanía de los Estados.
• La que se realiza con irrisorios subsidios estatales de agua y energía eléctrica.
• La que viola los Derechos de la Naturaleza contaminando de forma irreversible los ecosistemas.

En conclusión, **minería ilegal, ilegítima e inconstitucional es la minería multinacional a gran escala**.

Desde el Sur: utopías, construcciones, alternativas, respuestas...

Desde el Sur, creemos en la posibilidad de exigir **reparación**, de ejercer el derecho a la **resistencia** y **rechazar** un modelo de capitalismo extractivista. Creemos en la utopía de ***yasunizar***[7] **la cordillera del Cóndor, Quimsacocha, Molleturo** y demás páramos, selvas y ecosistemas frágiles, para declararlos territorios libres de actividades extractivas. Nuestra apuesta se funda en dos grandes rupturas:

El primer escenario de ruptura se construye en torno a la crítica a la cooperación internacional que bajo lógicas caritativas, de importación de ciencia y tecnología, ayuda humanitaria, medidas clientelares y obras de cemento, ha encontrado el disfraz perfecto para imponer su hegemonía y dominio territorial. Demandamos una relación Sujeto-Sujeto, repudiamos la relación caritativa Norte-Sur que objetiviza a las comunidades y pueblos, que asume un paternalismo no solicitado y que se funda cómplice de apropiaciones y abusos. De ahí un grito colectivo: **los pueblos del sur no queremos más caridad, demandamos justicia social y ambiental.**

El segundo escenario de ruptura es aún más complejo porque permea las relaciones sur-sur, porque incluso los gobiernos declarados de izquierda no han podido superar, o se han visto confrontados entre las declaraciones constitucionales y la definición de leyes

y políticas. Se trata de la comprensión de la Naturaleza como Sujeto de Derechos.

En el caso de Ecuador, Eduardo Gudynas explica con suma precisión el conflicto epistemológico que caracteriza el escenario político actual… si bien:

> *la Constitución Política del Ecuador apuesta a un giro biocéntrico, existen tensiones manifiestas ya que el poder ejecutivo, presidido por Rafael Correa, también apuesta a una estrategia de desarrollo convencional basada en la explotación de los recursos naturales. Esto explica sus intentos de promover la explotación de petróleo en la región amazónica, un mandato agrícola basado en subsidiar agroquímicos para cultivos convencionales de alto impacto ambiental,* ***o en la reciente ley minera, que apuesta a un modelo transnacionalizado de explotación…*** *Esto explica que, en los hechos, mientras el gobierno apunta a un desarrollo extractivista, los movimientos sociales critican esa base ideológica y sus consecuencias, y terminan derivando hacia una creciente oposición. En el fondo la disputa no es, por lo tanto, político-partidiario, sino que refleja divergencias en concepciones éticas y filosóficas* (2009: 44).

Es evidente que las tensiones se expresan en medio de la doble función del Estado, por un lado garantizar la acumulación del capital y por otro crear legitimidad (Offe, 1990: 105-116). La inexistencia de perspectivas concretas de modificación sostenible de las condiciones de producción de la pobreza, como situación indispensable para el desarrollo material y político de nuestras sociedades, denuncia la ausencia de articulación de las políticas distributivas con un proyecto de desarrollo económico y de preservación ambiental que pueda generar condiciones de absorción en la condición productiva, si no de los beneficiarios actuales, al menos para sus dependientes. No hay perspectivas que articulen las políticas económicas, sociales y ambientales, lo que se ha traducido a una tensión constante entre los ministerios responsables por la estabilización monetaria en relación a las demandas distributivas y conservacionistas promovidas por los ministerios sociales y ambientales (Fleury, 2003: 14-15, 81-122).

Sabemos que tras la apropiación de los recursos naturales se encuentra la apuesta del Estado por la imposición de una política económica que prioriza el ingreso de los recursos sea por los impuestos que se esperan obtener, sea por sostener el privilegio de una clase como la militar, que lejos de servir como funcionarios públicos buscan el enriquecimiento personal aunque eso suponga la violación de las leyes, derechos humanos, sociales, comunitarios y de la naturaleza (Solíz et al, 2011a).

El costo de una política económica de este tipo es que el Estado renuncia a la defensa de los Derechos Humanos y los de la Naturaleza. La ausencia del Estado en la defensa de derechos se hace palpable con la ausencia de garantías en salud, en educación, en vivienda, en vialidad; ausencia como mecanismo de control y regulación de las actividades productivas y por tanto permitiendo los niveles de exposición; y, finalmente en la renuncia a establecer políticas de protección social y de la naturaleza (Solíz et al, 2011a).

Pero, la ausencia del Estado queda también manifiesta en la negación a aplicar una verdadera política de reparación socioambiental. La gravedad de este proceso viene acompañada porque en la imposición ocupan un papel relevante las fuerzas armadas, no solo en el ejercicio de métodos violentos para la imposición sino, sacando partido y beneficio de las medidas, en definitiva siendo juez y parte en el proceso de sustitución del Estado por los militares (Solíz et al, 2011a).

Ante ello, los pueblos del sur denunciamos que la opción por imponer políticas inconsultas es una forma más de atentar contra comunidades a las que se les arrancó hace mucho el acceso a la justicia, se les privó de sus derechos humanos más elementales y se las forzó a vivir en condiciones ambientales muy deterioradas que hoy son consideradas normales.

Frente a todas estas circunstancias las manifestaciones, marchas, eventos, acciones de fuerza y resistencia dan voz de alerta para que se corrijan determinadas políticas. Todavía estamos a tiempo, se requiere de actuaciones no solo rápidas, equilibradas y consultadas, sino también plenamente informadas.

Apostamos por la construcción de una ciudadanía emancipada, entendiéndola como aquella que toma ***la igualdad social como*** **valor central**, igualdad como derecho de las personas a tener las mismas oportunidades para acceder a los bienes sociales y económicamente relevantes. Igualdad implica equidad y también la justicia redistributiva **basada en la solidaridad colectiva**. La Ciudadanía Emancipada es por definición una propuesta socialmente inclusiva: el acceso a un empleo productivo, a una educación de calidad y a los códigos socialmente relevantes que permitan a mujeres y hombres participar y ampliar el campo de sus derechos y responsabilidades. Las personas son **actores en su doble dimensión individual y societaria**. Se apunta a un **programa redistributivo** que no presupone una verdad definitiva y acabada, sino que implica sumergirse en la incertidumbre de la construcción de **la justicia social y ambiental** (Solíz et al, 2011a).

En esa línea va este documento que pretende enfatizar que lo más valioso no es el oro que yace en el subsuelo, sino esas comunidades de la superficie, opacadas y ensombrecidas por la fiebre del oro que ha contagiado a las instancias políticas del país, a quienes Antonio Machado les podría recordar que **"es de necios confundir valor con precio"**.

Referencias bibliográficas

Bellamy Foster, J. (2000) *La Ecología de Marx, materialismo y naturaleza.* España: Ediciones de intervención cultural El Viejo Topo.

Beristain, C. y Riera, F. (1992). *Afirmación y resistencia: La comunidad como apoyo.* Barcelona: Editorial Virus.

Beristain, C. (2008) *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales. Experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos.* España: Hegoa. Universidad del País Vasco.

Breilh, J.

_____ (1991) *La Triple Carga. Deterioro prematuro de la mujer en el Neoliberalismo.* Quito: CEAS.

_____ (2004) *Epidemiología Crítica: Ciencia Emancipadora e Interculturalidad.* (2a ed.) Buenos Aires: Lugar Editorial.

_____ (2010, marzo 19-20) Las tres S de la determinación de la vida y el triángulo de la Política. Conferencia en el Seminario: *Rediscutindo a questão da determinação social da saúde.* Salvador (Bahía-Brasil): Centro Brasileiro de Estudos de Saúde–CEBES.

Carson, R. (1998) *Lost Woods.* Boston: Beacon Press, 245.

Colectivo Voces de Alerta (2010) *15 mitos y realidades de la minería en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero.* Argentina: Autor.

Fleury, S. (2003) La reforma del Estado. *Revista Instituciones y Desarrollo 14-15* (81-122).

Gudynas, E (2009) La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales.* Bogotá, 44.

Leff, E.

_____ (2000) *La complejidad ambiental.* México: Siglo XXI Editores, 16.

_____ (2004, junio) La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. *Revista online de la Universidad Bolivariana.* www.revistapolis.cl/5/Leff5.doc

Levi, P. (2005) *Trilogía de Auschwitz.* Barcelona: El Aleph Editores.

Lewontin, R. et al. (1984) *Not in Our Genes: Biology, Ideology and Human Nature.* New York: Pantheon.

Martínez, J. (2005) *El Ecologismo de los pobres.* Barcelona: Icaria Editorial.

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2009) *El discurso de la minería responsable: mitos y verdades.* Ecuador: Autor. http://www.conflictosmineros.net/

Offe, C. (1990) *Contradicciones del Estado de Bienestar. Tesis sobre la teoría del Estado.* Madrid: Alianza Ed., 105-116.

Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española* (22a ed.) Madrid, España: Autor.

Solíz, F. et al.

_____ (2011a) *Infancia de oro en la Cordillera de El Cóndor.* Quito: Clínica Ambiental.

_____ (2011b) *La Cartografía de la Basura en el Ecuador.* Quito: Clínica Ambiental.

Toledo, V. y González de Molina, M. (2005) El Metabolismo Social. Las Relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza. En F. Garrido, M. González de Molina y J. L. Serrano (eds.) *El paradigma ecológico en las ciencias Sociales.* Cap. 3.

Veraza, J. (2008) *Subsunción real del consumo al capital.* México: Editorial Itaca.

Notas

1 Esta situación fue denunciada en una investigación realizada por el proyecto de Reparación Ambiental Clínica Ambiental, de Acción Ecológica titulada Infancia de Oro en la Cordillera del Cóndor en la que se exponían los mecanismos que la empresa Kinross Aurelian había utilizado para despojar a los campesinos de sus tierras. (Solíz et al, 2011).

2 Esta práctica de discriminación en la contratación es una medida extrapolada de la utilizada en la zona petrolera (Amazonia norte) que busca la división comunitaria.

3 Cuando una problemática que amenaza la salud y la vida es naturalizada, se requieren iniciar procesos de problematización que permitan crear cambios en las estructuras cognitivas: **desnaturalizar**. Solo entonces se pueden cambiar las actitudes y prácticas.

4 Para ello se ha subsumido el proceso de trabajo real y formalmente, garantizando la producción de plusvalor extra. El plusvalor extra se consigue a través del trabajo potenciado que aparece cuando la innovación tecnológica incrementa excepcionalmente la productividad lo que también se traduce en una mayor creación de valor y una mayor transferencia de valor pero con menos esfuerzo.

5 Conceptos propuestos por Leonard, A. Story Of Stuff. Guión.

6 Frase con la que se titula un libro de Eduardo Galeano. Patas Arriba, La Escuela del Mundo al revés.

7 Término utilizado para replicar la Iniciativa Yasuní-ITT (dejar el crudo bajo tierra) en otros ecosistemas. http://www.amazoniaporlavida.org/es/

“No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro”: Las falacias del discurso extractivista

Pablo Dávalos
Economista ecuatoriano, (Lovaina-Bélgica) y Pierre Mendes France (Grenoble-Francia). Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Profesor visitante de la Universidad Pierre Mendes France.

Se ha convertido en un tópico la metáfora utilizada por el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, de justificar al extractivismo indicando que los recursos de la renta extractiva financiarían al desarrollo y, en especial, el gasto del Gobierno en subsidios a sectores sociales vulnerables, así como el gasto social en salud y educación. Sobre esta metáfora se ha construido todo un imaginario que da por hecho la vinculación entre renta extractiva y gasto público en salud, educación, subsidios a los pobres e inversión pública.

Así por ejemplo, Gudynas establece una distinción entre un extractivismo convencional y un neoextractivismo cuya característica principal es la vinculación entre la renta extractiva y la política social y que sería característica de los denominados gobiernos progresistas de la región: “En cambio, escribe Gudynas, bajo el llamado neo-extractivismo progresista se introducen cambios, en particular una recuperación del papel del Estado, sea en un control más directo sobre los emprendimientos extractivos, captando una mayor proporción de excedentes, y legitimándolo por la vía de los planes de asistencia social” (Gudynas, 2011: 63; ver también Gudynas, 2009 y 2013) Asimismo, tampoco está demostrada la relación entre la renta extractiva y el alivio a la pobreza, de hecho el criterio mayoritario en las ciencias sociales es que: “existe una clara percepción generalizada que la minería no contribuye al alivio de la pobreza” (Polo Robilliard, 2005: 7). No obstante, se insiste en el discurso de que las rentas extractivas aliviarán la pobreza y contribuirán al desarrollo.

En el caso del Ecuador, muchas de las reformas a la Ley de Minería que el Ejecutivo aprobó en el primer semestre del año 2013, se legitimaron, precisamente, en el discurso que la renta minera financiaría al desarrollo y a la redistribución de la renta, a pesar de que todos los datos existentes demuestran exactamente lo contrario. La cuestión por tanto es clarificar cuánta verdad existe en aquella metáfora del mendigo sentado sobre un saco de oro.

¿Financian los recursos de la renta extractiva las políticas sociales del Gobierno ecuatoriano? ¿Es necesaria la renta extractiva para financiar al desarrollo?, y ¿qué tipo de desarrollo está emergiendo desde las industrias extractivas? ¿Cuál es la relación entre la renta extractiva con la inversión social? ¿Son ciertos los argumentos oficiales que indican que la renta

extractiva es la alternativa para la redistribución del ingreso y el gasto social? ¿Qué dinámicas reales se están generando al amparo de este discurso que promueve el extractivismo a nombre del desarrollo, la equidad y la justicia social?

Por renta extractiva hago referencia a todos los recursos que provienen, en el caso del Ecuador, fundamentalmente a las exportaciones de petróleo crudo y derivados. En cambio el concepto de extractivismo es más complejo . En primer lugar hay que separarlo con la noción más común de que extractivismo significa lo mismo que extraer recursos naturales (Prada, 2011). El fenómeno del extractivismo significa mucho más que la simple extracción de recursos naturales, implica dinámicas territoriales (Porto-Gonçalves, 2009), valorización mercantil de recursos intangibles, derechos de propiedad sobre recursos territoriales en mercados altamente integrados sobre todo mercados financieros, dinámicas de política demográfica y de control poblacional como por ejemplo las Transferencias Monetarias Condicionadas, (Zibechi, 2010), relaciones geopolíticas que establecen nuevas formas de integración regional tanto a nivel político cuanto a nivel de infraestructura (Petras, James, 2012), que procesan nuevas formas de hegemonía mundial (Saltos, 2010), procesos de desposesión territorial y judicialización social (Dávalos, 2011 y 2012), control territorial por vías paramilitares, entre otros.

El extractivismo como fenómeno complejo de la economía política debe mucho para su interpretación a las propuestas teóricas de Rosa Luxemburg y su concepto de acumulación del capital por desposesión (Luxemburg, 1978). Este mismo concepto ha sido retomado por el geográfo marxista David Harvey para proponer la acumulación por desposesión como dinámica inherente al capitalismo actual en una perspectiva territorial y espacial (Harvey, 2005). La acumulación por desposesión toma en consideración que las prácticas de violencia de la acumulación originaria del capital de los siglos XVI en adelante, como por ejemplo, la conquista y despojo europeo en América, las Leyes de Cercados de la Inglaterra de los Tudor, entre otras, se mantienen a todo lo largo de la acumulación capitalista.

Sin embargo, más allá del debate teórico, el hecho es que la referencia al extractivismo, en este caso para calificar al gobierno de la Revolución Ciudadana, en el Ecuador y durante el período 2007-2012, permite ubicar una serie de fenómenos aparentemente contradictorios de este Gobierno al interior de una explicación más coherente y estructurada. Sobre todo situar las ambiguedades de su discurso político contrastadas con la praxis de su quehacer económico.

En efecto, podrían llevar a engaño las posiciones críticas de este Gobierno contra, por ejemplo, el Banco Mundial o el FMI, y confundirlo con posiciones de la izquierda política, cuando en realidad son recursos ideológicos que corresponden a las dinámicas y discursos del extractivismo. La misma situación con respecto al discurso y a la política pública social (Falconí y Muñoz, 2012). El gobierno de la Revolución Ciudadana ha sido el régimen político que más ha invertido en salud y educación, qué duda cabe, empero este gasto cumple un rol político preciso al interior de la dinámica extractiva al legitimarla y posibilitar su expansión y consolidación.

Ahora bien, habría que recordar que la economía ecuatoriana sufrió durante dos décadas el ajuste macrofiscal del FMI que redujo a mínimos históricos el gasto fiscal en el sector social y en inversión pública. En promedio el gasto social como porcentaje del PIB durante la década de 1990-1999, es decir, la época del neoliberalismo duro, fue del 6,4% del PIB. En el período 2000-2006, previos al gobierno de Alianza País y ya en dolarización, el promedio del gasto social fue del 5,1% del PIB (Dávalos, 2010).

En cambio, en el gobierno de Alianza País que empieza en el año 2007, el promedio del gasto social para el período 2007-2011 se incrementó al 11,7% del PIB. Se trata, a no dudarlo, de un giro radical con respecto a las recomendaciones de ajuste macrofiscal del FMI, porque se ha realizado, por vez primera en dos décadas, una importante inversión pública en el sector social, sobre todo en salud y educación. Esta inversión social se ha convertido en uno de los argumentos que legitiman políticamente al Gobierno ecuatoriano y que lo hacen aparecer en contraposición directa a los gobiernos neoliberales.

En el Cuadro 1 pueden verse los datos para una serie histórica del comportamiento del gasto social y su relación con el PIB.

Es necesario indicar que este incremento del gasto público en el sector social obedece a una presión de la sociedad ecuatoriana que consideraba que las metas de estabilización macroeconómica, ajuste fiscal y equilibrios presupuestarios, propuestos por el FMI y el Banco Mundial, no habían logrado los objetivos de crecimiento económico, reducción de la pobreza, bienestar social y redistribución del ingreso. Todo lo contrario, esas políticas que serían conocidas bajo el nombre genérico de recomendaciones del Consenso de Washington, provocaron pobreza, recesión, desempleo, concentración del ingreso, desindustrialización, y conflicto social.

Fue por ello que a fines del año 2005 la sociedad ecuatoriana aprobó en un referendo el incremento porcentual del gasto social, sobre todo en salud y educación, hasta alcanzar un baremo no menor al 10% del PIB, en donde se proponía que el gasto en educación no debía ser menor al 6% del PIB y la sa-

Cuadro 1

Inversión pública en el sector social como porcentaje del PIB

(2001-2011, en millones de USD y en %)

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Contribuciones a la Seguridad Social	454,6	767,3	915,8	1.038,3	1.120,8	1.572,3	1.808,4	2.108,5	2.069,4	2.545,6	4.021,1
Educación	492,8	694,3	675,7	858,3	946,0	1.088,5	1.383,6	2.509,4	2.533,0	2805,1	3.397,90
Salud	188,6	259,0	309,9	371,3	422,9	504,5	606,4	1.190,1	1.201,2	1.330,3	1.611,4
TMC*	260	280	300	300	450	480	550	580	640	680	700
Total gasto social	1.396,0	2.000,6	2.201,5	2.568,0	2.939,8	3.645,3	4.348,5	6.388,1	6.443,6	7.361,1	9.730,4
PIB	39.241,3	40.848,9	41.961,2	45.406,7	47.809,3	49.914,6	51.007,7	54.250,4	54.810,0	56.602,5	61.121,4
Gasto social/PIB	3,5	4,8	5,2	5,6	6,1	7,3	8,5	11,7	11,1	12,5	14,7

Fuente: Boletín Estadístico Mensual, Banco Central del Ecuador, varios años.
Elaboración: Autor.
* Datos calculados en función de las respectivas ejecuciones presupuestarias.

lud debería ser al menos igual al 4% del PIB. En este referendo, además, se estableció el plazo de una década para alcanzar estos objetivos que, incluso, fueron incorporados dentro de los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Empero de ello, y a pesar de su incremento nominal, en el año 2012, el presupuesto de educación fue del 4,3% del PIB, y el presupuesto de salud fue del 2,0% del PIB, es decir, aún en el año 2012 y con todo el gasto fiscal en salud y educación se está muy lejos de las metas planteadas por la sociedad ecuatoriana en el año 2005.

Ahora bien, sobre esta necesidad y presión social, el Gobierno que empieza en el año 2007 realiza un cambio en el discurso político porque vincula la generación de rentas extractivas con la redistribución del ingreso, el crecimiento económico y el bienestar social. Mientras los gobiernos neoliberales se habían preocupado de mantener indicadores de prudencia macroeconómica, optando por generar un ahorro forzoso que finalmente hundieron a la economía en la recesión y en la pobreza a nombre de la estabilidad económica, el Gobierno ecuatoriano que empieza a partir del año 2007 se desmarca críticamente de ese discurso y realiza una importante inversión pública y la sustenta, al menos en su discurso político, con la redistribución de la renta extractiva.

Es la primera vez en décadas que un Gobierno vincula en un solo discurso el rescate de la soberanía nacional, la redistribución del ingreso y la justicia social con la renta extractiva petrolera. Por ello, una de sus primeras medidas económicas será cambiar la modalidad de contratos con las empresas petroleras incrementando sustancialmente la participación del Estado en la renta petrolera.

Se trata de un discurso novedoso porque esta relación de la renta extractiva con la soberanía nacional, la redistribución del ingreso y la justicia social cala muy fuerte en varios sectores sociales, sobre todo aquellos que habían resistido al ajuste macrofiscal del FMI y que se ubican en la izquierda política. Lo novedoso de este discurso es que permite convertir a la renta extractiva en una estrategia de articulación social y política que permite movilizar a la sociedad y generar un consenso sobre el extractivismo como necesidad ineludible para el desarrollo y la equidad (Senplades, 2009). En efecto, mientras que en el período neoliberal se proponía la privatización de la renta extractiva porque se consideraba que los mercados eran más eficientes que el Estado, con el nuevo gobierno ecuatoriano de Alianza País, la recuperación de la renta extractiva para financiar el desarrollo nacional se convierte en uno de los discursos políticos más importantes (Harnecker, 2012).

Las falacias del extractivismo: renta extractiva y gasto social

Sobre este discurso nacionalista se articulan varios discursos políticos que ameritan ser analizados en detalle. En primer lugar, está el argumento que la renta extractiva permite el financiamiento del gasto público, especialmente en salud y educación, y que

habían sido largamente postergados en los tiempos neoliberales. En segundo lugar, está el discurso que vincula la renta extractiva con la inversión pública, el desarrollo económico y el crecimiento económico. En tercer lugar, está la vinculación de la renta extractiva con las políticas de redistribución del ingreso, sobre todo por la vía de subsidios y asistencia social a los más pobres. En cuarto lugar, está el discurso que propone una visión de soberanía nacional sobre la renta extractiva y que la presenta en plena disputa y confrontación con el capital transnacional, sobre todo con el capitalismo norteamericano. En quinto lugar, está la conformación de empresas nacionales extractivas, así como la renegociación de regalías y contratos de servicios, que implican un cambio importante con relación al "entreguismo" de los neoliberales. En sexto lugar, está la concepción del extractivismo como una fase de transición hacia una modernización posextractiva en una economía intensiva en capital y creadora de valor agregado, que en Ecuador ha asumido la forma de un debate sobre la "matriz productiva".

Sobre estas dinámicas de la renta extractiva se vinculan, además, procesos políticos inherentes, complementarios y adscritos al extractivismo, por ejemplo, el discurso político que hace uso del concepto del corporativismo con el que se acusa a quienes se defienden de la expropiación y desposesión territorial porque, según este discurso, estarían defendiendo intereses particulares en detrimento de un interés general (Falconí y Muñoz, 2012). En línea con esta argumentación subyace toda la estrategia de judicialización y criminalización a toda la protesta social en contra del extractivismo.

Ahora bien, ¿qué tan ciertos son estos argumentos que tratan de justificar y legitimar al extractivismo? ¿Es verdad que la renta extractiva financia el gasto social, en especial, el gasto en salud y educación? ¿Hasta qué punto la renta extractiva ha financiado el crecimiento económico y ha creado condiciones para el bienestar social? ¿Financia la renta extractiva las transferencias monetarias condicionadas? ¿Representan las empresas extractivas nacionales una confrontación con el capitalismo transnacionalizado? ¿Cuál es la geopolítica del extractivismo? ¿Cuáles son sus amenazas?

Para poder responder a las cuestiones planteadas es necesario comprender las dinámicas de la renta petrolera, al momento la renta extractiva más importante que tiene el Ecuador. Durante el período del gobierno del partido Alianza País (2007-2012), este se benefició de una coyuntura internacional favorable para los precios del petróleo. En el período 2007-2012, el Estado ecuatoriano recibió por exportaciones de petróleo 58.978,0 millones de dólares; sin embargo, la participación efectiva del Gobierno central fue del 40,3% del total de esos recursos (aproximadamente 23,7 mil millones de dólares). Como puede apreciarse en el Gráfico 1, a pesar de la renegociación de los contratos y de cambios en las regalías, las empresas transnacionales siguen participando de forma importante en la redistribución de la renta extractiva petrolera.

Conjuntamente con la renta extractiva, los impuestos constituyen la parte más importante de los ingresos fiscales ecuatorianos. Ambos ingresos configuran los límites y las posibilidades de la política fiscal en el Ecuador. En el Cuadro 2 pueden comprobarse los ingresos fiscales totales del Ecuador durante doce años (2000-2012), tanto aquellos que provienen de la renta petrolera, cuanto los ingresos por tributación directa e indirecta.

Esta relación de los ingresos fiscales es importante para analizar la veracidad de uno de los argumentos más utilizados para justificar y legitimar al extractivismo, aquel que establece que la renta extractiva financia el gasto social, en especial, el gasto en salud y educación. Del Cuadro 2 se pueden establecer algunas dinámicas interesantes. En el período 2007-2012, el Gobierno ecuatoriano tuvo ingresos por 59.150,7 millones de dólares, de los cuales 23.7 mil millones de USD (el 41,2%) correspondieron a ingresos petroleros; 14,6 mil millones correspondieron a ingresos por impuestos directos y 20,7 mil millones de USD (33,8%) a impuestos indirectos[1].

En cambio en el período anterior, 2000-2006, el Estado ecuatoriano recibió 25,0 mil millones de dólares, de los cuales el 39,1% fueron ingresos petroleros y el 44,3% de los ingresos correspondieron a impuestos indirectos. La diferencia más importante entre ambos períodos, amén de los montos, está en los impuestos directos. Mientras en el primer período que va hasta el año 2006 los impuestos directos representaron el 16,5% de todos los ingresos fiscales, en el siguiente período y que corresponde al gobierno de Alianza País, los impuestos directos representaron el 24,4% de los ingresos fiscales totales. En consecuencia, puede advertirse un esfuerzo fiscal importante por cambiar el centro de gravedad de la estructura impositiva de los impuestos indirectos y que afectan más a los pobres hacia los impuestos directos que gravan más a los ricos.

Ahora bien, hay que recordar que el gasto fiscal fue objeto de intervención por parte del FMI y del Banco Mundial desde los inicios del ajuste macroeconómico en la década de los años ochenta, y que esa arquitectura y diseño institucional de dos décadas se mantuvo incluso con el gobierno de Alianza País en el período 2007-2012. Esta distinción es importante porque sobre esta estructura de los ingresos fiscales, el FMI establecería una distinción entre aquellos ingresos que se

Cuadro 2

Ingresos fiscales totales
(2000-2012, en millones de USD)

Años	Ingresos petroleros	Ingresos fiscales petroleros	Ingresos fiscales petroleros como % de ingresos totales por exportación de petróleo	Ingresos no petroleros	
				Impuestos directos	Impuestos indirectos
2000	2.144,0	1.248,8	58.2	445,1	820,1
2001	1.722,3	1.256,0	72.9	434,3	1.283,9
2002	1.839,0	1.324,0	71.9	435,2	1.497,0
2003	2.372,3	1.555,4	65.5	516,2	1.579,6
2004	3.898,5	1.319,4	33.8	605,6	1.717,0
2005	5.396,8	1.574,0	29.1	768,9	1.966,5
2006	6.934,0	1.519,2	21.9	941,5	2.237,3
2007	7.428,3	1.104,1	14.8	1.108,8	2.471,9
2008	10.568,3	4.400,8	41.6	2.338,6	2.824,9
2009	6.284,1	2.298,2	36.5	2.517,5	3.018,5
2010	8.925,5	3.917,3	43.8	2.353,1	3.552,8
2011	11.799,9	5.971,4	56.6	3.030,0	3.960,5
2012	13.971,9	6.085,6	43.5	3.312,9	4.883,8

Fuente: Boletín Estadístico Banco Central del Ecuador, varios años.
Elaboración: Autor.

Gráfico 1

Distribución de la renta extractiva petrolera
(período 2007-2012, en millones de USD)

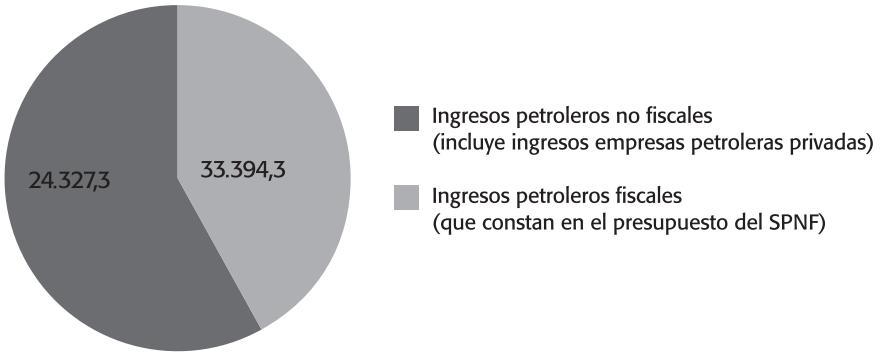

Fuente: Boletín Estadístico Banco Central del Ecuador, varios años.
Elaboración: Autor.

consideran permanentes, es decir, los ingresos fiscales por tributación, y los ingresos no permanentes, en este caso, los ingresos que provienen de la renta extractiva. La distinción realizada por el FMI entre ambos tipos de ingresos fiscales tenía como objetivo separar los ingresos de las exportaciones de petróleo y de otros commodities con el fin de utilizarlos exclusivamente para el pago de la deuda externa.

Esto condujo a una arquitectura institucional en virtud de la cual los ingresos provenientes de la renta extractiva no podían ser utilizados para el denominado gasto permanente del Estado. Por ello, a fines del año 2002, el Gobierno de ese entonces creó un fondo de ahorro forzoso para guardar ahí los excedentes petroleros y utilizarlos como garantía para el pago de la deuda externa (el Fondo FEIREP).

Esto provocó reacciones y críticas porque dejaba sin recursos a la caja fiscal en momentos en los que más hacían falta para resolver problemas urgentes en sectores sociales. Sin embargo, esta arquitectura institucional y jurídica que regula al ingreso y gasto fiscal se mantuvo incluso en las reformas constitucionales del año 2008. En efecto, en este texto Constitucional se establece lo siguiente:

> **Art. 286.-** Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán en forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanente. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

La misma disposición consta en el *Código Orgánico de la Planificación y Finanzas Públicas* aprobado en el año 2010. En el Art. 87 de esta ley se establece la clasificación de ingresos entre ingresos permanentes y no permanentes, y en el Art. 90 se enuncia la "Regla Fiscal" que es exactamente la misma que constaba en la Ley del año 2002 y que creó el fondo FEIREP, la regla fiscal dice lo siguiente:

> **Art. 90.- Regla fiscal.-** Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes.

Esto significa que los ingresos provenientes de la renta extractiva petrolera no podrán financiar al sector salud y educación, salvo de forma excepcional. Este diseño institucional del gasto fiscal bloquea de forma intencional la posibilidad de utilizar los recursos de la renta extractiva para el financiamiento al sector social[2].

La renta extractiva puede permitir la construcción de hospitales y escuelas pero prohíbe la contratación de personal de salud o de educación necesarios para estos nuevos hospitales y escuelas. Para contratar al personal necesario en el sector salud o educación, la única posibilidad que establece la ley es el financiamiento con ingreso permanente, es decir, impuestos. Esto determina un límite crítico para una política pública en salud y educación, que está determinado, a su vez, por la capacidad impositiva que tendría el Gobierno y no por los recursos que podrían provenir de la renta extractiva.

Es por ello que en Ecuador, el gobierno de Rafael Correa no ha creado una importante infraestructura ni en salud ni en educación, y que los recursos destinados a la inversión en estos sectores sean mínimos. Por ejemplo, en el caso del sector de la educación, en el año 2010, como vemos en el Cuadro 3, del presupuesto asignado al sector el 87,5% correspondía a gasto corriente que se financiaba con ingreso permanente (impuestos). Del restante 11,3% destinado a gasto de inversión, y de este solamente el 5,2% del gasto de inversión se destinó efectivamente a la construcción de nueva infraestructura escolar o remodelación de la existente, es decir, alrededor de 160 millones de dólares, para un presupuesto global de 3 mil millones de USD.

Puede advertirse también que ese año el Gobierno ecuatoriano gastó 64,3 millones de dólares en "gastos en personal para la inversión", que es el eufemismo para el despido y liquidación de empleados públicos, en este caso en el sector de la educación. El presupuesto de ese año puede considerarse como promedio en todos los años de la Revolución Ciudadana.

La misma situación puede advertirse en el sector salud. Para el año 2012 se había presupuestado 1.760,4 millones de USD para el Ministerio de Salud, de los cuales 333,8 millones de USD (18,3%) fueron destinados para inversión. De esta cantidad, 82,2 millones de USD se destinaron a infraestructura física, equipamiento y mantenimiento; 79,1 millones para el proyecto "Mi Hospital", y 50 millones para inmunizaciones de enfermedades inmunoprevenibles por vacunación. Es decir, en el año 2012, del presupuesto general del Estado (27.6 mil millones de USD), la inversión real en el sector salud fue del 0,5%.

En comparación con la renta extractiva petrolera, en el supuesto de que esta haya financiado la inversión en salud, de cada 100 dólares que el Ecuador recibió por renta petrolera, 2,7 dólares fueron utilizados para la construcción, equipamiento y mantenimiento del sector salud. Sin embargo, hay un hecho más que debe ser puntualizado y es que al interior del presupuesto de inversión en salud pública constan los rubros de pago a proveedores privados por

Cuadro 3

Gasto educativo total por objeto del gasto
(2010, en miles de USD y en %)

TIPO DE GASTOS	MILES DE DÓLARES	PORCENTAJE
Gastos corrientes	2,678,770	**87.5%**
51 Gastos en personal	2,317,165	75.7%
53 Bienes y servicios de consumo	219,278	7.2%
56 Gastos financieros	1,042	0.0%
57 Otros gastos corrientes	6,303	0.2%
58 Transferencias y donaciones corrientes	134,982	4.4%
Gastos de inversión	347,096	**11.3%**
71 Gastos en personal para inversión	64,344	2.1%
73 Bienes y servicios para inversión	87,672	2.9%
75 Obras públicas	**101,795**	**3.3%**
77 Otros gastos de inversión	35	0.0%
78 Transferencias y donaciones para inversión	33,738	1.1%
84 Bienes de larga duración	59,511	1.9%
87 Inversiones financieras	1	0.0%
Aplicación financiamiento	35,007	**1.1%**
96 Amortización de la deuda pública	4,008	0.1%
97 Pasivo circulante	578	0.0%
99 Otros pasivos	30,421	1.0%
Total objeto del gasto	3,060,873	**100.0%**

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, valores devengados al 31 de diciembre de 2010.
Elaboración: Autor.

prestaciones de servicios en salud, en un proceso de "privatización encubierta".

Entonces, una primera conclusión es que la renta extractiva, en virtud de los arreglos institucionales y jurídicos que determinan la estructura del gasto fiscal en el Ecuador, no fue determinante para la inversión en los sectores de salud y educación. Esos sectores se financiaron, en lo fundamental, con recursos provenientes de los impuestos (ingreso permanente) y no con recursos provenientes de la renta extractiva.

Empero es necesario agregar un dato adicional: de los recursos previstos para la inversión pública, en el año 2012 casi el 10% de estos fueron utilizados para financiar el "Programa de reforma institucional de la gestión pública", es decir, un programa destinado a financiar los despidos de funcionarios públicos mediante la compra anticipada de renuncias y que continúa programas similares, entre ellos el Programático Social 2003-2005, del Banco Mundial y del BID (Dávalos, 2010).

En efecto, en el presupuesto del año 2012 se habían presupuestado 484,8 milllones de USD para despidos en el sector público, bajo la denominación "gastos en personal para la inversión", que forma parte del proyecto de reforma institucional de la gestión pública, y que representó el 9,4% del presupuesto de inversión para ese año[3]. En otros términos, no solo que la renta extractiva petrolera fue marginal para la inversión en salud y educación, sino que además su utilización habría permitido el financiamiento a la flexibilización laboral en el sector público, continuando las derivas neoliberales de despidos en el sector público, con la diferencia de que el régimen de la Revolución Ciudadana utilizó estos recursos para despedir a líderes sindicales, opositores políticos que trabajaban en el sector público, y todos los funcionarios públicos que alguna vez manifestaron su inconformidad con el régimen político existente.

Si esto es así, el discurso que establece que la renta extractiva financia el sector social, al menos para el caso ecuatoriano, debe ser matizado y relativizado. Los datos nos indican que la inversión pública en salud y educación fue marginal y que el grueso del financiamiento de este sector siempre se realizó con impuestos, porque en su mayor parte correspondía a gasto permanente (o corriente) y no podía, de acuer-

Cuadro 4

Importación de derivados, costos, ingresos y diferencia
(2006-2011, en millones de USD)

Años	TOTAL DERIVADOS					
	Volumen de importaciones (miles de barriles)	Precio promedio de importación (dólares/barril)	Costo de importación (miles de dólares)	Precio promedio venta a nivel nacional (dólares/barril)	Ingreso por ventas internas importaciones (miles de dólares)	Diferencia entre ingresos y costos por ventas internas de importaciones (miles de dólares) (subsidio)
2006	25.932,8	75,26	1.951.688,1	33,84	877.685,4	-1.074.002,7
2007	29.328,9	83,02	2.434.862,1	34,38	1.008.472,2	-1.426.390,0
2008	27.859,2	103,30	2.877.952,1	35,43	987.011,2	-1.890.941,0
2009	32.179,2	69,58	2.239.052,9	35,85	1.153.693,8	-1.085.359,1
2010	41.003,9	87,45	3.585.990,3	38,26	1.568.907,8	-2.017.082,5
2011	37.434,9	117,75	4.407.922,2	38,95	1.458.046,7	-2.949.875,5
2012	40.266,3	124,4	5.009.427,1	39,83	1.603.760,5	-3.405.666,6

Fuente: Boletín Estadístico Mensual Banco Central del Ecuador, varios números.
Elaboración: Autor.

do a la ley, financiarse con renta extractiva. El único uso detectado de la renta extractiva fue para continuar con los programas neoliberales de flexibilización del trabajo en el sector público pero esta vez utilizados de manera estratégica para controlar y disciplinar al sector público.

Renta extractiva y clase media

Si el sector de salud y educación fueron financiados marginalmente, durante el período 2007-2012, por la renta extractiva petrolera, entonces, ¿cuál fue el destino fundamental de esos recursos? ¿Hacia dónde fue la renta extractiva? ¿Quiénes se beneficiaron de esa renta? Existen, al menos, dos hipótesis al efecto. La primera hace referencia al financiamiento de los subsidios a los precios de los combustibles y, la segunda, al incremento de la inversión pública interna en infraestructura y medida por la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) para el sector público.

Para fundamentar la primera hipótesis, necesitamos saber que en el Ecuador existe un subsidio importante a los precios de los derivados de petróleo, en especial los combustibles y al gas de uso doméstico. Por el momento se deja de lado el subsidio al gas de uso doméstico (que en el año 2012 representó el 1,1% del PIB), para poder concentrarse en el subsidio a los combustibles y su relación con la renta extractiva.

En el Cuadro 4 puede apreciarse el volumen de la importación de combustibles y el costo que significó para la economía ecuatoriana. En el período 2006-2012, el Ecuador, un país petrolero, importó combustibles por 22.5 mil millones de dólares. Descontando los ingresos por ventas internas de combustibles, en ese período el Estado ecuatoriano creó un subsidio directo por 13.8 mil millones de dólares, destinado en lo fundamental a los sectores medios de la población, porque son ellos los que utilizan el combustible barato para sus autos y otros usos.

Para que pueda tenerse una idea del volumen destinado al subsidio de combustibles comparado con otros sectores, en ese mismo período el Gobierno ecuatoriano destinó 1.6 mil millones de dólares al sector agrario; 8.1 mil millones de USD a la salud; y 17.4 mil millones a la educación. La cuestión, por tanto, es ¿de dónde salieron los recursos fiscales para financiar el subsidio a los combustibles? En virtud de la arquitectura institucional y jurídica que establece una clara distinción entre los ingresos fiscales permanentes y no permanentes, lo más plausible es considerar que la importación de derivados de petróleo fue financiada con recursos provenientes de la renta extractiva.

De esta manera, la renta extractiva nunca financió al sector social pero sí contribuyó al financiamiento de las clases medias en el Ecuador. A medida que la clase media se expandió, la presión fiscal del subsidio a los combustibles se hizo más fuerte. En el año 2006, el subsidio a los combustibles fue de mil millones de dólares que representaban el 70% de los ingresos fiscales petroleros, cinco años más tarde, en el año 2011, el subsidio era de 3 mil millones de dólares. Los datos de la relación entre el subsidio a los precios de los combustibles y los ingresos fiscales petroleros para el período 2006-2011, pueden apreciarse en el Cuadro 5.

Cuadro 5

Ingresos fiscales petroleros y costo del subsidio a derivados

(2006-2012, en millones de USD y en %)

Años	Ingresos fiscales petroleros netos	Diferencia entre ingresos y costos por ventas internas de importaciones	% del subsidio a los combustibles sobre ingresos fiscales petroleros netos
2006	1.519,2	-1.074.002,7	70,7
2007	1.104,1	-1.426.390,0	129,1
2008	4.400,8	-1.890.941,0	42,9
2009	2.298,2	-1.085.359,1	47,2
2010	3.917,3	-2.017.082,5	51,5
2011	5.971,4	-2.949.875,5	44,1
2012	6.085,6	-3.405.666,6	55,9

Fuente: Boletín Estadístico Mensual del Banco Central del Ecuador, varios números.
Elaboración: Autor.

Durante el período 2008-2012, cuando el Estado cambia la modalidad de los contratos petroleros con las empresas petroleras transnacionales y cuando se producen importantes incrementos del precio del petróleo, la relación promedio entre el subsidio al precio de los combustibles y los ingresos fiscales petroleros netos representó alrededor del 48,3% de estos últimos. Es plausible considerar que los recursos que financiaron el subsidio a los combustibles provinieron en gran medida de la renta extractiva petrolera. Si esto es así, casi la mitad de los ingresos de la exportación de petróleo fueron destinados para comprar combustibles y venderlos a precios baratos a las clases medias ecuatorianas.

La clase media ecuatoriana: beneficiaria y cómplice del extractivismo

Durante el período 2006-2012 puede observarse un incremento importante de la clase media en la estructura social del Ecuador. Es pertinente pensar que la renta extractiva permitió que las clases medias incrementen su relación ingreso-gasto principalmente por la vía de subsidios directos, en este caso el subsidio a los combustibles.

El consumo de los hogares pasa de 20,7 mil millones de USD en el año 2000, a más de 52 mil millones de USD en el año 2012, en un contexto de baja inflación, de recuperación de la capacidad adquisitiva del salario y de relativa liberalización comercial, esto se convierte en un escenario ideal para las clases medias.

De otra parte, la contratación pública incorporó nuevos cuadros técnicos y administrativos al Estado y amplió la base social de la clase media. En efecto, al asumir el gobierno de Rafael Correa en el año 2007, el Gobierno gastó ese año 2.913 millones de USD en sueldos y salarios.

Para el año 2012 ese gasto se había incrementado en dos veces y media, a 7.352,9 millones de USD. Puede establecerse, en consecuencia, que las clases medias son los aliados naturales del extractivismo y la renta extractiva porque ahí radican sus posibilidades económicas e institucionales.

En el Gráfico 2 puede visualizarse el crecimiento sostenido del consumo al interior de la economía del país. Lo que es revelador es que la producción nacional no tiene el mismo patrón de comportamiento que el consumo, si bien crece la producción nacional su ritmo es menor al crecimiento del consumo. La diferencia entre el consumo de la producción nacional y el gasto en consumo de la clase media se llena por las importaciones de bienes de consumo. Un dato que corrobora esta tendencia es el crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, conforme lo muestra el Cuadro 6.

El consumo de bienes importados pasa de 1.6 mil millones de USD en el año 2002 a cerca de 5.0 mil millones de USD en el año 2011. En el período del gobierno de Alianza País (2007-2012), la sociedad ecuatorian destinó más de 24 mil millones de USD en importar bienes de consumo, de los cuales, 11.6 mil millones de USD correspondieron a bienes de consumo no duraderos, es decir, bienes de la canasta básica. Las clases medias fundamentaron su consumo en la estabilidad del dólar, en el incremento del gasto fiscal, en la apertura de la economía y en la liquidez de la economía sustentada por un sistema financiero pródigo en el crédito al consumo.

En consecuencia, puede afirmarse que la renta extractiva permitió el incremento del consumo de los sectores medios, no de los estratos populares y po-

Gráfico 2

Tendencias del consumo de hogares y del valor agregado manufactura
(2000-2011, en millones de USD)

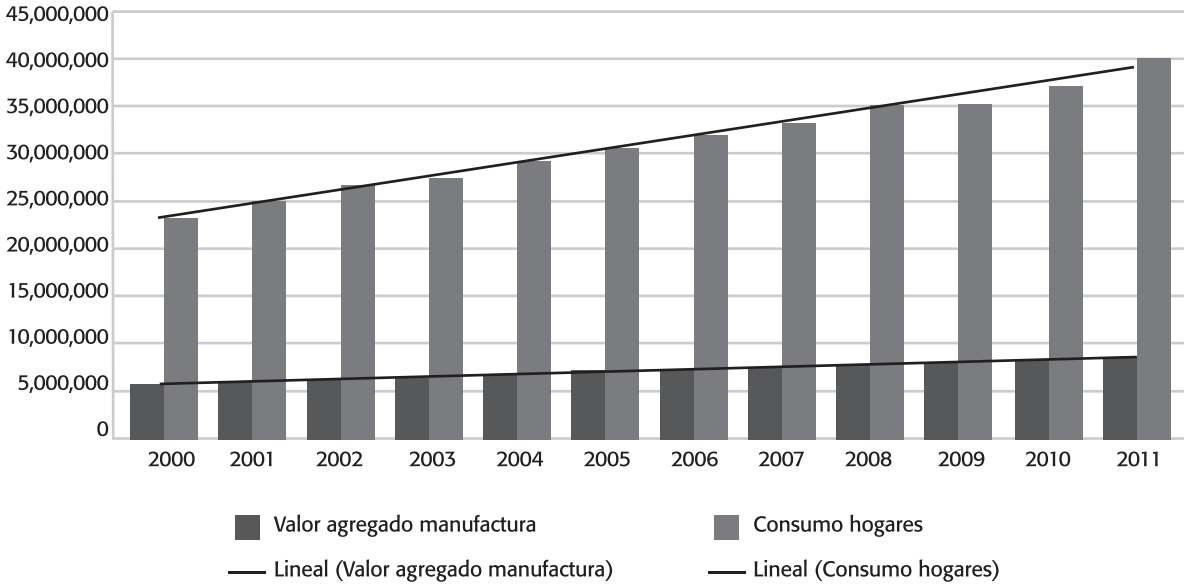

Fuente: Boletín Estadístico Mensual del Banco Central del Ecuador, varios números.
Elaboración: Autor.

Cuadro 6

Importaciones de bienes de consumo y consumo de hogares
(2002-2011, en millones de USD)

Años	Total importaciones Bienes de Consumo	Consumo Hogares	% de Importaciones de Bienes de consumo sobre consumo total Hogares
2002	1.686.940	20.799.900	8,1
2003	1.764.704	23.267.776	7,5
2004	2.048.330	25.787.308	7,1
2005	2.337.268	28.435.896	7,6
2006	2.584.995	30.880.889	8,1
2007	3.099.181	33.201.278	9,3
2008	4.113.632	37.991.263	11,7
2009	3.264.353	38.913.285	9,2
2010	4.371.147	43.203.119	10,1
2011	4.742.920	48.110.464	9,8
2012	4.825.738	52.145.073	9,3

Fuente: Boletín Estadístico Banco Central del Ecuador, varios años.
Elaboración: Autor.

Cuadro 7

Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) del sector público
(2001-2011, en millones de USD y % del PIB)

Gastos de Capital y FBKF en el sector público, en millones de dólares y % PIB											
Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)	2011 (p)
Gastos de capital	1.407,7	1.581,6	1.460,4	1.607,8	1.830,6	1.943,5	3.406,0	7.000,8	6.680,1	7.217,6	9.825,8
Formación bruta de capital fijo (FBKF)	1.160,7	1.379,7	1.388,1	1.492,9	1.817,8	1.900,0	3.173,3	6.929,7	6.310,0	6.570,9	9.492,3
FBKF (Sector público) % del PIB	**5,4**	**5,5**	**5,0**	**4,5**	**4,9**	**4,5**	**6,9**	**12,7**	**12,1**	**11,3**	**15,4**

Fuente: Boletín Estadístico Mensual del Banco Central del Ecuador, varios números.
Elaboración: Autor.

bres, porque ayudó a financiar ese consumo a través del subsidio directo a los combustibles. Los sectores medios incrementaron su consumo y presionaron a la balanza de pagos porque empezaron a consumir más bienes importados incluyendo aquellos de la canasta básica. La fortaleza del tipo de cambio fijo de la dolarización permitió ese consumo, de ahí la vinculación a la dolarización de la economía por parte de la clase media ecuatoriana. La renta extractiva, en consecuencia, nunca financió de manera importante al sector social sino que produjo fuertes distorsiones macroeconómicas al crear una burbuja de consumo en un contexto en el que la producción nacional de valor agregado crecía a ritmos menores que el consumo[4].

La falacia de la inversión pública y la renta extractiva: IIRSA y privatización territorial

Una segunda hipótesis relacionada al uso real de la renta extractiva hace referencia al uso de esta para la creación de infraestructura física, eléctrica, de telecomunicaciones, entre otros aspectos, que se realizan en función del desarrollo nacional, la modernización y que contribuirán al bienestar general. Los datos muestran que, efectivamente, se produjo un importante crecimiento en la inversión pública, expresada en el indicador de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) del sector público y conforme puede apreciarse en el Cuadro 7.

Puede notarse un incremento importante de la inversión pública con respecto al PIB que pasa del 5,4% del PIB en el año 2001, al 15,4% del PIB en el año 2011. En términos absolutos, la inversión pública pasa de 1,1 mil millones de USD en el año 2001 a 9,5 mil millones de dólares en el año 2011. De hecho, la inversión pública es el doble de la inversión privada. La Formación bruta de capital en el sector privado para el año 2011 fue del 8,7% del PIB. En un contexto en el cual el discurso y la práctica neoliberal produjeron durante dos décadas una desinversión pública, los indicadores del período 2007-2011 muestran una recuperación importante de la inversión pública. Son estos indicadores los que han sustentado el discurso de la recuperación del Estado y su rol para el crecimiento económico. Empero, hay que matizar esas apreciaciones porque existe una distancia importante entre el crecimiento de la inversión pública y la renta extractiva, y también entre el crecimiento económico y el bienestar social.

El grueso de esta inversión pública fue destinada a tres sectores fundamentales: transportes (carreteras, aeropuertos, puertos y caminos); energía eléctrica y el sector de hidrocarburos. La inversión en estos sectores tiene incidencias directas en el crecimiento económico por la vía de los efectos multiplicadores de la inversión en el PIB. Ahora bien, ¿cuál es la relación de la renta extractiva con esta inversión pública? Esta relación ¿permitió un mayor crecimiento y, en consecuencia, un mayor bienestar social?

Los datos nos indican que la renta extractiva es más bien marginal con respecto a la inversión en infraestructura pública, salvo en el caso de la inversión en el sector transporte y comunicaciones en donde puede apreciarse un financiamiento con renta extractiva. Para el año 2012, la mayor parte de los proyectos de inversión pública en energía eléctrica fueron financiados con créditos bilaterales, no con recursos de la renta extractiva petrolera. Estos créditos fueron realizados básicamente con el Gobierno de China y, en menor medida, Brasil, y ahí constan los proyectos insignias de la inversión pública como las centrales hidroeléctricas Coca Codo Sinclair, So-

pladora, San Francisco, entre otras[5]. En ninguno de los proyectos de energía hidroeléctrica, termoeléctrica, o incluso energía solar, el Gobierno utilizó los recursos de la renta petrolera. En todos los casos, el Gobierno los financió con créditos bilaterales.

En el período 2007-2011, el Gobierno ecuatoriano destinó 5.303 millones de dólares para el sector transportes, carreteras y caminos, este presupuesto también incluye el gasto corriente de este sector. La mayor parte de carreteras que se han construido en el período 2007-2012, son aquellas que vinculan zonas extractivas con puertos de transferencia, como por ejemplo la carretera Zamora-Palanda vinculada a los proyectos mineros Mirador (Empresa Ecuacorriente) y Fruta del Norte (Kinross). Fuera de estas carreteras relacionadas directamente al extractivismo, el Gobierno ha destinado su esfuerzo principal en mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la red vial existente. En ningún momento el gobierno de Alianza País priorizó las construcciones en la red vial de segundo orden y que está directamente relacionada con la producción agrícola y campesina.

La infraestructura física de carreteras, puertos y aeropuertos realizada en el período 2007-2012 obedece a una lógica transnacional y geopolítica. En efecto, la mayor parte de esta infraestructura e inversión pública está directamente relacionada con la ampliación del extractivismo y con la integración geográfica y territorial de las zonas extractivas hacia puertos, aeropuertos y zonas de transporte multimodal, que en su mayor parte corresponden a los ejes multimodales de integración territorial contenidas en la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sud América, un proyecto conocido como IIRSA[6].

Si la inversión pública crece de forma tan importante desde el año 2007, no es porque el Régimen ecuatoriano haya sido sensible a las demandas de los sectores más populares y haya construido infraestructura destinada a solucionar sus problemas, sino porque había un proyecto de transnacionalización de la economía por la vía de la integración de los territorios a las industrias extractivas y la globalización del capital.

Así por ejemplo, si el Régimen se lanzó en una frenética creación de centrales hidroeléctricas no fue tanto para el beneficio social cuanto para las industrias extractivas que son intensivas en el consumo de energía, por ejemplo, la industria minera a gran escala. De hecho, muchas de las centrales hidroeléctricas fueron pensadas y construidas en función de los proyectos mineros y de los ejes de integración multimodal de la iniciativa IIRSA.

No solo que el Régimen ecuatoriano construyó la infraestructura física que permite la integración de los territorios a la globalización del capital, sino que además creó instrumentos jurídicos al tenor de las demandas de la globalización, como son los Códigos Orgánicos de la Producción, y de Ordenamiento Territorial[7].

Lo que es importante destacar en estos instrumentos jurídicos es la creación de zonas francas que el Gobierno ecuatoriano las denominó Zonas Económicas de Desarrollo Especial, en una iniciativa que recuerda a las zonas de libre comercio creadas por el Gobierno chino. En estos marcos jurídicos convergen las necesidades de protección jurídica a los inversionistas extranjeros con la necesidad de desterritorializar la soberanía, en convergencia con las disposiciones de la OMC sobre la seguridad jurídica y la protección recíproca a las inversiones.

El Gobierno del Ecuador, a pesar de una supuesta posición antiimperialista, nunca ha denunciado a la Iniciativa IIRSA. Todo lo contrario, ha formado parte activa de este proceso. El Ecuador está atravesado por dos ejes de integración y desarrollo de la Iniciativa IIRSA, el Eje Andino y el Eje del Amazonas.

Los proyectos del Ecuador en la IIRSA tienen la particularidad de integrarse al interior de dos ejes multimodales, por ello han denominado como "proyectos rótula". Para cada eje de integración el Ecuador ha desarrollado también los denominados "proyectos ancla". El proyecto que más atención y desarrollo ha tenido por parte del Gobierno ecuatoriano ha sido el corredor Manta-Manaos.

Asimismo, el Gobierno ecuatoriano ha sido uno de los que más avances ha realizado en obras físicas de acuerdo a la cartera de proyectos de la Iniciativa IIRSA. Hasta el año 2011, el Ecuador había realizado los siguientes proyectos al interior de la IIRSA, conforme el Cuadro 8.

Los mapas que corresponden al Gráfico 3, muestran las áreas de intervención geográfica de acuerdo a la geopolítica de los proyectos de la Iniciativa IIRSA. Puede apreciarse que muchos de los proyectos de infraestructura, especialmente carreteras, hidrovías y proyectos hidroeléctricos han sido diseñados y construidos en función de la cartera de los proyectos IIRSA.

Detrás del incremento de la FBKF del sector público no está precisamente una estrategia de soberanía nacional que busca romper con el pasado neoliberal y devolver al Estado su rol regulador, como lo afirma el discurso del Régimen ecuatoriano y sus aliados políticos, sino una intención geopolítica de privatización territorial y de vinculación de los territorios a la geopolítica de la globalización del capital financiero, el actor principal del extractivismo.

Cuadro 8

Cartera de proyectos IIRSA desarrollados por Ecuador, al año 2011

EJE	GRUPO	NOMBRE PROYECTO
Andino	G02	Implementación del Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) en el paso de frontera Tulcán-Ipiales (Rumichaca).
Andino	G05	Carretera Puerto Inca-Huaquillas y puente internacional en Huaquillas-Aguas Verdes, paso lateral en Huaquillas.
Andino	G05	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Huaquillas-Aguas Verdes.
Andino	G05	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Río Mataje.
Andino	G05	Nuevo aeropuerto regional de Santa Rosa.
Andino	G05	Proyecto La Espriella-Río Mataje incluye puente sobre Río Mataje.
Andino	G05	Rehabilitación del tramo Borbón-San Lorenzo (Mataje).
Andino	G06	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) San Miguel.
Andino	G06	Construcción de la carretera Zamora-Palanda.
Andino	G06	Mejoramiento y rehabilitación del tramo Bella Unión-Gualaquiza.
Andino	G06	Mejoramiento y rehabilitación del tramo Narupa-Guamaniyacu.
Andino	G07	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) puente de integración.
Andino	G07	Pavimentación Vilcabamba-puente de Integración-Jaén.
Andino	G09	Armonización regulatoria: eléctrica, gasífera y petrolera.
Andino	G09	Dos microcentrales en Chinchipe y Taguien.
Andino	G09	Extensión del oleoducto norperuano.
Andino	G09	Interconexión eléctrica Ecuador-Perú.
Andino	G09	Microcentral en la provincia de Sucumbíos.
Andino	G09	Proyecto interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, segunda etapa.
Andino	G09	Proyecto interconexión eléctrica Colombia-Ecuador. Línea 230 kv entre subestaciones Pasto (Colombia) y Quito (Ecuador).
Andino	G10	Aprovechamiento de la infraestructura existente y de las nuevas conexiones para aumentar la infraestructura de comunicaciones.
Andino	G10	Cableado de fibra óptica para telecomunicaciones en redes de transmisión.
Amazonas	G01	Adecuación del puerto de El Carmen.
Amazonas	G01	Adecuación del puerto de San Lorenzo.
Amazonas	G01	Rehabilitación y pavimentación del tramo San Lorenzo-El Carmen.
Amazonas	G02	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Nuevo Rocafuerte-Cabo Pantoja
Amazonas	G02	Construcción del nuevo aeropuerto de Tena.
Amazonas	G02	Implementación del nuevo aeropuerto del Coca.
Amazonas	G02	Puerto de Esmeraldas.
Amazonas	G02	Puerto de Manta.
Amazonas	G02	Puerto de Providencia.
Amazonas	G06	Aspectos ambientales y sociales de las cuencas altas de los ríos amazónicos.
Amazonas	G06	Mejoramiento de la navegabilidad del río Morona, sector ecuatoriano.
Amazonas	G06	Mejoramiento de la navegabilidad del río Napo.
Amazonas	G06	Mejoramiento de la navegabilidad del río Putumayo.
Amazonas	G07	Extensión eléctrica de 22 kv. desde proyecto hidroeléctrico Santiago de Morona (400 kw.)
Amazonas	G07	Mejoramiento de la vía Guayaquil-El Triunfo-La Troncal-Zhud-El Tambo-Cañar-Azogues-Paute-Amaluza-Méndez y mejoramiento y ampliación del tramo Méndez-Puerto Morona.
Amazonas	G07	Mejoramiento de la vía Puerto Bolívar-Pasaje-Santa Isabel-Girón-Cuenca-Paute- Amaluza-Méndez-Puerto Morona.
Amazonas	G07	Mejoramiento de la vía Puerto Bolívar-Santa Rosa-Balsas-Chaguarpamba-Loja-Zamora-Yantzaza-El Pangui-Gualaquiza- Gral. Leonidas Plaza-Méndez.
Amazonas	G07	Nuevo aeropuerto de Puerto Morona.
Amazonas	G07	Paso de frontera sobre el río Morona (Ecuador).
Amazonas	G07	Proyecto hidroeléctrico Morona (1mw.).
Amazonas	G07	Proyecto hidroeléctrico río Luis.
Amazonas	G07	Proyecto k4 "Frontera sur" (acceso a servicios de telecomunicaciones).
Amazonas	G07	Puerto de transferencia de carga Morona.

Fuente: IIRSA.
Elaboración: Autores.

Gráfico 3

Proyectos sectoriales IIRSA en el Ecuador. Ejes multimodales Andino y Amazónico. Año 2011

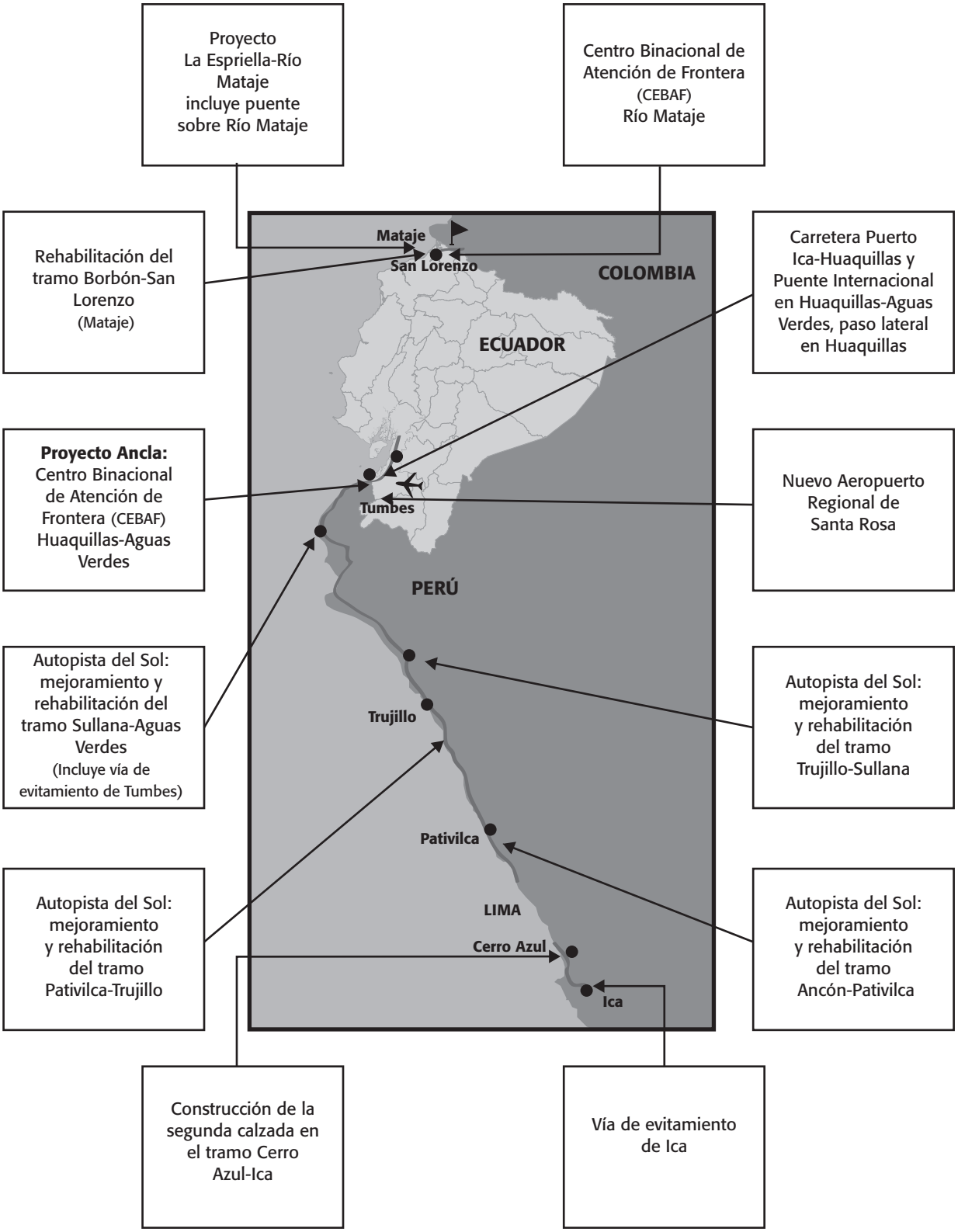

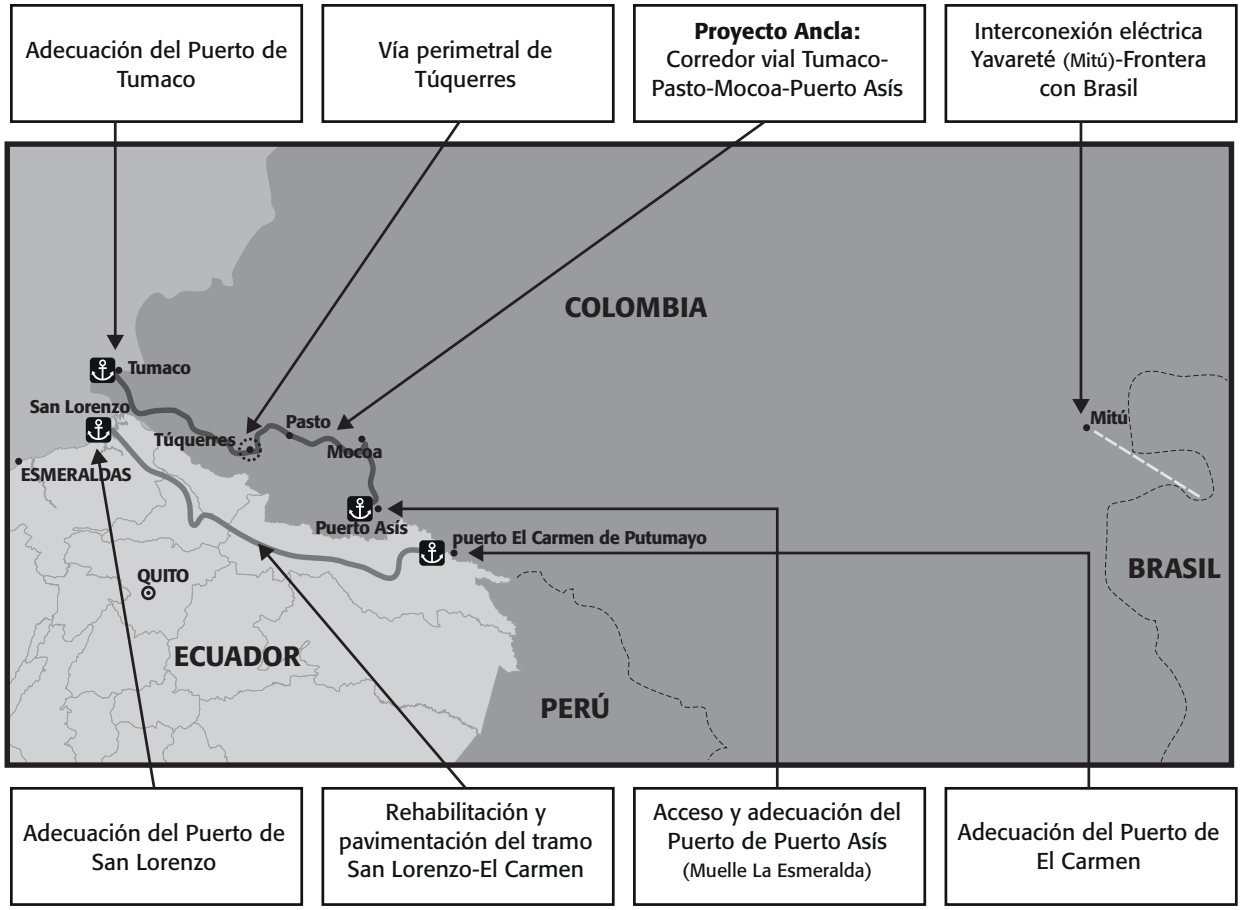
Adecuación del Puerto de Tumaco
Vía perimetral de Túquerres
Proyecto Ancla: Corredor vial Tumaco-Pasto-Mocoa-Puerto Asís
Interconexión eléctrica Yavareté (Mitú)-Frontera con Brasil
COLOMBIA
Tumaco
San Lorenzo
Túquerres
Pasto
Mocoa
ESMERALDAS
Puerto Asís
puerto El Carmen de Putumayo
Mitú
QUITO
ECUADOR
PERÚ
BRASIL
Adecuación del Puerto de San Lorenzo
Rehabilitación y pavimentación del tramo San Lorenzo-El Carmen
Acceso y adecuación del Puerto de Puerto Asís (Muelle La Esmeralda)
Adecuación del Puerto de El Carmen

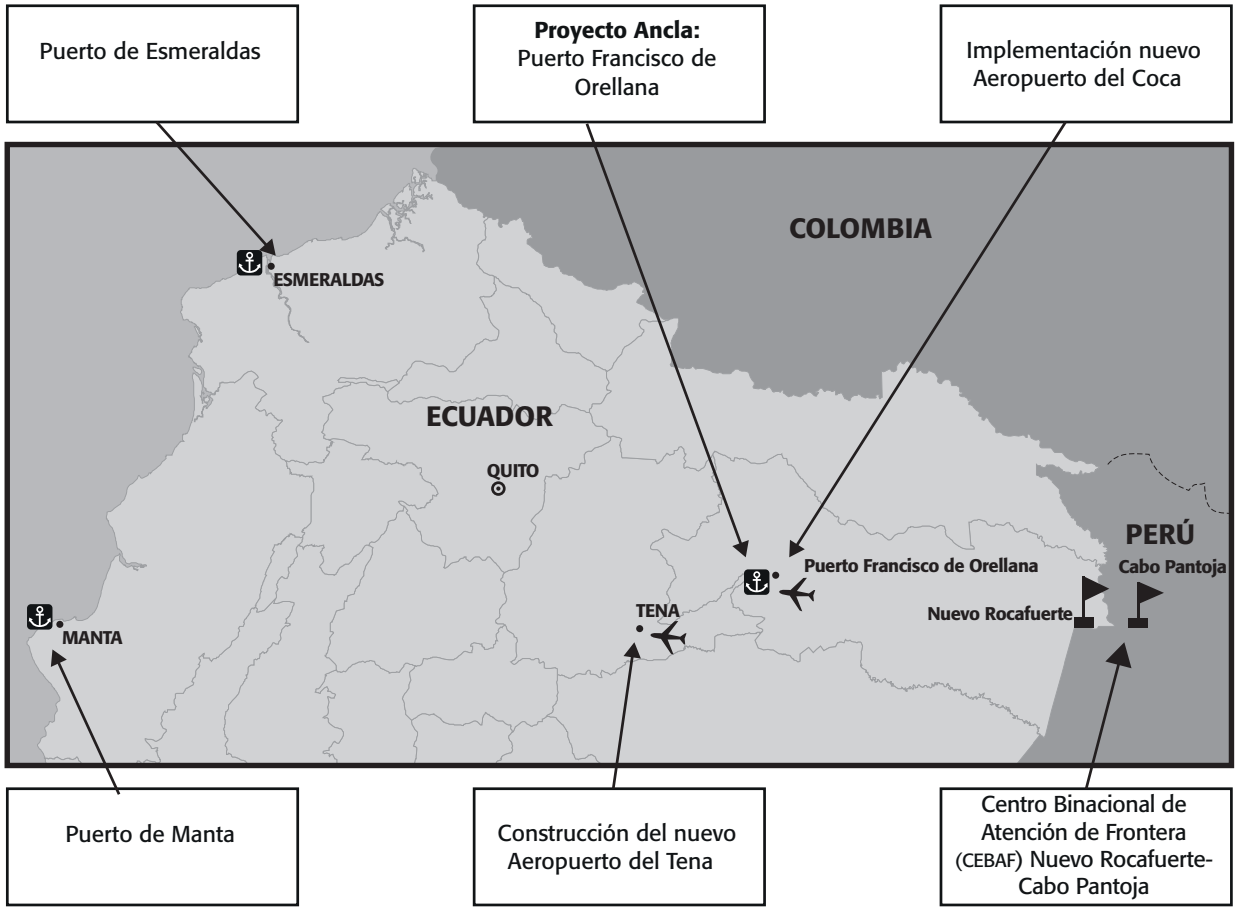
Puerto de Esmeraldas
Proyecto Ancla: Puerto Francisco de Orellana
Implementación nuevo Aeropuerto del Coca
COLOMBIA
ESMERALDAS
ECUADOR
QUITO
PERÚ
Puerto Francisco de Orellana
Cabo Pantoja
Nuevo Rocafuerte
TENA
MANTA
Puerto de Manta
Construcción del nuevo Aeropuerto del Tena
Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Nuevo Rocafuerte-Cabo Pantoja

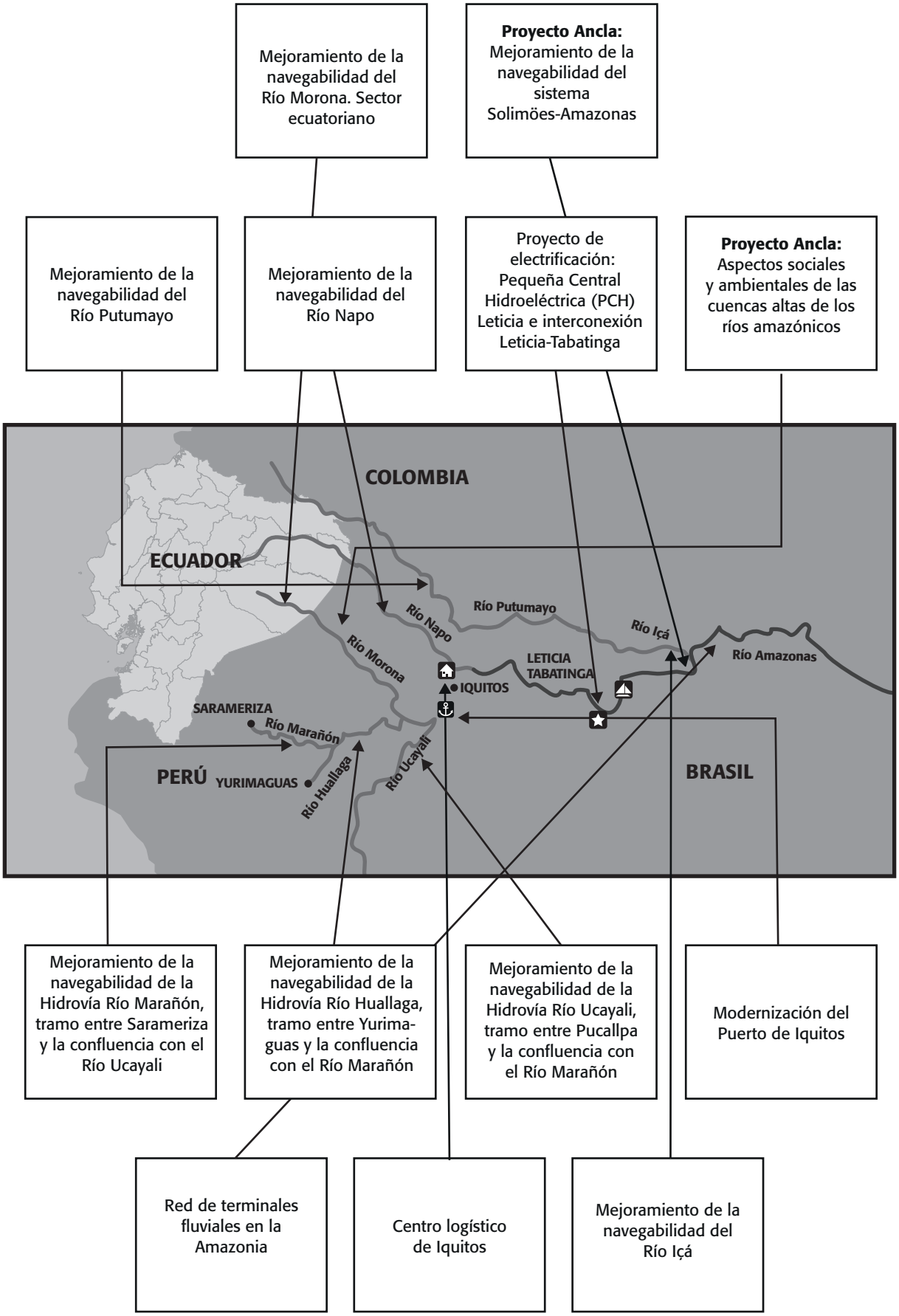

Fuente: IIRSA
Elaboración: Autor

Como puede verse, es la integración geopolítica de los territorios bajo la iniciativa IIRSA la que otorga las condiciones de posibilidad a la mayor parte de los proyectos de infraestructura pública que se construyeron durante el período 2007-2012. En ningún momento la construcción de puertos, aeropuertos, carreteras, hidrovías, represas eléctricas, convergencias regulatorias, entre otras medidas, tuvieron que ver con el interés general, el bienestar de la población o el cambio de una matriz productiva con bases nacionales. Todos estos proyectos expresaron la realidad de la geopolítica del capitalismo. Casi todos ellos fueron financiados con créditos bilaterales porque expresaban, justamente, esa vinculación geopolítica.

Entonces, la segunda hipótesis que establece que la renta extractiva genera mayor crecimiento económico, es cierta a condición de establecer que la inversión pública realizada está pensada en ampliar las condiciones y las posibilidades del extractivismo, más que en generar cambios en lo que en Ecuador se ha denominado "matriz productiva" y menos aún que esta inversión pública implicaría un acto de soberanía nacional y de recuperación del Estado en beneficio de los sectores más pobres. Esta hipótesis tendría que ser complementada con el rol marginal que tiene la renta extractiva para su financiamiento porque, en realidad, la parte fundamental de esta inversión pública ha sido financiada con crédito bilateral y crédito público.

La falacia de la equidad: las Transferencias Monetarias Condicionadas y la renta extractiva

Una tercera hipótesis que se utiliza con respecto a la renta extractiva es su utilización para subsidios monetarios focalizados a los sectores más pobres, conocidos con el nombre de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). En el Cuadro 9 puede verse el número de personas que recibieron las transferencias monetarias condicionadas por provincia, pobreza y pertenencia indígena hasta fines del año 2012.

Para fines del año 2012, cerca de dos millones de personas (13,5% de la población total) recibían un bono mensual de 30 USD, denominado Bono de Desarrollo Humano (BDH). A partir de enero del año 2013 el bono fue incrementado a 50 USD y el Gobierno depuró la base de datos de los receptores del bono reduciéndola, aproximadamente, en un 15%, de tal manera que se mantuvo casi el mismo presupuesto a pesar de su incremento nominal. En el año 2012 el Gobierno ecuatoriano destinó 700 millones de dólares para el BDH, y gastó aproximadamente 90 millones de dólares para la gestión, administración y operación de este subsidio. Hay que indicar que ese mismo año, el Gobierno destinó, en cambio, 3.405 millones para el subsidio al precio de los combustibles, lo que representaba casi cinco veces el bono de desarrollo humano.

A pesar de su importancia estratégica, los 700 millones de dólares del BDH significaron apenas el 1,2% del consumo total de los hogares del año 2012, y el 10,7% de la función consumo para los quintiles 1 y 2, considerados los más pobres y que son los que reciben mayoritariamente estas transferencias. Las TMC fueron utilizadas en los quintiles 1 y 2 como complemento monetario para gastos no indispensables pero necesarios, como por ejemplo, compra tiempo-aire para sus teléfonos móviles. Estas TMC no se integraron a las dinámicas tradicionales de ingreso-gasto de estos sectores, ni las transformaron de forma importante.

En otros términos, los recursos del BDH no tuvieron significación macroeconómica, porque no alteraron de forma importante el comportamiento del consumo de los hogares, incluidos los más pobres. Tampoco tuvieron mayor incidencia fiscal porque representaron el 2,8% del presupuesto total del Estado. De otra parte, el BDH representó, para fines del año 2012, el 5% del costo de la canasta básica (595 USD), y el 8,8% de la remuneración mínima (salario mínimo), lo que significa que tampoco alteró la relación ingreso-consumo con relación a los bienes de la canasta básica.

Si bien significaron una transferencia monetaria a los hogares más pobres dentro de una estrategia que focaliza la pobreza entendida esta en términos de consumo monetario, su incidencia en la reducción de la pobreza más bien es marginal habida cuenta de que su monto es reducido, su dispersión es grande, su incorporación a los mercados locales es insuficiente y su incorporación en los sectores más pobres no altera sus patrones de consumo ni de ingreso-gasto.

Empero de ello, se ha argumentado que las TMC de alguna manera han contribuido tanto a la disminución de la pobreza cuanto a la redistribución del ingreso y que la renta extractiva ha contribuido efectivamente a su financiamiento. De hecho, la pobreza se ha reducido en el Ecuador del 57% en el año 1999 al 28% en el año 2012, medida en términos de pobreza urbana. Si el BDH no tiene significación macroeconómica, fiscal y tampoco altera la relación ingreso-gasto de la canasta familiar para las familias más pobres, entonces ¿cómo se explica el hecho de la disminución de la pobreza en el Ecuador? Esta disminución de la pobreza ¿tiene alguna relación con la renta extractiva petrolera y con la política de gasto e inversión por parte del Gobierno ecuatoriano?

Con respecto al financiamiento del BDH es poco probable que haya sido financiado con la renta extractiva petrolera; de hecho, los recursos de este BDH se registran en los egresos permanentes del presupuesto del Estado y, en consecuencia, se financian con ingre-

Cuadro 9

Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). Bono de Desarrollo Humano (BDH) perceptores y población total

(diciembre 2012)

Provincias con población indígena	Población total	Población susceptible de ser intervenida con TMC	% Población total	Población que recibe las TMC-BDH	TMC-BDH-% con relación a la población total
Azuay	712.127	338.073	47,50%	88.666	12,4%
Bolívar	183.641	139.044	75,70%	42.725	23,26%
Cañar	225.184	150.549	66,90%	36.382	16,15%
Carchi	164.524	93.049	56,60%	26.171	15,90%
Chimborazo	458.581	301.653	65,80%	81.796	17,83%
Cotopaxi	409.205	304.474	74,40%	76.576	18,71%
Esmeraldas	534.092	415.046	77,70%	88.209	16,51%
Orellana	136.396	112.766	82,70%	20.958	15,36%
Galápagos	25.124	11.978	47,70%	736	2,93%
Guayas	3.645.483	2.103.761	57,70%	436.861	11,98%
Imbabura	398.244	214.241	53,80%	57.785	14,51%
Loja	448.966	273.824	61,00%	78.158	17,40%
Los Ríos	778.115	613.969	78,90%	146.723	18,85%
Manabí	1.369.780	1.043.879	76,20%	259.853	18,97%
Morona Santiago	147.940	109.194	73,80%	22.155	14,97%
Napo	103.697	80.061	77,20%	16.607	16,01%
Pastaza	83.933	57.128	68,10%	9.896	11,79%
Pichincha	2.576.287	855.983	33,20%	126.570	4,89%
El Oro	600.659	363.174	60,50%	76.828	12,79%
Sucumbíos	176.472	149.459	84,70%	27.496	15,58%
Tungurahua	504.583	285.524	56,60%	71.144	14,10%
Zamora Chinchipe	91.376	66.096	72,30%	15.508	16,97%
Sta. Elena	308.693	220.020	71,30%	51.640	16,72%
Sto. Tsáchilas	368.013	272.700	74,10%	51.644	14,03%
Total	**14.483.499**	**8.575.645**		**1.917.826**	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010-INEC y Ministerio de Inclusión Social – 2013.
Elaboración: Autor.

sos permanentes. De otra parte, la política pública de expansión del gasto fiscal y de mayor liquidez a la economía tampoco explica el hecho de la disminución de la pobreza porque esta viene disminuyendo desde el año 2000 y alcanza tasas de disminución importantes durante los gobiernos neoliberales del período 2000-2006, es decir en un contexto de neoliberalismo y plena desinversión pública, privatización y reducción del gasto público social. Los neoliberales ecuatorianos han tomado esos datos para indicar que la política neoliberal fue la que permitió una reducción importante de la pobreza, mientras que la política de gasto fiscal del gobierno de la Revolución Ciudadana no ha contribuido de manera importante al descenso de la pobreza.

No obstante hay que indicar que la pobreza disminuyó en Ecuador a pesar de la política económica neoliberal. De hecho, a partir del año 2007, la pobreza también disminuye aunque a una tasa más lenta porque llegó a un nivel de pobreza estructural que es muy difícil de disminuir sin cambios radicales en la estructura social, aunque el gobierno de Alianza País también va a reivindicar para sí el mérito de sus políticas públicas en la reducción de la pobreza. Sin embargo, lo que demuestran los datos de reducción de la pobreza es que este fenómeno, en realidad, no está en relación directa con la política de gasto social ni la política pública ni de los gobiernos neoliberales del período 2000-2006, ni del gobierno de Alianza País, del

período 2007-2012, y tampoco está relacionada con la renta extractiva, entonces ¿qué provocó la disminución de la pobreza en el Ecuador?

Los datos nos muestran la presencia y persistencia de un fenómeno económico y social que nada tiene que ver ni con la política de gasto y de inversión del Gobierno, ni con las TMC, ni con la redistribución de la renta extractiva pero que tiene una importancia decisiva a nivel macroeconómico para cambiar la relación ingreso-consumo de los sectores más pobres y que explica de manera consistente la disminución de la pobreza por consumo monetario en los últimos años. Ese fenómeno es la migración de ecuatorianos al exterior en busca de trabajo y el correspondiente envío de remesas. En el período que va del año 2000 hasta medidados del año 2012, el Ecuador recibió 22.995 millones de dólares en remesas de migrantes, a un promedio de 2.230 millones de USD por año, que representan el 68% de lo que el Gobierno del Ecuador recibió durante ese mismo período por concepto de renta petrolera que efectivamente ingresó al presupuesto fiscal (33.574,2 mil millones de dólares). Para que se tenga una idea de la importancia macroeconómica de las remesas de migrantes, durante ese mismo período, el Ecuador recibió apenas 8.524 millones de USD por Inversión Extranjera Directa. Esta relación puede apreciarse en el Gráfico 4.

Las remesas de migrantes generalmente van a familias ubicadas en los estratos medios y medios pobres. Son personas en las cuales los porcentajes de intermediación financiera formal son más bajos y que tienden a realizar sus transacciones con liquidez y, de esta manera, contribuyen a generar mayor liquidez a su entorno inmediato. En ese sentido, las remesas son una inyección de liquidez monetaria continua y que, en virtud del denominado efecto multiplicador monetario, expande sus alcances en estos sectores[8]. Entonces, es más probable que los envíos de remesas hayan contribuido de manera significativa a que los sectores medios y pobres tengan acceso a una fuente de liquidez monetaria continua en el tiempo, que les haya permitido cambiar su relación ingreso/gasto y, en consecuencia, incrementar su consumo monetario lo que les permitió superar las condiciones de pobreza, más que una supuesta redistribución de la renta extractiva o la política económica de los gobiernos del período 2000-2012. Con el fenómeno de las remesas quizá se haya cumplido el adagio de que, finalmente, son los pobres quienes salvan a los pobres.

La falacia del ahorro interno

Si la renta extractiva petrolera nunca financió de forma importante al sector social, tampoco contribuyó al financiamiento de las TMC, tampoco financió de manera fundamental la inversión pública, salvo en las carreteras de la iniciativa IIRSA, pero sí contribuyó en aproximadamente un 50% a financiar el subsidio a los combustibles para las clases medias, entonces cabe preguntarse: ¿qué hizo el Gobierno ecuatoriano con los saldos de la renta extractiva petrolera?

La hipótesis más plausible es que el Gobierno ecuatoriano, a pesar de todos los discursos en contra de los fondos de ahorro, y en contra del poder de los bancos extranjeros, finalmente guardó los saldos de la renta extractiva justamente en aquellos bancos extranjeros a los que cuestionaba por ser los causantes de la crisis norteamericana y europea. En efecto, es necesario indicar que la renta extractiva petrolera forma parte importante de las reservas monetarias internacionales del país y como tal de los depósitos monetarios en el exterior.

En el Gráfico 5 puede verse la constitución de la reserva monetaria y sus componentes más importantes, que en esquema de dolarización se denomina de libre disponibilidad (RILD) porque no cumple ninguna función macroeconómica, más que la de servir de cuenta de ahorro líquido.

El mes de marzo del año 2013, la RILD alcanzó un valor de 4.373,0 millones de USD, de estos el 22,6% correspondieron a fondos provenientes de la renta extractiva petrolera y, de hecho, fueron el rubro más representativo de toda la RILD. Lo que es paradójico y curioso es el hecho de que el gobierno de la Revolución Ciudadana ha denostado contra todo el sistema financiero privado por mantener sus depósitos en el exterior como una forma de protección a sus flujos de caja, y los ha acusado de conspirar contra el desarrollo nacional. Con base a la argumentación de que el sistema financiero privado debe repatriar sus depósitos en el exterior y ponerlos en función del financiamiento a las prioridades nacionales, el Gobierno ecuatoriano ha aprobado varias leyes tributarias y financieras para tener mayor control sobre los bancos privados; sin embargo, es el mismo Gobierno ecuatoriano el que ha mantenido siempre una importante cantidad de divisas depositadas en bancos del exterior. En efecto, desde el año 2007 hasta abril del año 2013, el Régimen ecuatoriano siempre tuvo un promedio de 3.000 millones de USD en RILD, esto es, depósitos en cuentas extranjeras de divisas nacionales que bien pudieron haber sido utilizadas para financiar el desarrollo.

En el Gráfico 6 puede verse la relación entre la renta extractiva petrolera y la RILD. Esta relación significa que mientras más recursos tiene el Ecuador por exportaciones de petróleo crudo, más recursos tiene la RILD y, en consecuencia, más divisas son expatriadas del país.

Como puede apreciarse, los movimientos de la RILD siguen de cerca a los recursos de la renta extrac-

Gráfico 4

Comparación temporal entre IED, remesas de migrantes y renta extractiva petrolera

(2000-2012, en millones de USD corrientes)

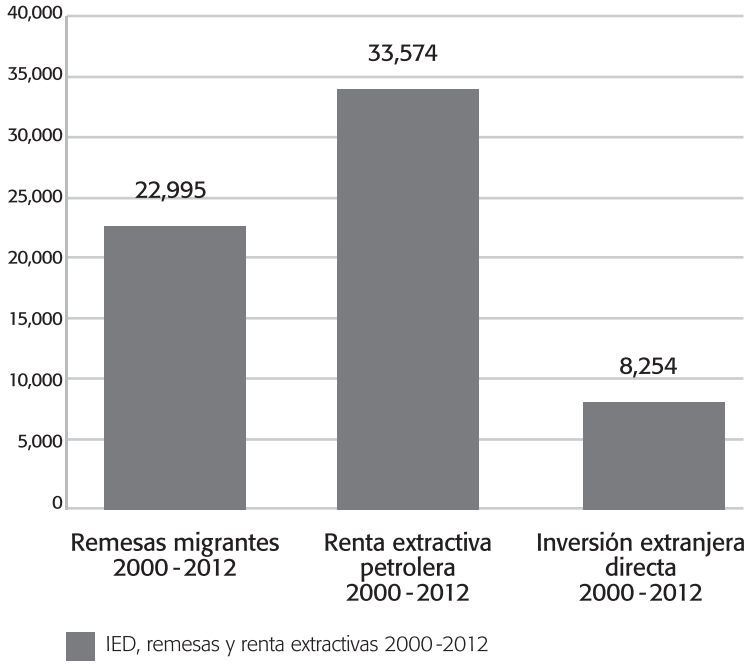

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual, varios números.
Elaboración: Autor.

Gráfico 5

Componentes de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad

(a marzo de 2013, en millones de USD)

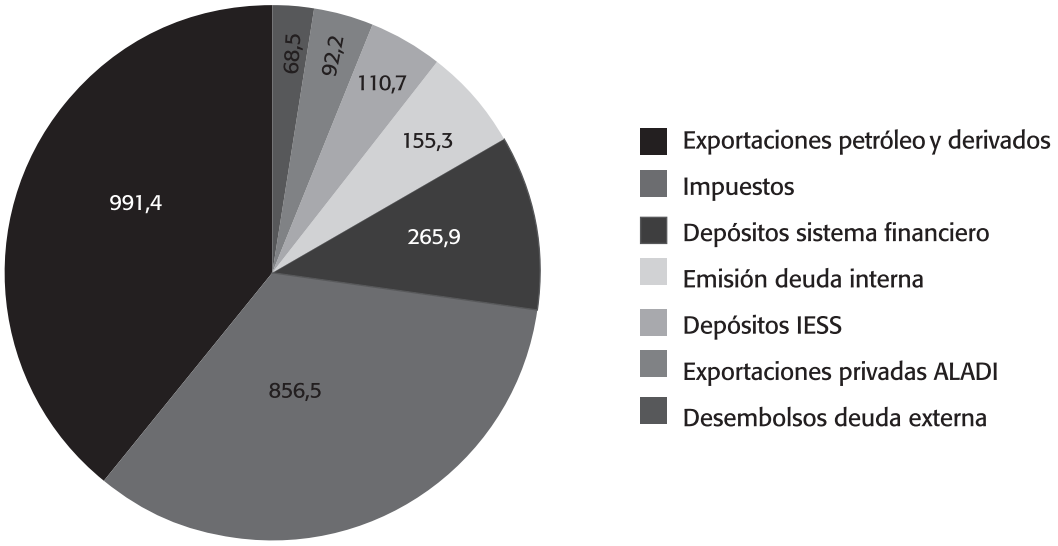

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual, varios números.

Gráfico 6

Tendencias de las exportaciones de petróleo crudo (renta extractiva) y RIL
(en millones de USD)

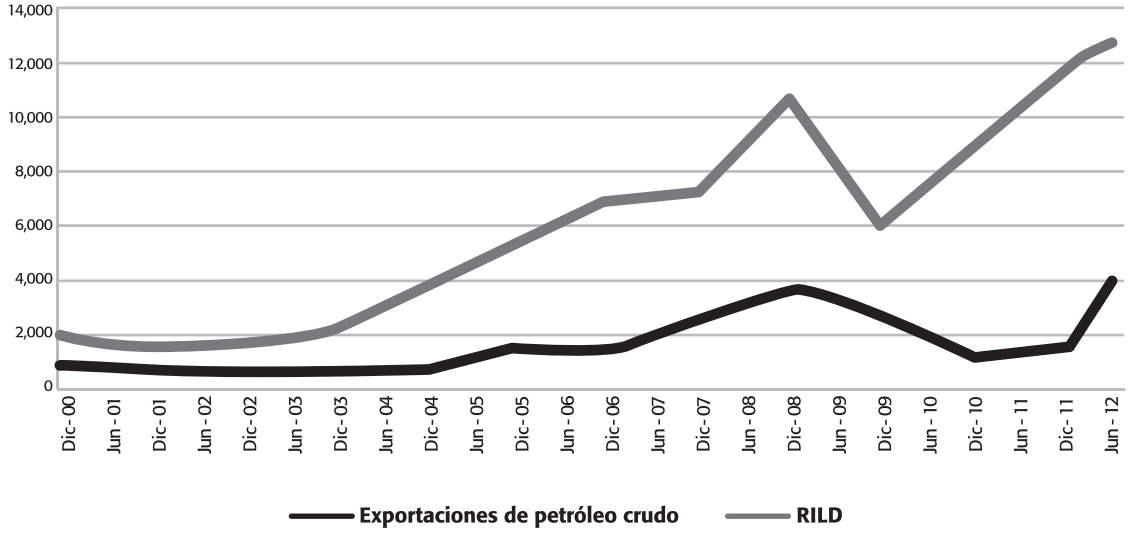

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual, varios números
Elaboración: Autor

Gráfico 7

Inversiones, depósitos a plazo, títulos y depósitos a la vista de la RILD
(2000-2012, en millones de USD)

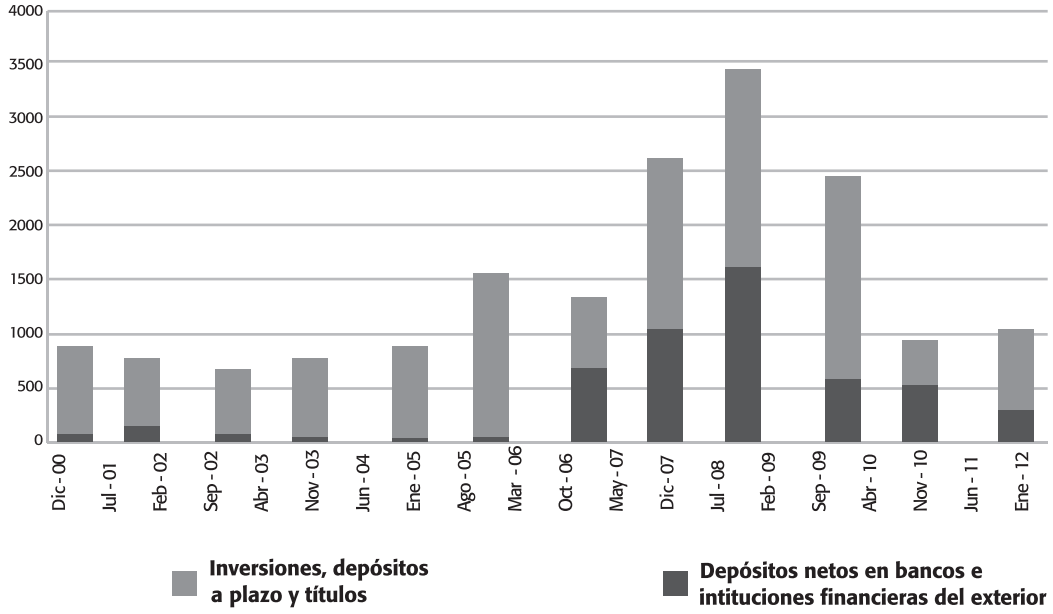

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual, varios números.
Elaboración: Autor.

tiva. Esto quiere decir que la renta extractiva nunca estuvo relacionada con el financiamiento al desarrollo nacional, al menos en su integridad, sino que estuvo relacionada con los mercados internacionales de capital, los mismos mercados de capital que han sido cuestionados por el Gobierno ecuatoriano de especular sin consideración alguna con las necesidades de sus respectivas sociedades. En el Gráfico 7 puede verse la forma por la cual el Gobierno mantuvo cuentas a la vista e inversiones financieras en el exterior.

La renta extractiva no contribuyó a financiar el desarrollo en el Ecuador pero sí contribuyó a fortalecer, aunque sea de manera marginal, los flujos financieros del capitalismo especulativo. La renta extractiva, por el mecanismo de las reservas internacionales se vinculó directamente a los circuitos especulativos mundiales y ayudó a fortalecerlos.

Puede apreciarse que los picos más altos de depósitos e inversiones en el exterior de la RILD, corresponden a los picos más altos de la renta extractiva petrolera. Si esta renta extractiva hubiese estado destinada a financiar el desarrollo nacional así como la redistribución del ingreso, entonces el comportamiento de la RILD habría sido diferente. Pero la correspondencia casi perfecta entre los flujos de depósitos e inversiones en bancos extranjeros de la RILD con la renta extractiva petrolera, conduce a afirmar que los recursos del petróleo nunca fueron utilizados de forma prioritaria para el financiamiento del desarrollo, y que su supuesta vinculación corresponde más a la ideología del discurso extractivista que a la realidad.

La renta extractiva, en consecuencia, fortaleció la fuga de capitales auspiciada por un Gobierno que no tenía problema alguno en enunciar un discurso contrario. Se vinculó a los circuitos internacionales de la especulación financiera, en un ambiente político de crítica a esa especulación financiera por la crisis económica que provocó. Los saldos de la renta extractiva petrolera fortalecieron la reserva internacional de libre disponibilidad (RILD), en consecuencia, nunca estuvieron relacionadas con el ahorro interno.

La renta extractiva minera: ¿tanto para tan poco?

En el Ecuador no existe la minería metálica abierta a gran escala y en producción industrial. La minería metálica que existe es de socavón y de pequeña y hasta mediana escala, amén de la minería no metálica. De aprobarse y llevarse a la práctica las concesiones mineras aprobadas por el gobierno de Rafael Correa, sería la primera vez que el Ecuador experimentaría con la minería metálica abierta a gran escala. Los proyectos mineros más importantes son: Mirador, Fruta del Norte, Panantza San Carlos, Río Blanco y Quimsacocha. En algunos proyectos mineros el tratamiento y depuración del mineral no se lo hace en Ecuador, lo que disminuye el valor de la renta minera. De acuerdo al precio del mineral, y a las expectativas de producción, el escenario de regalías y rentas mineras que el Gobierno ecuatoriano espera obtener de estos megaproyectos mineros alcanza a los 800 millones de dólares anuales. El Gobierno ecuatoriano espera obtener recursos adicionales por el cobro de impuestos, sobre todo indirectos, y espera incrementar sus posiciones de divisas en balanza de pagos.

Sin embargo el escenario inicial, al parecer, tendrá que ser modificado de manera importante. Para el primer semestre del año 2013 era evidente que el ciclo de los commodities estaba declinando: la plata había caído en un 23%, el cobre en un 12%, el oro en 17%, el hierro en 50%, y el petróleo se había estancado en menos de 100 USD el barril, entre otros. Comparados con los precios del año 2008, la mayor parte de los commodities, entre ellos los productos mineros metálicos, están a una tercera parte de su valor de ese año.

Las señales de declive provienen de la debilidad del crecimiento de la economía china y de las apuestas especulativas de la economía financiera que utiliza los precios de los commodities como precios ancla para derivados financieros complejos (como los futuros o los swaps). En un escenario de paulatino declive del precio de los commodities, el Gobierno ecuatoriano podría recibir una cantidad menor como parte de regalías de la industria minera. El escenario de 800 millones por renta extractiva minera tendrá que ser revisado a la baja. Precisamente porque el mercado mundial de commodities entra en una fase descendente las empresas mineras propusieron al Gobierno ecuatoriano una serie de cambios en los contratos mineros, sobre todo en precios de referencia para regalías de tal manera que a pesar de los bajos precios las empresas mineras puedan obtener importantes rendimientos; demás está decir que el Gobierno ecuatoriano hizo suyo el requerimiento de las empresas mineras y aprobó todas sus demandas.

Ahora bien, como todo proceso extractivo, la minería a gran escala no crea empleo sino que lo destruye. Tampoco incrementa la inversión productiva interna sino que la desplaza. En cambio, el costo ambiental de esos proyectos mineros es enorme. Si se añade el esquema institucional del gasto fiscal en virtud del cual la Constitución ecuatoriana prohíbe que el ingreso extraordinario, como sería en este caso la renta minera, financie gasto permanente, entonces la renta minera no puede financiar ningún gasto social.

En el Cuadro 10 se muestran los principales proyectos de minería a gran escala en Ecuador que tiene previsto desarrollar en estos años.

La minería acentúa el proceso de reprimarización de la economía, pero más allá de eso permite la vinculación de los territorios a la especulación financiera mundial. Un evento significativo fue la compra de los derechos mineros por parte de la empresa Kinross en el año 2008, el mismo año en el que el Ecuador discutía y aprobaba un nuevo texto Constitucional en el que se hacía referencia a los nuevos derechos y a la defensa de la soberanía nacional. Mientras la sociedad discutía esos temas, las empresas mineras transaban en los mercados financieros, los derechos de participación minera sin haber llevado adelante la más mínima inversión ni haber extraído absolutamente nada y cuando estaba por definirse, precisamente, la Ley Minera y la nueva Constitución. En esa negociación Aurelian Cooper vendió sus derechos mineros en Ecuador por 960 millones de dólares a Kinross. El Estado y la sociedad ecuatoriana, a pesar de sus múltiples referencias a la soberanía nacional, se enteraron de estas negociaciones por informaciones de prensa.

En la minería lo que interesa no es tanto el mineral cuanto la condición de posibilidad de vincularlo a la emisión de productos financieros complejos. No importa que el mineral haya sido o no extraído, sino que pueda constar en el juego especulativo mundial. De hecho, la emisión de productos derivados financieros sobre commodities para junio del año 2012 alcanzó la cifra de 2.9 billones de dólares (BIS: 2012)[9]. Los derivados financieros sobre commodities no significan su extracción real, ni su movimiento físico, sino las apreciaciones de mercado, las expectativas y su rol de colateral para otras inversiones especulativas. Al incorporar la minería a gran escala al desarrollo nacional, como lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir de Alianza País (Senplades, 2009), el Ecuador se está vinculando de hecho con los mercados financieros especulativos mundiales.

El discurso estratégico del extractivismo

El discurso extractivista del Gobierno ecuatoriano ha vinculado la renta extractiva con el crecimiento económico, la diversificación productiva, la redistribución del ingreso, la política pública en el ámbito social, y la disminución de la pobreza a través de un discurso político que se expande y consolida gracias a un considerable aparato de propaganda gubernamental. Ahora bien, los datos nos muestran que nunca existió aquello que Gudynas denomina el neoextractivismo progresista, al menos en el caso del Ecuador. La recuperación del papel del Estado es una cuestión de geopolítica para ampliar la frontera extractiva y poder garantizar la seguridad jurídica a los inversionistas criminalizando a sus sociedades y no tiene nada que ver con una visión "progresista" de la política y menos aún de izquierda. La legitimidad de la renta extractiva por la vía de los planes de asistencia social nunca existió. Tampoco existió el financiamiento al desarrollo desde la renta extractiva.

Todo lo contrario, la renta extractiva creó un comportamiento estratégico con las clases medias a las que convirtió en cómplices y fracturó las solidaridades entre las ciudades y los territorios sometidos a la violencia extractiva. La renta extractiva creó una burbuja de consumo que destruyó la producción nacional porque se sustentó en la importación de bienes de consumo. La renta extractiva amplió aún más la frontera extractiva incorporando nuevos territorios y recursos a sus dinámicas. La renta extractiva

Cuadro 10

Principales proyectos de minería a gran escala en Ecuador
(2012, en millones de USD)

Proyecto	Mirador	Fruta del Norte	Panantza San Carlos	Río Blanco	Quimsacocha
Empresa	Ecuacorriente	Kinross	Explocobres	IMC	INV Metals
Ubicación	Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	Morona Santiago	Azuay	Azuay
Material	Cobre	Oro y plata	Cobre	Oro y plata	Oro
Método	cielo abierto	subterráneo	subterráneo	subterráneo	subterráneo
Regalías e impuestos por año $ USD millones	164	85	480	15	40
Años del proyecto	22	20	25	8	12
Procesamiento anual esperado	215 millones de lbs.	300 miles de oz Au. 300 miles de oz Ag.	627 millones de lbs.	531 miles de oz Au. 3 millones de oz de Ag.	200 millones de oz.

Fuente: Cámara de Minería del Ecuador.
Elaboración: Autor.

nada tiene que ver con las Transferencias Monetarias Condicionadas, pero sí tiene que ver con la especulación financiera internacional.

La renta extractiva fracturó a la sociedad ecuatoriana porque al convertir en cómplices a las clases medias creó un comportamiento estratégico con estas porque consideran que el ambiente de estabilidad política sumada a la estabilidad económica producida por la dolarización y una política económica que liberaliza la economía al mismo tiempo que le inyecta más liquidez, son un escenario que no debería ser cambiado en absoluto, de ahí su adhesión al proyecto político del gobierno ecuatoriano de la Revolución Ciudadana. Si bien están preocupadas por las consecuencias ambientales que puede provocar el extractivismo al final consideran que se trata de un costo inevitable para el desarrollo.

De su parte los sectores más pobres también adscriben a esa visión porque, además, son parte de una estrategia de intervención directa por parte de la TMC, y consideran que en algún momento ellos también pueden pertenecer a esa anhelada clase media. Estas percepciones han logrado fracturar la solidaridad que podría existir entre los sectores urbanos y los pobladores del sector rural que sufren directamente las consecuencias de las políticas extractivas. Las ciudades y centros urbanos se convierten en los aliados políticos y sociales que el extractivismo necesita. En virtud de que es en las ciudades en donde se concentra la mayor parte de la población y que esta de alguna manera converge hacia la necesidad de las rentas extractivas, se produce un consenso social sobre el extractivismo como un mal necesario para el desarrollo pero inevitable si se quiere salir de la pobreza.

Esto genera lo que M. Svampa denominaría el "Consenso de los Commodities" (Svampa: 2013), es decir, el consenso social que permite la ampliación de la frontera extractiva porque se la considera fundamental para el crecimiento, la estabilidad, la redistribución y la lucha contra la pobreza.

En el "Consenso de los Commodities", los pobladores que resisten, luchan y se oponen al extractivismo generalmente están solos. Sus demandas son la voz que se pierde en el desierto de lo real. Oponerse al extractivismo, en esta estrategia mediática y política, aparece como oponerse al crecimiento, al desarrollo, al bienestar social. En las ciudades y centros urbanos, los ruidos de la violencia extractiva se ahogan en el consumo frenético y voraz de las clases medias. Los centros comerciales proliferan y cercan a las personas. Un cerco en el cual los centros comerciales cumplen el rol de los no lugares, es decir, espacios transnacionalizados de consumo y fetichismo que permiten el olvido de la historia inmediata. Ese cerco es funcional al extractivismo. El Régimen político puede construir otro cerco de violencia y represión sobre los pobladores que resisten al extractivismo sin que esto genere el más mínimo reclamo o inquietud en las ciudades y centros urbanos.

Empero, lo más paradójico e irónico es que hace más de cuarenta años, en un texto ya clásico: *Las Venas Abiertas de América Latina*, Eduardo Galeano ya refutó el discurso del "mendigo sentado en el saco de oro", y lo demostró como una falacia. Quizá por ello Marx tenía razón en decir que la historia se repite una vez como tragedia y otra como farsa. El discurso del mendigo sentado en el saco de oro es la farsa ideológica de la violencia extractiva que pretende clausurar la historia con una pueril propuesta de Revolución Ciudadana para evitar, precisamente, transformarla.

Referencias bibliográficas

BIS (2012) BIS *Quarterly Review*, 4 June 2012 http://www.bis.org

Banco Central del Ecuador (Varios Años) *Boletines estadísticos y anuarios estadísticos.* Quito: Autor.

CEPAL (2010) *Es hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir.* Brasilia: Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL.

Dávalos, P.

_____ (2010) *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina* (1ra ed.). Quito-Ecuador: CODEU.

_____ (2011) Hacia un nuevo modelo de dominación política: violencia y poder en el posneoliberalismo. En R. Gutiérrez (coord.) *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo.* Oaxaca-Puebla-México: Ed. Pez en el Árbol.

_____ (2012) Alianza País, las clases medias ecuatorianas y el Ángel de la Historia. En *Revista Investigación Económica 5.* Quito-Ecuador: Facultad de Economía, PUCE.

_____ (2013) Integración y geopolítica: del Consenso de Washington a la Pax Mercatoria. En S. Mantilla y S. Mejía (comp.) *Rafael Correa. Balance de la Revolución Ciudadana.* Quito-Ecuador: Ed. Planeta.

Falconí, F. y Muñoz, P. (2012) Ecuador: de la receta del "Consenso de Washington" al posneoliberalismo. En S. Mantilla y S. Mejía (comp.) *Rafael Correa. Balance de la Revolución Ciudadana.* Quito-Ecuador: Ed. Planeta.

Gudynas, E.

_____ (2009) Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad.* Quito-Ecuador: CLAES, CAAP.

_____ (2011) Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina.* F. Wanderley (coord.) La Paz-Bolivia: Oxfam y CIDES UMSA, 379-410.

_____ (2011) Alcances y contenidos de las transiciones al post-extractivismo. *Revista Ecuador Debate 82.* Quito-Ecuador.

_____ (2013) Extrahección: violación de derechos en la apropiación de la naturaleza. *Revista electrónica ALAI, América Latina en Movimiento.* Recuperado en marzo de 2013 de: http://alainet.org/active/61783&lang=es

Harnecker, M. (2012) *Ecuador: Una nueva izquierda en busca de la vida en Plenitud.* Quito-Ecuador: Ed. Abya Yala.

Harvey, D. (2005) El "nuevo" imperialismo: Acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (ed.) *El Nuevo desafío imperial. Socialist Register 2004,* Argentina: Clacso.

IIRSA (2012) *Metodologías de Planificación Territorial Indicativa.* http://www.iirsa.org

Luxemburg, R. (1978) *La acumulación del capital.* México: Ed. Grijalbo.

Petras, J. (2012) El capitalismo extractivo de Evo, Cristina, Ollanta, Correa, Dilma y Chávez. *Librered.* Recuperado en marzo de 2013 de: http://www.librered.net/?p=17980

Polo Robilliard, C. (2005) *Las industrias extractivas y la aplicación de regalías a los productos mineros. Serie: Recursos naturales e infraestructura.* Santiago de Chile: CEPAL.

Porto-Gonçalves, C. W. (2009) *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina.* Venezuela: Ediciones IVIC.

Prada, R. (2011) Crítica a la economía política del extractivismo. En *Horizaontes Nómadas* Blogspot: http.//horizontesnomadas.blogspot.com/2011/12/critica-la-economia-politica-del.html

Saltos, N. (2010) *Peaje global: De la hegemonías de USA a la hegemonía de Brasil. Comisión Especial Caso PETROBRAS.* Ecuador: PH Ediciones.

Schuldt, J. y Acosta, A. (2009) *Petróleo, rentismo y subdesarrollo ¿una maldición sin solución?* Quito-Ecuador: CAAP-CLAES.

Senplades (2009) *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.* Quito-Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Svampa, M. (2013) Consenso de los Commodities y lenguaje de valoración en América Latina. En *Revista Nueva Sociedad 244,* (marzo-abril). Buenos Aires-Argentina.

Villavicencio, F. (2012) *Ecuador Made in China.* Quito-Ecuador: Interamerican Institute for Democracy. Fondo Editorial.

Zibechi, R. (2010) *Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina.* México: Ed. Pez en el Agua.

Notas

1 Por razones analíticas se excluyen los ingresos por otro tipo de impuestos, por ventas de servicios y regalías, por aranceles, impuestos a las transacciones al exterior, y por deuda pública.

2 En realidad el Art. 286 de la Constitución ecuatoriana del año 2008 recoge y expone un largo proceso de intervención por parte del FMI y del Banco Mundial sobre el presupuesto público. Ese proceso inició el año de 1983 con la Ley de Presupuestos, y tiene su epítome con la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, aprobada a fines del año 2002 y que establece varias reglas macrofiscales al tenor de las recomendaciones del FMI; una de esas reglas macrofiscales es, precisamente, la vinculación del gasto permanente (salud y educación) con ingresos permantente (impuestos directos e indirectos), recogida por la Constitución de 2008.

3 Ministerio de Finanzas, *Boletín de Ejecución Presupuestaria, No. 05,* enero-marzo 2012.

4 En un estudio realizado a inicios del año 2013, la Encuesta Nacional de Economía Familiar, demostraba que la burbu-

ja de consumo había crecido tanto que el 41% de los hogares de la clase media ecuatoriana estaban sobreendeudados. Cfr. www.inec.gob.ec

5 En el siguiente cuadro puede verse la inversión en proyectos eléctricos del Estado ecuatoriano en el año 2012, que suman un total de 678 millones de USD. Todos estos proyectos fueron financiados con crédito bilateral.

Proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair	383,74 millones de USD
Proyecto hidroeléctrico Sopladora	182,44 millones de USD
Proyecto hidroeléctrico Delsitanisagua	20,84 millones de USD
Construcción proyecto hidroeléctrico Minas-San Francisco	91 millones de USD

Fuente: Ministerio de Finanzas, Boletín de Ejecución Presupuestaria, No. 05, enero-marzo 2012.

6 Diseñada desde EEUU por el BID y el Departamento de Estado de EEUU en los años cincuenta del siglo XX, la Iniciativa IIRSA nació oficialmente en la cumbre de presidentes de la región en la ciudad de Brasilia en el año 2000, y tenía el propósito de convertirse en la base física para los acuerdos de integración comercial de la región con EEUU (el ALCA). La Iniciativa IIRSA abarca diez ejes para la integración del transporte multimodal por toda la región sudamericana. Los ejes no tienen ninguna coincidencia con las fronteras de ningún país, sino que están diseñados en función de la geografía de los recursos naturales y su relación con los ríos principales de la región que, de acuerdo a la Iniciativa IIRSA, serán convertidos en autopistas fluviales.

7 Dentro de los procesos de convergencia normativa de la Iniciativa IIRSA, el Gobierno del Ecuador armonizó sus leyes territoriales y productivas con la Iniciativa IIRSA, como por ejemplo el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Descentralizado, (COOTAD, 2010); y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010.

8 El Banco Central del Ecuador ha calculado, a fines del año 2012, el multiplicador monetario para el dinero que circula en especies monetarias en 1.5, esto significa que el alcance que tendrían las remesas de migrantes sería un 50% mayor a los montos registrados.

9 De los cuales, 0,52 billones de USD fueron derivados sobre el Oro, 2.4 billones de USD se emitieron en derivados para "otros commodities", 1.6 billones se emitieron en forwards y swaps de commodities, y 0,81 billones de USD se emitieron en options, BIS, 2012.

¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la Revolución Ciudadana?

Arturo Villavicencio
Profesor e investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar. Exrector del Instituto de Altos Estudios Nacionales. Expresidente del Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - CONEA.

Si no cambiamos de dirección, es probable que terminemos llegando exactamente hacia donde nos dirigimos
Proverbio chino

Por varias décadas, el tema de la educación superior, el sentido de responsabilidad social de sus instituciones, la calidad académica, su pertinencia y su financiamiento estuvieron ausentes en la política pública y curiosamente, salvo esporádicas preocupaciones que no tuvieron eco, en la vida académica misma. Es únicamente con la expedición del Mandato Constituyente No. 14 que el Estado empieza todo un proceso de recuperación de su papel director y regulador del sistema de educación superior[1]. Este proceso empezó, en cumplimiento con el Mandato mencionado, con la evaluación de las instituciones de educación superior, realizada por el ex Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) y cuyos resultados fueron publicados en el informe *Evaluación de Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.*

El Informe del CONEA significó el comienzo de la reconstrucción de una fisonomía universitaria que se había perdido; es decir, aquella visión de la universidad como un proyecto cultural, de acumulación y de organización del conocimiento, como centro generador de ideas y debate que estimulen el activismo y la participación social de la comunidad universitaria. Este documento evidenció la tendencia netamente comercial de un segmento importante de la educación universitaria, tendencia del cual no estuvieron exentas las universidades públicas y cuestiono abiertamente esta idea de la educación superior como un servicio, contribuyendo a reposicionar ante la sociedad la idea de la educación superior como un bien público cuya responsabilidad, control y regulación son obligaciones del Estado. Salvo excepciones, el Informe mostró el pobre desempeño de la universidad ecuatoriana en la satisfacción de las demandas y expectativas de la sociedad. El Estudio dejó planteado la tarea urgente de restablecer la idea de docencia universitaria como comunidad científica, profesional y artística con autoridad, reconocimiento y legitimidad; de retomar la investigación, ante todo, como un ejercicio de comprensión reflexiva y de crítica fundamentada de la sociedad, planteando respuestas a las preocupaciones, demandas y problemas sociales, incluidos los requerimientos de la producción y las demandas del mercado.

Como respuesta al Informe del CONEA, la Ley de Educación Superior en su Disposición Transitoria Tercera dispuso una nueva evaluación de veinte y seis

universidades que fueron cuestionadas en el Informe; evaluación llevada a cabo por el nuevo organismo de evaluación y acreditación, CEAACES, y que culminó con la suspensión de catorce centros de educación superior. Con esta decisión, se cerró un capítulo difícil para la universidad ecuatoriana, abriendo las puertas para una etapa de reconfiguración institucional. Se trata de una etapa que implica la emergencia de nuevas estructuras, códigos y patrones de comportamiento de las instituciones y que requieren legitimarse y funcionar en el contexto social y estabilizarse y persistir en el tiempo. Las estructuras resultantes serán en parte la consecuencia de diseños deliberados pero también la consecuencia no intencional de la acción humana y la interacción social. ¿Cómo lograr que las nuevas estructuras y arreglos institucionales se consoliden, ganen significado y adquieran valor en sí mismas, de tal manera que se constituyan en el marco normativo de soporte para el funcionamiento de la universidad asegurando estabilidad y significado a su misión social? Esta es una pregunta que todavía está esperando respuestas.

Con un sentido de urgencia y de premura por recuperar un tiempo perdido, el Gobierno y las instituciones que regulan el sistema de educación superior han emprendido la tarea de reconfigurar el sistema. Este sentido de urgencia está conduciendo a ignorar los ritmos de procesos orgánicos, de evolución, que emergen y que por consiguiente, no siempre pueden ser impuestos y controlados desde arriba. Como estos temas son nuevos en las esferas de planificación y decisión gubernamentales, existe una dosis de confusión sobre la aplicación y efectividad de herramientas e instrumentos de política; ofuscación que está haciendo perder las perspectivas históricas, el sentido de orientación y que pone en riesgo una oportunidad histórica de sentar bases sólidas para un sistema universitario de calidad y sobre todo, de compromiso y responsabilidad con el contexto social al cual se debe.

Peligrosas tendencias empiezan a manifestarse en el panorama de cambio del sistema de educación superior. La ausencia de sólidos puntos de anclaje alrededor de los cuales articular los cambios necesarios está conduciendo a trasplantar, sin criterios de pertinencia, modelos y esquemas, quizá exitosos en otras circunstancias, pero que en realidad nos están dirigiendo a una suerte de neocolonialismo académico. Una universidad fragmentada en tipologías absurdas y con espacios académicos limitados y jerarquizados empieza a aflorar. Un inusitado entusiasmo por la investigación al borde del conocimiento científico como solución a los problemas del país y la clave para alcanzar el *buen vivir* está configurando mecanismos burocráticos en la definición y control de la agenda de investigación para las universidades; condiciones que atentan a un quehacer abierto, transparente y democrático de la ciencia y el conocimiento. En el mismo sentido, el salto milagroso hacia un *biosocialismo* republicano, alrededor de un megaproyecto, *la ciudad del conocimiento*, de muy dudosos e inciertos resultados, compromete enormes recursos humanos y materiales que necesariamente conducen al debilitamiento y hasta aniquilación de la incipiente investigación del sistema universitario. Todo esto bajo la idea de convertir a la universidad ecuatoriana en instituciones productoras de profesionales y conocimientos prácticos, funcionales al proyecto político del Gobierno, a los planes de desarrollo y por supuesto, de utilidad para el mercado. Una creciente opacidad de los límites del conocimiento como un bien público o como un producto capitalizado al servicio de actividades de lucro puede conducir al sistema universitario a una suerte de capitalismo académico que niega la universidad como un espacio público de debate, discusión, análisis y crítica. Por último, todo esto está ocurriendo bajo una mentalidad burocrática y de desconfianza hacia la universidad ecuatoriana; de ahí la necesidad de controlarla, vigilarla y disciplinarla. Estos son en resumen los temas discutidos brevemente a continuación.

Hacia un colonialismo académico

Una falsa noción de *universalismo* del conocimiento parecería ser el principio que está orientando las políticas de la educación superior y que, sin lugar a dudas, van a tener serias repercusiones en el futuro del sistema universitario en su conjunto y en particular, en los procesos de evaluación y acreditación en marcha. Este universalismo parte de la idea de que como las pretensiones de la ciencia son universales, es decir, sus resultados se aplican en igualdad de condiciones en todas partes, este principio se puede extender a cuestiones de método de investigación, su productividad, organización, incluso a nivel de valores y criterios de su pertinencia.

Existe una peligrosa tendencia a adoptar esquemas educativos, modelos de universidades, criterios de calidad, quizá exitosos en otros contextos, como ejemplos a ser trasplantados automáticamente y a ser imitados, sin cuestionar la pertinencia de tales esquemas a realidades como la nuestra. No se trata de desconocer aspectos positivos de otras experiencias que, apropiadamente adaptados a realidades locales y nacionales pueden, sin lugar a dudas, contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza e investigación. Sin embargo, el reto que se presenta a las universidades es como incorporar dichas experiencias desde su propia identidad y naturaleza distintiva sin perder de vista su responsabilidad social y, sobre todo, sin el riesgo

de desviarse ante modelos hegemónicos y pautas externas dominantes. Es indispensable partir del hecho que no todos los conceptos, criterios y estándares de calidad formulados en los países desarrollados pueden servir a las instituciones de países como el nuestro. La calidad no puede sustentarse en función de modelos determinados, por muy perfectos que puedan parecer, relegando a un segundo plano las dimensiones éticas y cívicas y sobre todo, de pertinencia de la educación universitaria. Estos conceptos y modelos requieren ser repensados y reinterpretados al servicio de una formación y desarrollo del conocimiento al servicio de un proyecto ético-político de sociedad.

Las decisiones que se están adoptando apuntan en sentido contrario. El sistema de educación superior del país se dirige a una suerte de *colonialismo académico* que niega la experiencia, la historia de la universidad ecuatoriana, ignora su papel fundamental como repositorio de la cultura nacional y que la está haciendo perder su sentido y horizonte. Algunos ejemplos son muy reveladores de la mentalidad *neocolonial* que inspira la política pública de educación superior.

Resulta curioso que el reconocimiento de títulos obtenidos en universidades del exterior, así como la selección de universidades para el otorgamiento de becas se realice sobre la base de un listado de universidades elaborado por la Senescyt sin que hasta hoy se conozcan los criterios utilizados para la elaboración de dicho listado. En realidad se trata de una combinación de la clasificación mundial de universidades elaboradas periódicamente por *The Times Higher Education Supplement (Inglaterra)* y la *Universidad Jiao Tong (Shangai).* De esta manera, las clasificaciones internacionales (ranking) de universidades se han convertido en una escala de referencia, no solamente para medir y comparar el 'pobre desempeño' de las universidades ecuatorianas, sino para la asignación de recursos en la preparación y perfeccionamiento de estudiantes y profesionales.

Aquí es notoria la ausencia de reflexión sobre los contextos sociales y culturales, los niveles de gobernabilidad, los patrones de autonomía, las diferencias entre misiones institucionales y sobre todo, el potencial para manipular información sobre los cuales se sustentan estas clasificaciones internacionales y que han llevado a plantear serias dudas sobre su pertinencia y validez. Es evidente que estas clasificaciones favorecen cierto tipo de universidades y excluyen otras universidades por la discrecionalidad y arbitrariedad en la selección de criterios de clasificación y la escasa correlación entre los indicadores utilizados y los indicadores de calidad educativa. La limitación de estas tablas de clasificación es claramente reconocida por una de las instituciones líder en la elaboración de dichas listas al señalar que "la variedad de los resultados tienen diferentes misiones y diferentes puntos fuertes que hacen difícil su comparación. No hay señales que muestren que una universidad bien clasificada en nuestra tabla es mejor que una situada por debajo en la lista"[2]. Otros reconocidos autores (Salmi y Saroyan, 2006) señalan que "muy criticadas, dichas clasificaciones son a menudo desechadas por ser ejercicios irrelevantes plagados de errores informativos y metodológicos". Sin embargo, estos listados se han convertido en referencia obligada para la toma de decisiones y formulación de políticas. Una suerte de modelo único de universidad, que todas las universidades del país están llamadas a imitar, parecería prevalecer en las instituciones de regulación del sistema de educación superior.

Otra muestra preocupante de un colonialismo académico es visible en los "estímulos al personal académico" contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior[3]. De acuerdo a este reglamento, la publicación de un artículo en una revista indexada por el *Social Citation Index* (SCI) se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas. En el mismo sentido, la experiencia de un docente en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras, según el listado definido la Senescyt, se reconocerá como el triple de tiempo de experiencia que en otras instituciones de educación superior. Más aun, la participación en un proyecto de investigación desarrollado en una de las cien mejores universidades se reconoce como la participación en tres proyectos de investigación que en otras instituciones de educación superior. Los estímulos del *3 x 1* continúan en el reglamento. En otras palabras, un artículo publicado por ejemplo, en las Revistas Ikonos, Foro, Kipus o Procesos vale un tercio que un artículo publicado en el Journal of Higher Education o en la revista Science and Public Policy. Así mismo, un año de enseñanza en una universidad norteamericana o europea (siempre y cuando consten entre las cien mejores de acuerdo al ranking de la Senescyt) equivale a tres años de docencia en la Universidad Andina Simón Bolívar o en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para citar dos universidades con proyección internacional. Curiosamente, para atenuar o tal vez para reafirmar la mentalidad colonial, en el caso de las universidades latinoamericanas que constan en el ranking SCImago, se aplica la regla del *2 x 1.*

La manera cruda y directa de desvalorizar la academia ecuatoriana exime de comentarios. Únicamente dos observaciones resultan aquí pertinentes. La primera tiene que ver con aquella idea de *productividad* de la cátedra universitaria que empuja a los docentes a una suerte de competencia en la 'producción masiva de *papers* de importancia cada vez más puntual cuando no triviales' (Vessuri, 2007). La segunda consiste en que bajo la idea de tener 'universidades de clase mun-

dial' los docentes, investigadores y las universidades se ven forzados a entrar en el mercado mundial para las publicaciones científicas; un mercado organizado alrededor del *Social Citation Index* y controlado por una compañía privada (Thomson Scientific) que, unilateralmente y en buena medida sin tener que rendir cuentas a nadie, ha establecido una estructura cartelizada de poder sobre la información y comunicación científicas (Vessuri, 2007). Este tema es relevante, especialmente para países como el Ecuador, ya que al crear una presión sobre los investigadores por publicar en revistas referenciadas en el SCI, los temas y prioridades de la investigación estarán fuertemente sesgados a aquellos impuestos por unas cuantas revistas de los países del norte. De esta manera, la brecha entre ciencia hegemónica y ciencia periférica tiende a profundizarse.

Aunque la Constitución de la República distingue pertinencia y calidad como dos de los principios que deben regir la educación superior en el país[4], en realidad pertinencia es una dimensión esencial de la calidad. Entonces, la evaluación de la calidad se refiere a procesos de análisis, estudio y discusión respecto al mérito y valor de sistemas, instituciones y programas con objeto de asegurar y mejorar su pertinencia social (Stubrin, 2007). Sorprendentemente, es una institución norteamericana la que va a dirigir y llevar a cabo estos procesos para un número de universidades públicas que han alcanzado un alto nivel de desempeño según el informe del ex CONEA. Esta decisión no hace sino deslegitimar la institución nacional de evaluación y acreditación (CEAACES), ya que en el futuro, y con seguridad, será la evaluación de este organismo extranjero la que tendrá validez y aceptación social.

Pero quizá más preocupante aun, es aquel peligroso desconocimiento sobre el sentido y contenido de la evaluación que está latente en la agenda de transformación de la universidad ecuatoriana. Se ignora el simple hecho, señalado por Dias Sobrinho (2008), de que "no puede haber una calidad *in abstracto,* apátrida, desraizada de las realidades concretas que le dan contenido y forma". Por consiguiente, añade este autor, "la calidad necesita tener un valor social, público, de compromiso con las comunidades en las que insertan las instituciones de educación superior". Resulta altamente dudoso que una institución extraña a nuestra realidad y a la realidad de la universidad ecuatoriana esté en capacidad de darnos lecciones sobre valores éticos y cívicos, sobre principios de robustecimiento de la identidad nacional, de la dimensión multicultural de la universidad y, en general, sobre la responsabilidad social de la universidad. De ahí que no es exagerado hablar de una ideología neocolonial en el proyecto de transformación de la universidad ecuatoriana[5].

Esta ideología se revela aun con más claridad en las políticas de desarrollo científico-tecnológico que van a tener serias repercusiones sobre las instituciones de educación superior. Así, la universidad experimental científico-tecnológica, una universidad de 'clase mundial' según sus mentalizadores y que empezará a funcionar en el corto plazo, estará diseñada sobre el modelo de dos universidades norteamericanas. Más aun, todo el complejo científico-tecnológico o la llamada ciudad del conocimiento, es planificado por una empresa sudcoreana[6].

Todo esto muestra que las estrategias de desarrollo científico y tecnológico, es decir, las áreas de investigación, los problemas a ser investigados y la asignación de recursos estarían siendo dictadas por instituciones extranjeras sin ninguna participación de la universidad nacional. Es cierto, como en su momento lo señaló el informe del CONEA, la investigación nacional es todavía incipiente, unidisciplinaria, con bajos niveles de pertinencia y escasamente institucionalizada al interior de las universidades nacionales. Sin embargo, esta debilidad de la investigación nacional no justifica, de ninguna manera, dejar de lado toda una experiencia y saber acumulados. El paso a una investigación transdisciplinaria, orientada hacia el análisis y solución de problemas, sólidamente institucionalizada en las estructuras universitarias y llamada a convertirse en uno de los motores del proceso de innovación tecnológica, constituye una tarea de la universidad ecuatoriana y no de centros burocráticos de poder.

No puede dejar de mencionarse en este punto la crisis por la que atraviesa la universidad ocasionada por el retiro eminente de un alto porcentaje de docentes ante decisiones apresuradas e inconsultas de la Senescyt. La solución planteada consiste en substituir a los *viejos* docentes nacionales por *viejos* docentes extranjeros en el marco del programa *Prometeo-Viejos Sabios*. Se ha anunciado la posibilidad de contratar quinientos o mil, los que hagan falta, para paliar la crisis. El comentario más suave a este despropósito es el calificativo de ofensivo para la academia ecuatoriana y fruto de la ignorancia sobre la cátedra universitaria y el quehacer universitario por parte de quienes están tomando las decisiones.

Hacia la burocratización de la investigación

El creciente avance hacia sociedades de la información, la complejidad de los nuevos procesos tecnológicos, la centralidad de las industrias del conocimiento intensivo, como motores económicos en los países industrializados, le han transferido a las universidades, a los sistemas de educación superior y a los sistemas de investigación de los países en desarrollo un amplio conjunto de tareas, desafíos y expectativas (Rama, 2008). En estas circunstancias, la reflexión y el debate

sobre las tendencias de nuestro sistema de educación superior, para intentar develar sus potencialidades y sus limitaciones, así como para emprender en la creación de saberes y formar nuevas generaciones con la capacidad para enfrentar los desafíos que se presentan constituye una tarea apremiante. Esta reflexión es esencial para evitar caer en un entusiasmo renovado donde la investigación y el desarrollo tecnológico al borde del conocimiento aparecen como la única opción, con la repetida promesa de que la ciencia, la investigación de punta y una educación superior *funcional* son el camino más seguro hacia el *buen vivir*.

La obsesión de las políticas públicas orientadas a acortar la brecha tecnológica mediante el desarrollo de sectores de alta tecnología está presente en la agenda gubernamental y peligrosamente desvía la atención de la sociedad y del mundo académico, en particular, de esfuerzos de análisis y desarrollo en otras direcciones más viables y de mayor impacto en la economía del país. La apuesta del Gobierno en la construcción de "un ecosistema planificado de innovación tecnológica y de negocios, [...] que genere las aplicaciones científicas de nivel mundial para alcanzar el buen vivir" (Yachay.ec, 2012) responde simplemente a un convencimiento ingenuo y simplista de lo que H. Vessuri (2007) llama los imaginarios tecno-científicos; es decir, aquellas proyecciones y repertorios culturales erigidos en torno a las tecnologías convergentes (biotecnología, nanotecnología y ciencias de la información) que se presentan como "la cura de prácticamente todos los males de la humanidad y soporte del futuro crecimiento y felicidad humanos"[7].

Contrariamente a la 'sabiduría convencional', las industrias de alta tecnología son intensivas en capital, generan escasos puestos de trabajo, los encadenamientos productivos con el resto de la economía son muy limitados, su contribución a la creación de valor agregado, aun en las economías desarrolladas, es marginal. La experiencia de muchos países (los países nórdicos son el típico ejemplo citado comúnmente en la literatura al respecto) demuestra que no es necesaria una economía especializada en la producción de tecnología de punta, orientada a la producción de innovaciones únicas para el mercado mundial, para que un país alcance niveles elevados de desarrollo. El éxito se debe más a la incorporación gradual en el aparato productivo de avances tecnológicos desarrollados en otros contextos y/o producto de sus sistemas nacionales de innovación (Ludvall, 2010).

Uno de los problemas consiste en que la estrategia tecnológica delineada por el Gobierno, con su *modelo del biosocialismo republicano,* parte de una visión arcaica y mecanicista de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico: primero investigación básica, luego investigación aplicada, sigue el desarrollo tecnológico para terminar en la producción y *marketing* de bienes de consumo. De ahí la propuesta de una universidad de clase mundial que, conjuntamente con institutos públicos de investigación, tendrán como tarea descubrir los tesoros ocultos en nuestra biodiversidad para analizarlos y codificarlos como conocimiento científico. En esta línea de razonamiento, este conocimiento, explotado por empresas de alta tecnología, resultará en el desarrollo de nuevos productos cuya difusión y comercialización permitirán la transformación de la matriz productiva, liberándonos de una economía extractivista y asegurándonos de esta manera la transición al *buen vivir*. Este plan milagroso y salvador amerita muchos comentarios que caen fuera del alcance del presente trabajo[8]. Sin embargo, resulta conveniente aquí puntualizar algunos aspectos.

El razonamiento detrás del proyecto es un razonamiento simple, si no simplista. Se sustenta en la ingenua y desgastada idea del efecto de filtración (Stiglitz, 2002) según el cual, los descubrimientos y avances tecnológicos que se producirán en la ciudad del conocimiento se filtrarán al resto del aparato productivo del país, beneficiando a la economía en su conjunto. La realidad se presenta muy diferente. Lo más probable es que este pretendido desarrollo tecnológico, si es que llega a realizarse, quede confinado a un espacio reducido, con limitado impacto sobre un incipiente sistema nacional de innovación. Se estaría propiciando un sistema económico y social dual: el uno muy restringido, de escasos impactos, 'moderno', eficiente y conectado a la globalización y el otro, con bajos niveles de productividad, atrapado en el circulo vicioso de las 'commodities', cuya única posibilidad es competir sobre la base del precio, aprovechando ventajas comparativas de recursos naturales, una energía subsidiada y sobre todo, bajos salarios.

La visión lineal de 'ciencia básica - ciencia aplicada - desarrollo tecnológico e innovación', anclada todavía en ideologías ampliamente cuestionadas y superadas, ignora constataciones fundamentales (Ruttan, 2001; Kline et al., 1986). La más relevante quizá, es aquella que tiene que ver con la complejidad sistémica del desarrollo tecnológico. Ciencia y tecnología interactúan a través de múltiples lazos de retroalimentación que tienen lugar a diferentes niveles y en diferentes etapas de los procesos de innovación tecnológica. Este proceso no se crea ni se desarrolla de manera secuencial, no puede ser dirigido ni controlado por esferas burocráticas de poder. Se trata de un proceso lento, orgánico y cumulativo que emerge como resultado del desarrollo de sistemas nacionales de innovación. Como lo señala Arthur (2009), siempre existe la tentación por parte de los gobiernos de impulsar la ciencia con propósitos comerciales y esto raramente funciona. Añade este autor que "construir capacidades para el desarrollo tecnoló-

gico de un país no es lo mismo que planificar la producción en una economía socialista; es más cercano a cultivar un jardín en un suelo rocoso. Plantar, regar, deshierbar es más apropiado que un plan quinquenal".

Pero quizá más importante aún, teniendo en cuenta la gigantesca inversión que está en juego en el desarrollo del complejo científico-tecnológico Yachay, es la incertidumbre sobre los resultados que pretenden ser obtenidos. La experiencia demuestra que los costos iniciales de un nuevo producto o innovación son muy elevados, la velocidad de penetración en el mercado muy incierta y, en el mejor de los casos, los períodos entre un descubrimiento y su cristalización en un producto comercial pueden resultar significativamente largos (Cozzens y Kaplinsky, 2009). Estos elementos son suficientes para llamar a una reflexión sobre efectividad de una política pública que implica la asignación de ingentes recursos en un proyecto cuyos resultados son altamente aleatorios y, en el mejor de los casos, pueden producir limitados réditos únicamente en el largo plazo. Resulta utópico pensar que un centro de desarrollo científico, confinado en un estrecho margen de acción e influencia, pueda tener en el corto plazo un impacto significativo en el sistema productivo del país y lo que es más urgente, aliviar la situación de pobreza y desempleo que difícilmente pueden esperar resultados eventuales de un experimento caro y dudoso. A pesar de la escasa información sobre el proyecto *Ciudad del Conocimiento*, se puede desde ya afirmar que el monto de los recursos necesarios y su potencial impacto sobre la economía nacional no guardan relación con el grado de incertidumbre de los réditos que se esperaría obtener[9].

Por último, y de impacto directo sobre el futuro de la universidad ecuatoriana, es la peligrosa tendencia a configurar instancias burocráticas de poder y control sobre la investigación y el conocimiento, en general. El proyecto tecnológico del Gobierno se proyecta sobre la base de una estructura jerarquizada de la investigación: en el tope de la pirámide, una "universidad de clase mundial" que se constituirá en "el corazón de la Ciudad del Conocimiento"; en el nivel inferior, doce institutos públicos de investigación que en alianza con la empresa privada serán los encargados del desarrollo tecnológico y comercialización de las invenciones y, en el fondo, las escuelas politécnicas y universidades que tendrán un papel secundario y periférico. El resultado previsible es un debilitamiento alarmante del sistema universitario de investigación. La marcada diferenciación entre docencia e investigación (tema que será abordado más adelante) como dos actividades autocontenidas, con escasa articulación e interrelación al interior de la vida académica de las universidades sería parte de esta estrategia de burocratización del conocimiento.

Según la lógica de este proceso, todo parece indicar que la determinación de la agenda de investigación científica, la definición de relevancias y el establecimiento de metodologías y ritmos de investigación, y por supuesto, la asignación de recursos, estarían supeditados, bajo las directrices de la Senescyt a esquemas de un conocimiento dirigido y organizativamente jerárquico. Estos esquemas no siempre resultan positivos para un quehacer abierto, transparente y democrático de la ciencia y el conocimiento. Al contrario, en esas circunstancias ciencia y conocimiento pueden ser fácilmente instrumentalizados para decisiones que justifiquen determinados intereses.

Hacia una universidad de 'clase mundial'

Siendo la universidad experimental científico-tecnológica el "corazón de la ciudad del conocimiento", llaman fuertemente la atención los criterios esgrimidos para su concepción y diseño. Empezando por las razones para su ubicación geográfica, no son, de ninguna manera, los factores críticos, a los que hace referencia Castells (1996) al estudiar el fenómeno de emergencia y posterior consolidación de '*tecno-polos* o *milieux*' de innovación, los que han primado en la selección del sitio para la universidad de 'clase mundial' y su entorno, la ciudad del conocimiento[10]. La existencia de una concentración espacial de centros de investigación, la presencia de instituciones de educación superior, de compañías de tecnología avanzada, de cadenas productivas, de una red de proveedores de bienes y servicios auxiliares, de circuitos financieros y de negocios de riesgo, ingredientes indispensables, segun Castells, para el desarrollo de sinergias innovadoras y productivas, ni siquiera han sido pensadas como posibilidad. En su lugar, han sido preocupaciones sobre la topografía del suelo, el clima y la irrigación las que han primado en la ubicación de la ciudad del conocimiento, como si se tratara de un proyecto de desarrollo de un producto agrícola que requiere especiales condiciones de cultivo[11].

Tratándose de un centro de investigación al borde del conocimiento científico para la provisión del conocimiento fundacional, la información e instrumentación alrededor del cual el resto del edificio tecnológico será construido, cabría esperar un proyecto académico coherentemente estructurado, con áreas de estudio claramente definidas y con programas de investigación alineados con los objetivos que se pretende alcanzar. Son estos los elementos indispensables que definen las necesidades de infraestructura, los espacios para laboratorios y experimentación, el número y disposición de aulas, bibliotecas y servicios y, en general, todo el complejo instrumental tecnoló-

gico de apoyo necesarios para el funcionamiento de, como dice la información sobre Yachay, "una universidad contemporánea". Todo parece indicar que estas preocupaciones son secundarias en el diseño y planificación de esta universidad "de clase mundial" y más bien ha primado la preocupación por mantener una reminiscencia feudal de una parte del futuro campus[12].

Por último, la oferta académica de la 'universidad de clase mundial, está articulada alrededor de dos disciplinas: matemáticas aplicadas y química biorgánica; la primera de nivel de licenciatura, la segunda de nivel de maestría. No se puede pasar por alto en este punto una concepción *sui géneris* de la carrera de matemáticas; cuya concepción demuestra un desconocimiento sorprendente de los contenidos, objetivos y del perfil profesional que se espera de sus egresados[13]. Más sorprendente aun es la creación de una carrera de matemáticas, cuando existen en varias universidades del país carreras y programas de posgrado en matemáticas, con niveles de enseñanza e investigación que no piden mucho favor a similares en universidades de excelencia[14]. La pregunta natural en este punto es acerca de las razones para la duplicación de esta carrera en la universidad de la Ciudad del Conocimiento que, al entrar en competencia con carreras y programas existentes, necesariamente llevará su debilitamiento (y probablemente el cierre de algunas) de las escuelas existentes.

La pregunta anterior nos lleva a una interrogante más de fondo: ¿por qué la insistencia en invertir en el corto plazo más de 500 millones de dólares en una nueva universidad técnica si el país cuenta al menos con dos escuelas politécnicas, sólidamente establecidas, formadoras de los cuadros técnicos nacionales y con una calidad académica demostrada y reconocida? ¿No sería menos oneroso y más efectivo invertir en ampliar y modernizar la infraestructura de estas instituciones, incluyendo la dotación de equipos, laboratorios y bibliotecas de tal manera que puedan continuar en el mejoramiento continuo de su calidad académica? En definitiva, ¿por qué repudiar todo un acervo intelectual y cultural acumulado a lo largo de muchas décadas y lanzarse a experimentos inciertos trasplantados desde otras experiencias? La universidad ecuatoriana y la sociedad requieren una explicación.

En un estudio influyente, Hirschman (1967) señala que las políticas y programas exitosos en la movilización de fondos, instituciones y tecnología son aquellos que descansan en un conjunto de hipótesis más o menos ingenuas, no comprobadas, simplicistas y optimistas acerca del problema por resolver y del enfoque a ser adoptado. Estas hipótesis simplificadoras y habilitantes de los proyectos son codificadas en lo que el autor llama las narrativas del desarrollo. El poder de estas narrativas es amplificado a través de la incorporación de símbolos dominantes, ideologías y experiencias reales o imaginarias de sus adherentes. En este contexto encaja perfectamente el discurso oficial sobre el futuro tecnológico del país. Una ciudad-región de alrededor de 40 mil habitantes, "con la más moderna infraestructura para el desarrollo de investigaciones aplicadas", concebida como un "eco-sistema planificado de innovación tecnológica y de negocios donde se combinan las mejores ideas, talento humano e infraestructura de punta, que generan las aplicaciones científicas de nivel mundial necesarias para alcanzar el *buen vivir*, y destinada a constituirse en el "más importante HUB [sic] de conocimiento de América Latina en producción de tecnología aplicada" (Yachay, 2012). En este entorno, y alejada del desorden y la contaminación del resto de aglomeraciones urbanas del país, sin tener que convivir con una pobreza moralmente obscena y socialmente explosiva y disfrutando de un paisaje y clima idílicos, una élite científica-tecnológica-empresarial, con niveles salariales de primer mundo (y probablemente con atractivas ventajas fiscales), va a descubrir la piedra filosofal del *buen vivir*. Este es el panorama o la idea que se quiere vender con el proyecto ciudad del conocimiento.

Hacia un capitalismo académico

La visión funcional y empresarial de la universidad, productora de recursos humanos y conocimientos directamente relevantes para la esfera productiva y el mercado está irrumpiendo, cada vez con más fuerza, la esfera académica. Cuestiones concernientes a los mecanismos a través de los cuales la universidad contribuye directamente al desarrollo económico y social de los países, a los desafíos que enfrenta la universidad ante la urgente necesidad de impulsar un proceso de innovación tecnológica y, al tipo de sistema universitario más adecuado para responder a estas necesidades, están en el tope de las instituciones de educación superior y los gobiernos.

El debate sobre las relaciones entre la universidad y la esfera productiva, concretamente la industria, de ninguna manera es una novedad. Donaghue (2008), en su análisis acerca de la amenaza que la creciente cultura empresarial presenta a los valores fundamentales de la universidad, empieza por notar que la hostilidad del mundo corporativista hacia la universidad estadounidense (en particular) es una historia que data de más de un siglo. No se trata, por consiguiente, de una crisis que ronda las aulas de las universidades y que exige inmediatas y dramáticas soluciones. Tampoco se trata de un proceso inexorable. Como lo señalan Slaughter y Rhoades (2004), este proceso puede ser resistido, o mejor dicho, procesos alternativos pueden y deben ser imaginados.

En América Latina el Movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 ya encarnó la idea de una tercera misión de la universidad a través de la extensión universitaria. Contrariamente a la idea de la universidad empresarial que busca interacciones con la industria en la solución de problemas de corto plazo y orientados al mercado, la extensión universitaria buscaba interacciones directas con la sociedad mediante una acción comprometida con mejorar las condiciones de vida en una sociedad desigual y fragmentada. Lamentablemente, el sentido histórico de extensión universitaria se ha ido perdiendo para dar paso a la idea de vinculación con la colectividad, un concepto más cercano al lenguaje opresivo de eficiencia, utilidad y productividad que pretende convertirse en el lenguaje dominante del mundo académico.

En los últimos años, las relaciones entre universidad y esfera productiva han sido objeto de amplio debate. Diferentes enfoques y modelos han sido propuestos; cada uno sugiere perspectivas interesantes de las cuales se derivan respuestas concretas para adecuar la universidad a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento y la información. Por la influencia que están teniendo en el mundo académico, dos modelos ameritan una breve mención: el modelo de la triple Hélice y el modelo conocido como el Modo 2.

El modelo *biológico* de la Triple Hélice (Etzkowitz y Leydesdorff, 1995), parte de las tradicionales formas de diferenciación entre la universidad, industria y gobierno y, en el marco de una perspectiva evolucionaria, muestra cómo las relaciones entre estos subsistemas son moldeadas por acción de una comunicación reflexiva. Este *moldeamiento* reflexivo de las relaciones estructurales y contingentes entre estos tres actores puede hacerse más intensivo en conocimiento en la medida que los actores mejoran sus competencias reflexivas y comunicativas.

La transformación que está ocurriendo en la estructura disciplinar y organización de la universidad tradicional como resultado de una nueva forma de generación y difusión del conocimiento es el sujeto del enfoque, *el Modo 2 de hacer ciencia*; modelo que ha tenido una importante repercusión en los círculos académicos. Según los autores de este enfoque (Gibbons, 2000; Nowotny et al, 2001), se trata de un modo emergente en la generación del conocimiento: transdisciplinario, organizado en formas no jerárquicas (*heterárjicas*) transitorias, socialmente responsable y reflexivo. La investigación es llevada a cabo en un contexto de aplicación, es decir, las necesidades sociales tienen un impacto directo en la generación del conocimiento desde la fase temprana de los proyectos de investigación.

Aunque las tesis planteadas tanto por el modelo de la Triple Hélice como el Modo 2 de generación del conocimiento constituyen avances importantes en la comprensión de las relaciones entre universidad y sociedad, estas han sido objeto de un fuerte cuestionamiento. Empezando por la ambigüedad de los planteamientos hasta el uso de acrónimos y un lenguaje pegajoso para caracterizar fenómenos de larga data (Weingart, 1997). Más aun, los discursos relacionados a estos modelos parecerían formar parte de una agenda política neo-liberal (Tuunainen, 2002). Acerca del significado y trascendencia del discurso de estos modelos en el sistema universitario ecuatoriano, cabe aquí la reflexión de Didriksson (2006) quien señala muy oportunamente que "las posibilidades de inversión hacia una expansión y transformación de los sistemas de educación superior y aun para el desarrollo de grandes e importantes proyectos de investigación, en la perspectiva de conformar un sector poderoso de conocimientos sustentado en el Modo 2 [o en la Triple Hélice], son muy escasas para la región, a no ser que ello ocurra dentro de casos específicos y nichos reducidos de crecimiento sostenido. Lo que aparece en tendencia, es que mientras en otros países y regiones se está avanzando de forma decidida en la inversión y el crecimiento de bases estructurales alrededor de los conocimientos y de una nueva economía, en América Latina se profundizan las brechas entre las capacidades tecnológicas mínimas y la cantidad y calidad de las instituciones, que forman las bases de formación de investigadores y del personal para sustentar un modo de producción de conocimientos".

Sea cual fuere el grado de influencia de estos modelos, en el Ecuador, al igual que varios países de la región, la presión creada en torno a las universidades por *integrarse* en el mundo productivo está propiciando cambios radicales en las tradicionales estructuras de la universidad. Se tienden a romper los *anacrónicos* esquemas de división entre las disciplinas para dar paso a nuevas estructuras que buscan legitimarse e institucionalizarse. Al interior de la universidad aparecen nuevos circuitos de gestión y comercialización del conocimiento, donde los centros de transferencia de tecnología, las unidades de emprendimientos o las oficinas de gestión de patentes pasan a ocupar un sitio preponderante, mientras las facultades y departamentos, supeditados a los primeros, se limitan a la enseñanza. Se produce así un proceso de desinstitucionalización que golpea a la universidad y donde los límites entre lo interno y lo externo pierden el sentido entre la universidad y sociedad (Didrksson, 2006).

Este proceso es abordado desde una perspectiva más amplia y global por un nuevo enfoque: la Teoría del Capitalismo Académico (Slaughter y Rhoades, 2004). Esta herramienta conceptual está enfocada al análisis del proceso de integración de la universidad en la *economía de la información*. Si bien el tema sobre el

papel del conocimiento en la nueva economía ha sido objeto de extensivos análisis, netamente los trabajos de Castells (1996), la novedad de esta teoría consiste en enfocar directamente el papel de la universidad en este nuevo contexto. Como señalan sus autores, si en la sociedad de la información el conocimiento es la materia prima que se convierte en productos, procesos o servicios y teniendo en cuenta que la universidad es la principal fuente de conocimiento, entonces es necesario una revaluación de las relaciones entre las instituciones de educación superior y la sociedad.

En las circunstancias actuales, para la academia ecuatoriana el tema del capitalismo académico resulta relevante simplemente porque aborda un tema de fondo, no siempre reconocido en el debate, aquel del conocimiento visto cada vez menos como un bien público y más como una 'commodity' capitalizada al servicio de actividades de lucro. De acuerdo a sus autores, el capitalismo académico no se trata de un proceso en el que la universidad es subvertida por actores externos (aunque en el caso ecuatoriano, el Gobierno está patrocinando esa visión), sino más bien de un proceso en el que un grupo de actores, profesores, estudiantes y administradores de la universidad, utilizan una variedad de recursos del Estado para la creación de nuevos circuitos del conocimiento que vinculan las instituciones de educación superior con la nueva economía. Esto no quiere decir que las universidades aspiren a convertirse en empresas privadas; al contrario, ellas buscan mantener su estatus de instituciones sin fines de lucro, pero al mismo tiempo incursionando en el sector privado del mercado. Por lo tanto, la tendencia del capitalismo académico no se dirige hacia la 'privatización' de las instituciones de educación superior sino que significa la redefinición de un espacio público y la reubicación de las actividades académicas y de investigación en este nuevo espacio.

No es este el espacio para entrar en una discusión acerca de este enfoque. Lo que aquí interesa es destacar ciertas características que coincidentemente subyacen de manera implícita en el discurso gubernamental y que de alguna manera están latentes, con preocupantes tendencias a emerger en la universidad ecuatoriana. Necesariamente hay que empezar por uno de sus rasgos más preocupantes que consiste en una creciente opacidad de los límites entre el régimen del conocimiento como un bien público y el régimen como un producto comercial. Esta tendencia se inscribe en la lógica neoliberal de sacrificar el bienestar de la ciudadanía como un todo y de promocionar a los individuos como actores económicos. Es bajo esta lógica que se crean circuitos tanto internos (al interior de las universidades) como mixtos (con participación externa) para la transformación de ese conocimiento, un bien público, en un *producto útil* para la sociedad, necesariamente destinado a entrar en los circuitos, esta vez comerciales (Slaughter y Rhodes, 2004).

Este proceso implica simultáneamente una redefinición del espacio público en la academia. El financiamiento del Estado a la educación superior persiste con la particularidad de que estos dineros son reasignados para el subsidio de diferentes actividades, áreas de trabajo y salarios de profesionales orientados a la esfera privada (la universidad de Yachay). El conocimiento es construido como un bien privado, valorado por crear un flujo de productos de alta tecnología que generan ganancias en la medida que estos fluyen a través de los mercados. Esta subvención a actividades netamente comerciales encuentra su justificación nuevamente en la desgastada idea de la filtración de los beneficios a toda la sociedad: la alianza universidad - industria acelera el crecimiento económico que resulta en beneficio de toda la sociedad.

El capitalismo académico, anotan sus autores, tiene hondas repercusiones en la vida misma de las universidades. Cabe destacar algunas de ellas como una señal de alerta para las universidades del país, aunque en realidad la universidad ecuatoriana conoció ya una experiencia negativa al intentar implantar una visión empresarial en una de las más prestigiosas universidades del país[15]. En primer lugar, los mencionados autores advierten que se está produciendo una reestratificación y competencia entre los campos académicos. Como los recursos serán siempre escasos, al interior de la universidad aparece una especie de canibalismo por la asignación de recursos. Esta estratificación conduce a una estrecha concepción de la educación superior con una orientación hacia los mercados educativos de corto plazo (educación virtual, maestrías profesionalizantes, especializaciones, ...) que prioriza el mercado y el aumento de ingresos sobre la calidad de la educación. La aparición de nuevos circuitos de generación y circulación del conocimiento afectan y son reflejados en el trabajo de los docentes.

El papel tradicional tripartito de la enseñanza, investigación y servicios es alterado, con una emergente preferencia por la *investigación útil* susceptible de apropiación. La experiencia ha demostrado que cuando el conocimiento es apropiado, su circulación es menos fluida (Fagerberg, et al. 2010). Más aun, para muchas universidades el principal objetivo de la investigación está centrado en la biotecnología. Sin embargo, es altamente improbable que todas las universidades tengan éxito en este campo; la competencia es muy intensa y como lo señalan los mencionados autores, el capitalismo académico ha demostrado no ser muy exitoso en el mundo de los negocios y más bien, en muchos casos, conduce a prácticas y resultados no deseables. En su lugar, las universidades deberían descubrir nichos distintivos que podrían ser

explotados sobre la base de sus fortalezas o de su ubicación geográfica. Una iniciativa semejante implicaría no solamente la inversión en ciencias sino también en ciencias sociales y humanidades, integrando de manera interdisciplinaria senderos que de forma creativa acorten las brechas que dividen los campos científicos y el resto de la universidad.

Las implicaciones del capitalismo académico para el futuro de la universidad es un tópico que todavía no está claro, aunque los riesgos de perder el horizonte y sentido de la universidad son grandes. Al igual que existen varias formas de capitalismo, también existen varias modalidades de capitalismo académico, pero en todo caso, este no puede dejarse a la deriva de las fuerzas del mercado. La universidad experimental de la ciudad del conocimiento y con ella el proyecto universitario del Gobierno, sin duda, apuntan hacia alguna forma de capitalismo académico. Esta trayectoria no es única ni tampoco ineludible. Existen alternativas que deben ser imaginadas y trabajadas para evitar caer en una suerte de determinismo. Pero en cualquier caso, jamás debe perderse la idea fundamental de la universidad: un espacio público de debate, discusión, análisis y crítica.

Hacia un sistema universitario fragmentado

La Ley de Educación Superior introduce el concepto de tipología de universidades[16]. Una diferenciación de las universidades constituye, en principio, un avance en la construcción de un sistema universitario mejor estructurado, mejor adaptado a las necesidades y el papel que debe cumplir la universidad en todas sus dimensiones. No es posible un sistema universitario en el cual todas las instituciones se planteen idénticas misiones y visiones, se propongan los mismos objetivos y aspiren a cumplir las mismas funciones y tareas (Rama, 2008). La noción de responsabilidad social de la universidad, como espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, regionales y nacionales, demanda tanto la reconfiguración de las estructuras institucionales y la naturaleza de sus funciones sustantivas, como el diseño de nuevas formas de correspondencia entre el entorno y los objetivos fundamentales de la universidad (Herrera, 2009).

Reconocer la coexistencia de universidades con orígenes, roles y tradiciones diferentes (universidades orientadas a la investigación tecnológica y humanística, universidades orientadas a la formación profesional, universidades de pregrado, universidades de posgrado, universidades con vocación local y regional) demanda aprehender nuevas dimensiones de calidad que complejizan el ejercicio de gestión del sistema y su evaluación. En principio, diferentes tipologías de instituciones de educación superior implicaría distinguir universidades con misiones sociales, modalidades pedagógicas, campos disciplinarios, niveles educativos y hasta con concepciones de calidad diversificadas. Esta heterogeneidad necesariamente conduce a reconocer objetivos y dinámicas diferenciadas y especializadas de los distintos tipos de universidades y por consiguiente, enfoques, criterios, parámetros y modelos de evaluación consistentes con esta pluralidad de instituciones. Esta variedad acentúa la dimensión diversa y multicausal de la calidad de la educación superior que no puede ser establecida, instrumentada ni fiscalizada por un enfoque único conceptual e institucional (Rama, 2008).

Las perspectivas de empezar la construcción de un sistema de educación superior más complejo y diversificado se presentan poco alentadoras. Hasta ahora la tendencia se perfila hacia la construcción de mecanismos y procedimientos homogéneos, con criterios, normas y glosarios estandarizados que guardan escasa coherencia con la idea de una universidad plural y multidimensional[17]. Por ejemplo, la norma de fijar el porcentaje de docentes con título de doctor, como único criterio para el reconocimiento de una universidad como universidad de investigación, docencia o educación continua, desvirtúa completamente la idea de un sistema universitario con una perspectiva plural y el intento por redefinir el sentido, los objetivos y las prácticas de la educación superior. Cabe señalar en este punto que una suerte de 'fijación funcional' sobre el tema del doctorado ha penetrado peligrosamente en el incipiente debate sobre el cambio de la educación superior, impregnándolo de un sesgo parcial de limitada relevancia[18]. Indudablemente que una planta docente con una sólida formación académica es un factor esencial para asegurar la calidad de la enseñanza; sin embargo, la calidad de la educación superior y su aseguramiento continuo pasan por procesos más complejos.

Aunque las definiciones de los tipos de universidades establecidas en los reglamentos no explicitan los objetivos, la misión, las funciones y orientación de las instituciones, algunas tendencias son posibles identificar si se consideran otros elementos que están configurando la política pública de la educación superior.

En primer término, la tipología propuesta introduce implícitamente una jerarquía en la calidad de las instituciones universitarias. En el tope de la pirámide se sitúan las universidades de investigación y docencia, cuyo modelo correspondería al de una universidad de corte científico, enfocado a la investigación y desarrollo de alta tecnología, en estrecha alianza con la industria y generadora de patentes e innovaciones para el mercado. Estaríamos

ante una idealización restringida de un modelo de investigación de élite, que corresponde a una relación entre la universidad y la industria que es la excepción y que se vuelve dañina y peligrosa cuando se transpone al resto del mundo (Ordorika, 2009). La segunda categoría corresponde a las universidades de docencia, cuya función se limitaría a la formación de profesionales para el mercado laboral, una suerte de agencias concesionadas para la profesionalización. Por último, la escala inferior corresponde, *por defecto*, a las universidades de educación continua cuya denominación, en principio, supondría instituciones enfocadas a la docencia, con énfasis en la educación permanente, entendida como un proceso constante de actualización y reentrenamiento profesional, pero que en la realidad correspondería a universidades de 'tercera categoría'[19]. En este contexto, una evaluación de las instituciones de educación superior, que necesariamente se llevará a cabo a partir de las desigualdades existentes y sin medidas compensatorias, necesariamente profundizará la separación y segmentación del sistema universitario, agudizando la pirámide elitista.

En segundo lugar, la definición *sui géneris* de la tipología de instituciones de educación superior no permite vislumbrar los enfoques de calidad, menos aun las dimensiones y criterios para su evaluación. Si la idea subyacente a la tipología propuesta se restringiera únicamente a distinguir tres categorías decrecientes de instituciones respecto a la calidad de la investigación y la docencia, entonces el marco conceptual de evaluación se limitaría a establecer estándares diferenciados para cada uno de los criterios e indicadores de evaluación. Exigencias diferenciadas para la calidad de las bibliotecas y laboratorios, el nivel académico de la docencia, la eficiencia de la gestión interna y organización de las instituciones, la producción de artículos y libros, patentes e innovaciones y, en general, para todos los demás elementos estructurales y operacionales ineludibles para una universidad, serían los parámetros de soporte para ubicar a las universidades en las categorías correspondientes.

Indudablemente que los elementos mencionados son imprescindibles para la calidad de la enseñanza; pero no debe confundirse la calidad con los medios para asegurarla. Las características señaladas constituyen únicamente medios y no fines para un mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones universitarias. Ellos no representan en sí mismos la calidad. "Por encima de todo, la calidad de la educación superior debe construir una real alianza entre la misión institucional en sus dimensiones científico-formativas sin desviarse jamás de su objetivo central: la construcción de la ciudadanía pública de sociedades democráticas, sostenibles y justas" (Dias Sobrinho, 2008). ¿En qué medida los tipos de universidad establecidos en la Ley y reglamentos responden a este objetivo y cuál es su contribución para lograrlo? Esa es la pregunta fundamental alrededor de la cual deben estructurarse los tipos de universidades y por supuesto, los modelos para su evaluación. Únicamente una respuesta debatida y consensuada con los actores del sistema de educación superior permitirá revelar un conjunto de dimensiones, criterios e indicadores que sirvan de referencia para lograr incrementos continuos en la calidad de la educación superior.

Un tercer elemento consiste en la fragmentación de la enseñanza universitaria al delimitar los niveles académicos en los que puede incursionar cada tipo de universidad[20]. Como se señaló anteriormente, no es posible concebir que todas las instituciones de educación superior pretendan abarcar todos los espacios del conocimiento y cubrir todas las demandas que la sociedad exige de la universidad. Sin embargo, como lo anota Santos (2005), "no es sostenible y mucho menos recomendable desde el punto de vista de un proyecto nacional educativo, un sistema universitario donde el posgrado y la investigación estén concentrados en una pequeña minoría de universidades". Añade este autor que "el problema debe ser resuelto en el ámbito de la creación de una red universitaria pública que posibilite a las universidades que no pueden tener investigación o cursos de posgrado autónomos, hacerlo en alianza con otras universidades en el ámbito de una red nacional o inclusive transnacional". Esta red implica compartir recursos y equipamientos, la movilidad de docentes y estudiantes al interior de las redes y una estandarización mínima de planes de estudio, organización del año escolar y de los sistemas de evaluación. No se trata de llevar a las universidades de calidad a compartir de tal modo sus recursos que se ponga en riesgo esa misma calidad; al contrario, se trata de multiplicar el número de universidades de calidad, dando a cada una la posibilidad de desarrollar su nicho potencial con ayuda de las demás. La reforma debe promover la constitución de redes, pero la red no se decreta; es necesario empezar a crear una cultura de red en las universidades y esto no es una tarea fácil.

Hacia una universidad controlada, sumisa y disciplinada

Con la suspensión de 14 universidades, no solamente se termina el largo proceso que significó el cumplimiento del Mandato Constituyente 14, sino que

se cierra una etapa crucial de la reforma universitaria iniciada con la promulgación de la Constitución del 2008. Esta etapa, a la que podría calificar como una etapa de *depuración*, debía abrir las puertas para el inicio de un proceso más complejo de reestructuración de la educación superior, de rectificación de las profundas distorsiones que se habían venido acumulando por décadas como resultado del abandono del Estado y que resultaron en una universidad fragmentada por múltiples brechas y, salvo excepciones, con niveles alarmantes de precariedad en cuanto a su calidad académica.

En estas circunstancias, una dinámica de transformación exige superar una visión de fiscalización y control como mecanismo para asegurar que las IES operen con licitud y legalidad al amparo de una garantía pública. Por supuesto, dichos mecanismos, como lo ha demostrado la experiencia, son necesarios. Pero la política universitaria de los organismos que regulan el funcionamiento de la educación superior no puede ni debe focalizarse a un control de corte disciplinario, expresión de una cultura de obediencia y de control. La idea de una suerte de 'policía académica' está muy lejos de la idea de un marco jurídico-institucional que norme el desempeño de las instituciones de educación superior, en particular en lo referente al aseguramiento de la calidad. El reto que se presenta consiste en pasar de una evaluación meramente sustantiva a una evaluación adjetiva de la calidad. Como lo señala Stubrin (2007), la evaluación adjetiva debe sustentarse en los diversos grados de conformidad que la realidad observada mantiene con definiciones de principios y criterios establecidos y acordados de antemano, y que los miembros avezados de una comunidad disciplinar o profesional, empleando un método apropiado pueden pronunciarse sobre una universidad.

Resulta penoso constatar que las normas y reglamentos estén enfocados hacia lo primero, es decir, al control, a la sumisión y a la disciplina de la universidad. Refiriéndose al reglamento de carrera y escalafón de los docentes, acertadamente señala Carlos Arcos (2012), que se "trata de la expresión de un exacerbado espíritu de control sobre la vida académica de las universidades, especialmente de las públicas, y va mucho más allá del espíritu mismo de la Ley [de Educación Superior]. Esta actitud es propia de una conducta burocrática que, por un lado, no entiende la lógica de la vida académica y que por otro, desconfía profundamente del mismo". Efectivamente, *mentalidad burocrática* y *desconfianza* son los dos principios que parecen guiar la transformación de la universidad; de ahí la necesidad de controlarla, vigilarla y disciplinarla.

Se pretende así normalizar y reglamentar toda la actividad académica de los docentes, empezando por determinar, con la minuciosidad de un burócrata y la vocación de un gendarme, la distribución del tiempo de los docentes y autoridades[21]. Lo que debería ser un reglamento que proporcione las pautas y normas para que cada institución superior pueda organizar su vida institucional de acuerdo a su misión, modelo pedagógico y de gestión, y su ámbito académico, se convierte en un instructivo de requisitos y cumplimientos de obligaciones que rayan en lo absurdo[22]. Los rectores pasan a ser simples administradores y los consejos universitarios juntas de vigilancia. Las universidades públicas y las escuelas politécnicas van en camino de verse paralizadas por un lado, con un sistema de leyes que las regulan directa o indirectamente y, por otro, con un sistema de reglamentos instructivos que cierran cualquier posibilidad de una gestión innovadora basada en su propia capacidad de gestión y en el aprendizaje institucional, algo que debe ser consustancial a la vida académica.

Pero, como lo anota Arcos (2012), el absurdo no termina allí. "[El reglamento] de un plumazo elimina el antiguo y útil concepto de cátedra universitaria que incluía docencia, investigación y gestión y que miraba la vida académica como un ejercicio complejo, totalizador. El reglamento - instructivo convierte a la docencia y a la investigación en actividades excluyentes". Añade este autor, "se establecen límites de las investigaciones que los *docentes puros* pueden realizar, la investigación formativa orientada al mejoramiento de las actividades docentes. Es la burda violación del único elemento sustantivo de la autonomía universitaria: la libertad de cátedra, que incluye la libertad de investigación. Los *docentes puros* están condenados a actualizar sus sílabos y a suprimir cualquier inquietud intelectual que vaya más allá de eso, es decir, se les obliga por un reglamento a renunciar a preguntarse sobre la realidad, sobre problemas sustantivos de su campo y sobre el mundo. Una disposición de esa naturaleza va contra la Constitución y contra la misma LOES. Es un golpe mortal a la libertad de cátedra".

Las categorías de productividad, eficiencia y logro competitivo, no la erudición o la inteligencia son los valores bajo los cuales se pretende guiar el mundo académico. La competencia crea la necesidad de estándares uniformes, una métrica que sirve para valorar la diversidad del trabajo intelectual. Las preocupaciones por esos estándares de desempeño, ya sea el doctorado, la publicación de monografías o artículos (cada vez más irrelevantes) están dando lugar a una cultura académica muy peculiar. Así, en un viraje irónico, los docentes que se consideran ellos mismos como intelectuales autónomos, encuentran que su trabajo, debido a la constante evaluación y dirigismo, tiende a la conformidad y a la estandarización. Como sutilmente lo anota un académico norteamericano (Donoghue, 2008), el profesor universitario no se ex-

tinguirá per se, él será absorbido en categorías más amplias de profesionales y servidores públicos.

En conclusión, el modelo de universidad que se pretende implantar, además de atentar al principio de autonomía universitaria, se revela antagónico con el resto de principios de la educación superior establecidos en la Constitución y que son los que sustentan la transformación de la educación superior. En efecto, la introducción de categorías de universidades, las limitaciones de la oferta académica de acuerdo a estas categorías y la separación entre docencia e investigación, entre otros, contradice el principio de integralidad que supone, no solamente la articulación entre el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior, sino la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior. En la misma línea, el direccionamiento de los recursos a los campos y saberes instrumentales a los planes de desarrollo tiene poco que ver con el principio de autodeterminación para la 'producción del pensamiento y conocimiento'. Más aun, la falsa noción de un universalismo de la ciencia y de la praxis científica está conduciendo a adoptar criterios y estándares, probablemente válidos en otros contextos, pero desprovistos de valor social y de compromiso que emana de los principios de una calidad y pertinencia consagrados en la Ley.

Conclusiones

Dialogar, debatir, rectificar; estas son las acciones urgentes. Es todavía el momento para corregir las tendencias peligrosas a las que nos hemos referido y que empiezan a manifestarse poniendo en peligro una oportunidad histórica de cambios. El futuro de la educación superior se encuentra en un punto de bifurcación. Varias trayectorias son posibles, pero no se debe olvidar que los grados de libertad para las decisiones siempre estarán condicionados por las trayectorias ya recorridas (*path dependence*; Arthur, 1994). Las políticas no pueden continuar siendo dictadas por autoridades legítimas actuando ilegítimamente (porque exceden sus atribuciones institucionales) o indirectamente por autoridades ilegítimas o poderes fácticos (asesores, consultores o círculos de confianza cercanos a los centros de poder). Un proceso de cambios y transformaciones crea incertidumbre, produce una suerte de aceleración del tiempo que tiende a desdibujar las perspectivas futuras y la idea misma de cambio. En estas circunstancias, se produce una fragilidad institucional y es precisamente esta fragilidad la que favorece la discrecionalidad y arbitrariedad de las decisiones.

Daniel Kahneman (2012), premio Nobel de Economía, se interroga sobre el 'misterio' de ideas y conceptos que, a pesar de obvios contra-ejemplos, persisten en el lenguaje político y aun en el discurso académico. Este autor califica a este fenómeno como la *teoría de la ceguera inducida*: una vez que un conjunto de ideas es usado como herramienta de razonamiento, es extraordinariamente difícil reconocer sus fallas. Si una observación no encaja con la teoría o modelo, se asume que debe haber una explicación en algún lugar o se concede el beneficio de la duda a la comunidad de expertos que propugnan y aceptan la teoría. La política de educación superior el Gobierno, con todas sus importantes ramificaciones, correspondería, si no a un caso de 'ceguera inducida', por lo menos a una miopía peligrosa. Solamente la apertura al diálogo y al debate puede contribuir con un mínimo de la claridad necesaria para el cambio de dirección que reclama la universidad ecuatoriana.

Referencias bibliográficas

Arcos, C. (2012) *¡No es jardín de infantes! Reflexiones en torno al Proyecto de Reglamento de Carrera y escalafón de Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Documento de Trabajo.* Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Arthur, B.

_____ (1994) Increasing Returns and Path Dependence in the Economy. Michigan-USA: The University of Michigan Press.

_____ (2009) *The Nature of Technology: what it is and how it evolves.* New York: Free Press-Simon & Schuster.

Castells, M. (1996) *The Rise of the Network Society.* Oxford-UK: Blackwell Publishers.

Cozzens, S., Kaplinsky, R. (2009) Innovation, poverty and inequality: cause, coincidence, or co-evolution? En Lundvall et al. (ed.) *Handbook of Innovation Systems and Developing Countries.* UK: Edward Elgar.

Dias Sobrinho, J. (2008) Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. L. Gazzola (ed.) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.* Caracas: IESALC.

Didriksson, A. (2006) Universidad, Sociedad del Conocimiento y Nueva Economía. En H. Vessuri (coord.) *Conocimiento y Necesidades de las Sociedades Latinoamericanas.* Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas - IVIC.

Donaghue, F. (2008) *The Last Professors, the Corporate University and the Fate of Humanities.* New York: Fordham University Press.

Espinoza, A. (2011) Escuela Politécnica Nacional: historia, régimen académico y perspectivas. En L. Pacheco (ed.) *Historia de la Universidad del Ecuador.* Ecuador: Simposio Permanente sobre la Universidad, PUCE.

Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (1997) *Universities in the Global Knowledge Economy: A Triple Helix of University-Industry-Government Relations.* London: Pinter.

Gibbons, M. (1997) What kind of university? Research and teaching in the 21st century. En *Universities and the Future - Government Policy Options Regarding Québec Universities.* Québec: Gouvernement du Québec, Ministère de l'Éducation.

Herrera, A. (2009) Responsabilidad social universitaria. En *La Educación Superior en Tiempos de Cambio.* Madrid: GUNI, Ediciones Mundi-Prensa.

Hirschman, A. O. (1967) *Development Projects Observed.* Washington DC: Brookings Institutions Press.

Kahneman, D. (2012) *Thinking Fast and Slow.* London: Penguin Books.

Kline, S. J. y Rosenberg, N. (1986) An Overview of Innovation. En R. Landau y N. Rosenberg (ed.) *The Positive Sum Strategy: Harnessing Technology for Economic Growth.* Washington DC: National Academy Press.

Lundvall, B-A. (2010) *National Systems of Innovation: toward a Theory of Innovation and Interactive Leaning.* UK: Anthem Press.

Nowotny, H., Scott, P. y Gibbons, M. (2001) *Rethinking Science, Knowledge and the Public in an age of Uncertainty.* Cambridge: Polity Press.

Ordorika, I. (2009) *Desafíos contemporáneos para las universidades públicas de investigación.* Madrid: GUNI, Ediciones Mundi-Prensa.

Rama, C. (2008) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI.* Lima, Perú: Asamblea Nacional de Rectores.

Ruttan, V. (2001) *Technology, Growth and Development - An Induced Innovation Perspective.* Oxford: Oxford University Press.

Salmi, J. y Saroyan, A. (2006) Las tablas de clasificación como instrumentos definitorios de las políticas. En B. C. Sanyal y J. Tres (eds.) *La Educación Superior en el Mundo. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué esta en juego?* Madrid: GUNI, Ediciones Mundi-Prensa.

Santos, B. de S. (2005) *La Universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad.* México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Slaughter, S. y Rhoades, G. (2004) *Academic Capitalism and the New Economy.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Stiglitz, J. (2002) *El malestar en la globalización.* Buenos Aires: Taurus Pensamiento.

Stubrin, A. (2007) *Los mecanismos nacionales de garantía pública de calidad en el marco de la internacionalización de la educación superior.* Caracas: IESALC.

Vessuri, H. (2007) El futuro nos alcanza: mutaciones previsibles de la ciencia y la tecnología. En A. L. Gazzola y A. Didriksson (ed.) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.* Caracas: IESALC

Weingart, P. (1997 december) From "Finalization" to "Mode 2": Old wine in new bottles? *Social Science Information 36* (4).

yachay.ec *¿Qué es Yachay?* Recuperado el 3 de diciembre de 2012 de: http://www.yachay.ec/#

Notas

1 El Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, dispuso al Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior elaborar "un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento".

2 Times Higher Education Supplement University Rankings, 2005.

3 Art. 63.

4 Constitución de la República, Art. 351.

5 Existe una confusión entre el sentido de evaluación y acreditación que establece la LOES y la acreditación o certificación de instituciones como ABET (el organismo

anunciado para la evaluación de siete universidades públicas del país). En este caso se trata más de largos procesos de asesoramiento y seguimiento para mejorar la gestión académica e institucional de las universidades. Algunas universidades del país, de acuerdo a sus misiones específicas, políticas institucionales y modelos pedagógicos han optado por estos procesos. No es esta decisión, muy legítima por cierto, la que está en cuestionamiento. Lo que se cuestiona aquí es el hecho de contratar una organización extranjera para dictar normas de pertinencia, calidad y aseguramiento de la calidad de la universidad ecuatoriana.

6 Las universidades de Stanford y California son el ejemplo a imitar para la Universidad Experimental del Conocimiento (www.yachay.ec/universidad-de-investigacion-cientifico-experimental/) y la Incheon Free Economic Zone de Corea del Sur es el modelo para la construcción y desarrollo del polo científico-tecnológico en Urcuquí, Ibarra (www.yachay.ec/ciudadyachay/socios/). A pesar de la escasa información sobre este proyecto, todo parece indicar que en realidad se trataría por lo menos de una suerte de maquila tecnológica si es que la verdadera intención de este gueto científico no es la de establecer una ciudad charter en territorio ecuatoriano. Es más, en noviembre de 2012 una delegación de alto nivel, encabezada por el Presidente de la República, visitó el Campus de Investigación de Carolina del Norte. Se trata de "un fastuoso centro de investigación, fundado y financiado por un excéntrico multimillonario obsesionado con alcanzar la longevidad, y que podría terminar siendo el modelo de la llamada Ciudad del Conocimiento" (El Comercio, 2012 noviembre 3). No extrañaría que el próximo periplo sea una visita a Texas A&M University en donde otro excéntrico millonario financia el Missyplicity Project cuyo objetivo es clonar su mascota Missy (Slaughter y Rhodes, 2010).

7 Al respecto es interesante señalar las curiosas expectativas del Proyecto Ciudad del Conocimiento en torno a la nanotecnología: "El desarrollo de la nanotecnología podría resolver problemas en los países más pobres del mundo tan importantes como enfermedades, hambre, falta de agua potable y falta de casas [sic]. Está orientada a la microelectrónica, la informática, las comunicaciones, la logística militar [sic], la salud humana y animal y el medio ambiente" (yachay.ec, 2012).

8 Un amplio análisis al respecto es el tema del estudio 'Ciencia, tecnología e innovación: porque Yachay es una estrategia equivocada' por el autor del presente trabajo y que será publicado en las próximas semanas.

9 La cifra de 20 mil millones de dólares ha sido anunciada como el monto de la inversión requerida para el proyecto Yachay (Diario Hoy, 2011 diciembre 30: 3)

10 Silicon Valley está a 20 millas de San Francisco en un área de 6.5 millones de habitantes; el parque tecnológico Incheon en Corea del Sur está a menos de tres horas de vuelo de un cuarto de la población mundial (The Guardian Weekly, 2013 enero 18); la Municipalidad de New York en alianza con la universidad de Cornell están desarrollando un campus tecnológico dentro del área metropolitana de esta urbe (The Economist, 2012 enero 7). La planificación de la Ciudad del Conocimiento tiene en cuenta estos elementos, aunque desde una perspectiva bastante peculiar: "Urcuquí cuenta con un óptimo nivel de accesibilidad al encontrarse a 1.5 horas [?] del nuevo Aeropuerto Internacional del DM de Quito, y su cercanía a importantes centros poblados [sic] a nivel nacional, lo cual facilita el intercambio de científicos e investigadores, estudiantes y empresarios…"

11 "Tras un exhaustivo análisis técnico en el que se identificaron varias condiciones como terreno, clima, conectividad, disponibilidad de agua, entre otras, para el establecimiento de laboratorios y centros de investigación de alta tecnología […] se determinó que Urcuquí cumplía con las condiciones requeridas y que ofrece una serie de ventajas geofísicas que lo convierten en el lugar ideal para la construcción de la Ciudad del Conocimiento: zonas planas (0 - 12°), clima templado (humedad menor a 12%, baja pluviosidad (0 - 25 mm/año)" (Yachay, 2012).

12 "La Universidad Yachay se conforma de dos componentes: la Universidad y la Residencia [sic]. Estas funcionarán inicialmente en la Casa de Hacienda San José, bienes patrimoniales que serán recuperados y que brindaran los servicios necesarios para garantizar el bienestar de docentes, estudiantes e investigadores. […] [Se combina] el respeto por lo histórico tradicional con la tecnología y funcionalidad propias de una universidad contemporánea [sic]" (Yachay, 2012).

13 La carrera de matemáticas aplicadas está orientada a la formación de profesionales que trabajen en "la investigación, programación, análisis estadístico e investigación tecnológica y científica para atender los requerimientos de empresas públicas y privadas en las áreas de: docencia [sic], capacitación, administración, planeación, economía y finanzas. […] y, que aborde con solvencia el manejo y aplicación de los instrumentos informáticos y de modelación matemática en la industria, para resolver problemas asociados a la optimización de sistemas informáticos más inteligentes con lo que puede beneficiar en gran medida aspectos cotidianos [sic] como la ingeniería, la sanidad, el transporte, la seguridad y el medio ambiente".

14 Las escuelas de matemáticas de la Universidad Central del Ecuador y la Escuela Politécnica Nacional ameritan mención especial. Ambas escuelas, con una ya larga tradición en la academia ecuatoriana, fueron creadas y han venido funcionando con apoyo de universidades europeas; cuentan con una planta de profesores de primer nivel académico, su prestigio es reconocido y en la actualidad ofrecen programas de doctorado conjuntamente con universidades de Francia y Alemania, respectivamente.

15 Hace más de una década se intentó introducir formas de

gestión empresarial en la Escuela Politécnica Nacional. Se establecieron catorce Centros de Transferencia de Tecnología, se crearon carreras de corte empresarial y comercial autofinanciadas, se estableció un régimen diferenciado de sueldos para los profesores e investigadores en función de su pertenencia a estos centros y carreras, se eliminaron las facultades y en su lugar se crearon departamentos. Todo esto generó un grave trastorno institucional que sumergió a la Politécnica Nacional en una honda crisis (Espinoza, 2011).

16 La Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 117 establece una tipología de instituciones de educación superior. La normativa dice que "las instituciones de Educación Superior de carácter universitario o politécnico se clasificarán de acuerdo con el ámbito de las actividades académicas que realicen. Para establecer esta clasificación se tomará en cuenta la distinción entre instituciones de docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia e instituciones dedicadas a la educación superior continua".

17 El Reglamento parea la tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas, define los tipos de universidades de la siguiente manera: Universidades de Investigación y docencia: "priorizan la generación del conocimiento para el desarrollo del país"; Universidades de docencia: "la prioridad es la formación científica, técnica y humanística de profesionales capaces de impulsar el desarrollo económico y social del país" y; Universidades de educación continua: "priorizan la formación y actualización profesional técnica, humanística y científica, en áreas que no comprometan de modo directo a la vida humana, en el marco de la vinculación con la colectividad".

18 El debate sobre el nivel académico de los docentes universitarios tampoco es nuevo en la academia ecuatoriana. La Disposición Transitoria Octava de la LOES expedida en el año 2000 establecía que "las universidades y escuelas politécnicas en el plazo de cinco años a partir de la vigencia de esta ley, deberán tener en su planta docente por lo menos un treinta por ciento de los profesores con título de posgrado". La consecuencia de esta disposición fue una proliferación explosiva de los programas de maestrías con la consiguiente 'devaluación' de este grado académico y su escaso aporte a la calidad de la educación. Una experiencia similar tiende a repetirse con los doctorados. Esto conlleva, según Santos (2005), a la resolución de la crisis de legitimidad de la universidad por la vía negativa: la creciente desvalorización de los diplomas universitarios.

19 El Instructivo para la Tipología de Universidades expedido por el CEAACES establece que "En caso de que alguna de las universidades no remita al CEAACES, una manifestación de intención de tipología, se entenderá que se acoge a ser una universidad de tipo Educación Continua".

20 El Reglamento General a la LOES (Art. 14) establece que "Únicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y de Ph.D. o su equivalente; las universidades orientadas a la docencia podrán otorgar títulos profesionales, especialización y grados académicos de maestría profesionalizante [?]; y las de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos indicados anteriormente"

21 El Art. 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón de Profesor e Investigador establece que el personal académico a tiempo completo dedicara hasta 31 [sic] horas semanales a las actividades de investigación, mientras el rector y vicerrector podrán dedicar como máximo 3 horas semanales [sic] a docencia o investigación.

22 26 artículos del reglamento se refieren únicamente a requisitos que, en total suman 148.

La revolución ciudadana y la universidad

Carlos Castro Riera
Doctor en Jurisprudencia. Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca. Exalcalde encargado de Cuenca. Exasesor de la Asamblea Constituyente de Montecristi.

Cuando entró en vigencia la Constitución de Montecristi (R.O. 449, 2008), las universidades ecuatorianas, estaban convencidas que su ulterior evolución estaría guiada por los objetivos del Estado Constitucional de Derechos y Justicia y del régimen de desarrollo pensado en función del buen vivir.

Sin embargo, esta ilusión no consideró que las universidades han estado articuladas y subordinadas a las necesidades de los intereses hegemónicos del desarrollo del capital, y que la llamada "revolución ciudadana" -al margen del discurso ideológico- no es más que el rostro de una reforma y modernización profunda, con fuerte intervención del Estado, del viejo capitalismo oligárquico del país.

Por lo tanto, para comprender la política real de la revolución ciudadana frente a las universidades, es necesario comparar las relaciones Estado-Universidad en el pasado y en presente, así como sus proyecciones.

La herencia colonial y napoleónica

Al fundarse las universidades ecuatorianas -la Central de Quito (1826), la de Cuenca y Guayaquil (1867-68)-, estas recibieron la herencia de las universidades coloniales que se implantaron siguiendo el modelo de las universidades españolas que durante la época transitaron por una estructura escolástica medieval y napoleónica. Iván Carvajal Aguirre señala que

> el esquema de la universidad colonial se mantuvo en la universidad republicana hasta la clausura de García Moreno en 1869 [...] ese acto de clausura no es solamente el resultado de una intervención autoritaria, sino que se lo hace a nombre de la modernización, de la necesidad de introducir las ciencias de la naturaleza y las nuevas profesiones técnicas [...] de ahí que reemplace la Universidad Central por la Escuela Politécnica Nacional, suspendiendo los estudios de teología, derecho y medicina, y abriendo las puertas a las ciencias naturales (2009: 15-65).

¡Como se dan la mano el autoritarismo y la modernización en la historia nacional!

La estructura académica napoleónica se reprodujo en las universidades creadas a mediados del siglo XX, modelo que se caracteriza esencialmente por su orientación hacia la formación profesional con facultades aisladas desvinculadas del área del conocimiento por su reducción a una sola parcela del saber, planes y programas de estudio lineales y rígidos, duplicación de recursos humanos y materiales, repetición de un mismo curso en distintos programas, poco espacio para la investigación científica, invención técnica y transferencia tecnológica, escaso contacto entre docencia e investigación, rasgos que perduran hasta el día de hoy.

Universidad e industrialización por sustitución de importaciones

Desde mediados del siglo XX, con el despliegue del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (Dávalos, 2009: 67-92), las universidades acentuaron su orientación profesionalizante al servicio de dicho modelo desarrollista creándose nuevas carreras técnicas y diversificándose la oferta académica.

En ese contexto, la Reforma de Córdova, la revolución cubana, la consolidación del campo socialista y de los movimientos de liberación nacional, el desarrollo del movimiento obrero y campesino, el fortalecimiento de los partidos de izquierda (PCE, PSRE, MRIC, PCMLE, MIR) y la II Reforma Universitaria liderada por Manuel Agustín Aguirre, influyeron para que las universidades adopten una posición contestataria frente al sistema.

En este período se produce un significativo desarrollo de la filosofía, el pensamiento social, el humanismo y las ciencias sociales motivados por la influencia del marxismo y otras corrientes ideológicas.

En estas circunstancias se impuso el autoritarismo y la violencia de las dictaduras que se instrumentaron para la modernización capitalista y la represión al movimiento estudiantil, obrero y campesino, en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la utilización de una legislación dictatorial antiterrorista que criminalizó la lucha social y en cuyo escenario se torturó, encarceló y asesinó a varios dirigentes populares.

Neoliberalismo y universidad

Las transformaciones de la economía mundial iniciada a mediados de la década del 70 del siglo pasado, llevaron a la implantación del neoliberalismo orientado por las políticas de ajuste del FMI, el achicamiento (llamado modernización) del Estado, la desregularización y supresión de las barreras del mercado, la privatización de las empresas y los servicios públicos y el desmontaje de las medidas intervencionistas del Estado Social de Derecho.

El neoliberalismo determinó nuevos cambios para la universidad, a partir del desprestigio del ámbito estatal y público y la revalorización del mercado y lo privado, de forma que en las universidades se debilitan las posiciones críticas y se posicionan las teorías apologéticas del capitalismo "exitoso".

Toda la base ideológica y teórica de las ciencias sociales centrada en el marxismo, fue desvalorizada basándose en el triunfo del capitalismo neoliberal y la derrota del socialismo estalinista. La universidad que pensaba en los problemas desarrollo de la sociedad, paso a ser regida llana y simplemente por el mercado.

De la "universidad del desarrollo" a la "universidad del mercado"

La universidad del desarrollo de las décadas del 60 y 70 del siglo XX, fue sustituida por la universidad del mercado a partir de los años 80 y que predomina hasta la actualidad, de manera que las universidades se insertaron en la dinámica de la "sociedad de la información" y la "economía del conocimiento", que tienden a excluir todo saber que no sea inmediatamente "instrumental", "útil", "pragmático", "técnico" o convertible en tecnología, que no tenga valor mercantil, que no se inscriba de manera directa en la economía, y en el mercado globalizado (Carvajal, 2009).

Aquellas exigencias determinaron que la universidad se oriente a la formación de técnicos, y en los países más avanzados a los estudios de punta de la investigación tecnológica y la innovación, supeditada por completo a las necesidades del mercado global y que la investigación científica esté determinada por las conveniencias instrumentales del capital, y es desde esos intereses que se fijan los objetos, recursos y condiciones institucionales de la investigación.

Por ello es legítima la preocupación por el lugar de las humanidades en las universidades del siglo XXI, preocupación que se liga al del carácter de la cultura ha construirse.

En este escenario algunos campos y disciplinas, especialmente las ligadas directa y claramente con la producción de bienes y servicios demandados por el mercado, adquieren mayor importancia y se exige de la Universidad que sea también emprendedora siguiendo el ejemplo de la iniciativa de la empresa privada.

Al respecto José Luis Pardo (2008), profesor titular de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, en su artículo "El conocimiento líquido - Sobre la reforma de las universidades públicas" señala que

> Es cierto que este esquema, aplicable a las llamadas ciencias *duras* (que por este camino tienden a perder toda su dureza y a desentenderse cada vez más de la llamada "investigación fundamental"), a las técnicas y a las ciencias sociales, no funciona exactamente igual en el terreno de las "humanidades" y las "artes", en el cual la imposibilidad de traducir el saber en términos de rentabilidad empresarial inmediata no afecta solamente -como en las ciencias "duras" y en las "sociales"- a parcelas específicas (que es fácil considerar como áreas "a extinguir"), sino a la totalidad de su quehacer... en este punto se opera con [...] el principio de la "rentabilidad social" (y el de la consiguiente "demanda social") [...] la expresión más cruda de este criterio se ha visto perfectamente en algunas universidades de las cuales han desaparecido todos

los departamentos de literatura salvo los dedicados a lenguas "socialmente rentables" (es decir, a idiomas cuyo aprendizaje supone una habilidad demandada por los empleadores), si bien reducidos estos exclusivamente a la enseñanza de la lectoescritura en dichas lenguas, el asunto tiene mucho más calado. En estas áreas como en las demás, la supervivencia depende de la financiación de "proyectos de investigación", pero como en ellas las empresas privadas no están dispuestas a arriesgar un céntimo y la poética barata de la "investigación + desarrollo + innovación" se viene abajo con toda su pompa, son las instituciones oficiales las encargadas de definir las *áreas prioritarias*, o sea aquellas en donde los gobiernos sí están dispuestos a repartir caridades financieras con fondos públicos.

La sociedad de la información y la universidad "emprendedora"

Bajo el contexto planteado, la sociedad de la información, del conocimiento y de la innovación que se basa en los avances de las tecnologías de la información y comunicación, la subordinación del desarrollo a la asimilación del conocimiento científico y el desarrollo de la ciencia y tecnología, demanda una revisión radical de la universidad, para hacerla funcional a los requerimientos del capitalismo global, lo que implica una vinculación íntima entre universidad, empresas, mercado y poder político.

En esta nueva sociedad, la capacidad de aprender -conocimientos y habilidades y destrezas útiles para el mercado- incide en la competencia, por lo que deben sustituirse los antiguos modelos de aprendizaje por el de aprender haciendo, la creatividad, capacidad de innovar, aprender a aprender y avanzar en la cultura de la técnica y superar el entorno cultural "arcaico" preneoliberal.

Por lo tanto, la universidad debe ser emprendedora, desarrollando mecanismos que incorporen las características de la sociedad del conocimiento, y asumir la innovación como una respuesta de la ciencia a requerimientos empresariales en un mercado cada vez más competitivo.

Según este concepto, el conocimiento debería entonces basarse hoy, en una continua actividad de investigación ligada a las demandas del mercado, la acumulación neocapitalista y el extractivismo.

Desde estas visiones la universidad se considera como una "incubadora de empresas" debiendo preparar profesionales con capacidad de emprendimiento y espíritu empresarial, para lo cual debe crear "agencias de gestión tecnológica" para facilitar la relación entre investigadores y empresas; "oficinas de transferencia de tecnología" para el sector productivo y protección de la propiedad intelectual; "parques científicos tecnológicos" donde participen empresas, centros de investigación y entidades empresariales.

El derecho al servicio del mercado

Las transformaciones neoliberales exigían también la reestructuración del marco jurídico normativo, el mismo que tomó impulso con el gobierno de Sixto Durán - Alberto Dahik, cambios relacionados con la legislación de telecomunicaciones, regulaciones del Internet, comercio electrónico, mensajes de datos, contratos y obligaciones electrónicas, protección al consumidor en red, normalización técnica, competencia, derechos intelectuales y nuevas tecnologías, propiedad intelectual, sistemas de pagos, trámites y tributación en red, infracciones informáticas y en general en las diversas ramas de la vinculación entre el derecho y la informática.

De igual forma se forjó un nuevo derecho económico y se expidieron leyes de desregularización económica y de facilitación e incentivo de procesos de privatización, transformación de empresas, liberalización de los precios de los productos y servicios, libre flotación de las tasas de interés y de los servicios bancarios, se flexibilizó la legislación laboral, se impuso la intermediación laboral y la tercerización de los servicios.

Las reformas tributarias y financieras favorecieron los emprendimientos empresariales privados, con exoneraciones impositivas, facilidades crediticias y eliminación de barreras arancelarias, generando mecanismos de fomento para la producción y permitiendo la libre determinación de los precios por parte del mercado.

Para la facilitación de los negocios principalmente financieros, y para la protección de los derechos de propiedad y de las grandes empresas, se dictaron tanto las leyes de comercio electrónico como de propiedad intelectual, se idearon nuevas formas y normas de propiedad, la propiedad tangible paso a ser un bien inmaterial y se formuló una nueva arquitectura financiera con negocios absolutamente especulativos cuyas consecuencias vendrían a expresarse en la crisis capitalista mundial que se inició en el 2007-2008 como crisis inmobiliaria.

Se forjó un nuevo Derecho Administrativo para flexibilizar las estructuras político territoriales en función del mercado, por lo que se impulsó la descentralización y la autonomía, se legitimaron los procesos de delegación del Estado para la explotación de los servicios y de los recursos naturales, llegándose

a constitucionalizar la garantía a dichos contratos, y se estableció la delegación de la capacidad legislativa al ejecutivo, y aun de la capacidad de regulación a las empresas concesionarias de los servicios

El derecho neoliberal reguló relaciones de una economía con libre concurrencia de monopolios, empresas transnacionales y multinacionales, pretendiendo una sociedad donde se universaliza el mercado, concediéndole a este la capacidad de regulación automática de los precios sin ninguna intervención Estatal, y para paliar las consecuencias de la imposición de precios, se expiden leyes de defensa del consumidor al igual que leyes antimonopolistas, para el libre juego del mercado.

En el plano internacional, surgió un entramado jurídico caracterizado por el establecimiento de una suerte de megaconstitución mundial esto es una superestructura jurídico política mundial, garante de una organización mundial basada en el libre comercio y la flexibilización total de las fronteras de los Estados en materia aduanera y arancelaria, siendo su máximo objetivo el establecimiento de un mercado universal, con normas mercantiles igualmente universales, para lo cual se incentivaron procesos de integración regional como son los tratados de libre comercio y el arbitraje y mediación internacional.

El impacto del neoliberalismo en las relaciones entre saber, ética, poder y humanismo

Todas las transformaciones neoliberales condujeron a que en el plano de los saberes, de la ciencia y la cultura general, se generen o se profundicen rupturas y abismos entre las ciencias sociales, las ciencias naturales y las humanidades, entre ética y conocimiento, ética y política, ideología y ciencia social, palabra y testimonio, de manera que se desembocó en el más pueril mercantilismo, consumismo, deterioro y destrucción de las condiciones de vida y de la naturaleza.

Por otra parte en la medida que el objetivo del conocimiento es la "praxis social", por lo tanto la transformación del mundo y de la sociedad, aquello implica relaciones de poder y en la época actual como nunca antes se acentúa la voluntad del poder de controlar el conocimiento, las investigaciones, la actividad científica en general para supeditarlas a los intereses del neocapitalismo, para lo cual desde los intereses del capital transnacional se impulsaron transformaciones de las universidades (como los acuerdos de Bolonia) para subordinarlas al mercado global, tanto más si la ciencia se ha convertido en la principal fuerza productiva de la humanidad. Conocidos son los efectos cuando el saber se supedita incondicionalmente al poder.

Revolución ciudadana: ruptura y continuidad

Es en este escenario histórico donde irrumpe la revolución ciudadana y se imponen nuevas transformaciones para las universidades, debiendo precisarse que, una fue la propuesta y la praxis inicial de la revolución ciudadana, y otra cuando el Gobierno cambia de rumbo y se aleja del programa político e la Constitución de Montecristi.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Cuando se promulgó la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vastos sectores ciudadanos coincidieron en señalar que muchos de sus contenidos expresan una concepción autoritaria y antÍdemocrática de la relación Estado-Universidad y que jurídicamente son inconstitucionales.

Efectivamente la LOES concentra el control político del Gobierno respecto del sistema de educación superior, estableciendo un tramado institucional en cuya cúspide se yergue el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designado por el Presidente de la República.

La forma misma de integración del Consejo de Educación Superior (CES), del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a más de distanciar a estos organismos de las instituciones que conforman el sistema de educación superior, les subordina aestas y a aquellos, a la Senescyt en nombre de que el Gobierno tiene la atribución de definir las políticas públicas, irrespetándose el Art. 353 de la Constitución que dice :

> El sistema de educación superior se regirá por:
> 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
> 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Se sostuvo por parte del Régimen[1] para defender la constitucionalidad de las competencias y atribuciones que se confirieron a la Senescyt en la LOES, que el Art. 351 de la Constitución, *"…delega o faculta a la Ley para que sea esta la que establezca los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva, al determinar en su parte pertinente: "la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva".*

Al respecto se debe aclarar que se pretendió pasar por alto, el hecho de que, la propia Constitución establece el organismo de relación entre el sistema de educación y la Función Ejecutiva, al señalar en el Art. 353 en su parte pertinente que:

> El sistema de educación superior se regirá por:
> 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema **y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva** [Lo destacado es nuestro].

Ese organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de relación con la Función Ejecutiva, no es otro que el CES.

Por lo tanto la LOES debía limitarse a desarrollar los mecanismos de coordinación entre dicho organismo y la Función Ejecutiva, más no crear una Secretaría como la Senescyt que subordina tanto al CES como al segundo organismo, establecido en el mismo Art. 353 de la Constitución como es el CEAACES.

Al final la LOES le transformó al Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designado por el Presidente de la República, en un rector de rectores, en nombre de que es al Estado a quien corresponde establecer las políticas educativas.

Claro que le corresponde al Estado establecer las políticas educativas, pero en el marco de la Constitución y a través de los organismos establecidos por ella, en este caso el Consejo de Educación Superior, siendo así que la Senescyt, debería ser un organismo ejecutivo, de carácter operativo subordinado a dicho Consejo, que es el organismo a través del cual el Estado debería establecer la política educativa.

Por lo tanto el organismo de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva, referido como principio en el Art. 351 de la Constitución, no es diferente al especificado en el Art. 353, Nº 1 de la misma.

En este sentido, una de las normas que de mejor manera expresa la concentración de poder en la Senescyt es la contenida en el Art. 183 de la LOES que entre otros aspectos, establece que la referida Secretaría tendrá las atribuciones que le *"confiera la Función Ejecutiva y la presente Ley"*.

Se dijo por parte del Régimen[2] que era una chifladura sostener que la LOES, concentra el poder en la Senescyt, siendo una de las expresiones lo establecido en el Art. 183, literal j) de la LOES, que dice:

> Art. 183.- **Funciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.-** Serán funciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, las siguientes: […]
>
> j) Ejercer las demás atribuciones que le confiera **la Función Ejecutiva** y la presente Ley" [Lo destacado es nuestro].

Se sostuvo que:

> …esta es una atribución competencial muy común en el Derecho Administrativo, por cuanto los funcionarios públicos no podemos ejercer más atribuciones que las que nos confieren la **Constitución y las leyes**. Por lo que esta norma es de carácter residual, pero en ningún caso, puede violar el principio constitucional de reserva de ley; en este sentido las atribuciones reglamentarias no pueden, ni de lejos, contravenir las leyes ni imponer nuevas obligaciones o prohibiciones originarias al Administrado[Lo destacado es nuestro].

Cierto es que los órganos y los funcionarios públicos no pueden ejercer otras atribuciones que las determinadas en la **Constitución y la Ley**, pero nuevamente se pasa por alto que el literal j) del Art. 183 de la LOES confiere a la Senescyt las atribuciones no solo conferidas por la Ley, sino por la Función Ejecutiva.

Si el referido literal dijera *"Ejercer las demás atribuciones que le **confiera la presente ley**"*, estaríamos ante una fórmula común y corriente que se utiliza en la técnica legislativa y que es respetuosa del principio de reserva de ley, pero otra cosa es decir, que ejercerá las atribuciones que le confiera la ***Función Ejecutiva y la presente ley***, con lo que las competencias de la Senescyt no solo nacen de la ley, sino de la voluntad de la Función Ejecutiva.

Se creó pues una institución en abierta contradicción con la Constitución, y se la convirtió en rectora del sistema de educación superior, con lo que se atenta a la seguridad jurídica, a la autonomía universitaria y se agudizó un modelo autoritario del ejercicio del poder sin generar los espacios necesarios para alcanzar consensos mínimos entre los actores de la educación superior.

El Reglamento a la LOES

Tiempo de limbo jurídico

Desde que entró en vigencia la LOES (R.O. 298; 2011, octubre 12), transcurrieron once meses para expedirse el Reglamento General a dicha Ley, lapso en el cual las universidades vivieron entre la inercia del pasado y las novedades de una Ley cuya mayor parte de disposiciones no han podido aplicarse y seguirán en el papel tanto porque aún faltan algunos reglamentos específicos anunciados en la Ley, cuanto por ser impertinentes con la realidad en que se encuentran las universidades.

Esta demora en la expedición del Reglamento General a la LOES y la conformación del CES y CEAACES, que generó tanta expectativa, significó para las

universidades una grave pérdida de tiempo para la implementación de exigencias señaladas en la LOES, particularmente en los procesos de concursos para la dotación de nuevos docentes, así como en la planificación y en la ejecución de carreras, programas académicos, posgrados, investigación, evaluación y acreditación.

El Reglamento General a la LOES, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 865 del 1 de septiembre de 2011, agravó el autoritarismo del poder frente a las Universidades y muchas de sus disposiciones son contrarias no solo a la Constitución sino a la propia LOES.

Autocracia o democracia universitaria

Lo primero que llamó la atención del Reglamento a la LOES es su reacción en contra del principio esencial que constituye al Estado Constitucional de Derechos y Justicia, como es la participación democrática de los ciudadanos, expresada en las elecciones universales que permite a los diversos colectivos sociales, comunidades y sociedades, construir su representación política.

En efecto el Art. 2 del Reglamento, prohíbe designar a las autoridades académicas (decanos, subdecanos o de similar jerarquía) mediante elecciones universales, es decir impide que dichas autoridades sean resultado de la expresión democrática de profesores, estudiantes y trabajadores, en contradicción con lo dispuesto en el Art. 53 de la LOES que señala que las autoridades académicas podrán ser reelegidas consecutivamente.

El referido artículo dice: *"Las autoridades académicas serán **designadas** por las instancias establecidas en el estatuto de cada universidad o escuela politécnica, las cuales podrán ser **reelegidas** consecutivamente o no, por una sola vez. Se entiende por autoridad académica los cargos de decano, Subdecano o de similar jerarquía".*

Se señaló por parte del Régimen[3] que es un dislate jurídico el criterio sostenido en el sentido de que el Art. 2 del Reglamento General a la LOES prohíbe que las autoridades académicas sean designadas mediante elecciones universales y afecta la democracia interna de las universidades. Se sostuvo que

> Las Universidades son instituciones de enseñanza superior, no centros de politiquería para fomentar el deterioro y/o estancamiento del nivel académico de los estudiantes, es por esto que en la vigente Ley Orgánica de Educación Superior, con la finalidad de sacar adelante al país, se optó, respetando la autonomía universitaria, por eliminar las elecciones universales de las Autoridades Académicas y que estas sean designadas por las instancias determinadas en el estatuto de cada universidad o escuela politécnica.

Primero aclaremos que de acuerdo al texto del Art. 53 de la LOES, las autoridades académicas podrán ser **reelegidas** consecutivamente o no, por una sola vez.

Por su parte el Art. 56 de la misma Ley, manifiesta que cuando existan listas **para la elección** de autoridades académicas, estas deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución.

En consecuencia tanto el Art. 53 como el 56, establecen la posibilidad de la **elección para designar a las autoridades académicas,** normas que a su vez están en concordancia con el Art. 45 de la misma Ley, que define al cogobierno como la dirección compartida de las universidades por parte de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores.

Es el Reglamento General a la LOES, que prohíbe que la designación de las autoridades académicas se haga por elecciones universales, recurriendo para ello a ordenarnos, que debemos entender por **reelección** de las autoridades académicas *"una segunda designación consecutiva o no".*

En segundo lugar, no se entiende por qué ha de ser politiquería la elección universal de las autoridades académicas (Decanos, Subdecanos o de similar jerarquía) y deja de ser politiquería la elección universal de Rector y Vicerrector.

Tampoco se entiende por qué las elecciones universales de las autoridades académicas pueden fomentar el *deterioro y/o estancamiento del nivel académico de los estudiantes*, y por qué, las mismas elecciones universales del Rector o Vicerrector, ya no han de derivar en el mismo *deterioro y/o estancamiento del nivel académico de los estudiantes.*

Más difícil es entender que con la finalidad de *"sacar adelante al país",* se haya optado, *"…por eliminar las elecciones universales de las Autoridades Académicas",* lo cual por analogía debería llevarnos a concluir que para sacar adelante al país habría que optar por eliminar las elecciones universales de Presidente, Vicepresidente, Alcaldes, Prefectos, Asambleístas y Concejales, lo cual sí es un dislate.

Se puede, por otra parte, argumentar a favor de las elecciones de autoridades académicas la historia de las instituciones universitarias. Las universidades públicas ecuatorianas por decenios han elegido a sus autoridades. Facultades que han forjado miles de profesionales y que han gozado de prestigio académico han sido dirigidas por autoridades elegidas por profesores y estudiantes. En varias partes del mundo las comunidades académicas eligen a sus autoridades académicas. Al contrario de lo que se sostuvo, si en algún lugar es posible, deseable y exigible el autogobierno responsable de la comunidad, es en el caso de las comunidades académicas.

Más bien lo que contribuirá a la *"politiquería"* en las universidades es el hecho de que se pretenda que los rectores designen a los decanos y subdecanos a nombre de constituir un equipo de trabajo acorde con

el plan propuesto por el rector en la campaña electoral, lo cual significará que los decanos y subdecanos sean de la misma línea ideológica política del rector, rompiendo el principio del pluralismo ideológico que debe existir en los centros de educación superior.

Aún más, dicha designación a dedo bien podría conducir a que se nombren como autoridades académicas a los del círculo de amistades o simpatizantes de un rector.

Si eso es superar las *"viejas prácticas políticas universitarias"*, entonces quiere decir que los gerentes propietarios de las universidades particulares, han sido los más avanzados, porque ellos designan desde el conserje, secretarios, profesores, directores, decanos y hasta vicerrectores.

Parecería entonces que el modelo de la gestión universitaria, pretendería replicaría lo que acontece en el régimen político presidencial: elegido el Presidente de la República, este designa a sus ministros; elegido el rector, este designa a sus decanos, todos por supuesto en la línea del partido orgánico o ideológico.

Transferencia de facultades del CES a la Senescyt

Otro aspecto que está difuso a lo largo del Reglamento, es que siguiendo la misma tendencia de la LOES, se transfieren facultades y atribuciones del CES a la Senescyt y por lo mismo se trasladan facultades normativas, lo cual sigue siendo abiertamente inconstitucional en virtud de que la ley suprema del Estado confiere la facultad de planificación y regulación del sistema de educación superior al CES.

De igual forma a lo largo del Reglamento a la LOES, se establecen nuevos roles para la Senescyt: así las instituciones de educación superior reportarán obligatoriamente a dicha Secretaría el número de estudiantes inscritos, número de estudiantes matriculados, número de créditos tomados, horas de asistencia, cumplimiento de obligaciones académicas (Art. 5); también se reportará en el tema de bienestar estudiantil los planes operativos de desarrollo institucional (Art. 6); articulará los servicios a la comunidad con el Sistema de Nivelación y Admisión (Art. 7); verificará la oferta y ejecución de los programas de educación superior (Art. 21); conjuntamente con el Ministerio de Cultura establecerá los mecanismos de articulación entre los institutos superiores de artes y conservatorios superiores con la Universidad de las Artes (Art. 24); definirá mecanismos de articulación de la investigación entre las universidades y las instituciones del sector público que realicen investigación; recomendará intervenciones en las universidades (Art. 36); diseñará e implementará el examen nacional único de admisión (transitoria Quinta); levantará informe sobre la situación de las universidades que se encuentran ofertando programas conjuntos con universidades extranjeras (Transitoria Décima Segunda).

Se sostuvo por parte del Gobierno[4] que daba pena argumentar que a través del Reglamento General a la LOES se transfieren facultades y atribuciones del CES a la Senescyt.

Al respecto se debe recordar que la Constitución en su Art. 353 confiere a lo que es el Consejo de Educación Superior las competencias de ***planificación, regulación y coordinación interna del sistema*** *y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.*

Debe quedar claro en primer lugar que la facultad de regulación interna del sistema de educación superior por disposición de la Constitución la tiene el Consejo de Educación Superior, facultad de regulación que se ratifica en la LOES.

Por su parte el Art. 356 de la Constitución vigente establece en su parte pertinente que: *"El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión,* ***definido en la ley****"* . [Lo destacado es nuestro].

La LOES señala en la parte pertinente del Art.81 que:

> **Sistema de Nivelación y Admisión**.- El ingreso a las instituciones de educación superior públicas **estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión**, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes.
> Para el diseño de este sistema, **la Secretaría Nacional** de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación **coordinará** con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la ley para el efecto.

Si relacionamos las disposiciones constitucional y legal citadas, el CES tiene la facultad o competencia para **regular** el Sistema de Nivelación y Admisión, y la Senescyt tiene la facultad o competencia para **coordinar** con el Ministerio de Educación la articulación del bachillerato con la educación superior pública.

Ahora bien el literal e) del Art. 183 de la LOES confiere a la Senescyt entre otros aspectos la facultad de diseñar, implementar y coordinar el Sistema de Nivelación y Admisión.

Ninguno de los términos: **diseñar, implementar y coordinar** es sinónimo de regular.

En conclusión en el marco de la regulación que expida el CES para normar el Sistema de Nivelación y Admisión, la Senescyt debe diseñar, implementar y coordinar el Sistema de Nivelación y Admisión.

Se planteó por parte del Gobierno[5] que es erróneo sostener que en el Reglamento General de la LOES, se establecen nuevos roles para la Senescyt.

Al respecto es suficiente comparar las facultades o competencias establecidas en el Art. 183 de la LOES para la Senescyt, con las establecidas para el mismo organismo en el Reglamento General de la LOES, para darnos cuenta de la adición de funciones vía reglamento.

Esta práctica de que los reglamentos adicionen a las facultades establecidas por las leyes, otras que rebasan el contenido de las leyes, no es nueva. Es más bien una práctica recurrente. Para muestra basta constatar como el Art. 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adiciona a las contrataciones bajo el "Régimen Especial" normadas en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, otra, como es la contratación de Bienes y Servicios Únicos en el Mercado o Proveedor Único.

No solo inconstitucionalidades sino ilegalidades

Mientras el Art. 117 de la LOES, establece que únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de *PhD o su equivalente*, el Art. 14 del Reglamento a la LOES, hace extensivo a los *títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y de PhD o su equivalente.*

Ahora bien, para que una universidad sea considerada de investigación, debe contar*, al menos con un 70% de profesores con doctorado o PhD,* título que solo se lo puede obtener en una de las universidades con reconocimiento internacional establecido en el listado elaborado por la Senescyt, pero a estas alturas se ha demostrado hasta la saciedad que ninguna universidad podrá cumplir este requisito en el plazo previsto.

Mientras tanto las universidades orientadas a la docencia, solo podrán *"otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de maestría profesionalizante"*, lo cual no consta en la LOES.

Violación y regresividad de derechos de los docentes

A más de estas exigencias, que hacen casi imposible que los maestros universitarios con más antigüedad accedan a alcanzar un doctorado o PhD, se establece en la disposición transitoria décimo quinta, que los actuales profesores universitarios titulares principales que no obtengan el PhD o su equivalente, luego de transcurrido el plazo de siete años establecido en la LOES (a partir del 12 de octubre de 2010), perderán su condición de principales y serán considerados agregados, eso también si tienen el título de maestría afín al área de su cátedra, la misma que también deberá obtenerse en una de las universidades constantes en el listado de la Senescyt, lo que invalida derechos adquiridos en el marco jurídico constitucional vigente a la época del establecimiento de los mismos.

Se señaló por parte del Régimen[6] que es indocto sostener que la disposición transitoria decimoquinta del Reglamento General de la LOES contiene una violación y regresividad a los derechos de los docentes.

Al respecto cabe precisar que si bien es verdad que la Disposición Transitoria Décimo Tercera de la LOES, al establecer el plazo para obtener el PhD, señala a continuación que "*De no cumplirse esta condición, los profesores titulares principales perderán automáticamente esta condición"*, la Constitución de la República, establece en su Art. 11, Nº 8 que:

> **Art. 11**.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:
> 1. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

No es por lo tanto indocto sostener que la norma transitoria referida es violatoria y regresiva respecto de los derechos adquiridos por los docentes en el marco jurídico constitucional vigente a la época del establecimiento de los mismos.

Norma reglamentaria retroactiva y punitiva

Para rematar el Reglamento en su disposición transitoria décimo octava señala que todos los procesos eleccionarios que se hayan realizado a partir de la vigencia de la LOES podrán ser revisados por el CES, para lo cual será necesaria una denuncia fundamentada a la Senescyt, la misma que elaborará un informe para el CES y si se detectan "incumplimientos o irregularidades" (¿?) se iniciarán las acciones legales por incumplimiento de la Ley (¿?).

Se calificó por parte el Gobierno[7] de estolidez, haber calificado a la Disposición Transitoria Décima Octava del Reglamento General de la LOES como de carácter retroactiva y punitiva.

Cuando se reflexiona sobre la matriz ideológica, que está detrás de aquel concepto de elevar a la categoría de infracción los procesos eleccionarios universales para elegir a las autoridades académicas, se lo hace porque bien se sabe lo peligroso que resulta legislar sobre la base de tipos punitivos abiertos.

Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior

Reglamento inconstitucional

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido el 31 de octubre de 2012, está viciado de inconstitucionalidad en virtud de que el Art. 349 de la Constitución de la República, establece que debe ser una ley la que regule la carrera docente y el escalafón.

En efecto el Art. 349 de la Constitución en vigencia, dice:

> El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Por lo tanto el Constituyente ha ordenado que sea el legislador (Asamblea Nacional), el que a través de una ley: (i) Regule la carrera docente y escalafón; (ii) Establezca un sistema nacional de evaluación del desempeño; y (iii) Establezca la política salarial en todos los niveles.

Esta disposición, está en concordancia con el Art. 133.2 de la Constitución que determina que el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales se regularán a través de leyes orgánicas.

Se pretenderá sostener que el Art. 132.6 de la Constitución, establece la posibilidad que la Asamblea Nacional, mediante ley puede otorgar a los organismos públicos de control y regulación la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

En este caso se dirá que mediante la Ley Orgánica de Educación Superior se delega al Consejo de Educación Superior (CES) la expedición del reglamento que regule la carrera docente y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, pero esta no es competencia que el Constituyente a través de la Constitución haya establecido a favor del CES, sino como se trata de regular derechos, se ha determinado que será una ley la que regule la carrera docente y el escalafón.

Lo que la Constitución ha establecido como competencia y ha delegado al legislador, este no puede renunciar a esta competencia constitucional y delegar a su vez a otro organismo que como el CES no tiene la competencia de regular el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto al ser la educación un derecho establecido, regulado y garantizado por la Constitución y tratándo de regular el ejercicio de los derechos del personal docente en todos sus niveles y modalidades, aquello solo puede hacerse mediante la expedición de una ley por parte de la Asamblea Nacional y no por medio de un reglamento de inferior jerarquía, incluso inferior al reglamento a la ley.

Regresividad de derechos

El Reglamento referido a más de ser inconstitucional por la forma, es también inconstitucional por el fondo, en virtud de que contiene disposiciones que disminuyen y causan regresividad de derechos, contradiciendo flagrantemente lo dispuesto en el Art. 11 numeral 8 de la Constitución que establece que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, que el Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio y que será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

En efecto en el mencionado proyecto de reglamento se pretende desconocer la calidad de profesores titulares principales, a aquellos docentes que no cumplen con los nuevos requisitos establecidos en este nuevo reglamento, sin percatarse del elemental principio de la irretroactividad de las normas jurídicas y que la Constitución y las leyes y en general el ordenamiento jurídico garantiza la vigencia de aquellos derechos adquiridos de conformidad con las leyes vigentes al tiempo de su establecimiento.

Por lo tanto la disposición transitoria quinta del mencionado proyecto, es abiertamente inconstitucional, violenta, atropella y desconoce la categoría de profesor titular principal adquirida por los docentes universitarios y que confiere determinados derechos y garantías, que los han venido ejercitando desde que obtuvieron tal calidad.

Reglamento impertinente con la realidad

El Reglamento de Carrera y Escalafón universitario, no solo que es inconstitucional por la forma y por el fondo, sino que contiene requisitos, condiciones, exigencias, plazos y términos que no se compadecen con la realidad y que por lo mismo son imposibles de cumplir, tornándose un reglamentario que será inefi-

caz en el logro de sus objetivos y que por lo mismo causa inseguridad, anarquía, desincentiva y desmotiva al personal académico a más de que por ser imposible de cumplir solo causará más desinstitucionalización a la universidad ecuatoriana.

Tal es el caso para no citar sino un ejemplo, de los requisitos que se imponen para adquirir la categoría de profesor titular principal, pues aquellos no cumple en la actualidad ningún profesor de la Universidad de Cuenca y quizás ninguno en el país.

Igual observación se puede hacer de las exigencias para el ascenso, promoción, estímulos y niveles escalafonarios.

Personal académico subordinado al Ministerio de Relaciones Laborales

Preocupa igualmente el hecho de que el mentado Reglamento pretende subordinar al personal académico al régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público, sin reparar que las actividades académicas, tienen sus propias especificidades o particularidades, cuya regulación no puede regirse por normas que le corresponden a otros servidores públicos.

De Philosophy Doctor (PhD) a profesores hipercapacitados, defraudados y desperdiciados (phd)

Las legítimas aspiraciones de los docentes universitarios PhD, de valorarse bien en el sistema de escalafón acorde con su esfuerzo de formación académica, se han esfumado por los requisitos imposibles de cumplir para ascender de categoría, nivel y grado, constantes en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Frente a nuestra realidad y la inaplicabilidad de las normas del referido Reglamento, los Philosophy Doctor -PhD- pasarían a ser "profesores hipercapacitados defraudados y desperdiciados" (phd).

Hagamos cuentas. Si un profesional optimistamente se gradúa como PhD a los 30 años de edad, e inmediatamente ingresa a la docencia universitaria, para a ser académico titular principal (Art. 20), deberá tener: grado académico de doctorado (PhD) en el área de conocimiento vinculada a su actividad docente o investigativa en una de las instituciones de la lista elaborada por la Senescyt; 4 años de experiencia como personal académico; haber publicado 12 obras de relevancia; 480 horas de capacitación y actualización profesional; haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años; haber dirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación, entre otros requisitos.

Ahora bien, para ascender de titular principal 1 a 2, (Art. 56) se necesita: cuatro años como titular principal 1; haber publicado 16 obras, al menos una en idioma diferente; 480 horas de capacitación; haber dirigido una o más investigaciones por un mínimo de cuatro años y al menos un proyecto con investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros; y, dirigido al menos dos tesis de doctorado o seis de maestría, entre otros requisitos.

Para ascender de titular 2 a 3, se necesita; cuatro años como titular principal 2; haber publicado 20 obras, al menos dos en idioma diferente; 480 de capacitación; haber dirigido una o más investigaciones por un mínimo de ocho años y al menos dos proyectos con investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros; y, dirigido tres tesis de doctorado, entre otros requisitos.

Con estos requisitos y conforme a nuestra realidad, cuando al PhD le agarraren los 65 años de edad, que es el tope para ascender (Art. 81 de la LOSEP), se dará cuenta si pudo a duras penas ascender del nivel 1 al nivel 2. Pero además, ¿habrá valido el esfuerzo de obtener el PhD para ganar 500, 1000 o 2000 dólares a tiempo parcial, medio tiempo o tiempo completo respectivamente?[8].

Constituye un desperdicio de recursos el hecho de que, los PhD(s) se dediquen a la docencia, cuando deberían dedicarse a la investigación, pues para eso se formaron, pero con esas remuneraciones preferirán trabajar para otra entidad menos para la universidad, como ya está sucediendo, y, si acaso, tienen aspiración para ser rectores de universidades habría que preguntarse si la capacitación para investigar se extiende para administrar.

Esto sucede por un Reglamento elaborado a espaldas de las universidades e inconstitucional, que añade requisitos que no exigen la Constitución ni la Ley, pero sobre todo inalcanzables y que a la larga significarán obstáculos para que las universidades puedan ser de docencia e investigación.

Neocolonialismo cultural

El régimen de desarrollo que escogimos los ecuatorianos en la Constitución, está basado en el principio del buen vivir y para su realización se debe implementar un sistema educativo crítico y emancipador que dé respuestas al subdesarrollo, lo que implica que los objetivos del aprendizaje, planes y mallas curriculares, métodos pedagógicos y de evaluación, deben ser construidos de cara a nuestra realidad sin copiar modelos impertinentes inclusive ya desechados por otros países configurándose un neocolonialismo cultural.

En este contexto no se entiende cómo en el sistema de educación superior se pretenda implantar

un modelo educativo, que no responde al desarrollo centrado en el buen vivir, con profesionales orientados al servicio de otras realidades, provocando la fuga de estos cerebros al exterior.

En efecto, se exige en el Reglamento de Carrera y Escalafón universitario, que la producción intelectual de los docentes, para ser considerada dentro del sistema de estímulos y promociones, esté publicada en revistas indexadas, calificados por sociedades de indexación internacionales, sin reparar que estos organismos y las propias revistas, tienen sus paradigmas ideológicos y teóricos que inciden en la valoración de los artículos sobre todo en el ámbito de las ciencias sociales y en las humanidades.

Así mismo, se promocionan programas, universidades y posgrados en países ligados a regímenes de capitalismo neoliberal y neocolonialistas cuyos intereses son contrapuestos a los intereses nacionales y al buen vivir, de manera que los profesionales que acceden a dichas ofertas o se quedan para trabajar en esos países o si regresan a nuestro país, no encuentran los laboratorios o la infraestructura tecnológica necesaria para ejecutar y desarrollar el saber asimilado.

En el contexto neocolonialista se pretende implantar el complejo científico-investigativo-tecnológico-industrial de Yachay, al margen de la universidad pública (relegada para la profesionalización), que devendrá en un enclave neocolonial al servicio de intereses de la potencia y las empresas que patrocinen semejante ciudad artificiosa del conocimiento.

Tipología de las Instituciones de Educación Superior

El Art. 117 de la LOES, establece que:

> Las instituciones de Educación Superior de carácter universitario o politécnico se clasificarán de acuerdo con el ámbito de las actividades académicas que realicen. Para establecer esta clasificación se tomará en cuenta la distinción entre instituciones de docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia e instituciones dedicadas a la educación superior continua. En función de la tipología se establecerán que tipos de carreras o programas podrán ofertar cada una de estas instituciones, sin perjuicio de que únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de PhD o su equivalente.

Pero el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, expidió el reglamento que norma la tipología de las Univesidades con requisitos que en el tiempo previsto son inalcanzables para que las instituciones de educación superior de carácter universitario o politécnico alcacen a ser instituciones de docencia con investigación, por lo que quedarían reducidas a instituciones dedicadas a la educación continua, con todas las consecuencias que aquello conlleva, entre otras cosas no poder ofertar grados académicos de PhD o su equivalente y limitarse a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión con grados académicos de licenciados y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes.

Bajo esta perspectiva instituciones tales como la universidad de investigación de tecnología experimental (proyecto Yachay), la Universidad Nacional de Educación "UNAE", el Instituto de Altos Estudios Nacionales "IAEN", la Universidad Regional Amazónica y la Universidad de las Artes, que gozan del auspicio total del Gobierno y estarán bajo su control, y alguna otra institución como la FLACSO, serán del tipo de docencia con investigación.

Reglamento de sanciones a las máximas autoridades de las entidades del sistema de educación superior

El Consejo de Educación Superior con fecha marzo 21 de 2012 mediante Resolución RPC-SO-10 N° 041-2012 expide el Reglamento de sanciones a las máximas autoridades de las entidades del sistema de educación superior.

Dicho Reglamento no hace más que evidenciar la forma autoritaria como se pretende dirigir al sistema de educación superior, aspecto que ya ha sido advertido por quienes han estado inclusive vinculados oficialmente al Régimen.

Para entender las inconstitucionalidades e ilegalidades del mencionado Reglamento, me remito al estudio jurídico realizado al mismo por parte del Dr. Jorge Moreno Yánez (2013: 60-69), destacado jurisconsulto y profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca[9], quien concluye su estudio al respecto, señalando que:

> El reglamento de sanciones expedido por el CES, específicamente en lo que ha infracciones y sanciones corresponde no se adecúa a la Constitución -Estado Constitucional de derechos- a principios y reglas como: reserva de ley, tipificación, seguridad jurídica, autonomía.

• La LOES, no contempla los elementos esenciales de la conducta antijurídica, la naturaleza y límites de las sanciones a imponerse.
• Es el reglamento el que clasifica las infracciones en "leves, graves y muy graves", probablemente la finali-

dad sea loable e incluso el procedimiento sancionador garantista, pero no estaba contemplado en la Ley.

• La LOES no consagra la graduación o escala de las infracciones y de las sanciones a imponerse, ni existe la debida correspondencia entre ellas.

• El monto de las sanciones económicas -hasta quinientos salarios básicos unificados- estaría vulnerando el principio de la proporcionalidad, si se compara simplemente con la sanción de la suspensión de hasta sesenta días sin remuneración.

• La prescripción de las sanciones consagrado en el Art. 23 del Reglamento -5 años- es desproporcionado.

• Salvo mejor criterio, considero que el ámbito que se analiza del reglamento de sanciones, sería nulo de pleno derecho.

Educación para el buen vivir

El modelo educativo que en la práctica impulsa el Gobierno de la revolución ciudadana, no es compatible con el carácter del régimen del desarrollo basado en el buen vivir tal y como está programado en la Constitución de la República, sino que obedece a las necesidades de impulsar la modernización neocapitalista.

La educación para el buen vivir debe enmarcarse en la cultura del buen vivir que partiendo de la concepción de la inclusión y equidad social, coadyuve a asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos por la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Por lo tanto la educación debe orientarse a mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población; construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en el trabajo digno y estable; fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público; recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial; promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado; y, proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Este modelo educativo orientado al buen vivir, debe partir de una educación en valores, de revalorizar las identidades culturales y el respeto a la interculturalidad, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, tolerancia e inclusión de diversos saberes, vincular la investigación, el conocimiento y la ciencia a la ética, formación que integre las ciencias naturales, exactas, sociales y las humanidades.

Este modelo implica la integración solidaria entre profesores, estudiantes, padres de familia y comunidad, desterrando el "vigilar y castigar", las relaciones autoritarias, policiales y verticalistas, haciendo de cada unidad educativa núcleos de desarrollo de la comunidad, del buen vivir.

El sistema de educación superior orientado al buen vivir, a más de considerar los aspectos antes señalados, debe por sobre todo, superar el concepto mercantilista de la investigación, el conocimiento, la ciencia y la técnica.

Necesitamos por lo tanto una universidad constituida como una comunidad democrática, donde su gobierno sea resultado de la participación y voluntad de todos sus componentes, y su administración, las relaciones entre docentes y estudiantes, de estos entre sí, y las relaciones con los empleados y obreros, se basen en el respeto de los derechos y la observancia de la Constitución, para que en un ambiente de tolerancia, respeto y pluralidad ideológica y teórica puedan florecer los saberes y las investigaciones que den respuestas a nuestros problemas y desde los intereses ciudadanos y soberanos.

Las universidades deben orientar su actividad a contribuir a la resolución de los problemas locales, regionales y nacionales hacia lo cual deben proyectar y ejecutar las investigaciones y para lo cual deben asimilar e incorporar el conocimiento más avanzado y vincular los resultados de la investigación a las otras actividades académicas.

La educación con pertinencia debe por lo tanto superar el neocolonialismo cultural, a partir del cual se trata de imponer parámetros de calidad de las universidades ajenos a nuestros intereses, sometiéndonos a sociedades internacionales de indexación y "legitimación" de lo que hacemos en la academia extraños a nuestros intereses de conocimiento e investigación, donde por supuesto no hay cabida alguna para pensar en una teoría social basada en el buen vivir.

Que necesitamos formar docentes con maestría y PhD, es una verdad, pero debemos pensar en la pertinencia también de su formación y por lo tanto revaluar los centros de formación de los mismos; que necesitamos más investigaciones, nadie lo puede discutir, pero debemos reflexionar sobre qué debe investigarse y a quien sirve la investigación; que debemos cambiar las mallas curriculares, es obvio, pero en función de qué objetivos y perfiles profesionales; que debemos vincularnos más con la colectividad, correcto, pero a qué colectividades, a qué economía por ejemplo deben servir las universidades.

Necesitamos para enrumbar la educación superior al buen vivir, ser profundamente autocríticos con el pasado y presente de la universidad ecuatoriana, pero aquello no quiere decir que adoptemos sin beneficio de inventario pedazos de modelos educativos de diferentes países, sin hacer un esfuerzo por pensar y crear nuestras propias alternativas académicas.

Lo anterior implica pensar e implementar un proceso de transición para las universidades, para lo cual debemos urgentemente encontrar consensos y reformar la LOES y más reglamentos que se han dictado, pues no se puede continuar por un camino de inconstitucionalidades e ilegalidades para tratar de imponernos paradigmas educativos e investigativos ajenos al buen vivir.

Estos y otros problemas debemos debatirlos al interior de las universidades, entre las universidades, y entre estas y el Gobierno nacional, para encontrar acuerdos necesarios y urgentes.

Referencias bibliográficas

Registro Oficial (2008) *Registro Oficial 449*, octubre 20.

Carvajal Aguirre, I. (2009) Universidad y Conocimiento. En *Simposio permanente sobre la universidad. La universidad y la sociedad.* PUCE: Facultad de Economía. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 15-65.

Dávalos A., P. (2009) ¿Universidad y Desarrollo o pluriversidad y Buen Vivir? En *Simposio permanente sobre la universidad. La universidad y la sociedad,* PUCE: Facultad de Economía. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 67-92.

Moreno Yánez, J. (2013, febrero) Comentario al reglamento de sanciones a las autoridades en el sistema de educación superior. *Revista Novedades Jurídicas* (80), 60-69. Quito.

Pardo, J. L. (2008) *El conocimiento líquido - Sobre la reforma de las universidades públicas.* Recuperado el 31 de marzo de 2013 de http://firgoa.usc.es/dropal/node/41470

Notas

1 Cuando me refiero a los argumentos del Régimen, hago relación a los expuestos por el Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República en una carta a la dirección de la revista *Novedades Jurídicas* en el Nº 67 de enero de 2012 a propósito del artículo Comentarios al Reglamento General a la LOES escrito por mi persona en el Nº 65 de la misma revista de noviembre de 2011. Luego en el número 69 de la misma Revista de marzo de 2012, bajo el título de Una contrarréplica necesaria refuté los argumentos expuestos en la referida carta.

2 Ídem

3 Ídem

4 Ídem

5 Ídem

6 Ídem

7 Ídem

8 Me refiero a los sueldos con los que ingresan hoy los profesores a la Universidad de Cuenca.

9 El estudio realizado por el Dr. Jorge Moreno Yánez se realizó por requerimiento de la Universidad de Cuenca.

Revolución educativa o recolonización posmoderna

Atawallpa Oviedo
Desde hace 12 años viaja por el mundo compartiendo la tradición andina. Autor de siete libros, tres de ellos traducidos al francés, promotor del Vitalismo, impulsor de la Multiversidad Yachay Wasi. yuyarina@yahoo.es

Temo el día en que la tecnología sobrepase nuestra humanidad, el mundo solo tendrá una generación de idiotas.
Albert Einstein

En repetidas ocasiones, Rafael Correa ha señalado que solo una revolución educativa podrá cambiar el país: "No habrá Patria Nueva sin una revolución educativa", y nosotros estaríamos de acuerdo si se trata una revolución paradigmática. En este sentido, hay que ver qué tipo de "revolución educativa" se está diseñando, pues podría ser que tan solo sean otras palabras más, como tantas que se han dicho en estos 500 años: emancipación, independencia, liberación... Y lo que hemos tenido en última instancia, es un: "*último día del despotismo y primero de lo mismo*", como lo ha repetido en muchas ocasiones y casos el pueblo ecuatoriano, después de la supuesta independencia de España. O puede ser que bajo el argumento o membrete de "revolución educativa" se profundice el colonialismo, por lo que estaríamos ante una recolonización posmoderna mucho más profunda que la sucedida hace casi 500 años.

Por 430 años los pueblos andinos pasaron olvidados y rechazados y, paradójicamente su cultura se mantuvo casi intacta; hoy muchos ya están "educados" (léase adoctrinados y enajenados) y su cultura está desapareciendo. "Gracias" a las políticas de desarrollo e integración al progreso, hoy muchos desprecian su idioma (los padres prohíben que sus hijos hablen), se alejan y cuestionan sus costumbres y saberes milenarios. Los doctores, master, PhD indígenas prefieren hablar otras lenguas, y son expertos en manejar los conocimientos, técnicas y valores de occidente, creyendo que así están entrando al primer mundo y saliendo de la ignorancia y el atraso (cuarto mundo), en la que ha vivido por siempre su pueblo.

Chimborazo cuenta con una importante población indígena. De los 458 581 habitantes, 174 260 son de las comunidades quichuas. De este grupo étnico, 30 000 son evangélicos, según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC). Este proceso de conversión empezó en 1951 y va en aumento. Este cambio, según los líderes indígenas, afectó en la continuación de los rituales ancestrales y en la práctica de las fiestas andinas que, en otros tiempos, tuvieron gran participación. Ese fue el caso del Inti Raymi (Fiesta del sol). También coinciden en que influyó en la organización. Ambos grupos (católicos y evangélicos) van por sendas distintas. En lo cultural, la mujer dejó de utilizar las wallcas, aretes y bayetas de colores porque son considerados 'diabólicos'. La música y la danza se practican, pero con matices religiosos. Ya no acuden a los

> sitios sagrados, porque allí la iglesia católica construyó templos y colocó imágenes de santos y de vírgenes. (Moreta, 2013 marzo 25).

En consecuencia, lo que estamos viendo es: que hace cinco siglos se produjo la invasión de Amaruka (nombre antiguo de América), y hoy se está produciendo su conquista. Si es que lo permitimos.

Por otro lado, se ha señalado que la "revolución educativa" está destinada a construir el Buen Vivir. Seguramente se refieren al "Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano"[1] lo que no necesariamente quiere decir: empujar y profundizar el ancestral Sumak Kawsay. El primero delimitado en apenas 6 años de la "revolución ciudadana" y el otro delineado por los pueblos andinos en más de 20 mil años de ejercicio de vida. Por lo que tenemos tan solo un símil de titulares: Buen Vivir = Sumak Kawsay, pues en la estructura y en el fondo son dos paradigmas contrapuestos, excluyentes, y no complementarios uno del otro, peor integrativos. Pero lo más grave, de resultados adversos o debilitantes, especialmente para los creadores del sumakawsay[2].

Es importante clarificar que el sumakawsay es un camino propio, con principios auténticos, con arquetipos epistemológicos particulares, por lo que no puede convertirse en un brazalete indigenista de ninguna revolución (folclorismo), ni ser una costilla del socialismo ni de nadie (mesianismo). El sumakawsay de los Andes es una vía y el paradigma occidental (de Izquierda o de Derecha) es otro, y no es conveniente que sea uno montado sobre el otro, ni crear híbridos que desdibujan las formas peculiares de cada uno de ellos, todavía más si son irreconciliables. El sumakawsay tiene un recorrido y una experiencia concreta de vida de muchos siglos, y el socialismo -hasta hora- es un experimento de solo unos 200 años.

No negamos ni rechazamos el que se quiera recrear o configurar un nuevo sistema con el aporte de muchas culturas y tradiciones de toda la humanidad, y a eso llamarlo: "Buen Vivir". Pero no decir, que ese Buen Vivir es el ancestral Sumak Kawsay de los pueblos andinos. No es un simple hecho formal sino de contenido y fundacional, pero principalmente es cuestión de respeto, de dignidad, de honor para con los pueblos originarios de estas tierras. No es posible que un Gobierno que se dice de izquierda, continúe con el perenne abuso, utilización y atropello perpetrado desde hace 500 años, como se ha dado a lo largo y ancho con los territorios y saberes de los pueblos originarios (extirpación de idolatrías). No es "retroromanticismo" o "idealismo" o "purismo" la defensa del sumakawsay, sino, que no puede ser reinventado ni ajustado ni acomodado a algo que tiene un proceso milenario, natural y propio. Camino del que pueden o no estar de acuerdo, parcial o totalmente, pero deben ser respetados sus fundamentos y estructuras como parte de la alteridad, y no pretender ser "desarrollados", o "actualizados", o "integrados"; peor por quienes no entienden nada de la filosofía andina (*tawantin*) y se manejan básicamente con la filosofía occidental, materialista o idealista.

En este sentido, comparto más el Buen Vivir que propone Alberto Acosta[3] que el que viene imponiendo Rafael Correa, sin ninguna participación directa y puntual de la ciudadanía (¿revolución ciudadana?) y principalmente de los hijos del sumakawsay. Pero aquí viene el dilema: ¿cuál de los dos, es el buen vivir? De lo único que yo estoy seguro, es que ninguno de los dos son: el sumak kawsay. Lo que no quiere decir necesariamente que estas vías (Acosta y Correa) estén mal o no sean válidas, sino que son otras vías, y hay que respetarlas como propuestas en su propio proceso y no inscribirlas en el proceso de los pueblos andinos, quienes han delineado y configurado su camino de vida, en un larguísimo recorrido y dentro de una experiencia muy particular e idónea. No estamos tratando de anular o de despreciar a otras teorías o propuestas -como hace Correa-, sino de establecer las diferencias y las rupturas para marcar los distintos caminos. Y que solo la vivencia en la naturaleza de la realidad, sea la que permita que tengan una prolongada vida o que sean tan solo una moda más, como han sido muchos experimentos sociales que se han vivido en el mundo y que han desaparecido casi inmediatamente: revoluciones sociales, hippismo, revolución sexual, liberación femenina…

El sumakawsay cree en la contradicción, en la oposición, en la variedad, en la diferencia, y no pretende homogeneizar a todos en su vía, sino que valora y promueve la diversidad armónica. No para anularlas como pretende el paradigma occidental de la síntesis dialéctica (tercero excluido) sino para fortalecer el sistema de equilibrio de complementarios (filosofía tetrádica andina). Tal como funciona la naturaleza, es decir, la vida, y como lo ha venido a confirmar el moderno paradigma quántico (fermión y bosón), en que todo está interrelacionado y cada elemento es correspondiente y recíproco uno de otro, y no separados o en lucha como dice el paradigma civilizatorio, desde Aristóteles. El paradigma quántico tiene mucha similitud con el paradigma andino que funciona en el *continumm* de la biosfera, pero los políticos y economistas siguen en el paradigma newtoniano-cartesiano, y quieren seguir construyendo más universidades logocráticas: "El gran viaje hacia el futuro comienza hoy con el proyecto YACHAY", René Ramírez (Andes, 2013 marzo 25).

Universidad "Yachay"

Una universidad es un lugar donde
la universalidad del espíritu humano se manifiesta.
Albert Einstein

Misión y visión del programa Yachay: "Misión. Consolidar la primera ciudad planificada del Ecuador como un ecosistema de negocios de alta tecnología donde convive armónicamente una universidad de clase mundial, institutos públicos y privados de investigación y desarrollo tecnológico, y empresas de base tecnológica que generan el cambio de la matriz productiva del Ecuador. Visión. Convertirse en el más importante HUB de conocimiento de América Latina en producción de tecnología aplicada en un entorno sustentable." (yachay.ec)

De acuerdo a estas directrices y otras características esgrimidas en los fundamentos y justificativos de creación de la denominada Ciudad del Conocimiento "*Yachay*", se puede vislumbrar que será otra universidad más que se inscribe dentro de la meritocracia tecnocrática del primer mundo y que replicará los mismos contenidos desarrollistas de la colonialidad del poder/saber de la modernidad y del positivismo civilizatorio. Es decir, que la misma no se manejará por las epistemologías de las antiguas *Yachay Wasi*, sino que se reproducirán los mismos moldes de la occidentalidad monárquico-monoteísta (paradigma monódico) que se viene imponiendo en el mundo entero en su propósito de homogenización universal (globalización). Tal cual es su razón de existir y el fundamento de su accionar de vida, desde sus orígenes hace más de 2000 años: conquista, evangelización, adoctrinamiento, integrismo, conversión, educación… Por lo tanto, no es honesto ni verdadero, utilizar logotipos andinistas para bautizar algo que por sí mismo no representa a su matriz. Siendo este, otro caso más de una simple utilización mimética o una manipulación superficial, de algo que es profundo, milenario y cósmico, como es el "cosmocimiento andino" o filosofía tetrádica (*tawantin*). Tal como vamos a pasar a ver.

El señor René Ramírez máxima autoridad del Senescyt ha señalado que los profesores de esta "ciudad del conocimiento" serán los futuros doctores PhD que actualmente se están preparando en diferentes universidades del mundo desarrollado. En ese mismo sentido y en relación a todas las universidades ecuatorianas, lo ratifica en una entrevista del diario El Comercio (2013 marzo 19) el Ministro de Talento Humano, Augusto Espinosa:

> También está lo que significa la gestión del talento humano, encontrar soluciones a esta problemática de falta de maestros, de dos maneras. Una es tener un contingente grande de profesores preparándose en el exterior, financiados por el Estado. Y otra, mientras estamos en ese proceso, sería sano traer, a través del Programa Prometeo, los docentes que sean necesarios del extranjero, para cubrir la transición. […] Si nos dicen que requieren 1 000 nuevos, hacemos un trabajo conjunto, para traer a esos 1000, con convenios con universidades de calidad. […] No podemos hablar de 'calidad a la ecuatoriana', eso es estar por debajo, si lo que tenemos actualmente es mediocre…

Y el mismo presidente Correa lo corroboraba: "Tenemos un programa Prometeo, uno de los mejores del Gobierno, por medio del cual se contrata a los mejores profesores de las mejores universidades y se lo mandamos a las institución de educación superior para que enseñen capaciten a otros profesores y la Universidad Central dice no, que esto es colonialismo. 'Colonialismo traer cerebros del exterior. Que mentalidad'". (El Comercio, 2013 marzo 31).

Esto quiere decir que lo que vendrán a enseñar es el conocimiento monódico (una sola voz) de tipo reduccionista, mecanicista, materialista, racionalista, desarrollista (para todos ellos vamos a utilizar el neologismo: *piramidalismo*). Paradigma piramidalista que viene dirigiendo y guiando el proceso económico, político, académico, técnico y científico del positivismo en todo el planeta y cuyo propósito fundamental es la occidentalización de todo el mundo (aldea global de consumo). Paradigma antropocéntrico y ecocida que en el mismo occidente ya viene siendo cuestionado por nuevos paradigmas antiobjetivistas. "Desde Kant, la Objetividad es definida como de validez universal, con independencia de religión, cultura, época o lugar, por contraposición con aquello que vale solo para unos pocos: lo local. Esta es la marca de la modernidad. De esta guisa, la Objetividad se opone al Relativismo, representado por los salvajes animistas y, ahora, además, por el nuevo paradigma científico" (Medina, 2010).

Por tanto, es importante comprender que no es solamente el capitalismo moderno (neoliberalismo/capitalismo de Estado) sino los conceptos, las teorías y los mitos fundantes del paradigma piramidalista impuesto, los que nos han conducido a la crisis global que actualmente vive el planeta, en todos los órdenes y esferas de la actividad humana. Esto no empieza ni es solo obra de la "revolución industrial", sino que sus orígenes están mucho más atrás, en el mandato del génesis: *"dominad la tierra"*, y en el racionalismo separatista de los griegos clásicos: *"la naturaleza está en estado inferior al hombre"* (a más de las mujeres, los campesinos, los esclavos, entre otros). Incluso diríamos que todo comienza cuando se produce la revolución patriarcal

hace unos 4500 años, la misma que terminó con el milenario sistema matricial en la antigua Mesopotamia. En todo caso, sus etapas autollamadas: civilización, modernidad y desarrollo, son las principales que nos han conducido a la cúspide y límite actual de la crisis general que vivimos actualmente. Clímax que nos ha tocado vivir a nosotros y por ende a hacer algo por cambiar todo ello, si tenemos sentido de responsabilidad y amor por nuestros nietos para que sobrevivan (revolución poscivilizatoria).

No estamos viviendo una "crisis de civilizaciones" sino la crisis de la occidentalidad o del primer mundo y sus periferias. La crisis la ha generado el primer mundo y no el tercer o cuarto mundo, por ende las soluciones están fuera del piramidalismo. No pueden sanar quienes han enfermado sino desde otros niveles, los cuales -paradójicamente para los académicos de la excelencia- están en los pueblos naturales: salvajes, incivilizados, ultrasubdesarrollados (cuarto mundo), que todavía logran sobrevivir al saqueo de los conquistadores patriarcales. Los que se esfuerzan por terminar con el cuarto mundo no saben que están exterminando miles de años de conocimiento y experiencia acumulada de toda la humanidad, y consecuentemente ahondando la crisis.

Crisis civilizatoria piramidal que se expresa concretamente en:

> ...crecimiento notable del número de suicidios, especialmente en la juventud; aumento extraordinario de las enfermedades y padecimientos psíquicos y nerviosos; aparición de tasas de crecimiento demográfico negativas; tasas de subnormalidad crecientes; tasas imparables de drogadicción y alcoholismo; tasas muy altas de paro laboral, comparadas con las del siglo XX; tasas alarmantes de fracaso escolar a pesar de la mejora en la tecnología aplicada a la educación; decrecimiento, entre los jóvenes, de vocaciones claras hacia actividades laborales y profesionales específicas; tasas espectaculares de incremento de hogares unipersonales; crecimiento de familias homosexuales; aumento de comportamientos agresivos y violentos (campos de fútbol, metro, manifestaciones, xenofobia gratuita...) en personas normales y por motivos triviales" (Medina, 2010).

Tasas estas -que por cierto- no son consideradas en los Índices de Desarrollo Humano elaborados por las Naciones Unidas.

Ante ello, es impostergable hacer las siguientes precisiones entre lo que es el paradigma *piramidalista de la occidentalidad* (élite que domina el mundo, empezando por Europa y los EEUU) y el arquetipo *espiralado de la andinidad* (mundo tawantinsuyano) para no perdernos y quedarnos envueltos en los mismos esquemas y dogmas impuestos (de Derecha e Izquierda) desde la invasión y evangelización a nuestros pueblos. Para que ahora, aplicando simplemente formas posmodernas se quieran presentar como renovadas y con diferentes axiomas, cuando es una ampliación o profundización del mismo esquema colonizador primigenio. Es decir, lo que estamos viviendo es un neocolonialismo con formas más sutiles pero enmarcadas dentro de los mismos propósitos de educar (léase civilizar, domesticar, adoctrinar, culturizar) con la que han actuado los colonizadores de siempre.

Hace 500 años se dijo que nos traían la educación para salir del salvajismo y la idolatría, y así entrar en la cultura y la civilización; hoy se dice para "salir de la pobreza" y para entrar a "las ventajas de la modernidad y el progreso". Por lo que tenemos en Rafael Correa -y a los anteriores presidentes de derecha- en continuadores del legado de Cristóbal Colón, a su vez este de los griegos clásicos, y ellos de los patriarcas indoeuropeos, que con su revolución piramidal terminaron con el sistema cíclico de miles de años de existencia (equilibrio entre lo Apolíneo-Fermión y lo Dionisíaco-Bosón). Cuando todos esperábamos que un gobierno llamado revolucionario ("revolución ciudadana"), termine con todo ese proceso colonizador y abra los primeros pasos para un *Pachakutik* (recambio total). Pero lo único que hemos pasado, es de una colonización occidental de derecha (monárquico-neoliberal) a una recolonización civilizatoria izquierdista (capitalismo de Estado- neoconstitucionalismo). Nada más[4].

En definitiva, antes y ahora, Idealistas o Materialistas, lo que tenemos es que

> El Estado colonial y el Estado republicano proseguirán esta extirpación de idolatrías a través de las instituciones gubernamentales: la escuela sobre todo. Pero también, el hospital: sustituir a brujas, hechiceros: curanderos; los pueblos de reducción en lugar del ayllu; la propiedad privada en lugar del usufructo racional y comunitario de los recursos; el mercado: sustituir el *ayni* por el dinero: la reciprocidad por el intercambio: economicidio; el cuartel: interiorizar al Señor gobierno en lugar del sistema de cargos propios; la judicatura: las leyes de indias y luego el código napoleónico, en lugar de su sistema jurídico cosmocéntrico que busca el equilibrio, no la punición y exclusión; la religión católica en lugar de su w'aka, los partidos políticos en lugar de sus autoridades originarias: politicidio; la cárcel para los rebeldes, el manicomio para los irrecuperables. En fin, igual que en Europa, como muestra la obra de Michel Foucault, Aquende y allende es nomás el mismo élan (Medina, 2010).

En este sentido, lo que tenemos actualmente sobre este planeta son básicamente dos mundos-sistemas contrapuestos e irreconciliables: el pensamiento del UNO (primer mundo), a través de la *eliminación o resolución de la contradicción* por los hijos de Hegel (idealistas) o por los hijos de Marx (materialistas). Y por otro lado, el "co-razonamiento" (pensamiento y sentimiento) TETRÁDICO (cuarto mundo) que juega, funciona, valora y respeta la *complementación de las contradicciones*. Concretamente: el primer mundo y el cuarto mundo, son los dos sistema-mundos que la humanidad tiene actualmente como opciones de vida.

La occidentalidad geocentrista desde Sócrates, Platón y Aristóteles hasta la actualidad se ha guiado por la dialéctica monódica (lucha de contrarios), en cuya dicotomía se resuelve su quehacer intelectual. El mundo andino se guía por la tetrádica o tetraconciencia (armonía de contrarios), en cuya interrelación se manifiesta toda su expresión natural multidimensional. Mientras el primer mundo funciona en la contracción unidimensional (reduccionismo separatista), el cuarto mundo se expande integral y holísticamente (interconectividad), muy similar a como funciona el cosmos que no termina de expandirse y sigue su proceso[5]. Lo que implica que el paradigma ancestral de la espiralidad (lógica toroidal) tiene congruencia con el sistema de la naturaleza (*continumm*), y el paradigma moderno del piramidalismo tiene una relación intelectiva antropocéntrica (lógica diseccionadora).

La moderna física relativista y la mecánica cuántica, que vienen cuestionando al paradigma cartesiano-baconiano y sumun de lo monódico, hablan de que el cosmos es multidimensional. Señalan que no hay tres dimensiones, como creía el geocentrismo a través de la geometría euclidiana y los postulados de Aristóteles, sino que hay 11 dimensiones y hay otros científicos que señalan que hay 21. Muy similar a como hacen referencia todos los "*yachaks*" o maestros de todas las culturas ancestrales de la humanidad. Siendo la tétrada o tetradimensionalidad (*tawantin*) el punto de inflexión, entre un sistema que tiende a constreñirse cada vez más (civilización miope o de claustro), y un otro que se abre infinitamente (culturas vitales multiversas).

Esa es la gran diferencia entre el cosmocimiento andino sinérgico, simbiótico, sintrópico, homeostático de los antiguos *Yachay Wasi* y la ciudad del conocimiento *Yachay* de la "revolución ciudadana":

> La estrategia apunta a construir en el mediano y largo plazo una economía del bio-conocimiento y la información. El desarrollo de una base industrial alrededor de la biotecnología, la nanotecnología y las ciencias de la información, sustentada en la explotación sostenible de nuestra mayor ventaja comparativa, la bio-diversidad, es la apuesta del modelo del Buen Vivir (Ecuadoruniversitario.com, 2013 marzo 25).

Metodología andina y occidental

Antes de ser hombres de ciencia,
deberíamos ser hombres.
Albert Einstein

Asimismo, el método de estudio -autodenominado- método científico o método de la síntesis (deductiva o inductiva), es totalmente diferente al método rotatorio o de alternancia de la espiralidad andina. En este último, el investigador funciona en doble vía, transformándose mutuamente en observador y en observado. A través de este método el estudio funciona en relación de ida y vuelta, asumiendo la condición y posición del otro, sea cual sea su naturaleza. Es decir,

> El sujeto que analiza no se sitúa al margen de esta realidad panrelacional. Él es parte del proceso de la realidad y de su conocimiento reflejo. Los seres poseen su relativa autonomía, pero siempre en un contexto de implicación e interconexión. Por eso no existe el ideal moderno de la objetividad. El sujeto es parte del objeto y el objeto es una dimensión del sujeto. Esta lógica inclusiva de la complejidad imponen un nuevo estilo de pensar y actuar: obliga a articular lo diverso en campos unificados que se pueden convertir en redes más complejas (Medina, 2010).

De esta manera, la percepción no tiene una posición objetivista ni subjetivista, sino que aprende de la experiencia vivencial y no desde una acción unilateral intelectiva que sigue moldes dogmáticos preestablecidos. Así también lo sugiere la palabra *YACHAY* (sabiduría), la cual se puede leer de izquierda a derecha y viceversa. De esta manera, los sabios andinos (*yachak*) nos están especificando que el cosmocimiento (no conocimiento) es de espejos o de doble vía. Es decir, que todo es reflejo de cada elemento, implicando que todos estamos en comunión e integrados (relacionalidad), y no separados ni divididos como concibe lo piramidalista monódico a la realidad (individualización). Hecho que lo ha venido a confirmar la moderna física con la teoría de las supercuerdas. Entonces, "lo asombroso es que el nuevo paradigma científico-técnico de Occidente coincide con el paradigma animista amerindio. Esto es lo digno de ser pensado." (Medina, 2010)

De acuerdo a lo anotado, lo que vemos es que simplemente la Senescyt y la "revolución ciudadana", quieren reinscribirnos en las tendencias posmodernas de la antigua visión geocentrista (que en el fondo todavía sigue vigente), aplicando las mismas epistemologías, ontologías, metodologías, hermenéuticas, axiologías… de las universidades del primer mundo. Reproducir los mismos esquemas y conceptos de la dialéctica racionalista mecanicista del paradigma an-

tropocéntrico y que es la responsable de la crisis económica y ecológica actual[6]. Si no es el primer mundo el responsable de todo esto, ¿quién lo es? Todo lo cual viene del tipo de concepto y de relación que se tiene sobre la naturaleza, al considerarla como un recurso o un bien, es decir, en la apreciación de la naturaleza como medio de producción o valor de cambio, tanto por la Derecha y la Izquierda, lo que demuestra la continua visión cosificadora e instrumentalista (mundo oportunista y aprovechador) de la naturaleza, por ende, de la vida (productivismo).

> Durante el tiempo de reforma a través de ciudadanización no se ha transformado el modo de relación con la naturaleza generado por la emergencia del capitalismo, que es parte de la cultura moderna. Esto consiste en concebir una separación entre sociedad y naturaleza y pensar el desarrollo como la generación de capacidades y conocimientos que permitan el dominio de la naturaleza, en particular orientada a un aumento de las ganancias. La principal alternativa global al capitalismo, que fue el socialismo, tampoco implicó una revisión del modo industrialista e instrumental de relación con la naturaleza. El socialismo fue también un modo de desarrollo moderno (Tapia, 2010).

Teorías y dogmas -que como hemos señalado- ya se vienen cuestionando en el mismo occidente por una serie de investigadores que están replanteando a todos los fundamentos y mitos del paradigma civilizatorio monocular o uni-versidad. Empezando por los planteados por Einstein, Max Planck, pasando por la teoría Gaia, la teoría del Caos, la teoría de la Incertidumbre, la teoría de la Reciprocidad, la teoría de la Complementariedad, hasta las últimas teorías del Biocentrismo, las Ciencias de la Tierra, y del Pensamiento Complejo (Edgar Morin).

> La toma de conciencia del "anatopismo" cultural, del androcentrismo y del colonialismo intelectual de las filosofías y teologías dominantes, incluso en el mundo no-occidental ha sido el primer paso para la deconstrucción del euro- u occidentocentrismo de las filosofías y teologías dominantes en las periferias del imperio único globalizador (Estermann, 1998).

Todas estas nuevas concepciones están más cerca de la concepción andina heliocéntrica de la vida (cuarto mundo) que de la visión geocéntrica del piramidalismo patriarcal (primer mundo). Es decir, que la visión monódica (universidad-universo) a pesar que se ha comprobado la heliocentricidad sigue funcionando dentro del paradigma aristotélico de la geocentricidad, especialmente sus instituciones surgidas dentro de su seno (*polis* y *civilis*), las cuales no han variado hasta la actualidad, especialmente a nivel educativo (cognoscitivo) y político (clasicismo). Si bien algunos científicos ya funcionan dentro de los parámetros multidimensionales, la mayor parte del pensamiento y teorías (especialmente a nivel económico-político) siguen ancladas en visiones inquisitoriales de la edad media (división del trabajo y del conocimiento).

Todavía la mayoría del intelectualismo académico y político en Occidente y los occidentalizados, no logran abrirse a la visión sistémica del campo unificado o relacionado (multiversidad-multiverso) y en la práctica siguen funcionando en la lógica greco-cristiana unitaria (único Dios - única ciencia - único mercado). Y lo *único* que quiere la Senescyt, es que nuestras universidades se equiparen y se pongan al tono y nivel de ellas.

> El Presidente Correa resaltó la importancia del talento humano para el desarrollo y la trascendencia que Yachay tiene para el Gobierno ecuatoriano, lamentó también el bajo nivel universitario que existe en América Latina ya que ninguna universidad de la zona está entre las 100 mejores del mundo, por ello "Yachay es un proyecto para elevar el nivel de la universidad en el Ecuador" mencionó. (yachay.ec, 2012 noviembre 11).

¿Entonces dónde está la mediocridad que reclama la "revolución ciudadana"?

En vista de todo lo anotado el nombre de Yachay no corresponde, ya que no incorpora todos estos paradigmas y arquetipos andinos. Aunque tampoco se trata de incorporarlos instrumentalmente sino caeríamos en el integrismo intercultural que termina absorbiendo todo el paradigma dominante. A eso, es lo que ahora le llaman interculturalidad, que es otra de las trampas que estamos viviendo con la tradición andina, al igual que con plurinacionalidad y buen vivir; cuando estos postulados encierran elementos más profundos y no tan ligeros, como los que aprovecha superficialmente la "revolución ciudadana". Por lo que se debería crear otra universidad o mejor dicho otra multiversidad para que tenga el nombre de *Yachay*, sino sería solo otro aprovechamiento o un folclorismo más del gobierno de la "revolución ciudadana", o una "robolución ciudadana" del nombre indígena.

Eso sería realmente revolucionario y transformador, el recrear una multiversidad que aporte desde el paradigma de la andinidad al mundo, y no crear más universidades primermundistas que ahonden la crisis desde otras formas y esferas, como quiere la Senescyt:

> Bajo esta estrategia, el modelo de universidad consiste en una "institución de educación superior pú-

blica que promueve la investigación, el desarrollo científico y tecnológico; la generación y difusión del conocimiento, con el objeto de formar profesionales innovadores, competitivos y dinámicos, de alta calidad humana y excelencia profesional que contribuyan al desarrollo del Ecuador y de la región, al cambio de matriz productiva del país, aporte al progreso y avance científico y tecnológico de la región y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Ecuador y de América Latina (Ecuadoruniversitario.com, 2013 marzo 25).

Sería un gran aporte para toda la humanidad, ofrecer otras alternativas y salidas desde la experiencia de miles de años del cuarto mundo, re-creando una Multiversidad (*Yachay Wasi*) en la que se enseñe -por ejemplo- matemática andina y se reutilice como herramienta de cálculo a la *yupana*, un antiguo sistema de conteo que puede hacer operaciones matemáticas de más de 5 mil dígitos. Sistema, que fue redescubierto el 2002 por los investigadores italianos, Nicolino de Pascuale y Mauricio Orlando, de la Universidad de Pescara. Quienes finalmente, encontraron las claves del sistema operativo de la *Yupana* (*Quipus*) demostrando en su tesis, que el poder matemático de este ábaco andino es ilimitado. Con la *Yupana*, se resuelven todo tipo de cálculos astronómicos, se realizan operaciones matemáticas complejas e inclusive postulan a este instrumento para la arquitectura de un moderno microprocesador, cuya aplicación redundaría en uno mucho más poderoso que los diseños actuales de la arquitectura binaria. En otras palabras, una herramienta prehispánica que no tiene nada que envidiar a las sofisticadas computadoras modernas.

Multiversidad que otorgue PhDs en arquitectura andina, en la que los arquitectos sean capaces de hacer construcciones antisísmicas, sin utilizar argamasa para sostener bloques y solo guardando equilibrio gravitacional siguiendo el ángulo de inclinación de la tierra, como lo hacían los antiguos arquitectos e ingenieros andinos.

Profesionales en geometría andina, capaces de realizar operaciones trigonométricas siguiendo el método andino de la cuadratura de la circunferencia, redescubierto por Carlos Milla Villena.

Doctores en astronomía andina, como la practicada por nuestros astrónomos antiguos quienes antes de la ciencia occidental civilizatoria, ya conocían de la esfericidad de la tierra y de que esta giraba alrededor del sol (heliocentrismo). O capaces de hacer ordenamientos territoriales, construyendo ciudades en línea recta, equidistantes una de la otra, y a 45 grados del eje de la tierra, como el Kapak Ñan que ha sido estudiado por la Dra. Scholten.

PhDs en filosofía andina, que conozcan a fondo el cosmocimiento andino y puedan tener como marco teórico referencial el *tawantin* o sistema tetraparitario (tetrádico) para desde ahí organizar todo su co-razonamiento, o amor (*kuyay*) a la sabiduría (*yachay*), y poder acercarse desde estas variables a comprender la realidad de la naturaleza y la naturaleza de la realidad.

Expertos en economía andina para comprender el ancestral funcionamiento de la economía del *ayni*, de la *minka*, del *tinkuntin*, entre otros, para presentar un sistema alternativo al neoliberalismo y al estatismo; y que realmente pueda convertirse en una respuesta global a la crisis mundial. Si los mismos conquistadores de la época, viendo que era un sistema muy bien estructurado y con altos resultados, lo siguieron manteniendo y aplicando hasta la época de la "independencia"; ¿por qué hoy no se puede utilizar ese mismo sistema para cambiar o inspirar una nueva comunidad mundial?

¡Qué ironía!

Así podríamos seguir enumerando una serie de ciencias, filosofías, tecnologías, artes, literaturas… de tipo y característica andina o tawantinsuyana, las cuales manejan otras categorías, posiciones y variables al piramidalismo monódico que ha llegado al límite dentro de su ciencia oficial. De ahí que muchos investigadores de Occidente andan buscando los saberes del cuarto mundo (hasta quieren patentar), y aquí se quiere más primer mundo y se desprecia a todos nuestros saberes ancestrales[7].

Como vemos una vez más, en dicha universidad no se aplicará nada del cosmocimiento sistémico, espiralado, toroidal, simbionómico del paradigma andino ancestral. Lo que significa que el nombre solo será un adorno indigenista de la lengua kichwa en el membrete de dicha institución, pero nada de la esencia de la filosofía andina (¿interculturalidad?). Es más, toda la institucionalidad y parafernalia del paradigma universitario de la ciudad del conocimiento *Yachay* será totalmente contrapuesta al paradigma multiversitario de los originarios *Yachay Wasi*.

La conquista y colonización continúa…

Meritocracia académica

Muchas son las cátedras universitarias,
pero escasos los maestros sabios y nobles.
Albert Einstein

Una de las palabras que con más insistencia se escucha al gobierno de Rafael Correa es la famosa "meritocracia", básicamente referenciada a la calidad y cantidad de títulos académicos que alguien posee. Pero, ¿será que el problema es solamente la calidad y la cantidad de conocimientos, o el asunto fundamental es el tipo y características de conocimientos y cosmocimientos adquiridos e interiorizados?

Si revisamos las hojas de vida de gran parte de los personajes que han ocupado altos puestos en diferentes instancias de los gobiernos, de Derecha e Izquierda, aquí y en todo el mundo, vemos que muchos de ellos tienen cantidad de títulos, incluso a nivel de PhD. La mayoría obtenidos en universidades de altísima calidad de los grandes países industrializados, sin embargo casi nadie ha hecho un aporte de transformación epistemológica sino que tan solo se han dedicado a profundizar la dependencia curricular y tecnocrática del primer mundo. Todos se dedican a copiar o profundizar las creencias y mitos de la occidentalidad. ¿Cuántos conocen de filosofía de la andinidad? Se les puede contar con los dedos de las manos. Seguramente que todo eso es meritocracia del primer mundo pero no sabiduría del cuarto mundo.

> Occidente ya no necesita enviar embajadores de su cultura para asegurarse de la difusión global de sus valores; tiene sus representantes fieles en cada lugar. Muchas veces, estos "multiplicadores" o "portavoces" se han vuelto más "ortodoxos" que sus mentores europeos o norteamericanos, con el resultado de que hoy día, la filosofía y teología europea más "ortodoxa" y "auténtica" se pueden estudiar en universidades del llamado Tercer Mundo. Uno puede debatir en Lima, Nairobi o Pekín con expertos de renombre internacional en Hegel, Ricoeur o Heidegger, más eruditos y experimentados a veces que sus colegas en las universidades europeas (Estermann, 1998).

Nuestros profesionales educados (léase adoctrinados) en las universidades de Harvard, Yale, Lovaina… se han convertido en presidentes, ministros, legisladores, alcaldes de nuestros pueblos. Zbigniew Brzezinski en su libro El Gran Tablero Mundial (1998), señala que "es posible encontrar graduados de las universidades estadounidenses en casi todos los gabinetes ministeriales del mundo". Ya lo decía Hegel sobre la "América Latina", "lo que aquí sucede hasta el momento, es solo el eco del Viejo Mundo y la expresión de una vitalidad foránea".

Y al interior del Ecuador pasa lo mismo con todas las escuelas, colegios y universidades, "Incluso centros universitarios como FLACSO y la Universidad Andina, por ejemplo, se han convertido más en espacios que replican el colonialismo epistemológico del norte, que en centros que puedan ayudar a los procesos políticos de emancipación de sus propios países." (Dávalos, s/f)

Todos estos meritocráticos personajes han tenido como propósito de vida, el introducir al Ecuador dentro de los parámetros e ideales del denominado *crecimiento y desarrollo ilimitado* del occidentalismo, en oposición a los postulados de *estabilidad dinámica equitativa* de los milenarios pueblos andinos, y calificando de atraso e ignorancia a estas visiones.

> Conceptualmente, la sorda lucha y enfrentamiento entre (el Ecuador) occidental y (el Ecuador) amerindio ha sido la pugna por instaurar un modelo de sociedad basado en privilegiar solo la variable cuantitativa, extractiva, reduccionistamente economicista, versus el modelo de sociedad amerindio, basado en tener en cuenta todas las variables: de ahí su complejidad y, al mismo tiempo, basado en buscar su equilibrio: de ahí su homeostasis. Por esta razón, las sociedades amerindias son básicamente sociedades anti-desarrollo. El desarrollo apuesta al crecimiento exponencial de una sola variable a costa de todo lo demás (Medina, 2012).

En ese propósito, para los neocolonizadores: su ejemplo, referente, meta, amuleto y santo, han sido los países autodenominados del primer mundo o desarrollados. Profesionales que han pretendido implantar una serie de conceptos, valores y paradigmas de esos países, especialmente a nivel económico, bajo el argumento de que todas esas ciencias son el progreso para los pobres y para el país (extirpación de idolatrías y de la pobreza). Pero lo único cierto, es que el resultado no ha sido nada de ello, como tampoco en esos mismos países, pues ese crecimiento fue tan solo un espejismo de 40 años y ahora su debacle. Hoy viven otra crisis más de las tantas que han vivido en toda su existencia y no logran su ansiada mejor vida (Vivir Mejor).

Crisis tras crisis es la historia del primer mundo, en la que los meritocráticos han creado y metido en ese mismo saco al tercer mundo con sus políticas primermundistas. Pero, ahora, muchos huyen y regresan al tercer y al cuarto mundo. Crisis cíclicas interminables, cada vez más agudas, especialmente para la naturaleza. Crisis sostenidas hasta que quizás un día se den cuenta que las respuestas están en el cuarto mundo: en la armonía de complementarios, en las estructuras espiraladas, en las organizaciones matriciales, en las ciencias toroidales, en las metodologías sistémicas, en las formas sintrópicas, en el *continumm* de la naturaleza… si es que antes el calentamiento global no acaba con el primer mundo. Los únicos que están preparados para sobrevivir es el cuarto mundo, ellos serían los únicos que continuarían con la especie humana. Así de concreto y real.

¿Ese es el conocimiento al cual quiere inscribirnos la Senescyt, trayendo a los más destacados profesionales del primer mundo? ¿El problema de la humanidad es tecnológico? ¿Eso es emancipación? Y para Correa, Yachay "es el proyecto más importante del Estado" (senescyt.gob.ec).

¡Qué paradoja!

He ahí el gran dilema para la humanidad, que no es tan solo de Izquierda y Derecha, de materialismo e idealismo, de neoliberalismo y socialismo, de democracia liberal y democracia comunista, de desarrollo ilimitado y desarrollo sustentable, entre otros. Tiene que ver con el sistema fundacional de dos sistema-mundos ontológica y axialmente contrapuestos, irreconciliables y no complementarios: el civilizatorio de dilación contranatural (primer mundo) y el cultural de raigambre natural (cuarto mundo). ¿Cuál es el camino? ¿Todos hacia al primer mundo -como propone la Academia-, o el reflorecimiento del cuarto mundo -como lo dice el simple sentido común-? He ahí la gran pregunta. Todo el intelectualismo de Derecha e Izquierda apunta al primermundismo, pero muchos del primer mundo ya están recreando el cuarto mundo (ecoaldeas - comunidades de vida - ciudades bio).

Mientras algunos están soñando hacer revoluciones de mercado y marxistas, los vitalistas ya han revolucionado sus vidas y viven el nuevo mundo: permacultores, bioconstructores, vegetarianos, ambientalistas, defensores de los animales, artistas de la nueva era, artesanos biodegradables, terapistas alternativos e integrativos, caminantes espirituales, entre otros. Y su inspiración es el cuarto mundo, de ahí rescatan y revalorizan saberes. Son los únicos que han comprendido lo que Einstein decía, que las salidas a los problemas no están en el mismo nivel que se las ha creado. La crisis no puede resolverla el primer mundo ni sus periferias, sino desde otros fundamentos y principios, justamente totalmente diferentes a lo que ha creado el primer mundo. Comprender esto es muy difícil para el *logos*, porque significaría que todo su intelectualismo académico se cae. Sería irse en contra de todo lo que han aprendido y no están dispuestos a revolucionar y perder todo aquello que les da sustento material y status. Van a rasguñar al máximo para seguir amparándose en sus teorías tecnocráticas, así como poco a poco se están descongelando los glaciares. Su frío conocimiento no podrá detener el calentamiento global.

Por otro lado, el desarrollo -como subsistema- que en los años 80 fuera tan enarbolado en el mundo, ahora ya viene siendo cuestionado por algunos sectores en los mismos países autodenominados desarrollados, quienes hablan tajantemente de "salidas al desarrollo", de "alternativas al desarrollo", y de posturas que apuntan a "más allá del desarrollo". Es decir, mientras el señor Correa -y muchos- quieren más desarrollo para el Ecuador, en los autodenominados países desarrollados hay voces que dicen que todo eso fue una gran falacia y un absurdo espejismo (indignados y desencantados). Están conscientes de que el asunto no es el modelo o tipo de desarrollo, sino los parámetros y categorías del desarrollo en sí mismo, y sus propuestas son totalmente inversas: decrecimiento, posdesarrollo, entre otros. Y así en otras ciencias y conocimientos. Nuestras "élites políticas no se nutren de la cultura de los pueblos que pretenden dirigir, sino de ideologías foráneas, doctrinas de manual. La relación de engaño que hoy existe entre masa y políticos no existía antaño en la América precolombina" (Vilela, 1997).

Entonces, cuando este Gobierno quiere más profesionales graduados en todas esas meritocráticas universidades, y que nuestros centros de educación superior sean iguales o mejores, lo que en el fondo quiere es que el Ecuador sea un país más occidentalizado y patriarquizado (neocolonialismo). No se puede esperar algo diferente de quienes han sido formados en las escuelas del primer mundo, y si algo conocen del cuarto mundo es puro folclorismo pachamamista. En última instancia lo que quieren los meritocráticos es que sigamos siendo excelsos y ejemplares anatopistas para seguir reproduciendo las recetas socio-económicas-tecnológicas del consumismo para alimentar al primer mundo, y seguir saqueando más a la naturaleza a pretexto de desarrollo y de que "no vamos a ser mendigos sentados en sacos de oro" (Correa). El conquistador viene saqueando desde hace 500 años y su ansia por el oro no termina de saciarse, ni entre los de Izquierda.

> El término "anatopismo", acuñado por Víctor Andrés Belaunde (1889-1966) en sus Meditaciones Peruanas, quiere resaltar el carácter sumamente alienado de un pensamiento, en especial del latinoamericano que "trasplanta" simplemente la filosofía occidental en suelo (topos) americano, sin tomar en cuenta la propia realidad. Las élites latinoamericanas son en gran medida "anatópicas", no solo con respecto a su pensamiento, sino también las formas culturales y el modo de vivir en general (Estermann, 1998).

Como queda demostrado el asunto es mucho más de fondo que solo calidad de conocimiento y excelencia académica primermundista, como ahora repite insistentemente la Senescyt, y quiere más PhDs. En ese sentido, preguntamos si se formarán PhDs en ciencia vitalista, en ciencia holística, en ciencia biosférica, en ciencia homeopática, en ciencia transpersonal, en ciencia cuántica, en ciencia multidimensional, en ciencia fractal, en ciencia conciencial, en ciencia tetrádica andina…[8]

¿Es que estos PhDs tendrán los conocimientos que manejaron las culturas vitalistas ancestrales que construyeron las pirámides egipcias y mayas, consideradas proezas de la arquitectura humana, y en simbiosis con la naturaleza?

¿Habrán PhDs en medicina, en la que los médicos sean capaces de manejar integrativamente: medicina orgánica, medicina psicológica, medicina energética,

medicina herbolaria, medicina astronómica, entre otras, como por ejemplo eran capaces los médicos del tawantinsuyo? Médicos que realizaban operaciones craneales, prótesis, incrustaciones de jade en los dientes para curar caries, limpieza y alineamiento de los centros de energía (chakras), terapias psicoactivas con plantas de poder (ayawaska, wachuma), terapias respiratorias de hiperventilación para conectarse a memorias pasadas, terapias de la conciencia o espirituales para abrirse a otros campos dimensionales, entre otras. Para ello manejaban principios entrópicos y sintrópicos, lo que les permitía un manejo equilibrado de las energías.

Estos PhDs ¿manejarán agricultura biológica para producir orgánicamente y generar una gran producción utilizando sistemas rotatorios? ¿Se investigarán los conocimientos y las experiencias del "padre" de la agricultura biológica el japonés Masanobu Fukuoka, el cual obtenía grandes y ricas producciones sin utilizar químicos de ninguna clase? ¿Aprenderán a utilizar tecnologías (como los camellones, waru warus, chinampas, la chakitaklla) para producir alimentos nutritivos, guardando homeostasis con la naturaleza? Por cierto, los pueblos andinos ancestrales -fueron de los pocos en el mundo- que terminaron totalmente con la pobreza. ¿Podrán hacer lo mismo?

¡Más ironía!

Entonces, hay una gran diferencia entre meritocracia y sabiduría, en el mundo hay algunos meritocráticos pero pocos sabios. Hay gente con mucha información pero muy pocos con cosmocimiento. Lo que este país y el mundo necesita, no son más PhDs sino *yachaks*, *amawtas*, como los antiguos sabios de los Andes y de otras culturas tradicionales de raigambre vitalística y cósmica. No se necesitan más cabezas racionalistas-positivistas-ilustradas sino seres integrales con un profundo amor (*filhos*) a la sabiduría (*sophos*). No más títulos deshumanizados y desnaturalizados sino seres humanos sistémicos, cuánticos, profundos, totales.

Educación para la muerte y educación de la vida

Lo único que interfiere con mi aprendizaje es mi educación.
Albert Einstein

En nuestras escuelas todavía se sigue enseñando que: el mundo se divide en seres vivos y seres inertes, cuando la cuántica ha demostrado que todo está vivo. En el colegio se sigue diciendo que la ley de la causalidad es una de las leyes fundamentales de la vida, cuando esta solo es válida a nivel material pues a un nivel cuántico no funciona. En la universidad se sigue enseñando solo medicina sintomática cuando las medicinas naturales del cuarto mundo (paralelas, alternativas, dulces) son las que más van creciendo en el primer mundo…

La medicina occidental o alopática tiene como propósito fundamental el *matar* a las bacterias, los virus, los microorganismos, los síntomas, las enfermedades, entre otros. La agricultura moderna de igual manera pone su razón de existir en *matar* las malas hierbas, los hongos, las plagas, etc. Y así sucesivamente, el objetivo de la ciencia moderna primermundista es matar a ciertas formas de vida en ventaja de otras formas de vida, bajo el criterio darwiniano de favorecer a los más evolucionados o más fuertes; como de igual manera se lo aplica a nivel social (darwinismo social). "Este es el caso más claro de cómo procede el discurso científico de la modernidad, no solo en medicina, sino también en desarrollo rural: mata las culturas para, cuando tiene éxito, producir un simulacro grotesco de sí mismo" (Medina, 2010).

No es posible matar la vida, y cuando intentan matar ciertas bacterias lo único que están haciendo es mutar los virus, los cuales cada vez se hacen más fuertes. Ningún científico ha logrado matar a ninguna bacteria, pues esta simplemente ha cambiado de forma, haciéndose más resistente y emergiendo desde otra condición. De ahí, que cada vez aparecen más enfermedades mucho más malignas y más mortales, lo que revela el gran fracaso de la medicina para la muerte. Hoy en el mundo entero, especialmente en los países industrializados o alopáticos (EEUU y Europa) la gente está buscando otras medicinas, siendo las naturales las más buscadas, entre ellas la andina. Hay muchos sanadores andinos que viajan permanentemente a Occidente llevando sus medicinas naturales. ¿Ha hecho algo el gobierno de Correa para promover el estudio y difusión de la medicina andina? ¿El proyecto YACHAY impulsará una Facultad de Medicina Andina? No creo, si hoy más bien quieren cerrar la Amawtay Wasi porque no tiene la acreditación dentro de las lógicas del primer mundo. ¡Viva la revolución del socialismo del siglo XXI!

A nivel de la agricultura y la ganadería pasa exactamente lo mismo, cuando se utiliza una serie de "maticidas" (pesticidas, bactericidas, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, entre otros), que lo único que hacen es debilitar la armonía natural. Si bien una parte de las bacterias se mueren otras sacan ventaja por otro lado, y lo más lamentable es que paulatinamente se va debilitando la tierra. Después lo único que tenemos como alimento, es una serie de vegetales que tienen una apariencia de "grandes" y "bonitos" por fuera, pero que al interior están constituidos de una serie de "maticidas" y de productos químicos recesivos para los seres humanos. Con la consecuente cantidad de

"enfermedades de civilización" que han surgido, 1500 nuevas enfermedades según un conteo que hizo Arthur Jores (1861). ¿Necesitamos más enfermedades para convencernos? Por el contrario,

> las tecnologías indígenas, en general, son tecnologías sintrópicas; es decir, intensivas en mano de obra y extremadamente eficientes en el uso de la energía. Víctor Manuel Toledo ha demostrado cómo, para producir dos outputs de energía, la agricultura americana necesita meter nueve inputs de petróleo, como abonos, pesticidas, diesel, etc, versus cuatro inputs y 15 outputs, en la agricultura de policultivos de los Tsembaya de Nueva Guinea, considerados los agricultores más primitivos del mundo, desde el punto de vista del capitalismo, pero los más eficaces desde el punto de vista de la eficiencia energética.
> Pero, además, es que las tecnologías amerindias, por ello mismo, son integrales. Por ejemplo, una andenería está, al mismo tiempo, creando suelo agrícola, donde no lo había, dado el escaso humus en pendiente; está regulando el clima (la única tecnología eficaz contra heladas y granizadas) gracias al efecto de turbulencia que produce el escalonamiento de la pendiente y gracias al efecto térmico que produce la piedra de la andenería, al conservar el calor del día durante la noche. El sistema de canales no solo regula el uso del agua, sino que la almacena en los acuíferos del cerro, mantiene llenos los manantiales y los dosifica y distribuye en todo el espacio cultivado en la ladera (Medina, 2012).

En consecuencia, de qué sirve la gran cantidad de infraestructura médica que está construyendo la "revolución ciudadana", si seguimos en la medicina para la muerte, y no pasamos a una medicina de la vida, pero principalmente a una comunidad de la vida (sumakawsay). Una medicina que se preocupa de fortalecer el sistema inmunológico, de fortalecer las defensas, de cambiar la alimentación, de modificar las creencias, de despertar la conciencia, entre otros. Dando prioridad a una medicina natural, homeopática, bioenergética, osteopática, conciencial… para enfocar la curación y la sanación desde otros lineamientos. Es decir, necesitamos cambiar el paradigma de combatir (matar) el síntoma o la enfermedad por el de ocuparse del enfermo y su tipo de vida (Hipócrates). Una medicina preventiva en la vida y no una medicina sintomática para la muerte. Esa es la gran disociación irreconciliable entre estos dos sistemas-mundos, a todo nivel.

Un pueblo es más sano, no porque más se cura sino porque menos se enferma. Cuando en una sociedad hay necesidad de más hospitales es porque está más enferma. Y a eso le llaman desarrollo, a la cantidad de hospitales que tiene un país. Cuando debería ser al contrario, medir por qué la población necesita menos atención médica ya que está más saludable. Entonces, ¿dónde está la salud? No en los medicamentos sino en el estilo de vida, en el sistema armónico o desarmónico con la naturaleza. Los millones de dólares que viene invirtiendo este Gobierno los podría destinar a educar e incentivar otra vida, pero lo que hace este Gobierno -a todo nivel-, es la política de perfeccionamiento del sistema, no quiere cambiar el sistema sino hacerlo más eficiente. La excelencia de ese sistema, será en que cada vez haya más enfermos a quien atender y no en que disminuyan los enfermos. Y consecuentemente habrá necesidad de construir más hospitales y así sucesivamente.

¿El gobierno de Correa ha hecho algo al respecto o más bien está arrepentido de haber introducido los derechos de la naturaleza en la Constitución Política? ¿Es eso soberanía alimentaria (transgénicos) y medicina de calidad para todos?

La lex y el logos

Todo esto viene de la visión reductiva o especialista impuesta por la civilización para la muerte (no hay cultura para la muerte pues sería un anacronismo), la cual funciona dentro de las categorías de: competencia, rentabilidad, conquista, triunfo, ganancia, éxito, poder, fama, entre otras. Y de la cual tampoco se han escapado los países socialistas (China, Corea del Norte, etc.) y los gobiernos de izquierda (capitalismo de Estado) que funcionan también dentro de la lógica de consumo, a pesar de sus discursos marxistas de igualdad.

> ¿Quién podría haber imaginado hace unos años que partidos y gobiernos considerados progresistas o de izquierda abandonarían la defensa de los derechos humanos más básicos, por ejemplo el derecho a la vida, al trabajo y a la libertad de expresión y de asociación, en nombre de los imperativos del "desarrollo"? ¿Acaso no fue a través de la defensa de esos derechos que consiguieron el apoyo popular y llegaron al poder? ¿Qué ocurre para que el poder, una vez conquistado, vire tan fácil y violentamente en contra de quienes lucharon por encumbrar ese poder? ¿Por qué razón, siendo el poder de las mayorías más pobres, es ejercido en favor de las minorías más ricas? ¿Por qué es que, en este aspecto, es cada vez más difícil distinguir entre los países del Norte y los países del Sur? (Santos, 2012).

El estereotipo geocéntrico monista se maneja por el concepto de que la naturaleza y la vida en general, están en estado salvaje o bruto y que hay que ayudarle a desarrollar o evolucionar, empezando por el ser humano inferior o atrasado o subdesarrollado (tercer y

cuarto mundo). Para lo cual han generado un mundo de domesticación para proceder a domar, uniformar y homogenizar a todo cuanto hay en la vida; tal como es la producción en serie que es más rentable. "Por ejemplo, en Ordenamiento territorial los desarrollistas buscan territorios homogéneos y contiguos (los aymaras, en cambio, buscan la complementariedad ecosimbiótica discontinua); en agricultura se busca el monocultivo, las plantaciones (los aymaras, los policultivos, la simbiosis interzonal)" (Medina, 2012).

Los civilizadores y evangelizadores empezaron con los animales y las plantas "salvajes", para luego lanzarse contra las sociedades humanas "bárbaras y salvajes", y finalmente con los "países atrasados y subdesarrollados" del mundo entero. Todos los cuales para ser considerados desarrollados y civilizados, deben dedicarse como zombis a profundizar y perfeccionar la ciencia y estilo de vida de la matanza primermundista. No olvidemos que sus formas de diversión siguen esos mismos esquemas, desde las corridas de toros, las peleas de gallos, la pesca deportiva, hasta las modernas formas electrónicas en que los chicos se divierten matando a salvajes, indios, comunistas, homosexuales, delincuentes, guerrilleros, musulmanes, monstruos, hechiceros y demás. Algunos de los cuales se toman tan en serio, que luego salen y matan a sus compañeros de clase y a sus profesores. Hecho que se da frecuentemente en los países desarrollados. Y así por el estilo: la santa inquisición, las cruzadas, la conquista del mundo, las guerras mundiales en Occidente, las invasiones permanentes, entre otras.

Paradigma piramidalista que tiene su estructura, solidificación y consolidación desde la visión normativista de los romanos y la intelectualista de los griegos clásicos. Los primeros creían que la solución a los males de la humanidad estaba en establecer normas y reglas, las que debían ser obedecidas por los esclavos y dirigidas por los elegidos por dios para gobernarles. El derecho moderno tiene sus raíces en el derecho romano, quienes tenían como *modus operandi* de acción social a las leyes humanas como centro de su sistema de funcionamiento y convivencia. Los romanos creían que cuando se logren perfeccionar las normas, la sociedad funcionaría de la misma manera. ¿Neoconstitucionalismo, es la emancipación de hoy en día, señor Correa, Cordero…? "El presidente Rafael Correa, a su ingreso a la cita, dijo que se requiere coordinar con el bloque legislativo porque ahora se tiene que funcionar como "reloj suizo" ante la mayoría que tendrá el bloque de AP. "Tenemos que ir a toda máquina para la patria nueva, para la patria de todas y todos, y que esa patria sea irreversible", afirmó. (El Universo, 2013 abril 4)

Por su parte, los griegos no creían en los preceptos sino en los conceptos, y creían que el problema era de métodos, técnicas, teorías, ideas. Si se lograban ideas brillantes, iluminadas, divinas, se encontrarían las respuestas a la irracionalidad, ignorancia y debilidad humana que existe por naturaleza. Es decir, en la vida había ciertas mentes excepcionales (meritocracia), las cuales debían crear los valores, axiomas, y formas bajo las cuales el pueblo ignorante debía dirigirse. El perfeccionamiento se conseguiría cuando surjan más hombres (no mujeres) capaces de inventar las soluciones más grandiosas para acabar con las formas primarias, elementales e instintivas del ser humano. Todo simplemente se resolvía en la cabeza, y todo dependía de las ideas (intelectualismo), y las ideas eran producto de genios o enviados de dios (excelencia), los que se encargarían de conducir al rebaño de infieles e ignorantes. Ya lo decía Aristóteles, el esclavismo es necesario e imprescindible de que unos sirvan a otros. Y desde ahí (2500 años) no ha cambiado nada, los hijos de Aristóteles se siguen empeñando en perfeccionar el sistema.

Todos los cambios que se han dado, han sido formales pues la raíz se ha mantenido intacta. Todo el proceso histórico ha estado determinado por los mismos esquemas estructurales que la diseñaron, y que lo único que nos han conducido es a pasar de dogma en dogma, de ley en ley, de creencia en creencia, de filosofía en filosofía, de método en método, de ciencia en ciencia, de política en política… y no han logrado resolver los asuntos fundamentales del ser humano, sino más bien los han ido ahondado. Llegando al límite de la crisis actual en la que la sobrevivencia de la especie humana está en peligro por causas antrópicas (del ser humano del primer y segundo mundo, y no del tercero y cuarto mundo), algo que no se había visto nunca en toda la historia humana. Hoy hay tal cantidad de bombas que podríamos desaparecer casi todos. Así de real. De ahí que el sumakawsay "Hasta el momento, es el único discurso y práctica coherente que puede detener las derivas predatorias e inhumanas de la acumulación capitalista, que al ritmo que avanzan se convierten en una amenaza para la vida humana sobre el planeta" (Dávalos, s/f).

En resumen, se sigue haciendo lo mismo, siguiendo los mismos postulados y patrones, solo se hacen cambios formales (tecnológicos, legales). Lo único que tratan es de mejorar o desarrollar o perfeccionar los mismos presupuestos, lógicas, conceptos, métodos del paradigma piramidalista. Es decir, se sigue creyendo que el mundo necesita más y mejor primermundismo, cuando de lo que se trata es de cambiar todos los mitos fundacionales del modelo civilizatorio monódico. No más reacomodos ni reajustes ni introrevoluciones a la misma visión mecanicista, materialista, racionalista, reduccionista; sino el de transgredir (*Pachakutik*) y cuestionar a todas sus estructuras y bases, para desde ahí emerger en algo totalmente diferente. Y ese es el sumakawsay, una alter-nativa que parte desde otros

valores, percepciones, categorías, sentires a mirar la realidad de la naturaleza y la naturaleza de la realidad. Esa es una revolución paradigmática y no solo una revolución tecnomórfica y meritocrática para ponerse en la cola del primermundismo.

El servilismo académico continúa…

La contrarrevolución educativa de la "revolución ciudadana"

No pretendamos que las cosas cambien,
si siempre hacemos lo mismo.
Albert Einstein

De acuerdo a todo lo que hemos anotado, de que sirve que el socialismo del siglo XXI venga haciendo una "revolución educativa": construyendo establecimientos educativos con moderna tecnología, integrando a muchos sectores excluidos o incorporando a pueblos siempre marginados; pero cuya "educación de calidad" es la excelencia de la depredación, de la elitización, de la especialización, de la tecnomorfización… Lo que significa que el remedio es peor que la enfermedad, y en ese caso es mejor que sigan olvidados hasta que haya otra educación, o hasta que los otros estén listos para aprender de los *yachaks*.

Concreta y claramente, lo único que quieren es seguir plagiando excelsamente a los esquemas, moldes y dogmas del primer mundo, cuando las respuestas están en el cuarto mundo (¡Qué mentalidad! dirá Correa). Resulta casi imposible que esta meritocracia pueda entender que, "para una era tecnológica de tipo simbionómico como la que hemos empezado a gatear. Los Andes tienen el *know how* operativo de cómo funciona una sociedad en el continuo biosférico" (Medina, 2010). Este es el elemento clave a entender si queremos realmente un cambio, repetimos una vez más: las soluciones a la crisis global solo pueden venir de paradigmas antipiramidalistas, y las alter-nativas están en el cuarto mundo, en los atrasados, ignorantes y ultrasubdesarrollados. ¡Qué increíble!

Para ello, una profunda revolución educativa y política de tipo paradigmática espiralada (Pachakutik) es fundamental. "Una alternativa de crítica y salida, en cierto sentido, de la forma capitalista de desarrollo implica el fortalecimiento y la vuelta a sociedades agrarias, es decir, a tiempos cíclicos. En algunos territorios existen todavía estas condiciones, que siguen siendo asediadas por la expansión del capitalismo. En la vía del horizonte agraria hay que tener en cuenta que esto se basa en la posesión colectiva de la tierra, que a su vez es la condición de posibilidad de un gobierno colectivo, inclusivo y deliberativo como forma de dirección de lo social" (Tapia, 2010). En palabras concretas y directas: Vivir bajo los principios de la naturaleza o contra ella. Vivir guiados por el paradigma cuántico-matricial-espiral-complementario, o el mecanicista-materialista-reduccionista-racionalista. No hay que darle tantas vueltas ni buscar tantas explicaciones. Más primer mundo o cuarto mundo, así de simple.

Por lo tanto, necesitamos pasar de una "revolución ciudadana" a un *Pachakutik*, donde la Pacha sea lo primero, si queremos una revolución total y raigal; pero más que todo, para salvaguardar la sobrevivencia de la especie humana. Si creemos que el problema es solamente de más producción y más redistribución, será reducirlo a un asunto económico, lo cual nos conducirá a repetir las mismas cadenas de crisis que hemos vivido. Será quedarse en las ramas y no ir al asunto de fondo, que no es solamente la propiedad de los medios e instrumentos de producción sino el tipo de relación con la naturaleza, es decir, con la vida. Si la relación sigue siendo utilitaria y sacrílega seguiremos en el círculo vicioso platónico-cristiano-newtoniano de más de 2000 años y por ende el ahondamiento de la crisis y el sufrimiento. Cualquiera diría que es suficiente 2000 años para no seguir dándose con la misma piedra, pero para la Academia y el "Animal Político" todo esto es una herejía e idolatría, y nos acusarán de retroceso, estancamiento, involución, ignorancia, infantilismo…

Los socialistas del siglo XXI argumentan que necesitan dinero para sus obras sociales (educación, salud, vivienda, bono), es decir, más recursos para aumentar la dependencia, el paternalismo, el clientelismo, el mesianismo[9]. Cuando lo interesante sería que el pueblo organizado colectivamente vele por todas esas obras sociales y no reciba dádivas ni del Estado, ni del Gran Capital, ni de las damas e iglesias de la caridad. A través de una economía comunitaria, "equitable", recíproca, y estable, como la que admiraron los conquistadores y mantuvieron por más de 300 años dados los resultados extraordinarios, aunque -en este caso- los beneficios solo eran para la monarquía española.

Pero supongamos que es loable esa idea del extractivismo minero para financiar dichas obras sociales. ¿Quiénes son los que van a comprar todos esos metales? Serán las grandes transnacionales, las cuales a su vez nos traerán nuevos productos o renovarán los mismos productos, conduciéndonos a aumentar la dependencia y el consumismo. Todo ello a pretexto de insertarnos al desarrollo y a la modernidad, pero que al final toda la plata de los recursos naturales se irán a los bolsillos del gran capital primermundista. Dicho de otra forma, las transnacionales compran nuestros metales y entregan dinero al Estado, a su vez este compra productos refinados y terminados que elaboran las trasnacionales, los que a su vez recuperan los dineros entregados al Estado, con lo que habremos perdido nuestros recursos y no se habrá acabado la pobreza y seguiremos en el mismo círculo vicioso. En otras palabras, el pueblo consumista se "comió" todo y el capital estará en los bolsillos de los mismos de siempre.

Tal como ha pasado con el petróleo, bajo el mismo discurso del desarrollo y del progreso. Todo lo que ha ingresado por petróleo en los gobiernos anteriores y en el gobierno de Correa ha ido a parar en su gran mayoría a los grupos monopólicos nacionales e internacionales. Cada dólar que entra a las arcas del Estado, el Gobierno lo destina para construir obras y a pagar a la burocracia. Todos los cuales compran productos, insumos, mercancías a las grandes empresas y a los pequeños negocios. El petróleo se transforma en bienes y en capital, este último se queda principalmente en las grandes compañías transnacionales, una partecita va para las medianas y las pequeñas empresas nacionales, y tan solo unas pocas migajas para el pueblo.

Otros dirán que hay que generar materia elaborada o productos finales para exportar. Pero, ¿quienes pueden invertir en algo así? El gran capital nacional y el transnacional, que tendrán ganancias fabulosas para ellos, residuos para el pueblo trabajador y bonos para los miserables. En definitiva, nuestras "fuentes de vida" pasarán a la larga a hacerse capital de un pequeño grupo que controla el mercado mundial, y no se habrá acabado la pobreza. Simplemente el dinero para pagar la megaminería salió del gran capital, se dio la vuelta y regreso a ellos mismos, y nosotros con una mano adelante y otra mano atrás, como ha sucedido en todo el mundo sin que haya ningún ejemplo contrario. ¡Viva la revolución ciudadana!

Por otro lado, ¿quiénes están en capacidad de comprar esos productos? Los países y personas ricas, con lo cual se sigue fomentando el consumismo y por ende el efecto invernadero, y así un torbellino de nunca acabar. Es el mismo cuento de siempre, como aquel cuento del nuevo traje del emperador, nos harán creer que traen el capitalismo verde, el desarrollo local, el crecimiento sostenible, y las nuevas teorías (modas) que se inventarán a medida que la situación se complique más. Nos querrán poner nuevos trajes, cuando en el fondo estamos desnudos pero nos harán creer que tenemos nuevos y más lindos trajes, y muchos les creerán gracias a la gran propaganda publicitaria del Gobierno y del sistema.

Una respuesta global a la crisis total

> Vivimos en el mundo cuando amamos.
> Solo una vida vivida para los demás merece la pena ser vivida.
> **Albert Einstein**

¿Cuál sería otro paradigma totalmente diferente al civilizatorio y sus principios? Sencillamente el principio de las armonías y de los equilibrios (tetrádica o *tawantin*). La armonía natural de complementarios es la simple, concreta y práctica realidad de cómo vive la naturaleza, es decir, la vida. Al entenderlo así, todo cambia. Cambia la ciencia, la tecnología, la educación, la epistemología, la axiología, la espiritualidad, todo. Al cambiar el tipo de concepción y de relación con la naturaleza, se cambia la medicina, la agricultura, la justicia, la economía, la política... Las cuales ahora se estructuran y funcionan desde otros fundamentos y dan origen a otro sistema, desde su raíz. No se trata solo de cambiar la relación entre los seres humanos, sino, primero y principalmente, la relación de estos con la naturaleza. Cuando cambie la relación con la naturaleza cambia el ser humano y no al revés. Es decir, cuando haya un cambio de conciencia habrá un cambio total y verdadero. De ahí el gran fracaso de todas las revoluciones sociales que hemos vivido. Necesitamos el *Pachakutik*, una revolución natural (naturalización). Regresar a ser hijos respetuosos de la Pacha sagrada para merecer otra vida. Y eso es el sumakawsay.

Pero ahora, muy sutilmente y a pretexto de la interculturalidad (se actualizan rápidamente),

> ...el Banco Mundial y la cooperación internacional al desarrollo, intentan convertir a esta noción del Sumak Kawsay, en una nueva variante del "etnodesarrollo", mientras que los gobiernos de la región no dudan en adscribir el texto siempre y cuando no interfiera con el contexto de la acumulación del capital. Esto puede verse en la reciente Estrategia Asistencia País entre el Banco Mundial y el Gobierno de Bolivia, para el período 2010-2011, en donde el Banco Mundial intenta pasar su agenda posneoliberal de privatizaciones territoriales y construcción del Estado de derecho, como parte del proceso del Buen Vivir. Es fundamental, entonces, demarcar territorios con el Banco Mundial y con la cooperación internacional del desarrollo, que pueden convertir a la propuesta del Sumak Kawsay, en un dispositivo ideológico que pueda reforzar sus mecanismos de colonización y acumulación de capital. (Dávalos, s/f)

Por lo que debemos estar alertas y precisos para no dejarnos envolver en los mismos cantos de sirena, antes se decía extirpación de idolatrías hoy extirpación de la pobreza, es la misma estrategia endémica, con nuevos ropajes nada más. De ahí que es importante un cambio radical y de raíz, un trastrocamiento general que lleve a reordenar todo: otra arquitectura, otra producción, otro ordenamiento territorial, otra tecnología, otra ciencia, otra familia... Es decir, otra y diferente manera de pensar, de ser, de estar, de existir, frente a la actual. Y para ello lo básico será una nueva educación, una educación

de la vida, una educación que despierta la conciencia, no para repetir teorías, dogmas, creencias, de izquierda o de derecha. Una educación de autoeducación, de activación de las potencialidades, de alumbramiento de los talentos ya existentes dentro de un formato de características sinestésicas. Es decir, de partir de que el cosmocimiento ya está en nosotros, de que nosotros somos el cosmocimiento, que la sabiduría está en la vida, en la naturaleza. Todo lo contrario a la visión actual en que se cree que el conocimiento está fuera de nosotros, en los libros, en los otros países, en las teorías (visión dialéctica piramidalista).

Todos los grandes maestros de todas las culturas del mundo lo han repetido tantas veces pero no lo entendemos. Todos han señalado que ya lo tenemos todo, que somos el todo y solo tenemos que reconocerlo, activarlo y vivirlo. Si no somos capaces de comprender esto, no habrá cambio, no habrá otro mundo, otro sistema. Y eso se llama despertar de la conciencia, guiada por la armonía como ley de vida. Y esto es el Sumakawsay, que no es el Buen Vivir de los socialistas del siglo XXI sino el milenario Arte de Vivir en Plenitud Armónica.

Todo esto nos lleva a replantear y reformular la noción de la pobreza y de la riqueza. La riqueza no es principalmente económica ni debe ser el centro de la vida. La economía es un medio y no un fin en sí mismo. El "modelo de producción de riqueza indefinida, al interior de Occidente, no ha sido contestado por nadie, es decir, ni por liberales, ni por los socialistas. Estos últimos han contribuido, más bien, al perfeccionamiento del sistema introduciendo el concepto de 'Justa redistribución de la riqueza', a través de los sindicatos y la socialdemocracia... Es decir, el tener se convierte en un valor por sí mismo. Pareciera que el hombre occidental se comporta como si hubiese identificado 'felicidad' con 'riqueza'; que sus motivaciones son fundamentalmente económicas y, es más, que satisface otras necesidades a través, empero, de la riqueza. El reduccionismo científico se traduce en un reduccionismo axiológico" (Medina, 2010).

En este sentido, la principal riqueza es ecológica, es la madre naturaleza que nos contiene, sostiene y mantiene. Sin ella no somos nada. ¿Quiénes son ricos? Aquellos pueblos que viven en armonía con la naturaleza, y los pobres, son aquellos más plásticos y más robotizados. El consumismo, el derroche, la materialidad, la frivolidad, la banalidad es pobreza; la simplicidad, la mesura, el equilibrio, la naturalidad, la rusticidad es riqueza. "Por ello es fundamental abandonar y disputar esa noción de sentido que quiere hacer de la pobreza un fenómeno estrictamente económico, en especial el baremo del Banco Mundial del dólar diario. La noción del Sumak Kawsay pone a la pobreza en coordenadas diferentes a las económicas: las sitúa en un contexto político, en donde la pobreza económica es la expresión del control político de la escasez" (Dávalos, s/f).

Es decir, nuestro propósito no será mecanizarnos o civilizarnos más, sino naturalizarnos o vitalizarnos en un camino de vida por reencontrar armonía y equilibrio general en cada acto de nuestra existencia (sabiduría). Esto no quiere decir vivir sin tecnología, quiere decir vivir con una tecnología simbiótica con la naturaleza y en contrapartida a la actual tecnología y ciencia depredadora, como lo hicieron los pueblos antiguos que hicieron grandes obras monumentales. "No significa esto un regreso a las nociones de 'buen salvaje' de la Ilustración europea del siglo XVIII, sino una consideración diferente con respecto a la naturaleza. Una sociedad puede llegar a ser altamente tecnológica y productiva, integrando a la naturaleza a su propia dinámica interna" (Dávalos, s/f). Tal como lo demuestran las maravillas arquitectónicas que el conquistador no pudo destruir, y que para ello fue necesario un gran cosmocimiento, técnicas y métodos de alta ingeniería y urbanismo (ciencia cósmica).

Por lo tanto, no es el ser humano el centro de la vida (socialismo), y peor el capital (capitalismo), es la vida en su conjunto (vitalismo o Kawsay en Kichwa). Quién sostiene al ser humano es la naturaleza y no al revés.

> Los seres humanos somos un desarrollo derivado de la Tierra. Ella: Gaia, Pachamama... es lo básico y primordial. Por tanto, todo lo humano debe reflejar la primacía de la Tierra. Por ejemplo, la economía debe tener como primera prioridad el bienestar económico del planeta. Mientras la economía planetaria se base en la reciprocidad básica que rige la Vida, los humanos no tendrán que preocuparse. La Tierra producirá y tendremos suficiente. Lo fundamental es la Tierra, no el Hombre. He aquí el viraje cosmológico que tenemos que llevar a cabo los hijos de Abraham... Los occidentales tenemos que pasar del punto a la red: volver a ser sistémicos: sabernos parte del sistema vida. Hay que volver a cultivar el animismo judeo-cristiano: la mística ecológica cristiana, la kabbalah judía: recuperar todas las herejías reprimidas que reclamaban la Paridad (Medina, 2012).

Siendo ese el desafío para esta humanidad, el de satisfacer sus necesidades pero sin alterar la estabilidad de la vida. Es comprender, que no se trata de ser ricos dentro de claustros y en medio de de-

siertos cada vez más grandes (efecto invernadero). Eso es pobreza. La riqueza, es vivir respetando la naturaleza, es decir, en conjunción con los ciclos, períodos, formas, estructuras de la naturaleza, las cuales se ajustan a principios y leyes de reciprocidad, complementariedad, correspondencia, integralidad, alternabilidad, ciclicidad, estabilidad. Todo lo contrario a los esquemas de hoy: competencia, rentabilidad, eficiencia, desarrollo, progreso, excelencia. Hay una gran diferencia entre Vivir Mejor Y Vivir Bien a costa de los demás y de la naturaleza, y Vivir en Armonía con los demás y con la naturaleza.

Esa es la revolución educativa de hoy en día, es una revolución de conciencia, no principalmente económica sino trasgresora de los valores y del tipo de relación con la naturaleza, es decir, con la madre vida (la Matria y no la Patria). Es una revolución de humildad para mirar con sacralidad a la Pachamama (¡Basta de curuchupas (Derechas) y de pachamamistas (Izquierdas)!). Es una revolución de respeto, para no cuidar de la naturaleza (ecologismo) y peor para explotarla (capitalismo neoliberal y extractivismo de Estado) sino para respetarla (complejidad). Lo cual empieza por aprender a respetarse a sí mismo, quién no respeta a los otros, sea naturaleza humana o extrahumana, no respeta realmente nada. No es una revolución ecológica, es mucho más que eso, es una revolución espiritual o conciencial, es una revolución de integralidad y totalidad, para una vida plena y armónica (sumakawsay).

Los abuelos y abuelas de sabiduría nos están esperando en los *YACHAY WASI* para compartirnos todos sus saberes sagrados milenarios. Para ello solo se necesita: humildad y co-razón...

Referencias bibliográficas

Brzezinski, Z. (1998) *El Gran Tablero Mundial.* Barcelona: Paidos Ibérica.

Dávalos, P. (s/f) *Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud).* En http://www.puce.edu.ec/documentos/CuestionessobreelSumakKawsay.pdf

EcuadorUniversitario.com (2013, marzo 25) *Universidad YACHAY comenzará actividades en el 2014.* Recuperado de http://ecuadoruniversitario.com/noticias-universitarias/universidad-yachay-comenzara-actividades-en-el-2014/

El Comercio (2013, marzo 19) "Hay que tomar medidas radicales". *Diario El Comercio.* http://m.elcomercio.com/politica/nota/67599298

_____ (2013, marzo 31) Resumen del Enlace ciudadano desde el cantón Olmedo, Manabí. *Diario El Comercio.* http://m.elcomercio.com/politica/nota/73790954

El Universo (2013, abril 4) Ejecutivo marcará tiempo y será más exigente con nueva Asamblea. *Diario El Universo.* http://www.eluniverso.com/2013/04/04/1/1355/ejecutivo-marcara-tiempo-sera-mas-exigente-nueva-asamblea.html

Estermann, J. (1998) *Filosofía Andina.* Quito: Abya Yala.

Jores, A. *El hombre y su enfermedad: fundamentos de una medicina antropológica.* Barcelona: Labor.

Medina, J. (2010) *Mirar con los dos ojos - Gobernar con los dos cetros.* La Paz: Garza Azul.

Medina, J. (2012) El contexto cosmológico para pensar nuestras políticas públicas. *Circuloachocalla* En http://www.circuloachocalla.org/ecozoico-y-cambio-climatico/#more-265

Moreta, M. (2013, marzo 25) El cambio de religión afectó a los rituales indígenas en Chimbrazo. *Diario El Comercio.* http://www.elcomercio.com/pais/religion-afecto-rituales-indigenas-Chimborazo_0_889111303.html

Oviedo Freire, A. *Multiversidad "Yachay Wasi".*

Santos, B. de S. (2012) Octava carta a las izquierdas. En *Cartamaior* (artículo original) http://www.cartamaior.com.br/templates/colunaMostrar.cfm?coluna_id=5737

Tapia, L. (2010) El tiempo histórico del desarrollo. En F. Wanderley. (coord.) *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina.* Bolivia: CIDES / UMSA.

Vilela Díez de Medina, R. (1997) *Complementarismo Andino y Modernismo.*

Yachay.ec (2012, noviembre 14) *Presidente de la República realiza presentación de Yachay en Italia.* Recuperado de: http://www.yachay.ec/presidente-de-la-republica-realiza-presentacion-de-yachay-en-italia/

Notas

1 Título del libro de René Ramírez, máximo de la Senescyt.

2 Preferimos escribir juntas a estas dos palabras, siguiendo el espíritu del kichwa.

3 Cfr. Acosta, A. (2013) *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otro mundo.* Barcelona: Icaria.

4 Cfr. Oviedo, A. (2011) *Qué es el SUMAKAWSAY*

5 Cfr. www.nasa.gov (2013, marzo 25)

6 Más y mejor explotación de la naturaleza por los hijos de Bacon.

7 Cfr. Oviedo, A. *Los hijos de la tierra.* y Oviedo, A. *Caminantes del arcoiris.*

8 ¿Me pregunto si los meritocráticos de la Senescyt, alguna vez habrán escuchado estos términos y demás neologismos que estamos anotando en este artículo, especialmente las categorías andinas del YACHAY?

9 "como curuchupa y medio que soy, estoy muy emocionado" de que por primera vez un latinoamericano haya sido elegido Papa (Presidente Correa).